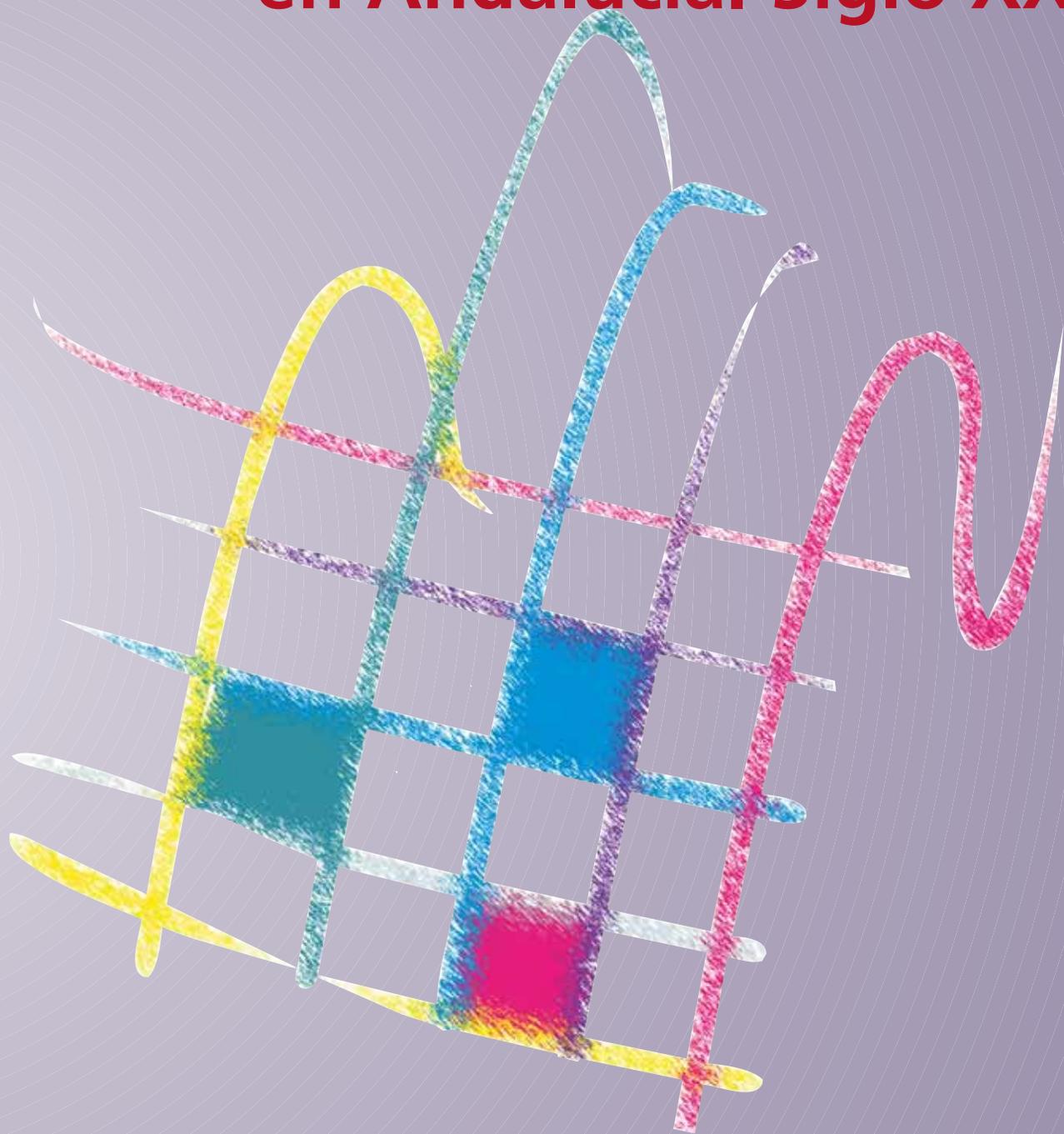


Estadísticas históricas de Educación y Cultura en Andalucía. Siglo XX



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Unión Europea



Víctor Heredia Flores
Antonio Parejo Barranco
Estadísticas históricas de educación y
cultura en Andalucía. Siglo XX

Instituto de Estadística de Andalucía

Pabellón de Nueva Zelanda

C/Leonardo Da Vinci, 21

Isla de la Cartuja

41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 38 00

Fax: 955 03 38 16-17

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica

Víctor Heredia Flores
Antonio Parejo Barranco

Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía. Siglo XX



Instituto Estadístico de Andalucía
CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Datos catalográficos

Antonio Parejo Bermejo

Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía. Siglo XX
/ Antonio Parejo Bermejo, Víctor Heredia Flores. – Sevilla : Instituto
de Estadística de Andalucía, 2007

627 p. ; 30 cm.

D.L. SE 6457-2007

ISBN 978-84-936553-3-1

1. Educación. 2. Enseñanza. 3. Cultura. 4. Estadísticas. 5. Andalucía. I.
Víctor Heredia Flores. II. Instituto de Estadística de Andalucía.

97(460.3/5)*1:3*(083.4)

009(460.3/5)*1:3*(083.4)

Universidad de Málaga**Equipo de trabajo****Investigadores:**

Antonio Parejo Bermejo

Víctor Heredia Flores

Año de Edición: 2007 Instituto de Estadística de Andalucía.

© Instituto de Estadística de Andalucía

Depósito Legal: SE 6457-2007

I.S.B.N.: 978-84-936553-3-1

Tirada: 1.000 ejemplares

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica, excepto para fines comerciales

Presentación

El presente volumen representa la quinta entrega de la serie de estadísticas históricas sectoriales que el equipo formado por profesores e investigadores de la Universidad de Málaga viene realizando desde 2004. Como los anteriores, relativos a las actividades industriales, agrarias, comerciales y turísticas¹, éste, que se dedica a la educación y la cultura, debe considerarse como una ampliación y puesta al día del volumen general publicado por el Instituto de Estadística de Andalucía en el año 2002, dirigido por Manuel Martín, Antonio Parejo y Juan Francisco Zambrana². Como tal, se refiere exclusivamente al siglo XX –si bien se ocupa de los orígenes estadísticos del campo que se analiza–, y comparte similar metodología, estructura y objetivos.

En consecuencia con la naturaleza del proyecto, se trata de ofrecer un análisis crítico y exhaustivo de las fuentes disponibles para el análisis de la educación y de aquellas actividades culturales que han generado algún tipo de información estadística susceptible de conformar series anuales, regionales o provinciales, a lo largo de la última centuria. Al mismo tiempo, sin embargo, el libro debe entenderse como una síntesis actualizada de nuestros conocimientos sobre la trayectoria de la educación andaluza en el siglo XX –lo que necesariamente obliga a realizar análisis comparativos y en cualquier caso a situar la evolución regional en el marco legislativo español– cuyos datos más significativos son presentados de manera gráfica en la última parte de la obra.

Un libro de las características del que el lector tiene en sus manos tiene además escasos antecedentes en nuestro país. Por supuesto ninguno regional, pero tampoco a nivel nacional disponemos de trabajos similares al que aquí se ha realizado: la educación y la cultura no han sido demasiado bien tratadas en

las recopilaciones estadísticas generales disponibles para el siglo XX en España, que son básicamente tres y que no suelen descender a la escala regional o provincial, que es la que nos aquí nos ha interesado. Esta ausencia ha obligado a un esfuerzo de recopilación estadística, que por las particulares condiciones del ámbito educativo ha exigido una intensa labor previa de homogeneización y selección de las cifras disponibles, no siempre susceptibles de construir series regionales que cubrieran todo el periodo analizado.

Los antecedentes eran, como se acaba de señalar, reducidos. La primera recopilación digna de tal nombre fue la publicada por el INE como apéndice al Anuario estadístico de España de 1951, titulada “Síntesis estadística de las principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX”. Pero las que ofrecen una perspectiva amplia y bastante completa de la centuria son las otras dos: las denominadas Estadísticas básicas de España, 1900-1970, realizadas por un equipo compuesto por Amparo Almarcha y otros seis investigadores y publicadas en 1975 por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y las Estadísticas Históricas de España de los siglos XIX y XX, que bajo la coordinación de Albert Carreras editó por el Banco Exterior en 1989 y reeditó –ahora coordinadas junto a Carreras por Xavier Tafunell– la Fundación BBVA en 2005³.

La recopilación de la CECA, deudora en gran parte de los Anuarios estadísticos de España, acogía en sus doce capítulos una variada selección de materias, tanto demográficas (población) como económicas (agricultura, industria, comercio exterior, finanzas, precios y salarios) y sociales y políticas (trabajo, sanidad, educación, cultura, justicia, administración, turismo, culto y clero, beneficencia e información). Además se completaba con una breve historia de la estadística española, un índice de los contenidos de los Anuarios estadísticos y un catálogo descriptivo de las principales publicaciones estadísticas españolas. Las Estadísticas básicas de España dedicaban un amplio apartado a la enseñanza, aunque su interés quedaba centrado en la evolución del alumnado en los niveles educativos más importantes, y apenas dedicaban algunas tablas a aspectos culturales (obras inscritas en el registro de la propiedad intelectual, obras consultadas en bibliotecas, valor de la producción editorial, obras de teatro estrenadas, etc.). Para algunas variables se ofrecían datos por

1 Respectivamente, corresponden a Parejo (2005), Zambrana (2006), Pellejero (en prensa), Parejo y Zambrana (en prensa).

2 Martín, Parejo y Zambrana, dirs. (2002).

3 Posteriormente se han dedicado varios trabajos a las fuentes estadísticas de contenido social, económico, político y administrativo disponibles para las épocas moderna y contemporánea. Se pueden citar en este sentido los estudios de Coll y Carmona (1992-93), Pan-Montojo (1993) y Coll y Fortea (1995).

provincias (niños matriculados en primaria y bachillerato por sexo y tipo de enseñanza).

La educación y la cultura quedaron excluidas de la primera edición de la voluminosa compilación estadística coordinada por Albert Carreras⁴, aunque no así de la segunda, aparecida en 2005, donde se ha incluido entre sus capítulos uno dedicado a la educación. Su redacción ha estado a cargo de Clara Eugenia Núñez, quien ofrece un análisis estadístico del sistema educativo español centrado en aspectos como la formación del capital humano, las tasas de alfabetización y la utilidad de los salarios como indicadores del capital humano.

En cualquier caso, lo que ofrece el presente volumen es bastante más de lo recogido hasta el momento por las publicaciones citadas. Y más también de lo que los autores que ya participamos en el trabajo colectivo que inicialmente lo alimenta (el capítulo 3 de las Estadísticas del siglo XX en Andalucía, que allí firmamos Mercedes Fernández, Víctor Heredia, Antonio Parejo y Juan Francisco Zambrana) ofrecimos entonces: se han ampliado los campos seleccionados, actualizándose todos los datos hasta el año 2000 y asimismo se ha procedido a la revisión de ciertas series relacionadas con los estudios universitarios. En resumen, las variables estudiadas han sido básicamente tres: dos referidas a la oferta (centros/unidades y profesores) y la tercera a la demanda (el alumnado).

No se han incluido algunos aspectos de los que se dispone de series estadísticas incompletas, poco definidas o de trayectoria muy reciente, como pueden ser el profesorado de las enseñanzas de grado medio (a la postre, universitarias) o de formación profesional, el alumnado de tercer ciclo, las becas y ayudas al estudio o los servicios complementarios. Dos variables que no han sido contempladas y que quedan pendientes de explotación, seguramente con resultados interesantes, son los resultados académicos y las cifras de alumnos que han terminado los estudios.

Por otra parte, se han escogido algunos estudios y carreras universitarias, desechando otras por las dificultades estadísticas que presentan, como todas las derivadas de las facultades de Filosofía y Letras (Historias, Geografía, Psicología, etc.) y casi todas las de reciente implantación, de

las que no pueden existir series muy prolongadas en el siglo XX. Asimismo, se ha primado la utilización de series procedentes de fuentes oficiales de carácter estatal, ya que son las habituales a lo largo de todo el siglo y las que garantizan cierto grado de homogeneidad. Además, a partir de la descentralización administrativa de las competencias educativas con el desarrollo del Estado autonómico, los datos de las comunidades autónomas proceden de las propias administraciones regionales, lo que ha repercutido en la heterogeneidad de los datos disponibles, al menos en una primera etapa.

En definitiva, los criterios aplicados en la selección y utilización de fuentes han sido tres, con el objeto de facilitar su comparabilidad: que sean oficiales, impresas y de ámbito nacional.

Por supuesto, todas las limitaciones anteriores deben contemplarse teniendo en cuenta que las modificaciones legales provocan unas rupturas profundas en la organización del sistema educativo. De hecho, en España se han sucedido hasta tres sistemas diferentes en el siglo XX: uno basado en la Ley Moyano de 1857, otro en la LGE de 1970 y un tercero fundamentado en las reformas de la LOGSE de 1990. Los cambios de planes de estudio y de los tramos de edad para cada nivel educativo son obstáculos que impiden, en muchos casos, elaborar series homogéneas a largo plazo.

Por último, deben señalarse las dificultades que ha habido que superar para la localización de fuentes, dispersas en colecciones incompletas repartidas por diversas bibliotecas y centros de documentación de la comunidad autónoma y de otros puntos del país. Han sido de especial utilidad las bibliotecas siguientes, a cuyo personal expresamos nuestro más sincero agradecimiento: Biblioteca del CIDE (Madrid), Biblioteca Central del INE (Madrid), Biblioteca de la Facultad de Económicas (Málaga) y Biblioteca de la Delegación Provincial del INE (Málaga).

En cuanto al aspecto puramente formal, como el resto de los volúmenes de esta serie, el texto se completa con un apéndice estadístico en el que se han seleccionado las series fundamentales, que se ofrecen ampliadas en el CD-Rom adjunto.

4 Esta obra seguía un modelo de organización de la información en tres partes: introducción con breves consideraciones sobre el asunto tratado, recopilación de datos estadísticos y guía de fuentes con bibliografía. Como ha reconocido expresamente su coordinador, se trata de una selección de estadísticas básicamente económicas, de carácter general, en la que dominan ampliamente los diferentes sectores económicos, con la única excepción de los capítulos dedicados al clima y la población. La única referencia a la enseñanza que se encuentra en las Estadísticas Históricas... es la serie de gasto estatal en educación entre 1850 y 1980, con un desglose del gasto específico en enseñanza primaria.

Índice general

Presentación	7
Primera parte	
Fuentes estadísticas para el estudio de la educación y la cultura en Andalucía en el siglo xx	13
Segunda parte	
La evolución de la educación y la cultura en Andalucía en el siglo xx a través de las fuentes estadísticas	57
Fuentes impresas y bibliografía	181
Anexo estadístico	191

Primera Parte

Fuentes estadísticas para el estudio de la educación y la cultura en Andalucía en el siglo xx

Índice de la parte primera

1. Fuentes estadísticas de educación	17
1.1. Los orígenes de la estadística escolar en España	17
1.2. Los censos de población y la cuantificación del analfabetismo y la formación recibida	18
1.3. Las publicaciones anteriores a la Guerra Civil	20
1.4. Las series estadísticas del franquismo. El monopolio del INE	23
1.5. La diversificación de las competencias educativas. Administraciones central y autonómica	34
1.6. Las estadísticas sobre la financiación de la enseñanza	42
2. Fuentes estadísticas de cultura	47
2.1. Las fuentes estadísticas para las actividades culturales	47
2.2. Bibliotecas	49
2.3. Publicaciones periódicas	51
2.4. Producción editorial	52
2.5. Exhibición cinematográfica	53

1. Fuentes estadísticas de educación

1.1. Los orígenes de la estadística escolar en España

La disponibilidad de unas adecuadas herramientas estadísticas se perfila como uno de los presupuestos básicos para la adopción de una política educativa encaminada a resolver las carencias y atender la demanda de una población. Igualmente, la existencia de materiales que han hecho posible la reconstrucción de series estadísticas de larga duración ha permitido aportar nuevos enfoques e informaciones a la Historia de la Educación.

J.L. Guereña y A. Viñao Frago han estudiado detenidamente los principios de la estadística educativa española, aunque ellos prefieren denominarla estadística escolar ya que ambos autores centran su atención en la utilidad de esas fuentes estadísticas para estudiar de modo crítico y cuantitativo el proceso de escolarización y, en particular, la construcción y la naturaleza de la red escolar en la transición del Antiguo Régimen al triunfo del Estado liberal. Para ello establecen como pasos primordiales la realización de un inventario de las fuentes estadísticas disponibles con datos sobre educación y la identificación de las condiciones de producción y publicación de las mismas, con el fin de fijar su fiabilidad y utilidad histórica⁵.

La abundante historiografía de las dos últimas décadas sobre la educación española en los siglos XVIII y XIX ha utilizado ampliamente algunas fuentes estadísticas ya conocidas, a la vez que se han sacado a la luz otras nuevas o

infrautilizadas con anterioridad. Se ha puesto de relieve la validez del Catastro de Ensenada para reconstruir el mapa escolar de la instrucción primaria en las provincias de la Corona de Castilla a mediados del XVIII, así como los primeros intentos de la administración borbónica para tratar de conocer cuantitativamente la situación de la enseñanza elemental, como la encuesta de 1790. El censo de 1797 facilita datos sobre los tres niveles educativos, pero un análisis crítico de las cifras globales publicadas requiere su contraste con las respuestas primarias conservadas en los archivos locales. Ésta es una apreciación que se hace extensible a otras estadísticas posteriores, como la de 1820 (incompleta, pero de gran utilidad para estudios locales) y las elaboradas entre 1825 y 1831 (que prestaban mayor atención a los niveles secundario y superior). La coyuntura política inestable de los comienzos del régimen liberal vio nuevos intentos de obtener y sintetizar materiales estadísticos, que chocaron con la falta de una red administrativa eficiente, por lo que apenas se publicaron algunos estados provinciales⁶.

La progresiva implantación de una administración estatal asentada y articulada implica la paulatina extensión de sus ámbitos de competencia. "El Estado se hace cargo, pues, del sector educativo mediante la construcción de una administración específica, aunque haya que esperar a 1900 para que la instrucción pública tenga categoría ministerial, y la producción de una legislación propia. Todo ello conlleva la petición de informaciones estadísticas para poder delimitar y administrar su campo de intervención"⁷. Estos inicios titubeantes de la estadística escolar pretendían, sobre todo, identificar y cuantificar la demanda social de educación en sus niveles básicos, lo que explica que sea la enseñanza primaria la que concentre casi en exclusiva (al menos en lo que se refiere a las publicaciones oficiales) la atención estadística de la administración, en pleno proceso de centralización y uniformización del sistema escolar del país.

En este sentido, la estadística de enseñanza primaria de 1855 fue la primera en publicarse independientemente como tal (*Estadística de la primera enseñanza de la Península e islas adyacentes correspondiente al quinquenio de 1850 a 1855*,

5 Véase al respecto Guereña (1988) y (1994), y Guereña y Viñao (1996). Estos autores resaltan la carencia de estudios globales acerca de la historia crítica de la estadística escolar en su conjunto, en donde se ofrezca un inventario de fuentes estadísticas disponibles junto a una valoración de su fiabilidad.

6 Guereña (1994).

7 Guereña (1988), p. 139. El establecimiento de una información estadística periódica y fiable está estrechamente ligado a la génesis, articulación y consolidación de los sistemas educativos nacionales. Guereña y Viñao ofrecen la siguiente definición: "Por sistema educativo nacional entendemos una red o conjunto de instituciones de educación formal, diferenciadas y relacionadas entre sí, gestionadas o controladas por agentes públicos, costeadas, al menos en parte, por alguna o algunas de las administraciones públicas y a cargo de profesores nombrados o supervisados por dichos agentes y retribuidos con cargo a un presupuesto asimismo público". Guereña y Viñao (1996), p. 223.

formada por la Comisión auxiliar del Ramo, Madrid, 1858⁸), y respondía a la consolidación de una estructura administrativa y legislativa relativamente estable⁹. La eficacia de las disposiciones gubernamentales quedaba supeditada a la formación de una sólida organización educativa periférica en el marco de las provincias, en la que fue un indudable hito el nacimiento en 1849 del cuerpo de inspectores como agentes territoriales individuales específicos, encargados, entre otras funciones, de formar las estadísticas escolares¹⁰. La publicación de este recuento venía a coincidir, además, con la inauguración de una nueva era estadística (marcada por la creación en 1856 de la Comisión de Estadística General del Reino), con la elaboración de la Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano (promulgada en 1857) y con el asentamiento del nuevo sistema educativo tras dos décadas de proyectos y ensayos.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la administración educativa (la Dirección General de Instrucción Pública y

posteriormente la Junta de Inspección y Estadística de Instrucción Pública) mantuvo un esfuerzo irregular por publicar con espaciada periodicidad las estadísticas escolares de 1866-1870 (*Estadística general de primera enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1870*, Madrid, 1876; incorporaba los datos del quinquenio 1861-1865 en un apéndice), 1871-1880 (*Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*, Madrid, 1883) y 1881-1885 (*Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1885*, Madrid, 1888). Estas publicaciones recogían una amplia y detallada información, acompañada de extensos comentarios, que "hacen de ellas las estadísticas más completas y útiles de todas las realizadas hasta el momento actual" (Guereña y Viñao). A pesar de su alto valor informativo estas series sobre la enseñanza primaria quedaron incompletas e interrumpidas. Por un lado, la correspondiente al quinquenio 1856-1860 nunca vio la luz (quizás porque no llegó a terminarse) y, por otro, dejó de publicarse a partir de 1888, dejando las series interrumpidas en 1885, sin que, a pesar de los intentos posteriores, se produjera su reanudación¹¹.

Las cifras de la educación secundaria y superior no encontraron hueco en las publicaciones anteriores, teniendo que buscar los datos referidos a los institutos de segunda enseñanza y las universidades en los *Anuarios estadísticos de España* editados para los años 1858-1867 y en la *Reseña geográfica y estadística* de 1888¹².

Otra publicación de estadística escolar que tuvo una corta existencia fue el *Anuario histórico-estadístico-administrativo de la instrucción pública en España* (Madrid, 1873), editado por la Dirección de la Gaceta, del que sólo vio la luz el correspondiente al curso de 1873-74. Según Pan-Montojo, fue fruto de las preocupaciones pedagógicas de los políticos del Sexenio. Su contenido abarcaba todos los niveles educativos y "reunía legislación, información cuantitativa y diversas descripciones de la estructura administrativa y funcionamiento del ramo de instrucción pública"¹³.

En los últimos años del siglo comenzó a editarse por parte de la Inspección General de Enseñanza una nueva publicación, los *Anuarios estadísticos de Instrucción Pública*, que contienen escasa o nula información relativa a la enseñanza primaria, ya que centran su atención en los estudios medios, profesionales y superiores¹⁴. El primero apareció en 1891 (referido al año 1889) y se continuó editando de manera irregular entre la última década del siglo XIX y la primera del XX. El último del siglo fue el *Anuario estadístico de Instrucción Pública correspondiente al curso de 1899 a 1900*, publicado por el Consejo de Instrucción Pública¹⁵.

1.2. Los censos de población y la cuantificación del analfabetismo y la formación recibida

A mediados del siglo XIX se consolidó la realización periódica de recuentos generales de población o censos, que adquirieron un carácter decenal desde 1900¹⁶. Los censos han ido mejorando notablemente el volumen y la cantidad de datos

8 Esta publicación incluía cuadros relativos a las escuelas públicas y privadas según el sexo de sus alumnos, los niveles y el régimen de funcionamiento, así como sobre los gastos y recursos de las escuelas públicas, el número y estado de las escuelas dependientes de las congregaciones religiosas, los estudios de magisterio, la inspección educativa y los servicios de las comisiones consultivas del ramo. Pan-Montojo (1993), p. 417.

9 Entre las fuentes estadísticas impresas hay que señalar las encuestas sobre diferentes provincias cuyos resultados iban viendo la luz en la *Gaceta de Madrid* y en los boletines ministeriales. Por otro lado, los archivos locales conservan multitud de memorias y estudios que permiten contrastar a nivel local y provincial la fiabilidad de los datos publicados. Asimismo, los archivos de la administración central deben guardar, pese a los expurgos perpetrados, buena parte de las respuestas originales a los cuestionarios oficiales. Guereña (1988) y Guereña y Viñao (1996).

10 "El conocimiento estadístico, como instrumento de una política eficaz, está directamente asociado con el poder del Estado, es decir, con la capacidad técnica de sus diversos organismos para elaborar e interpretar datos estadísticos, y con la voluntad política de vencer las resistencias que se oponen a dicho conocimiento. La evolución de las estadísticas escolares y su grado de fiabilidad dependen así estrechamente de la organización administrativa estatal (central y periférica), y, de un modo particular, de la educativa". Guereña y Viñao (1996), p. 12.

11 La interrupción entre 1885 y 1903 de las series estadísticas impresas iniciada a mediados del siglo XIX es interpretada como un evidente signo de la debilidad de la administración central educativa, incapaz de articular un sistema eficiente de información estadística regular, completa y fiable.

12 "Las noticias sobre los elitistas bachilleres son en cualquier caso pocas durante todo el siglo, al igual que ocurre con la formación universitaria". Pan-Montojo (1993), p. 418.

13 Pan-Montojo (1993), p. 417.

14 La Dirección General de Instrucción Pública publicó unos *Resúmenes relativos a la segunda enseñanza y a la enseñanza universitaria en el año escolar de 1878-1879* que, al parecer, no tuvieron continuidad. Coll y Fortea (1995), p. 80.

15 Sobre las publicaciones estadísticas relativas a la primera enseñanza entre 1850 y 1910 véase Guereña y Viñao (1996), pp. 234-238. El *Anuario estadístico de Instrucción Pública* se publicó en el siglo XIX para los años 1889, 1890, 1891, 1892-93 y 1899-1900.

16 En el siglo XIX se elaboraron los censos de 1857, 1860, 1877, 1887 y 1897. Desde 1900 se han venido realizando para los años terminados en cero, hasta 1970. Desde 1981 se efectúan en los años terminados en uno. Para estudiar el analfabetismo se puede recurrir a otros tipos de fuentes estadísticas, como las referidas al reclutamiento del ejército, a la población reclusa y los censos electorales, pero todas presentan el problema de facilitar información de sectores muy determinados de la población. Por ello el censo general es la única fuente estadística de carácter universal y periódica que permite una perspectiva amplia tanto espacial como temporal para el estudio del analfabetismo. En el caso de España, fue a partir de 1887 cuando la información sobre el nivel básico de instrucción apareció desglosada por edades. Un estudio de los censos como fuente primaria para el análisis de la evolución del analfabetismo en Vilanova Ribas y Moreno Julià (1992), pp. 101-119.

presentados, y buena muestra de ello es el capítulo de la educación. A partir de 1860 proporcionan una clasificación de los habitantes según su nivel de instrucción elemental que permite construir la tasa de analfabetismo¹⁷.

El censo correspondiente al año 1900 sólo recogía la información referente a la instrucción elemental de los empadronados, que se limitaba a los epígrafes *sabe leer, sabe leer y escribir, no sabe leer y no consta*. Con las respuestas a estas preguntas se podían construir las tasas de alfabetización, pero apenas ilustraban sobre la formación general de la población. Esta cuestión se mantuvo inalterable en los censos decenales siguientes hasta el de 1950.

En este recuento censal se incorporó una clasificación de los habitantes de hecho por instrucción y estudios que, además de recoger las cifras de alfabetos y analfabetos, contemplaba la población con estudios en curso y, sobre todo, la población con estudios terminados, a partir de una muestra del 10 %. Esta última quedaba agrupada en cuatro grupos según el nivel de los estudios alcanzados: primarios, profesionales (considerando como tales aquellos cursados en centros oficiales y particulares que preparasen para alguna profesión para la que no fuera necesario un título oficial), medios (que incluían los de bachillerato, magisterio, peritajes de todas clases, aparejadores y otras carreras técnicas de grado medio) y superiores (universitarios, ingenieros, arquitectos y superiores de Comercio).

Otra característica que se introdujo en el censo de 1950 fue la fijación en los diez años del límite de edad a partir del cual una persona puede ser considerada analfabeta. La UNESCO ha expuesto desde los años cincuenta que el criterio para fijar esa edad límite puede ser variable, pero en ningún caso inferior a la escolarización. De hecho, este organismo internacional estableció el límite inferior en los quince años con el objetivo de facilitar la comparación entre diferentes países.

El apartado de clasificación de los habitantes por instrucción elemental y estudios se mantendría en los siguientes censos de población, con variaciones en la agrupación de los niveles de estudio. También se ha mantenido la tabulación de los

resultados a partir de muestras significativas, que si bien en 1950 fue del 10 % en los siguientes ha oscilado entre un 20 y un 40 % de la población censada. En el de 1970 se atendían cuatro características relacionadas con la educación: instrucción elemental (la capacidad del habitante para leer y escribir, que determina la tasa de analfabetismo¹⁸), escolaridad (si el habitante está cursando estudios con carácter regular en un centro educativo en cualquier nivel de enseñanza), estudios en curso (indicando el tipo de estudios que se siguen, en su caso) y estudios realizados (referido a la población que no cursa estudios, indicando la clase de enseñanza más elevada que recibió y si completó los estudios o no¹⁹). Esta información aparece, además, combinada con otras variables como la edad, el sexo y la condición socioeconómica.

Progresivamente la información censal relativa a los aspectos educativos de la población ha ido adquiriendo una mayor complejidad, sobre la base de lo ya expuesto. Se atiende especialmente a la relación entre el nivel de instrucción y el mercado de trabajo, ofreciendo datos sobre la población que cursa estudios y trabaja simultáneamente, y sobre la población ocupada según la instrucción, la rama de actividad económica y la situación profesional. En la introducción al censo de 2001 se exponen las utilidades básicas de su investigación educativa, dirigidas a obtener una medición del *stock* de capital humano, valorar la relación entre formación y actividad y, con ello, servir de instrumento para la planificación y el seguimiento de las políticas educativas²⁰.

En los dos últimos censos (los de 1991 y 2001) las modificaciones han sido mínimas, pero merece la pena detenerse en algunas cuestiones metodológicas. Las características relativas a enseñanza que se investigan son dos: los estudios en curso y el nivel de instrucción. La primera variable se recoge únicamente para las personas que estuvieran cursando en la fecha censal estudios de cualquier tipo, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Es decir, a efectos censales, tienen la consideración de estudios todos aquellos que, regulados por el sistema educativo o fuera de él, se impartan en centros de enseñanza públicos o privados y tengan como objetivo un aprendizaje, contando con un plan de estudios organizado y desarrollándose durante un tiempo mínimo, que no puede ser menor a tres meses. La segunda variable, el nivel de instrucción, adquiere un mayor contenido, ya que no se limita a registrar a los analfabetos, sino que considera el nivel educativo alcanzado por una persona, siempre que haya terminado y aprobado todos los cursos de ese nivel y esté en condiciones, por lo tanto, de obtener el título o diploma correspondiente. Los niveles de instrucción reconocidos en 1991 son los siguientes, levemente modificados tras la aplicación de las reformas contenidas en la LOGSE:

- Analfabetos
- Sin estudios (cuando no se haya asistido a la escuela o se haya asistido menos de cinco años)
- Primer grado (estudios primarios o cinco cursos aprobados de EGB o Primaria)
- Segundo grado, agrupado en dos ciclos:
 - Primer ciclo (Bachillerato elemental, Graduado escolar, EGB completa, ESO)

17 Los datos censales relativos al nivel básico de instrucción vienen referidos a la población de hecho entre 1900 y 1950, a la población residente habitual en 1960 y a la población de derecho en 1970 y 1981. Sobre las características generales de los censos contemporáneos, véase Coll y Fortea (1995), pp. 43-46. Estos autores destacan, entre las otras fuentes disponibles para estudios sectoriales en materia de alfabetización, la *Estadística del reclutamiento y reemplazo del Ejército*, que informaba de la situación educativa de los reclutas y permite la construcción de series anuales continuas de la tasa de alfabetización de la población llamada a filas, es decir, hombres jóvenes. *Ibidem*, p. 79.

18 Se considera, a efectos censales, una persona alfabeto si es capaz de leer y escribir, comprendiéndola, una breve y sencilla exposición de hechos de su vida corriente. Se considera analfabeta la que, teniendo diez años o más de edad, se encuentre en el caso contrario, incluso si sabe leer pero no escribir, o escribir sólo su nombre, por ejemplo.

19 La indicación de si los estudios realizados han sido completos o incompletos se limita al Censo de 1970. En el de 1981 se especifica que se investiga para todas las personas, debiendo referirse a los estudios de más alto nivel realizados, con independencia de que hayan sido completados o no y especificando en todos los casos el último curso aprobado. También se indican los habitantes que no han cursado estudios, aunque sepan leer y escribir.

20 En la introducción al censo de 2001 se destaca el carácter complementario de la investigación censal en educación respecto a las estadísticas específicas de enseñanza, ya que permite relacionar los estudios (en curso o realizados) y su nivel con el resto de variables censales, aportando una riqueza analítica mucho mayor.

- Segundo ciclo (Formación Profesional de primer y segundo grado, Bachiller superior, BUP, otras titulaciones medias como Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, Escuelas Oficiales de Idiomas, etc.)
- Tercer grado, dividido a su vez en dos ciclos:
 - Primer ciclo (diplomados universitarios, arquitectos e ingenieros técnicos)
 - Segundo ciclo (licenciados universitarios, arquitectos e ingenieros, doctorado, estudios de postgrado, estudios superiores no universitarios)

Las dos principales novedades introducidas en el último censo han sido la modificación en la edad de referencia inicial para la investigación del nivel de estudios (que ha pasado de los diez a los dieciséis años²¹) y una mayor atención a la nacionalidad de la población en relación con los estudios realizados y en curso.

En los últimos años la producción estadística del sector educativo ha debido orientarse a satisfacer nuevas áreas de demanda de información “surgidas de los diferentes enfoques de las políticas y del cambio en las expectativas de la población en relación con la educación y la formación” (J. Saralegui). La rapidez de las innovaciones tecnológicas aplicadas al aparato productivo genera una creciente necesidad de procesos de formación permanente, cuyo seguimiento estadístico requiere la adaptación de los procedimientos tradicionales –que describiremos en los apartados siguientes– o la introducción de nuevas encuestas que registren estas nuevas modalidades de formación, como la Encuesta de Formación Continua realizada por el Ministerio de Trabajo o las variables de formación que se incluyen en las encuestas del INE. En este sentido el nivel de formación va siendo reconocido como una variable central para el análisis del nivel y condiciones de vida de las personas y hogares. Las teorías del bienestar social incorporan cuestiones como la satisfacción ante el sistema educativo y la enseñanza recibida, la adecuación entre formación y tareas en el puesto de trabajo o la movilidad social, que “requieren un enfoque

multidimensional del estudio de la educación de las personas en relación con otras variables estadísticas sociales, demográficas y económicas”²².

1.3. Las publicaciones anteriores a la Guerra Civil

La real orden de 31 de mayo de 1901 disponía la creación de la Sección de Estadística de Instrucción Pública en el seno del Instituto Geográfico y Estadístico, integrado por entonces en el flamante Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Este intento de crear una administración estadística educativa tampoco logró que las publicaciones estadísticas alcanzaran una periodicidad regular y un contenido completo y uniforme.

De hecho, si en ese año fue el Consejo de Instrucción Pública el que todavía se encargó de editar el *Anuario estadístico de Instrucción Pública* del curso 1899-1900, una de las primeras publicaciones del nuevo Ministerio fue el *Anuario estadístico de Instrucción Pública correspondiente al curso de 1900 a 1901, con avances de 1902 y 1903* (Madrid, 1904), que ya apareció con notable retraso. El objetivo de este primer anuario del siglo era ampliar la información que contenía a los otros ramos del nuevo Ministerio: archivos, bibliotecas y museos, y con el fin de recoger los datos necesarios se emitió la circular de 23 de noviembre de 1901 que disponía la remisión de los mismos antes del fin del año. Se pretendía recabar información de las características de los edificios, número de centros, matrícula y exámenes (por sexo y modalidad de enseñanza), reválidas de títulos, personal docente y de administración, ingresos y gastos de los establecimientos, prensa escolar, actividades extraescolares, inspección de enseñanza, número de visitantes a museos, bibliotecas y archivos, etc. Sin embargo, la realidad se impuso y la publicación se fue retrasando ante las dificultades para recopilar los datos. No hay que olvidar que la administración educativa carecía de una adecuada organización territorial, por lo que la información era enviada por cada centro individualmente, y sólo en el caso de la enseñanza primaria existía la figura de la Inspección provincial para coordinar este tipo de trabajos. Finalmente el anuario fue publicado tres años después con esta justificación del jefe de la Sección de Estadística, Fernando Araújo: “para no retrasar indefinidamente la publicación, se ha estimado preferible dar a luz los datos recogidos, con todos sus defectos, para que no resulten completamente esterilizados los esfuerzos plausibles de los más por la apatía, la ignorancia o la imposibilidad material de los menos. (...) Con todos estos defectos, sin embargo, este *Anuario* representa un positivo progreso en la información de instrucción pública, tanto en la cantidad como en la calidad de los informes, pues sobre contener todos los datos de los *Anuarios* anteriores mucho más completos, encierra multitud de datos completamente nuevos, como las Estadísticas comparadas, las de Archivos, Bibliotecas y Museos, las de edificios, analfabetos, etc.”²³.

Los últimos *Anuarios estadísticos* publicados por la Subsecretaría del Ministerio fueron los correspondientes a los cursos 1906-07 (Madrid, 1908) y 1909-10 (Madrid, 1912), con avances de matrícula para los cursos siguientes. En éstos desaparecieron por completo las referencias a la enseñanza primaria, centrando su atención en los niveles secundario,

21 Mientras que en el censo de 1991 el nivel de estudios se preguntaba a partir de los diez años, el establecimiento de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis ha hecho que se haya elevado ese límite hasta esta última edad, entendiéndose que el nivel de instrucción alcanzado es más significativo en las personas que ya han terminado su ciclo formativo obligatorio. El nivel de estudios de la población es una variable contemplada en otras actividades estadísticas actuales como la Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Estructura Salarial. Saralegui (1996).

22 Saralegui (1996). Fernando Celestino aborda el reto que supone para la estadística reflejar en cifras y datos la transición entre la formación inicial y la vida laboral. La crisis económica de finales de los setenta incidió negativamente en el empleo juvenil y planteó el problema de la transición entre la educación y el mercado de trabajo en los países desarrollados. Mientras se responsabilizaba al sistema educativo de las dificultades de inserción laboral de los jóvenes y se destacaba la inadecuación de la formación inicial recibida por los estudiantes respecto a los requerimientos reales del mercado de trabajo, aparecieron nuevos fenómenos de formación continua y de jóvenes que alternaban estudios con trabajo. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo presentaban carencias metodológicas para reconocer estas nuevas situaciones sociales. Por otro lado, el análisis de la transición entre formación y mercado laboral es visto socialmente como una evaluación de los resultados y del éxito del sistema educativo, por lo que comenzaron a elaborarse indicadores como, por ejemplo, la tasa de paro y actividad por sexo de la población de 15 a 24 años y otros que estudian la asociación entre las condiciones de estudiante y empleado o el riesgo de exclusión social de los que abandonan prematuramente la escuela. Celestino Rey (2000).

23 Prefacio a Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1904).

superior y especial (categoría que acogía a diversas carreras como Magisterio, Comercio, Veterinaria, Artes e Industrias y otras), y especialmente en estos aspectos: personal directivo, alumnado, grados y títulos conferidos e ingresos y gastos, distinguiendo en cada nivel la enseñanza oficial de la no oficial.

Otras dos publicaciones estadísticas de notable importancia, aunque limitadas a la enseñanza primaria, fueron el *Censo escolar* de 1903, editado al año siguiente en un volumen único (aunque se anunciaba un segundo que nunca apareció), que se limitaba a ser un censo de escuelas públicas²⁴, y la *Estadística escolar* de 1908, publicada en dos tomos en 1909, con el objetivo de establecer las escuelas que debía tener cada provincia, incluyendo las de titularidad privada²⁵. En ambos casos tras su elaboración existían motivaciones de índole administrativa y financiera, ya que respondía a la necesidad del Estado de cuantificar la asunción del pago de los haberes de los maestros, así como a la adopción de una política sobre creación de escuelas y nombramiento de maestros²⁶.

En los años siguientes se sucedieron varias disposiciones ministeriales dirigidas a perfeccionar la estructura de las estadísticas de instrucción pública y corregir los defectos que se venían apuntando. Así, por ejemplo, una real orden de 15 de diciembre de 1916 estableció unas pautas de organización de la estadística de escuelas y de asistencia escolar. Sin embargo,

el propio Ministerio de Instrucción Pública fue incapaz de sacar adelante una publicación estadística específica.

El Anuario estadístico de España

Desde sus primeras ediciones del siglo XIX el *Anuario estadístico de España* recogía datos sobre enseñanza, incluyendo algunas series retrospectivas. Pero será a partir de la segunda decena del siglo XX, cuando comience a publicarse con una regularidad anual, el momento en el que el *Anuario* se va a convertir en prácticamente la única publicación oficial de estadísticas educativas hasta los años cuarenta²⁷.

El primer *Anuario estadístico de España* del siglo XX fue publicado en 1913 con referencia al año anterior por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, dependiente por entonces precisamente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. La información estadística que ofrecía en el capítulo de enseñanza procedía de la *Estadística escolar* de 1908 para la primaria y del *Anuario estadístico de Instrucción Pública* para los restantes niveles educativos²⁸.

Pero fue precisamente a raíz de que el *Anuario* se convirtiese en anual, a partir de 1915, cuando las estadísticas escolares alcanzaron cierta regularidad y homogeneidad, especialmente en lo que respecta a los niveles medio y superior. El tomo de 1915 (editado al año siguiente) incluía en su parte sexta, bajo el epígrafe de Cultura, información sobre la instrucción elemental (analfabetismo) tomada del censo de 1910, sobre la instrucción primaria (número de escuelas, maestros y alumnos matriculados) facilitada por la Dirección General de Primera Enseñanza, sobre los institutos de segunda enseñanza, sobre las universidades y sobre los establecimientos especiales de enseñanza (escuelas normales, de Veterinaria, de Ingeniería y Arquitectura, de Comercio, de Náutica, de Artes e Industrias y de Capataces de Minas, entre otras), referidos al curso 1914-15. En todos estos últimos casos los datos habían sido facilitados por los directores de los centros.

Esta estructura de la información sobre estadística educativa se mantendría en las ediciones de los años siguientes, con idénticas fuentes, incorporando series históricas para algunos apartados menores. En el caso de la enseñanza media y superior los aspectos que se reseñaban eran las cifras de alumnos, de exámenes y de grados y títulos conferidos²⁹. También se incorporaron algunas tablas relativas a los gastos estatales y municipales en instrucción y cultura. En los años treinta toda la información pasó a ser canalizada por la Sección Especial de Estadística del Ministerio.

La consolidación de los Anuarios nos permite disponer, por primera vez, de unas series continuas generales y detalladas por centros. La excepción va a venir, como casi siempre, en el caso de la primera enseñanza. Así, mientras en los restantes niveles hay datos anuales desde 1914, en lo que respecta a la instrucción primaria se disponen sólo saltadamente y de forma incompleta: 1914, 1916, 1921 (sólo escuelas³⁰), 1923 (sólo maestros en un principio, más tarde también escuelas y población escolar³¹), 1925-26 (maestros, edificios-escuela y alumnado, tanto público como privado³²), 1926-27 (tomando datos incompletos procedentes del *Boletín Oficial de Instrucción Pública y Bellas Artes*), 1928-29 (escuelas, maestros y población escolar), 1932 (información de escuelas, maestros y matrícula presentada como avance del

24 El Censo escolar de todos los establecimientos públicos de primera enseñanza existentes en el Reino el día 7 de marzo de 1903 fue consecuencia de los reales decretos de 2 de septiembre de 1902 y 2 de enero de 1903. En el tomo publicado se insertaron los datos relativos a las escuelas, anunciando para posteriores publicaciones que nunca se produjeron los concernientes a los maestros y los alumnos.

25 La *Estadística escolar de España* de 1908 arrastraba un largo proceso de elaboración. Su origen estaba en una real orden de 31 de diciembre de 1902 por la que se solicitaba a las Juntas provinciales los datos necesarios para llevar a cabo el Arreglo escolar de España, con el objeto de fijar el número y clase de escuelas que debía tener cada ayuntamiento según las disposiciones de la Ley de Instrucción Pública de 1857. Ante lo penoso y dilatado del proceso, el Ministerio ordenó en 1907 a los inspectores de primera enseñanza que elaborasen los distritos escolares y su número de escuelas. Los datos fueron recogidos en 1908 y publicados al año siguiente. Incluye también la estadística de las Escuelas de Magisterio del curso 1907-08. Según parece los datos del alumnado quedaron recogidos en un tercer tomo que no hemos podido localizar.

26 Guereña y Viñao (1996), p. 243.

27 Antes de la Guerra Civil aparecieron veinte ediciones del *Anuario estadístico de España*, con referencia a los siguientes años: 1912, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921-22, 1922-23, 1923-24, 1924-25, 1925-26, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932-33 y 1934. Además, la Subdirección General de Estadística publicó en 1936 el primer volumen del *Pequeño anuario estadístico de España*, que sólo proporciona cifras nacionales.

28 En 1914 la misma Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico publicó el tomo tercero de la *Reseña geográfica y estadística de España*, que contaba con un amplio capítulo dedicado a la enseñanza.

29 Era común la confusión entre el número de alumnos y el número de inscripciones, es decir, de matrículas por asignaturas, siempre muy superior al primero.

30 Datos tomados del censo de escuelas públicas formado por la Dirección General de Estadística en cumplimiento de la real orden de 14 de diciembre de 1921, que incluye las escuelas cuyos maestros perciban sus haberes en todo o en parte del Tesoro público o de instituciones de beneficencia, dejando fuera las escuelas de titularidad municipal y provincial.

31 En el Anuario de 1922-23 se insertaron los resultados de la *Estadística de maestros nacionales*, y en el de 1923-24 se incorporó la información de la *Estadística de escuelas nacionales*, ambas publicadas por el Ministerio de Instrucción Pública.

32 En la edición de 1925-26 del Anuario se publicó un resumen de la *Estadística de edificios escuelas*.

censo de enseñanza primaria realizado por el Ministerio de Instrucción Pública con referencia al día 3 de octubre de dicho año) y 1933.

El cambio de la institución gubernamental editora³³ no afectó a la organización ni a la forma de presentación de las estadísticas escolares, que apenas sufrieron leves modificaciones y que se fueron ampliando con la incorporación progresiva de algunas instituciones docentes (como los conservatorios de música o las escuelas sociales).

Otras fuentes estadísticas del Ministerio de Instrucción Pública

En las décadas de los años veinte y treinta fueron apareciendo ocasionales estadísticas específicas dedicadas a diversos aspectos de la enseñanza por el Ministerio de Instrucción Pública. El más tratado fue el del personal docente, objeto de varias publicaciones: *Estadística de maestros nacionales. Gastos de personal y material en las escuelas nacionales. 1922* (Madrid, 1923) y *Estadística de maestros nacionales existentes antes del 14 de abril y en la actualidad* (Madrid, 1935). En cuanto a las escuelas y la población escolar tenemos dos títulos: *Estadística de Escuelas Nacionales: Población escolar, escuelas, matrícula, asistencia. 1923* (Madrid, 1924) y la *Estadística de edificios escuelas. Escuelas Nacionales: Condiciones de los edificios. Condiciones de las clases. 1926* (Madrid, 1926).

También se editaron algunas estadísticas puntuales sobre diversos centros de enseñanza de grado medio y superior. A este respecto puede señalarse la serie titulada *Estado actual de la enseñanza en España*, publicada en los años de la Dictadura de Primo de Rivera por la Sección de Información, Publicaciones y Estadística del Ministerio, y en ella los ejemplares referidos a las *Escuelas de Veterinaria* (Madrid, 1925), la *Escuela de Estudios Superiores de Magisterio* (Madrid, 1925), la *Escuela Central de Anormales* (Madrid, 1926), *Los estudios de las Artes y los Oficios en nuestra legislación* (Madrid, 1926), las *Escuelas de Comercio* (Madrid, 1926), la *Escuela Central de Idiomas* (Madrid, 1928), los *Institutos nacionales de Segunda Enseñanza: La reforma de 1926* (Madrid, 1928) y, finalmente, *Las universidades del Reino: La reforma de 1928* (Madrid, 1929).

La enseñanza de formación profesional quedaba marginada en la mayor parte de las estadísticas oficiales, salvo algunos centros (como las Escuelas de Artes y Oficios) cuyos datos eran publicados en el *Anuario estadístico de España*. El resto dependía de una variopinta serie de instituciones públicas y privadas y carecía de unos planes de estudios unificados, lo que dificultó su existencia estadística hasta, al menos, los años cincuenta.

En los años de la Segunda República la Sección Especial de Estadística del Ministerio proyectó un nuevo modelo de publicación estadística escolar, que aparecería bajo el título de *Estadística de los establecimientos de enseñanza*. El objetivo era que las estadísticas publicadas correspondieran a todos los centros docentes del país, pero de nuevo se procedió a editarlas de forma independiente. Así, antes de la Guerra Civil sólo vieron la luz el volumen I (en realidad un folleto), que recogía los datos de los institutos de segunda enseñanza del curso 1932-33 (Madrid, 1935) y una segunda separata, dedicada a la enseñanza universitaria, que no hemos podido localizar. En la advertencia previa se disculpaba el retraso de la publicación con argumentos ya conocidos: la escasez de personal y el tiempo invertido en la recogida y elaboración de multitud de datos estadísticos³⁴.

Las fuentes locales impresas: Memorias de juntas provinciales, institutos y universidades

Además de las fuentes citadas, de carácter nacional, existen otras también oficiales pero de ámbito provincial y local. Son las memorias e informes elaborados por las Juntas locales y provinciales de Primera Enseñanza y, sobre todo, las memorias anuales de las universidades y de los institutos. Entre las primeras podemos citar a modo de ejemplo el informe presentado por Fernando Carrasco con el título *Las escuelas públicas de Jerez: Escrito dirigido a la Junta Local de Primera Enseñanza* (Jerez de la Frontera, 1928). Sin embargo, lo más habitual es que estos informes no llegasen a ser impresos y se conserven o bien en los archivos municipales o universitarios, o bien en el Archivo General de la Administración³⁵.

En cuanto a las memorias de centros docentes de rango medio y superior (institutos de segunda enseñanza y universidades), era una obligación que tenían impuesta por el reglamento de 1859 pero que se cumplió de forma discontinua e irregular. En estas memorias se recogía la información más interesante de cada curso escolar (variaciones en el personal docente, reformas en los edificios, adquisiciones de material, gastos e ingresos, matrícula, exámenes, enseñanza privada), por lo que se trata de una fuente de gran valor documental que, generalmente, también incluye un apartado estadístico. El principal problema que plantean es, por una parte, la irregularidad cronológica de las series (puesto que no se publicaban todos los años), y por otra, su dispersión, ya que cada instituto y universidad las editaba de forma independiente, por lo que para rehacer sus series hay que rastrear la existencia de estas memorias en diversas bibliotecas y archivos.

En Andalucía existieron durante el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX un total de once institutos oficiales: los de las ocho capitales de provincia más los de Jerez de la Frontera, Cabra y Baeza (también hubo otro en Osuna, suprimido en 1873). Tomando el caso del Instituto de Málaga como ejemplo de la actividad editora de estos centros –auténticas miniuniversidades en sus respectivas localidades cuando no existía un centro de rango superior–, vemos cómo entre 1859 y 1896 publicó una treintena de memorias que cubren casi todos los cursos. Después de un paréntesis reaparecieron en el curso 1904-05 y fueron viendo la luz en varias series: 1907-1914, 1919-1920, 1921-1925, 1926-1928 y 1930-1933. Aunque la estructura de estas memorias sufrió algunas modificaciones,

33 La Dirección General de Estadística adscrita al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria a partir de 1923, la Jefatura Superior de Estadística del mismo departamento desde 1925, el Servicio General de Estadística desde 1927 y la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística entre 1931 y 1935.

34 En el folleto dedicado a los institutos se ofrecían datos del personal docente, la matrícula de alumnos, los exámenes, las instituciones complementarias y la parte económica. Se realizaba una comparación con los datos del curso 1926-27, último publicado con detalle, con el objetivo de comparar el impacto de la aplicación del plan de estudios de 1926 y del que comenzó a implantarse en 1932.

35 Véase a este respecto, por ejemplo, Martín Zúñiga (1993b), pp. 167-174.

en general se mantuvo fiel en la recogida de las variables señaladas en el párrafo anterior³⁶.

En el caso de las universidades, sus informes anuales no se limitaban a recoger los datos de su propio funcionamiento, sino que, como cabeceras de distrito, ofrecían información de la situación de la enseñanza en su demarcación territorial. La Universidad de Granada comenzó a publicar su memoria en 1859, en cumplimiento de la normativa vigente (artículos 29 y 36 del Reglamento general administrativo y la orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 4 de noviembre de 1859), con el título *Memoria del estado de la enseñanza en la Universidad Literaria de Granada y establecimientos de instrucción pública del distrito*. Durante el siglo XIX las series editadas abarcan los periodos 1859-1866 y 1876-1890, no retomándose su publicación hasta el curso 1907-08 bajo un encabezamiento más abreviado: *Memoria de la Universidad de Granada correspondiente al curso académico de...* Ya en el siglo XX se contemplan dos fases muy diferenciadas: el primer cuarto del siglo, cuando aparecen en los años 1907-1912 y 1915-1924, y ya a partir de los años sesenta, cuando se retoma la publicación a partir del curso 1967-68, que se ha mantenido hasta nuestros días.

La otra gran universidad andaluza, la hispalense, parece que fue menos pródiga en la edición de sus memorias anuales. Hemos localizado la del curso 1899-1900, titulada *Universidad Literaria de Sevilla. Memoria del año académico de 1899 a 1900 y anuario de 1900 a 1901 de su distrito universitario* (Sevilla, 1901), aunque sin duda tuvo que haber más. Igual que la de Granada, no regularizó la publicación de su memoria anual hasta los años sesenta. En ambos casos debe encontrarse abundante documentación de contenido estadístico en los propios archivos históricos universitarios.

36 Sobre las memorias del Instituto de Málaga, Heredia Flores (2002). Otra fuente de información de gran interés son los archivos de los institutos históricos, pero nos encontramos ante un panorama muy desalentador: algunos han sido depositados en los archivos provinciales o universitarios, mientras otros permanecen en los propios centros, a veces desorganizados o divididos.

37 El primer *Anuario estadístico de España* de la postguerra, editado en 1943 por la Dirección General de Estadística, incluyó algunas tablas referidas al curso 1939-40 de varias enseñanzas, completando asimismo los años 1940-41 y 1941-42 para otras que aún no habían sido incluidas en las publicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

38 Entre las limitaciones que eran expresamente recogidas en la advertencia preliminar, se indicaban dos muy significativas: la necesidad de acoplar las informaciones recogidas al escaso papel disponible y la pobre dotación presupuestaria asignada a la Sección de Estadística del departamento. Aunque esta parece ser la única publicación estadística oficial de educación, en la advertencia a la *Estadística* del curso 1941-42 se dice textualmente: "siendo aspiración máxima de la Sección que, tan pronto las circunstancias lo permitan, llegar si las Autoridades del Ministerio lo consideran oportuno, a la unificación de todas las estadísticas que actualmente se realizan, para que, reunidas en una obra, pudiesen constituir el *Anuario Estadístico del Ministerio de Educación Nacional*". En otra ocasión se habla de un futuro "Anuario de la vida cultural de España".

39 Entre las actividades descritas en este epígrafe estaban las excursiones escolares, las visitas, los cursillos, las conferencias, las sesiones de cine educativo, las actividades deportivas, el número de volúmenes y lectores de las bibliotecas escolares. No se ofrecía este apartado para todos los niveles (por ejemplo, para la enseñanza primaria) y, en algunos casos (como el de los institutos y las universidades), se incluían datos sobre el número y la cuantía de las becas.

40 En la década de los treinta la Federación de Amigos de la Enseñanza editó un *Anuario de educación y enseñanza católica de España* (para los cursos 1934-35 y 35-36), que fue continuado a partir de 1943 por el *Anuario de la enseñanza privada en España*, que apareció al menos hasta 1952. Por su parte, la Jefatura Nacional de la Sección de Enseñanza privada del SEM publicó un *Anuario general de la enseñanza* entre 1956 y 1958. Coll y Fortea (1995), p. 81.

Evidentemente este tipo de fuentes presenta el problema de que responden a una demarcación territorial pequeña y a unos criterios metodológicos que pueden ser muy diferentes, además de tener una periodicidad irregular, siendo en muchos casos publicaciones puntuales, por lo que son más adecuadas para estudios de carácter provincial y municipal que para una investigación como la presente, que pretende ofrecer unas series de calidad homogénea para toda la comunidad andaluza.

1.4. Las series estadísticas del franquismo. El monopolio del INE

La inmediata postguerra

La lógica interrupción en las estadísticas oficiales provocada por la Guerra Civil se prolongó en los años de la inmediata postguerra, dando lugar a un vacío de información que no se interrumpió hasta 1942. Entonces la Sección de Coordinación Estadística del Ministerio de Educación Nacional publicó la *Estadística de los establecimientos de enseñanza* referida al curso 1940-41³⁷. Curiosamente se mantenía el título de la serie iniciada en la época republicana, aunque variando notablemente su formato y contenido. Si los dos primeros volúmenes consistieron en monográficos dedicados a los institutos de enseñanza media y a las universidades, respectivamente, ese tercer volumen (como así se autotitulaba) comprendía los datos estadísticos de la mayor parte de los centros oficiales de enseñanza³⁸. Los apartados tratados eran los siguientes: instrucción primaria, escuelas normales de Magisterio, institutos de enseñanza media, universidades y enseñanza profesional y técnica. En este último epígrafe se recopilaban los datos de una variada gama de centros (escuelas de Comercio, de Trabajo, de Artes y Oficios, conservatorios, escuelas de ingenieros, Náutica, etc.), y en algunos de ellos sólo se facilitaba el total nacional.

En los cursos siguientes la publicación mantuvo su denominación y estructura, incorporándose los datos detallados por centros de varias enseñanzas y ofreciendo algunos gráficos y pequeñas series retrospectivas. En las "advertencias" preliminares, como en la introducción al volumen correspondiente al curso 1943-44, se indicaba el propósito de ampliar los contenidos con estadísticas de la enseñanza privada y de archivos, bibliotecas y museos.

El último volumen de la serie *Estadística de los establecimientos de enseñanza*, el del curso 1944-45, fue publicado por el Ministerio de Educación Nacional en 1946. Para el siguiente curso apareció una nueva publicación titulada *Estadística de la enseñanza oficial*, que introducía algunas novedades. La más importante era, sin duda, el cambio en el organismo editor, que pasaba a ser el Servicio de Estadísticas Culturales del recientemente creado Instituto Nacional de Estadística, dependiente por entonces de la Presidencia del Gobierno. Aunque el formato y la estructura se mantenían similares a las series del Ministerio se incorporaba una mayor información, especialmente referida a "otras actividades de los centros docentes"³⁹ (excursiones, visitas, cursillos) y a las enseñanzas religiosa y militar, impartidas en los seminarios eclesiásticos y en las academias y escuelas de los ejércitos.

Estas publicaciones de la primera mitad de los cuarenta no incluían los datos de la enseñanza privada⁴⁰ en instrucción primaria, aunque sí en lo que concierne al bachillerato, puesto

que los institutos oficiales seguían ejerciendo su tradicional control administrativo sobre las denominadas enseñanzas colegiada y libre.

La Estadística de la enseñanza en España

En el desarrollo de esta publicación estadística, la más importante de las dedicadas a la enseñanza durante el siglo XX, podemos distinguir tres grandes etapas, caracterizadas cada una tanto por el formato de edición y contenidos como por las transformaciones experimentadas por el sistema educativo. Así, tras una etapa inicial de conformación y perfeccionamiento, en la que se fue mejorando la extensión y calidad de la cobertura de la estadística, entre los cursos 1946-47 y 1955-56, le siguió una etapa intermedia en la que se puso especial énfasis en completar y depurar las definiciones de los diferentes niveles de las enseñanzas regladas, potenciando la divulgación de la estadística a través de monografías independientes que no siempre culminaron en un volumen definitivo. Por último, a partir de 1969, se recuperó la publicación única y se atendió al impacto estadístico de los profundos cambios introducidos por la Ley General de Educación en todos los órdenes de la enseñanza, de manera que se cortan las series anteriores en bastantes aspectos.

1ª etapa: 1946-1956

La adopción por el INE de las competencias estadísticas en materia de educación abría una nueva etapa en la elaboración y divulgación de cifras relativas a los diferentes niveles de enseñanza⁴¹. En 1949 vio la luz la *Estadística de la enseñanza en España*, que sería a la postre la publicación más estable, completa e integradora de todo el siglo. Después de la provisional *Estadística de la enseñanza oficial* (que se limitó exclusivamente al curso 1945-46), y como continuación de ésta y de la anterior *Estadística de los establecimientos de enseñanza*, la *Estadística de la enseñanza en España* arrancó en el curso 1946-47 con varias novedades. La primera era el cambio de formato, con el fin de ajustarse a las normas del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, pero sin duda la más importante era la inclusión, por primera vez, de los datos relativos a la enseñanza privada en sus tres grados: primario, medio y estudios especiales⁴². Hasta entonces la

administración había puesto en evidencia una total incapacidad para controlar las cifras de alumnos manejadas por los centros particulares, quizás con la excepción del bachillerato, y aunque aún tardaría varios años en conseguir unos datos medianamente fiables, su mera inclusión suponía un notable avance en el conocimiento estadístico de la enseñanza no oficial. Precisamente se achacó a las dificultades de la recogida de datos de los centros privados el atraso sufrido en la aparición de la recopilación estadística. Una tercera novedad era la incorporación de apartados dedicados a la enseñanza protegida en los centros oficiales. La información se ofrecía estructurada de la siguiente forma: Primera Enseñanza, Magisterio Primario, Enseñanza Media (bachillerato), Examen de Estado, Preparaciones Especiales, Enseñanza Universitaria⁴³, Enseñanza Profesional y Técnica⁴⁴, Enseñanza Religiosa, Enseñanza Militar, Enseñanzas Varias⁴⁵ y Resumen General. Una revisión de los estudios incluidos en algunas de estas categorías permite advertir que era una clasificación poco funcional que atendía más bien a la dependencia administrativa de los centros que al nivel y finalidad de los propios estudios.

Las variables manejadas para cada nivel, con las especificidades propias de cada uno, se referían al número de centros (escuelas en la primaria), de profesores o maestros, de alumnos matriculados (indicando además la asistencia media en la primera enseñanza), pruebas de suficiencia, títulos expedidos, actividades culturales y enseñanza protegida (exenciones de pago de matrícula, becas y premios). En cuanto a los establecimientos no estatales se atendió a dos características: la clasificación de sus titulares o empresarios (se reconocían cinco tipos: particulares, religiosos, municipales, de diputaciones o de fundaciones) y la cualificación profesional del profesorado (si poseía título de maestro o no).

En las siguientes ediciones de la *Estadística de la enseñanza en España* fueron mejorando y ampliando sus contenidos, añadiendo nuevas variables tales como el desglose de los alumnos que empezaban y terminaban cada carrera o la inclusión de los datos de la enseñanza universitaria por secciones dentro de cada facultad. Igualmente se fueron incorporando nuevos tipos de enseñanza, siendo especialmente reseñable la publicación de los datos de los centros de Enseñanza Media Profesional –los institutos laborales–, creados por la Ley de 16 de julio de 1949 y que funcionaron por primera vez en el curso 1950-51.

La elaboración de las estadísticas educativas era responsabilidad del INE, a través de su Sección de Enseñanza, que trabajaba en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional. Este remitía los datos de los centros docentes oficiales, mientras que la información de los centros privados era recogida por las delegaciones provinciales del propio INE. Las cifras de las enseñanzas religiosa y militar eran proporcionadas, respectivamente, por los directores de los seminarios diocesanos y por el Alto Estado Mayor.

Una de las características principales de las estadísticas de enseñanza del INE fue su publicación en fascículos temáticos. La experiencia se inició en el curso 1948-49 y consistía en la edición anual de cinco separatas que, posteriormente, conformaban en un solo tomo la *Estadística de la enseñanza en España*. Con esta iniciativa se pretendía

41 El INE inició en 1949 la publicación del *Censo de establecimientos benéficos no sanitarios*, que recogía información de la docencia en este tipo de centros.

42 El *Anuario estadístico de España* de 1948 había ofrecido datos de la primera enseñanza privada para el curso 1945-46, limitados a los centros que remitieron información. Aún no existían centros privados de enseñanza universitaria, al menos legalmente reconocidos.

43 En esos años la enseñanza universitaria se limitaba a las facultades tradicionales (Medicina, Farmacia, Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Económicas y Veterinaria) y a algunas especialidades vinculadas a las mismas (Odontología, Practicantes, Matronas y Enfermeras).

44 Esta categoría agrupaba a una amplia variedad de estudios impartidos en Escuelas de Comercio, Escuelas de Ingenieros y de Arquitectos, Escuelas de Peritos y Aparejadores y Escuelas de Náutica, además de las Escuelas Elementales de Trabajo y de las Escuelas de Artes y Oficios.

45 Incluía las enseñanzas artísticas (Conservatorios, Escuelas de Cerámica y Bellas Artes), profesionales (como las Escuelas de Formación y Orientación Profesional, Profesional de la Mujer, de Artes Gráficas, de Aduanas, de la Policía, de Tejidos de Punto y del Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas) y otras (Escuelas de Idiomas, de Estudios Árabes, Sociales, de Puericultura, etc.).

facilitar el acceso de los organismos e investigadores a la información contenida en la misma, ya que se pensaba que su interés sería más temático que general. A partir del curso 1951-52 se añadió un preámbulo explicativo inicial en el que se insertaba una clasificación de todos los centros docentes, a modo de esquema general del inconexo sistema educativo español de aquellos momentos.

Esta última afirmación queda claramente expuesta en la amplia lista de organismos estatales con competencias sobre centros de enseñanza. Además del Ministerio de Educación Nacional, a través de las Direcciones Generales de Enseñanzas Primaria, Media, Laboral, Profesional y Técnica, Universitaria y de Bellas Artes, existían establecimientos oficiales dependientes de los siguientes ministerios: Asuntos Exteriores (Escuela Diplomática), Agricultura (Escuelas de Capataces Agrícolas, Forestales y Mecánicos Agrícolas, y de Instructoras Diplomadas Rurales), Comercio (Escuelas de Náutica), Información y Turismo (Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas), Gobernación (Escuelas de Radiotelegrafistas y de Ayudantes de Telecomunicación, de Puericultura, de Sanidad y de Ingenieros de Telecomunicación, Escuela General de Policía y Escuela de Estudios Penitenciarios), Hacienda (Academia Oficial de Aduanas), Justicia (Escuela Judicial), Trabajo (Escuelas Medias de Pesca y Escuelas Sociales), Obras Públicas (Escuelas de Ayudantes de Obras Públicas y de Ingenieros de Caminos), Ejército, Aire y Marina. En cuanto a los centros privados, además de los empresarios particulares, regían un gran número de los mismos instituciones como la Iglesia, el Movimiento y los Sindicatos Verticales.

46 A este respecto se indicaba la excesiva amplitud del nivel de la enseñanza media en las definiciones de la UNESCO, lo que implicaba a su vez la distinción de varios subniveles: "es demasiado amplia y recoge desde las más elementales enseñanzas profesionales, todavía junto a la frontera de enseñanza primaria, hasta las más elevadas técnicas medias, limitrofes ya con las diversas ingenierías".

47 "El citado censo, difícil por el gran número de establecimientos existentes, por el pequeño tamaño de muchos de ellos y por la hasta ahora absoluta libertad para no legalizar su situación, y que es cada vez más necesario, ha sido sustituido, hasta la fecha, por los resultados obtenidos a través de investigaciones de carácter circunstancial, tales como la consulta, por medio de nuestras Delegaciones provinciales, a las Inspecciones de Primera Enseñanza y a las Delegaciones provinciales de Hacienda". También se recurría a los municipios y, en el caso de Madrid, se llegó a utilizar los servicios de los carteros, pagándoles una cantidad por cada cuestionario debidamente cumplimentado que los centros privados devolviesen. Con todos estos mimbres las delegaciones provinciales del INE fueron elaborando unos censos de escuelas privadas, que siempre quedaban incompletos. El problema empezó a solucionarse con la formación del nomenclátor escolar a cargo del Servicio de Estadísticas Políticas del INE.

48 En el curso 1953-54, primero en el que recogieron y tabularon los datos a partir del cuestionario, sólo cumplimentaron el mismo 56.967 unidades escolares de las 61.594 existentes según el Ministerio. Los técnicos del INE lamentaban que esta dificultad impedía presentar cifras completas, por lo que las que se ofrecían lo eran "a título informativo de los interesantes y útiles resultados que puedan obtenerse en cursos sucesivos disponiendo de la adecuada colaboración". El INE acusaba veladamente a los maestros, encargados de rellenar y entregar los cuestionarios a través de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, de falta de interés, ya que aparte de los que ni siquiera lo enviaron, muchos de los remitidos adolecían de graves omisiones con numerosos apartados en blanco, que prácticamente invalidaban las cifras. Por otra parte, el porcentaje de respuestas incluso descendió en los cursos siguientes, puesto que pasó de un 92,5 % en el curso 53-54 a un 89,7 % en el siguiente, para luego mantenerse estable en torno al 91 % de las unidades escolares existentes.

La nueva clasificación del sistema educativo por niveles de enseñanza, adoptada de forma definitiva en el curso 1952-53 con algunas modificaciones sobre el proyecto presentado para el año anterior, se ajustaba a las normas internacionales dictadas por la UNESCO⁴⁶. Esta novedad implicaba ciertos cambios en la organización interna de la *Estadística* y la utilización de nuevos métodos de recogida de información primaria, dirigidos a los centros de enseñanza primaria públicos y privados. A todos los primeros fueron remitidos unos cuestionarios que incluía aspectos como la clasificación completa de las unidades escolares y de los maestros por clases y categorías, la distancia que tenían que recorrer los alumnos para llegar a las escuelas y las causas de la falta de asistencia a clase. En cuanto a la enseñanza primaria privada, la remisión y recogida de cuestionarios se veía limitada por la falta de un censo completo de los centros no oficiales⁴⁷, lo que reducía los resultados de los cuestionarios a los "centros que remitieron datos" y, por tanto, limitaba su significado a meras estimaciones más o menos amplias.

El nuevo sistema de recogida de información aplicado a la enseñanza primaria estatal permitió adoptar una nueva estructura con mayor información, aunque manteniendo las series básicas (número de unidades escolares, maestros y alumnos), pero no estuvo exento de problemas que, como primera consecuencia, provocaron un notable retraso en la publicación de las estadísticas (por ejemplo, la del curso 1953-54 no apareció hasta 1957). Los cuestionarios remitidos a las escuelas oficiales no fueron contestados en su totalidad, y además en las respuestas recibidas se advirtió un abundante número de preguntas sin contestar o mal interpretadas. Este hecho llevó al propio INE a no conceder a las cifras obtenidas "otro valor que el meramente estimativo"⁴⁸. Otro apartado que quedaba lastrado por el carácter incompleto de la información era el de la enseñanza protegida, dado que el origen de los datos publicados estaba en los propios centros docentes, que desconocían el número exacto de becarios y la cuantía de las ayudas que disfrutaban.

Paralelamente se fueron introduciendo otras innovaciones que enriquecían las posibilidades de análisis de la situación de la enseñanza española. Así, a partir del año académico 1952-53 también se incorporó una clasificación de los alumnos por edades y curso que estudiaban. Especialmente importante era esta información para establecer la tasa de escolarización, ya que permitía comparar la población en edad de asistencia escolar obligatoria (entonces entre los seis y los once años) a partir de estimaciones con base en los censos decenales, con los alumnos matriculados correspondientes a ese intervalo de edad.

En cuanto a la enseñanza media, la aplicación del nuevo plan de bachillerato de 1953 dio lugar a algunos cambios en las tablas, ya que se suprimía el examen de Estado, que quedaba sustituido por las reválidas de los grados elemental y superior, y asimismo se implantaba el curso preuniversitario. También se amplió el apartado de la enseñanza postuniversitaria a partir del curso 1953-54, con la inclusión de datos sobre alumnos de estudios de doctorado, tesis aprobadas y títulos de doctor expedidos por las facultades de la Universidad Central.

La administración educativa planteó la realización de un censo escolar a mediados de los años cincuenta, a imagen de los llevados a cabo a principios de siglo. El proyecto fue

confeccionado por la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Enseñanza, y aunque fue informado favorablemente se quedó a la espera de recibir la aprobación definitiva de la Presidencia del Gobierno.

Las estadísticas escolares intentaban recoger la laberíntica estructura del sistema educativo español a mediados del siglo XX, que se organizaba en cuatro grandes clases o niveles:

-Enseñanza Elemental, que se limitaba a la primaria (incluyendo la de adultos).

-Enseñanza Media, que agrupaba a un amplio espectro de estudios de muy diverso tipo: Magisterio, Institutos de Bachillerato, Enseñanza Laboral (Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial, Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, Institutos Laborales, Universidades Laborales, Centros Sindicales de Formación Profesional, etc.), Enseñanza Técnica de grado medio (Escuelas de Comercio, Escuelas de Peritos en todas sus clases y de Aparejadores, Escuelas de Capataces agrícolas y forestales, Escuelas de Náutica, Escuelas Medias de Pesca, estudios de ATS, Matronas, Puericultura y Sanidad).

-Enseñanza Superior, que incluía la Universitaria (por entonces sólo referida a los estudios de licenciatura en facultades), la Técnica de grado superior (Escuelas de Arquitectos e Ingenieros), el Doctorado y algunas carreras de especialidades postuniversitarias.

-Enseñanzas Varias, que acogía a las no incluidas en los niveles anteriores: Seminarios eclesiásticos, Academias militares, Conservatorios, Escuelas de Bellas Artes, Escuelas de Idiomas, Escuelas Sociales y otros centros de diversa titularidad y dedicación.

2ª etapa: 1956-1969

A finales de la década de los cincuenta el Instituto decidió consolidar la edición de la *Estadística de la enseñanza en España* en cinco monografías específicas e independientes que, a su vez, eran encuadradas conjuntamente bajo dicho título con una breve nota explicativa. Este cambio se materializó a partir del curso 1956-57 y se acompañó de la incorporación de someros comentarios iniciales sobre las principales características de cada nivel y de nuevas series retrospectivas. La principal novedad se produjo en la enseñanza superior, ya que se estableció un nuevo proceso de formación de la estadística que permitía ampliar la información sobre el origen social del alumnado⁴⁹. Las cinco publicaciones citadas eran las siguientes:

-*Estadística de la enseñanza primaria y de las Escuelas del Magisterio en España* (reducida a *Estadística de la enseñanza primaria* a partir del curso 58-59).

49 La información sobre la enseñanza universitaria y técnica superior tenía una doble procedencia: por un lado, los centros remitían los datos de alumnado, profesorado y actividades complementarias; por otro, los alumnos rellenaban un boletín individual en el momento de la matrícula. Con los datos de estos boletines se comenzaron a publicar a partir del curso 56-57 varias tablas referidas al origen social del alumnado de enseñanza superior. En ellas se atendía a la profesión, nivel cultural y lugar de residencia de los padres de los estudiantes, con apartado específico sobre los extranjeros. Aunque el número de boletines recibidos era inferior al de alumnos, sus resultados ofrecían una muestra muy representativa, ya que alcanzaban a más del 80 % de la población estudiantil.

50 Esta monografía se publicó por última vez con referencia al curso 1959-60.

51 En las escuelas en régimen de patronato, independientemente de su titularidad, los maestros percibían sus haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación.

-*Estadística de la enseñanza media en España*, dividida en dos volúmenes: I. *Bachillerato* (convertido en el citado curso en *Bachillerato y Escuelas del Magisterio primario*) y II. *Laboral y Técnica* (transformado desde el curso 60-61 en *Otras enseñanzas medias y enseñanza eclesiástica*). En el curso 1967-68 se refundieron en un solo volumen.

-*Estadística de la enseñanza superior en España*.

-*Estadística de las enseñanzas varias en España* (que en el curso 1957-58 pasó a titularse *Estadística de la enseñanza en España. Diversas enseñanzas*), que se mantuvo sólo cuatro años⁵⁰.

En los años siguientes se continuaron produciendo modificaciones que fueron depurando el contenido de las estadísticas oficiales de educación. Se ajustó la clasificación de las enseñanzas a las recomendaciones adoptadas por la UNESCO sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación el 3 de diciembre de 1958, que definía los tres niveles clásicos:

- Enseñanza de primer grado, cuya función principal consiste en proporcionar una instrucción elemental.

- Enseñanza de segundo grado, que implica unos estudios previos de primer grado de al menos cuatro años y que da una formación general o especializada, o de ambas clases.

- Enseñanza de tercer grado, que requiere para ser admitido en la misma el haber superado con éxito la enseñanza de segundo grado o demostrar la posesión de conocimientos equivalentes.

Como enseñanzas diferenciadas se reconocían la educación especial, de carácter general o profesional, destinada a deficientes físicos o mentales y personas con dificultades de adaptación; y la enseñanza primaria de adultos.

Una de las primeras consecuencias fue la reorganización de la estadística de la enseñanza primaria, establecida por orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1959, que dictaba normas sobre su formación y confirmaba al INE como organismo encargado de su preparación y divulgación. El nuevo plan de elaboración fue preparado por el INE en colaboración con la Comisión Asesora para las Estadísticas de la Enseñanza. Como actividad complementaria el Instituto formó a partir de 1958 un Nomenclátor Escolar Nacional de Centros de enseñanza primaria, que permitió, por vez primera, alcanzar un conocimiento completo de la red escolar del nivel primario, tanto oficial como privada.

El Nomenclátor atendía tanto a la calificación legal (dependencia) como funcional (escuelas unitarias, graduadas y grupos escolares) de los centros de primaria, incluyendo en los mismos las escuelas maternas y de párvulos. De acuerdo con la misma en el curso 1958-59 se ofreció una estructura con arreglo a la nueva sistemática, discriminando cuatro tipos de centros: escuelas nacionales de régimen ordinario, escuelas nacionales en régimen de patronato (Consejo Escolar Primario), escuelas de la Iglesia y escuelas privadas. Esta clasificación entre centros estatales (nacionales) y no estatales presentaba la peculiaridad de que las escuelas parroquiales y diocesanas (dependientes de la Iglesia), así como las privadas, que estaban organizadas en régimen de patronato quedaban incluidas bajo este último epígrafe⁵¹. También se insertaron datos relativos a la enseñanza de adultos, la labor docente desarrollada en las prisiones y la instrucción elemental realizada en las Fuerzas Armadas.

Este conjunto de cambios y adaptaciones afectó a la regularidad de las publicaciones, que iban apareciendo de forma escalonada y, en algunos casos, acumulando notables retrasos. En este sentido, el hecho más grave, por su repercusión en el conocimiento estadístico del nivel básico de la educación, fue la no publicación de las monografías dedicadas a la enseñanza primaria correspondientes a los cursos 1960-61, 1961-62 y 1962-63, sin que posteriormente se rellenara este vacío de información. Esta ausencia, que debe tener su explicación en las dificultades halladas para la elaboración de esta estadística, impidió cerrar la colección de la *Estadística de la enseñanza en España* de los tres citados años académicos. La agrupación de las publicaciones independientes en un solo volumen no se reanudó hasta el curso 1963-64.

Todos los años se ofrecía en el *Anuario estadístico de España* un resumen con los principales datos de las estadísticas educativas, elaborado por el propio INE, que a veces se publicaban como adelanto a las monografías específicas. Por este motivo el *Anuario* es una buena fuente alternativa a la *Estadística de la enseñanza*, aunque evidentemente sin la amplitud y profundidad de esta última. Aún así, el vacío de información para la enseñanza primaria entre 1960 y 1963 tampoco se ve resuelto en el *Anuario*, en el que sólo aparecieron algunas cifras de centros docentes de primaria para el curso 1961-62.

En lo que se refiere al extenso y heterogéneo nivel de las enseñanzas medias se introdujeron algunas novedades en consonancia con los cambios legislativos del momento: se incorporó información sobre los nuevos centros y modalidades de bachillerato (secciones filiales, colegios libres adoptados, estudios nocturnos, bachillerato radiofónico), se adaptó la clasificación de los centros de Formación Profesional Industrial a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955⁵² y se dedicó especial atención a la labor docente desarrollada por la Iglesia y el Movimiento. En este sentido desde finales de los cincuenta se distinguía expresamente en las tablas las escuelas de primaria (con la excepción de aquéllas establecidas bajo el régimen de patronato), los centros de Bachillerato y de

Formación Profesional y las escuelas de Magisterio dependientes de la Iglesia⁵³. Igualmente se detallaban los centros de Formación Profesional de la Obra Sindical y las escuelas de Magisterio de la Sección Femenina.

La estadística de la enseñanza superior quedó reorganizada por una orden de Presidencia del Gobierno de 19 de julio de 1960, que no modificaba en esencia los contenidos de la monografía respectiva, en la que se integró la enseñanza artística de nivel superior junto a otras novedades como la inclusión de datos de los colegios mayores y los cursos para extranjeros.

La preocupación por investigar el origen social del alumnado no se limitó a la enseñanza superior, aunque sólo en este nivel se ofrecieron datos con regularidad, a partir del curso 56-57, como se dijo más arriba. En el curso siguiente se extendió a otras enseñanzas de nivel medio el uso de los boletines individuales cumplimentados por los estudiantes para ofrecer información del medio social de procedencia del alumnado (profesión, estudios y lugar de residencia de los padres), así como la clasificación de los alumnos por sexo, edad y curso que estudiaban⁵⁴. Sin embargo, esta información no se elaboró en los años siguientes, justificándose en el hecho de que estas clasificaciones relativas al origen social del alumnado estaban sujetas a una "escasa variabilidad"⁵⁵. Para la enseñanza superior sí se siguió incluyendo una amplia información referente a la profesión y el nivel cultural de los padres de los alumnos. El apartado dedicado a becas (enseñanza protegida) mejoró la calidad y la cobertura de sus datos desde que éstos fueron tomados, a partir de 1957-58, de las publicaciones anuales de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social. Por estos años se amplió la información detallada acerca de los alumnos que terminaron los estudios.

El habitual resumen general sobre el número de centros, profesores y alumnos que abría cada volumen anual de la *Estadística de la enseñanza en España* se vio completado a partir del curso 1966-67 con una introducción en la que se describía someramente la organización educativa vigente. Además se incorporaba una tabla de tasas de escolarización y otra en la que se resumía la evolución de la matrícula escolar durante los cinco cursos anteriores.

La Ley de 22 de abril de 1964 estableció que el periodo de escolaridad obligatoria comprendía desde los seis a los catorce años de edad. Esta medida consolidaba una enseñanza primaria de ocho años de duración, pero en la práctica sólo obligaba a la misma hasta los diez años, ya que los niños a partir de esa edad podían ser escolarizados en cualquiera de los tipos de enseñanza media que los admitían, tanto en el bachillerato como en la Formación Profesional Industrial o las Escuelas de Artes y Oficios, donde se podía acceder con doce años.

En el apartado de enseñanza primaria o de primer grado se incluía tanto la del periodo preescolar, que se daba en escuelas maternas y de párvulos, como la del periodo de escolaridad obligatoria. Sin embargo, hasta el curso 1968-69 no se ofreció en tablas separadas la información referente al periodo preescolar. En la publicación de ese mismo año académico se presentó también una clasificación de los alumnos matriculados en el periodo de escolaridad obligatoria según la edad y el curso que estudiaban.

52 En virtud de esa ley los centros de este tipo de enseñanza se organizaban de la siguiente manera: oficiales, agrupados en Escuelas de Aprendizaje (antiguas Escuelas de Orientación Profesional y Aprendizaje) y Escuelas de Maestría (antiguas Escuelas de Trabajo); y privados, categoría que incluía los centros dependientes de la Obra Sindical de Formación Profesional y de la Iglesia.

53 Además estaban los centros de enseñanza superior vinculados a órdenes religiosas: el Instituto Químico de Sarriá, el Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI), el ICADE, las Universidades de Deusto, Navarra y Pontificias de Salamanca y Comillas, etc.

54 Al igual que pasaba con la enseñanza superior, los boletines recogidos no equivalían al total de matriculados, pero representaban un porcentaje muy alto de los mismos, por lo que los datos obtenidos gozaban de una elevada representatividad. La investigación se aplicó a los estudios de Magisterio, Bachillerato, Formación Profesional Industrial, Escuelas de Artes y Oficios, institutos laborales, Escuelas de Comercio y de Peritos, de ATS, enseñanzas artísticas, estudios superiores de Arte Dramático y Música, etc.

55 Hasta el curso 62-63 no se ofreció de nuevo el resultado de una investigación sobre el medio socio-económico de los alumnos de bachillerato, magisterio y otras enseñanzas medias. Se realizó a partir de una muestra del 20 % de los boletines cubiertos por los estudiantes matriculados. Además se obtuvieron datos sobre los idiomas estudiados y las actividades de las secciones filiales, los colegios libres adoptados y los estudios nocturnos de bachillerato.

La recogida de datos primarios era realizada por medio de un cuestionario que debía cumplimentar el maestro o el director de cada uno de los centros docentes que impartían enseñanza de este nivel. La distribución, recogida y depuración de estos cuestionarios era llevada a cabo por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, con la colaboración de las Delegaciones Provinciales de Estadística. En las notas explicativas que acompañaban a la estadística de cada curso se ofrecía una definición de las principales unidades estadísticas consideradas en la publicación: centros, unidades escolares, maestros y directores y alumnos matriculados. Las tablas se organizaban en tres conjuntos: series anuales, resúmenes nacionales y resúmenes provinciales.

A partir del curso 1967-68 se amplió la información relativa a los alumnos con la presentación de una clasificación de los matriculados en escolaridad obligatoria según la clase de centro, en función de criterios funcionales: escuelas unitarias, escuelas graduadas o colegios nacionales (antiguos grupos escolares). En aquellos momentos se computaba administrativamente como un centro el conjunto de unidades o secciones que dependían de un mismo director, pudiendo constar de unidades de un solo sexo o de ambos. Funcionalmente el centro quedaba definido considerando de manera independiente las unidades escolares de cada sexo, con excepción de las mixtas. Este doble método de enumeración de la unidad estadística *centro* se introdujo

56 Sin embargo, la unidad estadística *centro* es poco significativa para estudiar la evolución temporal en el aspecto cuantitativo, ya que la política de agregaciones escolares que estaba desarrollando por entonces la administración educativa estaba provocando administrativamente una reducción del número de centros, al mismo tiempo que seguía aumentando el de unidades escolares. Por tanto, la *unidad escolar*, definida como el conjunto de cada maestro con sus alumnos, es la medida más idónea para conocer el desarrollo de la enseñanza primaria. Hasta tal extremo se llevó esta definición que en el curso 1968-69 no se incluyó información alguna sobre el profesorado de primaria con la excusa de que el número de maestros y directores con grado coincidía con el de unidades escolares.

57 En el curso 1968-69, de un total de 1.583.900 alumnos matriculados en enseñanzas medias 1.239.200 correspondían al bachillerato. El bachillerato general era definido como "el orden docente que tiene por finalidad esencial la formación humana de los jóvenes y la preparación de los naturalmente capaces para el acceso a los estudios superiores". La enseñanza podía ser oficial (la que se cursaba en los institutos nacionales de enseñanza media y en las secciones filiales y delegadas de los mismos, así como en los centros de patronato), colegiada (impartida en centros no estatales, pertenecientes a la Iglesia o privados, que podían ser autorizados o reconocidos) y libre (sus alumnos debían examinarse en los centros oficiales, y en gran parte procedían de centros no estatales que no gozaban de la calificación de autorizados o reconocidos); además estaban los denominados colegios libres adoptados, cuyos alumnos eran administrativamente libres pero recibían una enseñanza equiparable a la de los centros oficiales y colegiados. El bachillerato laboral o técnico tenía por finalidad proporcionar una cierta cultura y formación general de segundo grado a la vez que iniciar a los escolares en una técnica profesional determinada; constituía un fin en sí mismo, pues proporcionaba una formación técnica para una serie de actividades profesionales.

58 Un ejemplo de este tipo de centros era la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba. Estas nuevas carreras de grado superior, de reciente implantación y aún no integradas en el sistema educativo reglado, se clasificaban en este nivel tanto por la titulación exigida para el acceso a las mismas (haber superado el preuniversitario o el bachiller superior) como por el número de cursos que comprendían, con una duración mínima de tres o cuatro años. Entre los centros y estudios comprendidos en esta clasificación se encontraban varios de Ciencias Empresariales y Dirección de Empresas, de Teología, de Ciencias Sociales, la Escuela de Periodismo de la Iglesia o las Escuelas Oficiales de Cinematografía y Periodismo.

porque su clasificación según el criterio administrativo era la que más se aproximaba a la definición de establecimiento de enseñanza que recomendaba la UNESCO y que adoptaba para sus propios fines el Ministerio de Educación y Ciencia⁵⁶. Otra novedad aplicada a partir del citado año académico fue la inclusión de las cifras de los centros de educación especial separadamente dentro de la enseñanza primaria.

El grado medio de la enseñanza seguía siendo un gran contenedor que aglutinaba a una buena parte del sistema educativo. Su estadística abarcaba estudios muy dispares, aunque el Bachillerato (tanto general como laboral o técnico) acaparaba a cuatro de cada cinco estudiantes de este nivel⁵⁷. También abarcaba otras ramas como Magisterio, Enseñanzas Técnicas de Grado Medio (aparejadores y peritos), Náutica, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Comercio, Formación Profesional Industrial, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica, Música y Arte Dramático, además de un amplio espectro de centros y estudios que no entraban dentro del sistema tradicional de enseñanza y, por tanto, no dependían del Ministerio de Educación y Ciencia (Capacitación Agraria, Formación Profesional Náutico-Pesquera, Asistentes Sociales, Graduados Sociales, Seminarios eclesiásticos, Formación Profesional militar, Puericultura, Sanidad, Idiomas, Mandos Intermedios, Publicidad, Turismo, Secretariado, Hostelería, Educación Física, Policía, etc.). En gran medida la información se daba detallada por centros públicos, especialmente en el caso de los institutos, hasta que a partir del curso 1967-68 se pasó a ofrecer por provincias en todos los órdenes docentes de la enseñanza media.

En ese mismo curso de produjo una innovación importante, que avanzaba la reunificación de todas las monografías en una sola publicación. Los dos volúmenes dedicados a la enseñanza media se refundieron en uno solo, hecho que era justificado en la unificación del bachillerato general y en la mayor interconexión de las distintas enseñanzas de grado medio como consecuencia del flexible sistema de convalidaciones vigente entre las mismas. La entrada en vigor del bachillerato unificado suponía la desaparición paulatina del bachillerato técnico (antes laboral) creado dos décadas atrás. Por otro lado, dejaron de insertarse en las estadísticas oficiales del INE los datos de la enseñanza religiosa impartida en los seminarios diocesanos.

La enseñanza superior seguía limitada a dos órdenes básicos: los estudios universitarios impartidos en facultades y las carreras técnicas de grado superior, que se cursaban en las escuelas técnicas superiores y constaban de cinco años según el plan establecido por la Ley de abril de 1964 de reorganización de las enseñanzas técnicas. Sin embargo, la estadística del nivel superior fue ampliando lentamente su ámbito desde mediados de la década de los sesenta, y buena prueba de ello es que ya en la publicación del curso 1965-66 se incluyó una breve reseña estadística de los centros estatales y no estatales que dispensaban enseñanza de nivel superior distinta a la impartida en las facultades universitarias y en las escuelas técnicas de grado superior, y también de los centros privados reconocidos o autorizados que ofrecían estudios superiores a alumnos matriculados como libres en centros estatales (únicos capacitados legalmente para expedir títulos con validez oficial)⁵⁸. Igualmente se recogía información referente a escuelas o centros universitarios de especialización

de postgraduados, cursos para extranjeros y colegios mayores. Además se presentaba un desglose del alumnado de nacionalidad extranjera, clasificado por carreras y países de origen, para que pudiera ser deducido del total de efectivos escolares cuando se quisiera conocer sólo las características de la población estudiantil española. En contrapartida se abandonaron los muestreos sobre el origen social del alumnado de grado superior.

Por otra parte, en el nivel superior quedaron integradas las enseñanzas artísticas de este grado (Música, Arte Dramático y Bellas Artes) y la enseñanza superior militar cursada en las academias de los tres ejércitos, clasificada en este nivel en virtud de la Ley 97/1966 de 28 de diciembre.

En las monografías sobre la enseñanza superior referidas a los años académicos 67-68 y 68-69 se modificó la presentación de las tablas con la intención de hacerla más uniforme y más comparable internacionalmente, de acuerdo con los criterios propuestos por la UNESCO para las estadísticas de enseñanza. Por ello se redujo la información evitando pormenorizar los datos refiriéndolos a centros individualizados, al mismo tiempo que se elaboraron unos

resúmenes generales en los que se agrupaban las cifras por ramas de estudio, independientemente del orden docente a que pertenecían en ese momento⁵⁹.

A finales de los años sesenta la *Estadística* abandonó su propósito inicial de abarcar todos los tipos de enseñanza existentes en el país, al menos los de carácter oficial. De esta manera sus contenidos fueron progresivamente depurándose para limitarse a las enseñanzas regladas en los tres niveles tradicionales (primaria, media y superior), de forma que fueron desapareciendo las llamadas "enseñanzas varias" o "diversas" que acogían un heterogéneo grupo de estudios que no tenían cabida en los tres niveles citados. Así dejaron de publicarse los datos referidos a centros especializados adscritos a diferentes ministerios (escuelas de Policía, de Aduanas, Judicial, etc.) y a otros organismos públicos o privados (como los Seminarios eclesiásticos y los estudios dependientes de las Sociedades Económicas de Amigos del País). Al mismo tiempo se produjeron cambios en la calificación de algunas enseñanzas tradicionales de carácter práctico, como las denominadas artísticas (Artes y Oficios, Cerámica, Música y Declamación) y los estudios náutico-pesqueros y de capacitación agraria, que pasaron a ser consideradas variantes de la Formación Profesional, junto a otras como Hostelería o Turismo. Por otro lado, las carreras técnicas de grado medio (arquitectura e ingenierías técnicas) y otras asimiladas (Náutica o Marina Mercante, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Magisterio, Comercio, Graduados Sociales, Asistentes Sociales) iban perfilando su incorporación a la universidad como carreras de ciclo corto, que se produciría paulatinamente en la década siguiente⁶⁰.

3ª etapa: 1969-1985

La *Estadística de la enseñanza en España* quedó reducida a un volumen único en el curso 1969-70, agrupando en la misma publicación la información estadística referente a todos los niveles y órdenes docentes, y cubriendo todas las enseñanzas regladas impartidas en los centros de enseñanza primaria, media o superior. Con esta reunificación la *Estadística* ganó en actualidad, ya que a partir de entonces se publicó generalmente al año siguiente del final de cada curso.

Este cambio en la edición estuvo acompañado de otros más profundos que afectaron especialmente a la organización interna de la publicación y a otros aspectos. Es muy sintomático que dejaron de ofrecerse separadamente en la enseñanza primaria los centros de la Iglesia y los centros privados, pasando a distinguirse sólo entre centros estatales y no estatales. El curso 1969-70 fue el último de plena vigencia del sistema educativo conformado en la postguerra, sustancialmente modificado por la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970, que determinó los siguientes niveles educativos: Educación Preescolar⁶¹, Educación General Básica⁶², Bachillerato⁶³, Educación Universitaria⁶⁴, Formación Profesional⁶⁵, Educación Permanente de Adultos y Educación Especial⁶⁶. El decreto de 22 de agosto del mismo año estableció el calendario para la aplicación de la reforma, que sometía a la organización de la enseñanza a unos profundos cambios sin parangón en los tres primeros cuartos del siglo XX.

La extinción de los anteriores planes de estudio y la implantación del nuevo sistema arrancó de forma inmediata. Ya

59 Afortunadamente esta sistemática de presentación de la estadística sólo duró dos cursos, para los que no disponemos de información detallada de algunos aspectos como el profesorado o la distribución por sexo del alumnado.

60 Un primer paso en este sentido fue la Ley de Enseñanzas Técnicas de abril de 1964, que establecía como requisitos para acceder a estos estudios tener una edad mínima de 17 años y estar en posesión de alguno de estos títulos: bachiller superior, perito mercantil, maestro de primera enseñanza o maestro industrial. Es decir, exigía la posesión previa de otra titulación de grado medio. También se podía acceder a estas escuelas desde otros estudios, a través de la superación de un curso preparatorio o de adaptación.

61 La educación preescolar tenía como objetivo fundamental el desarrollo armónico de la personalidad del niño. Abarcaba entre los dos y los seis años, era voluntaria y se impartía en los jardines de infancia y en las escuelas de párvulos.

62 La EGB tenía por finalidad proporcionar una formación integral. Comprendía ocho años de estudio divididos en dos etapas, una de cinco años y otra de tres. Era obligatoria y abarcaba entre los seis y los trece años. Proporcionaba el título de graduado escolar o, en su defecto, el certificado de escolaridad para aquellos alumnos que no demostraran el suficiente aprovechamiento.

63 El Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) estaba destinado a preparar a los alumnos para su acceso a los estudios superiores, a la Formación Profesional de segundo grado o a la vida activa en el seno de la sociedad. Consta de tres cursos y uno posterior de orientación universitaria, el COU.

64 A la educación universitaria se le atribuían como objetivos completar la formación integral de la juventud, preparar a los profesionales y atender a su perfeccionamiento, fomentar el progreso cultural, desarrollar la investigación en todos sus niveles, formar a científicos e investigadores y contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo así como al desarrollo social y económico del país.

65 La Formación Profesional asumía como finalidad la capacitación de los alumnos para el ejercicio de la profesión elegida, además de continuar su formación integral. Se estructuraba en tres grados.

66 La finalidad de la Educación Especial es preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para su incorporación a la vida social. La escolarización de estos niños se realiza en dos tipos de centros: específicos de Educación Especial y unidades escolares de este tipo de educación integradas en centros de EGB. En algunos cursos sólo se publicó la información referida a los centros específicos, ya que se advirtió que los datos correspondientes a las unidades escolares de Educación Especial en centros de EGB estaban distorsionadas al no mantenerse en todas las provincias el mismo criterio en cuanto a su inclusión o no en la estadística de EGB. A partir del curso 80-81 la información abarca tanto a los centros específicos como a las unidades existentes en otros centros docentes al corregirse debidamente el marco de la estadística de EGB y evitarse las duplicidades que se habían estado produciendo años atrás.

en el curso 1970-71 se extinguieron los cuatro primeros años de la antigua Primaria, sustituidos por los mismos de la EGB. En los siguientes continuó el proceso, que afectó progresivamente al Bachillerato Técnico (extinguido en el curso 72-73), al Bachillerato General y Curso Preuniversitario y a la vieja Formación Profesional.

Comenzaba, pues, una nueva etapa para la *Estadística de la enseñanza*, que seguía estando a cargo del INE, aunque con la entrada en vigor de la Ley General de Educación ganaron protagonismo las delegaciones provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia. La publicación se abría con una descripción de la organización del sistema educativo, todavía basada en el vigente en extinción aunque apuntando las características del modelo impuesto por la conocida Ley del ministro Villar Palasí. Los contenidos se articulaban en tres bloques y sus correspondientes apartados. Los tres bloques de información se referían a tres conjuntos de tablas: series anuales, con resúmenes generales y por niveles con referencia a un decenio; resultados nacionales de los datos del curso, también con resúmenes generales y por niveles; y detalle provincial de esos mismos resultados, siempre referidos a centros, profesores y alumnos. Cada conjunto se estructuraba en los respectivos niveles, con una organización que apenas tuvo modificaciones a lo largo de la década de los setenta:

- Enseñanza Primaria, que comprendía Educación Preescolar, EGB, Educación Permanente de Adultos y Educación Especial.

- Enseñanza Media, que abarcaba el Bachillerato (General a extinguir, BUP y COU), la Formación Profesional, estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Comercio, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Otras Enseñanzas Medias (Asistentes Sociales, Capacitación Agraria, Turismo, Graduados Sociales, Formación Profesional Náutico-Pesquera).

- Enseñanza Superior, con los siguientes apartados: Náutica; Pruebas de Acceso a la Universidad (introducido en el curso 76-77); Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB, de Estudios Empresariales, de Arquitectura e Ingeniería Técnica y otras; Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas

Superiores, Colegios Universitarios, Educación Universitaria, Artística Superior, Enseñanza Militar Superior, Estudiantes Extranjeros (por clase de estudios y países), Cursos para Extranjeros (información que desaparece en el curso 75-76), Colegios Mayores (centros, alumnos residentes y labor cultural) e Información Complementaria.

La clasificación de los alumnos matriculados por cursos y edades, aplicada desde algunos años antes a la enseñanza primaria, se hizo extensiva con carácter sistemático a los principales órdenes docentes, ya que se consideraba una información de especial interés para el análisis y el diagnóstico de la eficiencia del sistema educativo.

Igualmente, a partir de la estadística del curso 1974-75 se añadió un apartado con las tasas de escolaridad por edad y sexo para cada nivel educativo y tipo de enseñanza, integrado en los resúmenes generales de las tablas nacionales. Todos los años se apuntaba la existencia de una anomalía estadística que afectaba a las tasas de escolaridad obtenidas al relacionar los efectivos escolares de EGB con la población total de la edad correspondiente, que anualmente resultaban ser superiores al 100 % para las edades comprendidas entre los seis y los diez años, ambos inclusive. Aunque el Instituto verificó y revisó el cálculo de la base demográfica utilizada para la obtención de estas tasas no encontró una explicación convincente a este fenómeno estadístico⁶⁷. Las tasas de escolaridad por edad, sexo y enseñanza sólo se ofrecían en las tablas nacionales, sin desglose provincial. Más tardíamente, desde el año académico 1980-81, se calcularon para cada curso las tasas brutas y netas de escolaridad para cada nivel de enseñanza, descendiendo en algunos niveles al cálculo por etapas, ciclos y grados. La tasa bruta de escolaridad era definida como la relación entre el colectivo de alumnos de cualquier edad matriculados en cada nivel o ciclo de enseñanza y la población de un grupo de edad determinado por la edad oficial de admisión y la duración normal de los estudios. La tasa de escolaridad neta se basa únicamente en los efectivos (tanto de matrícula como de población) cuyos grupos de edad corresponden a la edad oficial en que deben realizarse los estudios de que se trate.

Entre mediados de los años sesenta y principios de los setenta la educación universitaria estuvo sujeta a numerosos y profundos cambios, vinculados a la evolución social y política del país. La creación de nuevas universidades (como las Autónomas de Madrid y Barcelona, las de Bilbao, Córdoba, Extremadura, Málaga, Santander...), la aparición de nuevas carreras (Políticas, Económicas, Ciencias de la Información, etc.) y el continuo crecimiento del alumnado (que pasó de 62.000 estudiantes a 150.000 entre 1960 y 1970, sólo en estudios de facultad) fueron factores suficientes para dar lugar a una educación superior con bases muy diferentes a las tradicionales hasta entonces. Esta transformación tuvo un hito destacado en 1972, cuando las carreras cursadas en escuelas técnicas superiores y otras que hasta entonces estaban adscritas a la enseñanza media (Magisterio, técnicas de grado medio, Empresariales y otras) se integraron en las universidades⁶⁸.

Las instituciones universitarias, compuestas hasta entonces exclusivamente de facultades, incorporaron a su estructura tanto a las existentes escuelas técnicas superiores como a las nuevas escuelas universitarias de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica en sus diversas ramas, de

67 En la introducción de la estadística del curso 74-75 se escribía: "Esperamos que con ocasión de la próxima publicación se hayan podido detectar los posibles sesgos o duplicidades en el cómputo de los efectivos escolares causantes de las anomalías observadas". Años después (curso 79-80 y siguientes) se mantenían las deficiencias detectadas en los resultados de la distribución de los alumnos por cursos y edades. El problema, común a todos los niveles educativos, resaltaba especialmente en el caso de la EGB, donde seguían apareciendo tasas superiores a cien para los alumnos comprendidos entre los seis y los doce años, grupo de edad que había alcanzado una plena escolarización. Se consideraba que el caso de los alumnos de seis años se podía explicar por la tolerancia en la admisión de niños que no habían cumplido aún esa edad, sobre todo en aquellas localidades donde no existían educación preescolar. Por lo que se refiere al alumnado de siete a doce años los esfuerzos para detectar las posibles causas de esta anomalía no hallaron una explicación convincente a este fenómeno, aunque admitían la existencia de algunas desviaciones en las proyecciones de población calculadas.

68 La enseñanza impartida en facultades y escuelas técnicas superiores abarcaba tres ciclos. El primero, de tres años de duración, otorgaba el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico; el segundo, de dos años, daba el de licenciado, arquitecto o ingeniero, mientras que el tercer ciclo concedía el grado de doctor. En las escuelas universitarias los estudios constaban de un solo ciclo de tres años.

Profesorado de EGB y de Estudios Empresariales, resultado de la transformación de las antiguas escuelas de Peritos, Magisterio y Comercio, respectivamente. La integración de buena parte de la antigua enseñanza media en la educación universitaria dio lugar en algunos casos a una convivencia de estudios de plan antiguo y plan nuevo, que fue especialmente evidente en el caso de las carreras de Comercio (a extinguir) y Empresariales. Posteriormente se crearon nuevas escuelas universitarias, unas a partir de carreras ya existentes y otras fruto de la aparición de nuevos estudios: Enfermería, Traductores e Intérpretes, Óptica, Estadística, Informática, etc.

En el curso 1974-75 se integró de nuevo en la publicación un apartado dedicado a ofrecer información complementaria sobre el alumnado de la enseñanza superior. Con este objeto se incluyó al final del volumen un grupo de tablas en las que se facilitaba información acerca de algunas características de los estudiantes de grado universitario. Estas tablas, excepto las relativas a los alumnos que iniciaron sus estudios clasificados por edad, por universidades y por centros universitarios (que aparecen en cifras absolutas), se presentan en forma de distribución porcentual respecto a la característica considerada: título presentado para el ingreso en la universidad; si ejercen o no trabajo remunerado; situación del domicilio familiar respecto al centro docente; residencia del alumno durante el curso; profesión y nivel de estudios de los padres. Los datos se extraían del impreso de solicitud de matrícula y eran facilitados por el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia, siendo reelaborados para su publicación por el INE⁶⁹.

Un nuevo concepto, derivado del proceso de concentración de la enseñanza superior en la universidad, se introdujo en la estadística del curso 75-76. En esta nueva categoría, denominada Educación Universitaria, se presentaban por primera vez los datos agrupados de la nueva realidad surgida tras la integración de las escuelas técnicas superiores y de las escuelas de ciclo corto en las universidades. No hay que olvidar que hasta entonces la enseñanza de carácter universitario se limitaba a la impartida en las facultades. Otro cambio de cierta trascendencia, relativo a la clasificación de los centros de enseñanza universitaria, fue el que se introdujo en el curso 1978-79. A partir de éste toda la información relativa a este nivel se clasificaba en función de la variable universidad de la que depende cada centro de enseñanza superior, y no según la provincia en la que estuviera ubicado, que era el criterio que se venía empleando anteriormente⁷⁰.

69 Esta información se refería exclusivamente a los alumnos de matrícula oficial de las facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias.

70 Esta modificación se tradujo en una pérdida de detalle en la información de algunos tipos de centros, como las Escuelas Universitarias de Enfermería o Profesorado de EGB, ya que era común que varios centros ubicados en diferentes provincias dependieran de una sola universidad. Por ejemplo, se perdía el detalle en las cifras referidas a las escuelas universitarias de Almería, Jaén y Huelva, dependientes de las universidades de Granada y Sevilla.

71 El apartado de información complementaria (que incluía los datos del alumnado extranjero) del curso 81-82 fue publicado en la estadística correspondiente al siguiente año académico, y ya no apareció posteriormente. Por otro lado hay que lamentar que la información relativa a becas, desaparecida en las *Estadísticas de la enseñanza* desde el curso 1967-68, no apareciera en toda la década de los setenta y primera mitad de los ochenta.

Desde varios cursos atrás se ofrecían, además de la información que separadamente se presentaba para cada uno de los órdenes docentes que componían la enseñanza superior, unos resúmenes generales en los que los datos de las distintas disciplinas de este nivel se agrupaban por ramas de estudio siguiendo la clasificación internacional de la UNESCO.

Las consecuencias de la aplicación de la LGE de 1970 se extendieron a lo largo de toda la década siguiente, hasta prácticamente alcanzar la de los ochenta. La implantación de este nuevo sistema educativo modificaba completamente el panorama de la enseñanza existente en España desde mediados del siglo XIX y vigente durante los tres primeros cuartos del XX.

A finales de la década de los setenta coincidieron dos procesos muy diferentes aunque ciertamente relacionados: la completa implantación del sistema educativo establecido en la LGE en todos sus niveles y la transición política hacia un régimen democrático basado en una Constitución y en el denominado Estado de las Autonomías. Ambos hechos tuvieron su repercusión en las estadísticas oficiales de enseñanza, que como vimos adaptaron su organización interna a la nueva realidad educativa mientras que iban desapareciendo los antiguos planes de estudios: la Primaria quedó extinguida en el curso 1974-75, el Bachillerato general en 1977-78 (aunque los alumnos se pudieron matricular por enseñanza libre a las pruebas correspondientes durante dos cursos más) y los grados del viejo sistema de Formación Profesional Industrial en 1979-80.

Los cambios políticos y educativos tuvieron también algunas consecuencias negativas. Por un lado, la publicación anual comenzó a espaciar su aparición, demorando su salida hasta tres años respecto al final de cada curso (así, mientras la estadística del curso 76-77 apareció en 1978, la del curso 81-82 lo hizo en 1985). Por otro, se fue perdiendo parte de la información ofrecida, lo que afectó especialmente al apartado dedicado a la información sobre características socio-culturales de los alumnos de la educación universitaria⁷¹.

Quizás como resultado de lo expuesto, la información ofrecida presentó varias modificaciones de importancia en la estadística referida al curso 1979-80. Éstas afectaron tanto a la ordenación interna de la publicación como a su contenido, fundamentalmente en lo que respecta a la enseñanza universitaria. La estructura de la información se ordenaba en cuatro partes o conjuntos de tablas, con una clara separación entre los niveles de primer y segundo grado y el de tercer grado o superior, que anuncia la división de la publicación materializada pocos años después. Esta nueva ordenación, adaptada a las nuevas realidades escolares, sigue el siguiente esquema:

- I. Series anuales
- II. Resúmenes generales del curso
- III. Educación anterior al primer grado, de primer grado y de segundo grado
 - III.1. Educación Preescolar, General Básica, Permanente de Adultos y Especial
 - III.2. BUP y COU
 - III.3. FP
 - III.4. Otras enseñanzas de segundo grado: Artes Aplicadas, Oficios Artísticos y Cerámica; Conservatorios de Música y Arte Dramático y Danza (grados elemental y medio);

Comercio; ATS; Escuelas Oficiales de Idiomas; Capacitación Agraria

IV. Educación de tercer grado (superior)

IV.1. Resumen de las enseñanzas de tercer grado

IV.2. Enseñanzas de tercer grado no universitarias (Asistentes Sociales, Graduados Sociales, Turismo, grado superior de Conservatorios de Música, Arte Dramático y Danza; otras)

IV.3. Enseñanzas de tercer grado asimiladas a la educación universitaria (Enseñanza Náutica superior, Enseñanza Militar superior)

IV.4. Educación universitaria (resúmenes generales, Escuelas Universitarias, pruebas de acceso a la universidad, Facultades y Colegios Universitarios, Escuelas Técnicas Superiores, Información Complementaria⁷²)

El apartado de series anuales mantenía su carácter decenal, aunque los datos de la década 1970-1980 fueron revisados y se rectificaron algunas cifras por los cambios en la clasificación de varias enseñanzas. En el capítulo de resúmenes generales del curso de referencia se presenta un conjunto de tablas que contienen información resumida de todos los niveles de enseñanza atendiendo a tres variables principales: la clase de centro donde se imparte, la edad de los alumnos que la reciben y el grado que le corresponde según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO⁷³.

La correspondencia entre los estudios del sistema educativo español derivado de la Ley de 1970 y las categorías y grados de la enseñanza de la CINE plantea la necesidad de establecer unos criterios de asignación, que viene determinada fundamentalmente en función de la enseñanza previa mínima que se requiere para poder acceder a unos estudios de un nivel

determinado⁷⁴. La equivalencia establecida en la *Estadística* es la siguiente:

<i>Categorías de la CINE</i>	<i>Sistema educativo español</i>
0. Enseñanza anterior al Primer Grado	Preescolar
1. Enseñanza de Primer Grado	EGB, primera etapa
2. Enseñanza General de Segundo Grado (1er ciclo)	EGB, segunda etapa
3. Enseñanza General de Segundo Grado (2do ciclo)	BUP y COU
2 y 3. Otras enseñanzas de Segundo Grado	FP y otras
5 y 6. Enseñanza de Tercer Grado, primer ciclo	Escuelas Universitarias y no universitarias
7. Enseñanza de Tercer Grado, segundo ciclo	Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, resto de estudios superiores

Los datos relativos a los estudios de Preescolar, EGB, Educación Permanente de Adultos, Educación Especial, BUP-COU y FP, todos integrados en la Educación anterior al Primer Grado, de Primer Grado y de Segundo Grado según la CINE, eran obtenidos y elaborados por la Delegación del INE en el Ministerio de Educación y Ciencia. La información de las restantes enseñanzas clasificadas como de Segundo Grado era obtenida por la misma Delegación del INE en dicho Ministerio, aunque su elaboración correspondía al propio Instituto. Sin embargo, se advierte un progresivo protagonismo del Gabinete de Estadística del MEC en la preparación de los resultados, limitándose el INE a adaptarlos a unos criterios de clasificación comunes.

Por su parte, la obtención de los datos correspondientes a la educación de Tercer Grado se realizaba por medio de la Delegación del INE en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, que se encargaba de tramitar los cuestionarios estadísticos a través de las gerencias de las universidades. Estos cuestionarios se simplificaron tratando de facilitar a las secretarías de los centros la cumplimentación de los datos básicos necesarios para la realización de la estadística. Esta misma fuente de datos se utilizaba para la elaboración de las tablas que bajo el epígrafe "Información Complementaria" se insertaban al final de la publicación⁷⁵.

Las enseñanzas no integradas plenamente en el régimen común de los niveles del sistema educativo o que estaban declaradas a extinguir, clasificadas bajo el ambiguo título de "diversas enseñanzas medias", fueron clarificando su situación a lo largo de estos años, generalmente promocionando al grado superior: la Formación Profesional Náutico-Pesquera se integró definitivamente en la FP en el curso 1977-78; las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios se transformaron en Escuelas Universitarias de Enfermería o pasaron a integrarse en la FP en ese mismo curso; las Escuelas Oficiales de Náutica impartieron a partir de 1978-79 enseñanza a nivel universitario; la antigua enseñanza de Comercio se extinguió en 1979-80; los

72 En este apartado se integraban las tablas con información sobre el número de estudiantes extranjeros matriculados en centros universitarios españoles.

73 La CINE (ISCED en inglés y CITE en francés) fue aprobada por la UNESCO en 1975 y es la clasificación utilizada en las estadísticas internacionales de la educación para facilitar y comparar los datos entre los distintos países. Tiene una aplicación generalizada tanto a las estadísticas de la actividad educativa (en sus variables básicas: alumnado matriculado, alumnado graduado, profesorado y centros docentes) como a las estadísticas económicas de la educación, permitiendo distribuir los conceptos del gasto educativo según los niveles de la clasificación. Ibáñez Milla (1996).

74 Las enseñanzas de tercer grado son las que presentan mayores problemas de adaptación a esta clasificación internacional. Se sigue el criterio de incluir aquellos estudios en los que sea necesario para poder acceder a los mismos haber terminado el bachiller superior, el COU o la FP de segundo grado. La asignación de categoría se realiza atendiendo al siguiente criterio: Categoría 5. Enseñanzas especializadas de tres años de duración como mínimo y que no permiten la obtención de un título equivalente al de diplomado universitario.

Categoría 6. Enseñanzas de escuelas universitarias y enseñanzas especializadas que permiten la obtención de un título de diplomado universitario o equivalente, con una duración de tres años.

Categoría 7. Enseñanzas universitarias que se imparten en dos ciclos de estudios (de cinco o seis años de duración) y otras enseñanzas equivalentes, incluyendo los estudios de postgrado y de especialización.

75 La cobertura de la estadística resultante de los impresos individuales de matriculación alcanzó en el curso 79-80 el 81 % aproximadamente de la matrícula total. Hay que tener en cuenta que las cifras ofrecidas de estudiantes extranjeros proceden de la misma fuente, por lo que sufren la merma correspondiente. La orden de 30 de julio de 1980, que ampliaba la obligatoriedad de cumplimentar el citado impreso a todos los centros de nivel universitario, estatales o no, y a todo el alumnado, no consiguió mejorar este porcentaje.

estudios de Graduados Sociales (dependientes del Ministerio de Trabajo) y de Turismo adoptaron un nuevo plan de estudios en el curso 1980-81 que les otorgaba la consideración de enseñanzas especializadas con un título equivalente al de diplomado universitario; los estudios de Educación Física adquirieron en el curso 81-82 el rango de enseñanza de tercer grado asimilada a la universitaria; por último, las Escuelas de Asistentes Sociales se incorporaron a la universidad como Escuelas Universitarias de Trabajo Social en el curso 1983-84. Por su parte, en las Enseñanzas Artísticas se distinguieron claramente los grados elemental y medio o profesional del superior, y las Escuelas de Bellas Artes se transformaron en facultades universitarias desde el curso 1978-79.

En consecuencia en el apartado de "otras enseñanzas de segundo grado" se quedaron sólo los estudios impartidos en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Capacitación Agraria, Escuelas Oficiales de Idiomas (incorporadas a la estadística en el curso 78-79 y pendientes de la entrada en vigor de un nuevo plan de estudios), escuelas de suboficiales de la enseñanza militar (introducidas en el curso 1981-82) y los grados elemental y medio de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

En la estadística del curso 80-81 se realizó un esfuerzo encaminado a mejorar la información de estos estudios clasificados de segundo grado que, en su mayoría, estaban entonces pendientes de clasificación e incorporación a los niveles de enseñanza contemplados por la LGE. Con este fin se modificaron los cuestionarios, el directorio fue mejorado y se reestructuró la explotación de los resultados. Las diferencias más significativas eran éstas: en las Escuelas de Artes y Oficios se ofrecía la información de los estudios regulares, excluyendo los cursos monográficos; en los conservatorios se efectuó una separación entre los datos referidos a los conservatorios propiamente dichos y los de los centros musicales adscritos a los mismos; se abandonó la asimilación que se hacía hasta entonces entre los conservatorios de música y las escuelas de arte dramático y danza, atendiendo además a las diferencias de contenido entre las dos secciones que comprenden estas últimas enseñanzas.

La educación de Tercer Grado se presentaba clasificada en tres grandes grupos:

- Educación de Tercer Grado no universitaria, que incluye aquellas enseñanzas especializadas impartidas en centros no universitarios y que aún no han sido reguladas o no se ha llevado a efecto su conexión con el resto del sistema educativo. Comprendía los estudios de Asistentes Sociales, Educación Física, Restauración, Terapia Ocupacional, Canto y los grados superiores de Música, Arte Dramático y Danza.
- Enseñanzas asimiladas a la educación universitaria, que no se imparten en la universidad pero pueden tener rango universitario, como los estudios de Náutica, Graduados Sociales, Turismo y militares superiores.
- Enseñanzas universitarias, impartidas en centros educativos integrados o adscritos a la universidad, tanto de

primer como de segundo y tercer ciclo. La información se ofrece agrupada por los diferentes tipos de centros (Escuelas Universitarias, Facultades y Colegios Universitarios, Escuelas Técnicas Superiores).

Las modificaciones introducidas en la publicación referida al curso 79-80 fueron completadas en los años siguientes, caracterizados por los ajustes dirigidos a proyectar la nueva realidad de las comunidades autónomas. En la estadística del curso 80-81 los cambios afectaron a la clasificación de los centros docentes, en cuanto a su dependencia, en los niveles de Preescolar, EGB, Especial, Bachillerato y FP. A partir de este curso se estableció dos clases de centros: públicos y privados, incluyendo entre los primeros todos los que dependían de la administración central, local y autonómica⁷⁶. Hasta entonces se había aplicado la distinción de centros estatales y no estatales, criterio que se mantenía provisionalmente para los demás niveles de enseñanza. Anteriormente los centros de enseñanza dependientes de las corporaciones locales figuraban entre los no estatales, pero ahora quedan incluidos entre los públicos. Por este motivo puede haber ciertas divergencias al comparar las cifras con las de cursos anteriores, aunque dado el escaso volumen de centros educativos de titularidad municipal este cambio no representa apenas diferencia en los resultados. Es en los estudios musicales donde tuvo mayor repercusión la modificación de la variable dependencia, figurando ahora como públicos muchos centros que en cursos anteriores se consideraban como no estatales.

La clasificación de los centros por dependencia en públicos y privados se extendió al nivel de educación universitaria en el curso 81-82, aunque se consideró conveniente ampliarla con una subclasificación de los centros públicos en "dependientes del MEC o transferidos a las comunidades autónomas" y "dependientes de otros entes públicos".

La otra novedad fue aplicada en el curso 82-83, coincidiendo con el comienzo del proceso de transferencias en materia de educación. En la presentación de las tablas los datos provinciales fueron agrupados en sus respectivas comunidades autónomas, figurando con este detalle la información de cada uno de los distintos tipos de enseñanza, con la única excepción de la enseñanza universitaria. Por otra parte, se unificó para todos los niveles el criterio de clasificación por dependencia de los centros educativos en públicos y privados.

Con el volumen correspondiente al curso 1984-85 de la *Estadística de la enseñanza en España* el INE daba por finalizada la serie que había venido ofreciendo anualmente desde el curso 1945-46. La causa estaba en la orden ministerial de 25 de noviembre de 1985 que establecía en su artículo primero: "El Ministerio de Educación y Ciencia asume, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, a partir de las correspondientes al curso escolar 1985-86, las funciones de recogida, procesamiento y publicación de resultados de las estadísticas de los niveles y modalidades de enseñanza no universitaria (...), sin perjuicio de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística a la que se refiere el artículo 19.6 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado".

⁷⁶ Igualmente se advertía que en cualquier caso no se utilizaba el criterio establecido en el Estatuto de Centros Escolares, que define como centros públicos "a los que tienen por titular a entes públicos con plena competencia como Administración educativa y aquellos otros entes territoriales a los que aquellos la transfieren".

Las publicaciones del Ministerio de Educación hasta 1985

Aunque el protagonismo en la preparación y edición de las estadísticas de educación recayera en el INE, el Ministerio de Educación también publicó algunas series propias desde finales de los cincuenta. Comenzó a editar en 1958 una publicación propia, titulada *España. El movimiento educativo durante el curso...*, con evidente propósito propagandístico, puesto que se editaba también en francés y en inglés. Este título se mantuvo, al menos, hasta el curso 1969-70 y, en realidad, se trataba de unos breves informes preparados por la Secretaría General Técnica para las anuales Conferencias Internacionales de Educación de la UNESCO.

A partir de 1960 el Ministerio se embarcó en otra publicación periódica de contenido estadístico y carácter divulgador, realizada en base a las cifras del INE, bajo el título *Datos y cifras de la enseñanza en España*. La información se estructuraba en capítulos por materias y niveles de enseñanza: demografía, panorama general del curso de referencia, enseñanzas preescolar y primaria, media y superior, medios complementarios de la enseñanza, enseñanzas no dependientes del MEC, analfabetismo y educación de adultos, protección escolar, datos económicos y datos comparativos internacionales. Como se ve, aunque maneja la misma información de la serie del INE aporta algunos apartados que enriquecen su contenido y la diferencia de la *Estadística de la enseñanza en España*. La publicación se presentaba como un documento elaborado por el Gabinete de Análisis Estadístico y Socio-Económico (que luego pasó a llamarse Gabinete de Estudios Estadísticos) adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio. No apareció todos los años y desde mediados de los setenta tuvo un carácter bienal⁷⁷.

La principal aportación de la publicación ministerial está en las series cronológicas que incorpora para los diferentes niveles y tipos de estudios, y que suponen una buena parte de su contenido. Estas series, referidas especialmente al alumnado, se remontan en algunos casos hasta los primeros años del siglo XX y constituyen una valiosa herramienta para disponer de una visión general de la evolución de la enseñanza española en esta centuria, descendiendo hasta el detalle de centros en el caso de la enseñanza superior. Además se acompañaban algunos gráficos y esquemas con el objeto de facilitar la comprensión global del sistema educativo y la situación del proceso de escolarización.

La última edición de *Datos y cifras de la enseñanza en España* fue la correspondiente al curso 1984-85, que, además de las series demográficas y de los resúmenes históricos de las estadísticas de los distintos niveles y tipos de enseñanza, incluía información relativa a las becas y ayudas al estudio, la evolución de los presupuestos estatales de educación desde 1924 y una comparativa estadística de los sistemas educativos

⁷⁷ *Datos y cifras...* se publicó entre 1961 y 1988 con referencia a un año, aunque los datos que ofrecía correspondían a cursos anteriores, excepto en su última edición, relativa al curso 84-85. Por ejemplo, el ejemplar de 1969 aporta información del curso 66-67. En algunos años se desdobló en un tomo dedicado a las cifras estadísticas y otro con un nomenclátor de centros de educación universitaria, bachillerato y formación profesional. En su contenido se prescindía de toda comparación con la CINE de la UNESCO.

de los diez países que por entonces componían la Comunidad Económica Europea. A partir del curso siguiente fue sustituida por la nueva publicación estadística del Ministerio, centrada en las enseñanzas no universitarias.

La labor estadística del Ministerio no se limitó a los dos títulos anteriores, pero sólo esos tuvieron una prolongada continuidad cronológica. La Sección de Estadística, por ejemplo, preparó una *Estadística de la formación profesional: curso 1973-74* (Madrid, 1974) con información sobre centros, puestos escolares y alumnos, con una clasificación de éstos por sexo, plan y curso. El mismo departamento ministerial, ahora denominado Gabinete de Estadística, editó una *Estadística de la educación universitaria: Escuelas universitarias, facultades y escuelas técnicas superiores: curso 1975-76* (Madrid, 1977), acompañada de un informe sobre centros, profesores y alumnos por sexo y especialidad, licenciatura y doctorado. Esta publicación tuvo continuación en una *Estadística de la enseñanza universitaria* que apareció para algunos cursos (1976-77, 1979-80, 1981-82), a veces referida exclusivamente a la enseñanza oficial y generalmente como un volumen reducido con datos provisionales elaborados por el Centro de Proceso de Datos del MEC pocos meses después de finalizar cada curso.

En 1983 fue la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación la que publicó una interesante *Estadística universitaria española (1970-71/1981-82)* con la intención de aportar una panorámica de las importantes transformaciones acaecidas en la sociedad española en general y en la institución universitaria en particular durante la larga década de referencia de la monografía. En el volumen se ofrece información estadística sobre la actividad de los centros docentes que impartieron enseñanzas en el nivel educativo universitario en esos doce cursos, aunque en su introducción se ponía el espectacular crecimiento de los estudios universitarios en sus justos términos, entre los cambios legislativos y las rápidas transformaciones sociales: "El crecimiento de los últimos años nos ha situado entre los países europeos con mayor proporción de estudiantes universitarios respecto a la población; pero una parte no despreciable de este espectacular crecimiento es artificial, ya que se debe a la inclusión, a partir de la LGE de 1970, de muchos estudios que antes se cursaban en centros no universitarios y que hoy están integrados en la enseñanza universitaria; esta progresiva incorporación de estudios a la Universidad explica que en nuestro país apenas exista en la práctica la enseñanza superior no universitaria".

1.5. La diversificación de las competencias educativas. Administraciones central y autonómica

La estadística de la enseñanza no universitaria del MEC (1985-2000)

La capacitación y la madurez de los servicios estadísticos del Ministerio de Educación y Ciencia quedaron reconocidas en la orden ministerial de 25 de noviembre de 1985 que les otorgaba competencia exclusiva en la recogida, elaboración, distribución y publicación de las estadísticas oficiales de los niveles educativos no superiores. El INE siguió siendo el responsable de la estadística del tercer nivel, que tiene como núcleo principal la enseñanza universitaria, por lo que se produjo la

división en dos volúmenes de lo que antes constituía una publicación unitaria.

La citada orden dio lugar a la aparición de una nueva monografía anual que asumía gran parte de los contenidos ofrecidos hasta entonces en la *Estadística de la enseñanza* editada por el INE y que, de hecho, mantenía el mismo título, aunque acompañado de un subtítulo aclaratorio: *Estadística de la enseñanza en España. Niveles no universitarios*⁷⁸. La nueva publicación comprendía los siguientes niveles y modalidades de enseñanza: Preescolar, General Básica, Bachillerato, Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional, Educación Permanente de Adultos, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas (exceptuando las de grado superior), Escuelas Oficiales de Idiomas y otras enseñanzas de grado medio.

El marco legal de referencia seguía siendo la organización del sistema educativo implantada por la Ley General de Educación de 1970 y los principios y derechos generales establecidos en la Constitución de 1978, que a su vez se habían desarrollado en dos nuevas leyes orgánicas: la 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) y la 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

A pesar del cambio del organismo editor y del formato de la publicación existió desde el primer momento el propósito de preservar la continuidad de las series cronológicas y la estructura de los contenidos de la etapa anterior. También se indicaba la intención de acortar los plazos de preparación de los

datos estadísticos, "ya que de su oportuna disposición en el tiempo y obviamente de su rigor depende su utilidad como instrumento privilegiado de la planificación y el diseño de las políticas educativas", observación de especial interés de cara a las por entonces previstas reformas de los niveles no universitarios⁷⁹.

Las únicas modificaciones introducidas en la estadística del curso 85-86, primera de esta nueva etapa, estaban dirigidas a adaptar la nomenclatura de algunos conceptos a la legislación vigente: se cambió en la clasificación de los centros docentes la "dependencia" por la "titularidad", de acuerdo con lo marcado por la Ley 8/1985, y en la EGB se sustituyó la división en primera y segunda etapa por otra en tres ciclos: inicial, medio y superior, para adecuarse a la ordenación de este nivel educativo dispuesta por el Real Decreto de 9 de enero de 1981.

La preparación de las estadísticas corría a cargo del MEC y de los departamentos respectivos (Consejerías de Educación) de las comunidades autónomas que habían asumido ya las plenas competencias en materia de enseñanza. Éstas eran a mediados de los ochenta las siguientes: Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco. Navarra se unió a este grupo de comunidades en el curso 90-91. Las demás comunidades completaron el proceso de transferencias en esta materia entre 1995 y 1999, quedando el ámbito MEC reducido a Ceuta y Melilla. La compilación y homogeneización de los resultados necesitaba de la acción coordinada de los servicios de estadística de todas las administraciones competentes, central y autonómicas, a partir de lo acordado por la Conferencia Sectorial de Educación a través de su Comisión de Estadística. Este esfuerzo común se canalizó a través del Grupo Técnico de Coordinación Estadística formado por la Oficina de Planificación y Estadística del Ministerio y los servicios estadísticos de las diferentes Consejerías de Educación. En el año 2000 comenzaron los trabajos de definición del modelo estadístico e informático del Proyecto SINEE (Sistema de Información Normalizado para la Estadística de la Educación no universitaria), destinado a elaborar una herramienta común que facilite a las comunidades autónomas la obtención de su propia estadística y al Ministerio la disponibilidad de datos homogéneos estatales, minimizando el coste conjunto de la actividad estadística⁸⁰.

La información se agrupa en tres grandes apartados, que se corresponden con los que ya existían en las estadísticas de los cursos anteriores:

- Series anuales, que recoge la evolución de las principales variables de las enseñanzas contenidas en el volumen en el último decenio.
- Resúmenes nacionales de los datos del curso de referencia, sin especificar los mismos por provincias ni comunidades, atendiendo a las cifras globales de las variables consideradas (centros, unidades escolares, profesores, alumnos matriculados y alumnos que terminaron los estudios) en sus diferentes clasificaciones. Asimismo aquí se incluyen la clasificación de la población escolar por edad y sexo⁸¹, las tasas de escolaridad bruta y neta y la agrupación de los alumnos de los niveles del sistema educativo español tratados en el volumen según los criterios de la CINE.
- Resúmenes por comunidades autónomas y provincias de los datos del curso, que comprende la información detallada

78 A partir del curso 86-87 el título fue *Estadística de la enseñanza en España. Niveles de Preescolar, General Básica y EE. Medias*. Posteriormente experimentó varias modificaciones en función de la aplicación progresiva de las enseñanzas de la LOGSE: *Estadística de la enseñanza en España. Niveles de Preescolar, Infantil, General Básica y EE. Medias* en el curso 91-92 y *Estadística de la enseñanza en España. Niveles de Preescolar/ Infantil, General Básica/Primaria y EE. Medias/E. Secundaria* en el 92-93. En los cursos 93-94 y 94-95 fue *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil/Preescolar, E. Primaria/EGB, E. Secundaria y F. Profesional, EE. Artísticas e Idiomas, Otras enseñanzas de nivel secundario*. En el 95-96 cambió ligeramente: *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil/Preescolar, E. Primaria/EGB, E. Secundaria y F. Profesional, EE. Artísticas e Idiomas, E. de Adultos*. Finalmente, en el curso 97-98 fue *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria y F. Profesional, EE. Artísticas e Idiomas, E. de Adultos*.

79 La intención de adelantar la puesta en circulación de los datos estadísticos de cada curso no consiguió reducir el plazo de tres años, con alguna excepción. Sin embargo, para atender la necesidad de disponer lo antes posible de esas cifras el Ministerio empezó a publicar un resumen provisional con la información general de cada curso bajo el encabezamiento de *Estadística de la enseñanza en España. Datos avance y evolución del alumnado*: "Este tipo de publicación se ha creado para proporcionar datos rápidos de cada curso de las variables fundamentales de dichas enseñanzas, a fin de cubrir la laguna de información que transcurre hasta la disposición de las desagregaciones detalladas de la estadística definitiva".

80 Muñoz (2004). La Oficina de Estadística del Ministerio se encarga de elaborar los manuales metodológicos y de diseñar los registros que luego son utilizados para la recogida de información por parte de los servicios estadísticos de las administraciones educativas autonómicas. Éstos se ocupan de depurar y tratar la información recabada, y después de analizarla en su ámbito y transmitirla a la Oficina de Estadística ministerial, que integra los datos recibidos, los analiza en el ámbito estatal y los difunde en la publicación anual. Sobre los aspectos generales de la estadística regional española, véase Merediz Montero (1996).

81 Se mantenían las tasas de escolarización superiores al cien por cien en la franja de edad entre los seis y los doce años. En el curso 85-86 se decía al respecto: "estas cifras ponen de manifiesto la presencia de error sin que se haya podido corregir, y que seguramente procede de las dos variables en comparación: la matrícula escolar, obtenida a través de la estadística educativa y la clasificación por edades de la población, estimada por el Instituto Nacional de Estadística".

de todos los niveles educativos no universitarios: Preescolar, EGB, Educación de Adultos⁸², Educación Especial (en centros específicos y no específicos), BUP, COU, FP y otras enseñanzas de segundo grado no integradas en los niveles del sistema educativo (Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica, Música, Arte Dramático y Danza, Escuelas Oficiales de Idiomas, Capacitación Agraria y Escuelas de Suboficiales del Ejército). También se incluyó un apartado dedicado a la Reforma de las Enseñanzas Medias⁸³.

A partir del curso 86-87 se añadió un cuarto apartado con datos relativos al número e importe total de las becas y ayudas al estudio concedidas, clasificadas por niveles educativos. Asimismo se introdujo un nuevo modo de presentación de las principales variables de las series nacionales mediante gráficos, con el fin de facilitar una visión panorámica de la evolución del sistema a lo largo de la década anterior. Otra novedad fue la incorporación de una tabla por nivel y modalidad educativa con información sobre los denominados servicios complementarios de los centros escolares: residencia, comedor, transporte escolar y biblioteca.

En los años siguientes fueron apareciendo ciertas disfunciones en la preparación de la estadística que se tradujeron en lagunas de información. En ciertas modalidades de enseñanza, especialmente en las artísticas (música, arte dramático y danza) y de idiomas, algunas comunidades no pudieron suministrar datos de alumnado, lo que obligaba a repetir cifras de cursos anteriores, a dejar las casillas en blanco o a recurrir a estimaciones (que se efectuaban sólo a nivel de comunidad), lo que acababa provocando una pérdida de fiabilidad e interés de la información ofrecida. Este hecho, que era achacado a la desigual implantación de esas enseñanzas en las distintas comunidades y a la coexistencia de varios planes de estudio (tras la promulgación de la LOGSE), obligó a

eliminar ciertas desagregaciones ante la carencia de datos sobre determinadas características estadísticas. Esta reducción de la información referida a las enseñanzas de régimen especial se mantuvo en todas las estadísticas posteriores hasta el fin del siglo.

La estadística del año académico 90-91 introdujo algunas variaciones que eran detalladas en unas notas explicativas. Con el fin declarado de mejorar la homogeneidad de las series se efectuó una revisión que afectaba tanto al contenido como a la estructura de las mismas, habiéndose realizado algunas rectificaciones de datos de los cursos anteriores. Las modificaciones más importantes eran las relativas a la estructura de las series dedicadas a las Enseñanzas Medias (que agrupaban al Bachillerato y la Formación Profesional), introduciendo el nivel de Educación Postsecundaria no obligatoria para incluir los nuevos Módulos Profesionales de nivel III. Otros cambios afectaron a la matrícula de las Escuelas Oficiales de Idiomas (en las que se eliminó el alumnado de matrícula libre) y al profesorado de EGB (que dejó de incluir a los directores no docentes).

Aunque la estadística de las enseñanzas de grado superior estaba reservada al INE⁸⁴ la publicación del Ministerio también incluía datos de algunos estudios de ese nivel con la intención de presentar una imagen conjunta de la actividad de los centros que impartían estas enseñanzas en los grados medio y superior. Este era el caso de los Conservatorios de Música, de los Ciclos Experimentales de Artes Plásticas y Diseño y de los Módulos Profesionales de nivel III.

La promulgación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990 abrió un amplio proceso de reforma global de todas las etapas y niveles del sistema educativo español, que ha afectado a la organización de los estudios, los centros, el profesorado y otros aspectos. La nueva ordenación del sistema educativo reconoce dos grandes grupos de enseñanzas: las de régimen general y las de régimen especial. Se incluyen dentro de las primeras la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria (que comprende una etapa obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de grado medio), la Formación Profesional de grado superior y la Educación Universitaria. Entre las segundas se contemplan las enseñanzas artísticas⁸⁵ y la enseñanza de idiomas. Además quedan reguladas la educación de personas adultas⁸⁶, la educación de alumnos con necesidades educativas especiales⁸⁷, la educación a distancia y las acciones educativas cuyo objetivo primordial es la compensación de desigualdades.

La aplicación de la LOGSE no empezó a afectar a la estructura y la ordenación de las enseñanzas hasta el curso 91-92. La implantación progresiva de los niveles educativos creados por el nuevo marco legislativo hizo que las estadísticas publicadas en la década de los noventa estuvieran sometidas a permanentes cambios derivados de la puesta en funcionamiento de unos niveles y de la desaparición de otros. En este sentido, el decenio de 1990, al igual que había sido el de 1970, fue desde el punto de vista de la enseñanza una época de transición y convivencia de diferentes sistemas educativos. A continuación se expone una breve relación de las variaciones más importantes desde el punto de vista de la continuidad de las series.

En el curso 91-92 comenzó la implantación de la LOGSE en el nivel de Educación Infantil⁸⁸. En el volumen

82 La Educación Permanente de Adultos fue concebida como un ambicioso programa de enseñanza destinado a aquellos que no pudieron cursar en su momento estudios de EGB, BUP y FP, pero que también abarcaba una labor de perfeccionamiento, promoción y readaptación profesional combinada con una extensión cultural a distintos niveles. Sin embargo, en la práctica sólo se desarrolló en el segmento de educación básica para adultos. En la estadística del curso 89-90 se presentó separadamente de la EGB.

83 Desde el curso 83-84 estaba experimentándose en un número limitado de centros docentes un Plan de Reforma de las Enseñanzas Medias con vistas a sustituir al BUP y la FP. A partir del curso 86-87 los estudios de este plan experimental (que abarcaba el Bachillerato Experimental y los Módulos Profesionales de niveles II y III) quedaron singularizados con un epígrafe propio para la variable del alumnado.

84 Las estadísticas de las enseñanzas de Capacitación Agraria y Escuelas Militares de Suboficiales eran también elaboradas por el INE, aunque los datos se incluyeran en la publicación del MEC.

85 Las enseñanzas artísticas contempladas en la LOGSE son: Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Música y Danza y Arte Dramático.

86 La LOGSE pretende superar la concepción tradicional de la educación de adultos y le adjudica el objetivo de preparar a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitar la incorporación de estas personas a las distintas enseñanzas, con el fin de que puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

87 Según la LOGSE tiene como objetivo básico preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los niños y jóvenes con minusvalías o inadaptados para una incorporación a la sociedad. Se imparte en los niveles de Infantil, Primaria y Formación Profesional de primer grado.

88 Se define como un nivel no obligatorio que se estructura en dos ciclos, hasta los seis años de edad. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.

correspondiente a ese curso se mantuvo la estructura de la publicación pero su contenido se vio ampliado con dos nuevas informaciones: la referente al alumnado extranjero matriculado en cada enseñanza por nacionalidad y sexo, y la derivada del cálculo de indicadores estadísticos en el apartado de series anuales. Estos indicadores, presentados como medidas sintéticas que permitían destacar la evolución de las características más relevantes de la educación, se aplicaban exclusivamente a las enseñanzas de régimen general y eran los siguientes⁸⁹: índice de variación del alumnado matriculado y de la población asociada a cada nivel educativo por sexo; tasas brutas de escolaridad por nivel, clase de enseñanza y sexo; tasas netas de escolaridad por edad, clase de enseñanza y sexo; tasas de idoneidad en edades significativas; esperanza de vida escolar a los seis años en enseñanzas anteriores a la universidad por sexo; proporción de alumnado matriculado en centros públicos; distribución porcentual por clase de enseñanza del alumnado de enseñanzas medias; tasa de finalización de estudios por clase de enseñanza y sexo; índices de variación del profesorado por titularidad del centro y nivel educativo; proporción de mujeres en el total del profesorado; y, por último, ratio alumnado/profesorado por titularidad del centro y nivel educativo.

La implantación del nuevo sistema educativo se generalizó a partir del curso 92-93. En el mismo tuvo lugar la del primer ciclo de la Educación Primaria⁹⁰ (en sustitución de los dos primeros cursos de la EGB) y comenzaron a hacerlo de manera adelantada la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)⁹¹, el Bachillerato LOGSE⁹² y las enseñanzas artísticas (Arte Dramático, Danza y Música)⁹³. En la monografía dedicada a ese año académico se incluyó, por primera vez, información sobre

89 En la introducción de cada volumen anual figura la definición de estos indicadores.

90 La Educación Primaria consta de seis cursos y su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

91 La Educación Secundaria Obligatoria abarca cuatro cursos y completa la enseñanza básica, elevando el tope de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años. Tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para que asuman sus deberes y ejercer sus derechos, y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la Formación Profesional de grado medio o al Bachillerato.

92 El Bachillerato comprende dos cursos académicos y tiene como objetivo proporcionar a los alumnos una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que le permita desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia, capacitando además para acceder a la Formación Profesional de grado superior y los estudios universitarios.

93 Con la LOGSE los estudios de Arte Dramático pasan a constar de un solo grado de carácter superior distribuido en cuatro cursos. Las enseñanzas de Música y Danza comprenden tres grados: elemental, con una duración de cuatro cursos; medio, con seis cursos; y superior, con cuatro cursos. Por otra parte, las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño abarcan los estudios de grados medio y superior relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.

94 El volumen del curso 1997-98 pasó a estar editado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

95 Estos Programas van dirigidos al alumnado que sobrepasa el límite de edad de la enseñanza obligatoria y abandona la educación secundaria sin haber alcanzado los objetivos y el título correspondiente.

96 La supresión del ámbito autonómico se justificaba por el considerable aumento de información estadística y por la intención de publicar un volumen complementario con una presentación estadística más elaborada y orientada a mostrar la situación de la educación por comunidades autónomas.

centros, profesorado y alumnado de BUP y COU en la modalidad de educación a distancia. La convivencia de varias enseñanzas y planes de estudio en las enseñanzas medias (BUP, COU, FP, ESO, Bachillerato LOGSE, Bachillerato Experimental y Módulos Profesionales) obligó a implantar un tratamiento conjunto a los centros y los profesores de este nivel, independiente del tipo de enseñanza impartida.

A partir del curso 1993-94 el organismo editor pasó a ser el Ministerio de Educación y Cultura, que refundía estos dos departamentos⁹⁴. La parte introductoria se amplió con una más completa explicación de los contenidos de la publicación y de los sistemas educativos vigentes. Además se adoptó con todas sus consecuencias el principio de incluir todos los grados de las enseñanzas acogidas en la publicación (aunque alguno de ellos fuera de nivel superior) y todas las modalidades en que se impartiesen, tanto presencial como a distancia. Esta variación afectó especialmente a las enseñanzas artísticas, ya que la presentación de información de todas las secciones y grados en que se estructuran significó la inclusión por primera vez de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Canto y del nuevo plan de Arte Dramático, considerados de nivel superior por la LOGSE. Por otra parte la estructura de la estadística experimentó una nueva modificación, teniendo en cuenta los niveles de enseñanza establecidos en la citada ley. Respecto a cursos anteriores toda la información de ámbito estatal quedó agrupada en una primera parte que a su vez se subdividía en dos apartados: series decenales e indicadores estadísticos, y resúmenes generales del curso en cuestión. En la segunda parte de la monografía se ofrecían los datos desagregados por comunidades autónomas y provincias y organizados en cinco apartados: Enseñanzas de Régimen General, Enseñanzas de Régimen Especial, Otras enseñanzas de nivel secundario, Educación de Adultos y Becas y ayudas al estudio.

En la edición correspondiente al año académico 95-96 se insertó un bloque de información que recogía los resultados exclusivamente a nivel de comunidad autónoma, aportando un conjunto de tablas con series de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general para el decenio 1986-1996, similar a las ofrecidas para el marco nacional, y con indicadores estadísticos significativos del curso de referencia. Esta novedad, que facilitaba la comparabilidad entre las comunidades, no tuvo continuidad en las estadísticas de años posteriores. Otros cambios registrados en este curso fueron la eliminación de los datos referentes a la enseñanza militar de suboficiales (que pasaron a ser recogidos en la publicación paralela del INE) y la presentación, por primera vez, de información sobre los Programas de Garantía Social⁹⁵.

La inestabilidad arraigada por la publicación a lo largo de toda la década de los noventa tuvo otra muestra con una nueva reestructuración de sus contenidos en el curso 96-97. En esta ocasión se mantuvieron dos grandes bloques en función del ámbito geográfico (nacional y provincial), eliminando el dedicado al ámbito autonómico⁹⁶, introducido el año anterior. Mientras que la primera parte (resultados a nivel nacional) no experimentó modificaciones, la segunda (resultados detallados a nivel provincial) cambió por completo su organización en el apartado de enseñanzas de régimen general, ya que en lugar de por clases de enseñanzas quedó ordenado primeramente atendiendo a los conceptos básicos de la actividad educativa:

centros docentes y unidades, profesorado y otro personal, alumnado matriculado, resultados académicos y servicios complementarios. Dentro de cada variable se presentaba la información correspondiente a cada enseñanza. Además se definió una tipología de centros docentes a efectos estadísticos que regía los criterios de clasificación aplicados a centros, profesores y servicios complementarios⁹⁷. Los otros apartados (Enseñanzas de Régimen Especial, Otras enseñanzas de nivel secundario –reducidas a los estudios de Capacitación Agraria–, Educación de Adultos y Becas y ayudas al estudio) permanecieron igual.

Cuando el siglo se aproximaba a su final la administración educativa central decidió reformar nuevamente la estructura de su publicación estadística anual, integrando en la misma dos series hasta entonces independientes. Así, la unificación de la “Estadística de las enseñanzas no universitarias” (referida al curso académico) y de la “Estadística del gasto público en educación” (con referencia en el año natural) dio lugar a un nuevo título, que apareció por vez primera para el curso 1998-99: *Estadísticas de la educación en España*. El cambio de denominación respondía al acuerdo establecido en la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación (que agrupaba al Ministerio y a los departamentos correspondientes de las comunidades autónomas) de integrar la difusión de los resultados de las estadísticas estatales en publicaciones conjuntas, con el fin de facilitar su divulgación y utilización⁹⁸. Las estadísticas estrictamente educativas mantuvieron su organización en tres partes (series e indicadores decenales, resúmenes generales del curso y resultados detallados). Una interesante novedad introducida en este penúltimo curso del siglo XX es un amplio apartado metodológico donde se exponen con detalle los objetivos, el ámbito, los conceptos, el periodo de referencia, el origen de la información y la estructura de su presentación.

La última estadística del siglo, la del curso 1999-2000, aportaba un tercer bloque a la recientemente creada *Estadística de la educación en España*. A los dos citados en el párrafo anterior (enseñanzas no universitarias y gasto público

en educación) se añadía como novedad la “Estadística de becas”. Su creación como estadística específica (hasta entonces los datos de becas y ayudas al estudio formaban parte de las estadísticas de la enseñanza) respondía a la necesidad de crear un sistema de información que recogiera de manera sistemática, detallada y normalizada toda la actividad que en este terreno desarrollan las administraciones educativas⁹⁹. De acuerdo con este objetivo, la estadística se ocupaba de las becas proporcionadas por el Ministerio y las Consejerías y Departamentos de Educación de las comunidades autónomas a alumnos residentes en el territorio nacional, incluyendo las destinadas para actividades educativas en el extranjero. Se excluían, de momento, las otorgadas por las universidades públicas con cargo a sus propios presupuestos y por otras administraciones estatales y autonómicas¹⁰⁰. La información obtenida se refiere a tres variables principales (número de becarios, número de becas e importe de las mismas) contempladas desde una doble óptica: el origen (administración financiadora) y el destino (provincia y comunidad autónoma de residencia del becario para las enseñanzas no universitarias y universidad donde esté matriculado para la enseñanza universitaria).

La liquidación del antiguo sistema educativo se fue produciendo progresivamente: primero se extinguió la Enseñanza Preescolar y en el curso académico 97-98 desapareció completamente la EGB. A la altura del curso 1999-2000 se habían dejado de impartir 2º de BUP, la FP de primer grado y el Bachillerato Experimental, mientras que los Módulos Profesionales todavía eran cursados por un reducido número de alumnos. En los primeros años del siglo XXI han ido desapareciendo el BUP, el COU, la FP de segundo grado y los planes antiguos de Artes y Oficios, Música y Danza.

En lo que respecta a la implantación del sistema LOGSE, en el año 2000 estaba ya completada la ESO y sólo quedaban por generalizar el nuevo Bachillerato y algunos cursos de la Formación Profesional Específica y de los grados medio y superior de Música y Danza.

La implantación de un nuevo sistema educativo que alteraba la correspondencia anterior entre los niveles de enseñanza españoles y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO hizo que fuera necesaria su adaptación a las nuevas enseñanzas derivadas de la LOGSE, aunque de forma provisional hasta que el nuevo sistema quedara implantado en su totalidad¹⁰¹. Además, coincidía con el proceso de renovación de la propia CINE que se había emprendido en 1995, cuando a instancias de la Conferencia de Educación de la UNESCO se planteó la urgencia de modificar la Clasificación que sirve de marco de referencia para las estadísticas e indicadores educativos internacionales, adaptándola a la evolución de los sistemas educativos y de los conceptos de educación y formación, y al impulso de las estadísticas comparadas de educación desde organismos internacionales como la propia UNESCO, la OCDE (que desarrolla el proyecto de indicadores de la educación INES) o EUROSTAT¹⁰².

Precisamente en febrero de 2000 fue aprobada por el Consejo de Ministros la Clasificación Nacional de Educación (CNED-2000), elaborada por el INE, que es de uso obligatorio en todas las estadísticas estatales referidas a esta materia. La CNED-2000 constituye la primera clasificación nacional

97 La clasificación estadística de los centros según las enseñanzas que imparten pretende evitar la doble contabilidad de centros que ocurría anteriormente, de forma que cada uno aparezca contabilizado una sola vez independientemente de las enseñanzas que ofrezca. En lo que respecta al profesorado, al recoger de forma unificada a todos los docentes que imparten enseñanza en un centro se produce una ruptura en las series estadísticas relativas a Infantil, Primaria, Secundaria y FP.

98 Paralelamente se inició la edición de las estadísticas de educación en formato electrónico, adjuntándose un CD-Rom a la publicación en papel

99 Hasta entonces sólo se conocía con detalle la información de la Convocatoria General de Becas del Ministerio y del Gobierno Vasco, siendo desconocido el alcance de las actuaciones que las demás administraciones educativas venían llevando a cabo fuera de este marco. A esto hay que añadir los requerimientos de información relativa a becas procedentes de los organismos internacionales, como la OCDE y EUROSTAT.

100 También quedaban fuera del ámbito de la estadística las dedicadas a investigación, incluidas las de doctorado, a formación profesional distinta de la reglada y a la inserción en el mundo del trabajo. Se consideran becas todas las transferencias destinadas a estudiantes, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios o beneficios fiscales, motivadas previa solicitud del interesado y cuya concesión esté supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos.

101 La correspondencia establecida entre la CINE y el nuevo organigrama del sistema educativo español se puede consultar en las introducciones de las *Estadísticas de la educación en España* de los últimos años.

102 Ibáñez Milla (1996).

armonizada de educación y está dirigida a facilitar el tratamiento uniforme de la información estadística, el análisis en el ámbito nacional y la comparación en el internacional, ya que en su elaboración se han seguido las recomendaciones de la UNESCO adaptadas al sistema educativo vigente en España. Los principales criterios en los que se basa son el concepto de nivel educativo, vinculado a la graduación de las experiencias de aprendizaje, y el concepto de sector de estudio, que hace referencia a las áreas de conocimiento¹⁰³.

El Ministerio comenzó a publicar en el año 2000 una obra anual de síntesis que bajo el título *Cifras de la educación en España. Los datos estadísticos*, ofrece una amplia perspectiva de los aspectos más significativos de la educación en nuestro país a través de una variada selección de estadísticas, indicadores y gráficos. Esta obra pretende ser una herramienta ágil y actualizada y tiene como nivel principal de desagregación de la información el de las comunidades autónomas, con el fin de mostrar las características de la educación en cada comunidad y facilitar su comparabilidad.

Otra publicación ministerial de carácter bienal que comenzó su andadura precisamente en el año 2000 fue el *Sistema estatal de indicadores de la educación*, elaborado por el INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, actualmente denominado INECSE, Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo), que ofrecía en su primera edición un total de 29 indicadores referidos al periodo 1995-1997 y agrupados en cinco grandes apartados: contexto, recursos, escolarización, procesos y resultados educativos. La segunda edición, publicada en 2002, tiene como periodo de referencia los años 1998-2001 y aumenta el número de indicadores a 32. La construcción de un sistema de indicadores arranca en los años ochenta del siglo XX de varios proyectos nacionales e internacionales que han dedicado grandes esfuerzos a la mejora y modernización de las estadísticas de la educación, especialmente con miras a establecer un conjunto

de indicadores internacionales válidos, fiables y comparables. En este sentido destaca la labor desarrollada por el Proyecto de Indicadores Internacionales de la Educación (INES, siglas de Indicators of National Education Systems) del Centro para la Investigación y la Innovación de la Educación de la OCDE, puesto en marcha a partir de 1988. En España los trabajos se iniciaron a raíz de la creación del mencionado INCE en 1993 con la función de "elaborar un sistema estatal de indicadores que permita evaluar la eficacia y eficiencia del sistema educativo". El Proyecto del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación arrancó en 1995 y en el mismo colaboran estrechamente el Ministerio, el INE y las comunidades autónomas a través de mecanismos de coordinación y armonización conceptual y metodológica¹⁰⁴.

Entre las estadísticas internacionales de educación disponibles que ofrecen cifras comparativas e indicadores educativos se puede citar el llamado triángulo UOE: UNESCO, OCDE y EUROSTAT. Aunque utilizan distintos criterios en la elaboración de las estadísticas, estos organismos están trabajando en la homogeneización de los datos relativos a educación con las administraciones estadísticas y educativas de los distintos países. Una de las fuentes más empleada en las comparaciones internacionales es la publicación *Education at a Glance*, que desde 1992 resume lo más significativo de la información registrada en la Base de Datos de Educación de la OCDE y sirve para el contraste y valoración de la evolución de los sistemas educativos, no sólo en los países miembros de la organización, sino también en los países asociados que se han ido incorporando al proyecto. EUROSTAT, por su lado, publica una serie de indicadores sobre educación con los que la Comisión Europea elabora anualmente el Informe de la educación en Europa (*Education across Europe*)¹⁰⁵.

Por último, en el ámbito de las estadísticas cualitativas el MEC ha llevado a cabo numerosos estudios monográficos sobre la evaluación del rendimiento académico en los diferentes niveles no universitarios¹⁰⁶.

La estadística de la enseñanza superior del INE

Como vimos, a partir del curso 1985-86 la tradicional publicación del INE se redujo a ofrecer la información detallada de la educación de tercer grado o superior, que comprende fundamentalmente la educación universitaria, siendo el MEC el que se hizo cargo de la estadística de la educación anterior al primer grado, primer y segundo grado¹⁰⁷. El título siguió siendo el mismo, con el añadido de un subtítulo: *Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior. Series y resúmenes de todos los niveles*. La coincidencia de la misma denominación para dos publicaciones complementarias pero editadas por organismos diferentes no deja de causar cierta confusión, aumentada por el solapamiento de algunos contenidos entre ambas, ya que además de la información estadística de la enseñanza superior, el INE mantuvo la publicación de las series decenales y los resúmenes generales de la totalidad de las enseñanzas que permitían ofrecer una panorámica del sistema educativo español, del que se ofrecía en la introducción una descripción similar a la insertada en la serie del Ministerio.

El objetivo de la publicación era poner a disposición del público una visión general de las características de la enseñanza de nivel superior en España y facilitar la información requerida por los organismos internacionales. Los datos

103 Instituto Nacional de Estadística (2000b).

104 Las estadísticas relativas a infraestructuras, profesorado, alumnado y, con menor grado de desarrollo, financiación de la educación constituyen las denominadas estadísticas "tradicionales", destinadas a orientar a los responsables de la política educativa en la toma de decisiones en el proceso de expansión de los servicios educativos con el objetivo de responder a la demanda generada por el crecimiento demográfico. Una vez que la escolarización plena en edades obligatorias y la extensión de la oferta educativa en otros niveles se van consolidando, surge una nueva preocupación que tiene como fin prioritario el de la calidad de la educación ofrecida. Se plantean cuestiones como la eficacia de la escuela, los conocimientos adquiridos realmente por los alumnos o la adecuación de los resultados educativos al mercado de trabajo. Con este objeto aparecen los sistemas de indicadores, que pretenden mostrar la situación y el funcionamiento del sistema educativo a partir de una muestra reducida de datos significativos, seleccionados y organizados en función de un modelo conceptual adecuado. Para su elaboración se necesita la información de las estadísticas tradicionales y también de estudios y estadísticas de tipo cualitativo que permitan evaluar los diferentes grupos de indicadores establecidos, que suelen ser de contexto, de recursos, de procesos y de resultados. Muñoz (1996b).

105 Pérez (2004), Ibáñez (2004) y Saura (2004).

106 Se pueden citar "Evaluación de la reforma de las enseñanzas medias" (1985-1987), "Evaluación de la reforma del Ciclo Superior de la EGB" (1987), "Evaluación de la Educación Primaria" (1995 y 1999) y "Evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria" (2000). Muñoz (1996a).

107 No obstante, el Centro de Proceso de Datos del MEC siguió preparando una *Estadística de la enseñanza universitaria*, al menos para los cursos 1984-85 a 1987-88, que se puede consultar en la Biblioteca General del MEC.

recogidos en esta publicación hacen referencia a centros, profesorado y alumnado, distribuidos en tres partes:

- Series anuales, que ofrecen las cifras sobre las características más relevantes de todos los niveles de enseñanza en la década anterior.

- Resúmenes generales, que comprenden los datos nacionales del curso de referencia para todos los niveles de enseñanza, atendiendo a la dependencia o titularidad de los centros así como a la edad en lo que respecta al alumnado. Para este último se calculan las tasas de escolaridad y las tasas brutas y netas por etapas, ciclos o grados de enseñanza. También se incluye en estos resúmenes una clasificación de los alumnos según los grados y categorías de la enseñanza considerados en la CINE.

- Educación de Tercer Grado (Superior), que abarca detalladamente los datos de este nivel para el curso de referencia, presentándose la información en tres grandes grupos: Enseñanzas de Tercer Grado No Asimiladas a la Educación Universitaria, constituido por aquellas enseñanzas especializadas impartidas en centros no universitarios: Asistentes Sociales (en extinción), Restauración, Terapia Ocupacional, Canto y el grado superior de los Conservatorios de Música¹⁰⁸; Enseñanzas de Tercer Grado Asimiladas a la Educación Universitaria, que comprende los estudios de Marina Civil (antes Náutica), Militares Superiores, Graduados Sociales, Turismo y Educación Física; y, por último, las Enseñanzas Universitarias, impartidas en facultades, escuelas técnicas superiores, colegios universitarios y escuelas universitarias¹⁰⁹.

En la edición del curso 87-88 se produjeron algunas modificaciones, relacionadas principalmente con la variable dependencia del centro, que fue reemplazada por la titularidad, de forma que los centros quedaron desde entonces clasificados en públicos (agrupados a su vez según sean centros pertenecientes a la universidad o centros adscritos propios de otros entes públicos) y privados (que pueden estar integrados en una universidad privada o ser centros adscritos a una pública). Dentro de la enseñanza universitaria se abrió desde ese curso un apartado independiente para los estudios de doctorado o de tercer ciclo, que presentan el inconveniente de que en muchas ocasiones la información está disponible por departamentos y no por facultades y escuelas técnicas superiores.

Para el curso 1988-89 el INE desdobló su publicación estadística de educación en dos monografías: una dedicada a recoger las series y resúmenes de todas las enseñanzas,

utilizando como fuente de información los datos del MEC y del propio INE (titulada *Estadística de la enseñanza en España. Series, resúmenes e indicadores de todos los niveles*, que apareció en 1993); y otra que recogía solamente las cifras de la educación universitaria, excluyendo las enseñanzas de tercer grado no universitaria (la denominada *Estadística de la enseñanza universitaria en España*, que vio la luz en 1991). Esta disparidad de publicaciones y de años de edición sugiere que tuvo que haber problemas a la hora de recoger parte de la información base, por lo menos en lo que respecta a las enseñanzas no universitarias.

Para los dos cursos siguientes (89-90 y 90-91) sólo se publicó un título (*Estadística de la enseñanza universitaria en España*) que dejaba fuera a la educación superior no vinculada a la universidad, dando lugar a un vacío estadístico en lo referente a este grupo de enseñanzas (Graduados Sociales, grado superior de Música, Turismo, Marina Civil, Educación Física y otras)¹¹⁰. La publicación contenía los siguientes apartados: resúmenes generales por universidad, titularidad del centro y área de conocimiento (sin series decenales); pruebas de acceso a la universidad¹¹¹, información por cada tipo de centro y estudio (escuelas universitarias técnicas, otras escuelas universitarias, facultades y colegios universitarios, y escuelas técnicas superiores) y tercer ciclo (ofreciendo datos de los alumnos matriculados en los programas de doctorado y las tesis doctorales aprobadas). Desde el curso 89-90 se introduce un capítulo regional donde se presenta la información para cada una de las comunidades autónomas atendiendo a la ubicación de cada centro con independencia de la universidad a la que pertenezca.

La anomalía en la publicación de las series se corrigió a partir del curso 91-92 con un nuevo cambio de denominación, que ya se mantuvo en los años siguientes: *Estadística de la enseñanza superior en España. Series de todos los niveles*. Así se recuperaba la edición conjunta de las series decenales de todos los niveles (que no aparecieron para los dos cursos anteriores) y los datos completos de la enseñanza superior universitaria y no universitaria. Esta última comprendía los estudios no asimilados a la educación universitaria (Restauración, Terapia Ocupacional y Aviación Civil) y los asimilados: Graduados Sociales (carrera en extinción, ya que desde el curso 87-88 se estaba integrando en la universidad como diplomatura de Relaciones Laborales), Turismo, Enseñanza Militar Superior, Educación Física, grado superior de Música y Canto.

La reestructuración de los planes de estudios de las carreras universitarias amplió la oferta de titulaciones y modificó la organización de los cursos académicos en periodos cuatrimestrales y asignaturas por créditos. Así, las enseñanzas de primer ciclo pasan a tener una duración de 180 créditos (equivalentes a tres cursos), las de primero y segundo ciclo necesitan un contenido mínimo de 300 créditos y una duración de cuatro, cinco o seis años, y las de sólo segundo ciclo requieren un mínimo de 120 créditos o dos años.

Con el paso de los años la mayor parte de las enseñanzas de grado superior se han acabado integrando en la universidad, aunque aún se mantiene un reducido grupo de estudios superiores no universitarios: Enseñanza Militar Superior, grado superior de Música, algunas Escuelas de Turismo, Terapia Ocupacional, Aviación Civil, Escuela Superior de Canto,

108 La información de estos estudios, con la excepción de Asistentes Sociales y Terapia Ocupacional, era recogida y elaborada por el MEC.

109 Cada uno de estos grupos va precedido de sus correspondientes resúmenes, y la información conjunta de todo el alumnado de educación de tercer grado figura resumida en una tabla en la que está referenciada según los sectores y las categorías de la CINE.

110 Algunos de los datos de estas enseñanzas superiores no universitarias para los cursos 89-90 y 90-91 aparecieron en los *Anuarios estadísticos de España* de 1992 y 1993. Esta publicación del INE ha recogido en todas sus ediciones una amplia selección de la información disponible para todos los niveles de la enseñanza, por lo que constituye una fuente alternativa cuando no es posible localizar las series específicas.

111 Las pruebas de acceso a la universidad, más conocidas como selectividad, tienen como finalidad la evaluación de la madurez del alumno y la valoración de los conocimientos específicos que puedan servir como criterio objetivo para cursar determinados estudios universitarios.

Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la nueva titulación de Arte Dramático, los Módulos Profesionales de nivel III y los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño en su grado superior.

La *Estadística de la enseñanza superior en España* se edita precedida de una introducción que contiene una descripción del sistema educativo y una exposición de los objetivos, la metodología, el proceso de elaboración y la estructura de la estadística, acompañada de unos anexos: notas explicativas sobre los estudios no individualizados en las tablas, un listado con las titulaciones oficiales existentes y una relación de las universidades españolas, públicas y privadas, con su año de fundación. Al contrario de lo ocurrido con la publicación del Ministerio de Educación, la estadística del INE ha gozado de una estructura más uniforme a partir de 1985 y no ha estado sujeta a demasiados cambios¹¹².

La metodología aplicada a la estadística de la educación de tercer grado consideraba como unidad de análisis los centros de enseñanza (facultades, colegios universitarios, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias, y centros de enseñanzas superiores no universitarias), encargados de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos. El INE cuenta con un directorio actualizado de centros a los que remite varios tipos de cuestionario en función de la tipología de los mismos¹¹³. Estos cuestionarios recogen toda la información necesaria relativa a profesorado, alumnado matriculado y alumnado que terminó sus estudios, que luego es procesada y depurada para la elaboración de la estadística. El criterio seguido a la hora de ofrecer los datos de alumnado es el de ordenarlos por estudios¹¹⁴.

112 Instituto Nacional de Estadística (2001).

113 Los centros se clasifican por clase y por titularidad.

114 Un estudio es una enseñanza de tipo postsecundario que desemboca en un título universitario de carácter oficial y válido en todo el territorio nacional. Hay que indicar que dado que un centro universitario puede impartir varios estudios, las categorías de centro y estudio no son sinónimas.

115 Cobo y Martínez (2004). Aunque la Encuesta de Población Activa (EPA) pone en relación la variable educación (nivel alcanzado y estudios en curso) con la situación laboral de los individuos, el INE está desarrollando en los últimos años la Encuesta de Transición e Inserción en el Mercado Laboral. Esta muestra utiliza una novedosa metodología y su objetivo es estudiar los itinerarios educativos y formativos que se producen en el seno del sistema reglado, la inserción en el mercado de trabajo y la formación recibida en esos periodos de tiempo. Como apunta Marta Rahona, "el análisis de la transición de los jóvenes desde el sistema educativo hasta el mercado laboral es un fenómeno complejo en su estudio pero que presenta una gran relevancia económica y social en los países desarrollados". Rahona (2004).

116 El INE tiene una breve publicación de datos provisionales: el *Avance de la estadística de la enseñanza universitaria*, que se publica durante el primer semestre del año. Por otro lado, el Consejo de Universidades también edita un *Anuario de estadística universitaria* que recoge una recopilación de datos estadísticos procedentes de diversas fuentes. Jorge Saralegui apuntaba hace algunos años la necesidad de coordinar eficazmente las operaciones de solicitud de información por parte de diversas administraciones para evitar el riesgo de sobrecarga para los centros universitarios informantes. Saralegui (1996).

117 La elaboración y publicación de estadísticas universitarias es una de las funciones asignadas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

118 "En los procesos de transferencia de competencias, se deberán tener en cuenta los requisitos propios de la finalidad estadística, en cuanto a conceptos, definiciones, nomenclaturas, coberturas, fiabilidad y plazos, que permitan la integración de la información para el mantenimiento de series temporales, las comparaciones interterritoriales e internacionales y el análisis estadístico en general". Saralegui (1996).

Las estadísticas de 1992-93 y 1993-94 mantuvieron una presentación idéntica pero aligerando su contenido en la edición impresa, ya que se decidió suprimir la información detallada por universidades de las variables profesorado y alumnado. Para obtener estas cifras hay que acudir a la edición electrónica en disquete, que ya hoy día presenta numerosas dificultades de localización y consulta por la lógica evolución de los formatos y programas informáticos. En la publicación impresa del curso 94-95 se recuperó el detalle de esa información, pero la apuesta por los medios electrónicos no tardaría en consolidarse, de manera que a partir del curso 98-99 dejó de editarse en formato papel aunque el INE pone a disposición de los interesados la estadística de la educación superior a través de la base de datos disponible en su página web.

La labor del INE en materia educativa no se limita a la *Estadística de la enseñanza universitaria en España*. Basada igualmente en fuentes administrativas confecciona anualmente la *Estadística de pruebas de aptitud para el acceso a la universidad*, en la que se ofrece información de los alumnos que se presentan a las pruebas de selectividad desglosada por universidad, sexo y opción por la cual se presentan. Por otro lado, en la actualidad el INE emplea la variable "educación/formación" en todas las investigaciones estadísticas dirigidas a los hogares por su enorme valor explicativo, ya que el nivel de estudios "está fuertemente correlacionado con las expectativas de inserción laboral y las aptitudes sociológicas de los individuos"¹¹⁵.

En la década de los noventa, a partir del año académico 92-93, la Secretaría General del Consejo de Universidades comenzó a editar una *Estadística de la matrícula universitaria del curso...*, que ofrecía en poco tiempo (se publicaba el mismo año del final del curso de referencia) una síntesis con datos provisionales acerca de la información principal de las enseñanzas de nivel universitario¹¹⁶. Desde el curso 96-97 pasó a denominarse *Estadística universitaria del curso...*, y últimamente se han editado resúmenes generales para los periodos 1994-1999 y 1994-2001. En esta última publicación la información de la matrícula universitaria en sus tres ciclos aparece desglosada por universidades, ramas de enseñanza, duración de los estudios, titulación, sexo, edad y curso. También se dedican apartados específicos a los alumnos de nuevo ingreso, a la movilidad territorial y al origen socioeconómico (estudios y trabajo de los padres y trabajo remunerado del propio alumno)¹¹⁷.

Las competencias autonómicas

La evolución social y política ha ido otorgando una autonomía creciente a los centros educativos, tendencia que ha marchado pareja a la progresiva descentralización administrativa de la gestión y, particularmente en España, a un intenso proceso de descentralización política vinculado al desarrollo del Estado de las Autonomías. En el terreno de la enseñanza la transferencia de competencias en esta materia a los gobiernos autonómicos exige un notable esfuerzo de coordinación para evitar duplicidades en las diferentes fases de la estadística, desde la recogida hasta su análisis y difusión, sin que se pierda calidad ni eficiencia en la ágil obtención de registros estadísticos de las características de interés para su agregación territorial hasta llegar al ámbito estatal¹¹⁸.

Desde mediados de los ochenta la administración educativa central y los departamentos de estadística de las Consejerías de Educación de las autonomías con plena competencia en esta materia están desarrollando una estrecha colaboración en los circuitos de información referentes a los niveles previos al superior.

La transferencia de las competencias educativas a la Comunidad Autónoma de Andalucía se produjo en virtud del R.D. 3936/1982, de 29 de diciembre, cumpliéndose de esta manera el contenido de los artículos 12, 13 y 19 del Estatuto de Autonomía, que regulan las competencias en esta materia.

El Estatuto también establece la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía para la elaboración de estadísticas destinadas a sus propios fines. Con este objeto, desde muy pronto se pretendió reunir en un volumen anual la mayor información estadística disponible acerca de la comunidad para facilitar el conocimiento de la realidad andaluza. El *Anuario estadístico de Andalucía* comenzó a publicarse en 1985, editado en sus primeros años por las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Trabajo. A partir de 1989 su preparación y edición corre a cargo del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), que ha asumido desde su creación la coordinación y difusión de la actividad estadística pública que se realiza en la Junta de Andalucía¹¹⁹.

En todos los volúmenes del *Anuario estadístico de Andalucía* se ha dedicado un capítulo exclusivo a la educación, que en una primera etapa quedaba estructurado en cinco apartados: General (con datos sobre población escolarizada, alumnos por edades y niveles educativos y profesores); niveles de Preescolar, EGB, Educación Especial y de Adultos (con información sobre centros, unidades, puestos escolares, alumnado por sexo y tipo de centro, tasas, alumnos que terminan los estudios y porcentaje de éxito según tipo de centro); Enseñanzas Medias, Estudios Universitarios e Investigación (este último limitado a un índice provincial de centros públicos de investigación). La información ofrecida incluía series generalmente quinquenales a nivel regional para las variables más importantes. Las fuentes empleadas remitían a publicaciones del INE, el MEC y las memorias estadísticas de las universidades andaluzas, aunque la principal suministradora de información era la propia Consejería de Educación y Ciencia.

A mediados de los noventa el capítulo dedicado a educación renovó su estructura, que en todo caso estaba sujeta a una continua modificación determinada por la

implantación paulatina del nuevo sistema educativo. La evolución seguida por la publicación ha ampliado los aspectos metodológicos con un apartado introductorio del capítulo titulado "Fuentes y metodología" y ha determinado una reestructuración de los contenidos en base a tres subcapítulos: recursos educativos (referido a centros, unidades, profesorado y becas de todos los niveles), alumnado e investigación (que informa de la actividad de los grupos de investigación y del gasto en I+D en la enseñanza superior).

En 1985 la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía editó el *Mapa escolar de Andalucía. Curso 84-85*. Este documento constituía una síntesis básica necesaria para la labor interna de planificación educativa de la propia Consejería y en el mismo se reflejaba la información más relevante de la oferta educativa, con detalle por provincias y comarcas. El ámbito de esta publicación se limitaba a los niveles de Preescolar, EGB, BUP y FP. En siguientes ediciones se mantuvo una completa información de la red escolar con abundantes datos sobre la infraestructura de centros, acompañados de indicadores demográficos y de la escolarización por niveles.

La Consejería de Educación y Ciencia consolidó una publicación estadística propia a partir del curso 1995-96, cuando comenzó a editar *El sistema educativo en Andalucía* como monografía anual que sirve de balance de cada curso académico, realizada por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. En la misma se ofrece una visión general de la educación en la comunidad autónoma y al mismo tiempo se presenta como una eficaz herramienta de planificación.

En el informe relativo al curso 1999-2000 se modificó su diseño y estructura con respecto a los anteriores para incorporar una serie de sesenta indicadores que describen aspectos como la escolarización, los recursos materiales y humanos y la organización del sistema educativo, estableciendo en muchos de ellos una comparación con el total nacional y con los países de la Unión Europea con el fin de esclarecer la situación relativa de Andalucía. La publicación, disponible en la página web de la Consejería, se organiza en tres grandes apartados dedicados a situar el sistema educativo andaluz en el contexto europeo, a analizar las principales variables de cada etapa educativa (desde infantil hasta los estudios universitarios) y a exponer los recursos disponibles (presupuestos, centros, profesorado, servicios complementarios, aplicación de nuevas tecnologías). El informe se completa con un anexo estadístico, un anexo legislativo y un directorio de los principales organismos e instituciones relacionadas con la educación en la comunidad¹²⁰.

1.6. Las estadísticas sobre la financiación de la enseñanza

El interés por la financiación de la enseñanza ha sido relativamente tardío, por lo que hay que esperar a la década de los noventa del siglo XX para contar con series estadísticas específicas relativas al gasto público en educación, aunque las dedicadas a las cuentas de los centros privados se han venido

119 Se trata de una obra de síntesis que pretende poner a disposición de los ciudadanos información estadística básica que facilite el conocimiento de los diversos aspectos de la realidad andaluza. Esta publicación está integrada en el marco del Sistema Estadístico de Andalucía como un producto de difusión estadística de carácter multitemático e intersectorial. El IEA es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda y se rige por lo dispuesto, entre otras normas, en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

120 La Consejería de Educación también ofrece las estadísticas del sistema educativo de Andalucía de los últimos años a través de su página web, así como el directorio de centros educativos de niveles no universitarios, tanto públicos como privados. Por su parte, el IEA realiza la "Encuesta de demanda de estudios universitarios", que tiene por objeto conocer las preferencias educativas de los potenciales alumnos universitarios.

publicando, con periodicidad irregular, desde principios de los años sesenta¹²¹.

El punto de arranque de la preocupación estadística por la economía de la educación fue la orden de Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1959 que encomendaba al INE la formación de la denominada "Estadística de Financiación y Costes de la Enseñanza", cuyo plan fue elaborado conjuntamente por el propio INE y la Comisión Asesora para las Estadísticas de la Enseñanza. El resultado de esta disposición fue una primera serie de tres monografías dedicadas, respectivamente, a los gastos de las administraciones locales en enseñanza y actividades culturales, a los gastos del Estado en estas mismas materias y en investigación científica y a los gastos de las economías familiares y los centros no estatales en enseñanza. Las dos primeras tenían a 1959 como año de referencia y la tercera al curso 1959-60.

Esta primera estadística sobre los costes de la enseñanza seguía las recomendaciones internacionales en esta materia, y de manera especial las aprobadas por la UNESCO en su X Asamblea General celebrada en diciembre de 1958. En cuanto a los gastos de las corporaciones locales –diputaciones, cabildos insulares y ayuntamientos– se analizaron principalmente las enseñanzas primaria, laboral y profesional, y un amplio abanico de actividades culturales en las que tenían competencias (archivos, bibliotecas, museos, música, teatro, cinematografía, monumentos artísticos, educación física y deportes, turismo y subvenciones de carácter cultural y artístico). Por su parte, los gastos de la Administración estatal y de sus organismos autónomos en enseñanza, investigación científica y actividades culturales afectaban a muy diversos departamentos, siendo los que más aportaban a estas partidas los ministerios de Educación Nacional –lógicamente– y de Trabajo, además de las tres carteras militares –Ejército, Aire y Marina-. Por último, la tercera monografía completaba el panorama del gasto educativo recogiendo la aportación del sector privado –economías familiares y centros de enseñanza no estatales-. Su finalidad era la de obtener una estimación de la aportación de las familias al sostenimiento de los centros, tanto oficiales como no oficiales, que sirviera de complemento a la estadística de gastos de enseñanza del sector público, así como los costes de libros y material escolar y de transporte. El problema que plantean estas fuentes para un trabajo como el que nos ocupa de reconstrucción de series regionales, es la falta de homogeneidad a la hora de ofrecer territorialmente los datos: mientras que la estadística de gastos de corporaciones locales desagrega sus cifras principales por provincias, la de gastos

estatales sólo aporta el detalle por departamentos ministeriales y el de gastos del sector privado sólo detalla la información por distritos universitarios, con lo que no es posible reconstruir una estructura regional completa del gasto en educación en la España de los inicios del desarrollismo.

Esta primera aproximación a los costes del sector educativo y cultural tuvo una tímida continuidad con las *Estadísticas de gastos e inversiones de las corporaciones locales en educación, cultura e investigación*, que fueron elaboradas para el trienio 1963-1965. Aunque se ofrecía como continuación de la de 1959, en esta ocasión varió tanto la metodología utilizada como la fuente de información primaria, ya que fue deducida de las liquidaciones de los presupuestos ordinarios, mientras que anteriormente se hizo a través de los cuestionarios remitidos a las corporaciones locales. En lo que respecta a los gastos presupuestados por el Estado y sus organismos autónomos el INE publicó una estadística referida al año 1968 (*Gastos presupuestados en educación, servicios comunitarios y sociales e investigación*, Madrid, 1969), a partir de la información facilitada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. En todos estos casos no se presentaron datos desglosados territorialmente ni el detalle provincial de la inversión estatal.

Igualmente ocurrió con las encuestas de gastos de enseñanza de las economías familiares, que fueron elaborados para el año 1964 y el curso académico 1969-70. En ambos casos el INE llevó a cabo una investigación muestral utilizando la infraestructura estadística empleada en la realización de la Encuesta de Presupuestos Familiares, que perseguía obtener una imagen más detallada de la inversión de las familias en la educación de sus hijos, aunque, de nuevo, sólo vieron la luz los resultados nacionales.

El sector privado

A partir de los primeros años setenta, coincidiendo con la reestructuración del sistema educativo derivada de la aplicación de la Ley General de Educación de agosto de 1970, la atención de la administración estadística se va a dirigir hacia la evolución contable del sector privado. Esta preocupación se va a plasmar en la *Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza no estatal* que el INE preparó para los cursos 1971-72, 1973-74 y 1975-76 manteniendo una metodología homogénea. Con esta encuesta se pretendía cubrir el vacío estadístico existente sobre la aportación de la enseñanza no estatal a la actividad productiva del país, a la vez que atender la demanda de datos económicos sobre este campo por parte de los organismos responsables de la política educativa. Su finalidad principal fue la de obtener una información directa de la estructura de los gastos del sector no estatal de la enseñanza, con el detalle de una clasificación económico-funcional que permitiera establecer su aportación a la actividad económica general. Se completaba con una clasificación de los ingresos con el fin de ofrecer una cuenta consolidada de recursos y gastos del sector de la enseñanza.

La encuesta se refería a todos los centros docentes no estatales¹²² (con la excepción de las facultades y las escuelas técnicas superiores) y consideraba las actividades docentes de dichos centros, tanto en enseñanzas regladas como no regladas, así como los servicios de transporte escolar, internado y comedor que ofrecían a sus alumnos. El propio INE ya

121 Por supuesto, el gasto en educación de la administración central se puede seguir a través de las estadísticas presupuestarias de los diferentes departamentos con competencias de educación. Coll y Fortea (1995) señalan la serie de *Presupuestos de Instrucción Pública y Bellas Artes* que se conserva en la Biblioteca del Ministerio de Hacienda, que arranca en 1850, aunque carece de continuidad. En los *Anuarios estadísticos de España* de principios del siglo XX también se pueden encontrar tablas sobre los gastos producidos al Estado por la enseñanza primaria oficial, con detalle provincial, las consignaciones presupuestarias de instrucción pública por niveles educativos y los gastos de los establecimientos docentes dependientes del Ministerio de Fomento.

122 Al efecto de la encuesta se consideraban centros docentes no estatales, además de los dependientes de la iniciativa privada, los pertenecientes a la Iglesia, órdenes y congregaciones religiosas, entidades provinciales, locales y paraestatales, fundaciones, patronatos y otras entidades análogas.

resaltaba en su publicación que el Excedente Bruto de Explotación ofrecía unos resultados muy reducidos y aparentemente insuficientes, lo que atribuía a una infravaloración de las cifras de ingresos. Un aspecto muy interesante de estas encuestas es que ofrecen, a modo de información complementaria, datos sobre el número de centros, profesores y alumnos de la enseñanza no estatal. Estas cifras no coinciden con las que el propio INE publicaba anualmente en la *Estadística de la enseñanza en España*, por ser diferentes las fuentes de datos primarios y la metodología aplicada, a pesar de lo cual las diferencias no son llamativas.

La encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada se retomó a principios de los ochenta con varias novedades significativas, manteniendo su fin primordial de cubrir las necesidades de datos económicos de los Servicios de Contabilidad Nacional para la obtención del VAB de la rama de actividad de la enseñanza privada. En primer lugar, se modificaba la definición de las unidades de análisis, que pasaban a ser los centros privados, es decir, los que tienen por titular a una institución, entidad o persona privada¹²³. Otra novedad era la incorporación del nivel autonómico a la hora de presentar la información, justificada por la inclusión de la encuesta en el Plan Estadístico para la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Una tercera innovación era la ampliación de las variables sobre las que se solicitaba datos a los centros, lo que a su vez permitía ofrecer una visión más completa de la estructura, la actividad y la situación económica de los centros privados de enseñanza, con especial atención a las nuevas modalidades de subvenciones públicas.

La *Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada* se ha venido elaborando con una periodicidad quinquenal para los cursos 1981-82¹²⁴, 1985-86, 1990-91, 1994-95 y 1999-2000, consolidándose como un instrumento útil para la Contabilidad Nacional y como una herramienta estadística válida para ser utilizada en comparaciones a escala internacional. Para su confección el INE cuenta con la colaboración de las administraciones educativas, tanto del Ministerio como de las comunidades autónomas, y las organizaciones empresariales del sector. El muestreo incorpora a partir del curso 1994-95 los datos de la enseñanza universitaria impartida en centros privados¹²⁵.

El gasto público en educación

Habrà que esperar hasta la década de los noventa para contar con una publicación específica dedicada a la *Estadística del gasto público en educación: presupuesto inicial*. Con este título el Ministerio de Educación y Cultura editó dos volúmenes con referencia a los periodos 1985-1993 y 1993-1995, respectivamente, preparados por la Subdirección General de la Oficina de Planificación y Estadística a partir de los presupuestos iniciales de los diferentes agentes públicos. Para su elaboración fue necesaria la implantación previa de un procedimiento de trabajo coordinado entre el Ministerio y las administraciones educativas de las comunidades autónomas con competencias plenas en la materia, procedimiento basado en las metodologías establecidas por la OCDE y la Unión Europea y que permitía disponer de una información homogénea y comparable sobre los recursos públicos destinados a la educación en España.

Esta nueva estadística surgía coincidiendo con dos procesos que estaban cambiando la organización del sistema educativo español tanto en sus aspectos administrativos como docentes: la progresiva culminación de las transferencias educativas a las administraciones autonómicas, completada a lo largo de los años noventa, y la implantación de la nueva estructura educativa derivada de la LOGSE. En esta situación la *Estadística del gasto público en educación* se establece con los siguientes objetivos:

- Cuantificar con precisión el montante presupuestado como gasto público en educación, permitiendo relacionarlo con el conjunto de la economía nacional y con el resto de países de nuestro entorno económico y cultural.
- Evaluar la participación de los diferentes agentes públicos financiadores del mismo.
- Conocer la estructura económico-funcional de la aplicación del gasto.

La elaboración de esta estadística tenía que establecer en primer lugar una delimitación precisa de las actividades educativas que debían ser su objeto, separando el campo de la educación de otros afines como la cultura, el deporte, la investigación y la formación. Así quedaron incluidos en el ámbito de la estadística todas las enseñanzas que forman parte del sistema educativo, la formación profesional no reglada consistente en una formación inicial, las actividades formativas y deportivas extraescolares destinadas a escolares y universitarios y todas las actividades relacionadas estrechamente con la enseñanza (gestión, inspección, formación del profesorado, adquisición de material pedagógico, investigación educativa, servicios complementarios –comedor, transporte, residencia, servicios médicos, etc.-). Por el contrario, se excluyeron del ámbito de la educación las guarderías, la formación continua de personas incorporadas al mercado laboral, los cursos y actividades no dirigidas a escolares y universitarios, la formación de médicos residentes y las actividades de investigación. El gasto público en educación, a efectos de esta estadística, es el destinado a esta materia por las administraciones y universidades públicas, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados, ya que se considera que es la naturaleza de

123 Por necesidades de la Contabilidad Nacional se establecían dos excepciones en el criterio general: por un lado, se incluyen en la encuesta los centros docentes cuyos titulares son empresas públicas; por otro, se excluyen de la misma los centros docentes privados en los que al menos la mitad del profesorado sea funcionario público.

124 Los resultados del curso 1981-82 fueron publicados en 1986 en dos tomos, dedicándose el segundo exclusivamente a la información sobre la estructura de los centros privados. En los siguientes años la publicación se redujo a un solo volumen, y la última encuesta realizada ha visto la luz directamente en la página web del INE.

125 Instituto Nacional de Estadística (2000a). En la encuesta se recoge información relativa a las diversas características estructurales y económicas de los centros de enseñanza privados, tales como las actividades desarrolladas, su naturaleza jurídica, variables sobre la estructura del empleo, y datos contables como los costes, gastos e ingresos de los distintos niveles de enseñanza y servicios complementarios que ofrecen los centros docentes privados. Por otra parte, la *Encuesta de presupuestos familiares* del INE aporta indicadores importantes sobre el gasto de los hogares en educación.

financiador y no la del receptor la que determina el carácter público o privado del gasto en educación¹²⁶.

Esta estadística permitió la construcción de una serie del gasto público en educación de las diferentes administraciones (en sus tres niveles central, autonómico y local, tanto de carácter educativo como no educativo) para los años 1985-1995. Además la publicación ofrece una serie de gasto general en educación –tanto público como privado de las familias– desde 1964 con la que, aun haciendo algunas consideraciones sobre sus problemas de homogeneidad, se pretendía paliar la falta de información sobre gasto en educación en España.

La disponibilidad de una serie con datos regionales para la década 1985-1995 quedaba sujeta igualmente a varias aclaraciones que limitan su comparabilidad, puesto que no estaban distribuidos territorialmente ni el gasto de las administraciones no educativas ni el gasto de carácter estatal del Ministerio de Educación¹²⁷.

A pesar de estas limitaciones, los buenos resultados obtenidos llevaron a subir un peldaño más en la finalidad de conseguir un conocimiento más aproximado de los recursos económicos destinados a la educación por las administraciones públicas. Con este objetivo la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación aprobó en 1994 la creación de una nueva modalidad de estadística del gasto público en educación, en base a los datos de liquidación de los presupuestos. Los primeros resultados fueron publicados en 1999, también por el Ministerio, con referencia al periodo 1992-1997, ofreciendo información detallada sobre la cuantía y la estructura económico-funcional del gasto efectivamente realizado por todos los agentes públicos financiadores de la educación¹²⁸.

A partir del año de referencia 1998 la *Estadística del gasto público en educación* se integró en la publicación anual

Estadísticas de la educación en España, en la que aparecía junto a los datos académicos de los diferentes tipos de enseñanzas no universitarias. En esta nueva presentación se ofrecen los resultados del ejercicio de referencia, así como series e indicadores que arrancan en 1992¹²⁹, con base en las liquidaciones presupuestarias. El ámbito de esta estadística incluye todas las actividades que pueden considerarse como educación, en el sentido amplio en el que viene definida en la CINE, y comprende tanto las actividades de enseñanza como otras anexas a la misma. Por tanto, queda incluido el nivel universitario, aunque no las actividades de investigación.

La enseñanza universitaria tiene un tratamiento distinto al de otras actividades educativas, por lo que requiere una metodología propia, que contempla en las cifras de gasto público en educación universitaria –a diferencia del resto de niveles– tanto lo dirigido a actividades docentes propiamente dichas como a actividades anexas (servicios complementarios, gastos de administración general, etc.) y a becas por exención de precios académicos, quedando excluidas únicamente las partidas de becas destinadas directamente a los alumnos.

A efectos de esta estadística el gasto público destinado a educación se define como el dedicado por las administraciones y universidades públicas, procedentes de fondos públicos, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados. Se considera, pues, que es la naturaleza del financiador y no la del receptor la que determina el carácter público o privado del gasto educativo¹³⁰. La información del gasto público se presenta desagregada por el tipo de administración financiadora, la actividad educativa en la que se aplica y la naturaleza económica de dicho gasto, además de ponerse en relación con algunas magnitudes macroeconómicas, como el Producto Interior Bruto o el gasto público total.

126 Esta definición tiene la excepción de las universidades públicas, en las que se considera como gasto público educativo todo el montante de sus recursos presupuestarios. Por otro lado, a fin de evitar la doble contabilización, para el tratamiento de las transferencias se optó por el criterio de considerar la financiación final, es decir, incluirlas en el montante de los agentes perceptores deduciéndolas del financiador inicial.

127 Otras limitaciones puestas de manifiesto por los autores de la estadística eran que las cifras del gasto ministerial no equivalían al gasto en el llamado "territorio MEC", pues muchas de sus actividades y la partida de becas tenían ámbito estatal, y que en esos años los ámbitos de gestión del MEC y de las CC.AA. sufrieron variaciones por la cesión de competencias.

128 El título de esta publicación es: *Estadística del gasto público en educación: presupuesto liquidado*.

129 Estos indicadores se refieren a la evolución de las siguientes variables: gasto público total en educación y su desglose por tipo de administración, por actividad educativa y por naturaleza económica; gasto público en becas y ayudas y gasto público en conciertos y subvenciones. Las series hasta el 2000 y años siguientes están disponibles en la página web del Ministerio de Educación.

130 En la evaluación del gasto público total en educación se detrae la financiación privada incluida en las universidades y se incluye la estimación de las cotizaciones sociales imputables a la educación no contempladas en los presupuestos de los departamentos administrativos.

2. Fuentes estadísticas de cultura

2.1. Las fuentes estadísticas para las actividades culturales

El vasto campo de la cultura acoge a un extenso abanico de actividades de las cuales no todas son susceptibles de cuantificación, y de aún menos se dispone de series estadísticas continuadas. En este sentido, apenas se puede aludir a los registros de usuarios de los grandes centros culturales (archivos, museos y bibliotecas), la producción editorial, los censos de publicaciones periódicas y el movimiento de locales de espectáculos (teatros, salas de proyección cinematográfica, plazas de toros).

En palabras de Sebastián Coll y Juan Antonio Carmona, “el análisis cuantitativo de los fenómenos culturales o de las mentalidades es, con mucho, el menos usual, con las importantes excepciones, también las más estudiadas, de la educación, la prensa o las actitudes religiosas. El principal obstáculo sigue siendo la ausencia de fuentes estadísticas adecuadas y representativas hasta muy avanzado el siglo XX, cuando ya empiezan a difundirse las encuestas de opinión pública”¹³¹.

Entre los productos culturales susceptibles de cuantificación podríamos considerar el volumen, las características y la difusión de la producción editorial, las exposiciones, las conferencias y otros actos culturales más generales como las representaciones teatrales, la proyección de películas y hasta los espectáculos deportivos de masas, manifestaciones de determinados hábitos culturales.

Durante los dos primeros tercios del siglo XX casi la totalidad de los datos estadísticos relacionados con las

actividades culturales vieron la luz a través del *Anuario estadístico de España*, con alguna excepción poco relevante como las estadísticas de prensa de 1900, 1913, 1920 y 1927, y aun así en los anuarios se publicó puntualmente un resumen de las mismas.

A partir de la edición de 1915, segundo volumen de la serie, se introdujo una sección titulada “Medios de cultura y manifestaciones de la misma” dentro del capítulo dedicado a la Cultura, que también incluía la enseñanza. Desde entonces, y hasta la interrupción de la serie a mediados de los años treinta, aparecieron datos estadísticos del movimiento de las bibliotecas de Madrid y Barcelona (lectores y obras servidas)¹³², de las obras ingresadas en la Biblioteca Nacional y de las actividades de los principales archivos y museos (salas, fondos, visitantes, personal, gasto). Asimismo se publicaba una tabla anual con el detalle provincial de las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual, que permite construir una serie para el periodo 1911-1933.

La creación del Instituto Nacional de Estadística en 1945, dependiente de la Presidencia del Gobierno, supuso un paso adelante en la configuración de un sistema estadístico estatal en la que el nuevo organismo asumió la tarea de coordinar los trabajos de los diferentes y numerosos centros productores de estadísticas, tanto administrativos como sindicales. Sin embargo, los ambiciosos planes de desarrollo estadístico formulados por el INE no comenzaron a cubrirse de forma satisfactoria hasta finales de los años cincuenta, cuando las obligaciones impuestas por los organismos internacionales en los que se fue integrando nuestro país y la incorporación a puestos de responsabilidad de una nueva generación de economistas (los tecnócratas) indujeron una mejora cualitativa y cuantitativa de la información generada¹³³. Este proceso se verifica especialmente en lo que respecta a las estadísticas culturales, que comienzan su andadura a lo largo de la década de los sesenta (el primer censo de bibliotecas en 1960, la estadística de producción editorial desde 1965, la de cinematografía desde 1969).

Hasta entonces el *Anuario estadístico*, cuya edición pasó a ser responsabilidad del INE, siguió siendo la vía de publicación de las escasas estadísticas culturales de la postguerra. Desde que se retomó su publicación a partir de 1943 en el capítulo

131 Coll Martín y Carmona Pidal (1992-93), p. 198. Con respecto a la cuantificación de las mentalidades colectivas y la opinión pública, que no son tratadas en este trabajo, estos autores apuntan que las primeras encuestas de opinión arrancan en 1966 con la aparición del Instituto de la Opinión Pública y con los primeros informes sociológicos de la Fundación FOESSA, que combinaban información estadística sobre la estructura socioeconómica española con estudios sociológicos basados en encuestas sobre actitudes y valores sociales.

132 En la edición de 1934 se incluyó una tabla con el movimiento de bibliotecas incluyendo las provinciales, universitarias y otras de instituciones públicas.

133 Pan-Montojo (1993), p. 422.

dedicado a cultura y enseñanza se ofrecían datos del Registro de la Propiedad Intelectual, del movimiento de bibliotecas ubicadas en capitales de provincia, de licencias expedidas para uso de aparatos receptores de radio y de revistas y periódicos clasificados por periodicidad y clases. También se incluyó información del número de locales de espectáculos públicos por capitales y provincias. Estos datos, que arrancan en 1944, procedían del Servicio Sindical de Estadística y se referían a los locales en funcionamiento de las siguientes actividades: cines, teatros, salas de baile, plazas de toros, frontones y campos de deportes. Desde ese mismo año se empezó a dar el detalle provincial de las obras puestas en circulación por la industria editorial española, de la que se publicaron varios censos de editores y librerías con referencia al periodo 1953-1964.

En los años cincuenta y sesenta el apartado "Manifestaciones culturales" del *Anuario* constituía un cajón de sastre donde tenían cabida sectores tan diversos como bibliotecas, museos estatales, producción editorial, teatro, cinematografía, radiodifusión, prensa, propiedad intelectual, actividad científica, Frente de Juventudes, deportes, turismo y acciones culturales españolas en el extranjero. Además, de muy pocas variables estaban disponibles desgloses provinciales.

Se elaboraron varios censos referidos a archivos (para 1957, 1960 y 1967), bibliotecas (1960 y 1967) y museos (1960 y 1967), publicándose un escueto resumen de sus resultados en las páginas del *Anuario*: centros, fondos y visitantes o lectores¹³⁴. La carencia de monografías específicas era indicada expresamente en la edición correspondiente a 1962: aparte del censo de bibliotecas de 1960, de las restantes materias "no están publicadas en ninguna otra monografía o anuario, tanto del Instituto Nacional de Estadística como de otros organismos, siendo preparadas por el Instituto a partir de las informaciones

obtenidas o remitidas por los organismos interesados, o elaboradas sobre datos publicados en folletos de divulgación". Esta situación empezó a cambiar a finales de los sesenta, cuando aparecieron series específicas, aunque el *Anuario* continuó poniendo a disposición del público información estadística de actividades culturales en los capítulos "Enseñanza y expansión cultural" y "Turismo y otros servicios" (donde se incluían los datos de prensa y cinematografía). Más tarde, en los años ochenta se agruparían en un capítulo dedicado a "Cultura".

Por otra parte, el INE ha mantenido la elaboración y publicación de dos estadísticas culturales (bibliotecas y producción editorial)¹³⁵, mientras que el Ministerio de Cultura no ha descuidado la producción de estudios de carácter estadístico¹³⁶. Sin embargo, el desarrollo pleno de un plan estadístico general para todos los sectores culturales no se va a producir hasta finales del siglo XX y, sobre todo, principios del XXI, cuando cuaje una serie de publicaciones que completan la perspectiva de los principales agentes culturales. En buena medida este avance es fruto de las iniciativas desplegadas en el marco del Proyecto sobre Estadísticas Culturales en la Unión Europea llevado a cabo por EUROSTAT a partir de la constatación en diversos foros internacionales de la falta de estadísticas culturales en el ámbito comunitario. Este proyecto, que arrancó en 1997 a través de la creación de un Grupo de Orientación Específico (LEG), tiene como objetivo avanzar en la armonización efectiva de las estadísticas culturales en todos los países de la Unión Europea con el fin de obtener resultados comparables dentro de este contexto que contribuyan a una mejor comprensión de las relaciones entre cultura y desarrollo socioeconómico. Con este motivo se crearon una serie de grupos de trabajo que se han ocupado fundamentalmente de los aspectos metodológicos, el empleo, el gasto en cultura y la participación en actividades culturales¹³⁷.

El Ministerio de Educación y Cultura desarrolló en el marco del Plan Estadístico Nacional (PEN) del cuatrienio 1997-2000 las estadísticas siguientes: edición española de libros con ISBN, cinematografía (producción, exhibición, distribución y fomento), protección del patrimonio histórico, gasto público en cultura, y estructura del gasto en cultura de las corporaciones locales, museos y archivos, esta última incluida en el Programa Estadístico de 1999. La mayor parte de estas estadísticas proceden de la explotación de datos de carácter administrativo y de la colaboración con las administraciones autonómicas, unas a partir de un proceso de tramitación (libros con ISBN, expedientes de gestión de la actividad cinematográfica), otras a través de cuestionarios (archivos, museos) y otras empleando la documentación presupuestaria (gasto público cultural). Además de las estadísticas incluidas en el PEN el Ministerio dispone de un importante volumen de información contenida en bases de datos no explotadas estadísticamente de acuerdo a una metodología establecida, como son las referentes a protección del Patrimonio Histórico (Registro de bienes de interés cultural e Inventario general de bienes muebles), recursos de la Música y la Danza y Artes Escénicas (centros de documentación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, INAEM). El aprovechamiento de todo este conjunto de información estadística empieza a responder a nuevos planteamientos hacia los hechos culturales, que pretenden estudiar su contribución cuantitativa al crecimiento

134 También apareció una tabla sobre el número de monumentos histórico-artísticos a 1 de abril de 1962.

135 La información estadística de interés cultural del INE no queda limitada únicamente a estas operaciones estadísticas, sino que de otras investigaciones elaboradas por el Instituto es posible deducir aspectos y comportamientos relacionados con el mundo de la cultura. Entre ellas se pueden citar la Encuesta de Servicios Audiovisuales (que suministra información sobre la estructura de las empresas dedicadas a la producción cinematográfica, a la distribución y exhibición de películas y a la radio y televisión), la Encuesta de Presupuestos Familiares (que permite vincular la participación cultural de las familias con el gasto que implica), la Encuesta de Población Activa (con información acerca del empleo generado por las actividades culturales) y los informes sintéticos de carácter social como Indicadores Sociales y Panorámica Social de España, que incluyen un capítulo sobre la Cultura y el Ocio. Por último, en el compendio de la producción estadística nacional que es el *Anuario estadístico de España* existe un apartado referente a "Cultura y Ocio" que comprende diversos aspectos de este ámbito: archivos, museos, recursos musicales y de la danza, federaciones deportivas, cinematografía, teatro, espectáculos taurinos, juegos de azar, prensa, radio y televisión. García Matas (2001).

136 Muchos de estos estudios se pueden encontrar en la publicación periódica *Análisis e investigaciones culturales*. Por su parte, el Centro de Documentación Teatral, perteneciente al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), publica la *Guía de las Artes Escénicas de España* y el *Anuario Teatral*, con información relativa a obras representadas, espectadores y recaudación proporcionada por la SGAE.

137 "El fin último de la elaboración de estadísticas culturales europeas es asociar esas distintas variables e indicadores con objeto de dar un interés concreto a los análisis de la política cultural, por ejemplo, las consecuencias de la financiación pública sobre el empleo o los índices de asistencia a actividades culturales". Este proyecto ha encontrado su mayor dificultad en la falta absoluta de definiciones y nomenclaturas armonizadas. EUROSTAT (2001).

económico¹³⁸. Asimismo, se comienza a extender la aplicación del concepto de práctica cultural, definida como agrupación de indicadores de comportamientos sociales e individuales ante los objetos y productos culturales¹³⁹.

La situación expuesta ha tenido un pronto reflejo en las estadísticas culturales españolas. La Subdirección General de Museos del Ministerio publicó en 2003 una *Estadística de museos y colecciones museográficas en España* con referencia al año 2000 como primer volumen de una serie bienal dedicada a facilitar datos estadísticos sobre la oferta (características, infraestructura, equipamientos, fondos, actividades), la demanda (visitantes) y el empleo de las instituciones museísticas¹⁴⁰.

Una de las más ambiciosas y completas estadísticas culturales llegaría ya rebasado el final del siglo, cuando la Oficina de Estadística del Ministerio comenzó a elaborar la publicación *Las cifras de la cultura en España*, con el objeto de ofrecer una visión sintética del sector cultural a través de indicadores realizados a partir de las fuentes estadísticas disponibles, que permiten obtener un conocimiento objetivo de la situación de la cultura en España¹⁴¹. La información se presenta estructurada en diecisiete capítulos, los seis primeros dedicados a magnitudes transversales (empleo, financiación pública y privada, comercio exterior, propiedad intelectual y enseñanza) y los restantes destinados al análisis de los subsectores culturales (bibliotecas, archivos, museos, patrimonio, libro, publicaciones periódicas, artes plásticas, artes escénicas y música, cine y vídeo, música grabada y radio y televisión). En cada capítulo se ofrece la evolución de los datos en la última década, la situación en las diferentes comunidades autónomas y, en la medida de lo posible, se establecen comparaciones internacionales.

Por otra parte, los estudios estadísticos acerca de los hábitos culturales de la población tienen un antecedente en la *Encuesta de hábitos de lectura: metodología y análisis de los resultados* (Madrid, 1976), que el INE llevó a cabo en el segundo trimestre de 1974, sin que posteriormente se realizaran investigaciones periódicas sobre esta materia hasta los primeros años del presente siglo¹⁴².

En lo que se refiere a las estadísticas culturales producidas en la comunidad andaluza hay que mencionar de nuevo el

Anuario estadístico de Andalucía, que inició su andadura en 1985. Entre sus contenidos siempre ha albergado un capítulo dedicado a la cultura, de amplitud variable, en el que se ha ofrecido información relativa al nivel cultural de la población (a través de la clasificación de la misma según nivel de estudios y las tasas de analfabetismo y escolaridad), espectáculos (exhibición cinematográfica, teatros, festivales flamencos, subvenciones otorgadas por la Consejería de Cultura a las administraciones locales), actividades socioculturales (bibliotecas, archivos, producción editorial, conservación y restauración del Patrimonio Histórico, asociacionismo juvenil) y actividades deportivas. Las fuentes utilizadas remitían a los censos y anuarios del INE, algunas publicaciones del Ministerio de Cultura y la propia Consejería de Cultura.

En los años noventa este capítulo se ha reestructurado con la siguiente distribución de la información: nivel de instrucción de la población, bibliotecas, archivos, museos, conjuntos monumentales y arqueológicos, instituciones culturales, bienes protegidos, producción editorial, espectáculos, juegos de azar y deportes, incluyendo la caza y la pesca. Como se ve, estos contenidos rebasan lo meramente cultural e introducen aspectos relacionados con el empleo del ocio y el tiempo libre, por lo que últimamente se ha adoptado una estructura más funcional en cuatro subcapítulos: equipamiento y patrimonio cultural (datos relativos a infraestructuras: archivos, bibliotecas y bienes protegidos), producción cultural (edición, actividades escénicas, salas de proyección y espectáculos taurinos¹⁴³), actividades culturales y otros usos del tiempo (usuarios de las infraestructuras culturales y de los espacios naturales protegidos, cifras de los juegos de azar y audiencias televisivas) y equipamientos y actividades deportivas.

La Consejería de Cultura ofrece en su página web tablas estadísticas sobre determinados aspectos como archivos, bibliotecas, centros y entidades culturales, conjuntos y zonas arqueológicas y monumentales, museos, patrimonio histórico y producción editorial, disponibles desde 1999. El Archivo General de Andalucía gestiona el censo del Sistema Andaluz de Archivos, con información acerca del equipamiento y el personal de los mismos a partir de 1997.

2.2. Bibliotecas

La disposición de estadísticas de bibliotecas, aparte de las memorias anuales editadas por algunas instituciones que poseían un servicio de lectura pública (ateneos y sociedades científicas o recreativas, generalmente), está muy limitada durante la mayor parte del siglo XX. En los *Anuario(s) estadístico(s) de España* se publicó a partir de 1915 el movimiento de las bibliotecas más importantes de Madrid y Barcelona, incluyendo el volumen de préstamos, número de lectores y otros datos menores. Tras la Guerra Civil esta tabla amplió su cobertura a las bibliotecas existentes en las capitales de provincia, y a partir de 1967 se publicaron datos de centros, fondos, lecturas y lectores detallados provincialmente.

Unos años antes, una orden de 23 de diciembre de 1959 había encomendado al INE la formación de los censos y estadísticas de archivos, bibliotecas y museos. Inmediatamente se elaboró un plan estadístico en cuya preparación colaboraron el propio INE y la Comisión Asesora

138 Muñoz (2001).

139 El estudio de las prácticas culturales va unido al análisis del empleo del tiempo (libre y no libre) como una de las vías para alcanzar un entendimiento completo de la vida social. En este campo los sociólogos reclaman unas estadísticas sociales (y especialmente culturales) regulares y presentadas de forma sistemática para lograr visiones conjuntas del empleo del ocio y del tiempo libre. Montoro Romero (1997-98).

140 En el *Anuario estadístico de España* se vienen publicando datos provinciales de archivos y museos desde 1991.

141 Esta publicación responde a los mismos planteamientos del *Anuario estadístico de la Cultura* previsto en el PEN 1997-2000 y que no llegó a ver la luz a pesar de que los trabajos de elaboración estaban muy avanzados.

142 Habrá que esperar a la *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2002-2003* que realizaron conjuntamente el Ministerio de Cultura y la Fundación Autor (dependiente de la SGAE), con referencia a la población española mayor de quince años. Este estudio analiza el perfil sociológico de la demanda cultural en España, aportando una información valiosa para los agentes de los diferentes sectores de la cultura.

143 La Consejería de Gobernación realiza una estadística de espectáculos taurinos en Andalucía con la información procedente de las actas de los festejos taurinos.

para las Estadísticas de Manifestaciones Culturales Diversas. El primer resultado fue una monografía especial con los resultados de un censo general de bibliotecas referido al año 1960, formado atendiendo las recomendaciones internacionales dictadas por la UNESCO. Este *Censo de bibliotecas de España*, que vio la luz en 1962, comprendía una amplia información sobre el número de centros de lectura, los fondos generales y especiales, los edificios y sus instalaciones, el personal y otros aspectos complementarios¹⁴⁴.

En la década y media siguiente apenas se avanzó nada en el terreno de las investigaciones estadísticas sobre bibliotecas, hasta que en 1975 el INE comenzó a publicar con carácter anual la *Estadística de bibliotecas*, que iniciaba la serie con referencia al año 1973. Al igual que en otros aspectos, el impulso para la realización de esta investigación procedió de la UNESCO, que había aprobado en noviembre de 1970 una "Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a las bibliotecas" que dio lugar a su vez a una orden ministerial de 21 de febrero de 1972 que reestructuraba la metodología de esta estadística.

El ámbito de la estadística se extendía a todas las bibliotecas radicadas en el territorio nacional, cualquiera que fuera su dependencia administrativa, exceptuando las bibliotecas de titularidad privada cuya utilización no estaba permitida al público ni siquiera en condiciones especiales. Siguiendo las normas de la UNESCO una biblioteca quedaba definida como una "colección organizada de libros y publicaciones periódicas impresas o de cualesquiera otros documentos, en especial gráficos o audiovisuales, así como los servicios del personal que facilite a los usuarios la utilización de estos documentos, con fines informativos, de investigación, de educación o recreativos". Otras definiciones puntualizaban conceptos básicos como el de punto de servicio (toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa) o el de fondo (conjunto de documentos puestos a disposición de los usuarios). La clasificación de las bibliotecas a fines estadísticos establecía cinco categorías: nacionales (responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país), de instituciones de enseñanza superior (dedicadas primordialmente al servicio de los estudiantes y del personal docente de las universidades y demás instituciones de enseñanza superior), escolares (pertenecientes a centros de enseñanza no superior),

especializadas (dependientes de instituciones públicas o privadas y con fondos que mayoritariamente pertenecen a una disciplina o rama particular) y públicas o populares (al servicio del público general de una comunidad local o regional, aunque también pueden estar dirigidas a una cierta categoría de usuarios).

La *Estadística de bibliotecas* proporcionaba datos sobre los fondos, las adquisiciones, las publicaciones periódicas recibidas, los usuarios, los préstamos, el personal del servicio y los gastos. Se detallaban provincialmente las clases de bibliotecas, los fondos (en número de volúmenes) y el personal empleado. La publicación de la serie se interrumpió después de aparecer la de 1977, aunque la estadística se siguió realizando y sus resultados resumidos fueron publicados para los años 1980-1983 en los *Anuario(s) estadístico(s) de España* entre 1982 y 1987.

La interrupción de la serie dio lugar a una reestructuración de la estadística según un nuevo proyecto cuyo primer fruto fue una publicación que recogía un resumen de datos anticipados referidos a 1986. Las modificaciones introducidas fueron justificadas por la necesidad de corregir las anomalías detectadas con el paso de los años y por la urgencia de proceder a su informatización. Asimismo se acogían las nuevas recomendaciones emanadas de la UNESCO que alteraban en alguna medida las normas internacionales anteriores. Las modificaciones más importantes se referían a la ampliación de las características recogidas (especialmente en cuanto a su situación, equipamiento y funcionamiento), la actualización del directorio de bibliotecas formado por las delegaciones provinciales del INE, la renovación del cuestionario y la exclusión de las bibliotecas escolares, que se remitían a una estadística propia que se realizaría en una fase posterior. Otro cambio de importancia fue la adopción de una periodicidad más amplia, pasando a ser una estadística bienal.

Como objetivos fundamentales de la estadística se citaban la obtención de información sobre el equipamiento físico y humano de las bibliotecas, medir las variaciones de su actividad y evaluar su financiación, todo ello atendiendo a unas normas que facilitaban la comparabilidad internacional. Las categorías seguían siendo las mismas¹⁴⁵, mientras que las características estudiadas se agrupaban en estructurales (tipo, dependencia, antigüedad de funcionamiento, puntos de servicio, acceso, horario, equipamiento material) y relativas a la actividad anual (fondos¹⁴⁶, movimientos, publicaciones periódicas recibidas, préstamos, prestatarios, servicios, personal, gastos y otras actividades culturales complementarias). Las tablas se estructuran en dos partes, una primera referida al conjunto nacional que ofrece las diferentes características para cada tipo de centros de lectura, y otra en la que se obtiene la misma información según la distribución geográfica por comunidades autónomas y provincias. Luego se añadió un tercer apartado con tablas para cada tipo de biblioteca por comunidades.

La renovada *Estadística de bibliotecas* se ha venido realizando cada dos años desde 1988, con la consiguiente publicación bienal de sus resultados, que desde el año 2000 se efectúa a través de la página web del INE.

Por lo que respecta a las bibliotecas públicas la Dirección General de Archivos y Bibliotecas editó a finales de los años cincuenta una *Memoria estadística* de las bibliotecas del

144 La clasificación de las bibliotecas distinguía los siguientes tipos: universitarias, especializadas, docentes y públicas. Entre los fondos generales se incluían los manuscritos, incunables, libros, folletos, revistas, periódicos y hojas sueltas.

145 La clasificación de bibliotecas experimentó algunos cambios posteriormente. En 1990 se distinguía entre nacionales, especializadas, importantes no especializadas, de instituciones de enseñanza superior, públicas o populares y escolares, quedando estas últimas fuera del ámbito de investigación de esta estadística.

146 El desarrollo de nuevas tecnologías de conservación y reproducción de la información ha supuesto una considerable ampliación de los tipos de documentos conservados en las bibliotecas: libros, publicaciones periódicas cerradas y en curso, manuscritos, material videográfico (microfichas, microfilms, diapositivas), material fonográfico, combinados audiovisuales y soportes informáticos.

Servicio Nacional de Lectura, que ofreció sus resultados al menos para los años 1957 y 1960-1963¹⁴⁷. Más recientemente, en los años ochenta, la Sección de Estudios Bibliotecarios y Estadística del Centro de Coordinación Bibliotecaria comenzó a preparar una estadística anual de las bibliotecas públicas del Estado, también conocidas como bibliotecas provinciales, que arrancaba en 1983. Desde entonces esta publicación, titulada *Bibliotecas Públicas del Estado: estudio estadístico*, se ha venido editado anualmente, con escasas excepciones (1986-1988 y 1990)¹⁴⁸.

Desde 1997 la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha impulsado la cooperación entre los organismos regionales responsables de la prestación del servicio de biblioteca pública. En este marco se acordó trabajar conjuntamente en la recogida de datos estadísticos sobre las bibliotecas públicas españolas, de forma que se pudiera ofrecer una imagen de conjunto de este sector cultural. Sobre la base de un cuestionario común aplicado en todas las comunidades autónomas se elabora el *Anuario estadístico de las bibliotecas públicas españolas*, que proporciona datos del número de unidades administrativas, puntos de servicio, municipios y población servida, colecciones, adquisiciones, usuarios, préstamos, equipamiento, gastos, personal, informatización...

2.3. Publicaciones periódicas

Hace más de dos décadas que J.L. Guereña expuso la dificultad de la investigación en historia de la prensa a causa de la dispersión y carencia de fuentes. Los datos disponibles sobre la cantidad de medios informativos, sus tiradas y la audiencia de los periódicos y las revistas, necesarios para dibujar un mapa de la difusión de la prensa y precisar su papel en la formación de una opinión pública, no abundan durante gran parte del siglo XX y además presentan serios problemas de fiabilidad¹⁴⁹.

En el siglo XIX se publicaron varias informaciones estadísticas relativas a la prensa periódica, generalmente limitadas a meras relaciones de cabeceras, primero en el *Anuario estadístico de España para 1866-1867* (referida a 1867),

seguidamente en la *Gaceta de Madrid* de diversas fechas (con datos para 1868-1870, 1879 y 1882) y, posteriormente, en las *Estadística(s) de la prensa periódica* realizadas en los años 1887 y 1892 por la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación a partir de los estados remitidos por los gobernadores civiles. Todas estas informaciones tienen en común que centran su interés en el número de títulos en circulación, agrupándolos por su temática y orientación, y no detallan la difusión de los mismos (las tiradas), excepto en la correspondiente a 1892¹⁵⁰.

Para el siglo XX la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación produjo una primera estadística en el año 1900, referida a 31 de mayo, cuyos datos fueron publicados la *Estadística de la prensa periódica* (Madrid, 1900) y posteriormente reproducidos en el *Anuario estadístico de España* de 1912. Esta investigación comporta una relación de periódicos y revistas y su clasificación por periodicidad y tipología.

Las siguientes estadísticas oficiales sobre prensa del primer tercio del siglo XX estuvieron a cargo del Instituto Geográfico y Estadístico y del Servicio General de Estadística, y aparecieron bajo el título de *Estadística(s) de la prensa periódica de España*, referidas a 1 de abril de 1913, 1 de febrero de 1920 (ambas editadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1914 y 1921, respectivamente) y 31 de diciembre de 1927 (impresa por el Ministerio de Trabajo y Previsión en 1930). Consideradas las más completas y complejas de las realizadas hasta entonces, aportan información sobre el número de títulos, la tirada, el formato, el número de páginas, el precio del ejemplar, la clase de maquinaria empleada, la plantilla y los suscriptores (éste dato sólo para 1913). Varios investigadores, como Guereña y Desvois, han señalado la escasa fiabilidad de algunos de estas informaciones, especialmente las referentes a las tiradas y el personal, ya que fueron facilitadas por los propios directores de los medios a través de un cuestionario y no estuvieron sujetas a ningún tipo de verificación¹⁵¹.

El panorama de la prensa sufrió un vuelco radical a raíz de la Guerra Civil, que significó la desaparición de un buen número de cabeceras por motivos políticos y el surgimiento de un rígido aparato estatal de control de los medios de comunicación. En los *Anuario(s) estadístico(s) de España* se comenzaron a incluir datos del registro de revistas y periódicos, clasificados por periodicidad y materias, a partir de 1942. En los años cincuenta la información de publicaciones periódicas (limitada al número de cabeceras) se amplió con datos de agencias informativas y de publicidad. La fuente primaria era la Dirección General de Prensa y la Delegación del INE en el Ministerio de Información y Turismo. No se publicaban estadísticas de tiradas ni de difusión, aunque sí vieron la luz unas series con datos regionales (marco inusual en la época) con la cantidad de ejemplares editados por los diarios entre 1946 y 1959.

La información oficial relativa a publicaciones periódicas se retomó en 1969 a través de la *Estadística de la producción editorial. Libros y publicaciones periódicas* que editaba el INE. Para su preparación se siguieron las recomendaciones internacionales aprobadas por la UNESCO pocos años antes, que definían las publicaciones periódicas como "las editadas en serie continua con el mismo título, a intervalos regulares e irregulares durante un periodo indeterminado de forma que los

147 El título completo de la publicación era *Servicio Nacional de Lectura: Memoria estadística*.

148 También se han editado dos estudios comparativos referidos a este tipo de bibliotecas: *Bibliotecas Públicas del Estado: estudio comparativo del servicio de préstamo, 1979-1986* (Madrid, 1988) y *Bibliotecas Públicas del Estado: estudio comparativo, años 1984-1989* (Madrid, 1991).

149 Guereña (1982), p. 80.

150 Guereña (1982), pp. 84-107. Los censos de prensa periódica realizados a finales del siglo XIX y principios del XX aportan información sobre número de cabeceras, lugares de edición, periodicidad y fecha de fundación. Además de las fuentes oficiales existen algunos estudios coetáneos y los anuarios de prensa editados por empresas privadas, "hasta completar un panorama denso de fuentes que no facilita sin embargo la cuantificación". Juan Pan expone la utilidad de las estadísticas de prensa para, aparte de ser un instrumento de caracterización de la industria periodística, ofrecer una vía indirecta de conocimiento de la opinión política en un régimen dominado por el fraude electoral como el de la Restauración. Guereña (1982), p. 83. Pan-Montojo (1993), pp. 411-412.

151 A pesar del posible interés de los directores para falsear los datos, bien para atraer anunciantes (en el caso de las tiradas), bien para ocultar a Hacienda el verdadero tamaño de las empresas (en lo que respecta a las plantillas), ambos autores valoran el carácter indicativo de estas fuentes a falta de otras estadísticas alternativas. Guereña (1982), pp. 107-113. Desvois (1977), p. 123.

números de la serie lleven una numeración correlativa o cada número esté fechado". La fuente primaria empleada era el Registro de Empresas Periodísticas de la Dirección General de Prensa. Las publicaciones incluidas en esta estadística se clasificaban en dos grandes grupos: periódicos de información general (diarios y no diarios) y otras publicaciones periódicas (que abarcaba los periódicos especializados, las revistas, los boletines y todas las que no fueran de información general). Como no se disponía de datos para calcular el promedio de difusión, se indicaba el número total de ejemplares tirados por cada título.

Las estadísticas de 1970 a 1975 se elaboraron rectificando los datos iniciales referidos a 1969 en función de las publicaciones que causaron alta o baja en cada uno de esos años. La información de 1976 se estableció tomando de nuevo los datos de todas las publicaciones periódicas que figuraban a fecha de 31 de diciembre en el citado Registro de Empresas Periodísticas. Para este año se incorporaron nuevas tablas como las referidas al precio de cada ejemplar y las que contenían información provincializada (número de títulos y circulación por tipo de prensa y frecuencia de aparición). Sin embargo, la llegada de la democracia y la consiguiente supresión de la censura y del control sobre los medios de comunicación atenuó el interés administrativo acerca del movimiento estadístico de la prensa periódica, precisamente en un momento de eclosión de nuevas cabeceras. A partir de 1978 dejó de aparecer la información de publicaciones periódicas en la *Estadística de la producción editorial*, sin que este hueco fuera suplido de manera satisfactoria por las administraciones públicas¹⁵².

Para la segunda mitad del siglo XX existen otras fuentes impresas, como el *Anuario de la prensa española* que comenzó a editar la Delegación Nacional de Prensa de la Falange en 1944 (referido a 1943-44), y que fue retomado por la Dirección General de Prensa a partir de su segundo año (1945-46). A pesar de su pretensión de mantener un carácter anual o bienal, tuvo una periodicidad irregular, apareciendo en 1953-1957,

1960-1962, 1965 y 1970. En esta publicación se incluían todo tipo de obras periódicas (diarios, revistas, almanaques, anuarios), de las que se facilitaban datos como el título, el lugar de publicación, el editor, la fecha de aparición, la plantilla de redactores y las secciones de que constaba cada publicación.

El Gabinete General Técnico del Ministerio de Cultura publicó en 1978 un informe titulado *Anuario estadístico de prensa* referido a 1975 y al subsector de medios dedicados a la información general.

2.4. Producción editorial

No se dispone de estadísticas de producción de libros hasta después de la Guerra Civil. Para épocas anteriores hay que recurrir a la información proporcionada por el Registro de la Propiedad Intelectual, del que en el *Anuario estadístico* se publicaron datos provinciales para el periodo 1911-1933. La misma publicación aportó desde 1944 un detalle provincial de las obras puestas en circulación por la industria editorial española, con datos procedentes de la revista *Bibliografía Hispánica* del Instituto Nacional del Libro Español¹⁵³. Esta serie se mantuvo hasta 1958, ya que a partir del año siguiente la información de la producción editorial de libros y folletos, por materias, se extrajo del *Boletín de obras impresas* editado por el Depósito Legal¹⁵⁴.

En 1958 el INE publicó en un volumen una *Estadística de la producción y comercio del libro español* con datos del periodo 1946-1957, realizada a partir de la información contenida en la citada publicación mensual *Bibliografía Hispánica* del Instituto Nacional del Libro Español. En este informe se ofrecen series nacionales relativas a la producción de libros y su clasificación por materias, meses de edición, precio y número de páginas, además de datos del comercio editorial y del censo de librerías. También contiene una tabla con una clasificación de los títulos editados según la provincia de impresión.

La iniciativa anterior no tuvo continuidad y de nuevo tuvo que ser una exigencia procedente del exterior la que impulsó la elaboración de una estadística específica del sector del libro. De esta forma, el INE realizó en 1965, por vez primera, la *Estadística de la producción editorial de libros* con arreglo a las normas contenidas en la "Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la edición de libros y publicaciones periódicas" aprobada por la UNESCO en su Conferencia General de noviembre de 1964.

Para esta nueva serie se utilizaba como fuente primaria el registro de publicaciones ingresadas en la Oficina Central del Depósito Legal, ya que se estimaba que la producción editorial declarada al Instituto Nacional del Libro tenía un alcance parcial. Por tanto, los datos serían tomados a partir de entonces de las fichas catalográficas de libros y folletos¹⁵⁵ incluidas en el *Boletín del Depósito Legal de Obras Impresas*. La nueva publicación incluía una tabla con datos provinciales del número de títulos ingresados y, a partir de 1966, del total de ejemplares editados.

Para la elaboración de esta estadística no se tenían en cuenta la totalidad de las obras ingresadas en el Depósito Legal, ya que su cobertura, de acuerdo con las citadas normas de la UNESCO, abarcaba "las publicaciones no periódicas impresas, editadas en el país y puestas a disposición del público", con las siguientes excepciones: publicaciones

152 El propio INE remite al estudio *Informe anual de la comunicación*, elaborado por el Grupo Zeta, para el conocimiento de la evolución experimentada por los medios de comunicación y el análisis de su estado y tendencias.

153 También aparecieron en el *Anuario* los resultados del censo de librerías y editores con referencia a los años 1953, 1956, 1957, 1959 y 1964, que recogía a los miembros del sector agremiados al Instituto Nacional del Libro.

154 La institución del depósito legal en España nace con el rey Felipe V, que concedió en 1716 a la Biblioteca Real el privilegio de recibir un ejemplar de los libros que se imprimiesen en el país. Sin embargo, el Servicio de Depósito Legal no alcanzó una completa organización hasta que se aprobó su reglamento por un decreto de 23 de diciembre de 1957, más tarde modificado por las órdenes ministeriales de 30 de octubre de 1971 y 20 de febrero de 1973. El depósito legal se define como la obligación legal de depositar en una o varias agencias especificadas ejemplares de todo tipo de publicaciones, reproducidas en cualquier soporte y por cualquier procedimiento para su distribución pública. Entre sus objetivos se encuentran la preservación de una colección nacional de materiales bibliográficos, la preparación de la bibliografía nacional y el control estadístico de la producción editorial.

155 Las unidades de análisis de esta estadística son los libros y los folletos. Se considera como libro toda publicación impresa no periódica que conste como mínimo de 49 páginas, esté editada en el país y puesta a disposición del público, mientras que se entiende por folleto una publicación del mismo tipo que conste de 5 a 48 páginas.

gratuitas editadas con fines publicitarios, publicaciones de carácter efímero (horarios, almanaques, guías telefónicas, programas de espectáculos, calendarios, estatutos y balances de sociedades, etc.) y publicaciones en las que el texto no constituya la parte más importante de su contenido (partituras musicales, hojas cartográficas, grabados y láminas)¹⁵⁶.

Entre 1969 y 1977 la publicación modificó ligeramente su título (*Estadística de la producción editorial. Libros y publicaciones periódicas*) para acoger la incorporación en su contenido de datos relativos a la prensa, de los que se ha hecho mención más arriba. Los contenidos se fueron enriqueciendo con nuevas tablas relativas al valor de la producción editorial, la tirada de ejemplares y el número de páginas de los libros editados.

La supresión del capítulo dedicado a la prensa permitió aligerar el encabezamiento de la publicación anual, que se quedó en *Estadística de la producción editorial* sin experimentar grandes cambios en su estructura y contenido desde entonces. A partir de 1979 se aplicaron las modificaciones que había introducido la UNESCO en la clasificación temática de la producción de libros.

Para la estadística de 1986 se amplió la introducción metodológica, con una especial atención a las definiciones de los conceptos empleados, y se adoptaron las nuevas normas aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1985 relativas a la normalización internacional de las estadísticas dedicadas a la producción y distribución de libros y publicaciones periódicas, si bien estas últimas no eran objeto de tratamiento informativo y las estadísticas de distribución de la industria editorial no eran abordadas por el INE. Las características tenidas en cuenta a la hora de clasificar la producción de libros se referían a su temática (en función de una lista de 25 categorías), la edición, el idioma, el precio, la tirada de ejemplares impresos y el número de páginas. Los datos primarios seguían procediendo de los registros de ingreso de la Sección del Depósito Legal, ahora dependiente del Departamento de Proceso Bibliográfico de la Biblioteca Nacional. En 1990 se adoptó como fuente primaria la ficha de la Agencia Española del ISBN que se realiza a cada libro al ingresar en el Depósito Legal, con lo que se ha logrado una mejora en la distinción entre las obras reeditadas y reimpresas¹⁵⁷.

Estas fuentes pueden completarse con los datos del Depósito Legal, que publicó un *Boletín del depósito legal de obras impresas* desde su creación en 1958, continuado por *Bibliografía española*.

La Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, a través del Centro del Libro y la Lectura, inauguró en

1987 la serie del informe anual titulado *Panorámica de la edición española de libros*, cuya preparación ha sido continuada por la Subdirección General del Libro y la Lectura, luego de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Esta publicación constituye un análisis sectorial del mundo de la edición de libros, con capítulos dedicados a la evolución, actividad y dimensión de los agentes editores; datos globales de la edición, desglose de la producción por subsectores, estimación de su valor, comercio exterior, acciones de difusión bibliográfica y de fomento de la lectura, los nuevos soportes electrónicos y un anexo estadístico. Su realización se basa en una explotación sistemática de los datos que posee la Agencia Española del ISBN (International Standard Book Number) y en la información de comercio interior y exterior facilitada por la Federación de Gremios de Editores de España y la Federación de Cámaras del Libro, respectivamente.

2.5. Exhibición cinematográfica

Dentro del apartado de locales de espectáculos públicos, el *Anuario estadístico de España* ofrecía desde 1944 un registro de las salas de proyección en funcionamiento, con indicación de su aforo, utilizando los datos del Servicio Sindical de Estadística. De la misma fuente se tomaron las cifras de los censos de cinematógrafos de 1963 y 1965, aunque desde principios de los años cincuenta se publicaba el *Anuario español de cine*, elaborado por el Servicio de Estadística del Sindicato Nacional del Espectáculo, que recogía una amplia información de carácter nacional sobre legislación, producción, distribución, profesionales, exhibición y certámenes cinematográficos. En 1965 arranca una publicación que se caracteriza por su periodicidad variable, el *Boletín informativo del control de taquilla*, cuya edición ha estado a cargo sucesivamente del Instituto Nacional de Cinematografía, la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos y la Dirección General de Cinematografía.

También en tiempos del Ministerio de Información y Turismo comenzó a editarse *Cinematografía. Datos estadísticos*, publicación anual que desde 1969 ofrecía un variado conjunto de tablas relativas a producción (actividad de las productoras nacionales, películas realizadas), distribución, exhibición (actividad y características de las salas de proyección, cines censados, cine-clubs), festivales cinematográficos y protección económica a la industria cinematográfica. La continuación de esta serie (al menos hasta 1989) corrió a cargo del Ministerio de Cultura, especialmente a través de la Dirección General de Cinematografía y de la Oficina Central de Control de Taquilla, que recogía los cuestionarios mensuales cumplimentados por los propios establecimientos. De especial interés para este trabajo han sido los datos referidos al sector de la exhibición: salas con actividad de proyección, número de espectadores, importe de las recaudaciones y gasto medio por espectador, estas tres últimas variables en función de la nacionalidad de la película proyectada. Estos datos también son publicados en los *Anuario(s) estadístico(s) de España*, que toman la información del *Boletín informativo* anual de la Subdirección General del Departamento de Protección del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (denominada posteriormente Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual)¹⁵⁸.

156 La Oficina Central del Servicio del Depósito Legal confeccionaba su propia estadística que recogía la totalidad de las publicaciones correspondientes a los depósitos definitivos efectuados, independientemente de su contenido, destino o valor intrínseco. Por su parte, el Instituto Nacional del Libro Español únicamente comprendía las obras (libros y folletos) de interés comercial cuya referencia bibliográfica quedaba insertada en su publicación quincenal *El Libro Español*.

157 Al igual que pasaba anteriormente, es necesario aclarar las divergencias en la cobertura de las diferentes estadísticas primarias. Así, mientras la Agencia Española del ISBN se limita a publicaciones de carácter exclusivamente comercial, el Departamento de Proceso Bibliográfico de la Biblioteca Nacional abarca la totalidad de los materiales objeto de depósito legal.

158 Muñoz (2001). Esta Subdirección General edita últimamente la publicación *El cine y el vídeo en datos y cifras*, con estadísticas sobre el mercado y la producción cinematográfica y sobre la distribución videográfica.

Segunda Parte

La evolución de la educación y la cultura en Andalucía en el siglo xx a través de las fuentes estadísticas

Índice de la parte segunda

1. La evolución del sistema educativo español en el siglo xx	61
1.1. La política educativa en el primer tercio del siglo: Las conquistas regeneracionistas entre 1900 y 1936	61
1.2. La transformación del sistema educativo durante el franquismo (1939-1975)	66
1.3. La política educativa de la España democrática (1975-2000)	71
1.4. La autonomía andaluza y la educación)	72
2. La estructura geográfica de la educación en andalucía. la conformación de la red escolar	79
2.1. La red escolar andaluza en el periodo 1900-1970: una infraestructura escolar obsoleta e insuficiente	79
2.2. La iniciativa escolar pública y el desarrollo de la red educativa	89
2.3. La financiación de la educación	93
3. Análisis global de las estadísticas de la educación en andalucía	104
3.1. Los grandes procesos de transformación educativa en la Andalucía del siglo XX: alfabetización, escolarización y feminización	103
3.2. Las etapas del sistema educativo en Andalucía	120
4. Análisis global de las estadísticas culturales andaluzas	175

1. La evolución del sistema educativo español en el siglo XX

Una voz tan autorizada como la de Manuel de Puelles hace un balance rotundamente positivo de la evolución educativa española durante el siglo XX. Las profundas transformaciones experimentadas en el mundo de la educación, paralelas a la progresión socioeconómica del país, se expresan con rotundidad en las cifras: si en 1900 el analfabetismo neto alcanzaba a casi el 60 % de la población, un siglo después está prácticamente erradicado; si entonces la oferta educativa estaba lejos de cubrir la demanda, al borde del año 2000 la escolarización era ya total en el tramo comprendido entre los 4 y los 14 años de edad, y presentaba una tasa de 96,8 % en el tramo 14-16; la enseñanza secundaria, limitada hace cien años a medio centenar de centros públicos y muchos más privados dirigidos a una minoría elitista, es obligatoria ahora para toda la población y se ofrece en miles de institutos; las universidades, por último, han pasado de acoger apenas a 15.000 alumnos a tener más de millón y medio de estudiantes¹⁵⁹.

La rotundidad de los números esconde un proceso complejo y con un ritmo creciente que ha desembocado, en palabras de Alejandro Tiana, en el "espectacular desarrollo educativo que ha experimentado España en los últimos cuarenta años". Dadas sus peculiares características, la educación ha estado sujeta a una sucesión de medidas legislativas que tuvieron precisamente su arranque con la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1900 y que ha alcanzado su mayor expresión con las dos grandes reformas educativas del siglo XX, la Ley General de Educación de 1970 y la LOGSE de veinte años después, que han conformado una completa y revolucionaria reestructuración del sistema educativo heredado del siglo XIX. Todo ello en un siglo que ha visto la consolidación de la educación como un bien al que todas las personas tienen derecho y en un contexto de universalización y democratización del saber y la cultura, al menos en las sociedades occidentales¹⁶⁰.

159 Puelles Benitez (2000), p. 35. En este apartado seguimos principalmente los trabajos de síntesis de este autor, que ofrecen una visión global y sintética de los aspectos políticos de la educación en España a lo largo del siglo XX. También es especialmente interesante el denso resumen elaborado por Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), especialmente en las pp. 580-606.

160 Gómez García (2000), p. 37.

El citado Manuel de Puelles distingue tres grandes periodos históricos en lo que se refiere a la política educativa española de la centuria pasada: una primera etapa caracterizada por la aplicación de los principios del regeneracionismo (más bien, los regeneracionismos) pedagógico, que se extiende hasta la II República; una etapa intermedia que se corresponde con los años de la larga dictadura franquista y, por último, la restauración democrática a través de un complejo proceso de ajuste político e institucional conocido como la Transición.

1.1. La política educativa en el primer tercio del siglo: Las conquistas regeneracionistas entre 1900 y 1936

Al comenzar el nuevo siglo España era un país atrasado tanto en lo político como en lo económico. El predominio de la agricultura y un sistema político corrupto (manifestado en el caciquismo electoral) eran factores que, unidos a los efectos de la derrota militar de 1898 ante la emergente potencia norteamericana, aglutinaron una corriente de opinión que denunciaba la profunda crisis del régimen de la Restauración: el regeneracionismo. "El regeneracionismo fue, en realidad, un fenómeno complejo, ambiguo y multívoco" (Puelles), de forma que puede hablarse de un regeneracionismo católico (que tuvo en Menéndez Pidal a su más brillante figura), de un regeneracionismo krausista (vinculado a la Institución Libre de Enseñanza y preocupado por la necesidad de una profunda reforma pedagógica) o de un regeneracionismo económico, que se polarizó en torno a Joaquín Costa y que defendía la transformación de las estructuras económicas del país.

En materia educativa se mantenía vigente la ya por entonces veterana Ley General de Instrucción Pública promulgada por el ministro Claudio Moyano en 1857, y que aún se mantendría en vigor hasta 1970. Esta norma recogió y consagró las características del sistema educativo que los sucesivos gobiernos liberales habían ido implantando progresivamente desde los años treinta del siglo XIX. La clase política, como escribe Manuel de Puelles, realizó un gran esfuerzo para implantar un nuevo sistema educativo basado en

los principios del liberalismo, aunque fue una obra lastrada por dos grandes males: la insuficiencia de recursos económicos y la escasa comprensión del valor de la instrucción pública para el afianzamiento del nuevo Estado nacional. El mismo autor añade un tercer impedimento: la fragilidad del Estado liberal, producto de una burguesía políticamente débil que tuvo que pactar con las fuerzas del Antiguo Régimen para poder sacar adelante su proyecto¹⁶¹. La enseñanza primaria era obligatoria para todos los niños entre los seis y los nueve años, siendo gratuita solamente para aquéllos cuya familia no pudiese costear los estudios. La gran innovación de los liberales en materia de enseñanza fue la aparición de la instrucción secundaria como nivel de estudios con contenidos y centros propios: los institutos. La enseñanza media quedó emancipada de la estructura universitaria y se configuró, de acuerdo con el pensamiento liberal triunfante en Europa, como la adecuada para las nuevas clases medias. A principios del siglo XX el sistema educativo español manifestaba una estructura caracterizada por una "absoluta falta de trabazón entre los distintos niveles educativos", en el que la enseñanza primaria evidenciaba "un tremendo subdesarrollo, que se correspondía con la escasa relevancia atribuida a la misma"¹⁶²

Los regeneracionistas, en general, criticaron duramente la situación de la educación, a cuyo retraso y abandono atribuían buena parte de la culpabilidad de la postración y languidecimiento de la nación, por lo que apostaban por su reforma como condición previa a la regeneración de España. De hecho, sus críticas y propuestas fueron tenidas muy en cuenta por los políticos en sus programas reformistas. Macías Picavea hablaba en 1899 de la "triste realidad" de la instrucción y proponía tres tipos de políticas para solucionar lo que él denominaba "el problema nacional": política hidráulica, política pedagógica y política moralizadora. Picavea hacía un demoledor análisis de la educación española, destacando el alto grado de analfabetismo y el estado de abandono de la instrucción primaria; sobre la secundaria afirmaba con rotundidad: "nuestros famosos Institutos son cualquier cosa menos centros de educación y enseñanza". También es patente la preocupación pedagógica en la obra del más conocido regeneracionista, Joaquín Costa. Este, de formación krausista, abogaba por una profunda reforma de la enseñanza, en la que habría que prestar especial atención a aspectos como la formación del profesorado, el pago de los sueldos a los maestros, el fomento de la investigación científica y el desarrollo de los estudios técnicos, entre otros puntos¹⁶³. Costa compartía el análisis de Picavea y llegó a decir en la Asamblea Nacional de Productores celebrada en Zaragoza ese mismo año: "El problema de la regeneración de España es pedagógico tanto o más que económico y financiero, y requiere

una transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados". En esos mismos años, Luis Morote afirmaba que el problema de la educación era el "problema de la existencia nacional".

Alejandro Tiana ha señalado cuáles eran las principales debilidades estructurales del sistema educativo español a la altura del cambio de siglo: la debilidad del Estado para imponer un modelo educativo moderno similar al de los principales países europeos, la contradicción que suponía el mantenimiento de un sistema dual que dirigía a los alumnos en función de su origen socioeconómico y, por último, el enorme retraso de la teoría pedagógica y de la práctica escolar en las aulas¹⁶⁴. Para Romanones la causa de la baja calidad de la enseñanza estaba en dos factores: el escaso presupuesto dedicado a instrucción pública y el proteccionismo hacia los colegios no oficiales, mayoritariamente religiosos.

El pacto tácito entre Iglesia y Estado es, según Ana Yetano, la demostración más clara del fracaso del liberalismo español a la hora de implantar su propio modelo escolar. La burguesía renunció a él y adoptó el que le suministraba la Iglesia, a cambio de la aceptación por ésta de los valores de la nueva sociedad liberal. La Iglesia se comprometió con el aparato de poder y con los grupos sociales que lo detentaban, cumpliendo una función de cobertura ideológica y de estabilización social para aquéllos y dedicándose a la docencia de las clases dirigentes¹⁶⁵. Esta actitud irá provocando un progresivo enfrentamiento entre la enseñanza pública y la privada, en su casi totalidad confesional.

Desde posiciones ideológicas muy diferentes, otra alternativa escolar a la enseñanza oficial de la Restauración se consolidó alrededor de la Institución Libre de Enseñanza. La preocupación de los krausistas se centraba en el ideal de la educación del hombre a partir del desarrollo integral de las propias actitudes y capacidades. Pretendían formar hombres no para perpetuar lo existente, sino con capacidad de transformar la sociedad, partiendo del principio de que el grado de democratización dependía directamente de la instrucción del pueblo. Su propuesta se basaba en una educación libre, activa, integral y laica¹⁶⁶.

Uno de los primeros frutos de la crisis del 98 en materia educativa fue la labor realizada entre 1900 y 1902 por la dignificación de la enseñanza oficial desde el recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que venía a sustituir en cierto modo al desaparecido Ministerio de Ultramar. El nuevo departamento surgía producto de la división del veterano Ministerio de Fomento y desde el primer momento quedó relegado al último nivel del gobierno, mientras nuevamente se planteaban las dos grandes cuestiones en torno a las que se articulaban las distintas posiciones ideológicas de los partidos políticos, los grupos sociales y las instituciones ante la educación: la libertad de enseñanza y las relaciones entre la enseñanza oficial y la privada, fundamentalmente confesional¹⁶⁷. Esta labor corrió a cargo de dos hombres de tendencia política diferente, el conservador Antonio García Alíx y el liberal conde de Romanones, pero que, convencidos ambos de la necesidad de las reformas, realizaron una obra caracterizada por la continuidad y la unidad, resultado del consenso existente sobre las medidas a tomar. En cierta manera, la creación de este Ministerio fue una forma de reafirmar la competencia del Estado liberal burgués sobre la

161 Puelles Benítez (1998), p. 55. Del mismo autor (1995), pp. 39-41.

162 Terrón Bañuelos (1997), pp. 104-105.

163 Puelles Benítez (1989), pp. 23-25. La concepción de que "solucionar el tema de la educación era resolver el tema de España" arranca de la versión española del pensamiento del filósofo alemán Krause de la mano de Sanz del Río y Giner de los Ríos, que desemboca en la creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876. Jiménez García (1985), p. 133.

164 Puelles Benítez (2000), p. 11.

165 Yetano (1988), pp. 13, 23 y 35-37.

166 Jiménez García (1985), pp. 149-155.

167 Puelles Benítez (1989), p. 27. Díaz de la Guardia (1988), p. 202.

enseñanza, de reconocer su carácter de servicio público¹⁶⁸. Como escribe Fernández Soria, “el 98, en fin, no sólo deriva en una mirada pesimista sobre la enseñanza, sino que también propicia una llamada esperanzada a la educación y a su calidad de remedio de los males de la patria, y al Estado como su posibilitador”¹⁶⁹. Por este motivo la educación comenzó a preocupar a los políticos y a los partidos, en cuyos programas se recogieron de forma novedosa planteamientos relativos a la enseñanza.

Con el nuevo Ministerio de Instrucción Pública “se inicia un proceso de extensión y fortalecimiento organizativo de la enseñanza y se consolida la tendencia centralista y jerarquizada del sistema educativo” (Martín Zúñiga), partiendo de la premisa de que la transformación de la educación contribuiría a la regeneración del país¹⁷⁰. Para ello se atendieron prioritariamente las necesidades de la enseñanza primaria con el objetivo de reducir los elevados índices de analfabetismo: en 1911 se creó la Dirección General de Primera Enseñanza, mientras que la de Segunda Enseñanza y Superior se retrasó hasta 1925. Por otro lado, la primaria absorbía la mayor parte del presupuesto asignado al Ministerio: el 62 por ciento en 1902 y el 69 por ciento en 1930¹⁷¹.

En el ámbito de los estudios medios, las reformas de García Alix y Romanones supusieron una renovación de la organización de la enseñanza media. Su objetivo era armonizar los estudios clásicos y los de aplicación y potenciar los centros oficiales, aportando al bachillerato una estabilidad de los planes de estudio desconocida hasta entonces¹⁷².

168 Delgado Criado (1994), p. 525.

169 *Fernández Soria (1999), pp. 208-211.

170 Puelles Benítez (1989), p. 307.

171 Martín Zúñiga (1993b), pp. 20 y 28. Aida Terrón señala que las medidas adoptadas en las primeras décadas del siglo fueron insuficientes para mejorar de forma significativa la red escolar del Estado, lo que facilitó el desarrollo de una red privada conformada por escuelas religiosas, municipales y provinciales, vinculadas a asociaciones obreras, dependientes de grandes empresas, o creadas por instituciones culturales o fundaciones filantrópicas. Terrón Bañuelos (1997), p. 112.

172 Ortega Berenguer (1985), p. 134.

173 Sirvan estas palabras como muestra de la actitud de García Alix en la defensa de la enseñanza oficial: “La libertad de enseñanza en nuestro país se ha convertido en un mercantilismo reprobable. La moda, el capricho, la propaganda interesada, han apartado a los hijos de nuestras clases elevadas y acomodadas de los centros docentes oficiales; los impulsan hacia los colegios de instrucción y de carácter privado que, por razón de dicha incorporación, secan como la hiedra el tronco de la enseñanza oficial”. Puelles Benítez (1999), p. 205.

174 Yetano (1988), pp. 54 y 70-72.

175 Ortega Berenguer (1985), pp. 134-135. Díaz de la Guardia (1988), pp. 256-257.

176 Puelles Benítez (1989), pp. 130-156; Puelles Benítez (1999), pp. 209-213.

177 Domínguez León (1994), p. 222. Díaz de la Guardia (1988), pp. 260-266. Romanones con esta medida daba un paso hacia la secularización de la enseñanza, lo que suponía la adopción por el Estado de uno de los objetivos de la Institución Libre de Enseñanza: “(...) Frente a la enseñanza confesional y dogmática, Giner mantiene que el niño debe ser educado en un ambiente de tolerancia fuera de la confesionalidad de cualquier religión”. Jiménez García (1985), p. 155.

178 Díaz de la Guardia (1988), p. 239.

179 En estos años, en varios países europeos se había desarrollado una inquietud despertada por un exceso de graduados y por el espectro de un “proletariado académico”. En este contexto, el futuro de la enseñanza secundaria fue tema central de violentos debates y se definieron las “fronteras sociales y de planes de estudio entre los centros de secundaria modernos y tradicionales, junto con las opciones académicas y profesionales que debían ofrecerse a sus graduados”. Ringer (1992), pp. 95-96.

180 Díaz de la Guardia (1988), pp. 296-297.

En 1901 se abordó la reforma del plan de estudio de la enseñanza primaria, que se mantuvo vigente hasta la Guerra Civil y que reorganizó el currículo escolar de la edad de escolarización obligatoria, que seguía siendo de seis a nueve años. Otra medida de singular importancia fue la asunción por el Estado del pago de los sueldos de los maestros, adoptada ese mismo año. Los institutos (y con ellos las retribuciones del profesorado oficial) ya habían quedado incorporados a los presupuestos generales del Estado en 1887.

En lo que respecta a la enseñanza secundaria, el primer ministro de Instrucción Pública, el conservador García Alix, reconoció que la gran tarea que debía abordar era la del fortalecimiento de la enseñanza oficial frente a la imparable expansión de las congregaciones religiosas¹⁷³. En este sentido, pronto se dictaron disposiciones destinadas a un mayor control del Estado sobre la enseñanza privada, tanto en lo referente a la titulación del personal docente como a la cuestión de los exámenes. Se intentó un sistema de exámenes más justo y homogéneo, de modo que alumnos oficiales y de colegios incorporados se examinasen ante los mismos tribunales¹⁷⁴.

El sucesor de García Alix en el Ministerio, el liberal conde de Romanones, fijó la libertad de cátedra, estableció los requisitos de titulación de los profesores de la enseñanza privada y procedió a reorganizar la enseñanza media oficial. También abordó la cuestión de los exámenes, cambiando el procedimiento para la realización de las pruebas finales de curso y modificando igualmente la composición de los tribunales, estableciendo una nueva reglamentación que favorecía a los alumnos de centros oficiales¹⁷⁵. Otra de las medidas de Romanones fue la reordenación del bachillerato mediante el Real Decreto de 17 de Agosto de 1901¹⁷⁶, transformando los institutos en Generales y Técnicos, con lo que se pretendía la fusión del bachillerato con las enseñanzas técnicas de grado medio. El sempiterno problema presupuestario llevó al intento de concentrar en los Institutos Generales y Técnicos las siguientes enseñanzas: bachillerato, estudios elementales y superiores de magisterio, agricultura, industria y comercio, y enseñanzas nocturnas para obreros, lo que no significa que llegara a ser una realidad. El plan de estudios del bachillerato apenas sufrió modificaciones, destacando la consignación de la asignatura de religión como optativa, lo que provocó duras críticas por parte de los conservadores y la Iglesia¹⁷⁷.

Romanones esperaba con estas medidas reactivar el bachillerato oficial, que en 1901 sólo representaba el 25 por ciento del total de alumnos, “e imponer una rígida selectividad académica para reducir el desproporcionado número de alumnos matriculados en bachillerato y en algunas Facultades, endureciendo el sistema de exámenes”¹⁷⁸. Pretendía cerrar las puertas a aquéllos que buscaban en los grados y títulos el medio para ingresar en la Administración y engrosar el ejército burocrático¹⁷⁹. El objetivo era desviar alumnos hacia los estudios técnicos, pero a la hora de la verdad el Estado no puso los medios económicos y materiales necesarios para hacerlos atractivos.

El plan de estudios de bachillerato aprobado en 1903 por el ministro Gabino Bugallal disponía los estudios en seis años, conservando lo dispuesto por sus antecesores García Alix y Romanones¹⁸⁰. Su principal virtud fue su prolongada e inusual vigencia, ya que estuvo en vigor durante veintitrés años. Las

dos décadas siguientes fueron poco fructíferas en la legislación sobre enseñanza media, con la excepción de la creación del Instituto-Escuela en 1918¹⁸¹, colocado bajo la inspección y dirección de la Junta para Ampliación de Estudios con la finalidad de experimentar la reforma del bachillerato.

Las reformas de Romanones coincidieron con un aumento de la tensión política por la dialéctica clericalismo-anticlericalismo, en el que la educación se convirtió en motivo de un enconado conflicto. Los sectores católicos rechazaron su labor legislativa, que criticaban, entre otras cosas, por favorecer un bachillerato moderno en detrimento de los estudios clásicos¹⁸².

Durante la Restauración, las congregaciones religiosas se esforzaron en asegurarse el predominio en la enseñanza primaria y media, ante la pasividad del Estado. Los colegios religiosos se especializaron en la formación de los hijos de la alta burguesía y de la clase media. Esta situación tenía dos explicaciones: una, ideológica, ya que el liberalismo español, al sentirse inseguro y amenazado tanto por la derecha carlista como por la izquierda, se apoyó en la Iglesia; otra financiera, la imposibilidad de responder a las necesidades materiales de la enseñanza con los exiguos presupuestos dedicados al respecto. Así, mientras los centros oficiales se caracterizaban "por su estado de miseria y abandono", la Iglesia estaba preparada mejor que ninguna otra institución para ocupar el puesto de dirección en la labor educativa.

Al inicio del siglo XX estaba planteado, por tanto, un creciente enfrentamiento entre la enseñanza oficial y la privada, en su mayor parte confesional. En un principio era una lucha por la dirección ideológica de la sociedad entre la alternativa laica y la religiosa, pero conforme fue avanzando el siglo, se tiñó de connotaciones de enfrentamiento social ante las nuevas demandas de enseñanza por parte de las clases populares¹⁸³.

En el ámbito universitario el impacto legislativo del nuevo ministerio fue menor, si bien Romanones preparó un proyecto de reforma que, aunque se quedara sin aprobar por la oposición del Senado, puso las bases de los futuros intentos de implantar una autonomía universitaria. La reclamación de que las universidades fueran reconocidas como organismos corporativos y autónomos se estaba generalizando en aquellos años, como se hizo evidente en los congresos universitarios celebrados en Valencia en 1902 y en Barcelona en 1905, en buena medida por la influencia de los institucionistas¹⁸⁴.

Una vez pasado el impacto del 98 y las reformas inspiradas por los regeneracionistas, la política educativa entró en una larga etapa cargada de vacilaciones que se tradujo en la falta de iniciativas, producto de un periodo de creciente inestabilidad. A finales de 1902 la política educativa del gobierno reinició una línea de actuación caracterizada por el apoyo a la enseñanza privada religiosa, en detrimento de la

oficial, limitándose la vigilancia del Estado sobre los colegios privados a cuestiones de higiene y moral, y eximiendo de nuevo a los miembros de las congregaciones religiosas de titulación para impartir la enseñanza. Una real orden de 1914 exceptuaba expresamente a los miembros de la Compañía de Jesús, los escolapios y los agustinos.

Como únicas iniciativas de trascendencia de estos años deben citarse la creación en 1908 de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que dio un nuevo impulso a la política destinada a pensionar la continuación de estudios en el extranjero, ya establecida por un decreto adoptado en 1901 por Romanones. La Junta para Ampliación de Estudios desempeñó un papel especialmente relevante en la renovación pedagógica experimentada en las décadas siguientes, impulsando algunas realizaciones tan notables como la Residencia de Estudiantes (1910) y el ya mencionado Instituto-Escuela (1918), este último como centro de experimentación para la reforma del bachillerato. El gobierno presidido por Maura entre 1907 y 1909 también sacó adelante otra interesante institución: la Escuela Superior de Magisterio, y amplió la etapa de escolaridad obligatoria a seis años, entre los seis y los doce de edad. La escasa productividad ministerial de estos años en lo que se refiere a la resolución de los problemas educativos tiene su explicación en la creciente inestabilidad política derivada de la descomposición del sistema de la Restauración.

La aspiración de las universidades españolas, o al menos de amplios sectores de las mismas, a lograr su autonomía académica y financiera encontró el apoyo del ministro César Silió, quien en 1919 consagró en un decreto la autonomía universitaria como medio para superar su condición de meras "escuelas que habilitan para el ejercicio profesional" y modernizarse como centros de docencia y de investigación. Aunque varias universidades se apresuraron a redactar sus estatutos, la ansiada autonomía (más bien descentralización funcional) fue suspendida apenas tres años después¹⁸⁵.

En 1920 se creó la Oficina Técnica de Construcción, considerada como la inauguración de una política estatal de construcciones escolares de forma directa, aunque también establecía fórmulas de colaboración entre el Estado y los municipios que prácticamente se han mantenido vigentes desde entonces¹⁸⁶.

El golpe de estado de 1923, que otorgó el poder al general Primo de Rivera, liquidó el sistema de la Restauración y, en el mundo educativo, abrió nuevas expectativas alentadas por la aplicación de un regeneracionismo de corte autoritario. Se desarrolló una política de creación de centros docentes y se legislaron polémicas reformas de las enseñanzas secundaria y universitaria.

La Dictadura suprimió *de facto* la libertad de cátedra, estableciendo un estrecho control ideológico sobre las materias enseñadas, y limitó los textos oficiales a uno solo por asignatura, con el teórico objetivo de evitar los abusos. Pero la obra más ambiciosa y polémica del Gobierno primorriverista fue la reforma del bachillerato aprobada por Real Decreto de 25 de agosto de 1926, el conocido Plan Callejo, por el ministro del ramo que lo promulgó. La reforma consistía en la división del bachillerato en dos ciclos -elemental y universitario- de tres años de duración cada uno¹⁸⁷. El universitario constaba de un año común y dos secciones -Letras y Ciencias- en los dos

181 Puelles Benitez (1989), pp. 35-38.

182 Puelles Benitez (1989), p. 29. Díaz de la Guardia (1988), pp. 262-267. Turín (1967), pp. 327-330.

183 Yetano (1988), pp. 66-73.

184 Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 588.

185 Puelles Benitez (1989), pp. 38-40.

186 Puelles Benitez (1999), p. 235.

187 Puelles Benitez (1989), pp. 41-42; Puelles Benitez (1999), pp. 228-230.

siguientes. Se establecían tres exámenes: uno de ingreso en la enseñanza media, otro al terminar el ciclo elemental y el tercero para obtener el título de bachiller universitario. Pero el aspecto más polémico del Plan de 1926 fue que reservó la colación del grado de bachiller a la universidad, lo que desprestigiaba al profesorado de los institutos. Además, en los tribunales, con mayoría de profesores universitarios, se igualaba la representación de los centros oficiales y privados¹⁸⁸. Esta reforma tuvo una contestación muy extendida en los institutos por varios motivos, especialmente por el control de la enseñanza secundaria que se concedía a las universidades.

Por otro lado, en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera se crearon nuevos institutos, rompiendo así con el tradicional estancamiento en el número de centros y atendiendo de esta forma la amplia demanda social que iba posibilitando el acceso de cada vez más jóvenes (y cada vez más mujeres) a los estudios secundarios. Si en 1913 existían los 58 institutos heredados de mediados del siglo XIX, las continuas solicitudes de municipios de tamaño medio propiciaron que entre 1927 y 1929 se abriera una treintena de nuevos establecimientos, la mayoría de ellos con la recién estrenada categoría de instituto local, es decir, facultado solamente para impartir los estudios del bachillerato elemental. Otra novedad fue que dos de los nuevos institutos, uno en Madrid y otro en Barcelona, eran exclusivamente femeninos¹⁸⁹.

La Dictadura también abordó la reforma universitaria, en dos etapas: en un principio, otorgando personalidad jurídica a las universidades en 1924, y cuatro años más tarde dictando un decreto-ley de reforma que en realidad se limitaba a reorganizar el régimen académico y los planes de estudios, estableciendo unos contenidos mínimos obligatorios que cada facultad podía ampliar a su criterio. Además abría la puerta para que los centros privados asumieran la colación del grado, lo que provocó una grave protesta encabezada por el claustro de la Universidad Central, el despertar de la "cuestión universitaria" con la renuncia de un grupo de afamados catedráticos y, por fin, la derogación del artículo polémico¹⁹⁰.

Durante el primer tercio del siglo la presencia de las mujeres en las aulas se fue haciendo cada vez más habitual, reflejando un cambio trascendental en la consideración social de la educación de la mujer. Si hasta entonces los estudios femeninos por excelencia habían sido los de Magisterio, que permitían el ejercicio de una profesión considerada socialmente idónea para ellas y que sirvieron de escala para la continuación de otros estudios superiores, en 1910 se reconoció legalmente el derecho de la mujer a cursar carreras universitarias sin solicitar autorización previa y a la posesión de títulos

académicos que la capacitaran para ejercer profesiones relacionadas con la cultura y la enseñanza (profesoras, bibliotecarias y archiveras)¹⁹¹. Estas decisiones contribuyeron a acelerar el ritmo de crecimiento de las mujeres matriculadas en los institutos y en las universidades españolas

Frente al regeneracionismo autoritario que define la política educativa de la Dictadura, la proclamación de la Segunda República en abril de 1931 ofreció una oportunidad a un regeneracionismo de carácter democrático, que por primera vez concedió a la política sobre la educación un "despliegue efectivo de un inédito regeneracionismo pedagógico" (Puelles). Esto se tradujo en el inicio de una política de protección y fomento de la enseñanza pública estatal de la que se beneficiaron las escuelas y los institutos.

Desde un primer momento el gobierno provisional republicano "situó en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo"¹⁹². La política educativa republicana, sobre todo la del primer bienio, estuvo influida por los planteamientos y principios defendidos por las experiencias pedagógicas desarrolladas por la Institución Libre de Enseñanza a partir de un pensamiento liberal ilustrado, propio de la izquierda burguesa. A esta influencia se debe "la fe ciega en el poder de la educación como instrumento de cambio social y cuyas fueron las mejores propuestas de reordenación del sistema educativo" (Molero Pintado). Se pretendió implantar el modelo educativo de la escuela unificada, consistente en una articulación global de todos los niveles del sistema de enseñanza bajo el principio de igualdad de oportunidades para todos de acuerdo con las capacidades individuales, pero para ello era necesaria una ley de instrucción pública que nunca se aprobó, dado el aire de incertidumbre que presidió el quinquenio republicano. La escuela unificada era un viejo ideal de la Institución Libre de Enseñanza que implicaba una enseñanza sin discriminación ideológica, política o social, neutral en lo religioso y en la que "con metodología moderna el niño ascendiera naturalmente desde la infancia y el parvulario hasta la escuela técnica superior"¹⁹³.

Los primeros decretos del ministro Marcelino Domingo estuvieron dedicados al reconocimiento del bilingüismo en Cataluña, a la declaración de no obligatoriedad de la instrucción religiosa y a la reforma del Consejo de Instrucción Pública. Lorenzo Luzuriaga elaboró, a petición de este Consejo, unas bases para un anteproyecto de ley de instrucción pública cuyos principios fundamentales resume M. Pérez Galán: la educación pública es esencialmente función del Estado; debe ser laica y gratuita; debe tener un carácter activo y social; debe atender por igual a ambos sexos (coeducación) y constituye un sistema unitario estructurado en tres grados estrechamente relacionados¹⁹⁴. La Constitución republicana recogió expresamente la laicidad de la enseñanza en su artículo 48.

En 1931 se dispusieron medidas como la reforma de las Escuelas Normales (en las que por primera vez se estableció la coeducación), la creación de los Consejos Escolares de Primera Enseñanza y del Patronato de Misiones Pedagógicas y la elaboración de un ambicioso programa de construcción de escuelas acompañado de la creación de 7.000 plazas de maestros nacionales, destinado a solucionar el grave problema del déficit de escuelas primarias. En el ámbito universitario la actuación del primer gobierno republicano se redujo a la

188 Díaz de la Guardia (1988), pp. 378-379. Ortega y Parejo (1992), pp. 25-26.

189 Díaz de la Guardia (1988), pp. 452-455. En Barcelona ya existía desde 1910 un instituto femenino, pero que funcionaba como sección del Instituto provincial. Igualmente, cuando se creó el Instituto-Escuela de Madrid en 1918 se estableció una sección de niñas.

190 Puelles Benítez (1989), pp. 42-44. Puelles Benítez (1999), pp. 231-232.

191 Flecha García (2000). La Ley de Funcionarios de 1918 reconocía la posibilidad de que las mujeres sirvieran al Estado en varias categorías profesionales.

192 Tomado de un decreto de 23 de junio de 1931 sobre la creación de siete mil plazas de maestros. Citado por Puelles Benítez (2000), p. 16.

193 Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 590.

194 Pérez Galán (1988), pp. 51-54. También Puelles Benítez (1999), pp. 268-269.

modificación de los planes de estudios de varias facultades, sin introducir cambios sustantivos respecto a los precedentes¹⁹⁵. En 1932 se crearon la Universidad de Verano de Santander y la Sección de Pedagogía de la Universidad Central, al mismo tiempo que se suprimía la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que desde 1909 había sido una institución dotada de un gran valor experimental. La nueva Sección de Pedagogía nacía para desarrollar los estudios en esta materia y para impartir las enseñanzas destinadas a la formación de profesores en todos los niveles de la enseñanza.

La reforma de la Segunda Enseñanza se basó en la experiencia del Instituto-Escuela, fundamentada en los principios pedagógicos más modernos. Se concretó en la facultad de los claustros para elegir sus autoridades académicas, la aplicación de la enseñanza laica, mejoras salariales de los profesores, promoción de becas y ayudas económicas para estudiantes sin recursos y, en general, en activar la vida social y cultural de los institutos.

Una de las primeras medidas del ministro Marcelino Domingo fue la anulación del plan de estudios vigente, el de 1926, sustituido por el de 1903 con algunas modificaciones en tanto se elaboraba uno nuevo que no llegó a aprobarse. De esta manera, se restablecía a los profesores de instituto la facultad de colación del grado de bachiller. El gobierno republicano creó la Inspección Técnica de Segunda Enseñanza como instrumento de la reforma que se pretendía implantar en este nivel educativo. Su función primordial era ser "órgano de enlace" entre el ministerio y los institutos, "prestando a éstos el auxilio y consejo que necesiten en su desenvolvimiento".

Otro frente abierto en el primer bienio republicano fue la defensa de la laicidad de la enseñanza. La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas aprobada el 15 de mayo de 1933 disponía la suspensión de la enseñanza impartida en centros educativos regentados por religiosos, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de 1931. En enero de 1932 ya se había decretado la disolución de la Compañía de Jesús, una de cuyas principales actividades era la dedicación a la enseñanza. Los obispos reaccionaron dando a conocer una pastoral colectiva en la que reclamaban el derecho de la Iglesia a enseñar y de los padres a elegir los centros docentes que estimaran más convenientes para la educación de sus hijos. Como escribe Manuel de Puelles, "la educación, por primera vez en nuestro país, enfrentaba formalmente al Estado español y a la Iglesia de Roma". La mayoría de los centros docentes católicos afectados por la supresión de la enseñanza confesional sobrevivieron transfiriendo su titularidad a personas seculares, quedando así a salvo de la acción estatal¹⁹⁶.

En lo que respecta a las enseñanzas primaria y media, el Estado se hizo cargo de asegurar las plazas que se eliminaban

para el curso siguiente, que se elevaban a 350.000 en escuelas y a 17.000 en centros de bachillerato. Desde 1931 se estaban instalando residencias para los estudiantes en los institutos y se aceleró la creación de nuevos centros, incluidos varios Institutos-Escuela como centros de experimentación educativa¹⁹⁷. Se creó una Junta de Sustitución y se reguló el procedimiento de dotación de profesorado para los numerosos centros que se pusieron en funcionamiento. Se establecieron, provisionalmente, tres tipos de centros públicos, que podían contar con fondos municipales y provinciales: institutos nacionales, institutos elementales y colegios subvencionados. En total, casi cien nuevos establecimientos iniciaron su actividad pedagógica en el curso 1933-34¹⁹⁸.

El segundo bienio de la República tuvo una actuación educativa más bien restrictiva como consecuencia del cambio en la orientación política del gobierno, frenándose la reforma pedagógica y la política de construcción de escuelas. Su medida más notable fue la aprobación en 1934 de un nuevo plan de estudios de bachillerato por el ministro Filiberto Villalobos, con una duración de siete años y un diseño netamente conservador y clásico en detrimento de las materias técnicas¹⁹⁹. Villalobos, además, reguló el sistema de exámenes y reorganizó los institutos en dos clases, refundiendo la variada tipología aparecida en los años anteriores: nacionales y elementales. En ambos se podía estudiar el bachillerato completo, pero sólo los primeros podían examinar a los alumnos libres y colegiados²⁰⁰.

La victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936 supuso una vuelta a la política de los orígenes republicanos (de hecho regresó a la cartera de Instrucción Pública su primer titular, Marcelino Domingo), pero el corto periodo de gobierno anterior a la guerra, de apenas cuatro meses, impidió que las medidas adoptadas tuvieran efectividad real.

1.2. La transformación del sistema educativo durante el franquismo (1939-1975)

La Guerra Civil no sólo interrumpió el desarrollo económico y social del país, sino que frustró lo que Jordi Palafox ha definido como "un avance apreciable en una variable fundamental para el crecimiento económico: la mejora en la cualificación educativa"²⁰¹. Puelles destaca que en 1930 el porcentaje de alfabetizados había superado el 70 % de la población mayor de diez años, lo que colocaba a España en una posición de despegue económico que, sin embargo, todavía tardaría tres décadas en producirse.

El prolongado régimen político protagonizado por el liderazgo de Franco se revela desde el punto de vista historiográfico como un fenómeno complejo, que aglutinó en torno a su persona un conglomerado de fuerzas diversas y, en algunos casos, enfrentadas. Si en un primer momento fue evidente la influencia de los modelos alemán e italiano a través de la Falange, en momentos posteriores fueron otros sectores como la Iglesia o los tecnócratas los que orientaron la política franquista. El totalitarismo del Nuevo Estado se manifestó, como en otros frentes, en un rígido control de los medios de comunicación y de socialización, y entre ellos, por supuesto, la educación. Tanto los falangistas como los católicos coincidieron en un dirigismo educativo y cultural conocido con el término de nacional-catolicismo.

195 Molero Pintado (1991), pp. 33-43.

196 Molero Pintado (1991), pp. 42, 50-51 y 72-74.

197 Ortega y Parejo (1992), pp. 27-30. La creación de internados estaba dirigida a hacer frente a las necesidades de un sector de la burguesía que deseaba este tipo de estudios para sus hijos, cubierto hasta entonces por los colegios religiosos, preferidos por la burguesía en detrimento de la enseñanza pública impartida por los catedráticos, lo que conllevaba una pérdida de prestigio y poder social para éstos. Ortega Berenguer (1982), p. 120.

198 Pérez Galán (1988), pp. 108-114. Puelles Benítez (1999), p. 284.

199 Molero Pintado (1991). Puelles Benítez (1999), pp. 287-288.

200 Pérez Galán (1988), pp. 203-205.

201 Citado por Puelles Benítez (2000), p. 17.

El nuevo régimen de Franco se apresuró a desmontar la obra educativa de la etapa republicana, descalificando los principios institucionistas²⁰² y organizando el sistema escolar sobre varios pilares conceptuales: la exaltación de la religiosidad nacional católica, la enseñanza estratificada y discriminatoria, la centralización, la ideologización y el retorno a las prácticas pedagógicas tradicionales²⁰³. Esta tarea empezó por el que se consideraba nivel más importante del sistema escolar: la enseñanza media. Así, el recién creado Ministerio de Educación Nacional que dirigía Pedro Sainz Rodríguez promulgó la Ley de septiembre de 1938, que sentaba la reforma del bachillerato sobre los principios de confesionalidad y politización en los que se basaba el nacional-catolicismo²⁰⁴. Se hacía obligatoria la clase de Religión en todos los cursos y se reconocía la potestad de la Iglesia en la inspección de la enseñanza, al mismo tiempo que se establecían asignaturas de formación política y patriótica. La Ley partía de una consideración elitista del bachillerato y reservaba a la formación clásica y humanística la mayor parte de los contenidos de esta enseñanza, que duraba siete cursos. Por otro lado, dejaba campo abierto al desarrollo de la enseñanza privada, entendiendo ésta como la regida por la Iglesia, a la que se reconocía como única fuerza social capaz para asumir la función educadora. La edad de ingreso seguía siendo la de diez años y el bachillerato, según Puelles, era considerado como un nivel elitista, dirigido a las "clases directoras" y preparatorio para la universidad, mientras se carecía de una auténtica sensibilidad hacia la enseñanza primaria, la única general y obligatoria.

Los años cuarenta asistieron al descenso de la matrícula en los centros oficiales, mientras se producía una notable expansión de la enseñanza privada religiosa. La consideración elitista de la educación secundaria se aprecia en un detalle significativo: en 1937, todavía en pleno conflicto, se suprimieron más de cincuenta institutos que habían sido creados durante el régimen republicano. En las dos décadas siguientes el número de centros oficiales de bachillerato se mantuvo estancado: 113 en 1939 y 119 en 1959. En palabras de Manuel de Puelles, "se comprenderá que la nueva política entregaba la enseñanza secundaria a las órdenes religiosas, en cuyas manos estaban prácticamente todos los colegios privados"²⁰⁵. Esta verdadera "edad dorada" de las órdenes religiosas docentes supuso la consolidación de la hegemonía pedagógica de la Iglesia y la proliferación de colegios pertenecientes a jesuitas, escolapios, salesianos, maristas, teresianas, el Opus Dei, etc²⁰⁶.

En plena guerra se pusieron en marcha los mecanismos de depuración destinados a apartar de la enseñanza a todos aquellos docentes que se hubieran significado por su orientación política republicana o, simplemente, moderada. Las bajas en el profesorado, ya fueran por muerte, exilio o depuración, provocaron la urgente necesidad de cubrir un abundante número de puestos docentes, para lo que se siguió un proceso de selección y formación basado en el favoritismo (generalmente hacia los excombatientes del bando nacional y sus familiares), el control político y la deficiente preparación pedagógica²⁰⁷. Por otro lado, los programas escolares pusieron todo el énfasis en los contenidos de carácter religioso y patriótico, en un clima generalizado de control ideológico. Se suprimieron la coeducación y el bilingüismo y se dieron todas las facilidades para el desarrollo de la enseñanza privada.

Las otras leyes de los primeros años del franquismo fueron la de 1943 sobre Ordenación Universitaria, quizás la de mayor carga ideológica de todo el periodo, que mediante la sindicación obligatoria encuadraba a los alumnos en el falangista Sindicato Español Universitario (SEU), aunque su nota más destacada era la confesionalidad que subordinaba toda la enseñanza impartida en este nivel superior a la doctrina católica; y la Ley de Enseñanza Primaria de 1945, que consolidaba la prevalencia de la iniciativa privada (en esencia de la Iglesia) en este nivel educativo. Esta ley recogía con gran fidelidad los postulados pontificios sobre la educación y relegaba la intervención estatal frente al papel activo de las instituciones eclesásticas, llegando a señalar que el Estado debía "estimular" la creación de escuelas pero sólo crearlas de forma directa cuando fuese necesario.

En los años de postguerra se desarrolló una amplia actividad educativa fuera del sistema nacional de educación, y justamente por parte de dos instituciones estrechamente vinculadas con el régimen: la Falange y la Iglesia. Mientras la segunda extendió su tarea educativa de contenido religioso tanto a través de la enseñanza reglada como por medio de la red de parroquias y de asociaciones de apostolado, especialmente de Acción Católica, la Falange se ocupó de la educación política y social de las masas utilizando su entramado de organizaciones sectoriales: la Organización Sindical, la Sección Femenina y la Organización Juvenil. Además, en 1941 se establecieron como obligatorias en los centros de enseñanza las materias de Formación Política, Educación Física y Hogar (ésta exclusivamente para las niñas), dependientes directamente de los organismos falangistas. Por su parte, la Obra Sindical de Formación Profesional creó su propia red de escuelas que alcanzó a finales de los cuarenta la cifra de 72 centros en todo el país²⁰⁸. Precisamente el declive de la Falange tras la derrota de los fascismos europeos en 1945 tuvo su contrapartida en el ascenso de los componentes ligados al nacionalcatolicismo, convertido en el eje vertebrador de la política franquista.

Entre el final de la Guerra Civil y 1970 la enseñanza primaria no experimentó grandes innovaciones, desenvolviéndose en un panorama caracterizado por el fuerte control ideológico y la constante presencia de contenidos religiosos y políticos. Las escuelas de párvulos atendían a los niños hasta los seis años y debían estar a cargo de una maestra. En ellas se permitía la coeducación, lo contrario que en los niveles obligatorios, que abarcaban el elemental entre los

202 Acerca de los principios ideológicos de la política educativa del primer franquismo, Mayordomo Pérez (1990), estudio preliminar.

203 Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 593.

204 Sobre la legislación educativa en España desde 1936 a nuestros días: Puelles Benítez (1999), capítulos XII a XV y apéndice; y Vega Gil (1989).

205 Puelles Benítez (1999), pp. 299-309. Puelles Benítez (2000), p. 20.

206 Delgado Criado (1994), p. 25. "Las dotaciones e instalaciones de los institutos nacionales no podían compararse con las de los colegios, en muchos casos financiados con créditos oficiales. Puede decirse, por tanto, que la privatización de la enseñanza media fue un hecho perfectamente planificado. Y fue a parar, sobre todo, a manos de las órdenes religiosas". Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 594.

207 Mayordomo Pérez (1990), pp. 87-92.

208 Sanz Fernández (2000), pp. 333-343.

seis y los diez años de edad y el de perfeccionamiento entre los diez y los doce, este último reservado para aquellos que a los diez no hubieran ingresado en el bachillerato. En 1964 se amplió la etapa de escolarización obligatoria hasta los catorce años. A partir de esa fecha comienza también la conversión acelerada de las antiguas escuelas unitarias en colegios nacionales con varias unidades, mejores instalaciones y una administración más compleja.

La formación profesional siguió rigiéndose por el estatuto que promulgó en 1928 la Dictadura de Primo de Rivera, de forma que subsistían tanto las veteranas Escuelas de Artes y Oficios, con vocación de formar artesanos, como las Escuelas de Trabajo destinadas a las enseñanzas industriales. El ministro de Trabajo, el falangista José Antonio Girón de Velasco, impulsó la constitución de un ambicioso plan de formación profesional que tuvo un primer resultado en la Ley de 16 de julio de 1949, de Bases de la Enseñanza Media y Profesional, que establecía un nuevo tipo de bachillerato laboral de carácter profesional que se impartía, en régimen de internado, en los denominados institutos laborales, en las modalidades de agrícola-ganadero, industrial-minero, marítimo y de "profesiones femeninas". La iniciativa de Girón consiguió que en una orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y Educación de 1956 se aprobara el Estatuto de las Universidades Laborales, que surgían como centros completos de formación profesional y técnica en diferentes niveles: aprendizaje, oficialía y maestría en las ramas de Agricultura, Metalurgia, Mecánica, Electricidad, Construcción, Artes Gráficas, Industria Textil e Industrias Alimentarias. En algunos centros además se ofertaban estudios de peritaje. Las primeras universidades laborales fueron creadas en Gijón (1955), Córdoba, Sevilla, Tarragona (estas tres en 1956) y Zamora (que se incorporó al sistema en 1960 tras ser creada como Escuela Salesiana de Formación Profesional). Estaban organizadas en régimen de internado para acoger a un alumnado procedente de las capas sociales menos favorecidas, y casi todas estuvieron regidas por órdenes religiosas: jesuitas en Gijón, dominicos en Córdoba y salesianos en Sevilla y Zamora²⁰⁹. El cese de Girón como ministro en 1957 cortó el desarrollo de este novedoso tipo de centros, aunque se mantuvieron los existentes²¹⁰. F. Gómez ha señalado que el bachillerato laboral, destinado a proporcionar unos conocimientos mínimos de carácter laboral elemental, dio pie a la "insidiosa comparación" social entre el bachillerato general,

destinado a los alumnos con más talento y medios, y la formación profesional²¹¹.

La llegada de Ruiz-Giménez al Ministerio de Educación Nacional en 1951 dio paso a una etapa más flexible y atenta a los aspectos técnicos, aunque fiel a los principios ideológicos del régimen. El nuevo ministro procedió a sustituir la legislación surgida en plena guerra mediante la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 1953, que, de nuevo, reconocía este nivel como eje central del sistema educativo. El progresivo aumento del alumnado de enseñanza secundaria, paralelo a las circunstancias europeas en las que se estaba alumbrando un bachillerato de masas, hace que se cree un bachillerato elemental que "dirija" hacia carreras de grado medio a parte de ese creciente alumnado. La Ley reforzaba aún más el papel interventor de la Iglesia en la enseñanza, resultado de la firma ese mismo del Concordato, aunque también abría el camino para una mayor presencia pública en la educación. El texto legislativo consagraba la enseñanza separada para cada sexo y organizaba el bachillerato en tres ciclos con un total de siete cursos: elemental (cuatro años), superior (dos años) y curso preuniversitario. Los dos primeros culminaban en sendas reválidas y el tercero en una prueba de madurez. El bachillerato elemental se generalizó rápidamente, sirviendo para asegurar la escolarización hasta los catorce años para una buena parte del alumnado.

En los años cincuenta se consolidó la existencia de instituciones universitarias privadas, como la Universidad de Navarra, creada al abrigo de una asociación religiosa con un protagonismo cada vez mayor, el Opus Dei. En la década siguiente, en plena corriente desarrollista, el ministro Lora Tamayo esbozó los primeros intentos de modernización de la universidad española, potenciando los aspectos relacionados con la investigación. En este sentido es sintomático el cambio de denominación del Ministerio, que pasa a llamarse de Educación y Ciencia. Además convirtió en obligatorias para los catedráticos las tareas de investigación y creó las figuras del profesor agregado y de los departamentos como unidades básicas de la docencia y la investigación.

En 1955 apareció la Ley de Formación Profesional Industrial, que mantenía el bachillerato laboral de Girón sin integrarlo en el nuevo sistema de formación profesional, a la vez que éste seguía quedando fuera del sistema educativo general²¹². Sin embargo, mientras los institutos laborales (ubicados generalmente en poblaciones medias) se estancaron, proliferaron las escuelas estimuladas por la Iglesia, la Organización Sindical, la empresa privada e, incluso, el Ejército. El objetivo prioritario del nuevo sistema era la formación de personal cualificado para el incipiente desarrollo industrial del país, comprometiendo a las empresas en el proceso de aprendizaje. La transformación económica desde un país de base agraria hacia la industrialización promovió la aparición de una experiencia tan interesante como la Formación Profesional Acelerada, que la Organización Sindical sostuvo entre 1957 y 1972 para facilitar la cualificación profesional de adultos, tomando como punto de partida las experiencias de otros países europeos, especialmente la francesa²¹³.

El desarrollo económico de los años sesenta fue paralelo a la aplicación del modelo tecnocrático, que perseguía la modernización de las estructuras del Estado aplicando los principios de racionalidad y eficacia, con el objetivo último de

209 Las universidades laborales se regían por una ley de 11 de mayo de 1959, desarrollada por un reglamento de 24 de noviembre de 1960.

210 Años después se retomó el proceso de creación de universidades laborales. La Ley General de Educación suprimió el funcionamiento autónomo de estos centros y los integró en el régimen académico general. Hasta 1975 se siguieron creando universidades laborales, dos de ellas en Andalucía: Almería y Málaga. Posteriormente pasaron a depender exclusivamente del MEC y, ya en los años ochenta, se transformaron en institutos de enseñanza media.

211 Citado por Puelles Benítez (2000), p. 22.

212 Las enseñanzas industriales y profesionales habían estado reguladas por sendos estatutos aprobados durante la Dictadura de Primo de Rivera, y su situación respondía a una amalgama de centros de titularidades muy variadas (administraciones locales, patronatos, sindicatos y otras instituciones del régimen, órdenes religiosas, etc.). En 1956 se estableció que en las escuelas de Formación Profesional se impartirían tres ciclos: preaprendizaje (12-14 años), aprendizaje (14-18 años) y maestría (de 18 en adelante). Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 595.

213 Bunes Portillo (2000).

garantizar la pervivencia del régimen y lograr una nueva legitimación del franquismo. La llegada al poder de los ministros desarrollistas introdujo la noción de la necesidad de la educación como inversión económica. En este sentido, una ley de 1957 impulsada por el ministro Rubio García-Mina reordenó las enseñanzas técnicas de grado medio, que hasta entonces habían sido centros muy elitistas en los que sólo un reducido número de estudiantes lograba completar los estudios, con el objeto de satisfacer la creciente demanda de personal técnico por la industria nacional²¹⁴. También en el campo de la enseñanza media, la progresiva intervención estatal en la educación se irá produciendo paralelamente al espectacular incremento del número de alumnos en el bachillerato. Después de dos décadas de estancamiento en la oferta de centros oficiales, a partir de 1957 empezaron a surgir nuevas figuras que facilitaron la extensión de este nivel: secciones delegadas (prolongación de los institutos), colegios libres adoptados y secciones filiales, algunas de ellas fruto de la colaboración entre el Estado y los ayuntamientos y la iniciativa privada, respectivamente²¹⁵. La creación de los estudios nocturnos en 1956 también facilitó la ampliación del bachillerato elemental.

El bachillerato elemental que establecía la Ley de 1953 contribuyó a generalizar la enseñanza hasta los catorce años, ya que se convirtió en una titulación exigida para algunas carreras de grado medio y para algunos empleos, todo ello en el mencionado contexto de crecimiento económico y demanda de mano de obra cualificada. La cantidad de estudiantes de bachillerato creció de forma espectacular en los años cincuenta y sesenta, pasando de 261.000 alumnos en 1953 a más de 1.200.000 en 1968. Las consecuencias de esta “explosión escolar” (en expresión de Puelles) se dejaron notar en la apresurada creación de infraestructuras. El Ministerio tuvo que improvisar una política de construcciones escolares siempre desbordada por la demanda e iniciar un proceso de contratación de profesorado caracterizado por la inestabilidad laboral.

Una de las medidas más acertadas del ministerio de Ruiz-Giménez fue la Ley de Construcciones Escolares de 1953, que consagró el sistema existente de convenios entre el Estado y las administraciones locales para la edificación de escuelas, y que puso las bases de la proliferación de este tipo de construcciones en las décadas siguientes. La iniciativa privada no quedó desatendida, ya que apenas unos meses después, en 1954, otra ley estableció un cauce de colaboración a través de la concesión de beneficios fiscales, créditos oficiales y otras ventajas que permitieron dirigir hacia la enseñanza privada un volumen importante de recursos económicos²¹⁶.

Paralelamente al crecimiento del número de alumnos y, por tanto, de las necesidades docentes y materiales, se dieron unos primeros signos de modernización pedagógica. En 1958 se creó el Centro de Orientación y Documentación Didáctica de Enseñanza Primaria como muestra evidente de la preocupación por estimular e innovar la práctica docente en las escuelas. El surgimiento de organismos experimentales y consultivos fue abriendo camino hacia una programación racional de los procesos escolares, que tendría su principal fruto en la Ley de 1970.

Los estudios de Magisterio tuvieron dos planes durante la postguerra, los de 1945 y 1950, que establecían como requisito previo la posesión del título de bachiller elemental. A partir de 1967 se exigió el bachillerato superior y con la Ley de 1970 las Escuelas Normales se convirtieron en escuelas universitarias que impartían una carrera de tres años.

El aumento del nivel de vida de la población, el fenómeno de urbanización y la necesidad de una mano de obra más cualificada fueron factores que incidieron en la demanda de la educación. Ante la “explosión escolar” la respuesta de la administración fue insuficiente, a pesar de los esfuerzos por atender el crecimiento de alumnos en todos los niveles educativos, y especialmente en el más básico. Así, durante el ministerio de Lora Tamayo en el terreno de la enseñanza primaria se emprendieron los primeros pasos para su reforma y modernización. La Ley de 1964 ampliaba la escolaridad obligatoria hasta los catorce años, con el objetivo de garantizar un mayor bagaje cultural de la población y de adaptar el periodo de escolaridad mínima a los estándares internacionales. Coincidió esta ley (a la que siguieron la de Reforma de la Enseñanza Primaria de 1965 y la de Unificación de las Enseñanzas Medias de 1967, que vino a derogar la de Enseñanza Media y Profesional del 49²¹⁷) con la aplicación del primer Plan de Desarrollo, que puso las bases para una política de construcciones escolares necesaria para satisfacer tanto la demanda creciente de plazas escolares como las obligaciones establecidas por la implantación de un nuevo sistema educativo.

En efecto, el sistema educativo español experimentó un profundo cambio estructural con la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 1970, que sustituía a la centenaria Ley de Instrucción Pública de 1857 con la intención declarada de “renovar los planes de estudio, introducir modernos medios y métodos de enseñanza y fomentar la eficiencia del profesorado”²¹⁸. Esta Ley supuso “una renovación pedagógica importante” y, sobre todo, la adaptación del aparato escolar “a las necesidades reales del crecimiento económico”²¹⁹. Los principios que inspiraron la reforma educativa se pueden reducir a: implantación de una

214 Esta ley incorporaba las escuelas técnicas al Ministerio de Educación y preparaba su inserción en el contexto universitario. El temido examen de ingreso era sustituido por un curso selectivo. Las escuelas técnicas quedaban divididas en las de grado medio, que concedían el título de aparejador o perito, y las superiores, que proporcionaban la titulación de ingeniero o arquitecto. Puelles Benitez (1999), pp. 326-328. La Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 1964, fue un nuevo intento de reformar las carreras técnicas y un paso más en su progresiva integración en la universidad.

215 Con el paso del tiempo todos estos centros acabarían convirtiéndose en institutos de bachillerato. El crecimiento de centros tuvo su paralelo en el aumento del personal docente en condiciones muy precarias, lo que a la larga desembocaría en numerosas huelgas de profesores en los años setenta y ochenta.

216 Puelles Benitez (1999), pp. 322-323.

217 Desapareció el bachillerato técnico elemental, aunque se mantuvo el técnico superior. Sin embargo, la unificación no suprimía la barrera impuesta a los diez años: a esa edad unos seguían la enseñanza primaria hasta los catorce años y otros ingresaban en el bachillerato. Puelles Benitez (1999), p. 333.

218 Mayordomo Pérez (1997), p. 165.

219 Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 598. La preparación de la Ley General de Educación partió de la formulación de una estrategia para la reforma educativa, que quedó plasmada en el famoso *Libro Blanco de la Educación*, publicado en febrero de 1969 y que dedicaba buena parte de su contenido a la crítica del sistema educativo existente. Puelles Benitez (1999), pp. 339-354.

enseñanza básica, gratuita, unificada y obligatoria hasta los catorce años, implantación de un bachillerato único de formación polivalente, la integración de la formación profesional en el sistema escolar, la apertura del acceso a los estudios superiores, la autonomía universitaria y la reorganización de las carreras universitarias. Era una reforma integral que pretendía, más que modificar lo existente, crear un nuevo sistema educativo “inspirado en los principios de unidad, interrelación entre los niveles y flexibilidad, desde la óptica de la educación permanente”²²⁰.

El ministro Villar Palasí introdujo una nueva estructura de los estudios primarios y medios: ampliaba los primeros hasta ocho cursos mediante el establecimiento de la Educación General Básica (EGB), que garantizaba una formación unificada, general y obligatoria entre los seis y los catorce años; y reducía los segundos a cuatro: tres cursos de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y uno preparatorio para la universidad, el COU, tras el que debía realizarse un examen de selectividad para acceder a los estudios superiores. Los otros niveles incluidos en la reforma fueron el de preescolar, considerado no obligatorio e impartido a partir de los dos años en los jardines de infancia y de los cuatro años en las escuelas de párvulos, y la formación profesional, que no aparecía como un nivel propiamente dicho, sino como la culminación laboral de los demás. Esta ley reconocía la educación como un servicio público fundamental, garantizado por el Estado y accesible a toda la población mediante una enseñanza primaria obligatoria y gratuita, eliminando de esta forma la tradicional discriminación escolar que anteriormente segregaba a los estudiantes a partir de los diez años. En cuanto a la universidad, se incorporaron nuevas carreras de ciclo corto (tres años, denominadas diplomaturas) destinadas a conceder una formación superior a un conjunto de profesiones que antes partían de unos estudios difícilmente ubicables, como los maestros de primera enseñanza, los peritos (ahora ingenieros técnicos) o los titulados de Comercio (que pasaron a serlo en Ciencias Empresariales). El sistema educativo también recogía otras enseñanzas: la educación de adultos, la educación especial, la educación a distancia y las denominadas enseñanzas especializadas.

En los estudios superiores universitarios se establecieron dos ciclos cada uno con su título correspondiente (diplomatura en tres años y licenciatura en cinco), más un tercer ciclo para los estudios de doctorado. Se abría la puerta a la creación de nuevas universidades (de hecho, ya se habían creado tres en Madrid, Barcelona y Bilbao) y de nuevos colegios universitarios, y se aprobaba el experimento de las universidades autónomas, con el fin de obtener unas instituciones más ágiles, modernas y dotadas de libertad. De hecho, la autonomía prevista pronto se vio recortada en muchas áreas, como la contratación del profesorado y la organización de los estudios y de los departamentos. En este contexto legal en España se estaba comenzando a producir el mismo fenómeno que antes se había producido en los restantes países industrializados: la masiva incorporación de

estudiantes (entre los cuales la presencia femenina alcanzaba cada vez porcentajes mayores) a la universidad, institución que no estaba preparada para recibir esa avalancha de alumnos. La falta de recursos económicos por las insuficientes dotaciones presupuestarias anuales derivó en una creciente queja por la pérdida de calidad de la enseñanza superior.

La promulgación de la ley coincidió, no casualmente, con los años de la citada “explosión escolar”, que conllevó una política de circunstancias tanto en la construcción acelerada de nuevos centros escolares como en la masiva contratación de profesorado en condiciones laborales precarias. Sólo a partir de mediados de los cincuenta el Estado asumió de forma decidida una política de escolarización que se aceleró desde 1968 hasta alcanzar seis años después el objetivo de que toda la población entre los seis y los catorce años estuviese escolarizada. El precio que hubo que pagar por la rapidez del proceso estuvo en la existencia de una cantidad notable de alumnos escolarizados en aulas habilitadas provisionalmente y en condiciones materiales deficientes, mientras que las viejas escuelas, muchas de ellas en estado ruinoso, seguían prestando servicio y aplazando su necesaria reconstrucción²²¹. Este problema se iría solucionando en las dos décadas siguientes, en las que la renovación del parque escolar fue casi completa.

Villar Palasí partió del propósito inicial de reformar la universidad para hacer frente a la agitación política que convulsionaba los centros de enseñanza superior (y que había tenido un primer antecedente en la protesta estudiantil de febrero de 1956), pero, como afirma Puelles, su contacto con la realidad educativa de finales de los sesenta le convenció de que el verdadero problema era otro: “el problema no era la universidad sino la situación real de la educación española, incapaz de hacer frente a los problemas y exigencias de una sociedad inmersa en un proceso profundo de cambio económico, social y cultural”²²². Aunque en la valoración general de la obra de Villar se destaca, sobre todo, su concepción de la educación como “un sistema global, articulado y regulado en un texto único” y sus logros en la enseñanza primaria, frente a su relativo fracaso en los niveles medio y superior y en la formación profesional (que continuó siendo la “hermana pobre” del sistema), su principal mérito estuvo en aplicar reformas que permitieron la modernización del sistema educativo y prepararon el terreno para las reformas posteriores. Sin embargo, su aceptación fue muy buena, “en parte porque respetaba al máximo la estructura escolar en dos sistemas paralelos, el público y el privado”²²³, a pesar de surgir en un contexto político que impedía una auténtica participación de todos los elementos del sistema educativo. Su posterior desarrollo se vio en buena medida frustrado por la precipitación en la implantación de los nuevos niveles (previstos inicialmente en un plazo de diez años, que posteriormente se acortó) y por la vacilación legislativa de los siguientes ministros que se perdieron en una multitud de decretos y órdenes que no ayudaron precisamente a su aplicación.

220 Puelles Benítez (1999), pp. 343 y 351.

221 Puelles Benítez (1999), pp. 368-370.

222 Puelles Benítez (2000), p. 26.

223 Gutiérrez Cuadrado, Hernández Sandoica y Peset (1988), p. 599.

1.3. La política educativa de la España democrática (1975-2000)

La muerte de Franco y el desmoronamiento progresivo de su régimen político a partir de 1975 dio paso al proceso de transición política dirigida por Adolfo Suárez en colaboración con el nuevo monarca, Juan Carlos I. En un fenómeno político de extraordinaria complejidad, se procedió a una refundación del Estado a través de una transición controlada desde una dictadura personalista a una monarquía parlamentaria, partiendo del marco legal heredado del propio régimen franquista. El consenso alcanzado entre las principales fuerzas políticas tuvo su fruto en la promulgación de la Constitución de 1978, consenso que también se aplicó a la educación. El pacto constitucional garantizó, al menos durante una primera etapa, la paz escolar gracias al conjunto de derechos y libertades contenidos en el artículo 27. El enorme esfuerzo de consenso realizado por los partidos políticos permitió establecer un marco de coincidencias y concesiones mutuas: se reconoció el derecho a la educación como un derecho fundamental, que tiene como objeto el desarrollo de la personalidad dentro del respeto a los principios democráticos; se afirmó la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza básica, la autonomía universitaria y el papel del Estado como referencia fundamental para la inspección y homologación del sistema educativo.

La política educativa tuvo como prioridad la realización efectiva del derecho de toda la población escolar a la educación, el desarrollo de la libertad de enseñanza y la profundización en la autonomía de los centros escolares. Los gobiernos centristas de la UCD se resintieron en su política educativa de la inestabilidad gubernamental, y se limitaron a hacer frente a los numerosos problemas que afloraron durante la transición, muy especialmente de las protestas del profesorado interino. En 1980 se promulgó la Ley Orgánica sobre el Estatuto de los Centros Escolares (LOECE), que fue reformada por una sentencia del Tribunal Constitucional del año siguiente. Al mismo tiempo, la consolidación del régimen autonómico se tradujo en los traspasos de amplias competencias en materia educativa a las autonomías, con las excepciones previstas en la Constitución. Entre 1980 y 1982 se realizaron los primeros traspasos al País Vasco, Cataluña y Galicia.

El PSOE, partido gobernante a partir de 1982, asumía en su programa una concepción pública de la educación que implicaba un papel activo del Estado en la satisfacción de las demandas escolares, mediante políticas de gratuidad de los servicios educativos, oferta planificada de puestos escolares públicos, participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros, etc. Nieves Gómez ha escrito que el pensamiento educativo socialista representa “la fe en la utopía”, en una revolución educativa que heredaba lo mejor de la pedagogía española contemporánea pero que se caracterizaba por una falta de “reflexión objetivadora” y por estar “hipotecado por la presión ideológica”²²⁴.

La labor de los primeros ministros socialistas de Educación y Ciencia se inspiró en los principios de garantizar el

derecho básico de educación y en mejorar la calidad de la enseñanza. Una de sus primeras medidas fue el desarrollo de un amplio programa de becas dirigido a los niveles no obligatorios, que primaba el esfuerzo escolar y las rentas familiares modestas, y que significó un notable aumento de sus dotaciones económicas. Asimismo, en el curso 83-84 se puso en marcha un programa para la reforma experimental de las enseñanzas medias que tenía como objeto estudiar la ampliación de la educación obligatoria hasta los dieciséis años.

De acuerdo con los objetivos indicados más arriba el gobierno sacó adelante dos leyes: la de Reforma Universitaria (LRU) y la Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). La primera, de 1983, concedió un alto grado de autonomía a las universidades (que por fin consiguieron autogobernarse a través de sus propios estatutos y de órganos como el claustro y el consejo social) y definió a los departamentos como unidades básicas de la organización universitaria (en detrimento de las facultades y de las cátedras), además de abrir la puerta a la aparición de nuevas universidades privadas. Entre sus aspectos negativos, según Puelles, se encuentran la ordenación del profesorado (simplificando las categorías profesionales y buscando la funcionarización de la mayor parte de los docentes) y la inadecuada aplicación de los esquemas democráticos a todos los niveles de la organización universitaria, además de una insuficiente dotación presupuestaria y una mayor preocupación por los aspectos administrativos que por la calidad científica y docente. En todo caso, pretendió regular el acelerado y desordenado crecimiento que estaba experimentando la universidad desde principios de los sesenta (con un continuo aumento de alumnos y centros no sujeto a ninguna planificación) y otorgó a la institución universitaria la consideración de servicio público organizado como un sistema autónomo en su conjunto, tanto en su gobierno como en los aspectos económicos, financieros y de personal.

La LODE, aprobada en 1985, desarrollaba los principios constitucionales sobre educación y, en especial, el derecho a la libertad de enseñanza. En opinión de Puelles, incidió en tres aspectos fundamentales relacionados con el principio de igualdad: ahondar en la secularización de la enseñanza, reafirmando la competencia estatal y continuando la línea marcada por la LGE de 1970; la democratización de los centros de enseñanza financiados con dinero público, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, mediante la creación de los consejos escolares; y, por último, la conformación de una red de centros escolares suficiente para cumplir el mandato constitucional de garantizar una educación general a todos los ciudadanos, para lo que se recurrió tanto al reforzamiento de las escuelas públicas como a la concertación con la iniciativa privada²²⁵.

Los conciertos y los consejos escolares se empezaron a constituir a partir de 1986, poco antes de que estallaran los conflictos escolares de 1987 y 1988. En el primer año fueron los estudiantes los que se echaron a la calle para mostrar su insatisfacción por el sistema educativo vigente y su angustia ante un futuro laboral cargado de incertidumbre. En el curso siguiente le tocó a los docentes el turno de aflorar su malestar a través de una prolongada huelga que expresó la “sensación de hastío y de incomodidad” en que se encontraba el profesorado público²²⁶.

224 Gómez García (2000), p. 57.

225 Puelles Benítez (1999), pp. 403-410.

226 Puelles Benítez (1999), pp. 413-416.

La gran ley educativa del último cuarto del siglo XX fue, sin duda, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), promulgada en 1990 con un triple objetivo: acometer una ambiciosa reforma integral del sistema educativo, que obedeció en parte a la necesidad de homologar el español con los sistemas europeos; adaptar el sistema a la realidad de la nueva ordenación territorial del poder derivada de la descentralización autonómica; y dar respuesta al principio de ofrecer una enseñanza de calidad. La experimentación para llevar a cabo esta reforma estructural se había iniciado varios años antes, en 1983, de forma que se contaba con un bagaje experimental amplio. La reforma aspiraba a englobar a todos los niveles educativos, desde la enseñanza infantil hasta la superior y, sobre todo, a garantizar la unidad del sistema educativo después del proceso de transferencia de las competencias en materia de educación a las comunidades autónomas iniciado pocos años antes.

La ampliación de la educación básica obligatoria hasta los dieciséis años, dos más que hasta entonces, obedecía al objetivo de igualar el fin de la escolarización obligatoria con la mayoría de edad laboral, pero también al deseo de evitar una temprana segregación del alumnado entre los que siguen el bachillerato, pasan a la formación profesional o abandonan los estudios. La LOGSE, sólo comparable a la LGE por la ambición de sus planteamientos (en resumen, propiciar una reforma integral y profunda del sistema educativo), concibe la reforma como un proceso flexible y continuo que debe aunar la unidad del sistema con la descentralización del mismo.

La LOGSE distingue entre enseñanzas de régimen general y enseñanzas de régimen especial. Las primeras son la Educación Infantil (dividida en dos ciclos, uno hasta los tres años y otro de los tres a los seis, no obligatorios), la Educación Primaria (reducida al tramo 6-12 y regida por el principio de comprensividad), la Educación Secundaria Obligatoria (ESO, entre los 12 y los 16 años), el Bachillerato (que comprende el tramo 16-18 y da acceso a la formación superior), la Formación Profesional (que experimenta grandes transformaciones y se articula en dos grados, medio y superior, en función de la titulación requerida, ESO o bachiller) y la Educación Universitaria. Las segundas abarcaban las enseñanzas de carácter artístico (Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño) y las de idiomas, fundamentalmente, que por primera vez quedan reguladas junto con la estructura general del sistema y en las que se introduce el tercer ciclo²²⁷.

La última ley educativa de los gobiernos socialistas fue la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) de 1995, dirigida a mejorar la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, que encontró un fuerte rechazo en algunos sectores del profesorado a causa del sistema propuesto de evaluación docente.

La llegada al poder del Partido Popular en 1996 abrió una nueva etapa en la que la política educativa pretendió responder

a los retos de calidad y libertad de la enseñanza desde los principios del neoliberalismo. Algunos analistas censuran el intento de introducir métodos de evaluación escolar basados en la productividad como una forma de mercantilizar la enseñanza, lo que "supone hacer de la educación un bien sometido a la ley de la oferta y la demanda, un bien sujeto a un discurso del que ha desaparecido la educación como derecho social" (Puelles). Otro frente de actuación de los gobiernos del PP fue el mantenimiento del sistema educativo como un elemento de cohesión cultural en un país con un elevado grado de descentralización. Para ello se creyó necesario que las competencias educativas ejercidas por las autonomías debían responder a unos principios generales de coordinación y cooperación. Precisamente entre 1999 y 2000 se completó el traspaso de estas competencias a las últimas comunidades que aún carecían de ellas²²⁸.

Al finalizar el siglo XX, los problemas que afectaban al sistema educativo español no diferían de los que preocupaban en los países de nuestro entorno. Si en 1900 España (y con ella Andalucía) era un país con una mayoría de población analfabeta y con unos niveles de enseñanza medio y superior reservados a una elite minoritaria, a la altura del año 2000 los retos eran muy diferentes, una vez garantizado el acceso universal y gratuito a todos los niveles educativos: mejorar las tasas de rendimiento académico, integrar a los inmigrantes y a los marginados, contribuir a garantizar la cohesión territorial y cultural del país, y, en definitiva, obtener un sistema educativo con calidad para todos y homologable con los mejores de Europa.

1.4. La autonomía andaluza y la educación

La consagración del Estado de las Autonomías por la Constitución de 1978, que contemplaba la cesión de un amplio abanico de competencias a los territorios regionales, concedió a la Comunidad de Andalucía la gestión del sistema escolar autonómico con mayor número de alumnos del país²²⁹. La peculiar trayectoria del autonomismo andaluz, que reivindicó y consiguió su equiparación constitucional con las comunidades denominadas "históricas" (es decir, la que contaban con lengua propia) a través de un referéndum específico, aceleró el proceso de transferencias en las diversas materias contempladas en el texto constitucional y en el Estatuto de Autonomía aprobado en 1981.

La Constitución fijaba unas competencias exclusivas del Estado, que en el caso de la educación eran la regulación de las condiciones para la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y la ordenación general de todo el sistema educativo mediante el establecimiento de unas normas básicas y uniformes. Las competencias autonómicas (inicialmente sólo concedidas a Galicia, País Vasco, Cataluña y Andalucía, que gozaban de los máximos techos competenciales) comprendían "la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Estado". Esta amplia definición recogía la capacidad de gestión sobre aspectos tan variados como la creación y construcción de nuevos centros escolares, la ordenación académica del sistema educativo en la

227 Puelles Benitez (1999), pp. 427-432.

228 Puelles Benitez (1999), pp. 436-440. Puelles Benitez (2000), pp. 29-33.

229 Sobre la política educativa de la autonomía andaluza puede verse Hijano del Río (2004), especialmente las pp. 93-116. La escasa bibliografía disponible tiene su primera referencia en la obra de Paz Báñez (1987).

autonomía correspondiente, las orientaciones pedagógicas y las adecuaciones curriculares, la financiación de los colegios privados concertados y toda la política de personal (provisión de puestos por oposiciones, concursos de traslado, etc.).

En 1982 quedó constituido el primer gobierno andaluz tras la victoria del PSOE en las elecciones autonómicas, y a principios del año siguiente ya se recibieron las primeras transferencias relativas a la enseñanza. La recién constituida Consejería de Educación asumió la competencia sobre las delegaciones provinciales del MEC, la titularidad de todos los inmuebles de uso escolar y la gestión de las políticas de personal y de inversión en instalaciones y equipamientos.

Manuel Hijano ha caracterizado este histórico proceso de descentralización con dos notas: la reproducción de la estructura ministerial en el organigrama de la Consejería (fenómeno que denomina "mimetismo") y la "desconcentración" producida en el funcionamiento de la administración educativa andaluza, de forma que a las delegaciones provinciales se han transferido tareas pero no capacidad de decisión.

Los retos asumidos por la Junta de Andalucía en lo que se refiere a la satisfacción de las demandas educativas de la población andaluza se han centrado en el inicio de una "necesaria renovación pedagógica que demandaba la inserción de nuevos valores y nuevas metodologías en el sistema escolar", en la lucha contra el analfabetismo y el absentismo escolar, y en la dotación de infraestructuras que hicieran posible el ejercicio del derecho a la educación y la plena escolarización, resolviendo los seculares déficits de plazas escolares que ha sufrido la región.

En este casi cuarto de siglo de política educativa andaluza se ha avanzado notablemente tanto en los aspectos cualitativos como en los cuantitativos, y aunque las condiciones de comparabilidad con otras comunidades y con otros países europeos no han mejorado en la medida que era de esperar, lentamente se van alcanzado los niveles europeos²³⁰. Manuel Hijano destaca como logros de estas dos décadas y media la consolidación de la administración educativa autonómica, la fuerte implantación de la enseñanza pública (al margen de los centros concertados) y los progresos alcanzados en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en terrenos como la reducción del analfabetismo y la educación de adultos y la compensatoria. En el lado menos positivo coloca el mantenimiento de deficiencias que lastran el desarrollo educativo y el estancamiento del gasto público en educación²³¹.

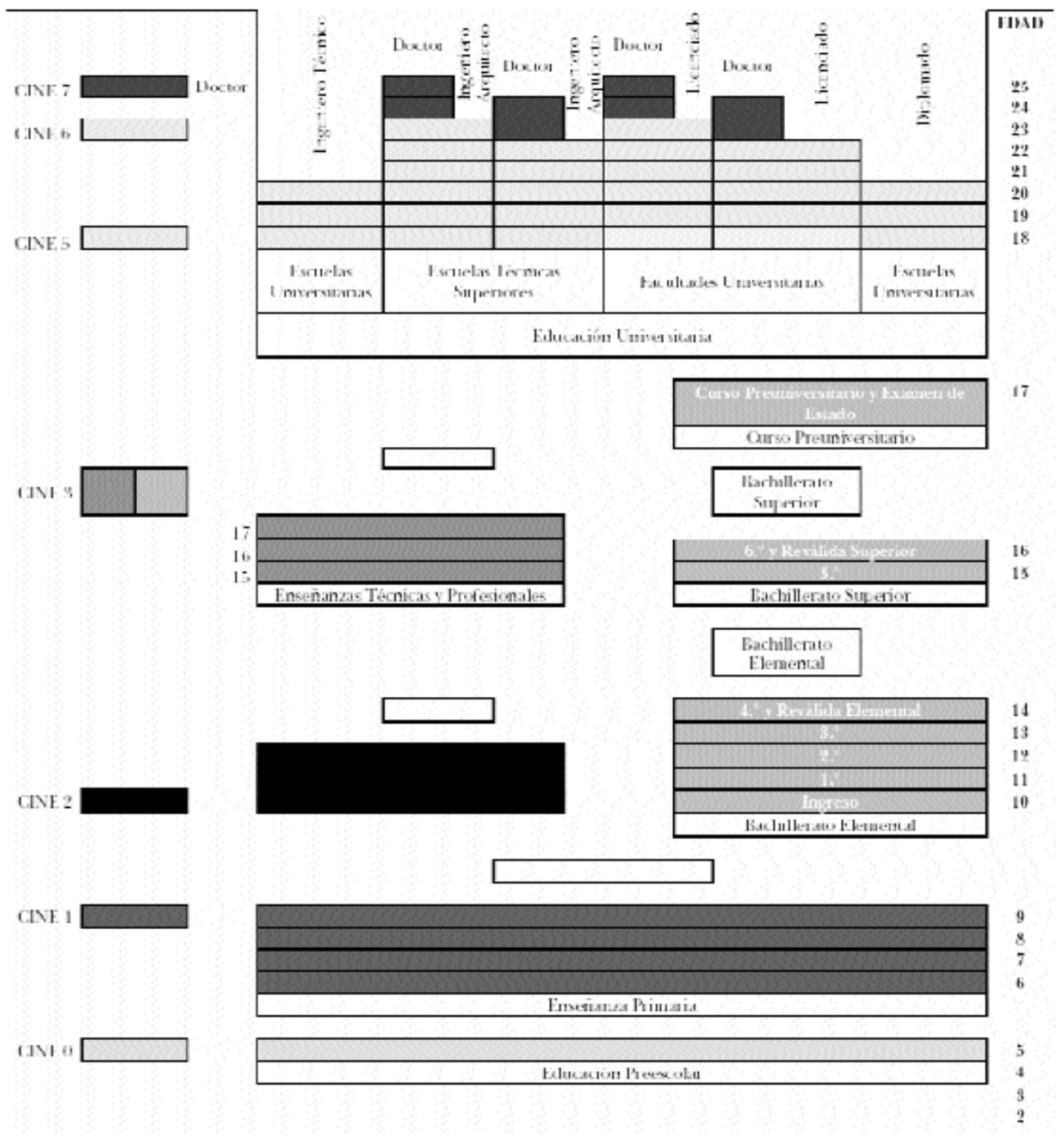
Desde el punto de vista de la propia Consejería se afirma que el funcionamiento del sistema está condicionado por factores como la estructura de la población y la magnitud de los recursos disponibles. El volumen del segmento de población potencialmente usuaria del sistema educativo y el hecho de que en Andalucía sea mayor que en el conjunto del Estado, implica que el esfuerzo inversor, derivado de la necesidad de infraestructuras y capital humano, también es mayor²³². En todo caso, el reto de modernización de la educación andaluza se mantiene en vigor con la incorporación de las nuevas tecnologías y la apertura hacia los nuevos fenómenos característicos de la sociedad del siglo XXI.

230 En 1987 Manuela de Paz ya apuntaba que el problema básico de la educación en Andalucía no provenía tanto del volumen de recursos económicos aplicados a la misma como de la falta de eficacia interna y externa, defendiendo que era posible incrementar los resultados simplemente mediante una mejor utilización de esos recursos disponibles. Paz Báñez (1987), p. 16.

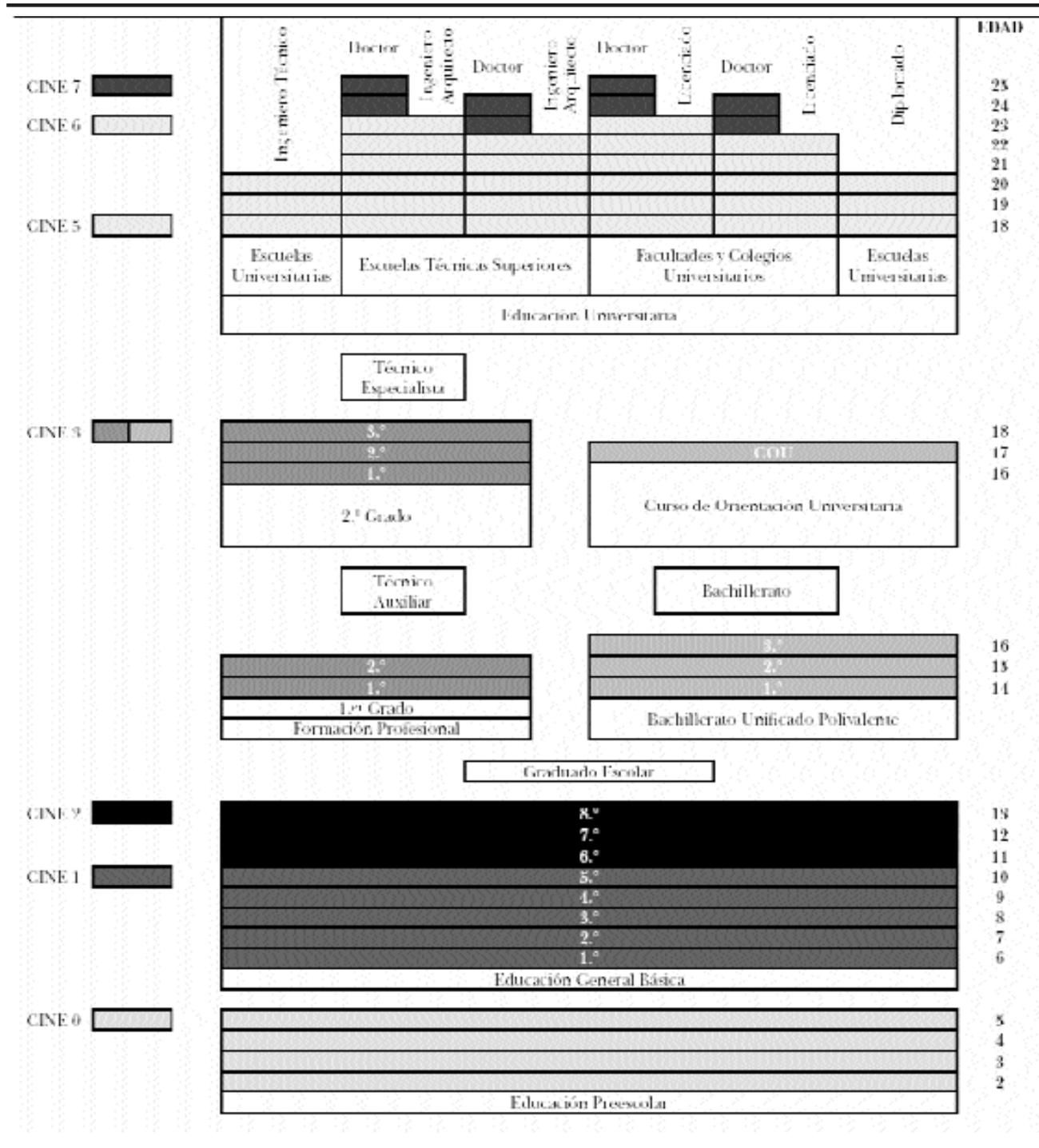
231 Hijano del Río (2004).

232 Consejería de Educación y Ciencia (2001), p. 5.

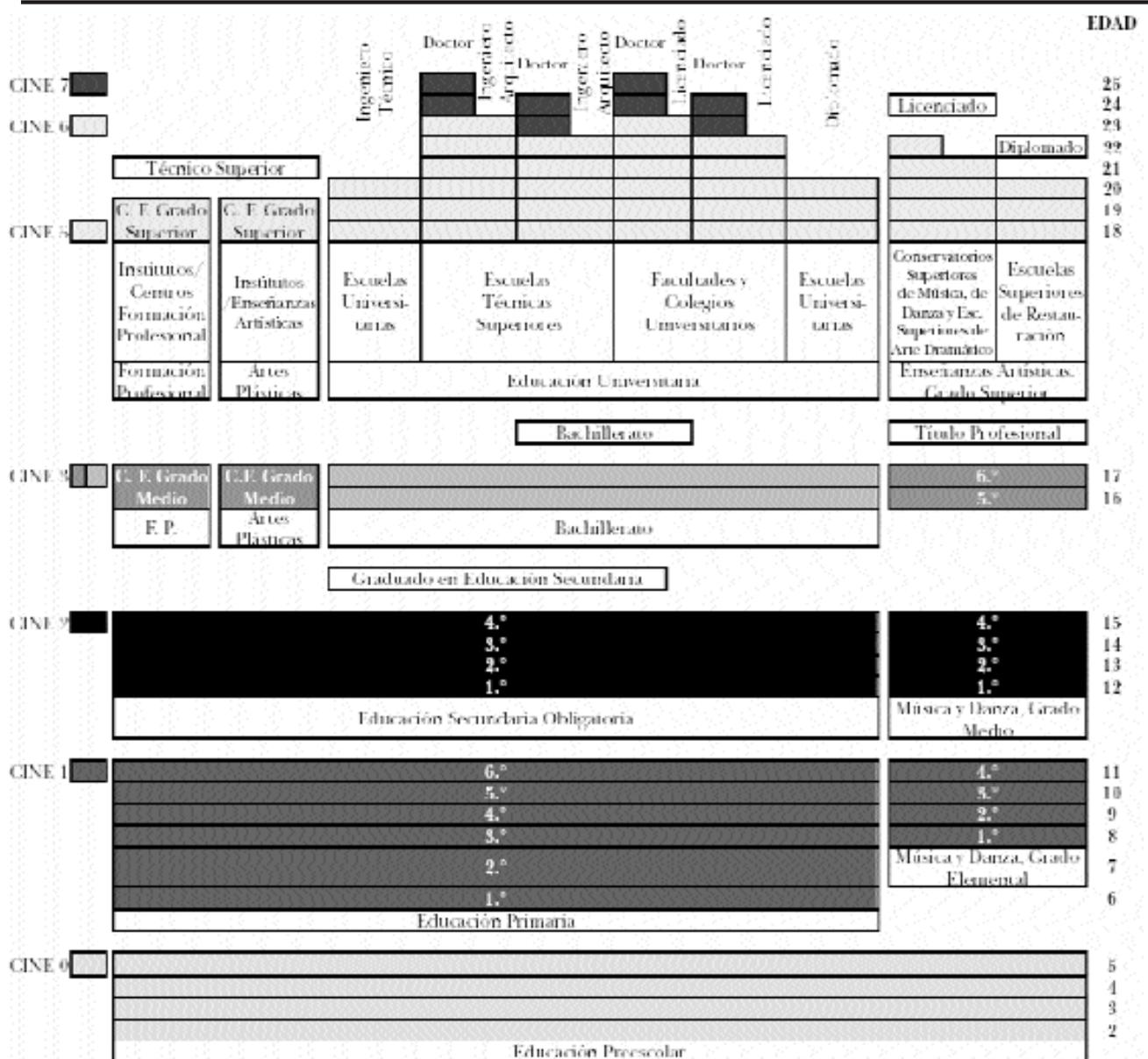
Esquema del sistema educativo español hacia 1960, con su equivalencia con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Tomado de Carreras y Tafunell (coords.) (2005), p. 160.



Esquema del sistema educativo español derivado de la LGE de 1970, y su equivalencia con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Tomado de Carreras y Tafunell (coords.) (2005), p. 161.



Esquema del sistema educativo español derivado de la LOGSE de 1990, y su equivalencia con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Tomado de Carreras y Tafunell (coords.) (2005), p. 162.



CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES HITOS DE LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

- | | |
|---|---|
| <p>1900: Creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes</p> <p>1901: El Estado asume el pago de los sueldos de los maestros</p> <p>1901: Los institutos provinciales pasan a ser institutos generales y técnicos</p> <p>1903: Plan de estudios del bachillerato del ministro Bugallal</p> <p>1908: Creación de la Junta para Ampliación de Estudios</p> <p>1909: Ley que aumenta la edad de escolarización obligatoria hasta los doce años</p> <p>1909: Creación de la Escuela Superior del Magisterio</p> <p>1910: Creación de la Residencia de Estudiantes</p> <p>1910: Reconocimiento legal del derecho de las mujeres a cursar carreras universitarias</p> <p>1918: Creación del Instituto-Escuela</p> <p>1919: Decreto de autonomía universitaria del ministro Silió</p> <p>1920: Creación de la Oficina Técnica de Construcción del Ministerio de Instrucción</p> <p>1926: Reforma del bachillerato del ministro Callejo</p> <p>1928: Decreto-ley de reforma universitaria</p> <p>1928: Estatuto de Formación Profesional</p> <p>1931: La Constitución republicana recoge expresamente la laicidad de la enseñanza</p> <p>1931: Creación de los Consejos Escolares de Primera Enseñanza</p> <p>1931: Creación del Patronato de Misiones Pedagógicas</p> <p>1931: Aprobación de un ambicioso programa de construcción de escuelas</p> <p>1931: Se restablece el plan de estudios del bachillerato de 1903, con modificaciones</p> <p>1932: Se crea la Sección de Pedagogía de la Universidad Central</p> <p>1933: Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que suspende la enseñanza impartida en centros educativos confesionales</p> <p>1934: Plan de estudios del bachillerato del ministro Villalobos</p> <p>1938: Ley de reforma del bachillerato del ministro Sainz Rodríguez</p> <p>1943: Ley de Ordenación Universitaria</p> <p>1945: Ley de Enseñanza Primaria</p> <p>1949: Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional</p> <p>1952: Fundación de la Universidad de Navarra, primera de carácter privado</p> <p>1953: Ley de Ordenación de la Enseñanza Media</p> <p>1953: Ley de Construcciones Escolares</p> <p>1955: Ley de Formación Profesional Industrial</p> | <p>1956: Estatuto de las universidades laborales</p> <p>1957: Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas</p> <p>1964: Ley de reordenación de las enseñanzas técnicas</p> <p>1964: La etapa de escolarización obligatoria se amplía hasta los catorce años</p> <p>1965: Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria</p> <p>1967: Ley de Unificación de las Enseñanzas Medias</p> <p>1970: Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa</p> <p>1978: La Constitución recoge los derechos y libertades educativas en su artículo 27</p> <p>1980: Ley Orgánica sobre el Estatuto de los Centros Escolares (LOECE)</p> <p>1980: Comienza el proceso de traspaso de competencias educativas a las autonomías</p> <p>1981: Estatuto de Autonomía de Andalucía, que recoge las competencias educativas</p> <p>1983: Traspaso de las competencias en materia de educación a la Junta de Andalucía</p> <p>1983: Ley de Reforma Universitaria (LRU)</p> <p>1985: Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE)</p> <p>1990: Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)</p> <p>1995: Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG)</p> |
|---|---|

2. La estructura geográfica de la educación en Andalucía. La conformación de la red escolar

En 1900 Andalucía heredaba del siglo XIX una estructura territorial de centros escolares que apenas había experimentado leves cambios desde hacía cinco décadas. El proceso de implantación del Estado liberal había conformado entre 1830 y 1850 una red de instituciones educativas claramente jerarquizadas que, al menos en sus niveles medio y superior, no había sufrido modificaciones de importancia.

En la conformación de una estructura escolar densa y acorde con las necesidades reales de nuestra comunidad autónoma se pueden distinguir, a lo largo del siglo XX, dos etapas muy diferenciadas:

- una primera, que abarca hasta finales de la década de los años sesenta, caracterizada por una escasa movilidad y por el mantenimiento de la infraestructura escolar existente, generalmente la de titularidad estatal heredada del siglo XIX, aunque con varios hitos destacados de impulso a las construcciones y fundaciones de centros de enseñanza, con especial atención a la acción educativa de la Iglesia en campos tan variados como la enseñanza primaria, el bachillerato, la formación profesional y las carreras de grado medio como magisterio y enfermería²³³;

- y otra que comprende el último tercio del siglo y que supone un crecimiento espectacular de las instituciones de enseñanza en todos los niveles, debido a una decidida actuación de las administraciones públicas y coincidiendo con la sucesiva implantación de los modelos escolares de la LGE y de la LOGSE y con la aparición de una administración educativa específicamente andaluza.

2.1. La red escolar andaluza en el periodo 1900-1970: una infraestructura escolar obsoleta e insuficiente

A continuación vamos a desarrollar la evolución de esta red educativa por niveles escolares.

233 Salvo que se indique lo contrario, las fuentes utilizadas han sido el *Anuario estadístico de España* y las sucesivas estadísticas oficiales de enseñanza aparecidas a partir de 1940. Por este motivo, las fechas reseñadas corresponden al momento en que se empieza a consignar datos de un centro, y no necesariamente del año de creación legal.

La enseñanza primaria

La evolución secular de los centros de enseñanza primaria presenta dos evidentes peculiaridades. Por un lado, la dificultad para establecer una estadística fiable hasta mediados de la década de 1960, ya que hasta entonces a las limitaciones de los esfuerzos contabilizadores realizados hay que añadir el práctico desconocimiento del número de centros privados, de los que sólo disponemos de aproximaciones para algunos años sueltos del primer tercio de siglo y para el periodo 1945-1960, siempre con referencia a las escuelas que respondían a los cuestionarios del INE. La otra característica singular es la trayectoria piramidal resultante de la información sobre los centros. Su número asciende progresivamente hasta el curso 1965-66, incluyendo en los mismos las escuelas unitarias (compuestas por una sola aula o unidad), las graduadas (que cuentan con varias unidades organizadas por grados) y los grupos escolares (equivalentes a los futuros colegios). Dado que las escuelas unitarias eran absoluta mayoría, la política de reagrupación de escuelas unitarias en colegios (llamados primero nacionales y luego públicos) dio como resultado un continuo descenso en la cifra de centros (matizado por una relativa estabilidad en el periodo 1977-1989). Se da la paradoja de que la creación de grandes centros escolares públicos ha conllevado, por tanto, una disminución del número total de los mismos. En toda la comunidad andaluza se llegaron a contabilizar un total de 7.568 escuelas públicas en el curso 1959-60, que se han ido reduciendo hasta sumar sólo 1.985 centros públicos de educación infantil y primaria a final del siglo. En la enseñanza primaria privada el proceso ha sido similar, pasando de 2.129 escuelas en el curso 1965-66 a 564 en el último año académico de la centuria.

La aplicación de la LOGSE a partir del curso 1992-93 ha ayudado a acelerar esta trayectoria descendente, puesto que la reducción del periodo de escolaridad primaria a seis años se ha traducido en una transferencia de profesorado y unidades a la recién creada ESO.

Por este motivo refleja mejor la realidad el seguimiento de la evolución de las unidades escolares. Estas son definidas como la reunión de un maestro con sus alumnos, que suelen ocupar un aula, aunque unidad escolar y aula no son términos sinónimos en este caso. También se emplea el término para

designar el conjunto de alumnos que estudian simultáneamente, bajo el mismo o mismos profesores, materias iguales o afines, pudiendo existir dentro de una misma unidad escolar varios grados de enseñanza. Las escuelas unitarias contaban con una sola unidad, pero las graduadas y los grupos escolares sumaban varias. Disponemos de datos de unidades de centros públicos desde 1932 y de los privados a partir de 1949.

El conocimiento de las cifras de la enseñanza primaria privada mostró graves carencias hasta los años sesenta. La falta de un censo completo de los establecimientos docentes privados impedía conocer el número de los existentes, dada la absoluta libertad de la que dispusieron durante décadas para no legalizar su situación. En los años cincuenta se fue mejorando el tratamiento estadístico de estos centros, gracias a un compleja investigación que incluía consultas a las delegaciones provinciales del INE, de Hacienda y de la Inspección de Primera Enseñanza, y solicitudes de información a las alcaldías. Aún así, los resultados obtenidos se limitaban a los "colegios que remitieron datos".

Hay que tener en cuenta que en el epígrafe de enseñanza primaria privada se sumaban centros de muy variada titularidad, y así junto a colegios de empresarios particulares, religiosos, parroquiales y de fundaciones y asociaciones benéficas también se reseñaban las escuelas municipales y de las diputaciones provinciales. Por el contrario, en la rúbrica "escuelas nacionales en régimen de patronato" se incluían todas las escuelas que

funcionaban en ese régimen, tanto las diocesanas y parroquiales como las privadas de patronato. En el curso 1953-54 se recogieron datos de 5.278 colegios privados, que sumaban 18.710 unidades, que para Andalucía fueron 823 colegios con 2.970 unidades. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, la proporción de centros y unidades existentes en Andalucía sobre el total español estaba directamente relacionada (en ambos casos entre el 15 y el 16 %).

Más significativo es el resultado de la comparación en lo que se refiere a la titularidad de los colegios privados ("clase de empresario" según la terminología empleada en la fuente), ya que proporciona porcentajes prácticamente idénticos en los casos andaluz y español, con diferencias que sólo en una ocasión superan el punto. Tanto a nivel nacional como regional la estructura de la titularidad de la enseñanza primaria privada se concentraba en la iniciativa particular y en las órdenes religiosas, que sumaban cuatro quintas partes de los colegios, repartidos en partes iguales entre ambos tipos de empresarios. En lo que respecta a las demás tipologías, Andalucía aportaba un porcentaje ligeramente superior de colegios dependientes de fundaciones y asociaciones benéficas, y algo inferior en los municipales y parroquiales. De todas formas hay que considerar que, por un lado, se trata de datos parciales que sólo tienen valor muestral y, por otro, que muchas escuelas parroquiales funcionaban en régimen de patronato y por este motivo figuraban en la estadística de centros públicos ("escuelas nacionales").

Cuadro 2.1. Enseñanza privada en el curso 1953-54. Colegios y unidades en Andalucía y España

	Andalucía	España	Andalucía	España
Colegios	823	5.278	15,59	100,00
Unidades	2.970	18.710	15,87	100,00
Titularidad de los colegios				
Particulares	334	2.215	40,58	41,97
Religiosos	337	2.185	40,95	41,40
Parroquiales	16	146	1,94	2,77
Fundaciones	60	342	7,29	6,48
Asociaciones	41	135	4,98	2,56
Municipales	24	192	2,92	3,64
Diputación	11	63	1,34	1,19

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

NOTA: Colegios privados que remitieron datos.

En el curso 1958-59 todavía cuatro de cada cinco centros de primaria impartían enseñanza en régimen de escuela unitaria y sólo uno de cada cinco ofrecía enseñanza graduada. Por tipo de centro llama la atención que las escuelas públicas (llamadas también nacionales) fueran en un 90,44 % unitarias, mientras que lo eran el 70,12 % de las escuelas de patronato, el 47,07 % de las escuelas privadas no religiosas y sólo el 8,51 % de las

escuelas de la Iglesia. En Andalucía el porcentaje total de escuelas graduadas era superior a la media nacional en casi cinco puntos (21,71 % frente a 17,16), sobre todo por el mayor peso de las escuelas públicas graduadas, ya que en los otros tipos de centros las provincias andaluzas presentan un porcentaje mayor de las escuelas compuestas por una sola unidad, especialmente en las privadas no religiosas.

Cuadro 2.2. Distribución de escuelas graduadas y unitarias en el curso 1958-59 en España y Andalucía

	España		Andalucía	
Total	59.215	100,00	8.184	100,00
Esc. Graduadas	10.164	17,16	1.777	21,71
Esc. Unitarias	49.051	82,84	6.407	78,29
Escuelas nacionales	48.700	100,00	6.166	100,00
Esc. Graduadas	4.654	9,56	887	14,39
Esc. Unitarias	44.046	90,44	5.279	85,61
Escuelas de patronato	4.917	100,00	1.160	100,00
Esc. Graduadas	1.469	29,88	290	25,00
Esc. Unitarias	3.448	70,12	870	75,00
Escuelas de la Iglesia	2.796	100,00	441	100,00
Esc. Graduadas	2.558	91,49	400	90,70
Esc. Unitarias	238	8,51	41	9,30
Escuelas privadas	2.802	100,00	417	100,00
Esc. Graduadas	1.483	52,93	200	47,96
Esc. Unitarias	1.319	47,07	217	52,04

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

Por la clase de centros y unidades (que no por la titularidad, ya que en los centros en régimen de patronato tenían cabida escuelas parroquiales, diocesanas y privadas), la comparativa entre las cifras españolas y andaluzas arroja una evidente punto de contraste: en Andalucía los centros y las unidades que funcionaban en régimen de patronato tenían un

mayor peso que en el total del país, mientras que los estrictamente públicos representaban en ambos casos porcentajes menores. Las cifras de centros y unidades privadas y religiosas, sin embargo, son muy similares y no presentan grandes diferencias.

Cuadro 2.3. Distribución de escuelas y unidades escolares por clases en el curso 1958-59 en España y Andalucía

	España		Andalucía	
Escuelas				
Total	59.215	100,00	8.184	100,00
Escuelas nacionales	48.700	82,25	6.166	75,34
Escuelas de patronato	4.917	8,30	1.160	14,17
Escuelas de la Iglesia	2.796	4,72	441	5,39
Escuelas privadas	2.802	4,73	417	5,10
Unidades				
Total	94.897	100,00	14.575	100,00
Escuelas nacionales	64.913	68,40	9.303	63,83
Escuelas de patronato	10.192	10,74	2.221	15,24
Escuelas de la Iglesia	13.530	14,26	2.140	14,68
Escuelas privadas	6.262	6,60	911	6,25

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

Una rápida mirada a la siguiente tabla nos permite observar una significativa diferencia en la distribución por sexo de las unidades escolares de primaria, comparando los casos español y andaluz en un sistema que preconizaba la separación de los sexos desde la más tierna infancia y en el que, por tanto, el aumento del número de unidades comunes para niños y niñas marca en buena medida el proceso de modernización

escolar. Mientras que en el total nacional las unidades mixtas representan algo más de una cuarta parte (un 26,37 %) y del resto las unidades exclusivamente femeninas superan a las masculinas en dos puntos, en el caso de Andalucía las unidades mixtas no llegan al 20 % (exactamente un 19,10 %), estando a la par la distribución sexual de las otras cuatro quintas partes.

Cuadro 2.4. Distribución de unidades escolares por sexo de los alumnos en el curso 1958-59 en Andalucía y España

	España		Andalucía	
Total	94.897	100,00	14.575	100,00
De niños	33.825	35,64	5.902	40,49
De niñas	36.051	37,99	5.890	40,41
Mixtas	25.021	26,37	2.783	19,10

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

El periodo de escolaridad obligatoria quedó establecido en ocho años, entre los seis y los catorce, por la Ley de 22 de abril de 1964. Sin embargo, la enseñanza primaria sólo era común hasta los diez años, ya que a partir de entonces los alumnos podían escolarizarse en los últimos cuatro cursos de primaria o en cualquiera de los tipos de enseñanza media a la que tenían acceso los niños de esa edad. Los alumnos que superasen los ocho cursos de primaria obtenían un certificado de estudios primarios.

La enseñanza primaria no obligatoria (anterior a los seis años), que anteriormente se repartía entre las escuelas maternas y de párvulos, adoptó en 1968 la denominación de enseñanza preescolar.

Las enseñanzas medias: el bachillerato

En el amplio y variopinto nivel de las enseñanzas medias nos encontramos una serie de centros: institutos de enseñanza media o bachillerato, escuelas normales, escuelas de Comercio y otras escuelas de tipo técnico. Todavía en los años cincuenta se trataba de un nivel de enseñanza demasiado amplio, que recogía desde las más elementales estudios profesionales hasta los estudios técnicos de grado medio limitados con las diversas ingenierías. Este conglomerado de estudios, carreras y enseñanzas que tenían cabida en el grado medio, con sus correspondientes grupos, subgrupos y categorías, hacían del mismo un nivel que servía de cajón de sastre entre la formación primaria básica y la superior de rango universitario o equivalente.

Los estudios de bachillerato se impartían en una reducida red de centros públicos, los institutos, que habían sido fundados mayoritariamente en la década de 1840. Existía uno en cada capital de provincia, además de los de Baeza, Jerez de la Frontera y Cabra. También había existido otro en Osuna, pero fue suprimido en 1874. Su distribución por distritos universitarios era la siguiente:

- Granada: Granada, Almería, Jaén, Baeza y Málaga.
- Sevilla: Sevilla, Cádiz, Jerez, Córdoba, Cabra y Huelva, además de los de Badajoz y Canarias (Las Palmas y más tarde La Laguna).

Estos once institutos cubrían la demanda de estudios de bachillerato de toda la región (en España su número total no llegaba a sesenta) junto con una red más amplia de centros privados que podían estar reconocidos oficialmente ("incorporados" a un instituto, según la terminología de la época) o actuar como centros no reconocidos que presentaban a sus alumnos a los exámenes libres. En todo caso, las asignaturas del bachillerato debían superarse ante tribunales

formados por catedráticos oficiales como única manera de obtener la validez académica de los estudios. De esta forma, la matrícula podía ser de tres tipos: oficial, colegiada y libre.

El número de colegios privados incorporados a institutos oficiales ascendía a un total de 101 en 1900, repartidos así: 18 al de Sevilla, 16 a los de Málaga y Cádiz, 15 al de Jerez, 14 al de Granada, 11 al de Almería, 7 al de Jaén y dos a los de Cabra y Huelva. Las medidas dirigidas a endurecer los requisitos legales para que un centro privado lograra la incorporación provocaron que su número se redujera, de forma que eran 45 en el curso 1914-15, de los que 16 lo estaban al liceo hispalense, ocho a los institutos de Granada y Málaga, siete al de Almería, tres al de Baeza, dos al de Jerez y uno al de Jaén. Los institutos de Cádiz, Córdoba, Cabra y Huelva no registraban ningún colegio incorporado. En el curso 1925-26 el número de colegios adscritos a institutos ascendía a 36, repartidos de esta forma: 16 al de Sevilla, siete al de Granada, seis al de Málaga, cuatro al de Almería, dos al de Baeza y uno al de Jerez. Estas cifras, que variaban con frecuencia, no nos dan una referencia exacta de la cantidad de colegios privados de la región, ya que existían muchos más que no figuraban entre los reconocidos oficialmente, ubicados generalmente en las capitales de provincia y en las cabeceras comarcales.

Las reformas de Romanones al frente del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes habían pretendido optimizar los recursos disponibles cobijando varias carreras bajo el techo común de los institutos, que habían cambiado su denominación original de Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza por la novedosa de Institutos Generales y Técnicos. Esta reforma tuvo un alcance muy limitado, aunque durante algunos años en algunos institutos se impartieron otros estudios medios. En Andalucía esto ocurrió con el grado de maestro elemental, que se podía cursar en los institutos de Almería, Cádiz, Jerez, Cabra y Huelva; y con la carrera de Náutica, que se estudiaba en los institutos de Málaga y Cádiz.

En 1926 los centros públicos de bachillerato pasaron a denominarse Institutos Nacionales y se inició una etapa de creación de nuevos institutos después de largas décadas de inmovilismo. Así fueron surgiendo los centros de Osuna (en 1927), Peñarroya-Pueblonuevo, Baza, Villacarrillo, Antequera (todos estos en 1928), Algeciras (en 1929), Instituto-Escuela de Sevilla (en 1931), Cuevas de Almanzora y Linares (en 1932). La supresión de los colegios pertenecientes a las órdenes religiosas llevó al Ministerio de Instrucción Pública a intentar cubrir el vacío dejado mediante la creación de nuevos centros de enseñanza secundaria, al mismo tiempo que se pretendía conseguir una distribución territorial más "racional" de los mismos. Para ello solicitó la colaboración económica de municipios y diputaciones y estableció tres tipos de centros: institutos nacionales, institutos elementales y colegios subvencionados (que sólo podían impartir los cuatro primeros años del bachillerato). La positiva respuesta de las administraciones locales impulsó en 1933 la fundación de nuevos institutos nacionales en Sevilla, Granada y Ronda, además de otros elementales en localidades importantes como Lucena, Priego, Sanlúcar de Barrameda, La Línea, Utrera y Guadix. Ese mismo año se crearon colegios subvencionados en Cazalla de la Sierra, Carmona, Aracena, Écija, Vélez-Málaga, Morón, La Rambla y Andújar. En total, de los 97 centros

aprobados en octubre de 1933 17 correspondían a Andalucía²³⁴. De esta forma, prácticamente se había duplicado el número de centros oficiales de enseñanza secundaria existentes en un solo año.

El fin de la experiencia republicana y el triunfo del bando nacionalista trajo consigo una drástica reducción del número de institutos. Después de la Guerra Civil, en el curso 1940-41, sólo funcionaron los de Almería, Cádiz (que recibió posteriormente el nombre de "Columela"), Algeciras, Jerez de la Frontera (más tarde llamado "Padre Coloma"), Córdoba ("Séneca"), Cabra (denominado "Aguilar y Eslava"), dos en Granada (el masculino "Padre Suárez" y el femenino "Ganivet"), Huelva (que recibió el nombre de "La Rábida"), Jaén (el conocido como "Virgen del Carmen"), Baeza (bautizado como "Santísima Trinidad"), Linares, Málaga (también dos, uno masculino, llamado "Ntra. Sra. de la Victoria", y otro femenino, denominado desde 1957 "Vicente Espinel"), Antequera (titulado "Pedro Espinosa"), Sevilla (otros dos, el masculino "San Isidoro" y el femenino "Murillo") y Osuna (el "Rodríguez Marín"). En total 18 centros frente a los 37 que estaban en funcionamiento antes del conflicto bélico. Desaparecieron, por tanto, todos los que habían sido creados a partir de 1927 excepto los de Osuna, Antequera, Linares y Algeciras.

Las nuevas autoridades educativas franquistas se propusieron acabar con la coeducación, habitual en los institutos desde al menos los años veinte, e impusieron la separación de sexos en los estudios de bachillerato. Esta medida provocó la división de los antiguos institutos provinciales en varias ciudades, aunque no en todas. La separación en centros exclusivamente masculinos o femeninos se produjo en Granada, Málaga y Sevilla inmediatamente (al igual que en otras dieciséis ciudades españolas) y dio lugar a un falso incremento en el número de institutos, ya que no se trataba de nuevas creaciones sino de desdoblamientos de los existentes.

En la España de la postguerra existían 119 institutos oficiales y un total de 910 colegios privados reconocidos y autorizados (datos del curso 1947-48), cifras que en Andalucía representaban 18 y 96 centros, respectivamente. El freno impuesto a la enseñanza media pública, restringida a un escaso número de institutos muy localizados, contrastaba con el auge experimentado por los colegios privados, en especial por los dependientes de órdenes religiosas, tanto masculinas como femeninas.

Algunos años más tarde, en el curso 1953-54, el número de centros de bachillerato no oficiales ascendía a 995, de los que 572 pertenecían a la Iglesia y 423 eran de particulares. En el territorio andaluz los colegios privados eran 116, de ellos 77 vinculados a la Iglesia y 39 a particulares. Los porcentajes delatan un mayor peso de los establecimientos religiosos en Andalucía que en el conjunto español (66,38 % del total de centros andaluces frente al 57,48 % del total estatal). La Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953 agrupó a los centros no oficiales en autorizados, reconocidos y libres, estando a su vez los dos primeros distribuidos en elementales y superiores.

El estancamiento de la expansión de la enseñanza media pública, impuesta por los gobiernos franquistas desde la Guerra Civil, se rompió a principios de los años sesenta, a través fundamentalmente de dos tipologías de centros: las secciones filiales y los centros de patronato. Si en el curso 1960-61 el número total de institutos ascendía a 120, para el curso siguiente funcionaron 124 institutos, 54 secciones filiales y ocho centros de patronato. Aun así, sólo sumaban 186 centros oficiales frente a los 1.188 centros privados.

La expansión de los estudios de bachillerato a partir de 1961 tuvo otros polos de crecimiento en los denominados colegios libres adoptados (cuyos alumnos eran administrativamente libres, pero recibiendo una enseñanza equiparable a la de los centros oficiales) y en los estudios nocturnos que se implantaron en muchos institutos. Además entró en funcionamiento otra iniciativa dirigida a facilitar el acceso a los estudios medios a buena parte de la población que no podía acudir a las clases diarias, el bachillerato radiofónico.

En Andalucía surgieron nuevos institutos en Andújar, Úbeda ("Ntra. Sra. de la Cabeza" y "San Juan de la Cruz", respectivamente, ambos en 1961), Cádiz, Córdoba (denominados "Santa María del Rosario" y "Luis de Góngora", respectivamente, los dos femeninos, en 1962), Almería, Jaén (ambos femeninos), Peñarroya-Pueblonuevo y Vélez-Málaga (estos cuatro en 1963), y se crearon centros oficiales de patronato, mayoritariamente de carácter militar, en San Fernando, Alcalá la Real, Villacarrillo, Ronda y Morón de la Frontera. En apenas dos años se pusieron en marcha trece centros oficiales, pasando su número en Andalucía de 18 a 31, sin incluir las secciones filiales y las delegadas, que sumaban cinco en el curso 1963-64 (una filial en Granada, otra en Málaga, una delegada en Huelva y otras dos en Jaén). Estas últimas evolucionaron naturalmente hasta su constitución como institutos pocos años después.

A partir de los años centrales de la década de 1960 el aumento de la red de institutos y secciones anexas a los mismos fue constante: en el curso 65-66 se inauguraron los de La Línea ("Menéndez Tolosa") y Écija ("San Fulgencio"), y al año siguiente los terceros institutos de Granada ("Padre Manjón") y Sevilla ("Velázquez"). En contrapartida desapareció el centro de patronato de Morón.

El crecimiento del número de centros oficiales de bachillerato en los primeros años sesenta tuvo dos ejes principales: la duplicación en institutos masculinos y femeninos allí donde no se había hecho en la inmediata postguerra (en concreto en Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén), lo que denota la preocupación por la separación de sexos en fechas tan tardías; y la creación de centros de patronato vinculados al Ejército. Es llamativo que de los trece institutos aparecidos en Andalucía en esos años cinco correspondan a la provincia de Jaén.

En el momento de la unificación, a partir del curso 1967-68, del grado elemental de los bachilleratos general y técnico o laboral, en toda España existía un total de 2.482 centros de bachillerato general y 264 en los que se impartía bachillerato técnico. Los primeros se distribuían así: 554 públicos (206 institutos, 204 secciones filiales y 144 secciones delegadas) y 1.928 privados, sumando centros reconocidos y autorizados y colegios libres adoptados. En Andalucía el número de establecimientos docentes dedicados a la enseñanza de

234 Pérez Galán (1988), pp. 112-114.

bachillerato general era de 314, 85 públicos (38 institutos, 17 filiales y 30 delegadas) y 229 privados. Además estaban los 48 centros de bachillerato técnico.

El bachillerato laboral o técnico

La Ley de 16 de julio de 1949 dispuso la creación de centros de enseñanza media profesional, una nueva modalidad de enseñanza que pretendía aunar los estudios de bachillerato con una cierta formación profesional a través de tres especialidades: agrícola-ganadera, industrial-minera y marítima-pesquera. En el curso 1950-51 funcionaron por primera vez los denominados institutos laborales, ubicados en todo caso en localidades importantes que no eran capitales de provincia. El primer instituto laboral de Andalucía fue el de Écija (1950), al que siguieron al año siguiente los de Archidona, Huércal-Overa y Sanlúcar de Barrameda. En el curso 1952-53 entraron en funcionamiento los de Lucena, Priego, Baza, Carmona, Lebrija, Vera, Puerto de Santa María, Puente Genil y Torredonjimeno. En el 53-54 los de Albox, Aracena y La Línea de la Concepción, en el que le siguió los de Vélez-Rubio, Constantina y La Carolina. De los 74 primeros centros de bachillerato laboral, 19 estaban en Andalucía.

La política de creación de institutos laborales se ralentizó en la segunda mitad de la década de los cincuenta, tras la caída del ministro Girón, poniéndose en marcha nuevos centros de esta categoría en Guadix, Marchena, Cazorra, Ayamonte, Marbella y Motril. El número de centros oficiales se estancó, y la aparición de nuevos institutos laborales se debió a la iniciativa privada y de la Iglesia: en el curso 1960-61 existían institutos laborales de estos tipos en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla.

En un principio los institutos laborales eran centros exclusivamente masculinos, pero en pocos años se abrieron a la incorporación de alumnas, especialmente tras la creación de una cuarta especialidad exclusivamente femenina, la administrativa. Contaron con secciones femeninas los institutos laborales de Vélez-Rubio, Archidona, Carmona, Constantina, Lebrija y Baza.

En el curso 66-67 aparecieron nuevos institutos laborales en Dalías, Almonte, Aracena, Motril y Órgiva, con lo que el número de centros existentes en Andalucía se elevaba a 55, más de la mitad de ellos (29) oficiales y el resto así distribuido: 17 de la Iglesia, dos universidades laborales, 6 privados y uno de los Sindicatos. La cifra de centros que impartían bachillerato laboral en toda España ascendía a 301, de ellos 127 oficiales, 135 de la Iglesia, 4 de la Organización Sindical, 5 universidades laborales y 30 privados.

La unificación de los bachilleratos general y técnico fue decretada en 1967, por lo que en los cursos que siguieron los institutos laborales se fueron transformando en institutos de bachillerato, proceso que quedó culminado en el curso 71-72.

A partir del curso 1956-57 apareció una nueva categoría de centro: la universidad laboral. Las cuatro primeras fueron las de Córdoba, Sevilla, Gijón y Tarragona. Las universidades laborales fueron centros de enseñanza que aglutinaban una amplia oferta docente de carácter profesional: bachillerato laboral, formación profesional industrial y, en algunos casos, estudios técnicos de grado medio.

La formación profesional

En cuanto a los centros de formación profesional y artística, las denominadas Escuelas de Artes e Industrias existentes en 1900 se localizaban en Granada, Almería, Málaga, Sevilla y Cádiz, a las que en 1903 se añadieron las de Córdoba y Huelva (aunque esta última ya no existía en 1909). Estos centros albergaban varios estudios profesionales de carácter industrial y también de artes aplicadas. Evolucionaron de diferente forma y a partir de la segunda década del siglo se repartieron así por varias ciudades de la región: había escuelas de Artes y Oficios en Jerez de la Frontera, Algeciras, Baeza, Almería, Málaga, Córdoba y Granada, sostenidas con fondos estatales exclusivamente o con aportaciones de las administraciones locales; en Jaén y Linares existían Escuelas Industriales, y en Cádiz y Sevilla Escuelas Industriales y de Artes y Oficios. En el curso 1917-18 se comenzó a recoger datos de dos Escuelas de Artes y Oficios no oficiales en Huelva y Puente Genil, esta última de corta existencia.

Más adelante, en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, se estableció una clara separación entre las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos y las Escuelas Industriales. Las primeras estaban ubicadas en Jerez de la Frontera, Algeciras, Baeza, Almería, Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Cádiz, Jaén y Huelva (esta última la única no oficial). De las veintiocho existentes en todo el país a mediados de los años veinte, once estaban en Andalucía. En 1928 se creó la de Úbeda pero desapareció la de Huelva. En 1931 surgieron las Escuelas de Artes y Oficios de Motril y Priego y la Escuela de Cerámica Artística de Andújar. La iniciativa local permitió la apertura de una Escuela de Artes y Oficios en Constantina en 1932. Este centro y el de Priego no sobrevivieron a la Guerra Civil. La Escuela de Guadix empezó a funcionar en el curso 1942-43 y la de Huéscar justo diez años después.

Por tanto, a mediados del siglo XX las enseñanzas de Artes y Oficios Artísticos se impartían en un total de catorce escuelas repartidas por toda la geografía andaluza (en toda España había 45): Almería, Cádiz, Algeciras, Jerez, Córdoba, Granada, Guadix, Huéscar, Motril, Jaén, Baeza, Úbeda, Málaga y Sevilla.

Los estudios de Cerámica, que sólo contaron con tres centros en todo el país, desaparecieron en Andújar en 1950, permaneciendo únicamente las escuelas de Madrid y Manises (Valencia).

A mediados de siglo los estudios de Artes y Oficios constaban de cinco cursos y cuatro secciones: Decoración y Arte Publicitario; Diseño, Delineación y Trazado Artístico; Artes Aplicadas al libro; y Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por su parte, las Escuelas Industriales estaban radicadas en Jaén, Linares, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga. Estos centros cambiaron su nombre por el de Escuelas de Formación Profesional del Trabajo en el curso 1927-28. Inmediatamente fueron segregadas en Escuelas Superiores y Elementales de Trabajo. Entre las primeras fueron incluidas las seis existentes en Andalucía, y entre las segundas las nuevamente creadas en La Línea, Peñarroya, San Fernando y Huelva.

Desde principios de los años cuarenta los centros superiores de Linares, Málaga y Sevilla se convirtieron en Escuelas de Peritos Industriales, mientras que las Escuelas Elementales de Trabajo permanecieron en Cádiz, Córdoba,

Huelva, Jaén, La Línea, Linares, Málaga, Peñarroya-Pueblonuevo, Ronda, Sevilla, Úbeda, Granada y San Fernando.

Los centros privados de formación profesional no fueron muy abundantes, y por lo general partían de iniciativas ligadas a la Iglesia o a los Sindicatos Verticales. En la postguerra encontramos el Instituto Católico de Estudios Técnicos (ICET) en Málaga o las Escuelas de la Sagrada Familia, ambos casos vinculados a la Compañía de Jesús. De los centros sindicales sólo disponemos de datos a partir del curso 1956-57, aunque algunos llevaban una década funcionando por entonces. En ese momento había un total de 112 centros de la Obra Sindical de Formación Profesional en toda España, doce de ellos en las provincias andaluzas: tres en Almería, dos en Córdoba y Jaén, y uno en Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

En 1955 las Escuelas de Trabajo y las Escuelas de Formación Profesional cambiaron su denominación por la de Escuelas de Maestría Industrial y Escuelas de Aprendizaje Industrial, respectivamente, en virtud de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de dicho año, que establecía como su objeto la preparación de obreros cualificados y maestros industriales. En Andalucía, de las primeras se mantenían las existentes: Cádiz, La Línea, San Fernando, Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo, Granada, Huelva, Jaén, Linares, Úbeda, Málaga, Ronda y Sevilla.

El panorama de las enseñanzas profesionales empezó a completarse en el curso 1957-58, cuando se presentaron por primera vez resúmenes relativos a los centros de Formación Profesional dependientes de la Iglesia. Existían 122 en España y de ellos 25 en Andalucía, distribuidos provincialmente así: seis en Málaga y Sevilla, cuatro en Cádiz y Jaén, tres en Córdoba y dos en Almería. Posteriormente aparecieron también centros de carácter privado, que en el curso 1959-60 eran 42 en total, con ocho en Andalucía: cuatro en Sevilla, dos en Córdoba y uno en Cádiz y Málaga.

A mediados de los sesenta la red estatal de escuelas de Formación Profesional Industrial se componía de 99 centros, incluyendo los catorce andaluces (los mencionados más el de Almería, en funcionamiento desde 1961). La oferta de estudios era amplia, ya que en estos centros se impartían las ramas de Metal, Minera, Eléctrica, Electrónica, Madera, Construcción, Química, Textil, Automovilismo, Artes Gráficas y Delineantes. Además la Formación Profesional se seguía en las universidades laborales (Córdoba y Sevilla), en los centros de la Iglesia (trece: uno en Cádiz y Jaén, dos en Huelva, cuatro en Sevilla y cinco en Málaga), de la Organización Sindical (doce: uno en Cádiz, Granada, Huelva y Málaga; dos en Córdoba y tres en Almería y Jaén) y privados (veintinueve: uno en Almería y Málaga; dos en Córdoba, Granada y Huelva; seis en Jaén, siete en Sevilla y ocho en Cádiz)²³⁵.

Las enseñanzas profesionales relacionadas con el sector primario se desarrollaron a través de las Escuelas Medias de Pesca dependientes del Ministerio de Trabajo, entre las que se encontraban las de Cádiz (activa desde 1949) y Huelva (registrada a partir de 1955, de carácter privado), y las Escuelas de Capataces Mecánicos Agrícolas, como la de Cortijo de Cuarto en Sevilla, que estuvo en funcionamiento al menos

desde 1952, a la que se sumó en 1961 la Escuela de Capataces Agrícolas de Marmolejo y poco después las de Córdoba y Pinos Puente.

Las Escuelas Medias de Pesca se transformaron en 1964 en Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera, con un total de cinco centros estatales y otros ocho privados. Entre los primeros estaba la escuela oficial de Cádiz, dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y entre los segundos se encontraban otras tres escuelas andaluzas, ubicadas en Sanlúcar de Barrameda y dos en Huelva (una de la Organización Sindical y otra de la Iglesia). Posteriormente surgieron nuevos centros en Almería y Sevilla. En estos centros se formaban los futuros tripulantes de los buques mercantes y pesqueros en varias especialidades: patrones, motoristas mecánicos, radiotelegrafistas, contra maestres, marineros y otros oficios de a bordo.

Los estudios profesionales de carácter agrícola y ganadero se organizaron en las denominadas Escuelas de Capacitación Agraria. En Andalucía se cursaban las especialidades de Ganadería, Jefe de Explotación, Industrias Oleaginosas y Mecánica Agrícola en los mencionados centros de Córdoba, Marmolejo, Pinos Puente y Sevilla. Los dos primeros dependían de la Organización Sindical, mientras que los dos segundos eran privados.

Los estudios técnicos y profesionales que evolucionaron hacia el grado superior

En 1900 existían centros oficiales de magisterio masculino en todas las capitales de provincia andaluzas, mientras que los centros femeninos se localizaban en Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba. El proyecto de centralizar en los institutos las ramas más importantes de la enseñanza media se tradujo inicialmente en una reducción en el número de escuelas normales. En nuestra comunidad se hicieron cargo de los estudios de magisterio los institutos de Almería, Cádiz, Jerez y Huelva, permaneciendo las escuelas de maestros de Granada, Jaén, Málaga, Sevilla y Córdoba, y las de maestras de Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba. A principios de la segunda década del siglo la incorporación del magisterio a los institutos fue cayendo en el olvido y se restablecieron las normales suprimidas y se establecieron las femeninas de Jaén y Almería. El resultado fue que en cada provincia existían dos escuelas normales, dedicadas a la formación de maestros de primera enseñanza: una masculina y otra femenina. En Andalucía sólo Huelva carecía de escuela femenina, hasta que empezó a funcionar en el curso 1927-28.

Desde 1930 los centros masculinos y femeninos de cada provincia se refundieron, pero a mediados de los años cuarenta (en concreto a partir de 1945) se reinstauró la separación institucional de los estudiantes por sexos, con Escuelas del Magisterio masculina y femenina en cada capital de provincia. A partir del curso 63-64 las escuelas normales estatales se refundieron en todas las provincias menos en Madrid, lo que propició una reducción de centros aunque no la supresión de la separación de sexos.

En los años cincuenta se extendió la creación de escuelas de Magisterio no estatales, que salvo dos casos (de un total de 69) pertenecían a la Iglesia. En el curso 1959-60, primero del que las estadísticas reflejan datos, existían en nuestra

235 Datos con referencia al curso 1963-64. Además existían dos centros de FP de carácter militar, ubicados en la provincia de Sevilla.

comunidad seis centros de este tipo: dos en Málaga y uno en Almería, Granada, Jaén y Sevilla. Excepto la de Jaén, todos los demás eran escuelas femeninas.

La formación de pilotos para la marina mercante, de rica tradición en Andalucía (pueden citarse los Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga), no contaba con centros oficiales a la altura de 1900. A partir de 1914 se crearon escuelas de Náutica en las citadas ciudades, existiendo una docena en toda España. La de Málaga se extinguió en 1923. Con posterioridad se fue reduciendo el número de centros oficiales hasta quedar sólo en cuatro (ubicados en Barcelona, Bilbao, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife), aunque en Sevilla se mantenía la Escuela de Náutica de San Telmo, dependiente de la oficial de Cádiz.

La carrera de Comercio se seguía en las escuelas oficiales, una docena en toda España (aunque su número se fue incrementando progresivamente), y que en Andalucía eran tres desde el siglo XIX: Málaga, Sevilla y Cádiz (que desapareció durante algunos años). En el curso 1921-22 existían cuatro centros en la región: la Escuela Superior (o de Altos Estudios Mercantiles) de Málaga, las Escuelas Profesionales de Cádiz y Sevilla y la Escuela Pericial de Jerez de la Frontera, que más adelante también obtuvo la calificación de Profesional. Más tarde la carrera quedó estructurada en tres grados, de los que el superior no se podía cursar en ninguna escuela andaluza. Después de la Guerra Civil el grado profesional se estudiaba en Cádiz, Jerez, Málaga y Sevilla, y en Almería y Granada sólo el grado elemental o pericial. A partir del curso 1946-47 se crearon nuevas escuelas en Jaén y Huelva, limitadas inicialmente a impartir el grado preparatorio. La única provincia andaluza que no contaba con escuela de Comercio era la de Córdoba, aunque esta carencia se solventó a partir del curso 1959-60.

Las Escuelas Sociales fueron creadas a partir de 1928 y dependían del Ministerio de Trabajo. La de Granada surgió al año siguiente y la de Sevilla en 1930, aunque ésta no tuvo continuidad más allá de los años de la Segunda República. Esta carrera, que con el tiempo derivó en la titulación de graduado social, se cursaba en muy pocos lugares: Barcelona, Granada, Madrid, Salamanca y en los seminarios eclesiásticos de Oviedo y Santiago de Compostela.

A lo largo de los años cincuenta y sesenta se fue consolidando la carrera de Asistentes Sociales, impartida por la Iglesia casi en régimen de monopolio. En el curso 1964-65 (primero que queda recogido en las estadísticas oficiales) existían treinta Escuelas de Asistentes Sociales en España, perteneciendo 25 a instituciones eclesiásticas, cuatro a la Sección Femenina y la restante a la iniciativa privada. En las provincias andaluzas funcionaban en aquel momento cinco centros: tres de la Iglesia (en Cádiz, Málaga y Sevilla) y dos de la Sección Femenina (en Córdoba y Granada).

Las carreras profesionales de Practicantes y Matronas dependían de centros universitarios, aunque no tenían tal grado. La enseñanza de Enfermeras, igualmente adscrita a las facultades de Medicina, arrancó en Granada en el curso 1932-33 y pronto se extendió a las restantes facultades andaluzas.

En 1955 los estudios de Enfermería pasaron a denominarse Ayudantes Técnicos Sanitarios, absorbiendo al año siguiente la enseñanza de Practicantes y poco después la de Matronas, que se convirtió en una especialidad de ATS. Para

entonces esta carrera había dejado de impartirse únicamente en las facultades de Medicina y se podía estudiar en centros privados o dependientes de las diputaciones provinciales. En Andalucía existían en 1964 diez escuelas de ATS: seis estatales (dos cada una en Cádiz, Granada y Sevilla), una de la Iglesia (en Cádiz) y tres privadas (dos en Málaga y una en Jaén). En toda España había 55 centros, distribuidos así: 21 estatales, 17 de la Iglesia, 14 privados y tres de la Sección Femenina.

Los estudios sanitarios se completaban con otras ramas no universitarias que dependían administrativamente del Ministerio de Gobernación. La enseñanza de Puericultura contó con un centro pionero en Sevilla, conocido desde 1946, al que en los años siguientes siguieron otros en Cádiz, Granada, Jaén y Málaga. Por su parte, en Jaén y Granada existieron Escuelas de Sanidad, donde se formaban auxiliares sanitarios. En 1964 estaban activas las Escuelas de Puericultura de Granada, Sevilla (dependientes de las facultades de Medicina respectivas), Jaén y Málaga (estas últimas vinculadas a las diputaciones provinciales). La única Escuela de Sanidad de la región era la departamental de Granada.

Los estudios de Turismo se impartían en la Escuela Oficial de Madrid y en una serie de centros privados repartidos por toda la geografía española desde principios de los sesenta, paralelamente al desarrollo del sector turístico y a su creciente importancia para la economía nacional. Las primeras Escuelas de Turismo andaluzas estuvieron ubicadas en Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Jaén (ésta por poco tiempo), Málaga y Sevilla.

Los estudios profesionales de carácter industrial existían desde el siglo XIX confundidos con los de Artes y Oficios. No fue hasta la Dictadura de Primo de Rivera cuando se definieron claramente las denominadas Escuelas Industriales, a partir de los centros existentes, que estaban radicados en Jaén, Linares, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga. Estos centros cambiaron su nombre por el de Escuelas de Formación Profesional del Trabajo en el curso 1927-28. Inmediatamente fueron segregadas en Escuelas Superiores y Elementales de Trabajo, y entre las primeras fueron incluidas las seis citadas, ya existentes en Andalucía.

Desde principios de los años cuarenta los centros superiores de Linares, Málaga y Sevilla se convirtieron en Escuelas de Peritos Industriales, con cuatro especialidades establecidas por un decreto de 1942: Electricidad, Mecánica, Química y Textil. En 1946 empezaron a funcionar nuevas escuelas de Peritos Industriales en Cádiz y Córdoba, y en 1952 inició su andadura la de Jaén. En virtud de la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas de 1964 adoptaron la denominación de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial y en 1972 adquirieron la categoría de centros universitarios.

Las Escuelas de Capataces de Minas (posteriormente de Ayudantes de Minas y, desde 1925, de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas), dependientes del Ministerio de Fomento, estaban situadas en localidades pertenecientes a cuencas mineras y tenían como finalidad primordial la formación de técnicos para la industria minero-metalúrgica. En 1900 existían las de Linares (creada en 1892) y Vera, en la comunidad andaluza, y Almadén, Cartagena y Mieres en el resto del país. En los años siguientes se crearon las de Huelva

(en 1902) y Bilbao. La decadencia de la minería almeriense provocó la desaparición de la Escuela de Vera hacia 1923 aproximadamente, mientras que en 1931 fue elevada al rango de escuela técnica la de Bélmez, vinculada a la cuenca minera cordobesa y que funcionaba desde 1924 como Escuela Práctica de Obreros Mineros. En los años cincuenta había en España nueve escuelas de peritos de minas: Manresa, Almadén, León, Cartagena, Mieres, Bilbao y las tres andaluzas: Bélmez, Huelva y Linares. En 1960 pasaron a denominarse Escuelas de Peritos de Minas y, apenas cinco años más tarde, de Ingeniería Técnica Minera. En 1972, al igual que las restantes carreras técnicas de grado medio y superior, se integraron en las universidades de su distrito. En algunos casos se crearon Escuelas Universitarias Politécnicas por agrupación de otras existentes, como ocurrió en Linares con las de ingeniería técnica minera e industrial, fusionadas en 1976, o por la adición de nuevas carreras, como pasó en Bélmez.

Además de los establecimientos de peritos industriales y mineros mencionados, el panorama de las carreras técnicas de grado medio en las provincias andaluzas no presentaba otras alternativas, aunque se fue cubriendo de hitos lentamente. Los estudios de Peritos Agrícolas se empezaron a estudiar en la Escuela de Sevilla en el curso 1947-48, y en la misma ciudad se estableció la enseñanza de Peritos Aparejadores en el curso 1961-62, paralelamente a los estudios superiores de Arquitectura. Al año siguiente comenzó a funcionar la Escuela de Peritos Navales de Cádiz, primera y única de España en ofrecer esta especialidad hasta la creación de otra similar en El Ferrol un quinquenio más tarde.

Las carreras técnicas de grado medio, más conocidas como estudios de peritos, fueron lentamente definiéndose como enseñanzas superiores. Pero todavía a comienzos de los años sesenta estaban integradas en el extenso marco de la enseñanza media, y se reducían a unas carreras muy limitadas impartidas en unos pocos establecimientos oficiales: industriales en Cádiz, Córdoba, Jaén, Linares, Málaga y Sevilla; de minas en Bélmez, Huelva y Linares; agrícolas y aparejadores en Sevilla. Además, estaban la Escuela de Náutica de Cádiz y las universidades laborales de Córdoba y Sevilla, donde se podían cursar estudios de Peritos Industriales y Agrícolas (estos últimos sólo en el centro hispalense).

La definición como estudios de grado superior tuvo unos primeros pasos en la exigencia de una titulación previa de enseñanza media: el bachillerato elemental o el superior. El primero era necesario para acceder a las carreras de ATS, Comercio y Magisterio, y el segundo para las ingenierías técnicas, Náutica y Asistentes Sociales.

Estudios superiores: universidades, facultades universitarias y escuelas técnicas superiores

La enseñanza andaluza tenía como cabeceras a las dos instituciones universitarias regionales por excelencia, las Universidades de Sevilla y Granada, ambas con origen en el siglo XVI²³⁶ y que actuaban como capitales de distrito

universitario. Desde la implantación del modelo educativo de los liberales a mediados del siglo XIX todo el país se había organizado en diez distritos universitarios correspondientes a otras tantas universidades (Central de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, a las que en las primeras décadas del siglo se unió Murcia). Mientras que la granadina abarcaba a las provinciales orientales (Almería, Granada, Jaén y Málaga), la de Sevilla cubría las provincias occidentales (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla) más la provincia de Badajoz y las Islas Canarias, por lo que su ámbito excedía el territorio andaluz. Cuando en los años veinte se creó la Universidad de La Laguna las dos provincias canarias formaron distrito propio y se escindieron del hispalense.

La enseñanza universitaria comprendía las cinco facultades tradicionales (Derecho, Ciencias, Medicina, Farmacia y Filosofía y Letras²³⁷), aunque no en todas las universidades existían todas las facultades. En Andalucía, la Universidad granadina sí disponía de esas cinco facultades (de hecho, Farmacia sólo se podía estudiar en Madrid, Barcelona, Santiago y Granada), pero la hispalense sólo contaba con las de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina, teniendo dos facultades de esta última licenciatura: una ubicada esta última en Cádiz y la otra, de carácter provincial, en Sevilla. También se ofrecían en las facultades de Medicina las carreras profesionales de Practicantes y Matronas, que no constituían unos estudios estrictamente universitarios y que se podían cursar en Granada, Sevilla y Cádiz.

Por tanto, durante buena parte del siglo XX sólo tres ciudades andaluzas albergaban centros universitarios: Granada, Sevilla y Cádiz (donde se estudiaba Medicina y durante algún tiempo Ciencias por iniciativa municipal).

Los estudios de Veterinaria se cursaban en muy pocos centros en todo el país: Madrid, León, Zaragoza, Santiago (donde desaparecieron relativamente pronto) y Córdoba (donde existían desde 1848). Tenían categoría de escuela especial superior hasta que en 1942 alcanzaron categoría universitaria con rango de facultad. A partir del curso 1943-44 la ya titulada Facultad de Veterinaria de Córdoba se integró en la Universidad de Sevilla.

A mediados de siglo en Andalucía se podían seguir las siguientes licenciaturas universitarias: Ciencias Químicas y Derecho en Granada y Sevilla; Medicina en Granada, Sevilla y Cádiz; Filosofía y Letras según ramas en Granada (cursos comunes y Filología Semítica) y Sevilla (cursos comunes, Historia e Historia de América); Veterinaria en Córdoba y Farmacia en Granada. Esta oferta de estudios superiores apenas se modificó durante casi tres décadas. Las únicas novedades apreciables fueron, en Ciencias, la incorporación de las ramas de Geológicas y Matemáticas a la Facultad de Granada en 1958 y 1964, respectivamente, y de Físicas en 1963, Biológicas en 1966 y Matemáticas en 1967 a la de Sevilla. Por su parte, en Granada los estudios de Filosofía y Letras se ampliaron con las ramas de Filología Románica desde 1950, de Historia desde 1954, de Filología Clásica desde 1964 y de Filología Moderna desde 1967. En Sevilla en 1965 se implantó la sección de Filología Moderna y dos años después la de Clásica.

En la década de 1940 se creó una Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad Central y a mediados

236 Las reformas liberales de mediados del XIX habían suprimido las universidades eclesiásticas de Baeza y Osuna.

237 El curso preparatorio de Derecho se cursaba en las facultades de Filosofía y Letras. Igualmente el preparatorio de Medicina y Farmacia se seguía en las facultades de Ciencias.

de los cincuenta surgió otra en Barcelona y algo después una tercera en Bilbao. La primera de estas facultades en Andalucía (y cuarta del país) fue la de Málaga, adscrita a la Universidad de Granada, que comenzó su actividad docente en el curso 1965-66, aunque limitada a la sección de Ciencias Económicas y Comerciales. En 1971 comenzó a funcionar la Facultad de Económicas de Sevilla.

El ámbito geográfico de la Universidad hispalense incluía la provincia de Badajoz, en la que en 1968 comenzó a funcionar una Facultad de Ciencias que poco después sería la matriz de la Universidad de Extremadura.

A mediados de los sesenta, en pleno proceso de transformación y expansión del sistema educativo, las fuentes estadísticas comenzaron a recoger información de los centros de enseñanza superior no universitaria de carácter privado o, al menos, no incorporados a la enseñanza reglada. En Andalucía funcionaban establecimientos como la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba, la Facultad de Teología de Granada y el Instituto de Ciencias de la Empresa de Sevilla. Sin embargo, esta iniciativa no tuvo continuidad y las estadísticas oficiales dejaron sin registrar los centros no adscritos a universidades reconocidas.

Los estudios superiores de Ingeniería (industrial, agrónoma, de caminos, de montes, de minas, de telecomunicación, aeronáutica y navales) y Arquitectura no se podían seguir en Andalucía, ya que se trataba de unas carreras fuertemente centralizadas en Madrid. Fuera de la capital estatal sólo se podía cursar estudios de Arquitectura en Barcelona y de Ingeniería Industrial en Bilbao y en la capital catalana. Posteriormente se creó la especialidad de Ingeniería de Industrias Textiles en Tarrasa.

Esta situación empezó a cambiar a partir del curso 1960-61, cuando comenzaron a funcionar tres nuevas escuelas técnicas superiores: una de Ingenieros Agrónomos en Valencia, otra de Ingenieros de Minas en Oviedo y otra de Arquitectura en Sevilla. Esta última se convertía así en el primer centro de estudios técnicos superiores radicado en Andalucía. El segundo, también radicado en Sevilla, fue la ETS de Ingenieros Industriales que se puso en marcha en el curso 66-67, la cuarta de su tipo creada en España después de las de Madrid, Barcelona y Bilbao. Un tercer centro superior fue la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, que (aunque fundada en 1963) inició su actividad en 1968 como la tercera escuela de su especialidad en el país tras las de Madrid y Valencia.

A principios de los setenta el crecimiento acelerado del número de estudiantes universitarios determinó la creación de nuevas instituciones universitarias en aquellas ciudades que por su tamaño demográfico e importancia económica demandaban insistentemente una universidad propia. El número de universidades públicas se había mantenido estancado en las doce mencionadas más arriba desde principios de siglo, hasta que a finales de los años sesenta se fundaron las de Bilbao y las Autónomas de Madrid y Barcelona. Las universidades privadas habían aparecido bajo el patronazgo de instituciones eclesiásticas, y estaban localizadas en la mitad septentrional del país: Deusto, Navarra y Pontificia de Salamanca.

En 1972 el Ministerio creó las de Córdoba y Málaga (donde

antes había existido un colegio universitario), que integraron a los centros existentes: Veterinaria e Ingenieros Agrónomos en el primer caso, y Económicas en el segundo. En la misma tanda se pusieron en marcha las universidades de Extremadura (que absorbía la Facultad de Ciencias de Badajoz ligada anteriormente a Sevilla) y de Santander.

1972 también fue un año clave en la historia universitaria por la definitiva incorporación a la universidad de los estudios técnicos superiores (ingenierías y arquitectura) y toda una serie de enseñanzas de grado medio que hasta poco tiempo antes habían estado a la altura del bachillerato superior: las escuelas universitarias de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Técnica (incluida Náutica), las de Estudios Empresariales (nueva denominación de la carrera de Comercio) y las de Formación del Profesorado de EGB (el anterior Magisterio). Eso supuso que, sólo en ese curso, en Andalucía se integraron en las universidades 18 centros de Magisterio, cuatro de Empresariales y 19 escuelas de aparejadores y de peritos. Es decir, de golpe, más de cuarenta centros adquirieron el rango universitario. Pocos años después se añadieron las escuelas de Enfermería y de otras carreras de nueva creación (Trabajo Social, Informática, Biblioteconomía, etc.).

La eclosión universitaria continuó en los setenta, con la aparición de nuevas universidades (Alcalá de Henares, Baleares, Alicante, la UNED, las Politécnicas de Madrid, Barcelona, Las Palmas y Valencia). En 1979 surge la quinta universidad andaluza, la de Cádiz, con lo que durante los ochenta el panorama de estudios superiores de la comunidad queda conformado por tres universidades provinciales (Cádiz, Córdoba y Málaga) y tres de ámbito supraprovincial (Granada, cuyo distrito abarcaba también Jaén y Almería; y Sevilla, que acogía Huelva).

La conformación de una densa red universitaria en Andalucía se completó en los años noventa. En julio de 1993 se crearon las Universidades de Almería, Huelva y Jaén, de acuerdo con la Ley 1/92 de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía. En 1997 se puso en funcionamiento la Universidad Pablo de Olavide, con la que la comunidad autónoma suma nueve universidades públicas (sin incluir la Universidad Internacional de Andalucía), sin que la iniciativa privada haya fundado aún ninguna institución universitaria con personalidad propia.

Otras enseñanzas

Las enseñanzas musicales no comenzaron a ser recogidas por las fuentes oficiales (en este caso el *Anuario estadístico de España*) hasta mediados de la década de 1920. Entonces sólo se consignaron datos del Conservatorio de Córdoba, aunque existían varios más en la comunidad. En el curso 1928-29 ya se recogía información de los conservatorios oficiales de Córdoba y Málaga y de los no estatales de Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla (sostenidos por las corporaciones locales y provinciales). El de Cádiz pasó muy pronto a ser estatal. Otros centros de enseñanzas musicales y teatrales no oficiales que estuvieron en activo en los años veinte y treinta fueron la Academia Provincial de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga, el Centro Filarmónico Egabrense de Cabra, la Academia de Música de Huelva y el Centro Filarmónico "Eduardo Lucena" de Córdoba.

En la década de los cuarenta las estadísticas recogían el funcionamiento de los conservatorios oficiales de Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla (todos estos de categoría profesional) y Cádiz (elemental), y del no oficial de Huelva (que dejó de aparecer en 1952). Desde 1958 se registró el Conservatorio de Jaén y desde 1964 el de Jerez de la Frontera, ambos de grado elemental.

Los estudios superiores de Música sólo se pudieron seguir durante décadas en los Conservatorios de Madrid, Barcelona y San Sebastián, y los de Arte Dramático en las Escuelas de Madrid y Barcelona. A finales de los sesenta el Conservatorio sevillano alcanzó el grado de superior. En esos años surgieron las Escuelas de Arte Dramático, de las que muy pronto se crearon en Andalucía tres centros, ubicados en Córdoba, Málaga y Sevilla.

Las enseñanzas artísticas no musicales se concentraban en apenas cuatro centros superiores, vinculados a las más importantes academias del país: las Escuelas de Bellas Artes de Barcelona, Madrid, Valencia y, en Andalucía, la de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla. Luego se añadió una quinta Escuela Superior de Bellas Artes en Santa Cruz de Tenerife.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Granada, Jaén y Sevilla fueron organismos privados que mantuvieron durante décadas una labor docente que quedó recogida en las fuentes estadísticas de enseñanza.

También existían algunos centros dedicados a la educación especial, especialmente de sordomudos y ciegos, como el Colegio de Ciegos de Córdoba o el Colegio Provincial de Sordomudos y Ciegos de Sevilla.

Por último, la enseñanza de idiomas se extendió a partir de la creación de una red de escuelas oficiales de idiomas, de la que no se publicaron datos estadísticos hasta el curso 78-79, a pesar de que por entonces ya existían seis en todo el país, entre ellas la de Málaga, creada en 1971.

2.2. La iniciativa escolar pública y el desarrollo de la red educativa

En los años sesenta las necesidades educativas de un país en desarrollo económico contrastaban vivamente con unas estructuras culturales anticuadas e incapaces de garantizar una cualificación suficiente para satisfacer la demanda formativa del proceso de industrialización y terciarización que estaba modificando sustancialmente las características socioeconómicas de la población española.

A pesar de que su metodología y sistema educativo de referencia impiden hacer una comparación completa entre la situación escolar de 1970 y la del año 2000, hemos tomado tres momentos de las tres últimas décadas del siglo para trazar un ligero apunte de la evolución de la red de centros educativos en Andalucía cuando se aproximaba el cambio de milenio. Estos puntos de referencia han sido los cursos escolares de 1969-70 (el último de plena vigencia del sistema educativo anterior a la

LGE), de 1984-85 (cuando ya estaba completamente implantada la LGE) y de 1999-2000, con la LOGSE en un elevado grado de aplicación. La disparidad de sistemas educativos no facilita el seguimiento lineal de los datos, pero un vistazo a los mismos nos ayuda a disponer de una rápida comprensión de sus claves fundamentales.

A la altura de 1970 buena parte de la estructura escolar española mantenía rasgos de épocas anteriores. Los centros de enseñanza primaria (ya entonces obligatoria para la etapa 6-14 años) sumaban la cantidad de 44.138, de los que 35.176 eran de titularidad estatal, aunque de ellos una gran mayoría (25.621) correspondía a escuelas unitarias, en las que se mezclaban alumnos de diversas edades. Este modelo escolar en extinción se estaba sustituyendo por los entonces denominados "colegios nacionales", grupos escolares que agrupaban unidades suficientes para los ocho grados de la enseñanza primaria, aunque todavía persistían otros modelos intermedios (las escuelas graduadas). Curiosamente, la distribución porcentual de los centros estatales y no estatales es exactamente la misma en los casos español y andaluz (79,7 y 79,1 % de los primeros en ambos marcos de referencia).

Un dato que llama la atención poderosamente es la diferencia entre el peso de las escuelas unitarias en España y en Andalucía. En el ámbito nacional representaban en el curso 69-70 un 72,8 % de los centros escolares, mientras que en el andaluz apenas llegaban al 55,31 %. De hecho, un tercio de los colegios nacionales españoles se localizaban por entonces en Andalucía (509 sobre 1.500), dato quizás explicable por la red de centros urbanos de mediano tamaño que predominan en el territorio andaluz, más favorable a la concentración escolar que otras regiones del país.

En esa época aún persistía la separación de los alumnos por sexo, distribuyéndose la mayor parte de las unidades escolares en específicas de niños o de niñas. En este caso, en Andalucía las unidades mixtas tenían menos peso que las otras, apenas un 7 %, cuando en el total nacional suponían un 12,9 %. Mientras en la enseñanza estatal predominaban ligeramente las unidades masculinas, la enseñanza no estatal se volcaba en la atención educativa de las niñas.

Si comparamos las cifras del curso 69-70 con las de quince años más tarde, comprobamos, por un lado, cómo se ha completado el proceso de concentración de escuelas, de forma que el total de centros de primaria se ha reducido a 23.198 en España y a 3.534 en Andalucía. A mediados de los ochenta la distribución entre centros públicos y privados (superada ya la clasificación entre estatales y no estatales) aporta unos porcentajes ligeramente diferentes: 74,9 % de centros públicos en Andalucía y 69,7 % en España. Los centros privados estaban subvencionados en su mayor parte: el 61,5 % del ámbito nacional y un porcentaje algo superior, el 68,8 %, en el regional. En esos momentos la coeducación está plenamente implantada y ya no aparecen diferencias entre unidades masculinas y femeninas.

Cuadro 2.5. Centros y unidades de enseñanza preescolar, primaria, especial y de adultos en el curso 1969-70

	España			Andalucía		
	Total	Centros estatales	Centros no estatales	Total	Centros estatales	Centros no estatales
Periodo Preescolar						
Unidades	19.218	8.979	10.239	2.296	1.209	1.087
Enseñanza Primaria						
Centros	44.138	35.176	8.962	5.503	4.350	1.153
Escuelas unitarias		25.621			2.406	
Escuelas graduadas		5.776			1.154	
Colegios nacionales		1.500			509	
Otros centros		2.279			281	
Unidades	113.643	85.535	28.108	21.123	17.684	3.439
De niños	47.901	36.874	11.027	9.636	8.425	1.211
De niñas	51.051	35.489	15.562	10.007	8.035	1.972
De ambos sexos	14.691	13.172	1.519	1.480	1.224	256
Ed. Especial						
Unidades	3.863			658		
De niños	1.476			301		
De niñas	1.438			284		
De ambos sexos	949			73		
Ed. de Adultos						
Unidades	3.949	2.299	1.650	819	531	288
De varones	1.876	1.103	773	335	240	95
De mujeres	2.073	1.196	877	484	291	193

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

En los tres quinquenios transcurridos desde 1970 el número de unidades de todos los niveles ha crecido notoriamente: en preescolar, de 19.218 a 39.335; en primaria/EGB, de 113.643 a 186.085; en educación especial, de 3.863 a 10.259, con su correspondiente equivalente andaluz. En esta última enseñanza la participación de la oferta privada tiene una presencia mayor que en las restantes, con niveles de un tercio (32,3 %) a escala nacional y de una cuarta parte a escala regional (24,3 %). El aumento de la alfabetización y del nivel de estudios de la población se tradujo, por el contrario, en una reducción de las unidades dedicadas a la educación de adultos.

El crecimiento del número de unidades de preescolar y de primaria representa un esfuerzo similar para las dimensiones nacional y regional del proceso. Entre 1970 y 1985 las unidades de primaria crecen un 63,7 % en España y un 62,6 % en Andalucía. En lo que se refiere al nivel preescolar los porcentajes son de un 104,6 y 158,9 %, respectivamente.

Cuadro 2.6. Centros y unidades de preescolar, EGB, educación permanente de adultos y educación especial en el curso 84-85

	España	Andalucía
Total de centros	23.198	3.534
Públicos	16.171	2.649
Privados	7.027	885
Subvencionados	4.320	609
Unidades de Preescolar	39.335	5.945
En centros públicos	24.686	4.524
En centros privados	14.649	1.421
Unidades de EGB	186.085	34.349
En centros públicos	128.057	27.043
En centros privados	58.028	7.306
Unidades de EP de Adultos	2.783	534
En centros públicos	1.956	443
En centros privados	827	91
Unidades de Ed. Especial	10.259	1.757
En centros públicos	6.846	1.330
En centros privados	3.413	427

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

En los niveles medios, especialmente en el bachillerato y en la formación profesional (aún sin definir en el sistema educativo vigente en el curso 69-70), la eclosión de centros fue desigual en el mismo periodo. Hay que tener en cuenta que se pasó de un bachillerato de siete años más un curso preuniversitario a otro de la mitad de duración, compuesto por un BUP de tres años más un curso de orientación universitaria. Por tanto, el aumento de la demanda de puestos escolares en este nivel se vio compensado con la reducción del grupo de

edad susceptible de acceder a estos estudios (de la etapa 10-18 se pasó a la 14-18). De hecho, el número de centros de bachillerato descendió en esos quince años, debido fundamentalmente a la disminución de los colegios privados. En efecto, éstos sumaban 2.096 en el curso 69-70 (agrupando a los colegios reconocidos y autorizados con los libres adoptados, generalmente apoyados por los municipios) y sólo 1.485 en el 84-85, incluyendo los colegios homologados, habilitados y libres. Más que una desaparición de centros privados cabe suponer que muchos de los mismos se inclinaron por limitarse a la enseñanza primaria tras la reforma educativa de 1970.

Los centros públicos sí crecieron, aunque con algunas matizaciones. Si al aprobarse la Ley Villar existían 294 institutos (recordemos que en 1959 eran apenas 119), a éstos había que sumar otros 456 centros públicos con las categorías de secciones delegadas y secciones filiales. La evolución natural de los mismos fue transformarse paulatinamente en institutos, hasta alcanzar en 1985 la cifra de 1.047, con sólo 42 extensiones.

Si sumamos a los institutos y sus secciones los antiguos institutos laborales, que tras la desaparición del bachillerato técnico se convirtieron en institutos de BUP, vemos que el crecimiento de los centros públicos fue moderado en la quincena de años que mediaron entre 1970 y 1985: 868 frente a 1.110 institutos, es decir, un aumento de un 27 %.

En Andalucía el descenso de centros de bachillerato fue similar al experimentado en el conjunto nacional, pasándose de un total de 411 centros (incorporando los de bachillerato técnico) en 1970 a 354 en 1985. A pesar de esto, el número de institutos creció de 80 a más de doscientos, consolidándose una extensa red pública de centros de bachillerato frente al estancamiento (al menos en el número de establecimientos) de la iniciativa privada, después de décadas de predominio de los colegios religiosos. Se puede afirmar que el aumento de la demanda de estudios de bachillerato fue satisfecho desde la oferta pública.

Cuadro 2.7. Centros de bachillerato y formación profesional en el curso 1969-70

	España	Andalucía
Bachillerato general		
Total de centros	2.846	357
Institutos	294	49
Secciones delegadas	197	55
Secciones filiales	259	30
Reconocidos y autorizados	1.781	163
Libres adoptados	315	60
Bachillerato técnico		
Total de centros	298	54
Oficiales	118	31
Reconocidos y autorizados	180	23
Formación Profesional		
Total de centros	486	103
Oficiales	125	21
Reconocidos y autorizados	361	82

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

La red de centros de formación profesional, estudios que recibieron un notable aunque insuficiente impulso con la LGE de 1970, se multiplicó en apenas quince años. A escala nacional se llegaron en 1985 a los 2.334 centros de FP, cuando tres quinquenios antes eran sólo 486. En Andalucía se pasó de 103 centros a 328 en el mismo periodo, un crecimiento inferior a la media española. Esta representó un incremento del 380 %, cuando el andaluz fue de sólo un 218 %. Si merece la pena destacarse el esfuerzo público por mejorar la red andaluza de centros de FP, ya que si en 1970 los públicos representaban apenas una cuarta parte de los centros privados, en 1985 el número de centros públicos y privados estaba igualado, es decir, se había pasado de 21 a 164 en el periodo considerado.

Cuadro 2.8. Centros de BUP/COU y formación profesional en el curso 84-85

	España	Andalucía
BUP/COU		
Total de centros	2.595	354
Institutos	1.047	203
Extensiones	42	4
CEI	21	4
Colegios homologados	1.436	143
Colegios habilitados	36	-
Colegios libres	13	-
Formación Profesional		
Total de centros	2.334	328
Públicos	1.029	164
Privados	1.305	164

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España

Al finalizar el siglo XX Andalucía está cubierta por una densa red de centros escolares que abarcan todos los rincones de la geografía regional. Un total de casi tres mil centros de todos los niveles no superiores (en concreto, 2.946 colegios e institutos), de los que el 78,3 % son públicos y el resto privados, que suman más de 34.000 unidades de educación infantil y preescolar (exactamente 34.286, siendo públicas el 80 %).

Cuadro 2.9. Centros y unidades de infantil, primaria, ESO, bachilleratos, FP, especial y adultos en el curso 1999-2000

	España	Andalucía
Total de centros	21.198	3.762
Públicos	15.479	2.946
Privados	5.719	816
Centros de Infantil	2.536	226
Públicos	1.248	99
Privados	1.288	127
Centros de Primaria	7.668	1.349
Públicos	7.201	1.231
Privados	467	118
Centros de Primaria y ESO	4.989	1.051
Públicos	3.259	752
Privados	1.730	299
Centros de ESO y/o Bachilleratos y/o FP	4.224	916
Públicos	3.549	834
Privados	675	82
Centros de Primaria, ESO y Bachillerato/FP1	1.270	149
Públicos	4	2
Privados	1.266	147
Centros específicos Ed. Especial	488	61
Públicos	195	18
Privados	293	43
Centros específicos Ed. a Distancia	23	10
Públicos	23	10
Privados	0	0
Unidades de Infantil	57.515	9.106
En centros públicos	39.701	7.335
En centros privados	17.814	1.771
Unidades de Primaria	116.664	24.808
En centros públicos	82.610	19.668
En centros privados	34.054	5.140
Unidades mixtas de Infantil y Primaria	2.939	372
En centros públicos	2.901	344
En centros privados	38	28
Aulas de E de Adultos	1.907	650
Públicos	1.788	650
Privados	119	0
Unidades de Ed. Especial	4.295	699
En centros públicos	2.273	317
En centros privados	2.022	382

FUENTE: MECD. Estadísticas de la educación en España

La educación universitaria también ha experimentado una transformación radical en las últimas tres décadas del siglo XX. Si en 1970 el modelo universitario español apenas se había modificado respecto al de finales del XIX, la expansión de los estudios superiores queda en evidencia con las cifras. Entre 1970 y 2000 se ha pasado de 18 universidades (3 de ellas privadas) a 64 (incluidas 16 privadas, ninguna de ellas en Andalucía, donde las instituciones universitarias han pasado de 2 a 9); de 84 facultades a 487 (en nuestra comunidad, de 12 a 81), de 25 escuelas técnicas superiores a 107 (de 3 a 14 en Andalucía). En general, el número de centros universitarios ha aumentado desde los 109 existentes en 1970 (contando únicamente a las facultades, colegios universitarios y escuelas superiores) a los más de 950 centros que impartían docencia en el año 2000. Es necesario especificar, no obstante, que una buena parte de este espectacular incremento se debe a la incorporación a la universidad de las denominadas escuelas universitarias, surgidas de la evolución de estudios en muchos casos ya existentes (Comercio, Magisterio, Enfermería, ingenierías técnicas, etc.).

Cuadro 2.10. Evolución de los centros de educación universitaria entre 1969-1970 y 1999-2000

	Curso 1969-1970		Curso 1984-1985		Curso 1999-2000	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
Educación universitaria						
Universidades	18	2	33	5	64	9
Públicas	15	2	29	5	48	9
Privadas	3	-	4	-	16	-
Total de centros			651	108	955	144
Centros públicos			543	92	844	127
Centros privados			108	16	111	17
Escuelas universitarias	-	-	347	69	361	59
Centros públicos	-	-	278	53	264	44
Centros privados	-	-	69	16	97	15
Facultades y colegios universitarios	84	12	264	36	487	71
Centros públicos	75	12	229	36	392	69
Centros privados	9	-	35	-	95	2
Escuelas Técnicas Superiores	25	3	40	3	107	14
Centros públicos	21	3	36	3	91	14
Centros privados	4	-	4	-	16	-

FUENTE: INE. Estadísticas de la enseñanza en España y MECD. Estadísticas de la educación en España

En resumen, el siglo XX ha supuesto para Andalucía, al igual que para el resto del país, la transición de una sociedad educativamente subdesarrollada, con una reducida y localizada oferta de estudios medios y superiores y con una insuficiente capacidad escolar en los niveles básicos, a una comunidad dotada de una extensa y relativamente bien equipada red escolar de centros educativos de todos los niveles que, entre otras cosas, permiten seguir en territorio andaluz prácticamente todas las carreras y estudios disponibles a escala nacional.

2.3. La financiación de la educación

El sector público

Como ya se dijo en la parte de fuentes estadísticas, el interés por el estudio de la financiación de la enseñanza es relativamente tardío respecto a otras variables educativas, y hasta la década de los noventa no se comienzan a producir estadísticas fiables y desagregadas territorialmente del gasto público en educación.

La orden de 23 de diciembre de 1959 que encomendó al INE la formación de la denominada Estadística de Financiación y Costes de la Enseñanza dio unos primeros frutos que no tuvieron la continuidad deseada. Se puede reconstruir la serie de los presupuestos dedicados a instrucción pública a partir de los presupuestos generales del Estado, pero no disponemos de un detalle provincial o regional de las inversiones realizadas.

En 1959 el importe total presupuestado para gastos educativos y culturales por las diferentes corporaciones locales

–diputaciones, cabildos insulares y ayuntamientos– ascendía a 885 millones de pesetas, lo que representaba un 5,9 % del presupuesto total de estas instituciones, que tenían unas competencias muy limitadas en estas materias, que en el terreno de la enseñanza se referían exclusivamente a los niveles primario, laboral y profesional²³⁸. Además hay que tener en cuenta que en el epígrafe de actividades culturales se incluían los gastos de turismo, deportes y las subvenciones a entidades culturales y artísticas²³⁹. Ese mismo año el presupuesto total de enseñanza, investigación y cultura de la administración estatal se elevaba a 6.650 millones de pesetas, de los que el 86 % correspondía al apartado de enseñanza, que era asumido mayoritariamente por el Ministerio de Educación aunque con aportaciones significativas de los departamentos militares y de Trabajo.

Como se puede apreciar la inversión de las corporaciones locales representaba un porcentaje escaso del total de los presupuestos públicos en educación y cultura, en concreto un 13,3 %. Desconocemos el detalle provincial de la inversión estatal pero sí disponemos de este nivel de información para los gastos presupuestados por las corporaciones locales. Aunque no deja de ser una referencia aislada, puede considerarse un buen ejemplo de la situación de la financiación local de la enseñanza en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX.

La tabla siguiente permite comparar los porcentajes andaluces con los nacionales y concluir que la inversión pública en educación de las diputaciones y ayuntamientos estaba ligeramente por encima de la media española, aunque presentando un panorama muy diferenciado en función de las provincias. Por ejemplo, la de Jaén aportaba el gasto porcentual en educación y cultura más elevado del país, con una participación del 11 % sobre el total general presupuestado, seguida por Navarra (con un 10,2) y Cáceres (9,3). También superaban la media nacional Sevilla (7,3) y Huelva (6,4), quedando el resto de provincias andaluzas por debajo de la misma, especialmente Córdoba (4,8) y Málaga (4,5).

²³⁸ Los gastos de las corporaciones locales se referían a retribuciones de personal, material escolar, luz, limpieza y calefacción, reparaciones de locales, alimentación y alquileres. Además se incluían las becas a alumnos de todos los niveles de enseñanza.

²³⁹ Las partidas principales en el apartado de actividades culturales eran archivos, bibliotecas y museos; música, teatro y cinematografía; conservación de monumentos y lugares artísticos; educación física y deportes; turismo y subvenciones.

Cuadro 2.11. Gastos de la administración pública local en enseñanza y cultura en 1959 (en millones de pesetas)

	Total	%	Enseñanza	%	Cultura	%
España	885,1	5,9	676,1	4,5	209,0	1,4
Andalucía	142,1	6,4	109,2	4,9	32,9	1,5
Almería	5,0	5,1	3,7	3,8	1,3	1,3
Cádiz	22,3	5,8	16,5	4,3	5,8	1,5
Córdoba	14,0	4,8	9,0	3,1	5,0	1,7
Granada	12,4	5,2	7,3	3,1	5,1	2,1
Huelva	10,8	6,4	9,2	5,4	1,6	1,0
Jaén	26,8	11,0	22,0	9,0	4,8	2,0
Málaga	11,6	4,5	7,2	2,8	4,4	1,7
Sevilla	39,2	7,3	34,3	6,4	4,9	0,9

FUENTE: INE. Los gastos de la Administración pública local, en Enseñanza y Actividades Culturales, en España, durante el año 1959

NOTA: El porcentaje se refiere a los presupuestos totales de diputaciones y ayuntamientos.

No será hasta finales de la década de los ochenta cuando se retome el interés estadístico por el gasto público en educación, aunque inicialmente a través de los presupuestos iniciales de todos los agentes públicos financiadores de la misma. La preparación de esta estadística requirió la coordinación de las administraciones educativas competentes (Ministerio y Comunidades Autónomas) con el fin de disponer de una información homogénea y comparable sobre los recursos públicos destinados a la enseñanza. En 1994 se dio un paso más en este sentido al aprobarse una nueva modalidad de estadística del gasto en base a los datos de los presupuestos liquidados, con lo que se conseguía un mayor grado de conocimiento de la estructura económico-funcional de la inversión de las administraciones públicas en educación.

Las series resultantes arrancan en 1992 e incluyen todas las actividades que pueden considerarse educativas. El gasto público queda definido como el dedicado por las administraciones y universidades públicas, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados. Es decir, el carácter del gasto educativo viene determinado por la naturaleza del financiador y no por la del receptor. La enseñanza universitaria posee, por sus características, una metodología propia, que recoge los gastos de actividades docentes propiamente dichas y de otras actividades anexas, con la excepción de los gastos dedicados expresamente a investigación y las becas destinadas directamente a los alumnos.

En las siguientes tablas se recogen las principales variables de las estadísticas de gasto público en educación

para el periodo 1992-2000, ofreciendo datos desglosados por las diferentes administraciones con competencias plenas en la materia durante estos años, es decir, el Ministerio de Educación y las comunidades de Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco. Las restantes autonomías completaron el proceso de transferencias y asumieron totalmente las competencias en los niveles universitarios y no universitarios de la educación entre 1995 y 2000, por lo que sus cifras no son comparables con las restantes comunidades.

En la primera tabla se consignan las cifras del gasto público total en educación en miles de euros, agrupando las administraciones educativas en tres bloques: el MEC, las comunidades con competencias plenas y las comunidades sin todas las competencias educativas asumidas. También se recoge el gasto en educación de otras administraciones (con especial referencia a la formación ocupacional). La tabla se completa con el gasto no distribuido por administración (básicamente las cotizaciones sociales imputadas) y las partidas de ajuste (transferencias a entidades locales y financiación privada incluida en la educación universitaria). Se puede apreciar como en todos los años Andalucía aparece como la comunidad con una mayor cuantía liquidada en gastos de educación, seguida por Cataluña y la Comunidad Valenciana. El Ministerio va perdiendo progresivamente importancia como financiador en la medida en que las autonomías van asumiendo las competencias plenas en la materia, proceso que se acentúa en 1999 y 2000.

Cuadro 2.12. Gasto Público Total en Educación por tipo de Administración.

Cifras absolutas (miles de euros)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	17.709.327	18.810.347	19.292.594	20.608.632	21.924.611	22.785.310	23.998.574	25.688.356	27.406.989
MEC y Administraciones Educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	14.843.045	15.798.093	16.194.209	17.384.297	17.165.463	17.743.778	18.780.708	21.706.543	23.986.975
Ministerio de Educación y Ciencia	5.973.780	6.367.132	6.385.265	6.911.392	5.986.932	5.895.345	6.013.931	4.697.788	1.311.727
Andalucía	2.640.342	2.680.972	2.803.042	3.004.521	3.175.247	3.241.123	3.452.028	3.640.192	3.911.495
Canarias	775.679	786.115	834.362	907.498	975.190	1.001.205	1.064.939	1.184.276	1.182.137
Cataluña	2.058.623	2.260.527	2.304.122	2.423.784	2.597.841	2.786.796	2.863.254	3.079.287	3.261.277
Comunidad Valenciana	1.269.759	1.366.430	1.428.366	1.553.545	1.693.627	1.944.246	2.019.243	2.178.311	2.331.224
Galicia	956.640	1.049.650	1.121.953	1.176.332	1.250.581	1.294.653	1.413.835	1.529.825	1.556.968
Navarra (Comunidad Foral de)	239.742	248.269	250.896	266.276	289.658	307.888	320.975	341.121	371.594
País Vasco	928.480	1.038.998	1.066.203	1.140.949	1.196.387	1.272.522	1.332.114	1.491.397	1.511.578
Otras comunidades	-	-	-	-	-	-	300.389	3.564.346	8.548.975
CC.AA. sin todas las competencias educativas asumidas	153.774	187.003	202.382	199.116	1.717.642	2.033.524	2.104.692	717.488	-
Otras Administraciones	2.067.991	2.020.081	2.115.407	2.179.581	2.178.291	2.257.266	2.329.163	2.600.071	2.607.497
Gasto no distribuido por Administración									
Cotizaciones sociales imputadas	1.241.973	1.525.008	1.581.509	1.653.246	1.711.112	1.715.361	1.789.123	1.811.042	2.029.257
Partidas de Ajuste									
Transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales	-75.592	-122.189	-119.572	-110.012	-131.292	-158.478	-199.411	-286.845	-288.822
Financiación privada incluida en educación universitaria	-521.864	-597.649	-681.341	-697.596	-716.605	-806.141	-805.701	-859.943	-927.918

FUENTE: MEC

Mayor interés comparativo ofrece la segunda tabla, que recoge la participación del gasto público liquidado en el PIBpm, con base 1995. Mientras la participación total marca un ligero descenso a lo largo del periodo, con un mínimo precisamente en el año que cierra el periodo, el

comportamiento de las administraciones educativas sigue un patrón similar. En lo que respecta a las comunidades autónomas la mayor parte mantiene una participación muy estable, sólo la incrementa ligeramente la Comunidad Valenciana y disminuye la de Cataluña y Andalucía.

Cuadro 2.13. Gasto Público Total en Educación por tipo de Administración. Participación en el PIBpm
(base 1995)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	4,80	4,93	4,75	4,71	4,72	4,61	4,55	4,54	4,49
MEC y Administraciones Educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	4,02	4,14	3,99	3,97	3,70	3,59	3,56	3,84	3,93
Ministerio de Educación y Ciencia	1,62	1,67	1,57	1,58	1,29	1,19	1,14	0,83	0,22
Andalucía	0,72	0,70	0,69	0,69	0,68	0,66	0,65	0,64	0,64
Canarias	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,20	0,20	0,21	0,19
Cataluña	0,56	0,59	0,57	0,55	0,56	0,56	0,54	0,54	0,53
Comunidad Valenciana	0,34	0,36	0,35	0,35	0,36	0,39	0,38	0,39	0,38
Galicia	0,26	0,27	0,28	0,27	0,27	0,26	0,27	0,27	0,26
Navarra (Comunidad Foral de)	0,06	0,07	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
País Vasco	0,25	0,27	0,26	0,26	0,26	0,26	0,25	0,26	0,25
Otras comunidades	-	-	-	-	-	-	0,06	0,63	1,40
CC.AA. sin todas las competencias educativas asumidas	0,04	0,05	0,05	0,05	0,37	0,41	0,40	0,13	-
Otras Administraciones	0,56	0,53	0,52	0,50	0,47	0,46	0,44	0,46	0,43
Gasto no distribuido por Administración									
Cotizaciones sociales imputadas	0,34	0,40	0,39	0,38	0,37	0,35	0,34	0,32	0,33
Partidas de Ajuste									
Transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales	-0,02	-0,03	-0,03	-0,03	-0,03	-0,03	-0,04	-0,05	-0,05
Financiación privada incluida en educación universitaria	-0,14	-0,16	-0,17	-0,16	-0,15	-0,16	-0,15	-0,15	-0,15

FUENTE: MEC

La participación del gasto educativo en el gasto público total arroja una trayectoria ondulante, con mínimos en 1993-1995 y máximos en 1999-2000, pero en todo caso con diferencias máximas que no llegan a un punto. La aportación del MEC se ha mantenido en torno a un tercio del total mientras no se completó el proceso de transferencias (con lo que

prácticamente desapareció el denominado Territorio MEC). Por autonomías, la andaluza y la catalana lideran año tras año la aportación regional a esta partida de gasto, con diferencias interanuales escasamente significativas, que en el caso andaluz marcan un descenso brusco en 1993 y una posterior recuperación hasta alcanzar en el 2000 el porcentaje inicial.

Cuadro 2.14. Gasto Público Total en Educación por tipo de Administración. Participación en el Gasto Público Total

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	10,93	10,44	10,54	10,46	10,80	11,03	10,99	11,30	11,30
MEC y Administraciones Educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	9,16	8,76	8,84	8,82	8,46	8,59	8,60	9,55	9,89
Ministerio de Educación y Ciencia	3,69	3,53	3,49	3,51	2,95	2,85	2,75	2,07	0,54
Andalucía	1,63	1,49	1,53	1,52	1,56	1,57	1,58	1,60	1,61
Canarias	0,48	0,44	0,46	0,46	0,48	0,48	0,49	0,52	0,49
Cataluña	1,27	1,25	1,26	1,23	1,28	1,35	1,31	1,35	1,35
Comunidad Valenciana	0,78	0,76	0,78	0,79	0,83	0,94	0,92	0,96	0,96
Galicia	0,59	0,58	0,61	0,60	0,62	0,63	0,65	0,67	0,64
Navarra (Comunidad Foral de)	0,15	0,14	0,14	0,14	0,14	0,15	0,15	0,15	0,15
País Vasco	0,57	0,58	0,58	0,58	0,59	0,62	0,61	0,66	0,62
Otras comunidades	-	-	-	-	-	-	0,14	1,57	3,52
CC.AA. sin todas las competencias educativas asumidas	0,09	0,10	0,11	0,10	0,85	0,98	0,96	0,32	-
Otras Administraciones	1,28	1,12	1,16	1,11	1,07	1,09	1,07	1,14	1,08
Gasto no distribuido por Administración									
Cotizaciones sociales imputadas	0,77	0,85	0,86	0,84	0,84	0,83	0,82	0,80	0,84
Partidas de Ajuste									
Transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales	-0,05	-0,07	-0,07	-0,06	-0,06	-0,08	-0,09	-0,13	-0,12
Financiación privada incluida en educación universitaria	-0,32	-0,33	-0,37	-0,35	-0,35	-0,39	-0,37	-0,38	-0,38

FUENTE: MEC

Las tablas siguientes aportan el desglose de las inversiones públicas en educación por niveles: enseñanza universitaria y no universitaria. La última tabla detalla territorialmente el incremento del gasto público en conciertos y subvenciones educativas. En este apartado, Cataluña encabeza anualmente esta partida de gasto. Le seguían en un principio el País Vasco y Andalucía, pero el mayor crecimiento interanual de la comunidad andaluza ha propiciado que ocupe el segundo puesto en los últimos años del siglo XX. El incremento porcentual en el periodo 1992-2000 ha estado liderado por Cataluña (192,27), Comunidad Valenciana (191,83), Canarias (190,70) y Andalucía (188,01), mientras que

Galicia (173,22), Navarra (145,92) y, especialmente, el País Vasco (129,03) han mantenido un ritmo de crecimiento notablemente menor.

Comparando la distribución porcentual por administraciones en los años 1992 y 2000, se aprecia la lógica desaparición del MEC como ente financiador de conciertos y subvenciones (del 31,91 % a apenas un 1,61), la importancia de la inversión pública catalana en este apartado (19,44 % y 20,61, respectivamente), la estabilidad de la aportación andaluza (12,42 y 12,91 %) y el descenso de la vasca (16,83 % en 1992 frente a 12,03 en 2000).

Cuadro 2.15. Gasto Público en Educación no universitaria (1) por tipo de Administración
(miles de euros)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	12.658.929	13.212.530	13.576.537	14.402.971	15.148.196	15.663.758	16.420.286	17.872.289	18.927.260
% del P.I.B.pm base 1995	3,43	3,46	3,34	3,29	3,26	3,17	3,11	3,16	3,10
MEC y Administraciones Educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	11.457.669	12.062.170	12.334.939	13.118.781	13.868.993	14.384.448	15.270.984	16.802.441	17.916.044
Ministerio de Educación y Ciencia	4.400.845	4.601.036	4.624.956	5.008.162	5.263.147	5.356.478	5.430.475	4.135.594	709.475
Andalucía	2.167.507	2.169.943	2.226.970	2.370.345	2.502.982	2.547.429	2.694.629	2.858.491	3.044.315
Canarias	616.421	628.401	674.170	747.973	809.047	832.190	877.928	991.207	975.195
Cataluña	1.508.195	1.664.139	1.689.914	1.743.875	1.853.480	2.029.454	2.114.026	2.276.231	2.397.731
Comunidad Valenciana	1.007.035	1.075.362	1.130.736	1.159.118	1.236.615	1.298.924	1.410.721	1.566.774	1.698.795
Galicia	801.794	862.955	914.099	935.422	978.603	1.035.368	1.128.581	1.194.579	1.207.862
Navarra (Comunidad Foral de)	192.465	206.344	213.420	227.217	246.426	261.124	271.300	283.913	306.522
País Vasco	763.407	853.990	860.674	926.669	978.693	1.023.481	1.091.118	1.234.045	1.240.379
Otras comunidades	-	-	-	-	-	-	252.206	2.261.607	6.335.770
CC.AA. sin todas las competencias educativas asumidas	110.938	122.988	137.863	120.428	179.361	157.945	206.823	42.148	-
Otras Administraciones	1.165.914	1.149.561	1.223.307	1.273.774	1.231.134	1.279.843	1.141.890	1.314.266	1.299.401
Partida de Ajuste									
Transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales	-75.592	-122.189	-119.572	-110.012	-131.292	-158.478	-199.411	-286.566	-288.185

FUENTE: MEC
(1) No incluye becas.

Cuadro 2.16. Gasto Público en Educación universitaria (1), por tipo de Administración
(miles de euros)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	3.084.794	3.339.655	3.480.047	3.844.929	4.235.272	4.758.480	4.836.156	5.124.665	5.569.937
% del P.I.B.pm base 1995	0,84	0,87	0,86	0,88	0,91	0,96	0,92	0,91	0,91
MEC y Administraciones Educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	3.052.222	3.300.594	3.435.486	3.793.092	4.206.984	4.728.297	4.805.161	5.089.476	5.536.313
Ministerio de Educación y Ciencia (2)	1.269.500	1.364.820	1.384.489	1.485.989	202.545	130.474	130.474	147.314	154.351
Andalucía	472.835	511.029	576.072	631.225	672.265	690.480	754.785	781.701	867.180
Canarias	158.592	157.439	158.203	158.367	164.802	168.711	185.599	192.498	205.499
Cataluña	550.428	596.387	614.209	679.909	744.361	757.341	749.228	792.636	852.804
Comunidad Valenciana	258.367	286.338	290.805	385.088	448.267	636.404	595.447	597.981	623.234
Galicia	154.846	186.695	207.853	240.835	271.880	259.200	285.254	335.245	347.672
Navarra (Comunidad Foral de)	40.407	34.962	30.708	31.616	36.615	42.207	43.710	50.327	57.971
País Vasco	147.247	162.924	173.147	180.063	188.554	216.504	209.590	226.838	237.527
Otras comunidades	-	-	-	-	1.477.695	1.826.976	1.851.074	1.964.936	2.190.075
CC.AA. sin todas las competencias educativas asumidas	2.440	10.684	10.781	16.894	-	-	-	-	-
Otras Administraciones	30.132	28.377	33.780	34.943	28.288	30.183	30.995	35.468	34.261
Partida de Ajuste									
Transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales	0	0	0	0	0	0	0	-279	-637

FUENTE: MEC
(1) Incorpora :
becas de exención de precios académicos 57.660 77.339 85.309 91.319 163.257 136.716 224.757 197.291 179.289
financiación de origen privado de las Univ. 521.864 597.649 681.341 697.596 716.605 806.141 805.701 859.943 927.918
(2) En 1996 incluye la Universidad de Baleares.

Cuadro 2.17. Gasto Público en conciertos y subvenciones
(miles de euros)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	1.615.596	1.933.777	1.859.425	1.992.297	2.070.223	2.207.328	2.385.174	2.678.917	2.923.379
Ministerio de Educación y Ciencia (1)	515.632	645.337	605.351	664.467	679.282	705.865	728.613	504.472	47.149
Andalucía	200.756	258.519	277.037	287.741	302.207	310.681	326.603	360.160	377.443
Canarias	35.622	41.453	41.452	42.594	46.963	49.854	56.766	62.956	67.932
Cataluña	314.138	380.716	376.939	385.237	412.144	486.590	509.252	581.831	604.021
Comunidad Valenciana	150.941	161.340	167.448	174.531	183.746	192.339	218.842	259.208	289.563
Galicia	80.187	93.534	90.908	95.384	98.947	101.576	105.876	123.388	138.906
Navarra (Comunidad Foral de)	46.304	47.641	48.089	49.291	51.408	54.386	56.541	61.674	67.569
País Vasco	272.016	305.237	252.201	293.052	295.526	306.037	327.179	339.117	351.003
Otras comunidades	-	-	-	-	-	-	55.502	386.111	979.793

FUENTE: MEC

(1) En 1998, en el MEC figuran 3.308 mil que corresponden a Illes Balears. En 2000, figuran 26.887 mil que corresponden a Asturias y 9.162 mil a Extremadura.

El sector privado

La *Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada* que elabora quinquenalmente el INE permite disponer de unas series a nivel autonómico relativas a los ingresos y gastos de los centros educativos de titularidad privada para las dos últimas décadas del siglo XX²⁴⁰. Esta investigación periódica estudia con detalle la estructura de gastos e ingresos del sector privado de la enseñanza y desde la encuesta efectuada para el curso 1981-82 aporta datos a escala de comunidades autónomas. Asimismo esta estadística estudia las características estructurales de los centros privados, además de las económicas, ofreciendo información sobre la naturaleza jurídica de sus propietarios, sobre su carácter laico o religioso, sobre los servicios complementarios ofrecidos y sobre la estructura del empleo²⁴¹. En este sentido complementa y amplía los datos ofrecidos en las estadísticas de enseñanza y se convierte en la mejor herramienta para conocer la estructura del sector educativo privado que ejerce su actividad en el campo de la enseñanza reglada.

Es necesario indicar que esta encuesta abarca los niveles de la enseñanza no universitaria hasta el curso 1994-95, en el que aparecieron por primera vez datos sobre la enseñanza universitaria impartida en centros privados. Aquí se consideran

tanto los centros pertenecientes a una universidad privada como los centros privados adscritos a una universidad pública.

Los gastos corrientes (retribuciones del personal más consumo de bienes y servicios) suman un porcentaje muy elevado de los gastos totales del sector privado, aunque los gastos de capital han aumentado sensiblemente su importancia en la última década del siglo²⁴². Este crecimiento de los gastos de capital (referidos a la adquisición de bienes de capital y los gastos originados por la financiación externa) no ha podido ser contrarrestado por la renta disponible, lo que ha conllevado unos resultados finales negativos de la actividad económica de los centros privados en los dos últimos cursos encuestados. Este hecho ha tenido una especial repercusión en Andalucía, ya que la participación del resultado negativo andaluz en el total español ha pasado de representar apenas un 3,57 % en 1994-95 a alcanzar el 13,06 % un quinquenio más tarde.

Por otro lado, el comportamiento de los centros privados andaluces respecto a la media nacional marca un mayor peso estructural de los gastos de personal (excepto en 1981-82) frente a un porcentaje más reducido de los gastos de adquisición de bienes y servicios.

Los ingresos de los centros privados tienen en su mayor parte una doble procedencia: cuotas obligatorias abonadas por los alumnos en concepto de enseñanza y servicios complementarios (comedor, transporte, residencia, servicios médicos, etc.), y subvenciones o transferencias de procedencia privada o pública. Una tercera partida de ingresos son los obtenidos de la prestación de servicios no educativos, los reembolsos de material adquirido por el centro y entregado a los alumnos, etc.

Un apartado de notable interés es el de las subvenciones que reciben los centros privados de la administración pública (generalmente a través de conciertos) o de otros organismos privados y de particulares. Aunque aquí vamos a considerarlas en su totalidad, se pueden distinguir varias modalidades de subvenciones: a la explotación, destinadas a financiar el funcionamiento del centro; de capital, dirigidas a financiar inversiones tanto en la construcción y modificación de los edificios como a la adquisición de mobiliario y material didáctico; y, por último, las subvenciones sin finalidad

240 Se consideran centros privados los que tienen por titular a una institución, entidad o persona privada, aunque en la encuesta de 1981-82 se señalaban dos excepciones: los centros docentes pertenecientes a empresas públicas si quedan incluidos y los centros docentes privados en los que al menos la mitad del profesorado es personal funcionario se consideran, a efectos de la encuesta, centros públicos y quedan excluidos de la misma.

241 El objeto principal de la encuesta es obtener el VAB de la rama de enseñanza privada a nivel nacional y autonómico. También estudia los costes de los distintos niveles de enseñanza y de los servicios complementarios de los centros privados, y realiza una investigación sobre la estructura, profesorado, alumnado y situación económica de los mismos.

242 La definición de las variables económicas en la encuesta del curso 1999-2000 se realizó a partir de una doble estructura, que permitía conocer los datos de una serie de variables comparables con las de la Encuesta Anual de Servicios y mantenía la compatibilidad con las anteriores ediciones de la encuesta. Se incluyó el cálculo de los costes de la educación como bien económico y social, que abarcan tanto los gastos de los centros como aquellas otras partidas que significan un coste y que no son pagadas por el centro (salarios estimados del personal no remunerado, amortización de bienes de capital, etc.).

específica que no pueden incluirse en ninguna de las modalidades anteriores. Estas subvenciones incluyen las concedidas por las administraciones públicas a la gratuidad y ayuda al precio y las transferencias provenientes de instituciones privadas sin ánimo de lucro, empresas y particulares²⁴³.

Los conciertos se realizan con los centros pero se refieren a las aulas. Se considera que un aula es concertada cuando recibe una subvención de la administración pública, central o autonómica, con el objeto de financiar los gastos de personal y/o de funcionamiento del centro en el curso escolar de referencia. Dentro de los conciertos se diferencian dos tipos: el general, que incluye la subvención de las cantidades correspondientes a pagos de personal docente y otros gastos (y que obliga a impartir la enseñanza gratuitamente); y el singular, en el cual la subvención tiene carácter parcial y no cubre todos los gastos. Hay que indicar que la enseñanza universitaria apenas recibe ingresos procedentes de transferencias públicas.

Un rápido examen de los grandes capítulos de ingresos de los centros privados andaluces comparados con los totales nacionales permite apreciar una notable diferencia. Estructuralmente la enseñanza privada andaluza es más dependiente de las subvenciones, en su mayor parte públicas, que la española en su conjunto. Esta última presenta unos porcentajes muy estables en las dos décadas de referencia, con una distribución que apenas se mueve de las cifras 45-53 para los tantos por ciento de ingresos procedentes de cuotas y de subvenciones, respectivamente. Sin embargo, en el caso de Andalucía, las cuotas de los alumnos han ido perdiendo participación en el total de ingresos, descendiendo desde el 37,75 % en el curso 81-82 hasta el 31,99 % del curso 1999-2000, mientras que las subvenciones han incrementado paulatinamente su importancia desde el 59,37 % hasta el 66,21 % en el mismo periodo.

243 En el análisis de los resultados del curso 1981-82 se llamaba la atención sobre el carácter negativo del excedente bruto de explotación, que no llega a ser compensado por el ahorro bruto más las transferencias de capital. Sin embargo la misma fuente recuerda "que en este tipo de investigaciones, a las cifras de gastos se les presume una mayor fiabilidad que a los ingresos, por lo que no hay que extrañarse excesivamente por los resultados obtenidos". Instituto Nacional de Estadística (1986). En todo caso las fuentes para contrastar los datos económicos ofrecidos por los centros son muy escasas y se limitan a las cantidades aportadas por las administraciones públicas en forma de subvenciones.

Cuadro 2.18. Estructura de gastos y financiación de la enseñanza privada en España y Andalucía (1981-2000)
(en millones de pesetas)

	1981-1982	%	1985-1986	%	1990-1991	%	1994-1995	%	1999-2000	%
España										
Gastos	214.226	100,00	275.167	100,00	487.254	100,00	678.923	100,00	1.009.474	100,00
Personal	159.946	74,66	199.939	72,66	361.647	74,22	493.169	72,64	670.084	66,38
Bienes y servicios	43.882	20,48	62.036	22,54	103.951	21,33	140.990	20,77	191.818	19,00
Gastos de capital	10.398	4,85	13.192	4,79	21.656	4,44	44.764	6,59	147.572	14,62
Financiación	220.341	100,00	285.327	100,00	495.712	100,00	670.149	100,00	918.513	100,00
Cuotas	99.268	45,05	130.199	45,63	214.841	43,34	313.044	46,71	398.275	43,36
Subvenciones	111.090	50,41	153.542	53,81	274.629	55,40	348.201	51,96	494.113	53,79
Otros ingresos	9.981	4,52	1.587	0,56	6.242	1,26	8.904	1,33	26.125	2,84
Resultado final	6.115		10.160		8.458		-8.774		-90.961	
Andalucía										
Gastos	23.621	100,00	29.929	100,00	54.669	100,00	71.904	100,00	105.887	100,00
Personal	17.556	74,32	23.740	79,32	45.063	82,43	58.402	81,22	77.005	72,72
Bienes y servicios	4.009	16,97	5.404	18,06	8.479	15,51	10.879	15,13	13.774	13,01
Gastos de capital	2.055	8,70	785	2,62	1.127	2,06	2.623	3,65	15.108	14,27
Financiación	22.585	100,00	32.478	100,00	55.953	100,00	71.591	100,00	94.005	100,00
Cuotas	8.526	37,75	11.422	35,17	17.534	31,34	24.619	34,39	30.068	31,99
Subvenciones	13.410	59,37	20.985	64,61	38.070	68,04	46.664	65,18	62.237	66,21
Otros ingresos	647	2,86	70	0,22	349	0,62	309	0,43	1.701	1,80
Resultado final	-1.036		2.549		1.284		-313		-11.881	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (1986, 1991, 1994, 1998 y 2002)

Nota: La enseñanza universitaria sólo está incluida en 1994-95 y 1999-2000.

3. Análisis global de las estadísticas de educación en Andalucía

3.1. Los grandes procesos de transformación educativa en la Andalucía del siglo XX: alfabetización, escolarización y feminización

Uno de los primeros especialistas en la historia de la educación española contemporánea sintetizaba recientemente con los términos recogidos en el título anterior los pilares básicos de la profunda transformación experimentada por la variable educativa en la España del siglo XX. Hacia 1900 más de 45% de la población masculina y casi un 66% de la femenina mayor de diez años era analfabeta, mientras que sólo alrededor del 47% de los niños comprendidos entre los 6 y los 12 años se encontraban escolarizados y el número de alumnos de Bachillerato apenas alcanzaba los 17 por cada 10.000 habitantes. Una situación bastante peor para las mujeres, a las que en esos momentos sólo se les permitía la matrícula oficial en las enseñanzas infantil y primaria y en los estudios para el magisterio primario²⁴⁴. Como es sabido, después de que durante la primera mitad del siglo XX los avances fueran relativamente poco significativos, al inicio de la segunda comenzó a materializarse una profunda transformación que se prolongaría hasta nuestros días, hasta el punto de que, al cabo de la centuria, la situación se ha modificado completamente: eliminadas las tasas de alfabetización, conseguida la escolarización obligatoria hasta los 16 años y lograda la igualdad de género en cuanto a las posibilidades de acceder al sistema educativo como discentes o docentes, la educación desempeña en la actualidad una función social y económica prioritaria: tanto desde la perspectiva pública –las inversiones del Estado: desde la etapa inicial a la I+D+I– como desde el punto de vista de la demanda familiar y personal: la educación de los hijos y/o la acumulación de un mayor bagaje formativo como requisito para una mayor consideración laboral y la adquisición de conocimientos como un síntoma de prestigio social.

Por supuesto Andalucía ha participado plenamente de esta trayectoria, que incluso ha adquirido en la región unos rasgos más acusados por cuanto el punto de partida, en todas las

variables contempladas, era aún más negativo, mientras que en estos momentos las diferencias estadísticas educativas apenas resultan significativas. ¿Qué hay, sin embargo, detrás de estos comportamientos? A largo plazo no parece existir duda: la modernización educativa forma parte del proceso general de modernización experimentado por nuestro país durante el siglo XX y como tal comparte las peculiares pautas de un fenómeno de hondo calado que en todas sus manifestaciones –integrando las variables de crecimiento económico y cambio estructural– ha presentado comportamientos similares: apenas modificaciones sustanciales en los primeros compases de siglo, un retroceso más o menos profundo en las décadas centrales y una expansión posterior. La relación resulta particularmente estrecha a partir de la década del novecientos sesenta porque las transformaciones referidas a los fenómenos anteriores se han centrado sobre todo en esta etapa, cuando España ha acelerado su proceso de convergencia con respecto a la Unión Europea y ha ajustado su comportamiento a la norma de estos países. No obstante, es más discutible vincular tal trayectoria con variables unívocas: la educación es un fenómeno complejo, en el que participan factores de oferta y demanda, de inversión y consumo, en el que todas las explicaciones son sociales pero no proceden de una única disciplina científica. De ahí, por ejemplo, que puedan detectarse distintos modelos regionales de alfabetización –no siempre relacionables con los niveles de renta o con el volumen de inversión pública–, o que la contribución regional del capital humano al crecimiento económico sea cuando menos discutible.

Las páginas que siguen intentarán aportar algunos datos estadísticos en éstas y similares direcciones. En la medida de lo posible mantienen una visión comparativa –con otras regiones españolas o con el conjunto nacional– e inciden en los distintos comportamientos provinciales que termina resumiendo la curva regional.

De una región analfabeta a la sociedad de la información

Los componentes fundamentales del sistema educativo son los alumnos y el profesorado. Ambos se distribuyen a lo largo de las distintas etapas que conforman, de acuerdo con la edad y el nivel de aprendizaje alcanzado por los primeros, una secuencia cronológica que arranca con la etapa preescolar y

244 Viñao (2004), en especial las pags. 211 a 252.

alcanza a la universitaria. Fundamentales pero no los únicos. Desde la perspectiva de la inversión, la iniciativa, pública o privada, refleja los esfuerzos de una sociedad por dotarse de un capital humano imprescindible para el crecimiento económico. Por otra parte, no debe olvidarse a la educación entendida como factor de producción es preciso añadir aquella dimensión que no se limita a desempeñar funciones directamente relacionadas con el sistema productivo: la que la convierte en un bien público, deseable por el conjunto de la sociedad, que identifica progreso educativo con avance social, libertad y capacidad de elección por parte de los ciudadanos.

Desde esta última perspectiva, los especialistas suelen emplear el término “recursos educativos” para referirse en primer lugar a las características de la oferta: el tipo de enseñanza impartida, la inversión destinada a educación por el Estado o la función que las instituciones públicas otorgan a la educación de los ciudadanos, una variable que históricamente ha incorporado un elevado componente político y/o religioso; pero también a la demanda requerida, entendida ésta en un sentido muy amplio: los rasgos generales de la formación elegida, el papel que la educación representa en el sistema de valores imperante en cada sociedad, la inversión que las familias están dispuestas a realizar en la educación de sus hijos (y de sus hijas), etc.²⁴⁵.

Tales planteamientos y actitudes terminan reflejándose tanto en la actitud del Estado –o de las entidades administrativas con competencias en este campo– como en la de la propia sociedad, y a su vez suele plantear una relación bastante estrecha –y siempre positiva– entre modernización económica y social y aquellas variables educativas que se utilicen en la comparación. En general, a unos bajos niveles de renta correspondería un analfabetismo elevado, variable que se modificaría con la elevación de los niveles de bienestar

Sin embargo, ni todos los indicadores educativos resultan adecuados para efectuar tales cotejos, ni todos reflejan, en perspectiva histórica, tales comportamientos²⁴⁶.

Comencemos por el que se considera más sensible a las transformaciones económicas y sociales: la tasa de alfabetización. Para empezar, el gráfico 3.1.1. demuestra que, en términos regionales, la situación española a comienzos del siglo XX presentaba pautas de alfabetización muy distintas. Paradójicamente, un norte y un interior mucho más alfabetizado que las regiones del litoral. Ni industrialización ni mundo urbano eran entonces sinónimo de alfabetización; ni al contrario, arcaísmo agrario y medio rural significaban que los porcentajes de población que no sabía leer ni escribir fuesen elevados. En este *ranking* Andalucía ocupaba uno de los últimos lugares, ya que sólo dos regiones peninsulares –las dos en el Levante: Murcia y la actual Comunidad Valenciana– presentaban tasas de analfabetismo más elevadas que la suya.

Aunque tienden a reducirse, las distancias siguen manteniéndose al menos hasta 1960, cuando culmina la transición de la alfabetización en nuestro país²⁴⁷. El gráfico 3.1.2., donde se recogen las regiones con mejores y peores registros en 1900, permite comprobar la pervivencia de estos modelos regionales y el mantenimiento de diferentes tasas de alfabetización –algunas ya superiores al 100 por 100: alcanza a los menores de diez años– y otros, como el caso extremeño o el andaluz, apenas cercanos todavía al 80%.

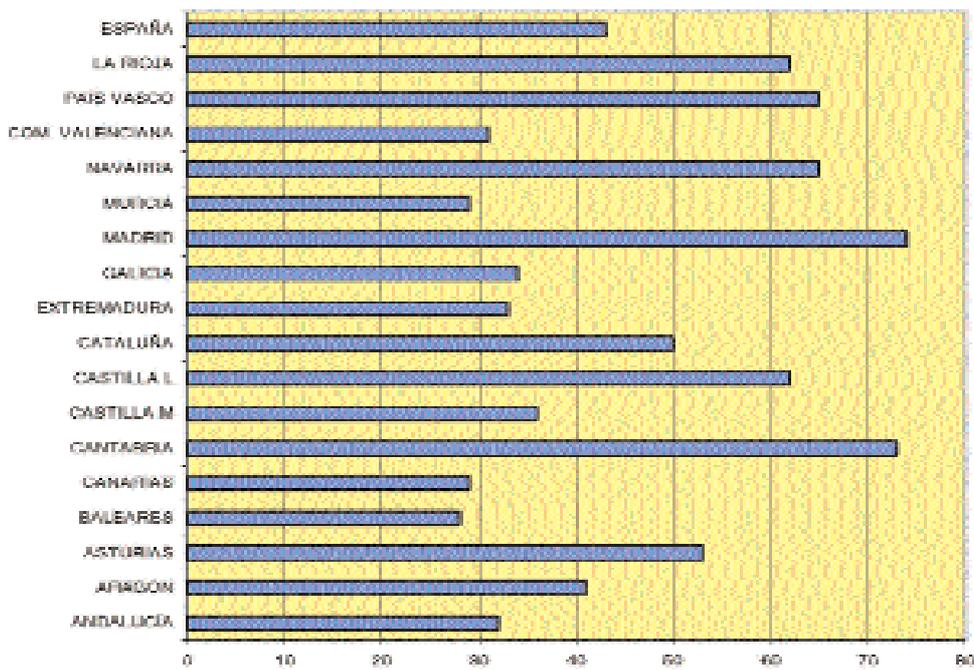
La situación sólo comienza a modificarse a partir de la observación correspondiente a 1970. Comparado con la media española, las diferencias tienden a amortiguarse a partir de ese momento, aun cuando las tasas de alfabetización son ligeramente más reducidas que en el total nacional y el diferencial sexual bastante más acusado. Los gráficos 3.1.3., 3.1.4. y 3.1.5. muestran esta situación desde varias perspectivas: comparando la trayectoria andaluza con la media nacional, presentado los datos exclusivamente regionales y los que afectan al comportamiento de las ocho provincias andaluzas.

245 Sarasúa (2002).

246 Reher (1997).

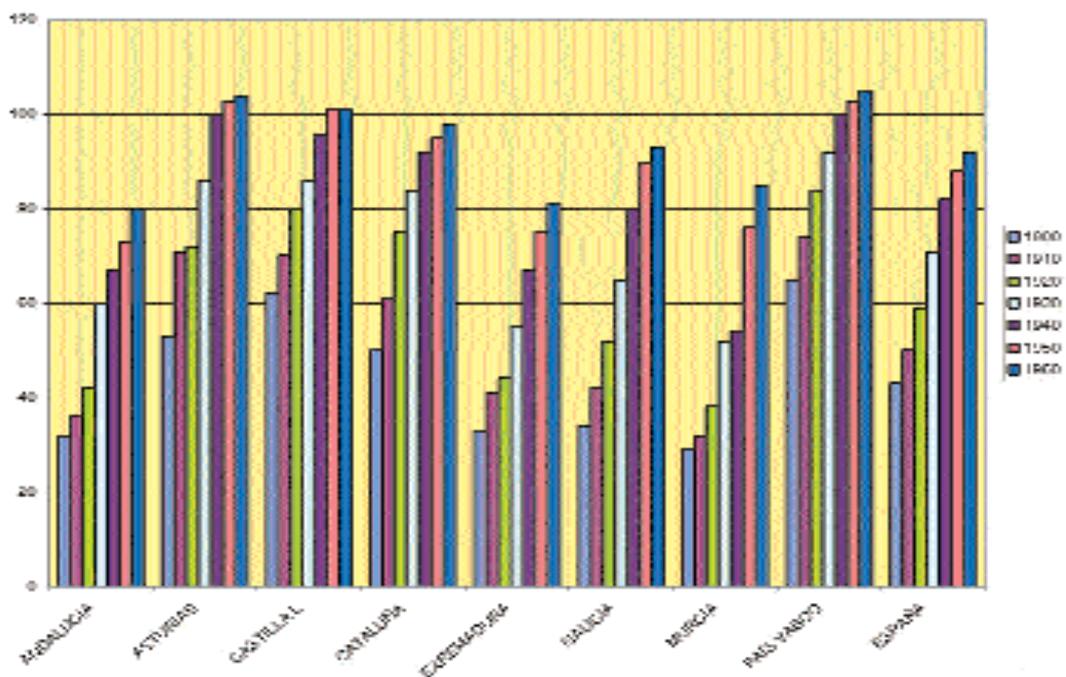
247 Nuñez (1992).

Gráfico 3.1.1. Tasas de alfabetización de las actuales comunidades autónomas españolas en 1900
(en porcentajes)



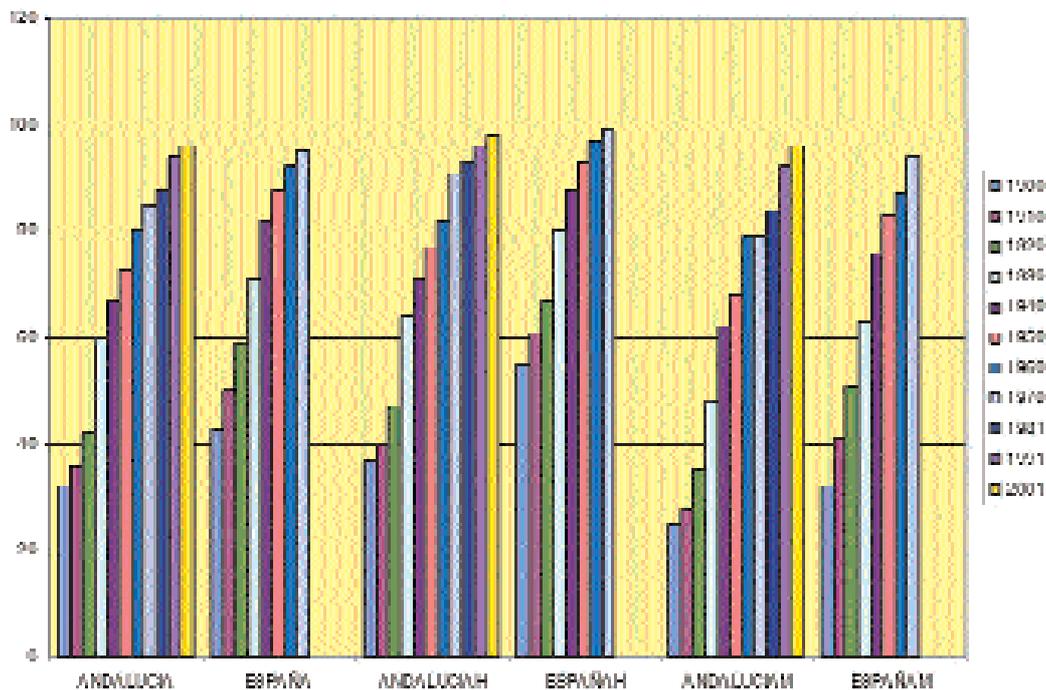
FUENTE: Censo de Población de 1900

Gráfico 3.1.2. Tasas de alfabetización en varias regiones españolas, 1900-1960
(en porcentaje)



FUENTE: Censos de Población. Elaboración propia

Gráfico 3.1.3. Tasas de alfabetización masculina, femenina y general en Andalucía y España (1900-2000)
(porcentajes)



FUENTE: Censos de Población. Elaboración propia

Incluso comparados con la media nacional, los resultados andaluces son desalentadores durante los primeros cincuenta años del siglo XX (gráfico 3.1.4.). Dentro de un país analfabeto como era el nuestro de aquella época si lo cotejamos con los de su entorno²⁴⁸, Andalucía presentaba uno de los niveles regionales más bajos de alfabetización, que además no dejaron de empeorar en términos relativos: en 1900 Extremadura, Murcia y Galicia presentaban datos aún peores que los suyos; en 1950 ya ocupaba el último lugar de todas las regiones españolas. Cualquier aproximación que se realice sobre ese periodo –sea provincial (gráfico 3.1.5.) o local– arroja similares conclusiones, tan pesimistas como las impresiones que nos

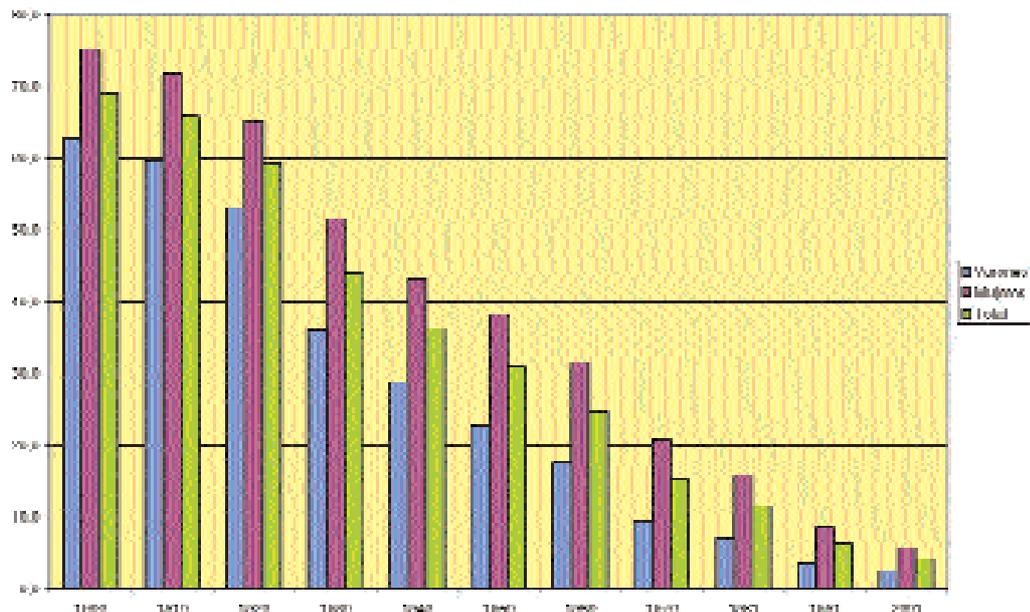
han legado los pedagogos, intelectuales o periodistas que entonces se ocuparon y denunciaron el problema²⁴⁹. Sin duda, el más famoso y más amplio trabajo de todos ellos fue el que realizara el periodista de *El Sol*, Luis Bello, quien después de recorrer medio país, anduvo en Andalucía durante cuatro años –de 1926 a 1929–, encontrando en el sur la expresión más acabada de la terrible situación de la enseñanza en España, del elevado grado de analfabetismo, que él achacaba sobre todo a factores sociales derivados del dominio de una economía agraria en el que la gran propiedad ejercía una decisiva y negativa influencia²⁵⁰.

248 Núñez (1997).

249 Véase Luzuriaga (1919), Moreno (1992)

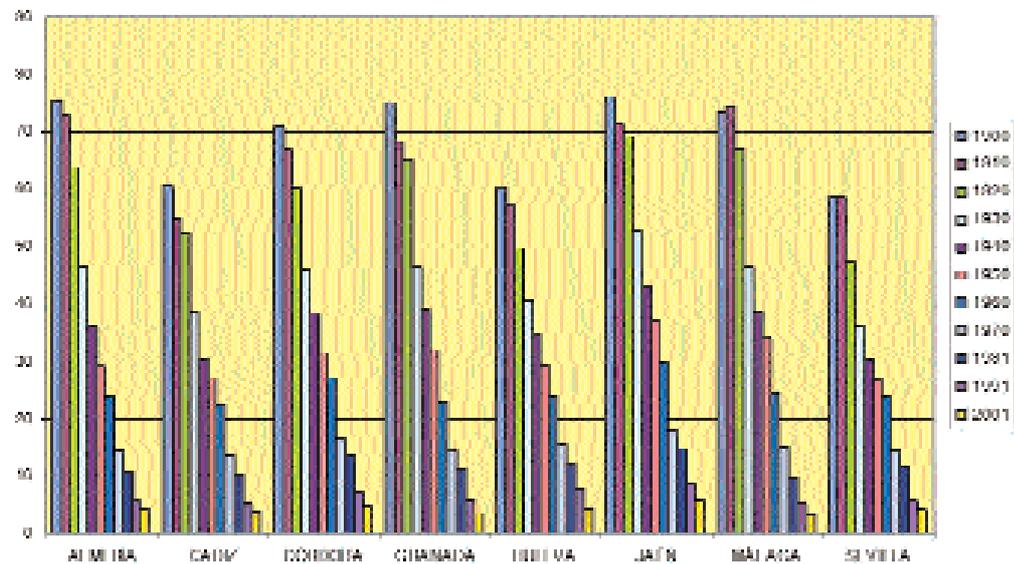
250 Como señalaba Agustín Escolano, editor de la obra andaluza de Luis Bello, para el periodista salmantino, “el analfabetismo casi absoluto podría explicarse, en primer término, en función de la diseminación de los pueblos en cortijos, aldeas y caseríos, así como del sistema trashumante asociado a formas de pastoreo de régimen señorial, bien distinto al castellano, en el que justamente encuentra la lectura su clima y su medio. Asimismo puede entenderse como una consecuencia del estado social primitivo que se configura en la gran masa de trabajadores y desvalidos dominada por unos cuantos privilegiados, en un contexto de jurisdicciones encontradas y un poder lejano que controla la propiedad. Esta –la gran propiedad– no quiere escuelas”, ya que “elevándose el nivel de cultura suben todos los valores, incluso el de la tierra”. Además, instruir al pueblo, bajo este modo de producción, es propiciar que se solivante. Es mejor disponer de un pueblo ignorante y sumiso, incomunicado para ser mantenido en su secular atraso, en cuyos barrios y aldeas hasta los mismos alcaldes son analfabetos”. Escolano (1998), pp. 41-42.

Gráfico 3.1.4. Porcentaje de analfabetos sobre total de población mayor de diez años en Andalucía, 1900-2001



FUENTE: Censos de Población. Elaboración propia

Gráfico 3.1.5. Porcentaje de analfabetos sobre total de población mayor de diez años en las provincias andaluzas, 1900-2001

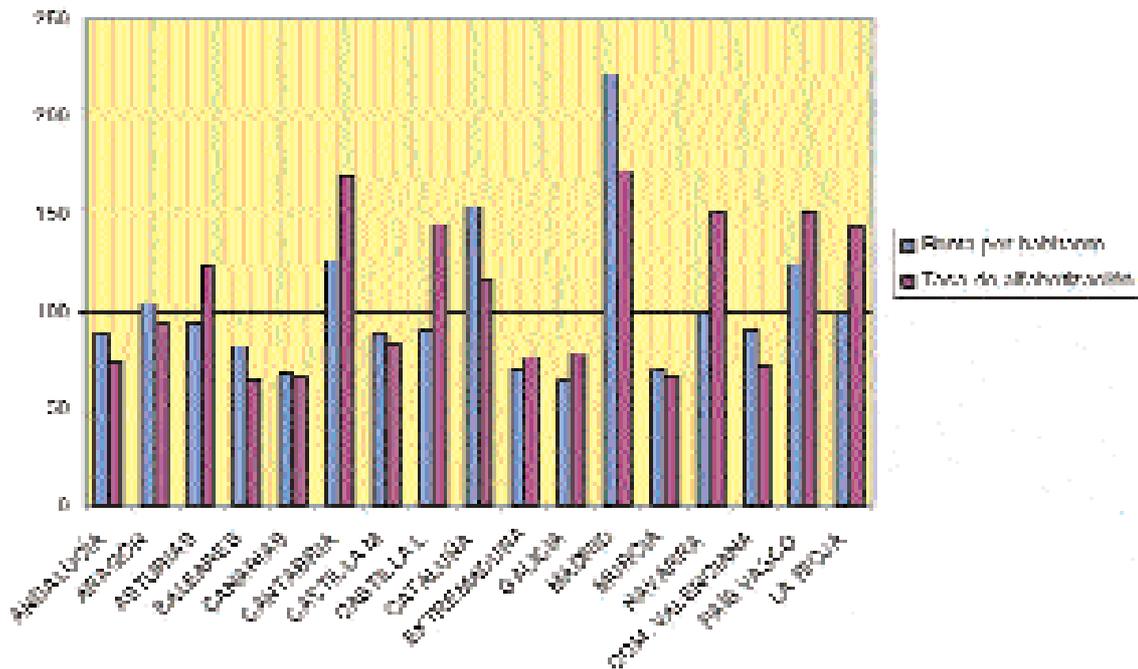


FUENTE: Censos de Población

¿Es posible vincular las denuncias de Bello y otros contemporáneos sobre la elevada analfabetización existente en aquella época con los niveles de renta? En realidad no para toda España, como ponen de manifiesto los gráficos 3.1.6., 3.1.7. y 3.1.8., en los que puede comprobarse como las regiones que en 1900, 1930 y 1960 presentaban los niveles de renta por habitante más altos no se correspondían en todos los casos con las que disponían de un porcentaje más elevado de población mayor de diez años con conocimientos suficientes

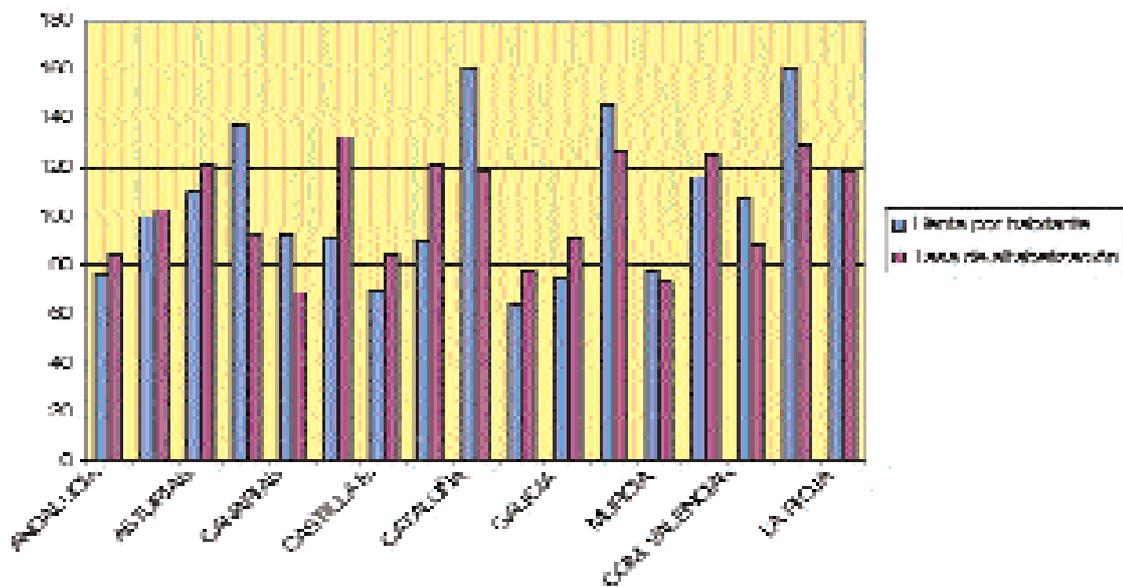
de lectura y escritura, ni a la inversa, aquellas más pobres eran necesariamente las más analfabetas. Especialmente los datos de Cantabria, Navarra, La Rioja y Castilla-León ponían en entredicho esta última vinculación, que en cualquier caso sí parecía detectarse en el caso andaluz, lo que en principio podría confirmar las impresiones de Luis Bello sobre el peso de factores físicos y de aquellos sociales y económicos vinculados con la propiedad y la desigualdad.

Gráfico 3.1.6. Renta por habitante y tasas de alfabetización en las regiones españolas en 1900
(España=100)



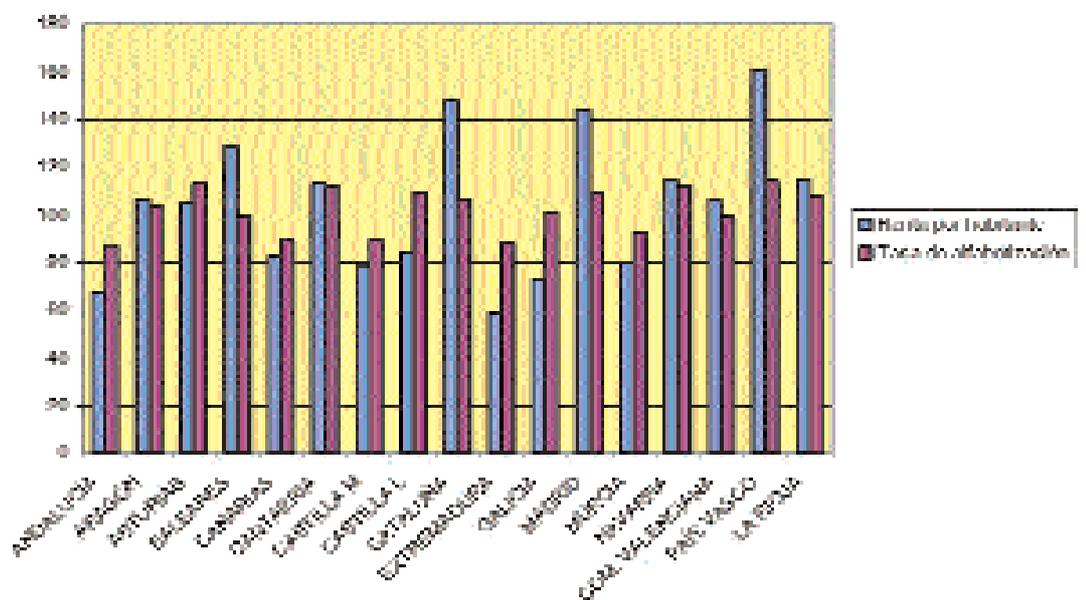
FUENTE: Censos de población y Carreras, Prados y Rosés (2005)

Gráfico 3.1.7. Renta por habitante y tasas de alfabetización en las regiones españolas en 1930
(España=100)



FUENTE: Censos de población y Carreras, Prados y Rosés (2005)

Gráfico 3.1.8. Renta por habitante y tasas de alfabetización en las regiones españolas en 1960
(España=100)

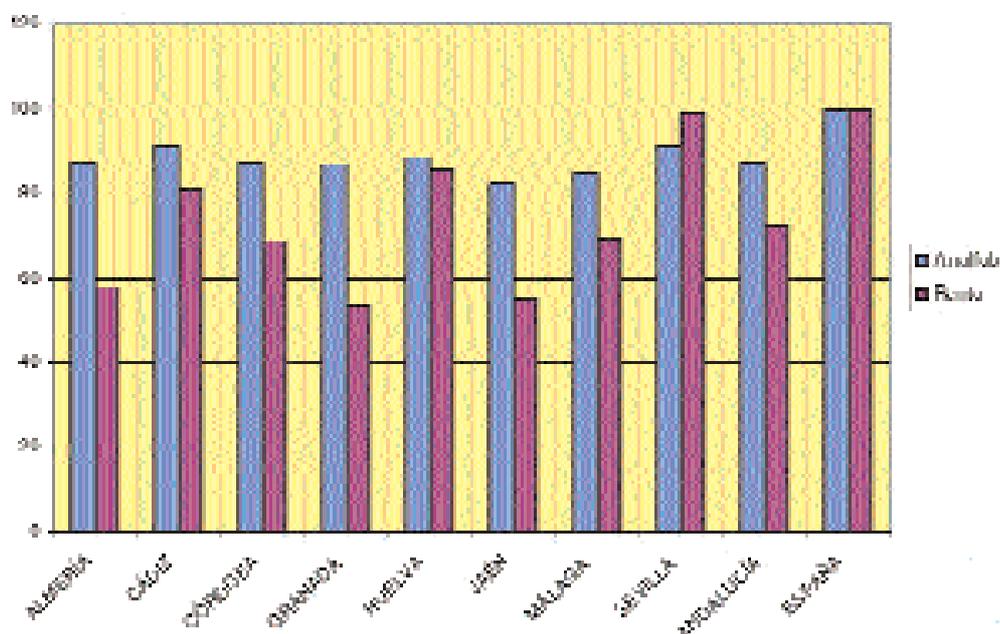


FUENTE: Censos de población y Carreras, Prados y Rosés (2005)

Como puede observarse en los gráficos anteriores, en los primeros sesenta años del siglo XX –en 1960, la media española de alfabetización se acerca al cien por cien en los mayores de diez años– los cambios que llegan a producirse no son significativos. Continúa detectándose un número determinado de regiones que presentan porcentajes de ambas variables situados por debajo de la media nacional –entre ellas Andalucía–, otras que se sitúan siempre por encima, así como varias que presentan unos niveles de alfabetización muy superiores a aquellos que, teóricamente corresponderían con

sus niveles de renta. En definitiva, sin embargo, tanto el primer como el segundo umbral de la alfabetización (respectivamente el 70% y el 30-40% de población analfabeta) consiguen superarse en el conjunto regional español, aunque en Castilla, Cataluña, Asturias o el País Vasco se trate de un fenómeno primisecular y en Murcia, Extremadura o Andalucía haya que esperar a mediados de siglo²⁵¹. Por lo demás, y como demuestra el gráfico 3.1.9., se trata de un fenómeno trasladable a nivel provincial, especialmente grave en las provincias de Granada y Málaga.

Gráfico 3.1.9. Renta por habitante y tasas de alfabetización en las provincias andaluzas en 1950
(Números índice. España=100)



FUENTE: Cerrolaza (1955)

Pero además, si estas reducidas tasas de alfabetización correspondían en Andalucía con bajos niveles de renta, también cabe la posibilidad de establecer otras correlaciones para distintas manifestaciones de su atraso económico: en concreto entre analfabetismo y gran propiedad y analfabetismo y proletarianización²⁵². Para el primer caso el gráfico 3.1.10. muestra la situación comparativa para las diecisiete comunidades autónomas actuales en función del grado de

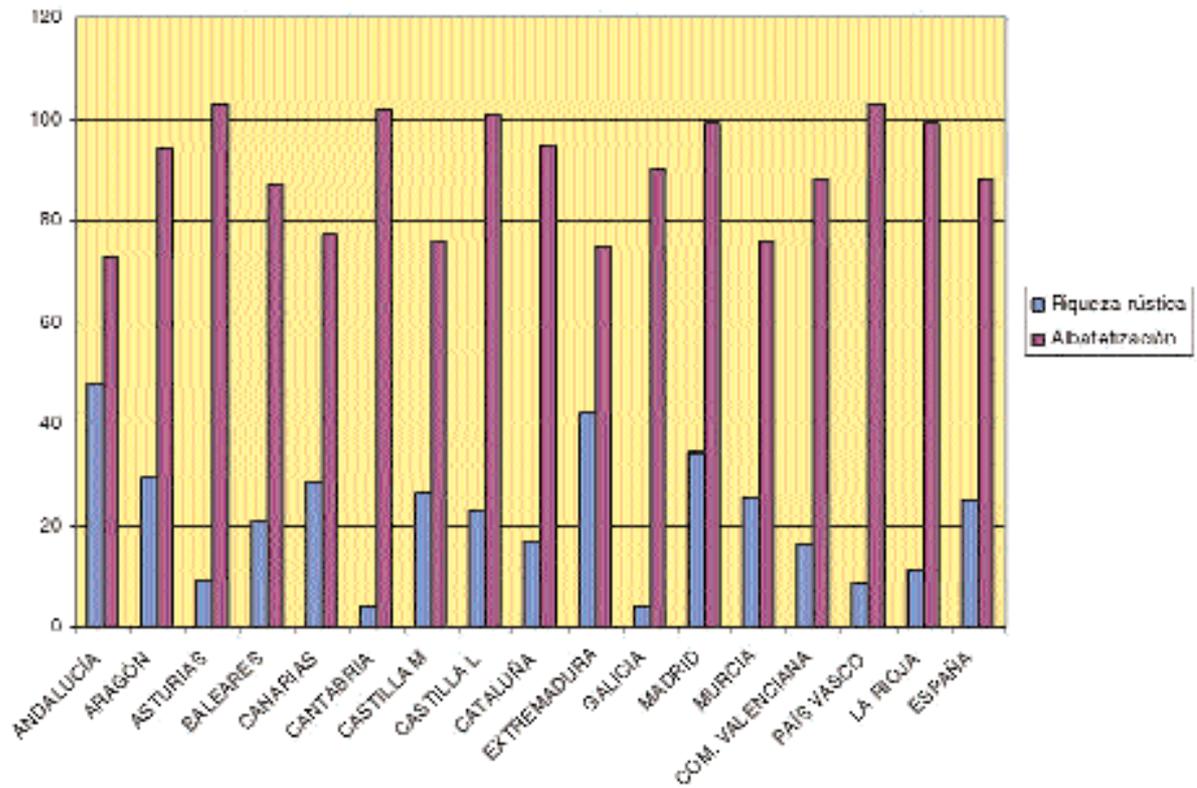
concentración de su riqueza rústica y las tasas de alfabetización general registradas en 1950; para el segundo, en el gráfico 3.1.11. aparecen, para las ocho provincias andaluzas e igual fecha, los resultados de confrontar la renta por habitante provincial con el porcentaje de viviendas obreras (hasta dos habitaciones). Como resumía sobre la primera cuestión Alfredo Cerrolaza a mediados de los años cincuenta, “el latifundio es el principal motivo de que en nuestras provincias meridionales el índice de analfabetismo adquiera valores más propios del continente africano que de Europa Occidental”²⁵³. Dos décadas después del viaje de Luis Bello por Andalucía, los cálculos de Cerrolaza parecían confirmar estadísticamente sus impresiones.

251 Núñez (1993).

252 El ejercicio lo realizó a mediados del siglo XX Alfredo Cerrolaza. En el primer caso, la correlación era de 0,71 y en el segundo de 0,594. Cerrolaza (1969).

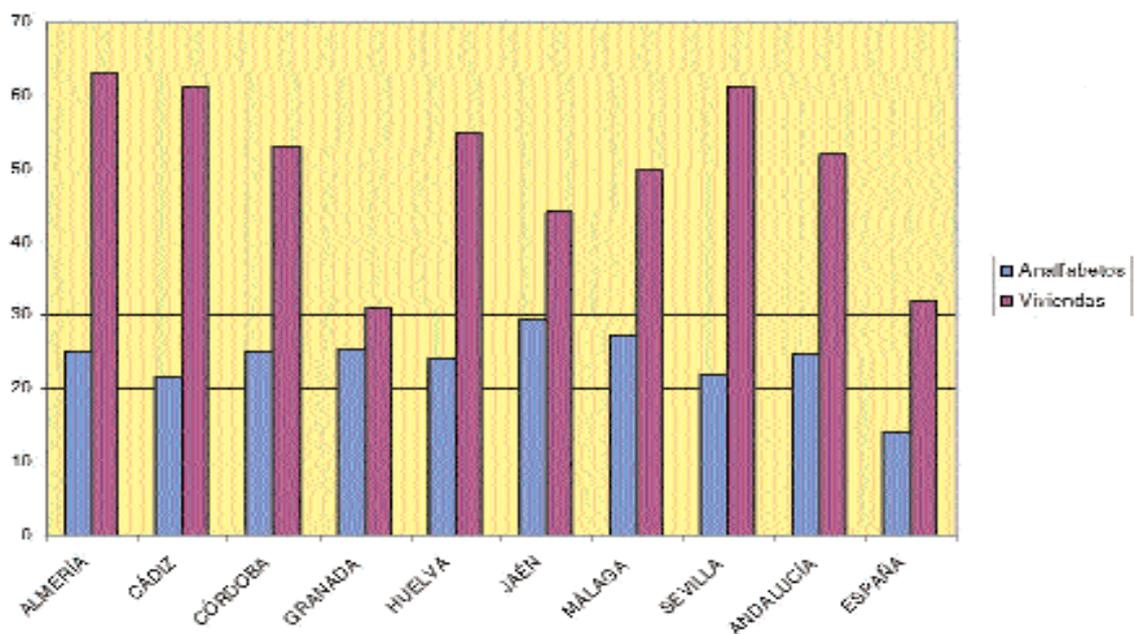
253 Cerrolaza (1955), recogido por Domínguez (2002), p. 141.

Gráfico 3.1.10. Concentración de la riqueza rústica y tasas de alfabetización en las regiones españolas en 1950 (porcentajes)



FUENTE: Domínguez (2002)

Gráfico 3.1.11. Porcentaje de viviendas con una o dos habitaciones y tasas de alfabetización en las provincias andaluzas en 1950



FUENTE: Cerrolaza (1969). Elaboración propia

El incremento de la escolarización

La alfabetización representa el primer paso, imprescindible, de cualquier proceso de escolarización. El compromiso público de obligatoriedad para una determinada franja de edad (entre los 6 y 12 años a partir de 1909) y la demanda de formación por parte de los ciudadanos, de acuerdo con sus aspiraciones de integración en el mercado laboral, o simplemente de adquirir conocimientos que le permitan ampliar o completar su formación se demuestran, así, como los ingredientes básicos de un fenómeno que, en principio, puede abordarse al menos desde dos perspectivas distintas. De un lado, escolarizar implica eliminar progresivamente los niveles de analfabetización; de otro, ahora sí de manera mucho más directa, incrementar la dotación de capital humano.

El proceso de escolarización supone, en el largo plazo, una incorporación progresiva de ciudadanos a las distintas etapas del sistema educativo. Los gráficos 3.1.12, 3.1.13, 3.1.14 y 3.1.15 muestran los resultados para las dieciséis comunidades autónomas y las distintas etapas del sistema educativo (incluida la población analfabeta y sin estudios) en el año 2001. El cotejo muestra una situación andaluza no excesivamente favorable: la suma de analfabetos y sin estudios la mantiene en las últimas posiciones regionales (la penúltima, antes de Castilla La Mancha) y algo parecido ocurre con los estudios medios (aquí también Extremadura ofrece guarismos peores), mientras que el porcentaje de educación superior aún siendo inferior a la media nacional supera a los de Baleares, Murcia, y de nuevo Castilla La Mancha y Extremadura. Por último, y como consecuencia de la distribución porcentual anterior, el porcentaje de población con estudios primarios sitúa a la región en una posición intermedia, muy cercana a la media nacional. En términos estrictamente andaluces, el gráfico 3.1.16 permite comprobar la trayectoria regional en la segunda mitad del siglo XX: un punto de partida que hasta 1960 se presume similar al existente a comienzos de la centuria –predominio de la población sin estudios o con estudios primarios– que sólo se modifica a partir de los años ochenta, para terminar el siglo con una situación clarísimamente dominada por los estudios medios: según el Censo de Población de 2001 la población andaluza que ha cursado

estudios hasta secundaria ya supera al resto de los niveles y a la población analfabeta y sin estudios.

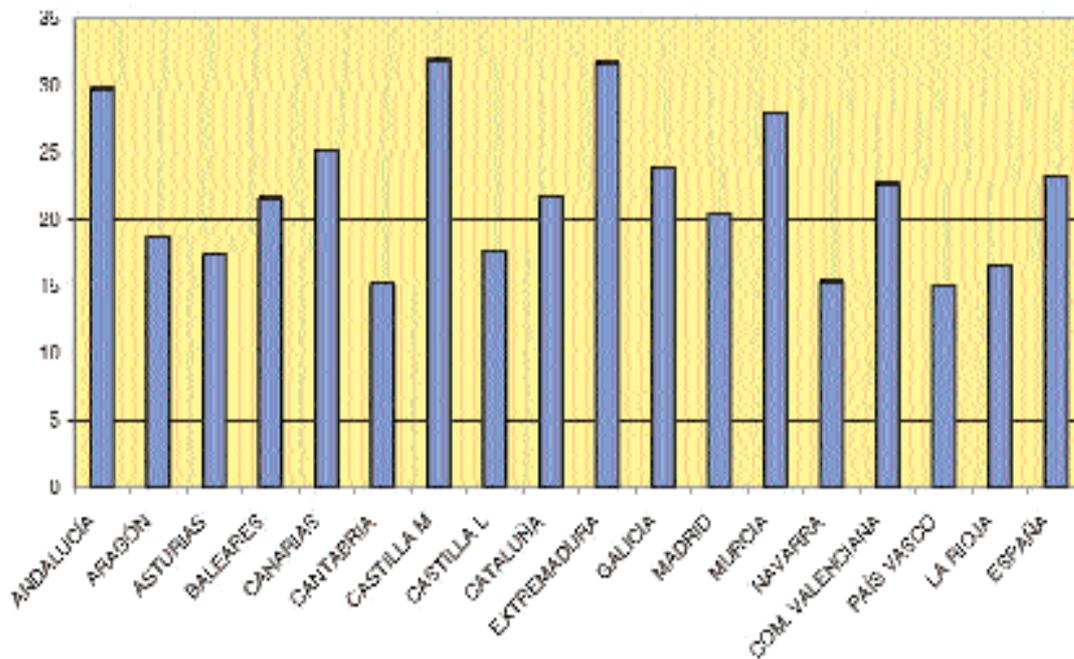
A esta situación se ha llegado tras una trayectoria secular que también queda puesta de manifiesto en los tres gráficos siguientes. El 3.1.17 ofrece los guarismos fundamentales de todo el siglo XX distinguiendo entre educación infantil y primaria, secundaria y universitaria, mientras que el 3.1.18. desagrega las once etapas distintas que, de acuerdo con los cambios legislativos experimentados a lo largo de la última centuria, han conformado las tres grandes fases educativas que acaban de señalarse.

En ambos casos, las curvas ofrecen un comportamiento similar al que se apuntó en el caso de la alfabetización, si bien, al estar expresadas en valores numéricos y no en porcentajes, desde mediados de los años ochenta se produce un clarísimo retroceso de la educación primaria –precisamente cuando culmina la modernización demográfica de la región y las tasas de natalidad y fecundidad se reducen significativamente–, que sin embargo apenas se presenta en la secundaria y en la universitaria, en las que sólo deja de crecer el número de alumnos matriculados ya muy a finales de siglo.

Por lo demás, el crecimiento de las tres series es extraordinariamente reducido hasta 1950 y aumenta de manera extraordinaria a partir de esa fecha, especialmente el que se refiere a la primera etapa educativa, y hasta nuestros días con la salvedad apuntada de la enseñanza infantil y primaria, como pone de manifiesto el gráfico 3.1.19., en el que se presenta el número de alumnos matriculados por cada 10.000 habitantes.

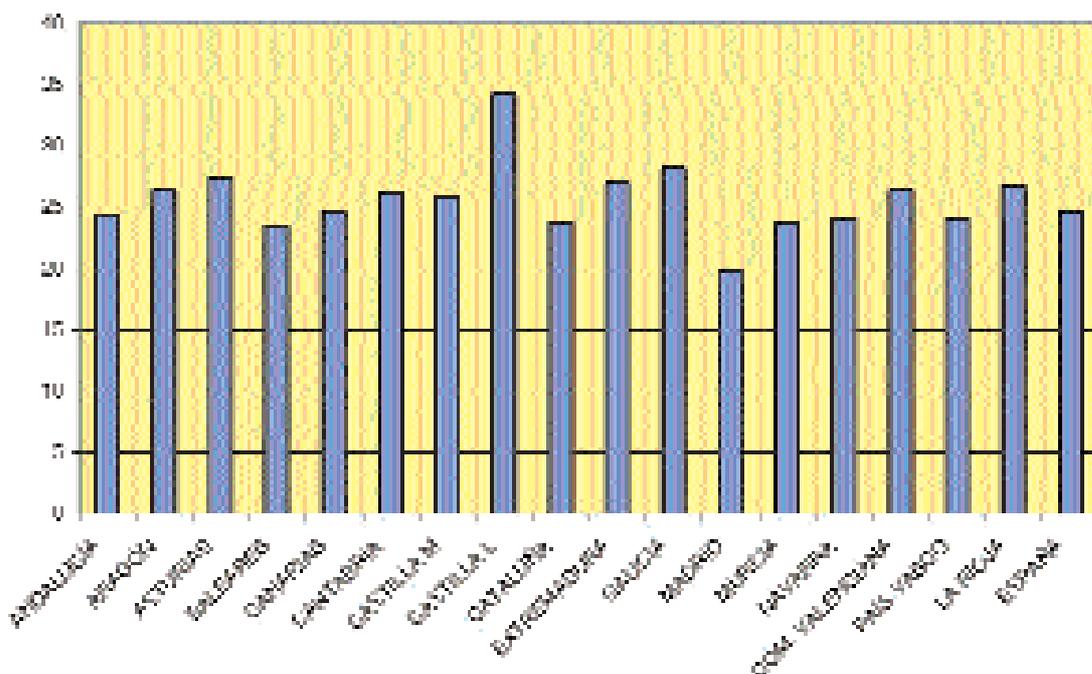
Sin embargo, a pesar de este espectacular crecimiento, la situación andaluza continúa siendo, en términos comparados, bastante deficiente. Las ganancias en escolarización han sido prácticamente universales en la segunda mitad del siglo XX, y ello explica que todavía en 2000 la región continué presentando bajos niveles relativos de formación en el segundo ciclo de secundaria y en la educación universitaria. Una situación que será objeto de atención en un epígrafe posterior pero que por ahora sirve para llamar la atención sobre el segundo de los fenómenos vinculados a todo proceso de escolarización: la formación de capital humano y en general las vinculaciones entre sistema educativo y mercado laboral.

Gráfico 3.1.12. Población analfabeta y sin estudios en las comunidades autónomas españolas en 2001
(porcentajes)



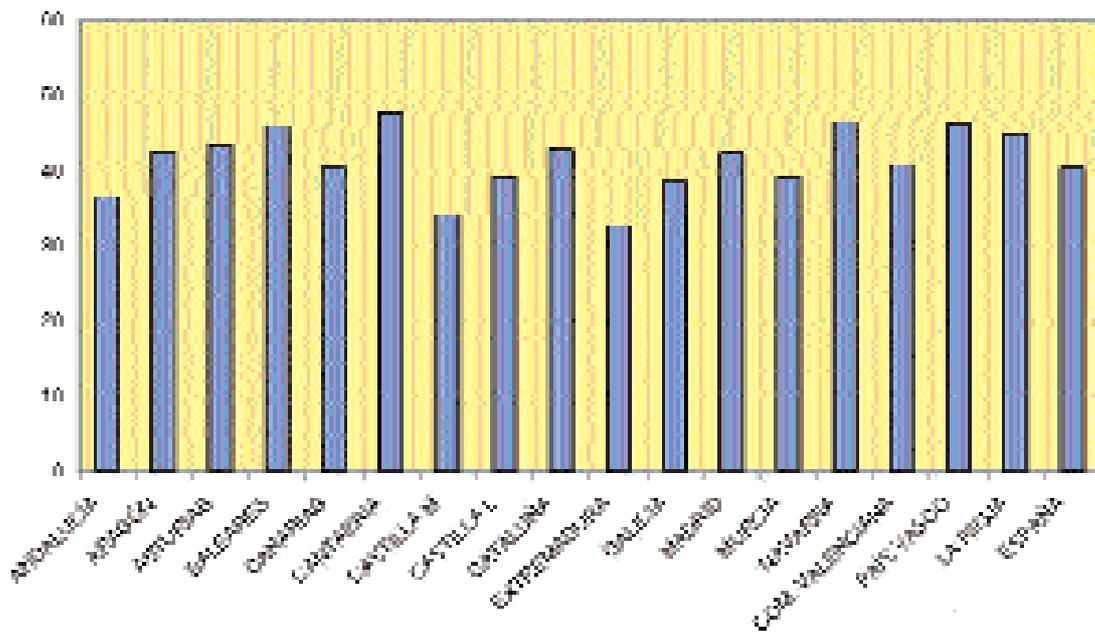
FUENTE: Mas, Pérez, Uriel, Serrano y Soler (2005)

Gráfico 3.1.13. Población con estudios primarios en las comunidades autónomas españolas en 2001
(porcentajes)



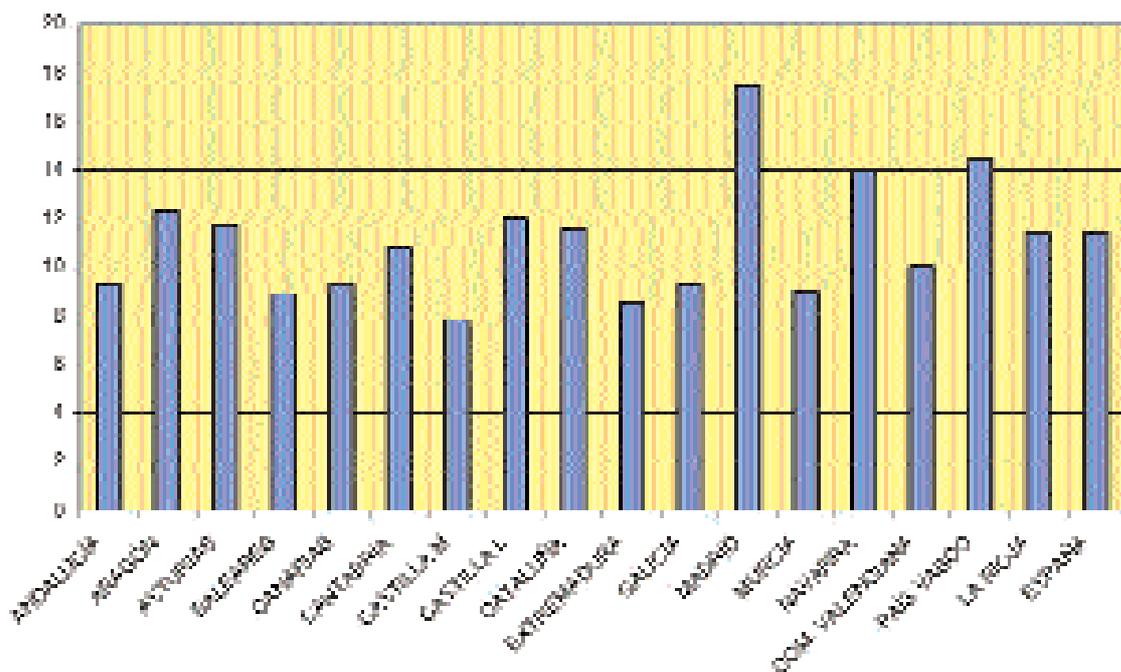
FUENTE: Mas, Pérez, Uriel, Serrano y Soler (2005)

Gráfico 3.1.14. Población con estudios de secundaria en las comunidades autónomas españolas en 2001 (porcentajes)



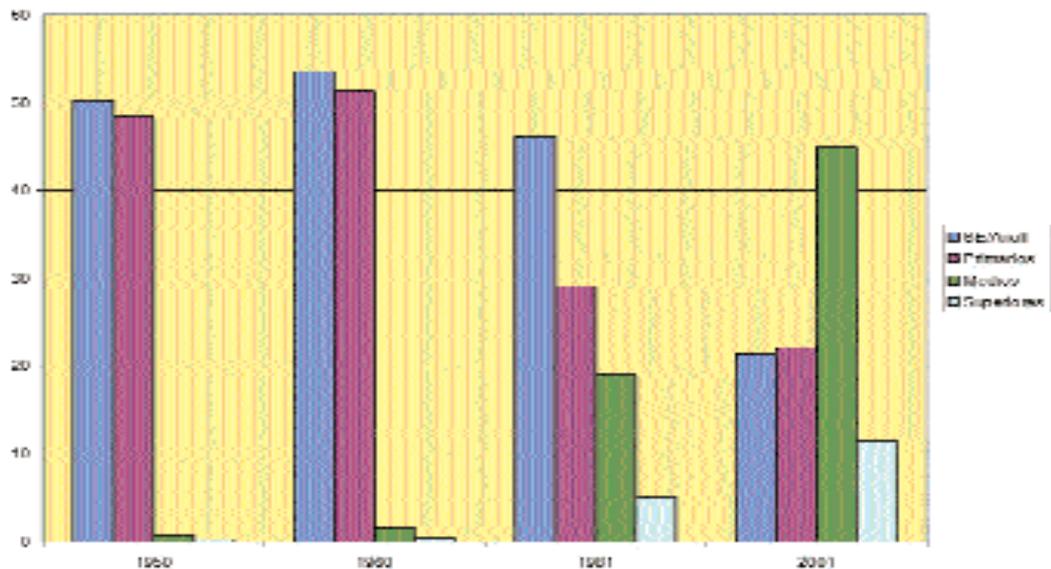
FUENTE: Mas, Pérez, Uriel, Serrano y Soler (2005)

Gráfico 3.1.15. Población con estudios universitarios en las comunidades autónomas españolas en 2001 (porcentajes)



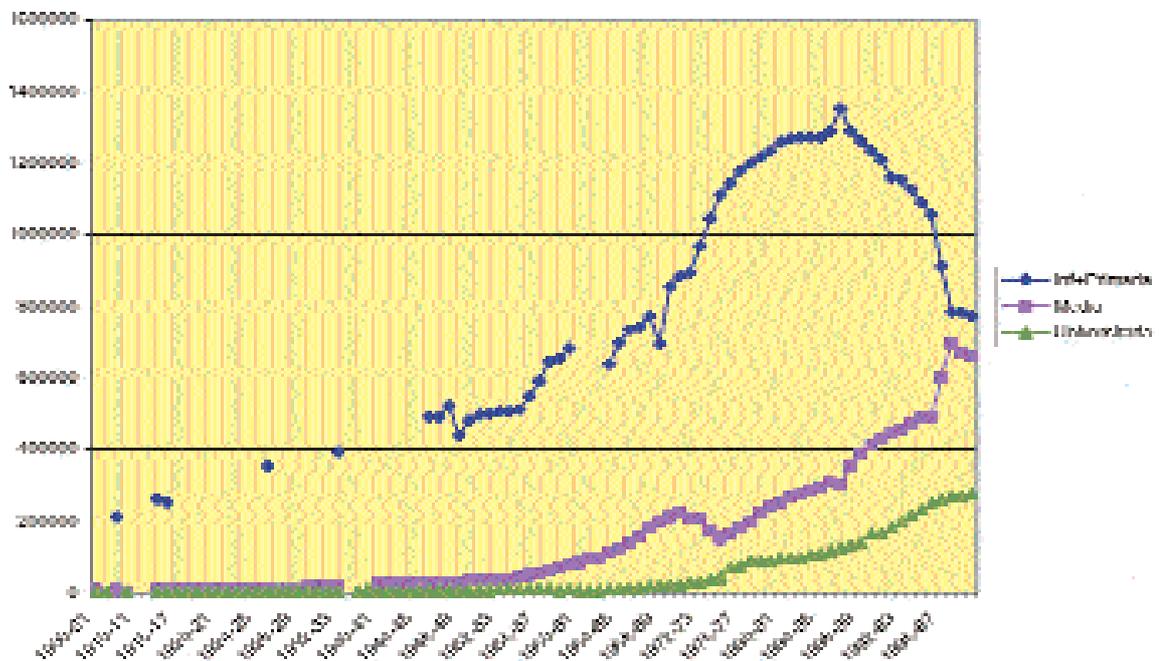
FUENTE: Mas, Pérez, Uriel, Serrano y Soler (2005)

Gráfico 3.1.16. Porcentaje de población andaluza según los niveles de estudios alcanzados, 1950-2001



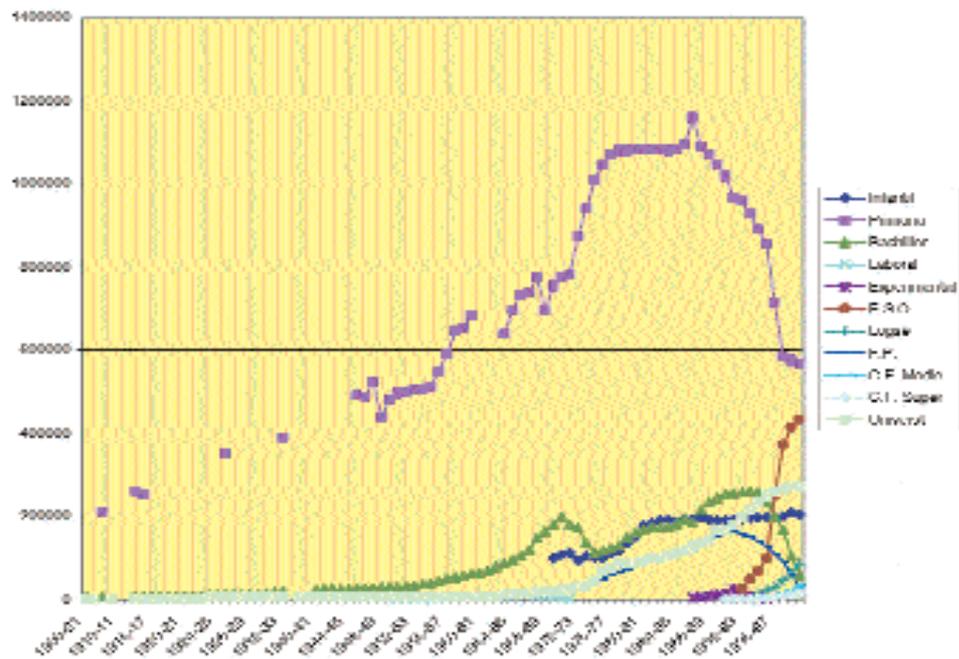
FUENTE: Censos de Población. Elaboración propia

Gráfico 3.1.17. Alumnado matriculado en enseñanza infantil y primaria, media y universitaria en Andalucía, 1900-2000



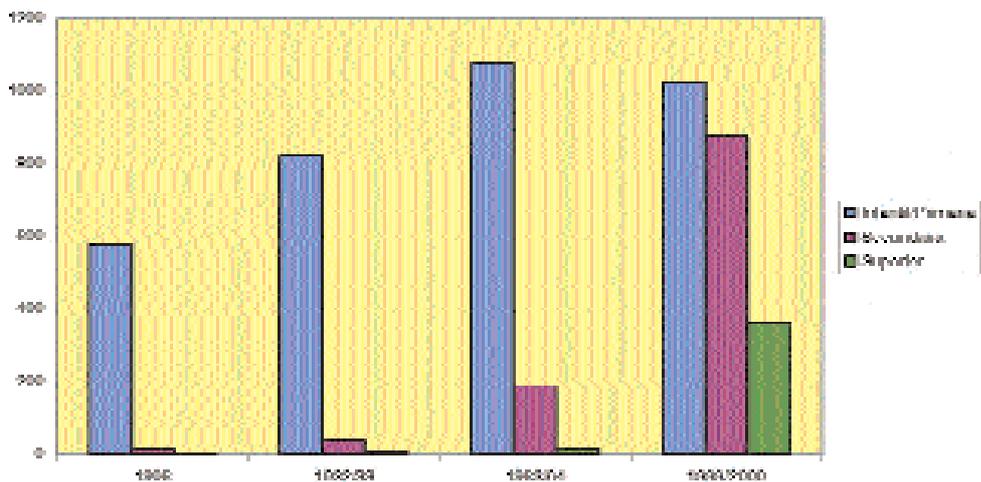
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 3.1.18. Alumnado matriculado en las distintas etapas del sistema educativo andaluz, 1900-2000



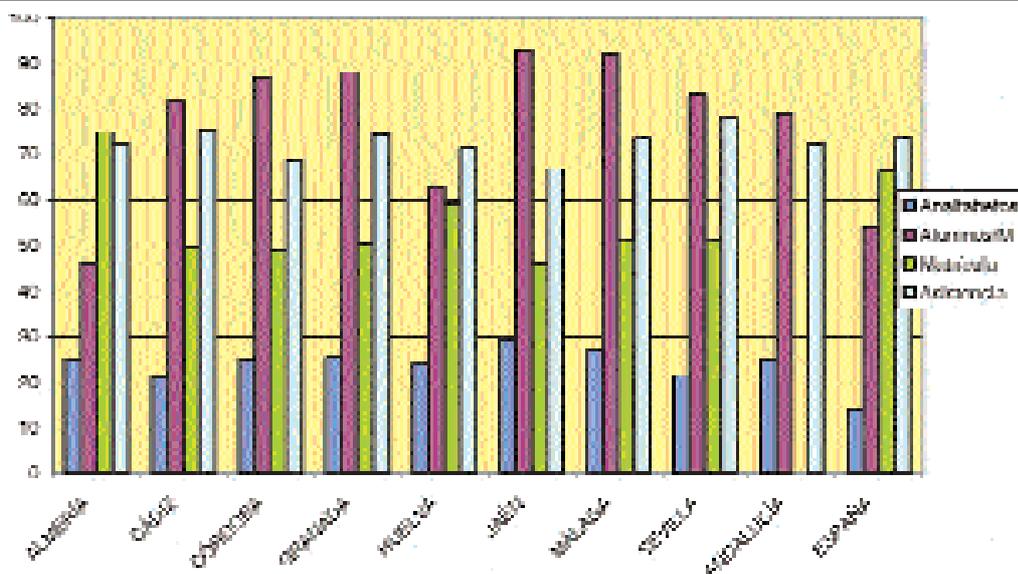
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 3.1.19. Alumnos matriculados por 10.000 habitantes en Andalucía, en las distintas etapas del sistema educativo, 1906-2000



FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 3.1.20. Porcentaje de analfabetos, matrícula y asistencia por matrícula y número de alumnos por maestro en las provincias andaluzas en 1950



FUENTE: Cerrolaza (1955)

Capital humano y crecimiento económico en Andalucía

Desde la perspectiva de la inversión, la iniciativa, pública o privada, refleja los esfuerzos de una sociedad por dotarse de un capital humano imprescindible para el crecimiento económico²⁵⁴. Como es sabido, esta dimensión, articulada teóricamente desde mediados de la década del novecientos sesenta, considera la formación como un tipo concreto de factor de producción –en rigor, una forma de capital– y la adquisición de conocimientos como un proceso inversor –de tiempo trabajo y dinero– recuperable en un futuro en forma de remuneración más elevada y mayor prestigio social²⁵⁵.

En un epígrafe anterior ya se adelantaron algunos aspectos relativos a la vinculación entre capital humano y crecimiento económico, señalándose entonces la pertinencia

de ligar ambas variables a partir de un determinado estadio educativo, pero asimismo la de ser extraordinariamente cautos a la hora de llevar a cabo correlaciones que impliquen una relación de causalidad primaria entre los dos fenómenos. En otras palabras, y a modo de ejemplo, no está tan claro que la vinculación entre educación y formación del capital humano deba situarse en el contexto de los avances de la alfabetización –para algunos autores resulta más adecuado expresar estas conexiones a partir de las enseñanzas medias, sobre todo las de carácter técnico²⁵⁶ ni tampoco que sea la única ni la más adecuada de aprehender socialmente la educación²⁵⁷.

En cualquier caso, no se avanzó ningún extremo sobre la naturaleza –cambiante y compleja– de las relaciones existentes entre la formación recibida por la población escolarizada y su posterior reflejo en el mercado laboral: una cuestión especialmente importante en el último cuarto del siglo XX cuando se ha producido la definitiva transición de la segunda a la tercera revolución tecnológica, definible a partir de una utilización mucho más intensiva e imprescindible de capital humano²⁵⁸.

La cuestión de los indicadores sintéticos a utilizar es, sin duda, la primera que debe abordarse. En general, los especialistas suelen emplear indicadores de flujos o de *stock*, si bien se inclinan cada vez más por los segundos y dentro de éstos por variables relativas al número medio de años de enseñanza que presenta el conjunto de la población, y últimamente de una manera más precisa a la proporción de población comprendida entre edades determinadas–usualmente de 24 a 64 años–, distribuida en función del tipo de enseñanza recibida²⁵⁹. En otros términos, esta última aproximación –considerada en estos momentos como la más adecuada de las disponibles– explora en los niveles de educación adquiridos por la población activa a lo largo de un periodo de tiempo determinado la dotación de capital humano de un país o región determinada²⁶⁰.

254 Una definición simple de capital humano es aquella que lo caracteriza como el conjunto de conocimientos adquiridos fundamentalmente a través de las inversiones en educación. Los mecanismos por los que el capital humano contribuye al crecimiento económico y en general a la mejora de los niveles de bienestar, pueden concretarse en los siguientes puntos: contribución directa al crecimiento de la producción de bienes y servicios, capacidad de generar o asimilar innovaciones técnicas que incrementan los niveles de productividad, factor de atracción de inversiones extranjeras y de flujos migratorios de trabajadores cualificados y aumentos en la competitividad en mercados internacionales, lo que afecta positivamente a la balanza comercial. Martín (2000), pp. 2-3.

255 Las primeras formulaciones de la teoría del capital humano en Becker (1963), Blaug (1970) y Schultz (1960). Aportaciones más recientes sobre la experiencia contemporánea europea en Sandberg (1982), Núñez y Tortella, eds. (1993), Núñez (1997), Palafox (1997) y Reher (1997). Para el caso español, de la amplia bibliografía ya disponible, pueden consultarse, para planteamientos históricos a largo plazo Núñez (1992) y Pérez Moreda (1997). Para la segunda mitad del siglo XX, Mas, Pérez, Uriel y Serrano (1994), Pérez y Serrano (1998).

256 Nadal (1996).

257 Reher (1997).

258 En Parejo (2001) se resumen cuestiones relativas a I pautas de implantación regional de la tercera revolución tecnológica en España.

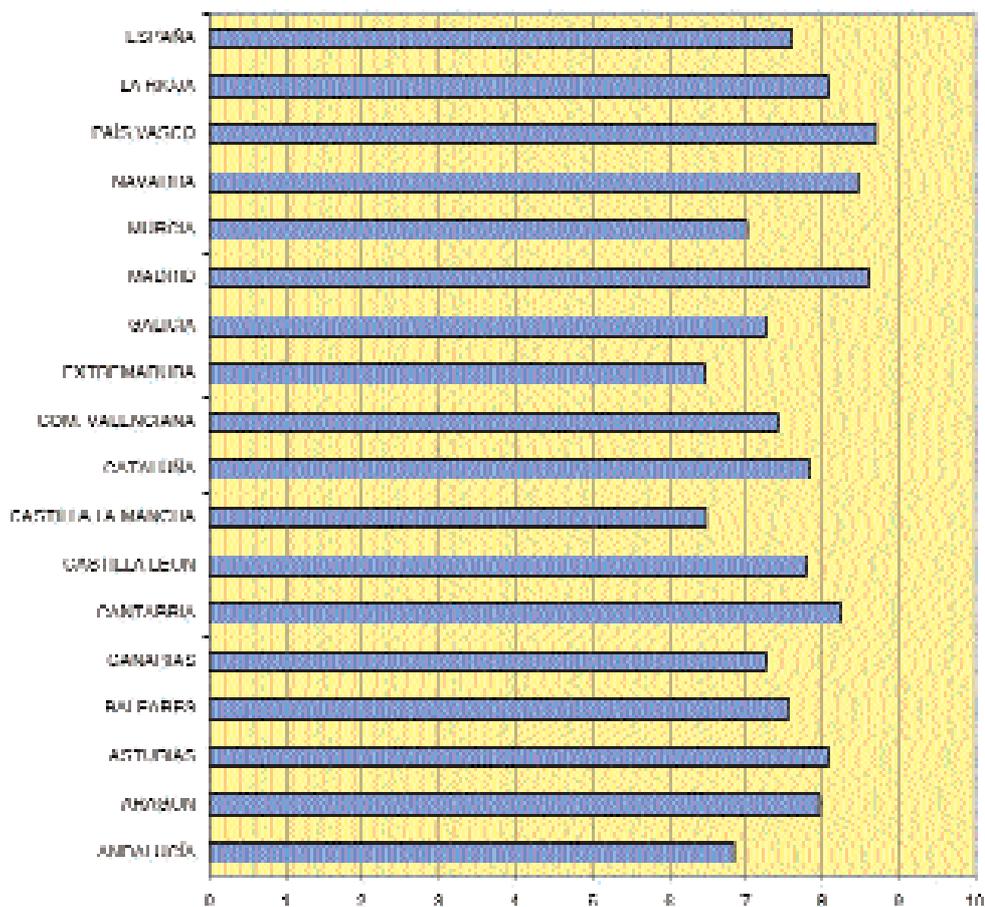
259 Estas cuestiones se tratan con detalle en

260 Martín (2000), p. 5.

Siguiendo este tipo de aproximación, los gráficos siguientes muestran en primer lugar diversas comparaciones regionales (3.1.21, 3.1.22 y 3.1.23.), en las que de nuevo vuelve a ponerse de manifiesto el avance experimentado en Andalucía en las décadas finales del siglo XX, aunque también su situación claramente deficitaria respecto a otras regiones españolas tanto en lo que se refiere a la media de años de estudio como a la distribución de su población activa por niveles educativos. Este esfuerzo andaluz queda, en cualquier caso, reflejado en el gráfico 3.1.24., donde se pone de

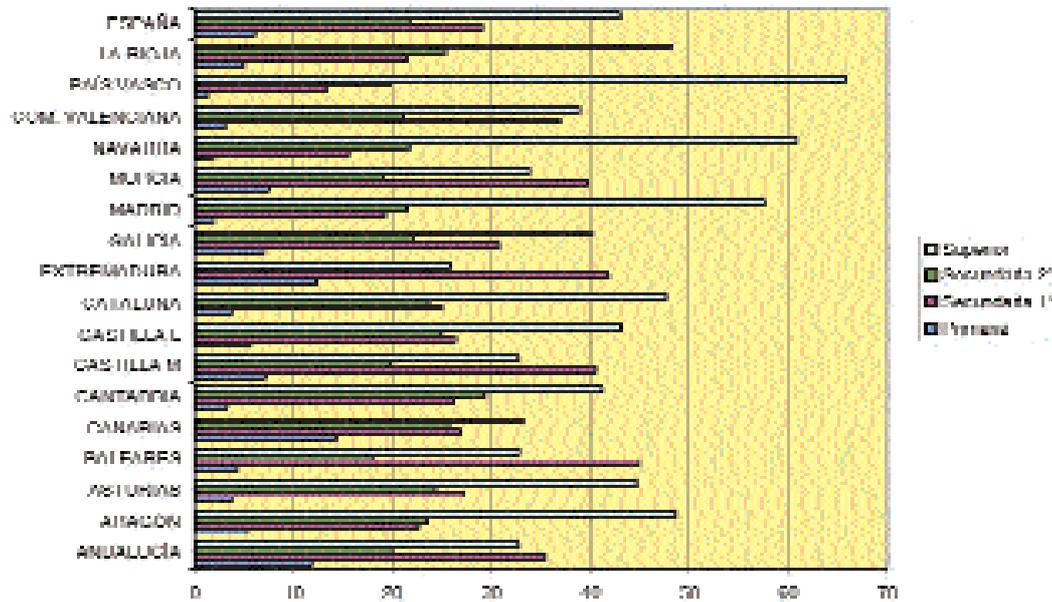
manifiesto como han sido las enseñanzas medias las verdaderas protagonistas de la formación de trabajadores andaluces en la segunda mitad del siglo XX. Un avance que, pese a todo, no ha impedido que continúen existiendo variaciones de género y sectoriales importantes: en el primer caso afectando negativamente a la mujer; en el segundo, la agricultura y la construcción ofrecen niveles mucho más reducidos, compensados, en el otro extremo, por los servicios dedicados a la venta, el sector energético y parte del manufacturero.

Gráfico 3.1.21. Años medios de estudios de los ocupados por Comunidad Autónoma en 2001



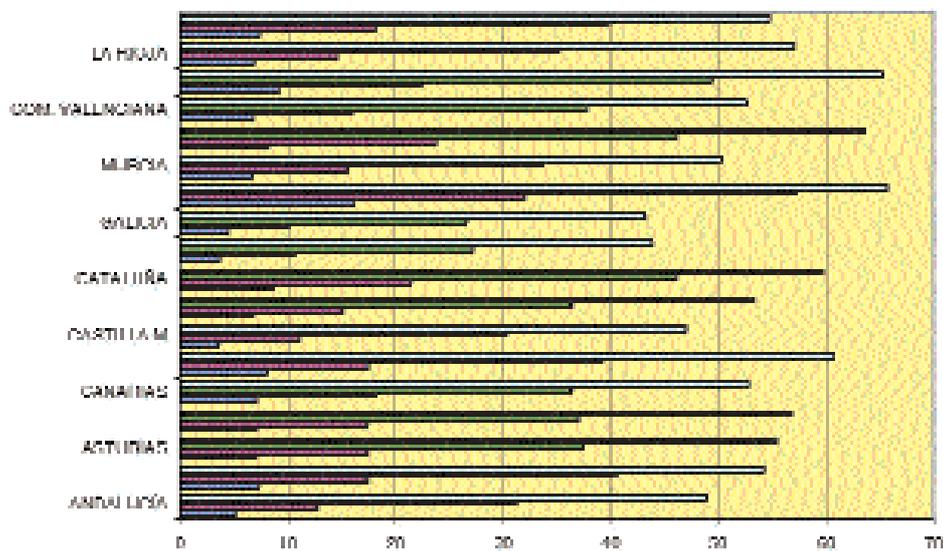
FUENTE: Serrano y Pastor (2005)

Gráfico 3.1.22. Distribución por niveles de formación alcanzada de las personas de 16 a 35 años que han salido del sistema educativo en los diez años anteriores al 2000 (porcentaje)



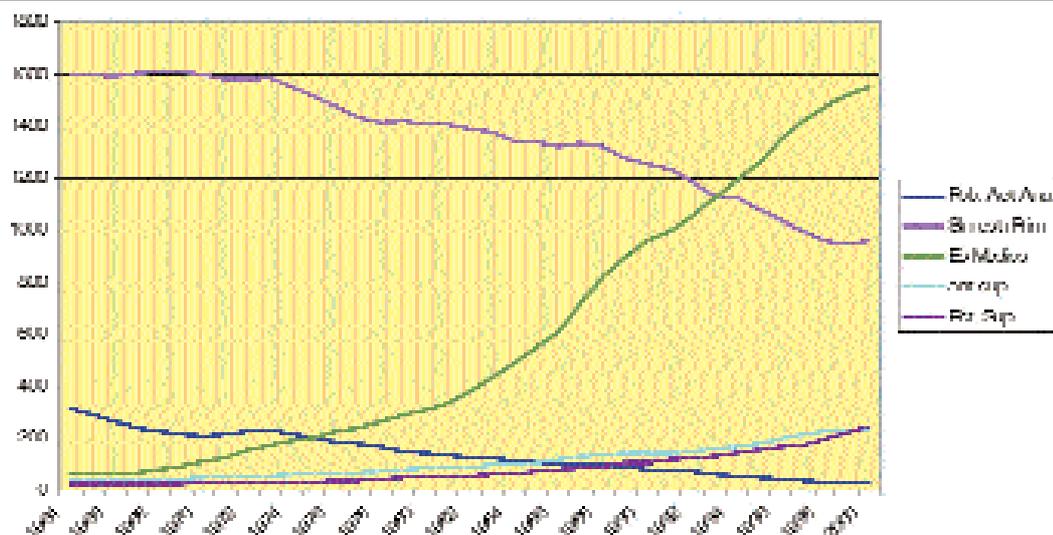
FUENTE: Viñao (2004)

Gráfico 3.1.23. Porcentaje de población activa con estudios medios y superiores, 1964-1992



FUENTE: Mas, Pérez, Uriel y Serrano (1995)

Gráfico 3.1.24. Población activa analfabeta y con diferentes niveles de estudios en Andalucía, 1964-2000
(en miles de activos)



FUENTE: Mas, Pérez, Uriel, Serrano y Soler (2005)

3.2. Las etapas del sistema educativo en Andalucía

Educación Preescolar, Infantil y Primaria

Como se apuntó en la introducción, la regulación estadística de esta etapa educativa por parte del Estado se produjo a finales de los años setenta y ello explica que la mayor parte de las series disponibles arranquen por esas fechas. En los gráficos siguientes se ofrecen las más sintéticas de las que permiten elaborar las cifras a escala regional. Las que se refieren al número de centros y unidades, la composición del profesorado y el volumen de alumnos matriculados, con distinciones por sexo en estos dos últimos casos y a la titularidad, pública o privada, en los dos primeros.

Como se ha comentado en otras ocasiones, para el estudio de las infraestructuras con las que está equipada la enseñanza primaria el elemento de análisis más adecuado es la unidad escolar, definida generalmente como el conjunto de un profesor con sus alumnos. Hasta el curso 1968-69 las fuentes estadísticas oficiales no diferenciaron claramente los datos de unidades referidos al periodo preescolar (voluntario y anterior a los seis años) y al periodo de escolaridad obligatoria (ya por entonces entre los seis y los catorce años). La LGE no modificó el periodo preescolar, que se impartía en los jardines de infancia y escuelas de párvulos y con la LOGSE se modificó su denominación por la de Educación Infantil y se estructuró en dos ciclos en los que el objetivo era el de contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.

En el gráfico 3.2.1 se evidencia que el crecimiento de las unidades de preescolar/infantil registrado en los últimos treinta años del siglo XX es obra básicamente de la administración pública. Si el total de unidades era de 2.321 en 1968 y de 9.106 en 1999 ha sido porque el esfuerzo público elevó su número de 1.134 hasta 7.335, mientras que las unidades privadas pasaron de 1.187 a 1.771 en el mismo periodo, mostrando una situación prácticamente estática.

Tenemos datos separados sobre el profesorado de enseñanza preescolar e infantil entre principios de los setenta y el curso 94-95, ya que a partir del curso siguiente pasó a quedar recogido junto al de Primaria y EGB, como lo había estado antes de 1969. Su evolución, lógicamente, es muy similar a la del número de unidades. El gráfico 3.2.3 permite visualizar la escasa movilidad del profesorado de centros privados, mientras que los gráficos 3.2.2 y 3.2.4 presentan siluetas casi idénticas, ya que son los profesores de centros públicos los más numerosos. Se aprecia un escalón más pronunciado en la segunda mitad de la década de 1970, que es cuando se produce el mayor esfuerzo en la dotación de personal en los centros públicos, pasando de 1.070 profesores en el curso 74-75 a 4.087 en el 81-82. Por otro lado, este nivel de enseñanza representa un grado de feminización muy elevado, dado que la dedicación de los hombres a este primer tramo educativo es tradicionalmente muy escasa. Es, de todas formas, en la pública donde se puede encontrar un porcentaje masculino del 9,3 %, mientras que en la privada es de sólo un 5 %, ambas cifras referidas al curso 94-95.

Si nos detenemos en la evolución del alumnado matriculado en las enseñanzas preescolar e infantil desde 1969, acabamos por reafirmarnos en lo que ya observamos al referirnos a las unidades y al profesorado. Comparando los resultados obtenidos en los gráficos 3.2.5 a 3.2.7 tenemos un punto de partida, a finales de los sesenta y principios de los setenta, en el que el peso escolar de los centros públicos y privados era similar, con una especie de empate técnico entre los niños matriculados en ambas titularidades. A ello hay que añadir un dato llamativo: mientras en los centros públicos la matrícula de niños y niñas estaba igualada, en los privados se atendían más niñas con bastante diferencia, lo que acababa influyendo en el resultado total. Esto quiere decir que las niñas menores de seis años se escolarizaban más en esa época, teniendo siempre en cuenta que esta etapa escolar no es obligatoria.

Posteriormente el alumnado en centros públicos atravesó una pequeña depresión a mediados de los setenta que fue la antesala de un enérgico aumento que entre 1977 y 1987 triplicó el número de alumnos hasta superar los 150.000 niños, cantidad que apenas experimentó leves variaciones hasta el año 2000. Los centros privados crecieron ligeramente hasta precisamente 1977 para a continuación decaer algo y entrar en una matrícula prácticamente inmovilizada curso tras curso. La

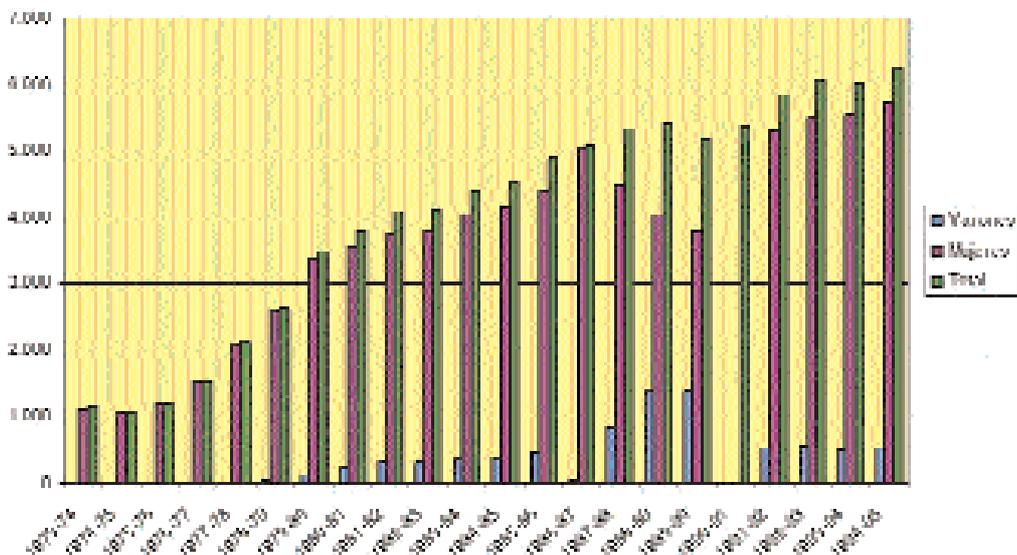
cantidad total de pequeños matriculados en este nivel previo a la escolaridad obligatoria ha seguido una trayectoria paralela a la de los centros públicos, dado el mayor peso específico de éstos. En el curso 1999-2000 de un total de 204.121 niños, un 78,1 % asistía a las clases en centros públicos, y el 21,9 % restante en los privados. Lo que no había variado era la desigual distribución por sexos: en los públicos los niños representaban un 51,6 % y en los privados un 48,3 %.

Gráfico 3.2.1. Unidades de preescolar e infantil en Andalucía, 1968-2000



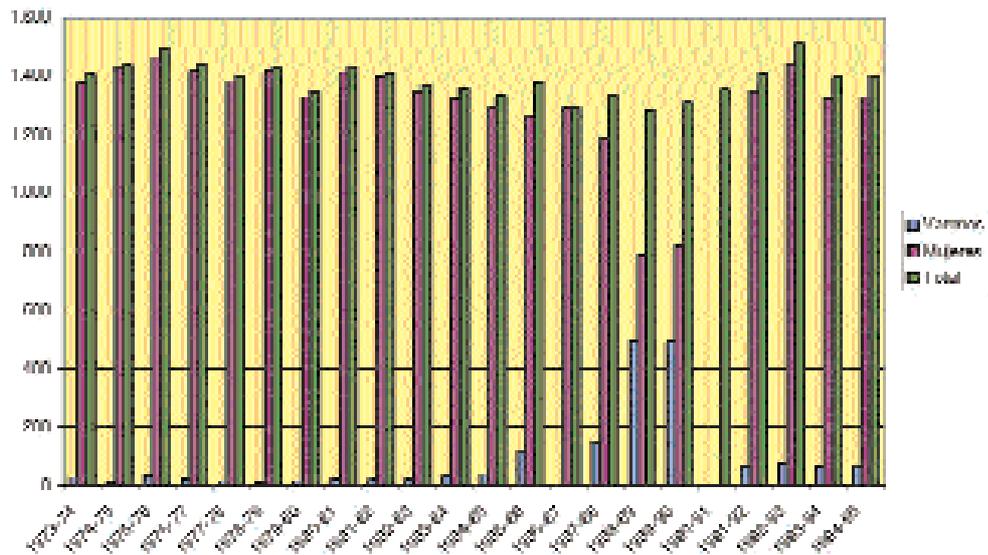
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.2. Profesorado de Educación Preescolar e Infantil en Centros Públicos andaluces, 1973-1995



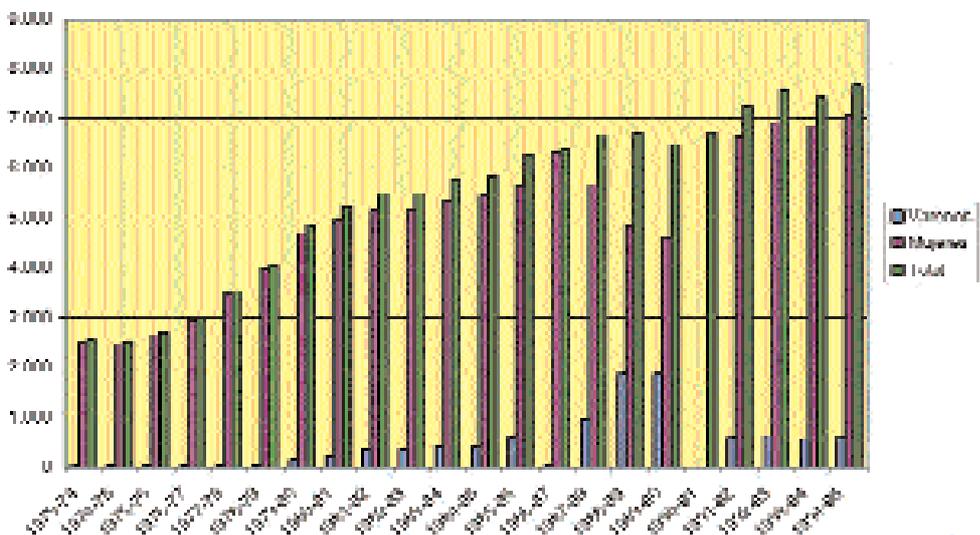
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.3. Profesorado de Educación Preescolar e Infantil en Centros Privados andaluces, 1973-1995



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.4. Profesorado de Educación Preescolar e Infantil en Centros Públicos y Privados andaluces, 1973-1995



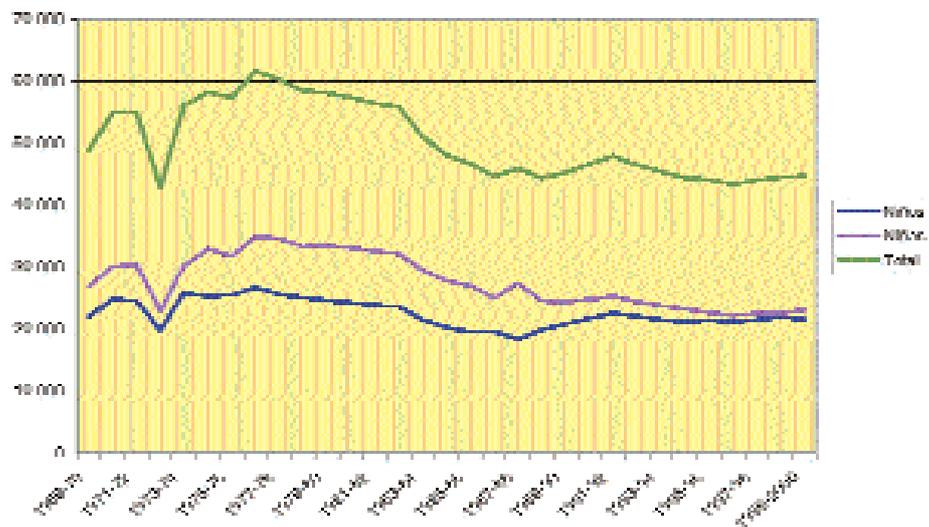
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.5. Alumnado matriculado en centros públicos de educación preescolar e infantil en Andalucía, 1969-2000



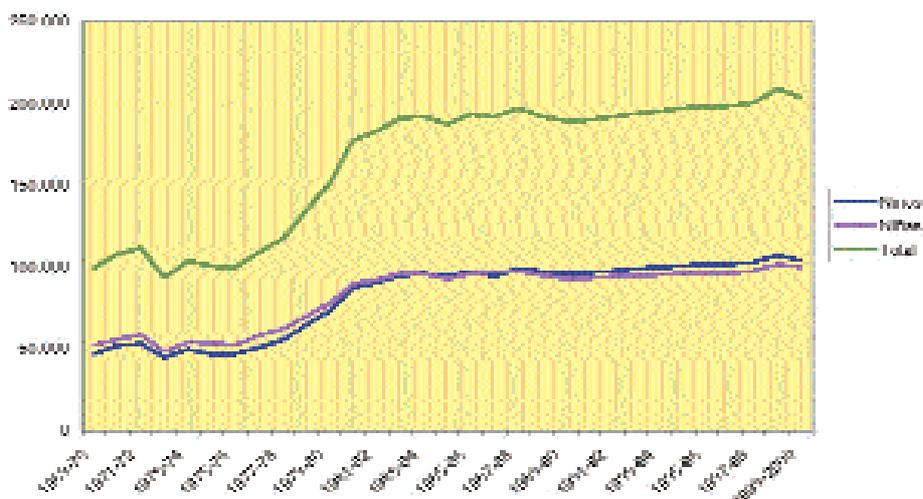
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.6. Alumnado matriculado en centros privados de educación preescolar e infantil en Andalucía, 1969-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.7. Alumnado matriculado en centros públicos y privados de educación preescolar e infantil en Andalucía, 1969-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Las estadísticas sobre los centros de enseñanza primaria aportan un material fragmentario y poco coherente que dificulta la reconstrucción de la trayectoria secular de esta variable educativa, al menos hasta que en 1963 no se normaliza la información al respecto. El concepto centro es de difícil aplicación a la enseñanza primaria, por varios motivos: el principal es la convivencia de diferentes tipologías que se diferencian por el número y clasificación de las unidades que albergan. Están las escuelas unitarias (es decir, las que sólo constan de una unidad y en las que por tanto los conceptos unidad y centro son equivalentes), las graduadas y los grupos escolares, éstos con varias unidades. Por otro lado, la titularidad pública se aplica a las escuelas nacionales, las de patronato, las voluntarias y las mixtas, siendo especialmente controvertidas las de patronato, que son de promoción privada o pública no estatal pero que son costeadas con fondos públicos. Las fuentes no ofrecen datos del número de centros públicos entre 1949 y 1958, y sin embargo sí lo hacen de los centros privados (muchos de ellos de la Iglesia), cuando la entrega de información por éstos era voluntaria y, en consecuencia, siempre incompleta. De hecho, los historiadores han criticado duramente la escasa fiabilidad de las estadísticas del primer franquismo, incluidas las que se ofrecieron en esta época acerca de la II República. Ramón Navarro afirma que las referidas a la enseñanza pública “son impresentables hasta 1950” y que las de los centros privados no son aceptables hasta mediados de la década de los setenta. Y aporta una explicación: en el curso 72-73 se empezaron a conceder subvenciones a la enseñanza privada, por lo que fueron los propios centros los más interesados en aportar sus datos²⁶¹.

Las conclusiones que se pueden extraer del gráfico 3.2.8 son pocas y evidentes: el predominio histórico de los centros públicos, su máximo número en el curso 65-66 (con 8.791 en toda Andalucía, 6.662 estatales) y el ininterrumpido descenso

posterior, producto de la política de reducción de escuelas a través de la concentración de las antiguas unitarias y graduadas en nuevos grupos escolares y colegios públicos con mayor número de unidades y mejores instalaciones. Este proceso se repite, a menor escala, en la enseñanza privada.

El gráfico siguiente, el 3.2.9, dibuja una trayectoria contraria, la referida a las unidades escolares de enseñanza primaria y de EGB, mejor conocida ya que las fuentes son más fiables en esta variable, que cuenta con datos desde 1932-33 para la pública y desde el curso 49-50 para la privada (aunque ésta entregaba la información voluntariamente). El dibujo de la gráfica perfila claramente una línea ascendente que descansa sobre el crecimiento de unidades en la enseñanza pública: de 5.787 en el curso 32-33 a 15.147 en el curso 66-67, después de atravesar una etapa totalmente improductiva, la de los años cuarenta y primeros cincuenta, en la que el Estado simplemente renunció a construir infraestructuras escolares, en beneficio de la iniciativa de la Iglesia y de los particulares. La política del nuevo régimen de no construir escuelas (no existió partida presupuestaria con este fin hasta 1945) ha sido definida como “la larga noche de la escuela franquista”. Ramón Navarro también ha señalado la responsabilidad de las administraciones locales en esta situación, ya que mostraron un total desinterés por las construcciones escolares, incluso después de la aprobación del Plan de Construcciones Escolares de 1957. La implantación de la EGB significó un nuevo empuje a la habilitación de unidades escolares en este nivel, que pasaron a ser 20.174 en el 74-75 y 28.934 en el 88-89. En la enseñanza privada la respuesta al esfuerzo público fue el mantenimiento de la infraestructura existente, que sólo registró un incremento importante, concentrado en el curso 73-74, que se debió al trasvase de unidades dedicadas al desaparecido bachiller elemental al nuevo ciclo superior de la EGB y, sobre todo, a la aplicación del programa ministerial de subvenciones a centros privados. El fin del “baby boom” y la satisfacción de las necesidades escolares más apremiantes, con una extensa red de centros y unidades de primaria,

261 Sobre la enseñanza primaria en el franquismo es imprescindible la obra de Navarro Sandalinas (1990).

paralizó su crecimiento hacia 1990. En la última década el hecho más importante es la paulatina reducción de unidades, en parte por el descenso demográfico y, sobre todo, por la entrada en vigor de la LOGSE y su educación primaria de sólo seis años frente a los ocho de la EGB anterior.

La estadística de los maestros está íntimamente ligada a la de las unidades, ya que teóricamente sus cifras deberían ser bastante parecidas. Esto es válido para el sistema escolar anterior a la LGE, pero no para los fundados en las leyes de 1970 y 1990. En los gráficos 3.2.10 a 3.2.12 se muestran los dibujos trazados por la evolución numérica de los maestros de primaria según las fuentes estadísticas oficiales. Para los maestros nacionales (antigua denominación de los que ejercían en centros públicos) existen datos desde el curso 1916-17, aunque con continuidad anual sólo desde 1940. Para la enseñanza privada hay información puntual de los cursos 16-17 y 25-26 y anual desde el 45-46, aunque con la salvedad de que sólo de los centros que remitían datos de forma voluntaria, como ya se dijo más arriba.

Por tanto disponemos de una serie bastante completa para los maestros de la enseñanza primaria pública, que tiene varios hitos destacables: entre 1908 y 1928 el número de maestros creció aproximadamente en un tercio (de 3.327 a 4.296); en los primeros años republicanos se produjo un nuevo aumento de las plantillas, llegando a 6.684 maestros en 1933. La siguiente etapa 1940-1955, partía de la gran merma que sufrió el magisterio por la durísima represión política aplicada después de la guerra (que Navarro Sandalinas estima en un tercio del total existente en 1936), fue una época perdida: 7.087 maestros en el curso 40-41, 7.844 en el 54-55. Además, los maestros perdieron poder adquisitivo en ese periodo y no constituía una ocupación muy atractiva. La reactivación de la contratación de personal docente en los años siguientes, que fue acorde con la construcción de nuevas escuelas, elevó la cantidad de maestros a 12.278 en el curso 59-60 y supuso el comienzo de un crecimiento continuado, de manera que en 1975 había 20.498 maestros públicos (ya entonces profesores de EGB), y 28.076 en 1986, y eso teniendo en cuenta que desde el 69-70 se le ha segregado estadísticamente el profesorado de preescolar, que hemos visto separadamente. La administración autonómica andaluza mantuvo el esfuerzo de ampliación de personal en los últimos ochenta y primeros noventa, cuando se superaron los 33.000 maestros en la comunidad. El pico registrado en el curso 95-96 tiene su explicación en que la gráfica reincorpora entonces el grupo de profesores de educación preescolar e infantil. El postrero descenso es debido a la reducción a seis años de la nueva enseñanza primaria y al consiguiente traspaso de profesorado a la ESO.

La información sobre el profesorado de centros privados permite extraer algunas conclusiones: su estancamiento, en dos fases muy claras, una entre 1945 y 1972, con cifras que oscilaban siempre en torno a los 3.500 docentes; un fuerte escalón provocado por la duplicación del número de profesores en apenas dos años (entre 1972 y 1974), motivado, como indicamos al hablar de las unidades, por la EGB de ocho cursos, que tuvo que arrastrar a personal que hasta entonces se dedicaba a la docencia en el bachillerato elemental, y por el interés de los centros privados en declarar sus datos. Después

se abrió una nueva etapa de estancamiento desde mediados de los setenta hasta finales de los noventa.

La distribución por sexos aporta un predominio femenino en el conjunto de maestros de primaria, tanto en la enseñanza pública como en la privada. En la escuela tradicional (con la excepción de la etapa republicana), el sexo del maestro estaba en función del alumando: maestros para los niños, maestras para las niñas; además, la Ley de 1945 establecía que las escuelas unitarias mixtas (las más abundantes en zonas rurales) debían ser regentadas por maestras. La llegada de la democracia y la coeducación no cambiaron esta tendencia. Además, como una tendencia que se afianza: en el año 2000 dos de cada tres en la pública y tres de cada cuatro maestros en la privada eran mujeres.

Por último, terminando con la enseñanza primaria, vamos a revisar los gráficos 3.2.13 a 15, que tratan del alumnado de este nivel educativo básico en Andalucía. Las dificultades estadísticas para reconstruir las líneas fundamentales de la evolución de esta variable ya quedaron comentadas en la primera parte de esta publicación. Valga aquí recordar la ya comentada anotación de que las cifras provenientes de centros privados desde 1945 sólo se refieren a los centros "que han remitido datos" y no a su totalidad, pero también que la información de la primera enseñanza oficial en los años cincuenta procedía de una encuesta ante la imposibilidad de recabarla de todas las escuelas públicas. Aun así se pueden fijar algunos principios:

- notable crecimiento de la matrícula pública entre 1925 y 1934, pasando de 226.815 a 359.105 alumnos;

- el consabido estancamiento de la acción educativa del gobierno, que provoca una trayectoria irregular y en todo caso escasamente fructífera: en el curso 54-55 apenas hay diez mil alumnos más que en el 33-34;

- la llegada de Ruiz-Giménez al Ministerio de Educación vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de impulsar la enseñanza primaria, prácticamente abandonada durante la autarquía, y se pone manos a la obra: en un quinquenio 150.000 niños se incorporan a la escuela pública;

- el proceso de escolarización basado en el crecimiento de la oferta pública, aún insuficiente para atender la demanda escolar, propicia un crecimiento muy sostenido que se prolonga con diferentes intensidades durante tres décadas. La ampliación de la escolarización obligatoria hasta los catorce años en 1964 y la creación de la EGB por la Ley de 1970 extendieron la base demográfica de los estudios primarios, que en el curso 86-87 contaban con 824.724 alumnos andaluces;

- el paso de las consecuencias del gran número de nacimientos de los años setenta y la nueva Educación Primaria surgida de la LOGSE hicieron disminuir el número de alumnos hasta 427.944 en el curso 99-00, dibujando una característica campana en el gráfico;

- como corresponde a la pirámide demográfica, que suele arrancar en la base con un mayor porcentaje de varones nacidos, en la enseñanza primaria pública han predominado de forma leve los niños.

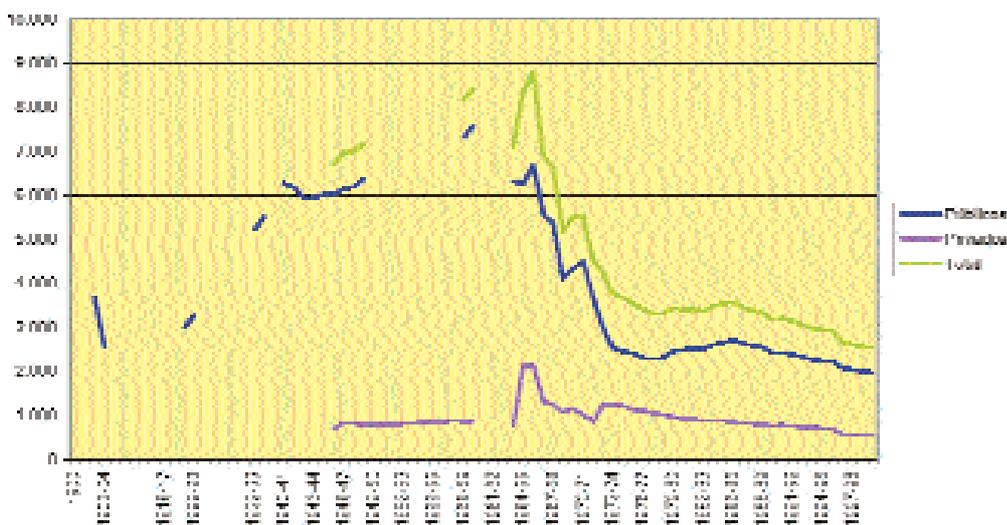
En los centros privados de primaria los años cuarenta y cincuenta fueron de crecimiento moderado (108.139 en el curso 45-46; 163.477 en el 59-60), mientras se estancaba y consumía la enseñanza pública. Este incremento de

matriculados se continuó en los sesenta hasta superar los 180.000 efectivos en el curso 67-68. El gráfico marca un gran escalón en el curso 72-73 y siguientes, propiciado por la absorción de los alumnos del antiguo bachillerato elemental. En la trayectoria posterior se produce un llamativo pico en el curso 86-87 que no encuentra una explicación adecuada. Como vimos en el periodo preescolar, en los centros privados de

primaria se registraban más niñas que niños, nota característica que se mantuvo desde los años cuarenta hasta los noventa.

Por último, el gráfico 3.2.15, referido al alumnado total, es bastante parecido al dedicado al alumnado en centros públicos, puesto que el mayor peso de la enseñanza pública primaria en Andalucía condiciona su trazado.

Gráfico 3.2.8. Centros Escolares de Educación Primaria en Andalucía, 1900-2000



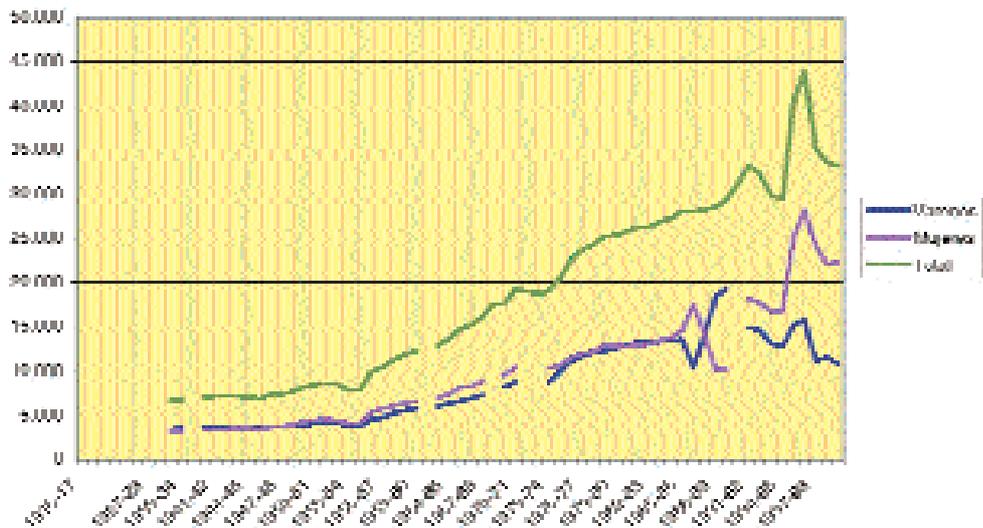
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.9. Unidades de Educación Primaria en Andalucía, 1900-2000



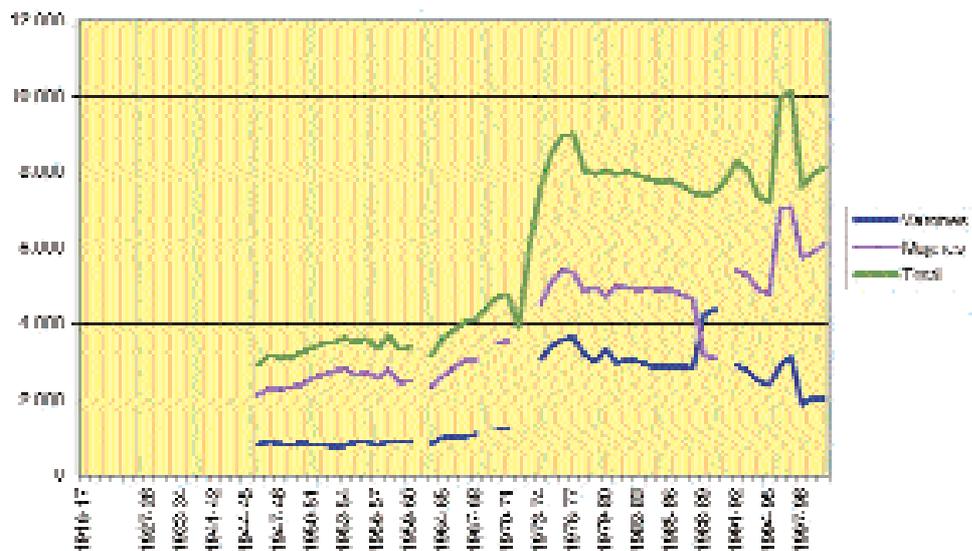
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.10. Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB en centros públicos andaluces, 1916-2000



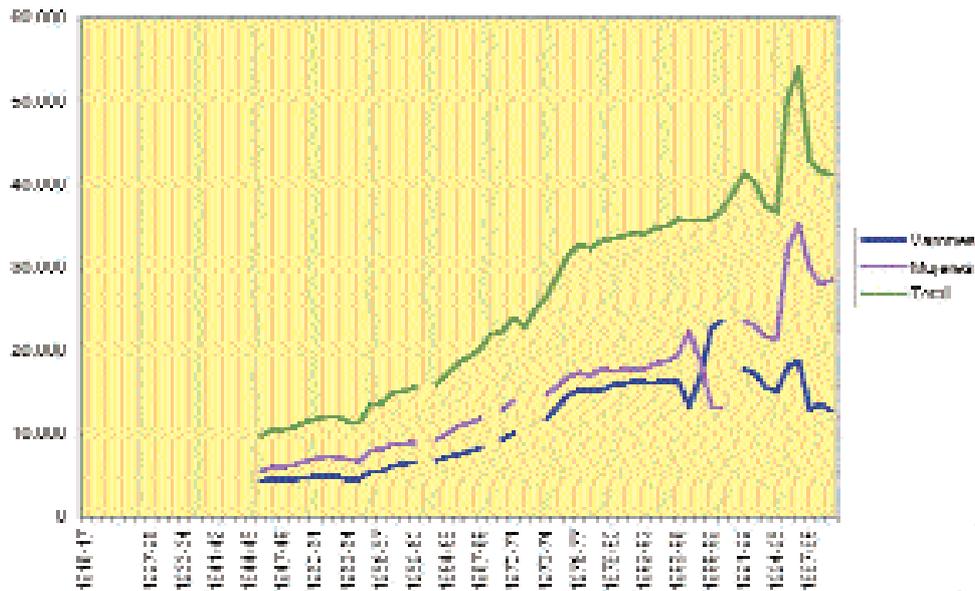
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.11. Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB en centros privados andaluces, 1945-2000



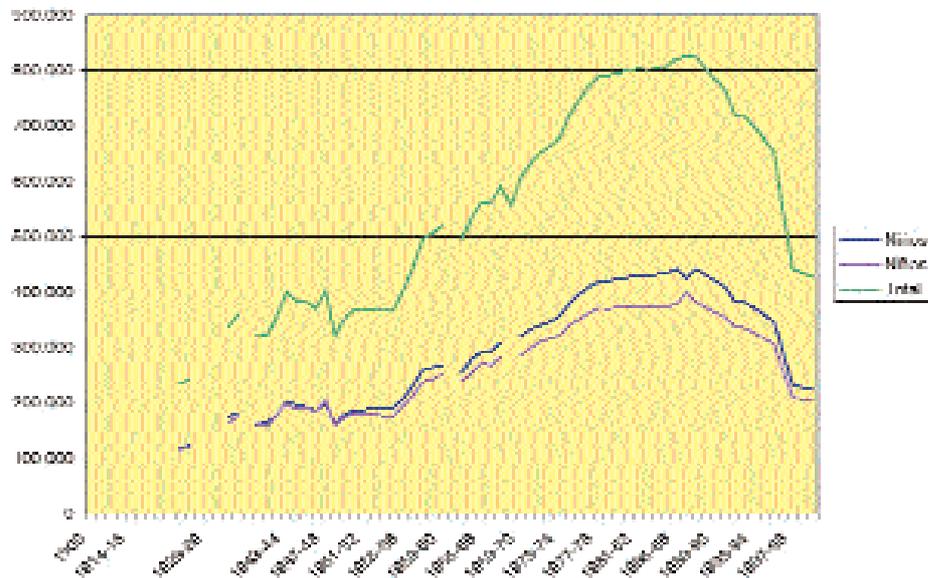
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.12. Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB en centros públicos y privados andaluces, 1945-2000



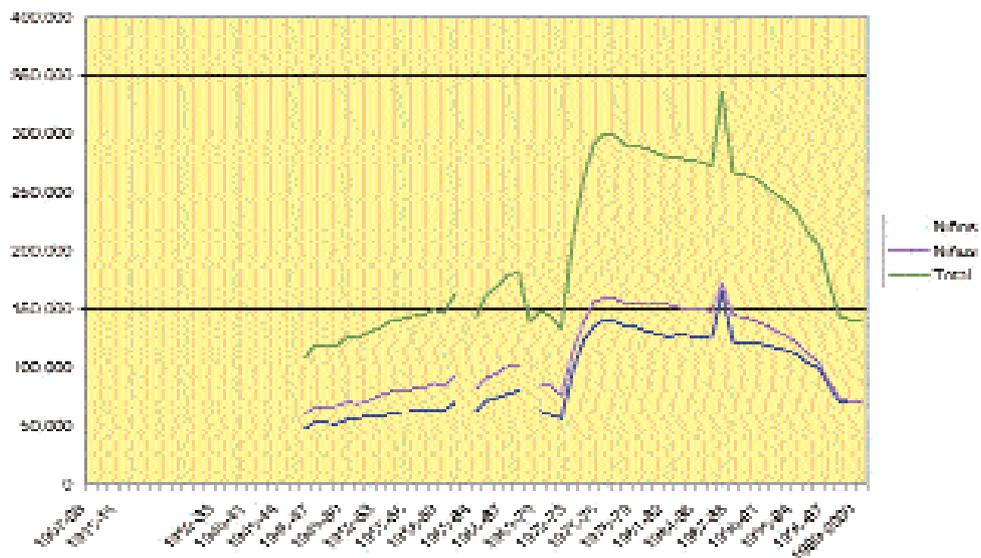
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.13. Alumnado matriculado en centros públicos de Enseñanza Primaria/EGB en Andalucía, 1900-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.14. Alumnado matriculado en centros privados de Enseñanza Primaria/EGB en Andalucía, 1907-2000



FUENTE: Anexo estadístico

3.2.15. Alumnado matriculado en centros públicos y privados de Enseñanza Primaria/EGB en Andalucía, 1907-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Enseñanzas medias

El nivel de las enseñanzas medias han sido un gran cajón de sastre donde se han colocado una amplia serie de estudios que no encajaban bien en otro lugar: las carreras técnicas de grado medio, Comercio, Magisterio, Náutica, Turismo, etc. La evolución natural de estos estudios fue el ascenso académico a la enseñanza superior y su integración en las universidades. Por este motivo cuando nos referimos a las enseñanzas medias lo hacemos a los estudios de este nivel por antonomasia: los de bachillerato.

Bachillerato y ESO

El bachillerato se consolidó como la enseñanza media apropiada para las clases medias desde las reformas liberales del sistema educativo de los años treinta y cuarenta del siglo XIX. En el siguiente heredó una estructura de centros públicos anquilosada en la figura de los institutos provinciales de segunda enseñanza (denominados entre 1901 y 1926 institutos generales y técnicos), incapaz de hacer frente a la dura competencia de un extenso número de colegios privados promovidos por los particulares y las instituciones religiosas. Con un alumnado reducido y con una extracción social muy concreta, el bachillerato empezó a experimentar una profunda transformación basada en el crecimiento del alumnado, la incorporación de las niñas y la ampliación de su base social.

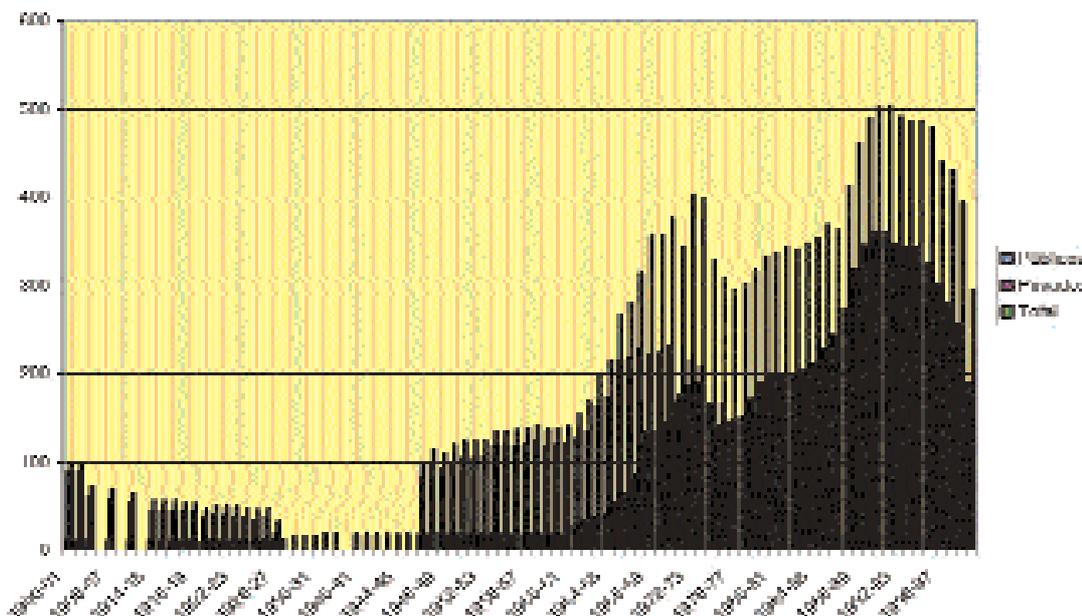
Los intentos de fomento de la segunda enseñanza pública de los años veinte y treinta, expresados en una política de creación de centros impulsada por la Dictadura y la República y por los límites a la enseñanza privada impuestos por esta última, no tuvieron continuidad en la postguerra, cuando fue el propio Estado el que delegó en la iniciativa privado-religiosa todo el peso de esta enseñanza, que se volvió de nuevo restrictiva con el plan de 1938. Los años cincuenta asistieron al comienzo de una etapa de desarrollo económico que necesitaba mano de obra con mejor preparación a la vez que facilitaba el acceso a la enseñanza media a sectores sociales hasta entonces apartados de ella. A este fenómeno intenta responder el plan de 1953 y su bachillerato elemental, que permitió un gran crecimiento del alumnado en las décadas siguientes. Esto obligó a su vez al Estado a asumir su responsabilidad sobre este nivel educativo y a construir y dotar las infraestructuras escolares necesarias: más centros y más profesores.

El aumento de la escolaridad primaria obligatoria redujo el nuevo bachillerato surgido de la LGE, el BUP, a sólo tres años (más un curso de orientación universitaria). El propósito de ampliar de nuevo la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años hizo que se implantara la Educación Secundaria Obligatoria, la ESO, una experiencia innovadora que por primera vez introducía la obligatoriedad en la enseñanza media y que a su vez reducía a sólo dos años la etapa del bachillerato.

En el gráfico 3.2.16 se puede seguir la evolución de los centros públicos y privados de bachillerato y BUP/COU a lo largo del siglo. Los primeros eran en un principio los institutos, de los que su número se estanca o crece con lentitud (pasan de 11 a 20 entre 1927 y 1933 pero son sólo 18 en el curso 60-61). Su despegue se producirá en los años sesenta a través de nuevos tipos de centros dependientes de los institutos: secciones filiales, secciones delegadas, extensiones y los centros oficiales de patronato, de carácter militar. La creación de nuevos centros se completa con la absorción de los antiguos institutos laborales tras la extinción del bachillerato técnico. En 1974 había 190 centros públicos de bachillerato, cuando en 1965 sólo eran 40. La implantación del BUP, que abarcaba menos años de escolarización, trajo consigo una reducción de centros, que se recuperó y superó en los años ochenta hasta alcanzar los 360 centros en toda la región en el curso 91-92. La caída posterior que se observa se debe al proceso de sustitución del BUP/COU por el nuevo Bachillerato LOGSE, por lo que el primero se imparte en cada vez menos centros.

Los establecimientos privados de bachillerato habían vivido una notable época de esplendor a finales del siglo XIX que las reformas de los ministros García-Alix y Romanones intentaron frenar, endureciendo la legislación sobre los exámenes y la titulación del profesorado de esos centros. Esto provocó una transferencia de los centros privados desde la incorporación a los institutos (es decir, el reconocimiento público de estar vinculado a un centro oficial) a la enseñanza libre (sin ningún tipo de control oficial y que obtenía la validez académica de los estudios mediante los exámenes libres en los institutos). La estadística se refiere exclusivamente a los colegios incorporados, ya que no existen contabilizaciones de los centros privados que no lo estaban. Así, el número de los primeros disminuyó de 89 en 1900 a sólo 21 en 1926. Después de un vacío estadístico de dos décadas, las fuentes vuelven a aportar las cifras de colegios privados en el curso 46-47. Entonces eran 82 en toda Andalucía, frente a 18 institutos. La relación entre ambas titularidades siguió empeorando para la pública hasta el curso 67-68: aunque entonces el número de centros públicos había subido a 85, el de privados era ya de 229. En este sentido fue la implantación del BUP la causa que modificó el *statu quo* resultante de la postguerra. Muchos centros privados optaron por ceñirse a la nueva enseñanza primaria obligatoria, la EGB (que absorbía parte de la escolaridad del extinto bachillerato), por lo que su número se redujo hasta 140 a principios de los ochenta, cuando la expansión de la enseñanza media pública había creado una red regional con más de 200 institutos, cifra que siguió aumentando. Esta correlación se mantuvo con variantes hasta el final de siglo.

Gráfico 3.2.16. Centros de Bachillerato y de BUP-COU por titularidad en Andalucía, 1900-2000



FUENTE: Anexo estadístico

El profesorado de los institutos estaba configurado como un cuerpo de catedráticos al que se ingresaba por oposición, y que quedaba sometido a un escalafón que regulaba los ascensos y los sueldos en función de la antigüedad y los méritos. En todo caso, se conformaba como una elite intelectual compuesta por un número limitado de catedráticos, que se mantuvo muy estable en las décadas en torno a 1900 en torno a los seiscientos miembros en toda España. Las plantillas docentes de los centros públicos se completaban con otras categorías como los auxiliares, los ayudantes y los profesores especiales, que fueron las que soportaron el crecimiento del alumnado. Los datos del profesorado público (gráfico 3.2.17) comienzan en el curso 28-29 con un total de 338 docentes, de los que sólo diez eran mujeres. Su evolución fue de crecimiento moderado hasta los años sesenta, cuando la ampliación de centros con secciones delegadas y filiales llevó a que en el curso 66-67 fueran ya 1.094 (con 427 mujeres), 4.098 en el curso 71-72 y 6.808 en el 77-78, después de un corto estancamiento por la entrada en vigor del sistema de la LGE, que también dio pie a los problemas sociolaborales creados por las interinidades. En 1991-92, justo en el momento en que comenzaba la implantación de los niveles establecidos por la LOGSE, el número de profesores de bachillerato en centros públicos era de 13.321 en toda Andalucía. De ellos casi la mitad (6.414) eran mujeres, aunque en los cursos anteriores las mujeres ya habían sobrepasado a los hombres en el profesorado público.

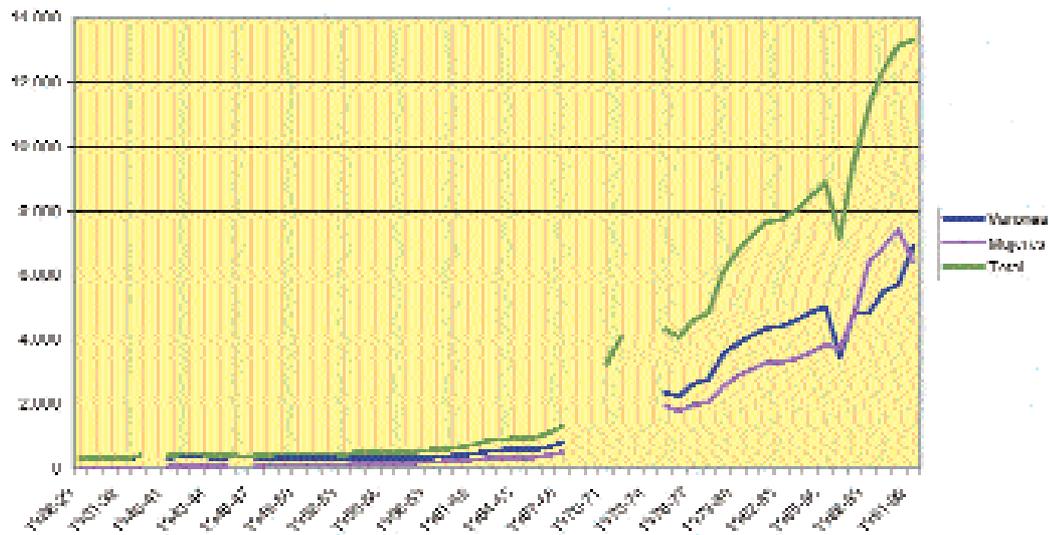
Del profesorado en centros privados existen datos desde el curso 47-48, incluyéndose tanto los docentes titulados como

los no titulados, especialmente abundantes en los colegios religiosos (gráfico 3.2.18). En un principio su número era superior al del profesorado público, pero la ya vista evolución de los centros dio como resultado que desde los primeros setenta la hegemonía pasara a la enseñanza oficial, mientras que la privada ha mantenido unas cifras muy estables en las últimas décadas. Esto también quiere decir que la reducción de la cantidad de centros privados no significó una pérdida de profesorado de bachillerato.

El gráfico 3.2.19, que integra los datos de los dos anteriores, revela un sostenido crecimiento de los docentes de bachillerato entre 1948 y 1992, con sólo dos momentos de parada: los años que coinciden con la implantación de la EGB y el BUP, y el curso 86-87, de grave conflictividad laboral.

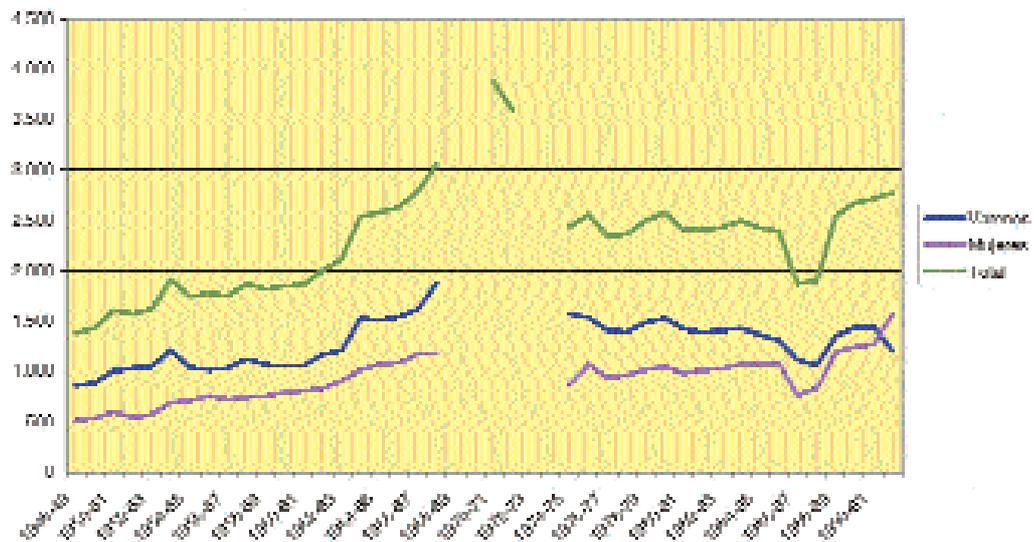
La etapa final del siglo, entre los años 1992 y 2000, queda cubierta en el gráfico 3.2.20, de imposible entronque con los anteriores ya que se refiere al profesorado de enseñanzas medias que impartía BUP, COU, ESO, Bachillerato LOGSE, Bachillerato Experimental, FP y Ciclos Formativos. Indica claramente el esfuerzo por el aumento de las plantillas (aunque hay que tener en cuenta que la ESO absorbe a parte del antiguo profesorado de EGB), especialmente destacable en la enseñanza pública. El cuerpo docente de esta última en las enseñanzas medias creció desde los 23.799 profesores del curso 92-93 a los 39.113 del 99-00, mientras que en la privada el incremento fue aún más llamativo teniendo en cuenta el menor punto de partida: 4.898 y 9.102. En definitiva, las enseñanzas medias cerraban el siglo en Andalucía con más de 48.000 docentes.

Gráfico 3.2.17. Profesorado de Bachillerato en centros públicos en Andalucía, 1928-1992



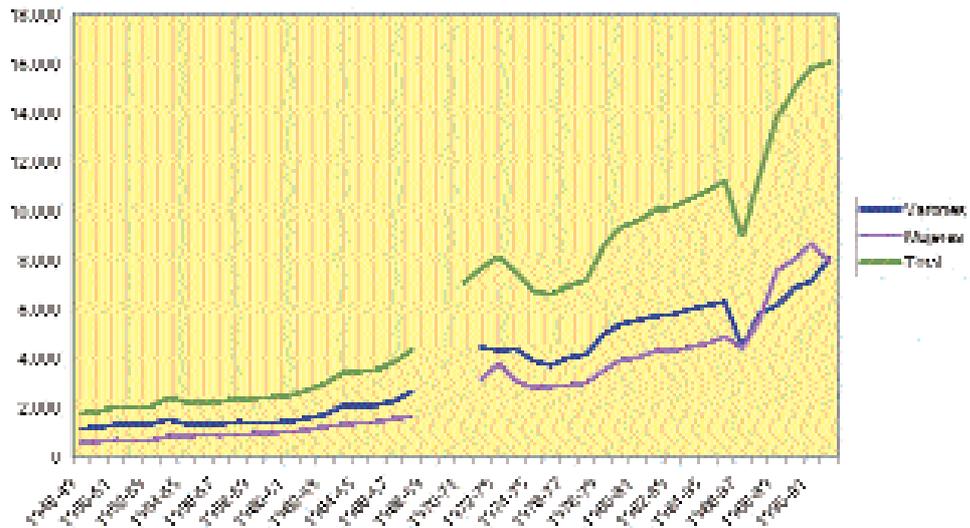
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.18. Profesorado de Bachillerato en centros privados en Andalucía, 1948-1992



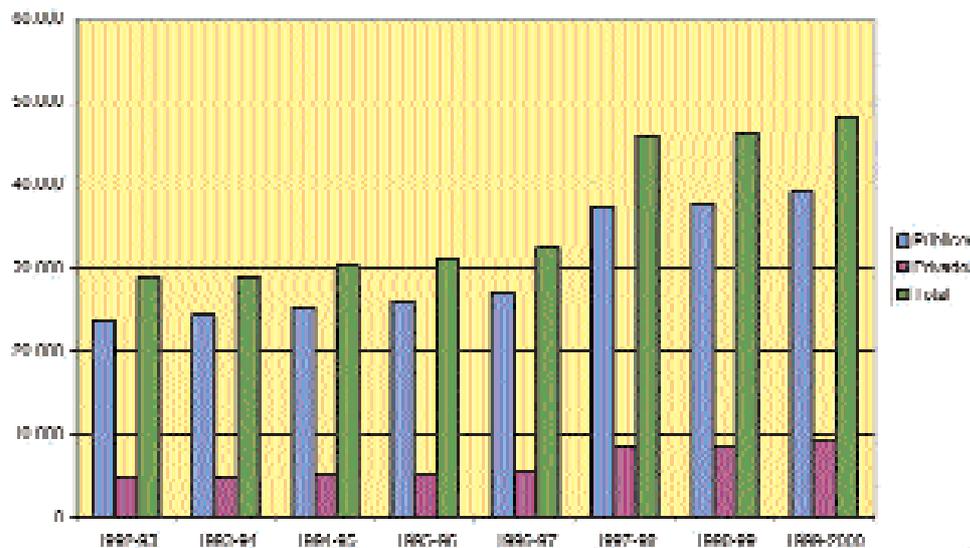
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.19. Profesorado de centros públicos y privados de Bachillerato en Andalucía, 1948-1992



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.20. Profesorado de enseñanzas medias por titularidad y sexo en Andalucía, 1992-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Una de las peculiaridades de los estudios de bachillerato es que su duración ha variado en función de los planes vigentes en cada momento, lo que influye en los tramos de edad a los que afecta y, por tanto, tiene efectos estadísticos. Así, durante el siglo XX, se sucedieron los planes de 1903 (seis cursos), 1926 (seis también, tres de grado elemental y otros tres de universitario), 1934 (siete cursos en dos ciclos de tres y cuatro años, respectivamente), 1938 (siete cursos), 1953 (siete años repartidos en cuatro de bachillerato elemental, dos de superior y un curso preuniversitario), 1970 (tres cursos de bachillerato universitario polivalente y otro curso de orientación universitario) y 1990 (un bachillerato de sólo dos años). Hasta el plan de la Ley General de Educación lo más habitual era que los estudios se iniciasen a los diez años y que se prolongasen hasta los dieciséis o diecisiete. Con la implantación del BUP/COU pasó a ocupar el tramo de edad 14-18 y todavía se redujo más tras la entrada en vigor de la LOGSE, quedando en el tramo 16-18. Como se ve, el periodo del bachillerato se ha ido reduciendo (de siete a dos cursos) y atrasando hasta comenzar ahora a los dieciséis años cuando antes se iniciaba mucho antes.

En el gráfico 3.2.21 se da cuenta de la trayectoria estadística seguida por el alumnado del bachillerato, en sus diferentes planes de estudio, y el BUP/COU que lo sustituyó completamente en 1975. También se incluyen los alumnos del denominado plan experimental que se implantó en el curso 83-84, pero sólo hasta el 85-86. Igualmente quedan fuera de ese gráfico los alumnos de ESO y Bachillerato LOGSE, cuyas cifras se ofrecen aparte.

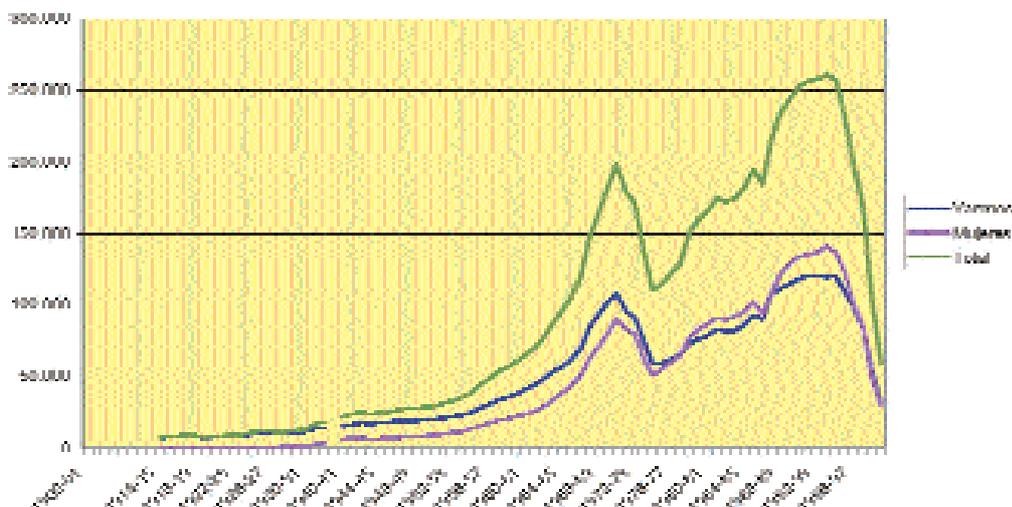
Los jóvenes que estudiaban el bachiller en 1900 eran sólo 5.869 en toda Andalucía, con sólo seis mujeres. La condición de este nivel educativo como una enseñanza de privilegiados y minoritaria se constata que en 1920 ese número era de 7.743. Fue en los años veinte cuando se inició un proceso muy homogéneo a lo largo del tiempo, de incremento moderado y

sostenido del alumnado que se aceleró a mediados de los cincuenta, debido fundamentalmente al bachillerato elemental del plan de 1953, que marcó un hito en la accesibilidad social a este nivel. Los 28.868 alumnos del curso 49-50 eran ya 60.469 diez años más tarde y 180.850 en el curso 69-70, es decir, se había sextuplicado en veinte años. Quizás sea el bachillerato el tipo de enseñanza que mejor muestra los cambios sociales, ya que es el primero al que se accede una vez superada la enseñanza primaria obligatoria, y las cifras (y con ellas el gráfico) son bastante elocuentes de las transformaciones que se estaban produciendo en toda España y, por supuesto, en Andalucía. No sólo se estaba produciendo un crecimiento demográfico, sino que el desarrollo económico estaba propiciando que las familias se plantearan el aumento de sus presupuestos en educación y la mejora de la formación de sus hijos.

La introducción de un bachillerato acortado, el BUP/COU, de sólo cuatro años, dio lugar a una lógica reducción del alumnado, que se quedó en 110.387 efectivos en el curso 74-75. La llegada a la adolescencia de las generaciones del "baby boom" se tradujo en un nuevo y vertiginoso crecimiento que culminó en el curso 93-94 con 260.743 alumnos de BUP y COU en Andalucía. La decadencia posterior está relacionada, como sabemos, con la liquidación del sistema educativo de la LGE.

Un fenómeno que merece especial comentario es el de la feminización de la enseñanza media. La incorporación de las mujeres al bachillerato había tenido su primer episodio en 1871 en una ciudad andaluza, Huelva, pero cuarenta años después, en 1909-10 el número de matriculadas en la región era de sólo 34, apenas el 0,6 % del total. En el curso 1919-20 había subido al 4,8 % y en el 1929-30 al 12 %. El porcentaje era del 27,1 % a mediados de los cuarenta (curso 44-45) y del 37 % en 1959-60. El proceso continuó lento pero imparable, alcanzando el 44 % en el curso 69-70. Diez cursos después (79-80), ya había más alumnas de BUP y COU que alumnos: el 52,3 %. Esta situación no variaría demasiado en las dos décadas restantes.

Gráfico 3.2.21. Alumnado matriculado en centros de Bachillerato y BUP/COU en Andalucía, 1900-2000



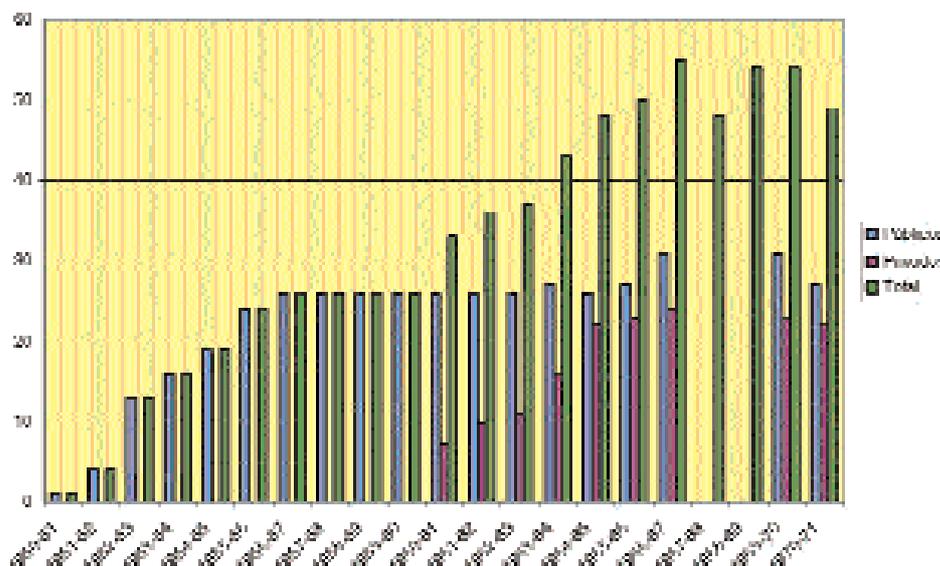
FUENTE: Anexo estadístico

Los institutos laborales surgieron con la pretensión de combinar la formación general con la técnica y de ésta que llegase a las zonas y sectores sociales menos cubiertos por el bachillerato general. Por este motivo se crearon centros en comarcas rurales y estuvieron dirigidos a grupos sociales que hasta entonces no tenían vías para acceder a empleos de nivel medio o a los estudios superiores. Sin embargo, el alumnado de los institutos laborales nunca fue muy abundante y en su inmensa mayoría se matriculaba en el nivel elemental. En realidad nunca llegó a cumplir su vocación de formación profesional, quedando como una variante del bachillerato general destinada a zonas rurales y a ciudades pequeñas. El gobierno reconoció el escaso éxito de esta alternativa y decretó en 1967 la supresión del nivel elemental y manteniendo el superior apenas un quinquenio más hasta su definitiva integración con el nuevo BUP²⁶².

En el gráfico 3.2.22 se observa que el impulso inicial en la creación de los institutos laborales correspondió a la iniciativa

estatal, y muy en concreto a la etapa ministerial de Girón, fundándose 26 centros en Andalucía entre 1950 y 1956. Una vez que se frenó este impulso público, fue en los sesenta cuando se pusieron en marcha un número similar de centros privados, mayoritariamente vinculados a instituciones eclesíásticas. El alumnado del bachillerato laboral, de origen rural, fue creciendo hasta suponer casi 12.000 jóvenes en el curso 66-67 (gráfico 3.2.23). Se ha hablado del fracaso del bachillerato laboral en comparación con el general (que en ese mismo curso contaba con 120.000 alumnos en toda la comunidad), aunque quizás sea arriesgado juzgar el impacto de aquél sólo por las cifras sin tener en cuenta que posibilitó a muchos adolescentes de zonas no urbanas el acceso a unos estudios medios. En todo caso, la unificación de los niveles elementales de los dos bachilleratos decretado en 1967 provocó la rápida disminución de su alumnado. El que seguía el bachillerato técnico superior se integró en el general cinco años después, poniendo fin a la experiencia de un bachillerato alternativo.

Gráfico 3.2.22. Centros de Bachillerato Laboral en Andalucía, 1950-1972



FUENTE: Anexo estadístico

262 Pérez-Díaz y Rodríguez (2002), pp. 99-101.

Gráfico 3.2.23. Alumnado de Bachillerato Laboral por titularidad en Andalucía, 1950-1972

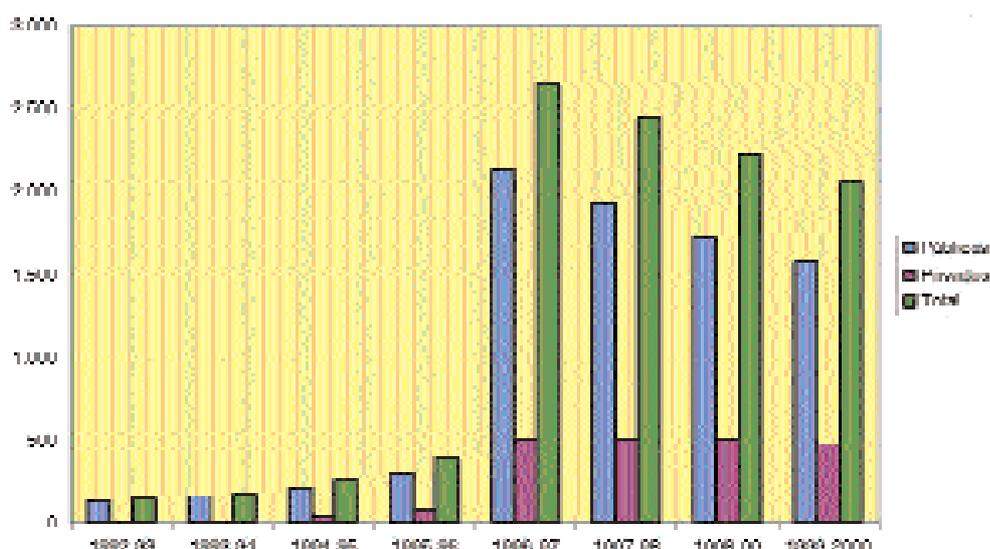


FUENTE: Anexo estadístico

La LOGSE tuvo como uno de sus objetivos fundamentales el garantizar la escolarización de todos los adolescentes hasta los dieciséis años para homologar el sistema educativo español con los europeos y para adaptar la escolaridad obligatoria con la edad mínima de incorporación al mercado de trabajo. Con este objetivo se redujo la educación primaria a sólo seis cursos y se creó una nueva etapa intermedia entre la anterior y el bachillerato: la ESO, de carácter obligatorio para el tramo de edad 12-16, que ocupaba dos años de la antigua EGB y otros dos del viejo BUP. El nuevo Bachillerato LOGSE quedaba reducido a dos años (en el tramo 16-18) y con una clara finalidad de preparación para la universidad.

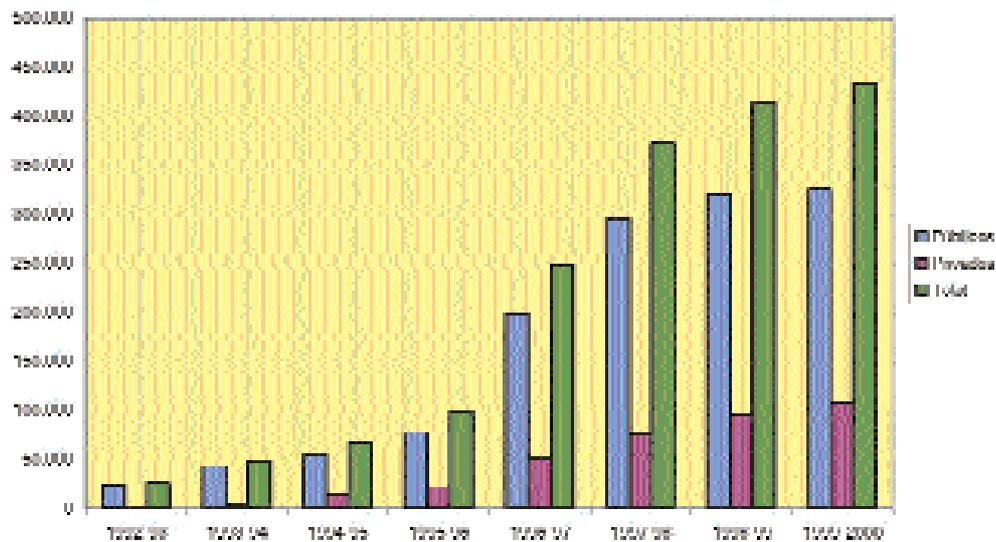
Tanto la ESO como el Bachillerato LOGSE se empezaron a implantar en fechas ya tardías del siglo: en el curso 92-93 la primera y en el 94-95 el segundo, por lo que hay escaso margen para comentar los gráficos 3.2.24 a 27. Hay que tener en cuenta que en este periodo final de la década de los noventa aún conviven los sistemas educativos de la LGE y de la LOGSE. De hecho, se aprecia cómo fue en el curso 96-97 cuando el BUP comenzó a desaparecer y la ESO empezó a ocupar su lugar. En el curso 99-00 la ESO se impartía en 2.056 centros andaluces, movilizaba a 434.374 alumnos (tres cuartas partes de los mismos en centros públicos), mientras que el Bachillerato LOGSE se estudiaba en 446 centros y contaba con 86.541 estudiantes.

Gráfico 3.2.24. Centros que imparten ESO por titularidad en Andalucía, 1992-2000



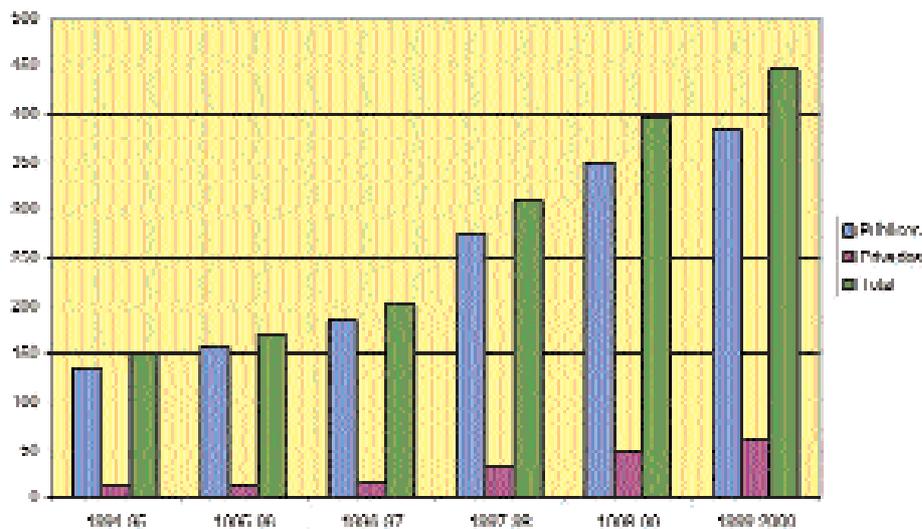
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.25. Alumnado matriculado en ESO en Andalucía, 1992-2000



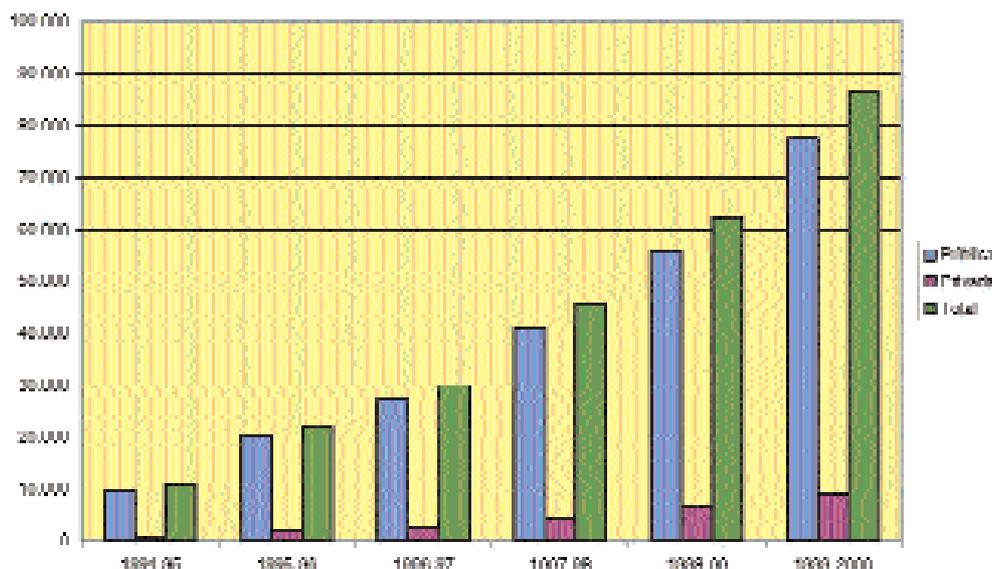
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.26. Centros que imparten Bachillerato LOGSE por titularidad en Andalucía, 1994-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.27. Alumnado matriculado en Bachillerato LOGSE por titularidad en Andalucía, 1994-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Formación Profesional

Los estudios de formación profesional se encontraban, en los albores del siglo XX, confundidos en una serie de centros denominados escuelas de Industrias y de Artes y Oficios, aunque para este apartado sólo hemos tenido en cuenta los primeros. No será hasta la Dictadura de Primo de Rivera cuando se produzca un primer intento de establecer un sistema de enseñanza profesional normalizada, con el Estatuto de Enseñanza Industrial de 1924 y el Estatuto de Formación Profesional de 1928. Este último ha sido definido como la piedra angular sobre la que se fue construyendo ese primer sistema de formación profesional, ya que su principal innovación fue la creación de una red de centros especializados dependientes del Ministerio de Trabajo y regidos por patronatos locales. En estos centros, las escuelas elementales de Trabajo, se podían cursar tres niveles: preaprendizaje, oficialía industrial y maestría industrial.

Sobre la base ofrecida por el Estatuto de 1928 se fue constituyendo tras la Guerra Civil una amplia cadena de centros de formación profesional auspiciados por la Iglesia²⁶³ y la iniciativa pública y semipública (caso de los centros de la Organización Sindical)²⁶⁴.

La creación del bachillerato laboral en 1949 representó un intento de incorporar las enseñanzas técnicas a los estudios generales, pero acabó siendo más "bachillerato" que "laboral" y acabó unificándose con el primero.

Durante el ministerio de Ruiz-Giménez se tomaron dos medidas importantes en lo que se refiere a la formación

profesional: una fue el establecimiento en 1954 de una contribución obligatoria para las empresas con el objeto de financiar la formación profesional de los trabajadores, y la otra fue la promulgación al año siguiente de la Ley de Formación Profesional Industrial, que nació con la intención de proporcionar obreros cualificados a una industria nacional en rápido crecimiento. Esta ley establecía tres niveles de enseñanza: preaprendizaje (en el que se ingresaba con doce años), aprendizaje u oficialía, y maestría. Las antiguas escuelas de Trabajo se transformaron en centros de Formación Profesional Industrial y en pocos años se construyeron muchos centros públicos y privados. Pérez-Díaz y Rodríguez opinan que estos últimos surgieron más pegados a las necesidades locales del sector secundario, mientras que los públicos respondieron a un programa de creación de centros por todo el territorio.

La importante carga práctica de estos estudios garantizó una enseñanza cualificada que satisfizo en buena medida las demandas de obreros preparados de los años del desarrollismo, aunque no pudo evitar que se consolidase la tendencia de los estudiantes de preferir masivamente el bachillerato, que hasta entonces había sido un nivel muy selectivo.

La LGE de 1970 integró la formación profesional en el sistema educativo, pero de una manera algo desdibujada. El MEC se garantizó el control de las enseñanzas profesionales, que siempre le había disputado el Ministerio de Trabajo. La formación profesional tenía tres grados, aunque el tercero o superior, dirigido a universitarios, nunca se puso en marcha. La reducción de la jornada y de la carga práctica ayudó a que se multiplicara el número de centros y alumnos. Los primeros se beneficiaron de una política estatal de construcción de nuevos centros y de subvenciones a los centros privados homologados. A pesar de la crisis económica de los setenta,

263 Valga de ejemplo la institución SAFA, Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, surgida en 1940 bajo el patrocinio de la Compañía de Jesús y que ha llegado a tener 25 centros repartidos por toda Andalucía. Bermudo de la Rosa (1996).

264 Sobre la formación profesional, Pérez-Díaz y Rodríguez (2002) y Rodríguez Herrero (1997).

que redujo drásticamente la demanda de técnicos, el crecimiento de los alumnos se produjo en buena medida por la prohibición legal de trabajar a los menores de dieciséis años, dictada en 1976, que desvió a la formación profesional a muchos adolescentes que habían terminado la EGB pero que aún no podían entrar en el mercado de trabajo. Este hecho redundó en un desprestigio de esta enseñanza, al que intentó hacer frente la LOGSE.

En la LOGSE la Formación Profesional específica se articula en ciclos formativos organizados en módulos planteados como continuación de la ESO y el Bachillerato. Los ciclos formativos de grado medio y superior constan de amplios periodos de prácticas en empresas y ofertan un renovado catálogo de titulaciones que comprende 135 títulos agrupados en 22 familias profesionales²⁶⁵.

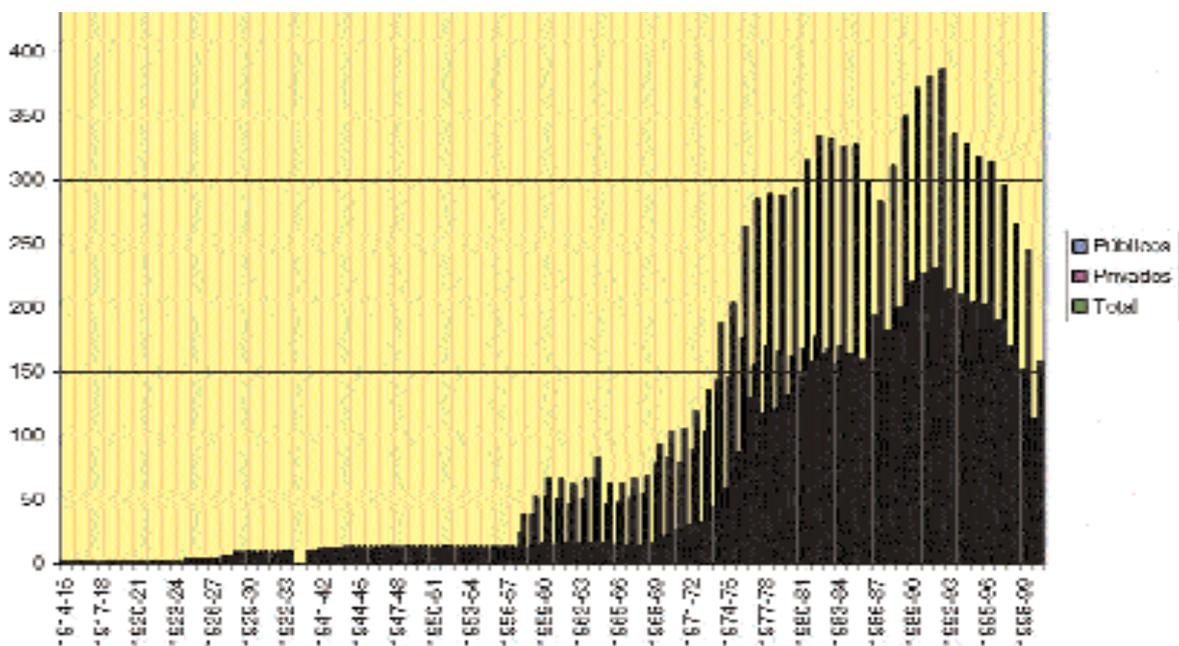
La red de centros públicos de enseñanzas industriales de perfil bajo fue muy reducida en Andalucía hasta finales de los años sesenta (diez centros en 1932 y dieciséis en 1968). Mientras, los centros privados, de los que se comienza a tener noticias estadísticas en el curso 57-58, proliferan con rapidez en la Andalucía de la década de 1960. La oferta de centros públicos se dispara a partir de 1974, con la aplicación de la LGE, creciendo a un ritmo fuerte hasta principios de los

noventa, después de haber superado el número de centros privados en 1985. El descenso reflejado en los últimos años del siglo es engañoso, ya que sólo manifiesta el progresivo desmantelamiento de la formación profesional de 1970, que está siendo sustituida por los Ciclos Formativos previstos en la LOGSE.

La trayectoria del alumnado es muy similar a la de los centros: estancado hasta finales de los cincuenta, crecimiento al amparo de la Ley de 1955 y de la iniciativa privada en los sesenta y eclosión de la formación profesional pública en los setenta, cuando el número de alumnos se cuadruplicó en poco más de una década (1971-1984) y continuó creciendo posteriormente hasta alcanzar la cifra de casi 164.000 alumnos en la comunidad en el curso 91-92, la mitad de ellos mujeres. La pérdida de alumnos de los cursos finales indica la transferencia de estudiantes a la ESO y a los nuevos Ciclos Formativos.

Estos sumaban en el 2000 un total de 45.000 alumnos en sus grados medio y superior, con un porcentaje de presencia femenina próximo al 50 %. El sostenido incremento del alumnado evidencia el calendario de implantación de la nueva organización de la formación profesional reglada surgida de la Ley de 1990.

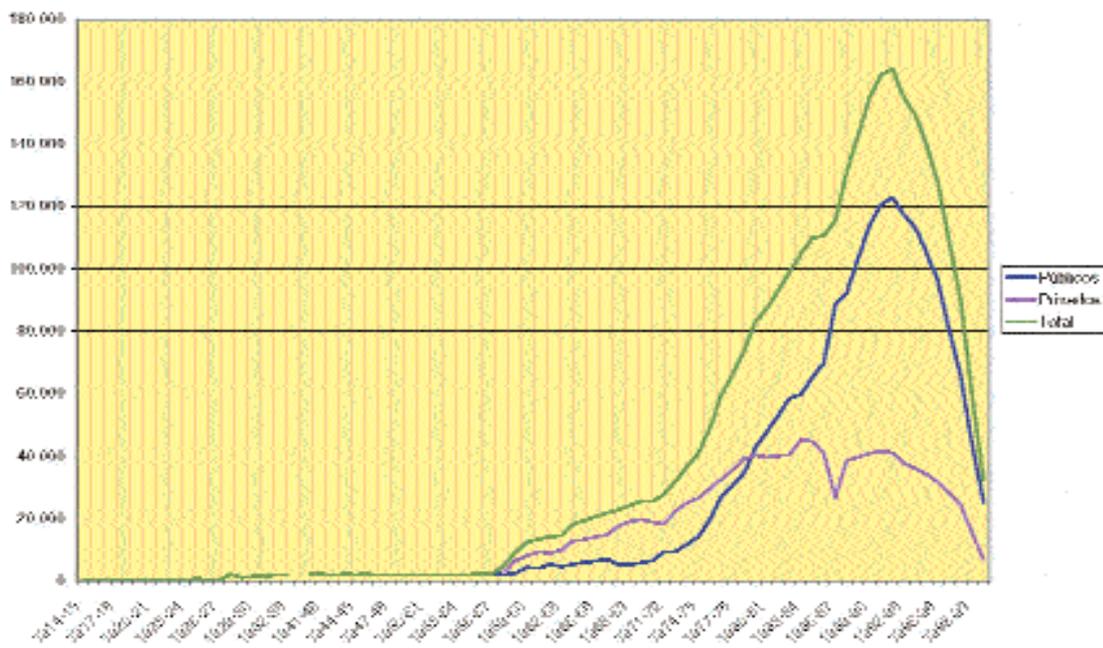
Gráfico 3.2.28. Centros de Formación Profesional por titularidad en Andalucía, 1914-2000



FUENTE: Anexo estadístico

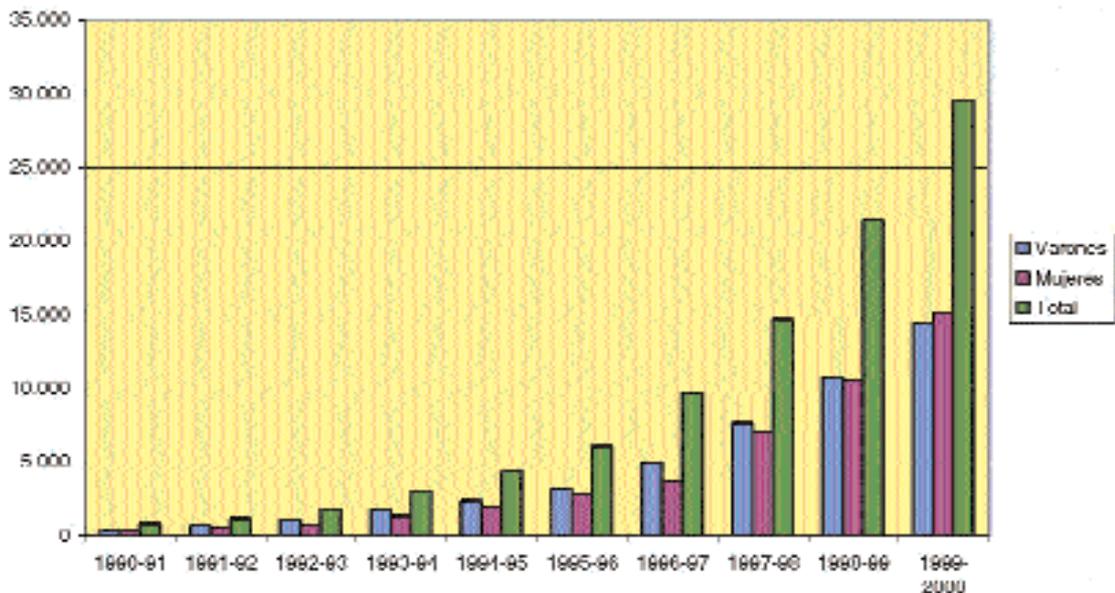
265 Grande Rodríguez (1997).

Gráfico 3.2.29. Alumnado matriculado en centros de Formación Profesional por titularidad en Andalucía, 1914-2000



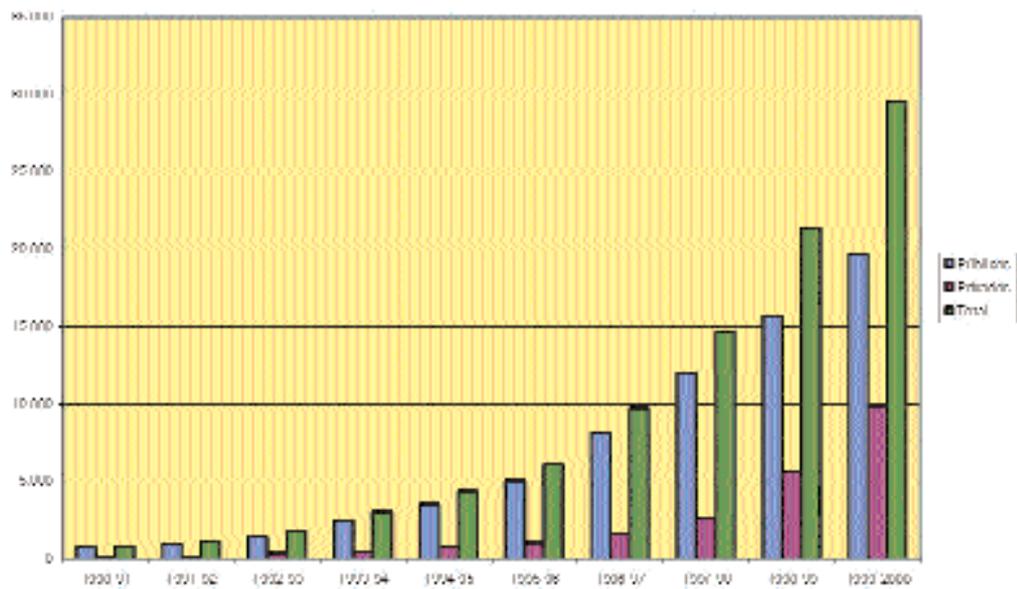
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.30. Alumnado matriculado en Módulos Profesionales/Ciclos Formativos de FP Nivel II/ Grado Medio por sexos en Andalucía, 1990-2000



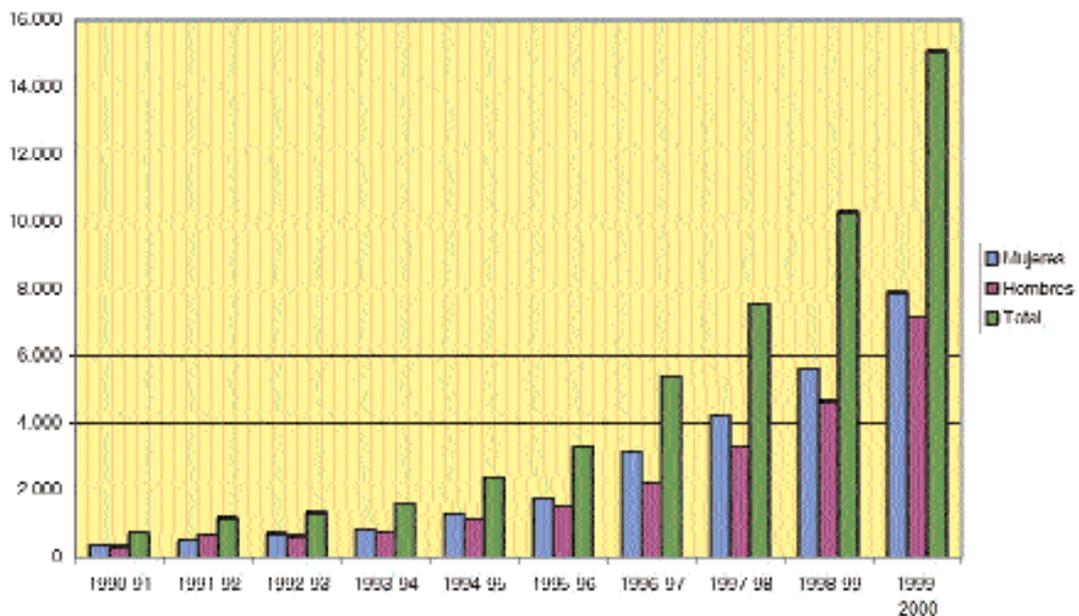
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.31. Alumnado matriculado en Módulos Profesionales/Ciclos Formativos de FP Nivel II/ Grado Medio por titularidad en Andalucía, 1990-2000



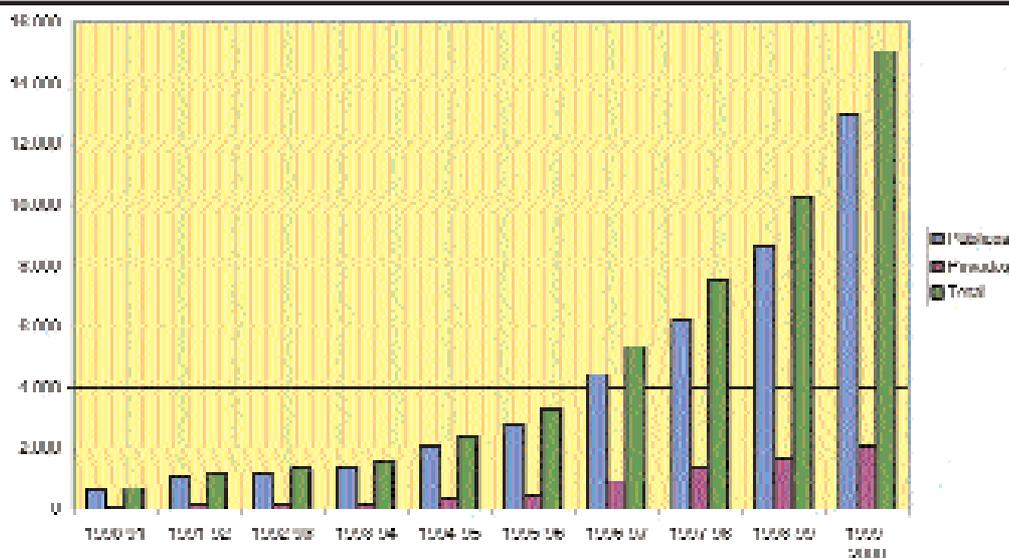
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.32. Alumnado matriculado en Módulos Profesionales/Ciclos Formativos de FP Nivel III/ Grado Superior por sexos en Andalucía, 1990-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.33. Alumnado matriculado en Módulos Profesionales/Ciclos Formativos de FP Nivel III/ Grado Superior por titularidad en Andalucía, 1990-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Educación Especial y de Adultos

Uno de los apartados que mayores transformaciones ha experimentado en el ámbito educativo ha sido, sin duda, el de la Educación Especial. Hasta la LGE de 1970 sólo se contemplaba como una actividad asistencial, al margen totalmente de cualquier ordenación o planificación desde la administración educativa. Durante los dos primeros tercios del siglo XX la educación de las personas con discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales estaba reservada a algunas instituciones, generalmente de carácter privado, que desempeñaban una labor más cercana a la beneficencia que a la enseñanza. De hecho, la legislación excluía a “los retrasados en su desarrollo cerebral” del sistema educativo. Entre esos centros se pueden señalar el estatal Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid o el Instituto Valenciano de Sordomudos, este último a cargo de religiosas franciscanas. En 1910 se creó el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, que fue reorganizado en 1916 y que permitió que en los años siguientes se facilitara el acceso de los ciegos a ciertos niveles educativos y estudios como la enseñanza primaria (mediante secciones específicas en las escuelas graduadas), el bachillerato y el magisterio.

En Andalucía se ha estudiado el caso de la malagueña Escuela Provincial de Sordomudos y Ciegos, con origen en una iniciativa voluntariosa que arranca en 1900, a la que en 1925 le sucedió el Instituto Municipal de Ciegos y Sordomudos, aunque también existieron centros similares en Córdoba y Sevilla²⁶⁶. El panorama general de estos centros benéfico-docentes era desalentador en su dotación material y de personal y en sus métodos pedagógicos, con escasas excepciones. Tras la Guerra Civil la educación de los ciegos fue asumida por la ONCE, que dispuso de un colegio en Sevilla y que ha trabajado desde su creación para impulsar la integración escolar de los discapacitados.

La Ley de 1970 introdujo una nueva concepción de la educación especial que emparejaba su organización con la del sistema educativo ordinario manteniendo una estructura paralela de centros y unidades destinada a alumnos considerados como deficientes e inadaptados. En 1975 se elaboró el Plan Nacional para la Educación Especial en el que se formularon con claridad los principios de normalización, integración educativa y atención personalizada. Estos principios fueron desarrollados en la Ley sobre Integración Social de los Minusválidos de 1982 que establecía entre sus objetivos la garantía de que los alumnos con necesidades educativas especiales pudieran alcanzar el máximo grado posible en el sistema general, y por el Real Decreto de 1985 de Ordenación de la Educación Especial.

En este proceso la LOGSE de 1990 constituyó un importante hito al sustituir los conceptos tradicionales de deficientes, disminuidos, discapacitados o minusválidos por el de personas con “necesidades educativas especiales”. También consagró la integración de la educación especial en el sistema educativo general y la consideración de todos los centros educativos como centros de integración. Los principios de la LOGSE fueron desarrollados en un Real Decreto de 1995.

En el curso 85-86 el MEC inició un programa experimental de integración de alumnos con algún tipo de discapacidad en centros ordinarios, que contaron con formación para el profesorado y recursos personales y materiales específicos, con el objetivo de favorecer la educación de esos niños en contextos escolares normalizados. Uno de los aspectos que más ha mejorado en las últimas décadas ha sido el de la formación de docentes especializados en estos alumnos, que desempeñan su labor en centros específicos de educación especial o como profesores de apoyo a la integración en centros ordinarios, junto a otros profesionales como trabajadores sociales, psicopedagogos y educadores.

266 Minués Álvarez (2002) y (2003).

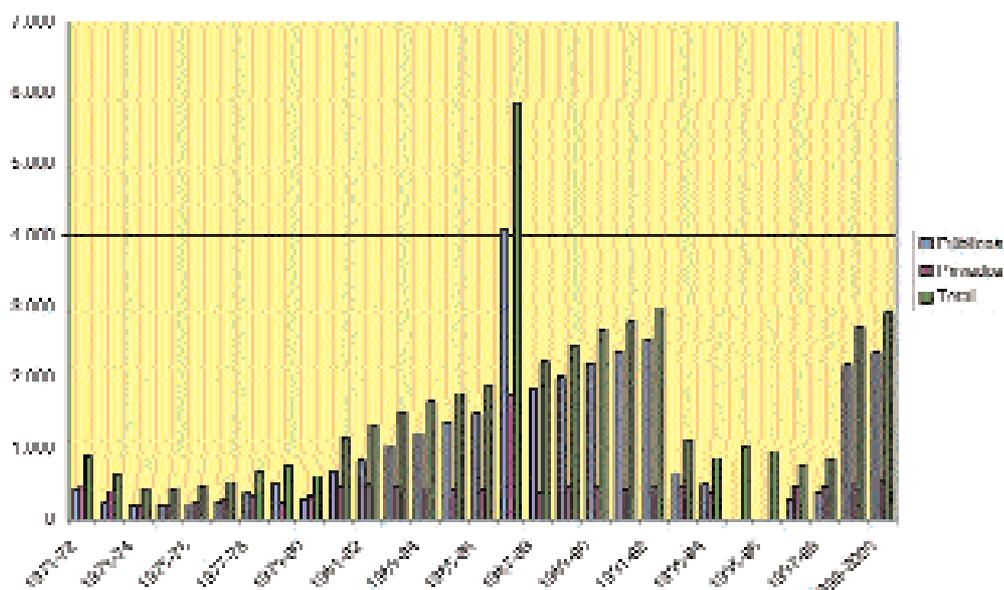
La Educación Especial se define en la LOGSE como aquella que tiene como objetivo preparar mediante el tratamiento educativo adecuado a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para lograr su incorporación a la sociedad. Se imparte en los siguientes niveles: Educación Infantil, Educación Primaria y Formación Profesional de Primer Grado.

El gráfico 3.2.34 trata del profesorado de Educación Especial por titularidad en la comunidad desde 1971. Su elaboración ha contado con el problema de no disponer en las fuentes estadísticas de una continuidad en los criterios aplicados, de forma que se aprecian fuertes altibajos que se deben más a cambios en la inclusión o no de una determinada categoría de docentes que a una incorporación o retirada masiva de profesores: durante unos años se incluye el profesorado de apoyo a la integración en centros ordinarios, que en otros cursos se suma al profesorado del nivel educativo correspondiente. En todo caso, se aprecia un aumento continuado que se quiebra

con la aplicación de la LOGSE, que favorece la escolarización de alumnos con necesidades especiales en centros ordinarios. Por este motivo desde el curso 92-93 el profesorado de apoyo a la integración queda incluido en los niveles de Infantil y Primaria.

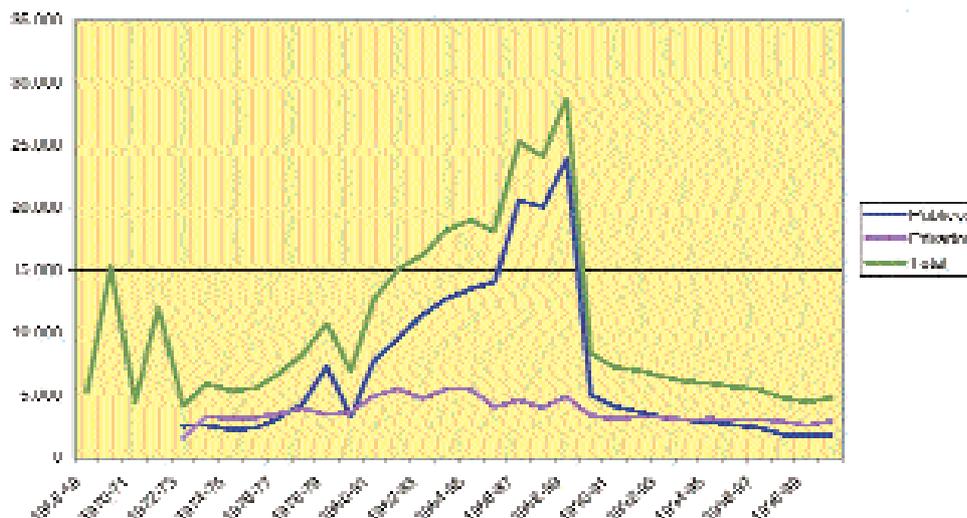
Similar comentario merece el gráfico siguiente, el 3.2.35, que nos informa sobre la evolución matriculado en Educación Especial en Andalucía desde 1967. El crecimiento de los alumnos desde finales de los años setenta se explica por la política de incorporación de los mismos en centros públicos, que son los que absorben todo el aumento. A su vez, las nuevas directrices de integración en los centros ordinarios hace que los niños y jóvenes con necesidades especiales matriculados en dichos centros se contabilicen junto al resto de los alumnos de sus respectivos niveles educativos, por lo que los datos reflejados se limitan, a partir del curso 89-90 al alumnado asistente a centros específicos, área en la que predominan los centros vinculados a la iniciativa privada.

Gráfico 3.2.34. Profesorado de Educación Especial por titularidad en Andalucía, 1971-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.35. Alumno matriculado en Educación Especial por titularidad en Andalucía, 1967-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Tradicionalmente la enseñanza de adultos ha sido una de las grandes marginadas del sistema educativo. Precisamente la preocupación de los poderes públicos por este campo se inició en la primera década del siglo XX. Hasta entonces la enseñanza de adultos tenía la finalidad de proporcionar instrucción elemental a aquellos que en su momento no la recibieron o que desearan repasarla, según la definición establecida en la Ley de Instrucción Pública de 1857. En la segunda mitad del siglo XIX la enseñanza de adultos había sido un terreno abonado para la participación de iniciativas con posicionamientos ideológicos muy diferentes: unas de carácter confesional y católico, otras dependientes de los intereses productivos de la burguesía liberal, y otros ligados a las corrientes obreras como vía de concienciación.

Justo en 1900 se promulgó la sustitución de las existentes escuelas especiales de adultos por clases nocturnas, que serían impartidas en todas las escuelas regidas por un maestro, es decir, en las escuelas públicas de niños, quedando expresamente excluidas de esta obligatoriedad las escuelas de niñas, en las que sólo se "recomendaba" establecer una clase dominical para adultas. En 1906 se publicó el primer reglamento específico de clases de adultos, que establecía la edad mínima de los alumnos en quince años, la duración del curso en cinco meses y el carácter gratuito de la enseñanza, con un programa de estudios similar al de la enseñanza primaria pero con una finalidad práctica. En 1913 se propuso el primer plan de formación de la mujer adulta, destinado a ofrecer enseñanza general para las mayores de doce años analfabetas y unos ciertos contenidos profesionales para las demás. Estas normas rigieron la educación de adultos durante

buena parte del siglo, contando con algunas novedades como la aprobación de la coeducación en las clases de adultos en 1932, como parte del programa educativo republicano. Las personas que no se hallaban en edad escolar tenían otras alternativas de formación en los estudios nocturnos ofertados en las escuelas de Artes y Oficios, las escuelas de Trabajo y las escuelas de Comercio²⁶⁷.

Durante el franquismo²⁶⁸ la enseñanza de adultos quedó reglamentada por una orden de 1939 que marcaba un periodo escolar de tres meses y unas clases reservadas a los varones. El contenido de esta enseñanza seguía siendo el mismo de la instrucción elemental con un mayor carácter práctico. La Ley de 1945 reconocía de nuevo la enseñanza para ambos sexos y establecía su obligatoriedad para aquellas personas que carecieran de un certificado de estudios primarios. La creación de la Junta Nacional contra el Analfabetismo en 1950 se tradujo en un impulso a las escuelas de adultos, disponiendo un sistema de subvenciones para todas las instituciones que colaboraran en la labor. La alfabetización de mayores se va a convertir en un equivalente de la educación de adultos, y en esta campaña van a colaborar la Iglesia, el Ejército, los sindicatos del régimen y las empresas privadas, que por un decreto de 1955 estaban obligadas a mantener una escuela de adultos mientras tuvieren trabajadores analfabetos en sus plantillas. Muchas de estas escuelas estuvieron a cargo de maestros nacionales que de esta manera obtuvieron una gratificación suplementaria. En 1963 un decreto del Ministerio de Educación se marcó el objetivo de crear 5.000 escuelas de adultos en toda España, en el marco de una nueva campaña de alfabetización que era obligatoria para los varones entre los 14 y los 60 años y para las mujeres entre 14 y 50.

La educación de adultos fue legislada nuevamente en 1967 y quedó incorporada al nuevo sistema educativo

267 Martín Zúñiga (1993), pp. 17-33.

268 Sobre esta etapa Hijano del Río (1989).

instaurado por la LGE de 1970, que establecía una Educación Permanente de Adultos basada en el perfeccionamiento de su profesorado y en una planificación adaptada a las necesidades sociales del entorno de cada escuela.

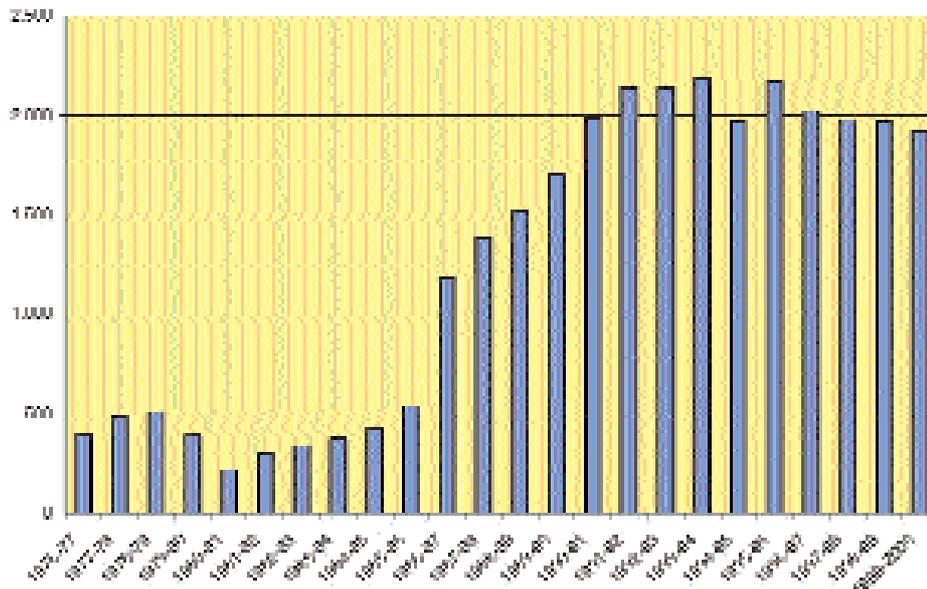
La Junta de Andalucía impulsó desde el momento mismo en que asumió las competencias en materia de educación, en 1983, un programa de adultos que recibió el espaldarazo de la Ley para la Educación de Adultos aprobada por el Parlamento andaluz en 1990. Ese mismo año la LOGSE superaba el concepto de la enseñanza de adultos como actividad escolar de carácter compensatorio y vinculada estrechamente a la alfabetización, para remarcar su condición de educación permanente y capacitadora para facilitar el acceso de las personas adultas a las distintas enseñanzas del sistema educativo.

Los gráficos adjuntos nos muestran cómo el profesorado de Educación de Adultos se multiplicó por cuatro en el corto periodo de la segunda mitad de los años ochenta, coincidiendo con la política autonómica de impulso a este tipo de enseñanza. El estancamiento observado en los últimos años del siglo está en relación con el descenso del alumnado a partir de 1997.

En cuanto al número de adultos matriculados en las clases específicas se puede comentar que se aprecian dos etapas

muy marcadas: una primera correspondiente con las seis primeras décadas del siglo XX, de la que sólo se disponen datos continuados a partir de 1940, y en la que la enseñanza de adultos es una actividad casi exclusivamente masculina. En efecto, la participación de la mujer es muy baja, e incluso en los años de la República, cuando se alcanzaron cifras superiores a los 86.000 alumnos en clases de adultos, las de mujeres no llegaban a apenas 5.000. Por el contrario, en la segunda etapa, que cubre desde 1960 al año 2000, van a ser las mujeres las que constituyan, con diferencia, las principales usuarias de esta oferta educativa. Esto nos indica dos hechos: por un lado, el déficit arrastrado de la enseñanza primaria, que las mujeres intentan compensar a edades más avanzadas, y por otro el deseo de alcanzar un nivel formativo básico que en muchos casos les fue negado en su momento por su condición sexual. El despegue en el número de alumnos va a tener su arranque en el curso 83-84, con el inicio de los programas de educación de adultos de la Junta, que consiguió que los matriculados pasaran de menos de 11.000 en 1983 a más de 111.000 en el curso 96-97. El cumplimiento de los objetivos de los programas autonómicos explica en buena medida el ligero descenso experimentado en los últimos años.

Gráfico 3.2.36. Profesorado de Educación de Adultos en Andalucía, 1976-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.37. Alumnado matriculado en Educación de Adultos por sexo en Andalucía, 1900-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Enseñanzas artísticas y de idiomas

Las enseñanzas artísticas estaban polarizadas a principios del siglo XX por las escuelas de Bellas Artes, escasas en número y sujetas al patrocinio de las academias existentes. No obstante, existían otros centros docentes que habían surgido en el último tercio del siglo anterior y que ofertaban unas enseñanzas profesionales con ciertas aspiraciones artísticas o, más bien, artesanales. Las escuelas de Artes y Oficios se extendieron con el objetivo de proporcionar unos elementos culturales básicos y una formación técnica para paliar la necesidad creciente de obreros mejor preparados por parte de la pequeña y mediana burguesía industrial: maestros de taller, mecánicos, contra maestros y otros oficios de marcado carácter artesanal²⁶⁹. Pérez-Díaz y Rodríguez destacan otro aspecto de las etapas iniciales de estos centros: su carácter de pioneros de la formación profesional como experiencias descentralizadas, impulsadas por

269 Montero Pedrera (1998).

270 Pérez-Díaz y Rodríguez (2002), pp. 95-98. La diversidad de los planes de estudio fue la norma de los primeros tiempos, como consecuencia de la adaptabilidad de las escuelas a las necesidades de la industria y el comercio locales. Los estudios solían comenzar a los diez años, como continuación de las primeras letras, con dos cursos dedicados a rudimentos de ciencias aplicadas, dibujo, modelado, cálculo y otras aplicables a diversos oficios. La segunda etapa de la enseñanza, de tres años de duración, estaba más dirigida a estudiantes ocupados, por lo que con frecuencia se impartían en horario nocturno.

271 En las décadas centrales del siglo las escuelas de Artes y Oficios, además de los estudios reglados, ofrecían cursos monográficos, cursos de formación obrera y otros estudios especiales. Para entonces ya habían surgido otros tipos de centros específicamente dedicados a la formación profesional industrial.

iniciativas locales vinculadas a las diputaciones provinciales y al empresariado de la zona²⁷⁰.

Con el avance del siglo las ya denominadas escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos reforzaron su idiosincrasia a medio camino entre la formación profesional y la artesanía, hasta quedar reconocidas como enseñanzas artísticas de grado medio después de la entrada en vigor de un nuevo plan de estudios a mediados de los sesenta que establecía tres años comunes y dos de especialización²⁷¹. A partir de entonces quedaron integradas en el sistema educativo, primero como enseñanza especializada en el marco de la LGE y después, ya con la LOGSE, entre las enseñanzas artísticas como Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño organizados en dos niveles o grados, medio y superior.

En el gráfico adjunto se ha incluido el alumnado de las escuelas que han funcionado en Andalucía durante el siglo XX, sumándole el de la Escuela de Cerámica Artística que estuvo activa en Andújar entre 1932 y 1951. Un hecho llamativo es el contraste entre una primera mitad larga de siglo con un número total de alumnos relativamente estabilizado (entre los 3.000 y los 6.000 en toda la comunidad), y unas décadas siguientes que registran un descenso súbito de la matrícula en los primeros sesenta, un fuerte crecimiento en los setenta (se triplicó el alumnado en poco más de una década), un nuevo descenso en los ochenta y otra recuperación en los noventa, truncada por la aplicación de la LOGSE y la entrada en vigor de los planes de los Ciclos Formativos, que provoca que la cifra de matriculados en el último curso del siglo sea la más baja de todo el periodo secular.

Gráfico 3.2.38. Alumnado matriculado en escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía, 1900-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Desde el siglo XIX existían en nuestra región varias instituciones docentes de carácter privado dedicadas a las enseñanzas musicales. Se pueden citar a título de ejemplo el Conservatorio “María Cristina” de Málaga, creado por iniciativa de la Sociedad Filarmónica en 1879, o las academias de música existentes en Sevilla a principios del XX como las clases gratuitas de la Sociedad Económica, el Conservatorio de la Academia Filarmónica y otras particulares²⁷². Sin embargo, los primeros datos de conservatorios oficiales no aparecen hasta 1926, y limitados al de Córdoba. Dos años más tarde ya se publican cifras de los centros musicales de Cádiz, Granada, Málaga, Sevilla y Huelva. Algunos de estos conservatorios seguían estando vinculados a instituciones privadas y alcanzaron el carácter de oficiales hasta algunos años después, como los de Málaga (en 1926) y Sevilla (en 1933), incorporando sus enseñanzas a las validadas por el Estado. Posteriormente se crearon estudios de Danza y Declamación que por un decreto de 1952 debieron segregarse en Escuelas de Arte Dramático y Danza, aunque la aplicación de esta medida sólo se hizo en Madrid y se aplazó en los demás establecimientos del país hasta varias décadas más tarde. Los conservatorios oficiales se estructuraban en elementales, profesionales y superiores y se sujetaban a una reglamentación general establecida en un decreto de 1966.

La ampliación de la demanda de estudios musicales se satisfizo inicialmente a partir de extensiones de los conservatorios existentes (como las aulas musicales que el

Conservatorio sevillano impulsó en la provincia a partir de 1981) y la creación de otros nuevos por iniciativa de las administraciones provinciales (caso del Instituto Musical Onubense que arrancó sus actividades en 1982).

La LOGSE incluyó las enseñanzas musicales y de Arte Dramático y Danza entre las enseñanzas de Régimen Especial, garantizando su conexión con la estructura general del sistema y proporcionando diferentes grados profesionales y titulaciones que en el nivel superior tienen equivalencia universitaria.

La transferencia de las competencias educativas a la Junta de Andalucía ha posibilitado un notable crecimiento de la red de centros de enseñanzas artísticas, que en el año 2000 se extendía a través de 70 centros musicales, nueve escuelas de Danza y tres centros de Arte Dramático.

El gráfico 3.2.39 muestra dos características definitorias de la evolución del alumnado de estudios musicales durante el siglo XX: una es la preferencia de las mujeres por este tipo de enseñanza, de manera que en todo momento las alumnas han sido mayoritarias; y la otra es que el volumen del alumnado se mantuvo muy estable a lo largo de las siete primeras décadas de la centuria, no siendo hasta la promulgación de la LGE de 1970 cuando se incrementó de forma notoria el número de alumnos, que se multiplicó por seis entre 1970 y 1990. El nuevo marco normativo impuesto por la LOGSE, que establece tres grados en la enseñanza de Música y Danza (elemental, medio y superior) con unos requisitos específicos de acceso, ha provocado un evidente descenso del alumnado, que se redujo en casi un 28 % en el segundo quinquenio de la década de los noventa.

Por lo que respecta a las enseñanzas de Arte Dramático y Danza, que aparecen confundidas con las musicales a mediados de siglo (aunque existían antecedentes de centros

²⁷² Son obras de referencia obligada sobre las enseñanzas musicales en Andalucía las de Del Campo del Campo (1970) y Mena (1984), que tratan de Málaga y Sevilla, respectivamente.

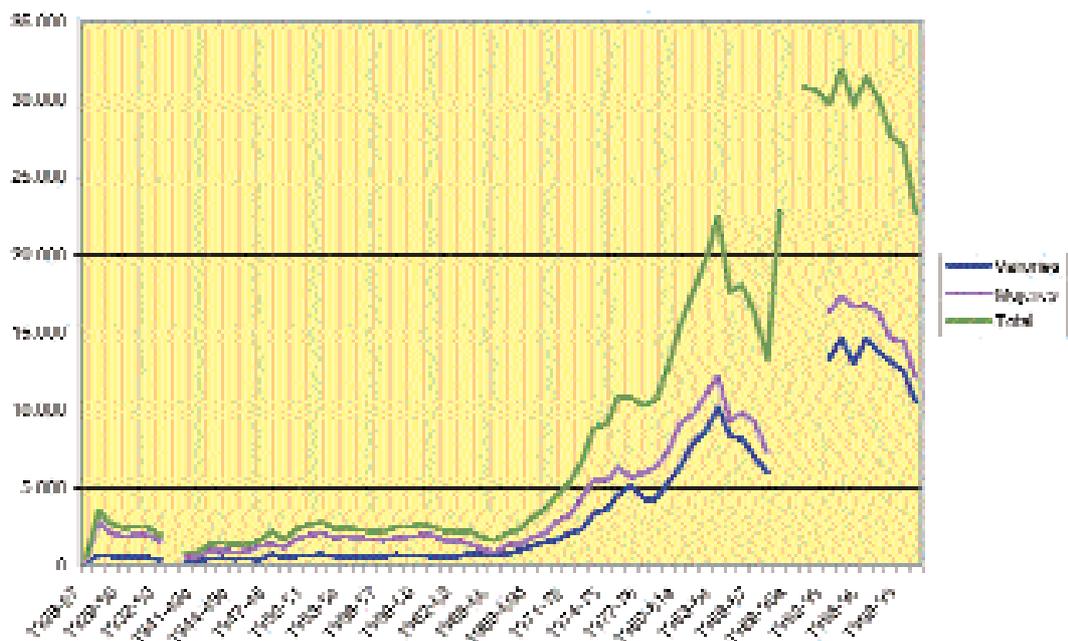
de carácter privado), los datos estadísticos no especifican su alumnado hasta el curso 66-67. Se trata de estudios impartidos en un reducido número de centros (con un máximo de catorce en 1999) y con una limitada cantidad de alumnos, que en el caso de Dramatización alcanzó unas cifras mayores a mediados de los años setenta (sobre todo por la matrícula de la escuela cordobesa), para estabilizarse posteriormente en cifras siempre inferiores al medio millar de estudiantes. Con la reforma de la LOGSE Arte Dramático se ha convertido en una enseñanza de grado superior distribuida en cuatro cursos que facilita una titulación equivalente a una licenciatura universitaria que en Andalucía sólo se imparte en tres escuelas. La mencionada estabilidad también se constata en los estudios de Danza, que en los últimos años del siglo oscila entre 2.000 y 3.000 alumnos por curso en todos sus grados.

Los estudios oficiales de idiomas arrancan en Andalucía con la creación de la Escuela Oficial de Málaga en 1971, que

fue la única de la comunidad hasta finales de los años ochenta. A partir de entonces se desarrolló una política expansiva que elevó el número de escuelas de idiomas hasta un total 22 en 1995. Las fuentes estadísticas no empezaron a recoger las cifras de alumnos hasta el curso 78-79, y desde el curso 89-90 sólo proporcionan los datos de la matrícula oficial y no de la libre.

El gráfico 3.2.41 ilustra sobre dos aspectos de la trayectoria de la enseñanza oficial de idiomas. Uno, al igual que lo visto en los estudios musicales, consiste en el predominio absoluto de las mujeres, que, como poco, doblan la matrícula masculina en cada curso. El otro se refiere al crecimiento lento pero sostenido del número de estudiantes de idiomas, que se quintuplicó entre 1978 y 1996 para observar un ligero descenso en los últimos años del siglo.

Gráfico 3.2.39. Alumnado matriculado en Enseñanzas Musicales por sexo en Andalucía, 1926-2000



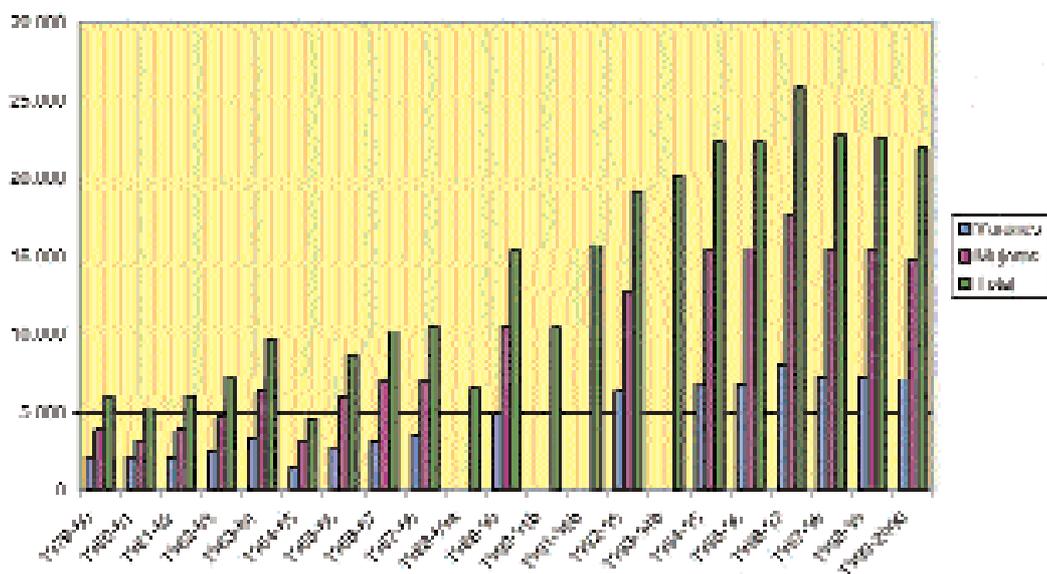
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.40. Alumnado matriculado en Arte Dramático y Danza en Andalucía, 1969-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.41. Alumnado matriculado en Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, 1979-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Educación Superior

Cualquier aproximación estadística a la educación universitaria tiene que partir de una constatación previa: durante la mayor parte del siglo XX (en concreto hasta la LGE de 1970) la enseñanza universitaria era únicamente la que se impartía en las facultades tradicionales, sin incluir las enseñanzas técnicas superiores (que sí entraban en el concepto más amplio de educación superior). Sin embargo, la tendencia fue la de incorporar a la universidad los estudios técnicos superiores (las escuelas de Arquitectura e Ingeniería) y una amplia serie de carreras que tradicionalmente habían estado englobadas en el variado mundo de las enseñanzas medias (Magisterio, Comercio, Enfermería, peritos, etc.) y que ascendieron a la categoría de escuelas universitarias. El cambio fundamental se produjo en 1972, que es cuando definitivamente quedaron incorporadas estas escuelas a la universidad.

Hecha esta observación, es necesario distinguir dos grandes etapas en la evolución estadística de las universidades españolas: una hasta mediados de los setenta, limitada exclusivamente a las facultades (como únicos y exclusivos centros con carácter universitario), y otra posterior en la que prácticamente todos los centros de enseñanza superior quedan incluidos en las instituciones educativas universitarias. Paralelamente a esta incorporación de estudios ya existentes, las universidades acometieron una expansión en su catálogo de titulaciones que dejó superada la época en que sólo existían las posibilidades de estudios que ofrecían los cinco tipos clásicos de facultades: Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias y Filosofía y Letras.

En Andalucía existían desde el siglo XVI dos universidades literarias, las de Granada y Sevilla, que reforzaron su posición de capitales de distrito con las reformas liberales de mediados del XIX, que eliminaron las universidades eclesiásticas de Osuna y Baeza. El distrito universitario granadino abarcaba las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, mientras que el hispalense se extendía por las restantes provincias andaluzas (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla), Badajoz y Canarias.

La estructura de centros se mantuvo estancada desde entonces, de manera que hasta mediados de los años sesenta del siglo XX (es decir, durante más de cien años) sólo se produjeron tres modificaciones: la supresión de la Facultad de Teología tras la revolución de 1868, la refundación de la Facultad de Medicina de Sevilla en 1917 y la integración en la Universidad hispalense de la Escuela de Veterinaria de Córdoba con rango de facultad, en 1942. Por lo demás, en Andalucía se podían cursar las carreras de Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras (todas en Sevilla y Granada), Medicina (en Sevilla, Granada y Cádiz) y Farmacia (sólo en Granada). Para las carreras técnicas era necesario marchar a Madrid o Barcelona, ya que en nuestra comunidad no existió ningún centro de enseñanza técnica superior hasta 1948 debido a dos causas principales: el alto grado de centralización de estos estudios (casi todas las escuelas estaban ubicadas en la capital del país) y la escasa demanda de estudios superiores aplicados por parte de la burguesía regional.

El siglo XX se estrenó con la reforma de los planes de estudio promovida por el ministro García Alix, considerado un intento de adecuar la docencia impartida en las universidades a las demandas reales de la sociedad y mejorar el decaído prestigio de estas instituciones educativas. Los nuevos planes se aplicaron a las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Farmacia y Ciencias; la de Medicina ya había modificado su régimen de estudios poco antes. Después de la frustrada autonomía universitaria aprobada en 1919 y derogada tres años después, durante la Dictadura de Primo de Rivera el ministro Callejo concedió a las universidades personalidad jurídica, restauró el doctorado (que hasta entonces sólo podía alcanzarse en la Central de Madrid) y recordó la asistencia obligatoria a las clases de los alumnos oficiales. Sin embargo, la denominada "cuestión universitaria" se planteó por la oposición de los catedráticos a las concesiones que el decreto de 1928 hacía a la enseñanza privada²⁷³.

Los años veinte y treinta se caracterizaron por la gran apertura a la sociedad de las universidades, cuyos profesores se hicieron notar en los más variados campos coincidiendo con el renacer cultural que experimentó el país. La Guerra Civil trajo consigo una depuración de buena parte del profesorado, que marchó al exilio, perdió la vida en el conflicto o fue apartado de su cátedra. La Ley de Ordenación Universitaria de 1943 marcó un férreo control político e ideológico sobre las universidades, hasta el punto de exigir la adhesión pública a los principios políticos del régimen para acceder a los puestos docentes y directivos.

Las universidades andaluzas no limitaban su vida a la labor docente y formadora, y contaron con centros de estudio e investigación, impulsados en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como la Escuela de Estudios Árabes de Granada (fundada en 1932), el Instituto de la Grasa en Sevilla (1946) y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cortijo del Cuarto (1953). La Universidad sevillana creó en 1946 una sección de Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras atendiendo al volumen de investigadores interesados en el vecino Archivo de Indias. En 1943 había comenzado a funcionar la Universidad de Verano de La Rábida y desde algún tiempo atrás existían los Cursos de Verano para extranjeros impulsados en Granada por Marín Ocete y Gallego Burín. Por otro lado, un decreto de 1942 promovió la creación de colegios mayores anexos a las universidades. En las dos décadas siguientes se fundaron muchos por toda la geografía andaluza: de la Universidad de Sevilla dependían en 1968 nueve colegios masculinos y dos femeninos. La granadina había inaugurado en 1952 su primer colegio femenino como exponente de la incorporación de la mujer a las aulas, aunque fueron las órdenes religiosas las que se destacaron en la creación de residencias para estudiantes.

El aumento del alumnado y de las actividades docentes e investigadoras dio lugar a una paralela demanda de mayores infraestructuras y de nuevos edificios acordes con esas necesidades: en Granada se inauguró el conjunto de la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico, un proyecto de la Dictadura de Primo de Rivera que se comenzó a construir en 1931 y no se terminó hasta los años cuarenta; también en Granada la Facultad de Letras se trasladó a un antiguo palacio y la de Ciencias inauguró su nuevo edificio en 1955; por su parte, en 1954 la antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla empezó

273 Sobre la historia de las universidades de Granada y Sevilla son de obligada consulta las obras de Varios autores (1994), Viñes Millet (1997) y Aguilar Piñal (1991).

a acoger facultades y servicios universitarios. La Universidad granadina se planteó desde principios de siglo como gran reto la construcción de una ciudad universitaria para toda Andalucía oriental, proyecto que el tiempo redujo al polígono universitario de Fuentenueva, completado posteriormente con otro núcleo en la Cartuja. Desde la década de los años sesenta la construcción de edificios para albergar a las instituciones de educación superior ha sido constante, repartiéndose las mismas por sedes y campus repartidos por todas las ciudades universitarias de la comunidad.

Aunque desde 1951 se habían producido algunas revueltas políticas en el ámbito universitario, fue en la segunda mitad de los sesenta, a partir de 1965, cuando las manifestaciones estudiantiles se extendieron por todas las universidades del Estado. La conflictividad universitaria tenía otros dos focos en la falta de recursos económicos para hacer frente a la masiva incorporación de alumnos y la difícil situación laboral del personal docente contratado a marchas forzadas. La Ley General de Educación de 1970 intentó afrontar estos problemas con el crecimiento del gasto público en educación, aplicado especialmente en importantes inversiones en infraestructuras, y con la modificación de la tradicional estructura universitaria. El objetivo de estas medidas tenía un doble sentido, aparte de la pacificación de las aulas: la adecuación a las nuevas exigencias sociales y a las demandas de una técnica en continua progresión, que exigía la revitalización de los centros de investigación.

Los años setenta asistieron a la ruptura del dualismo universitario en Andalucía, ya resquebrajado anteriormente con la aparición de colegios universitarios. En 1972 se crearon las universidades de Córdoba y Málaga, y siete años después arrancaba su andadura la de Cádiz.

La LGE configuró la enseñanza superior en tres ciclos (diplomatura, licenciatura y doctorado), reforzó la figura de los departamentos como unidades de enseñanza e investigación y abrió las puertas a la autonomía universitaria, que quedó consagrada en la Ley de Reforma Universitaria de 1983. La LRU intentó superar la inadecuación de la organización universitaria, excesivamente rígida y anquilosada, y adaptarla a la nueva realidad democrática española consolidada tras la Constitución de 1978.

El Real Decreto de 13 de junio de 1986 dispuso el traspaso a la Junta de Andalucía de las competencias sobre las universidades de la comunidad, por entonces Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. La administración educativa andaluza se propuso completar el mapa universitario regional con la creación de nuevas universidades en las provincias de Almería, Huelva y Jaén (1993), una segunda universidad en Sevilla (la "Pablo de Olavide", que empezó a impartir docencia en 1997) y la Universidad Internacional de Andalucía con varias sedes repartidas por el territorio andaluz.

Centros, profesorado y alumnado universitario

El número de centros de enseñanza superior en Andalucía se mantuvo estático durante los dos primeros tercios del siglo, en los que se produjeron muy contadas incorporaciones: once facultades hasta la creación de la de Económicas de Málaga en 1965, que marca el punto de inicio de la "explosión" de centros en la comunidad. Entre 1948 y 1968 se establecieron tres centros de estudios técnicos superiores (Ingenieros

Industriales, Arquitectura e Ingenieros Agrónomos), lo que hace que a la altura de la promulgación de la LGE en 1970 el número de centros superiores fuera de quince, establecidos en Granada (cinco), Sevilla (seis), Córdoba (dos), Cádiz (uno) y Málaga (uno).

El "ascenso" burocrático a la enseñanza superior de los estudios de Magisterio (como Formación del Profesorado de EGB), Comercio (como Empresariales), Enfermería, Ingenieros Técnicos (en sus diversas ramas), Trabajo Social y otros, unido a la expansión de nuevas titulaciones (Telecomunicaciones, Informática, etc.), dieron paso a un mapa universitario totalmente diferente. En 1979 (año en que arranca la información del gráfico 3.2.42) existían en Andalucía 95 centros universitarios: el número de facultades había triplicado en apenas una década y la red de escuelas universitarias (tipología creada por la LGE para los centros que ofertaban carreras de tres años) sumaba casi 60 establecimientos.

Las ETS (escuelas técnicas superiores) siguieron siendo tres hasta finales de los ochenta (con la salvedad de que las facultades de Informática surgieron inicialmente como ETS) y fue en la década de los noventa cuando se produjo su tardía eclosión, de modo que en el año 2000 los andaluces disponían de catorce centros de estudios técnicos superiores en su propia comunidad. En las dos décadas finales del siglo el número de facultades duplicó (35 en 1979, 71 en 1999), mientras que las escuelas universitarias aumentaron hasta finales de los ochenta para descender después hasta cifras idénticas a las del punto de partida. La causa principal de este comportamiento hay que buscarla en la unificación de algunas ingenierías técnicas (que han dado lugar a las escuelas politécnicas) y a la incorporación de varias carreras a centros de grado de licenciatura (como la integración de las escuelas de Magisterio en las facultades de Ciencias de la Educación).

Otro dato que se puede apreciar es que la fundación de las nuevas universidades no ha supuesto un incremento significativo en el número de centros: si entre 1993 y 1997 aparecieron cuatro nuevas universidades, desde 1993 los centros de enseñanza superior suman trece más, de 131 a 144.

Para obtener una visión coherente de la evolución del profesorado universitario se ha realizado un gráfico (el 3.2.43) con datos referidos a los docentes de facultades y colegios universitarios desde el primer año disponible (1928-29) hasta que las fuentes estadísticas oficiales ya ofrecen cifras integradas de todos los centros universitarios, en 1979. En este gráfico se recoge el total de docentes, independientemente de su categoría, aunque ocasionalmente es posible que la fuente no incluya información de alguna categoría y se produzca un descenso sin explicación aparente.

En el gráfico se aprecia un crecimiento lento y sostenido durante los primeros treinta años, un descenso incomprensible en los años sesenta (solamente explicable por motivos estadísticos) y un "boom" acelerado en los setenta, aparejado a la creación de nuevas facultades y al aumento de alumnos en las existentes. De aquellos 200 profesores universitarios del año 1928 se pasaron a más de 3.000, sólo en facultades y colegios universitarios, a finales de los setenta, muchos de ellos en condiciones laborales precarias que provocaron movilizaciones de protesta en reclamación de la estabilidad.

Hasta el curso 1946-47 sólo se ofrece información total del número de profesores. A partir del curso siguiente se

desagregan estas categorías: catedráticos, encargados de cátedra, adjuntos y otros (encargados de curso y profesores especiales). En el gráfico se observan dos caídas especialmente llamativas: una a mediados de los años sesenta, provocada por la disminución en las cifras de docentes de otras categorías (seguramente por algún cambio en su cuantificación estadística), y otra en el curso 70-71 causada por la ausencia de datos de los profesores adjuntos. Precisamente en esos años (finales de los sesenta y principios de los setenta) se crean dos categorías que van a soportar la mayor parte del incremento del profesorado en la década siguiente: los ayudantes y los agregados. En lo que respecta a la incorporación de mujeres en los cuerpos docentes superiores, las dos primeras recogidas en Andalucía se registraron en el curso 1930-31 (un 0,9 % del total). Su número creció posteriormente hasta llegar a 64 en el curso 59-60 (un 7,3 %) y, después de no tener datos durante más de quince años porque las publicaciones estadísticas no recogieran la variable sexual, eran 703 (es decir, un 22,9 %) en 1978-79.

Una vez completado el proceso de integración en la universidad de las carreras de grado medio, tenemos la continuación natural del gráfico anterior en el 3.2.44, que ahora incluye información de las escuelas universitarias y de las ETS. Las estadísticas oficiales aportan desde 1979 datos acumulativos del profesorado de todos los centros universitarios. En estos años los cambios más importantes fueron los introducidos por la LRU, que sustituyó la categoría de adjunto por la de titular. La distribución por categorías cambió desde entonces, registrándose una pérdida del peso de los ayudantes en beneficio de los titulares y los asociados.

La evolución del profesorado universitario andaluz entre 1979 y 2000 es paralela al aumento de centros y estudiantes, en un proceso continuado de crecimiento que ha hecho triplicarse el número de docentes en este periodo, desde 5.673 a 15.897. La distribución por centros ha reafirmado el mayor peso específico de las facultades (que sumaban un 58,6 % en el curso 79-80 y un 65,1% en el 99-00), un aumento de las ETS (6,8 y 13,8 respectivamente) y una pérdida en las escuelas universitarias (34,5 y 21,0). La variable sexual, que no ha quedado recogida en el gráfico, nos indica una mayor presencia de mujeres en el profesorado, pero de una forma muy lenta. Si tomamos como referencia ideal un peso más o menos paritario para cada sexo, las mujeres suponían un 23,3 % en 1979, es decir, casi una cuarta parte del total, y un 32,7 %, un tercio, veinte cursos más tarde. Un crecimiento de apenas un diez por ciento escaso en dos décadas de profundos cambios sociales a los que la universidad no ha sido ajena.

Sin duda es el alumnado el indicador más elocuente de la evolución histórica y estadística de la universidad andaluza en el siglo XX. El gráfico 3.2.45 presenta de una forma muy significativa la trayectoria de la matrícula universitaria (sólo en estudios de facultad) entre 1900 y 1975. En las primeras décadas seculares el número de alumnos es muy reducido, superando los 3.000 estudiantes sólo a partir del curso 18-19. Entre 1920 y la Guerra Civil se mantiene un crecimiento moderado, que eleva la cifra de universitarios aun máximo de 7.534 en el curso 27-28 para decaer rápidamente a menos de 5.000 e incluso a tan sólo 3.732 en el curso inmediatamente anterior a la guerra. Quizás los efectos del bachillerato universitario establecido en el polémico Plan Callejo de 1926

fueran la causa de ese parón en el crecimiento de alumnos, precisamente cuando los institutos estaban atravesando una rápida expansión de centros y estudiantes.

El curso posterior al conflicto, el 39-40, cuando se reanudó la actividad académica, da unos resultados elevados sin duda por la matriculación extraordinaria provocada por los años de cierre docente. El leve ascenso del alumnado, con incrementos muy reducidos de año a año, condujo a la duplicación de la matrícula en diecisiete años, entre 1940 y 1957: de 4.437 a 8.748. La enseñanza universitaria seguía siendo por entonces minoritaria, reservada a grupos sociales con capacidad económica suficiente para mantener a sus hijos estudiando hasta una edad relativamente avanzada en una enseñanza no gratuita y que, además, presentaba un incremento de gasto para aquellas familias que no residían en las ciudades universitarias, es decir, la mayoría de la población. A continuación se produjo un llamativo descenso de los estudiantes universitarios, muy localizado entre 1957 y 1963, quizás relacionable con los efectos demográficos de la Guerra Civil (los no nacidos). En cualquier caso ese frenazo en la trayectoria ascendente, pero llena de subidas y bajadas, del alumnado fue la antesala del crecimiento imparable y desmesurado de los años siguientes. Entre 1965 y 1970 la matrícula se duplicó (de 10.339 a 20.609), para volver a hacerlo en el quinquenio 1970-1975: en este último año se alcanzaba la cantidad de 41.360 estudiantes universitarios, cuando apenas un decenio antes su número se reducía a la cuarta parte.

Hay otro factor llamativo, y es que la mitad del incremento producido entre 1970 y 1975 tuvo lugar en la Universidad de Sevilla, que en esa etapa pasó de tener 7.910 a 17.330 estudiantes, y eso que en ese tiempo se escindieron de su distrito las nuevas universidades de Córdoba y Extremadura (aunque los datos de la Facultad de Badajoz existente desde 1968 no se incluyen en el gráfico, limitado al alumnado de los centros ubicados en Andalucía). Gracias a este crecimiento (más bien masificación, ya que las infraestructuras no pudieron ampliarse al mismo ritmo) la hispalense igualó a la Universidad de Granada, que durante los tres primeros cuartos del siglo siempre había sido la mayor en número de estudiantes.

En el gráfico no se refleja la matrícula femenina, pero se pueden ofrecer algunas referencias de su evolución. En el curso 1906-07 sólo había una mujer matriculada en los centros universitarios de Andalucía; eran ya 9 en 1915-16 y cien en el 25-26, apenas un 2,5 % del alumnado total. En la postguerra el porcentaje de alumnas fue incrementándose de esta forma: un 10,4 % en 1949-50, un 17,2 % diez años después, un 27,5 % en 1969-70 y un 34 % en el curso 74-75. Como se ve, la incorporación de las mujeres a la enseñanza universitaria fue uno de los factores de la "explosión universitaria" desatada desde los años sesenta.

Andalucía acabó el siglo XX con 272.277 estudiantes universitarios, bastantes más que aquellos 2.708 con los que arrancó el curso 1900-01. Este incremento secular es uno de los más reveladores indicadores de la evolución social, económica, cultural y educativa de un territorio. Si tomamos en consideración el periodo 1975-2000, es decir, una vez consumada la integración de las enseñanzas de grado medio en la universidad, observamos que el incremento de alumnos se mantuvo alto en los últimos setenta, se frenó algo en los primeros ochenta y retomó un fuerte ritmo a partir de 1984. La

incorporación de las generaciones del "baby boom", las mayores facilidades para acceder a los estudios superiores y la extensión del sistema de ayudas al estudio propiciaron una nueva etapa de explosión: entre los cursos 84-85 y 93-94 la matrícula se duplicó nuevamente: de 108.637 a 216.843 estudiantes. Este proceso, que la gráfica 3.2.46 muestra claramente, fue cediendo en fuerza en los años finales de los noventa, cuando el ciclo expansivo de la matrícula universitaria empezó a dar muestras de agotamiento y de que la época de crecimiento llegaba a su ocaso. Entre los cursos 93-94 y 96-97 el alumnado subió en casi 44.000 efectivos, pero entre el 96-97 y el 99-00 sólo se incrementó en menos de 12.000.

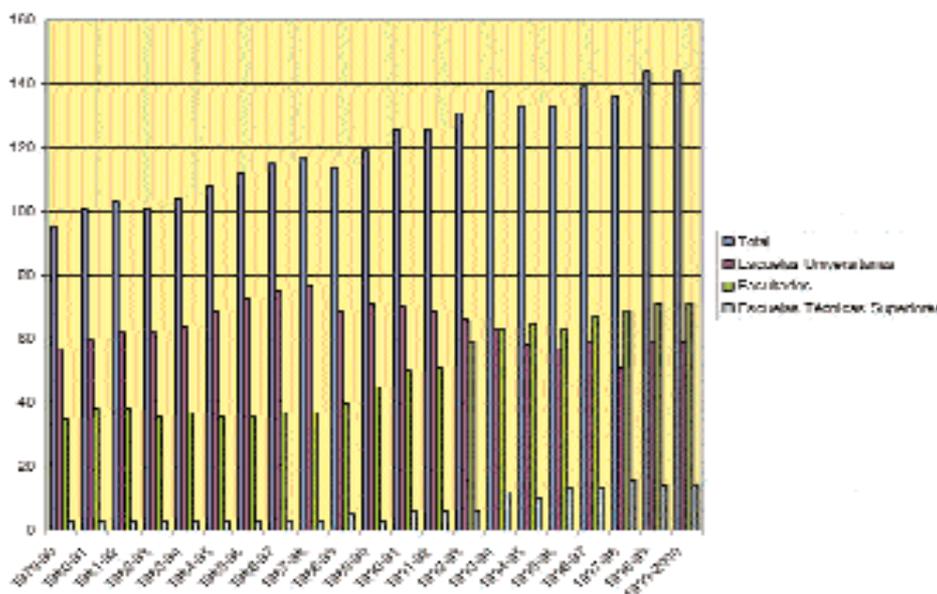
En todo momento han sido las facultades las que han aportado mayor número de alumnos al total, aunque, al contrario de lo que ocurría con la evolución del número de centros, han sido los estudiantes de escuelas universitarias los que más peso han ganado en este cuarto de siglo. Si en 1975 el 67,8 % de los alumnos lo eran de una facultad o colegio universitario, el 27,4 % de una escuela universitaria y el 4,8 % de una escuela técnica superior, en el 2000 los porcentajes eran, respectivamente, 51,0 %, 40,2 % y 8,8 %. Es decir, en el cambio de siglo, de cada diez

universitarios andaluces, cinco estudiaban en una facultad, cuatro en una escuela y uno en una ETS.

El gráfico 3.2.47 nos ofrece una visión rápida de la distribución por sexo del alumnado universitario andaluz del mismo periodo, tomando la participación femenina sobre el total. Ambas líneas trazan trayectorias prácticamente paralelas y testimonian la creciente feminización de la matrícula universitaria: si en 1978-79 el tanto por ciento de mujeres ascendía a 41,7, en el curso 89-90 se había alcanzado la paridad (49,1 %) y en el último del siglo era netamente superior (53,6 %).

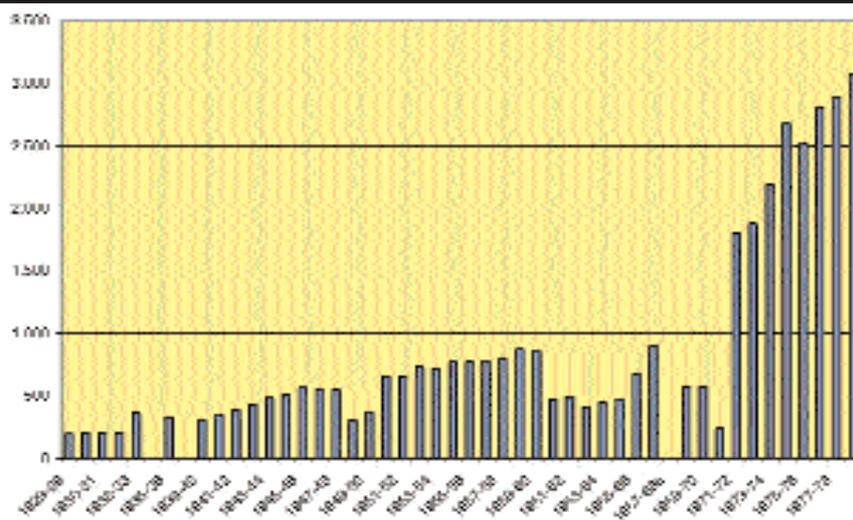
La comparación entre los alumnados de las universidades andaluzas refleja un comportamiento muy similar entre todas ellas, que sólo se rompe en las de Sevilla y Granada cuando se le segregan centros (como ocurrió en 1979 con la creación de la Universidad de Cádiz y en 1993 con las de Almería y Jaén). Curiosamente las dos universidades de mayor solera mantuvieron una relativa igualdad a lo largo del periodo hasta que en los últimos años se decantó por el liderazgo de la hispalense, mientras que la Universidad de Málaga se consolidaba como la tercera a escala regional.

Gráfico 3.2.42. Centros de Enseñanza Superior de las Universidades Andaluzas, 1979-2000



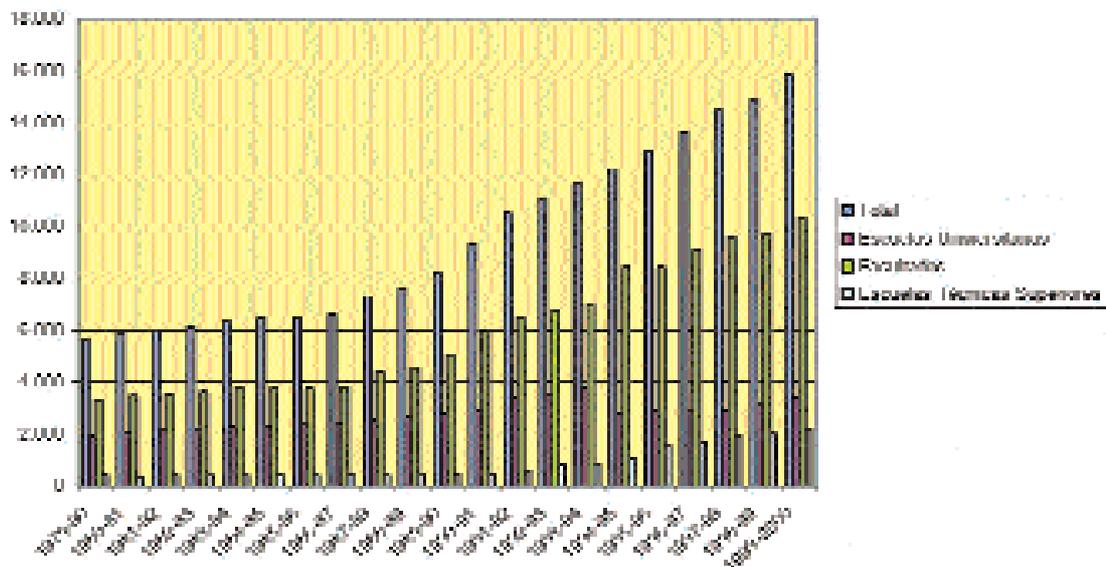
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.43. Profesorado de estudios universitarios (facultades) de las Universidades Andaluzas, 1928-1979



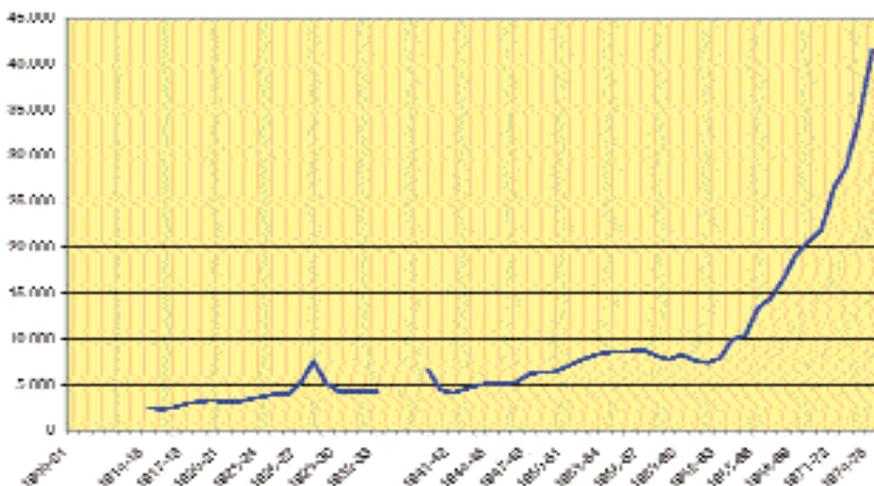
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.44. Profesorado de educación universitaria por clase de centro en Andalucía, 1979-2000



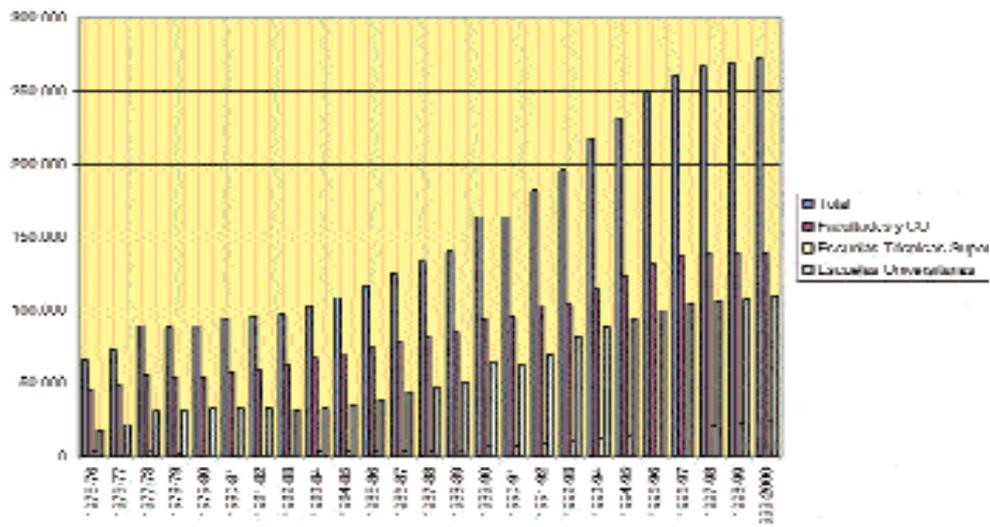
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.45. Alumnado matriculado en estudios universitarios (facultades) en las universidades andaluzas, 1900-1975



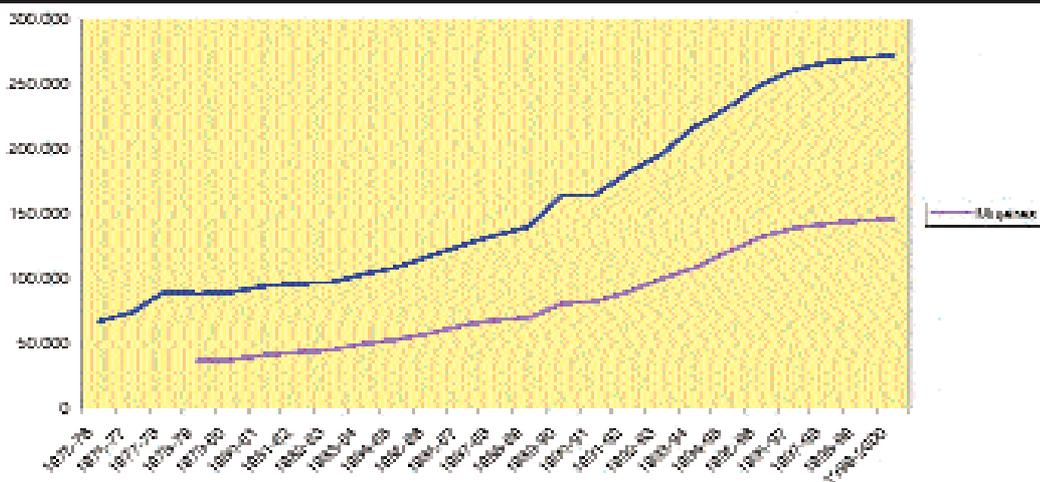
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.46. Alumnado matriculado en Educación Universitaria en las universidades andaluzas por clase de centro, 1975-2000



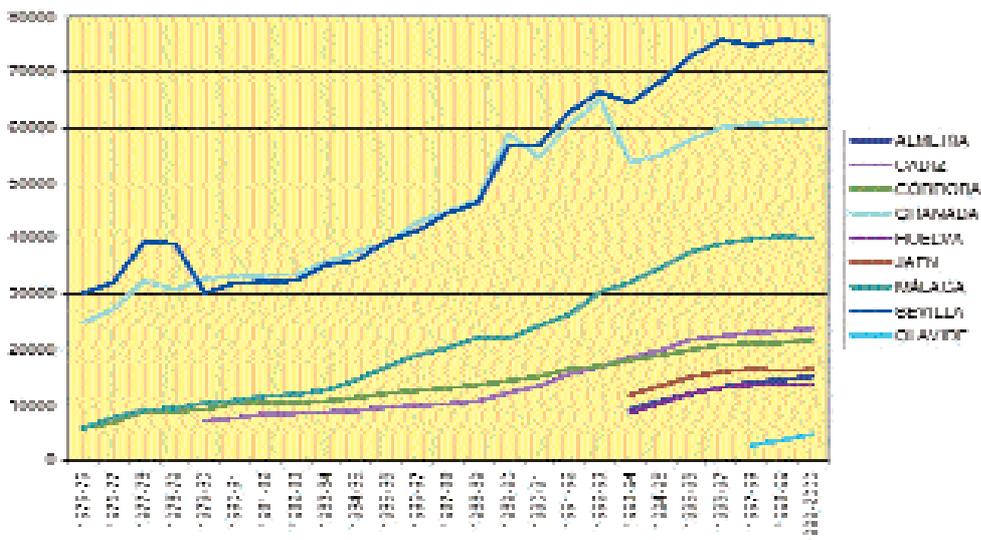
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.47. Alumnado matriculado en Educación Universitaria en las universidades andalzas por sexo, 1975-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.48. Alumnado matriculado en Educación Universitaria en Andalucía por universidades, 1975-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Después de analizar las grandes cifras de la educación universitaria en Andalucía, nuestro reconocimiento de los datos estadísticos se acerca a la evolución de los diferentes tipos de estudios que se han podido cursar en la comunidad, con algunas salvedades. Por un lado, se han incluido en este apartado de educación universitaria carreras que no lo fueron hasta que las modificaciones legales las han ido incorporando progresivamente al ámbito de la enseñanza superior. Este es el caso de los estudios de Comercio, Magisterio, Enfermería (o ATS), Graduados Sociales, Náutica, Turismo, aparejadores y peritos en sus diversas ramas, que quedaron acogidos a la esfera universitaria a partir de los años setenta. En otros casos estudios superiores no adscritos inicialmente a la universidad se han ido incorporando a la misma, como ocurrió con Veterinaria, Bellas Artes y todos los estudios técnicos superiores.

Por otro lado, aunque se han recogido datos de veintiséis titulaciones, no se han estimado todas las posibles por los siguientes motivos: o bien se disponía de trayectorias muy cortas que impedían ofrecer una visión a largo o al menos medio plazo (apreciación aplicable a todos los estudios puestos en marcha después de 1985), o bien presentaban serias dificultades de armonización por su dispersión, como sucede con los estudios de las facultades de Filosofía y Letras, que engloban un conjunto de titulaciones diversas y variables. De hecho, bajo esta denominación se acogen numerosas secciones (Geografía, Historia, Historia del Arte, Historia de América, las Filologías, etc.) que no siempre están claramente diferenciadas o han derivado posteriormente en carreras separadas (Psicología, Traducción, etc.).

Empezamos por los estudios de Comercio, considerados tradicionalmente de grado medio y que se extinguieron definitivamente en Andalucía en 1978, aunque todavía aparece un reducido número de alumnos en el curso 79-80 matriculados en las escuelas de Jaén y Huelva. La carrera de Comercio existía desde principios del siglo XIX, y durante bastante tiempo estuvo incorporada a los institutos de segunda enseñanza, hasta que en 1887 se crearon las escuelas de Comercio. Los estudios comerciales se estructuraban en cuatro grados: preparatorio, elemental o pericial, profesional y superior, no pudiéndose seguir este último en las escuelas andaluzas. Posteriormente se redujeron a dos grados, que se cursaban en tres años cada uno y otorgaban, respectivamente, los títulos de perito mercantil y de profesor mercantil.

A principios de siglo en Andalucía sólo existían tres escuelas comerciales, situadas en Málaga, Cádiz y Sevilla. Posteriormente se crearon las de Jerez (1921), Almería, Granada (ambas en 1939), Huelva, Jaén (las dos en 1946) y Córdoba (1959), hasta conseguir que hubiera al menos una por provincia.

Los estudios comerciales eran minoritarios, como indica que el número de alumnos en el curso 1906-07 fuera de algo más de medio millar. Su momento de mayor expansión, como se aprecia en el gráfico 3.2.49, tuvo lugar en la postguerra, cuando se convirtió en una posibilidad de estudio para muchos menores,

que sólo cursaban los grados inferiores. En el curso 1948-49 llegó a haber más de 10.000 estudiantes de Comercio en Andalucía, cifra que se redujo drásticamente en los años siguientes hasta menos de una cuarta parte. El repunte de matriculados de los primeros años setenta coincidió con la sustitución de la carrera de Comercio por la universitaria de Empresariales.

La trayectoria de los alumnos de Empresariales se puede ver en el gráfico 3.2.50, que nos muestra un ascenso sostenido desde la aparición de las primeras escuelas en 1972, adaptadas al nuevo plan de estudios de carácter universitario. Este incremento se aceleró en la segunda mitad de los ochenta, en consonancia con lo que ocurría en el conjunto de las universidades, hasta cuadruplicar la matrícula entre los cursos 84-85 y 92-93, para registrar desde entonces una pérdida de estudiantes.

Los estudios de Magisterio se seguían en las denominadas escuelas normales, de las que había dos en casi todas las capitales de provincia, una masculina y otra femenina desde el siglo XIX²⁷⁴. Las reformas introducidas por Romanones en 1901, motivadas por condicionantes económicos, incorporaron a los institutos de algunas ciudades los estudios elementales de Magisterio, como ocurrió en Almería, Cádiz, Jerez y Huelva, pero sólo durante unos pocos años. A pesar de que la formación de los futuros maestros de primera enseñanza fue una de las más constantes preocupaciones de los teóricos de la educación, las escuelas normales no dispusieron de medios adecuados para convertirse en una salida atractiva. Fue, sin embargo, una carrera muy utilizada por las mujeres para conseguir acceder a la enseñanza media, sin intención de ejercer la docencia, sino como camino para continuar los estudios.

La República introdujo la coeducación en las escuelas normales, que fue suprimida por las autoridades educativas franquistas. En la postguerra se fundaron numerosos centros a cargo de órdenes religiosas, que facultaban exclusivamente para el ejercicio de la docencia en las escuelas de primaria de la Iglesia, y se fueron poniendo las bases para el ascenso académico de estos estudios, unificándose las escuelas normales de ambos sexos en 1964. Durante el ministerio de Lora Tamayo se extendió la escolaridad obligatoria hasta los catorce años, se aprobó una Ley de Enseñanza Primaria y se reformó el plan de estudios del Magisterio en 1967. En 1972 las escuelas normales se transformaron en escuelas universitarias de Formación del Profesorado de EGB, de acuerdo con el plan aprobado el año anterior, con lo que por fin estos estudios alcanzaron el deseado rango universitario y se diversificaron en diferentes especialidades. Tras la promulgación de la LOGSE los estudios recuperaron su antigua denominación de Magisterio y se integraron en las nuevas facultades de Ciencias de la Educación.

La evolución de los alumnos matriculados en los estudios de Magisterio presenta una trayectoria ascendente pero con etapas de crisis que se manifiestan en profundos cortes de sierra (gráfico 3.2.51). Se detectan cuatro momentos de crecimiento y tres de descenso de la matrícula. Aunque en los inicios de siglo se pretendía limitar la inscripción de alumnos con el fin de adaptar el número de titulados a la oferta de plazas de maestro, esta medida no fue incluida en el denominado Plan

274 Entre los estudios dedicados a las escuelas normales andaluzas son de obligada referencia los trabajos de Holgado Barroso (2000) y Rivera Sánchez (1995). Algunos trabajos sobre el magisterio en el siglo XX en Ruiz Berrio (ed.) (1985).

Bergamín de 1914, influenciado por los principios institucionistas, que sí reducía la cantidad de alumnos por clase a cincuenta y establecía la duración de la carrera en cuatro años. El primer incremento significativo del alumnado se produjo en la Dictadura primorriverista, con un máximo de 6.368 estudiantes en el curso 30-31. El Plan Profesional de 1931 de nuevo retomó la idea de planificar el número de estudiantes de Magisterio en función de las necesidades de la enseñanza primaria, añadiendo la exigencia de los estudios de bachillerato para ingresar en las escuelas normales, lo que contribuyó a un descenso del alumnado, ante el retraimiento de los bachilleres a someterse a las pruebas del examen-oposición. También ayudó a ese descenso la percepción de que había un abundante número de maestros sin plaza, estimado en unos 15.000 titulados en 1934. A partir de 1940 se suceden los planes de estudio que, en un primer momento, no evitaron que se acentuara la bajada del alumnado tras la Guerra Civil. Es decir, en momentos de mayores necesidades de maestros, tanto por la política de creación de escuelas de los gobiernos republicanos como por los huecos dejados por la depuración política aplicada con dureza en 1939, es cuando desciende el número de estudiantes. El llamado Plan Bachiller de 1940 nació precisamente como una solución coyuntural y barata para permitir la rápida incorporación de bachilleres y licenciados al Magisterio a través de un cursillo de pocos meses. Esta situación se mantuvo en los planes siguientes de 1942, 1945 y 1950 y fue derogada con el de 1967. La disminución del alumnado en los años cuarenta llegó a poner en peligro la supervivencia de algunas escuelas normales, que no alcanzaban un mínimo de matriculados que justificase su mantenimiento. El plan de 1950 estableció que para ingresar en estos estudios era necesario contar con catorce años y disponer del bachillerato elemental, y redujo la duración a tres cursos.

El segundo aumento llegó a mediados de la década de los sesenta, en parte atraído por las buenas perspectivas de trabajo y por las mejoras salariales que pretendía mejorar el prestigio social de la profesión. En las dos décadas anteriores habían proliferado los centros privados (en su mayoría religiosos) de magisterio, que absorbieron gran parte del nuevo alumnado, que cada vez es femenino en mayor grado. Una nueva disminución de alumnos se produjo entre 1968 y 1974, justo después de que se estableciera el bachiller superior como requisito para ingresar en las escuelas de Magisterio. Esta crisis se solventó con un aumento espectacular entre los cursos 73-74 (7.255 estudiantes) y 77-78 (19.122), coincidente con la implantación del nuevo plan de estudios. Una fase de depresión en los ochenta, provocada en parte por las escasas perspectivas de empleo, fue seguida por una última etapa de crecimiento tras la entrada en vigor de los planes adaptados a la LOGSE. Así, los 10.423 alumnos del curso 90-91 se transformaron en 26.758 en el último curso del siglo. La gráfica también aporta una visualización evidente del carácter eminentemente femenino de esta carrera, cursada desde principios del siglo XX mayoritariamente por mujeres por motivos sociales y culturales.

La enseñanza de enfermeras aparece estadísticamente en el curso 1932-33, relacionada con las facultades de Medicina, aunque sin tener una categoría académica universitaria. A

mediados de los años cincuenta la carrera cambió su nombre por el de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS), incluyendo la hasta entonces separada enseñanza de Practicantes. De esta forma aparecen hombres entre sus alumnos, aunque siempre predominarán las mujeres, que junto con el Magisterio tenían en la Enfermería una de los escasos estudios (y posteriores salidas profesionales) socialmente aceptados para ellas. Desde los años sesenta se abren escuelas de ATS no estatales en todas las provincias andaluzas, y el efecto es un continuado aumento de la matrícula hasta alcanzar los casi 4.500 alumnos en el curso 75-76. En el 77-78 las escuelas de Enfermería adquieren rango de escuelas universitarias, desapareciendo los estudios de ATS definitivamente en el curso 79-80. Este cambio provocó un descenso de los alumnos que pronto se superó, aunque sin registrar nunca oscilaciones demasiado fuertes. De hecho, a pesar de que el número de alumnos creció ininterrumpidamente desde 1980, en veinte años sólo llegó a duplicarse: de 2.857 a 5.864.

Las escuelas Sociales nacieron en los años veinte con una orientación decididamente sociolaboral, otorgando la titulación de Graduado Social. En Andalucía comenzó a funcionar entonces la de Granada, la única oficial de la comunidad hasta finales de los años ochenta, aunque desde antes existían centros adscritos. A partir del curso 91-92 se transformaron en escuelas universitarias de Relaciones Laborales, con centros en todas las universidades andaluzas. En el gráfico 3.2.53 se observa cómo el despegue del número de alumnos tuvo lugar a partir de los setenta y sobre todo desde 1982, en unos años caracterizados por la conflictividad laboral. Igualmente se trata de una carrera que ha ido feminizándose hasta el punto de que aproximadamente dos tercios del alumnado está formado por mujeres.

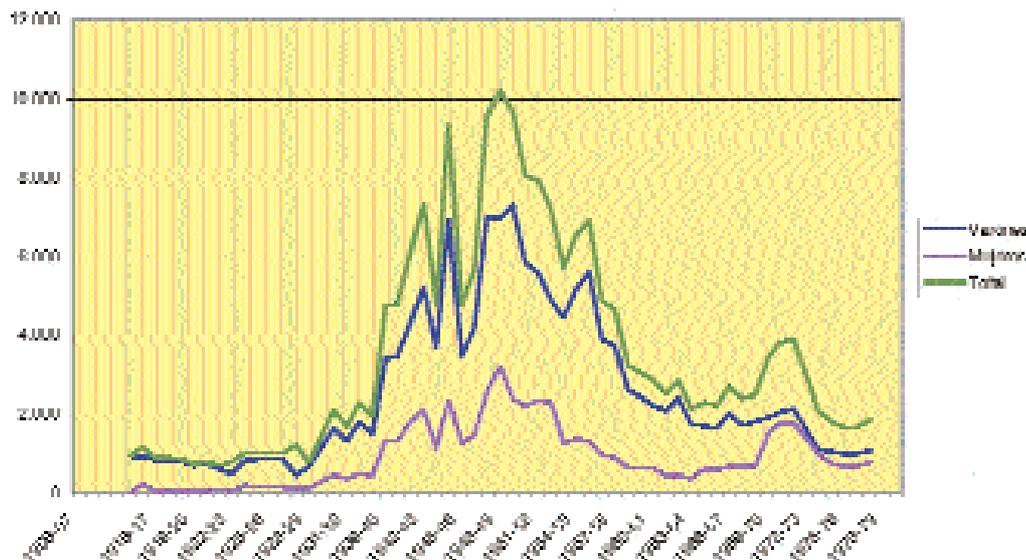
El gráfico 3.2.54 se refiere a los estudios de Náutica, enseñanza de grado medio que tenía dos especialidades: Náutica y Máquinas. Esta carrera de formación de marineros, con una larga tradición en Andalucía, contaba a principios de siglo con dos escuelas, una en Cádiz y otra en Málaga, desapareciendo esta última en 1923. Más adelante existió una escuela en Sevilla dependiendo de la oficial gaditana, siempre con una cantidad de estudiantes relativamente reducida. La trayectoria marcada por la evolución de su alumnado señala dos periodos de crecimiento, uno en torno a finales de los cuarenta y principios de los cincuenta y otro en los primeros setenta, cuando ya se solicitaba el bachillerato u otros estudios previos similares para el ingreso. En 1975 adquirió el rango de escuela universitaria de ingeniería técnica. Desde el curso 86-87 pasó a denominarse Marina Civil, y en 1994 se creó también en Cádiz una licenciatura de Marina Civil. En estos últimos años se suman los alumnos de ambas titulaciones (diplomatura y licenciatura), que en el curso 99-00 son 681.

Los datos estadísticos sobre los estudios de Turismo arrancan en 1965. Era una enseñanza, en principio de grado medio, destinada a la formación de profesionales para el incipiente sector turístico y de la que surgieron centros privados en casi todas las provincias andaluzas. A partir del curso 80-81 adquirió el carácter de enseñanza especializada, que otorgaba el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, equivalente a la diplomatura universitaria. En el curso 96-97 se implantó la diplomatura universitaria en Turismo, que convive

con la titulación no universitaria del mismo nombre. En la elaboración del gráfico 3.2.55 se han sumado los alumnos tanto de las escuelas adscritas a universidades como de las que no lo están, ya que en ambos casos se trata de la misma carrera de grado superior. De la observación del mismo se deduce que es una titulación mayoritariamente femenina, con

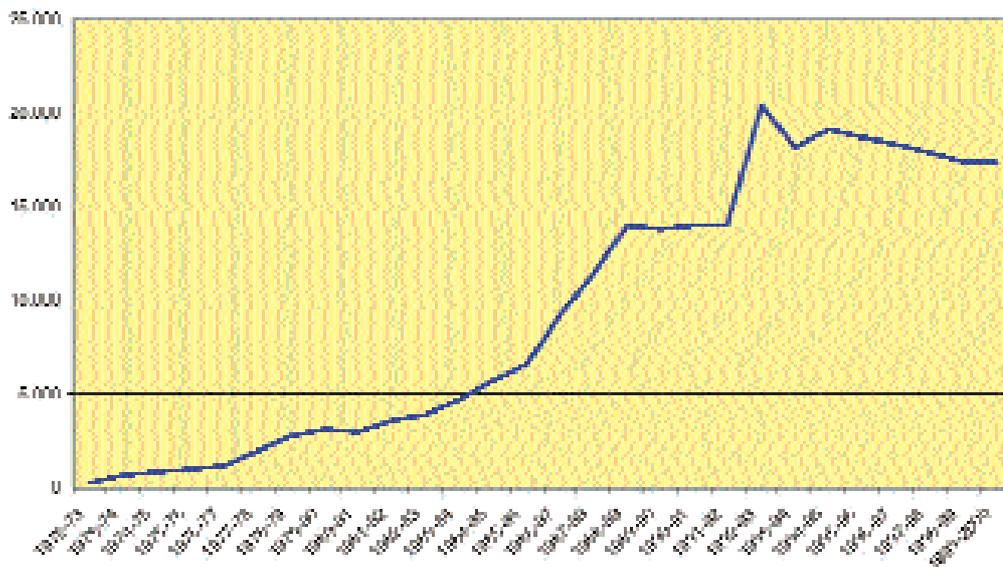
aproximadamente tres cuartas partes del alumnado formado por mujeres, que experimentó un crecimiento sostenido, con un pequeño descenso de alumnos a mediados de los años noventa. El número de estudiantes de Turismo nunca ha sido muy elevado, superando por primera vez los 4.000 precisamente en el último curso del siglo.

Gráfico 3.2.49. Alumnado matriculado en estudios de Comercio por sexo en Andalucía, 1906-1980



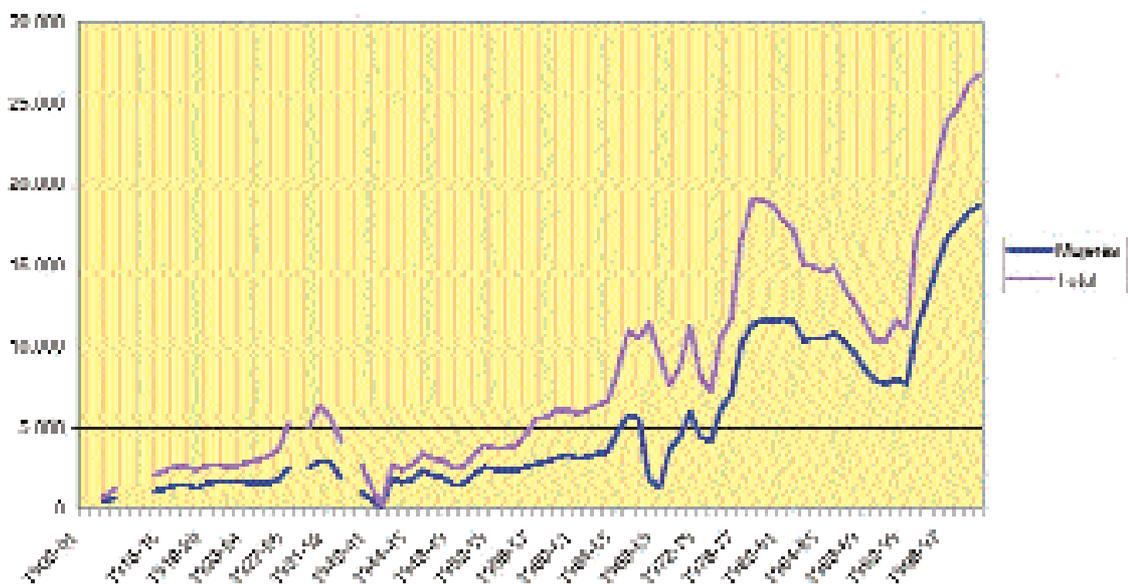
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.250. Alumnado matriculado en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales en las universidades andaluzas, 1972-2000



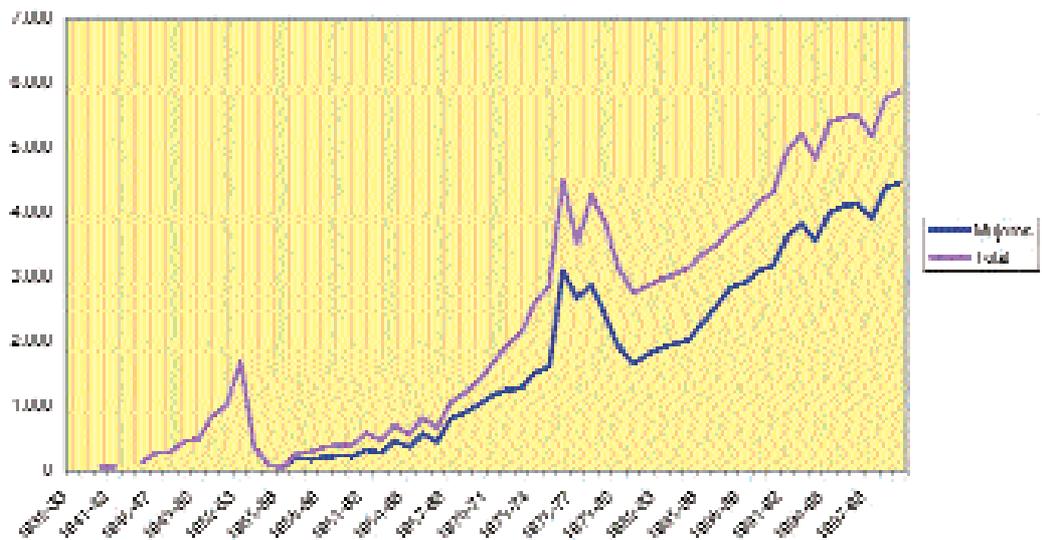
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.251. Alumnado matriculado en estudios de Magisterio/Formación del Profesorado de EGB por sexo en Andalucía, 1900-2000



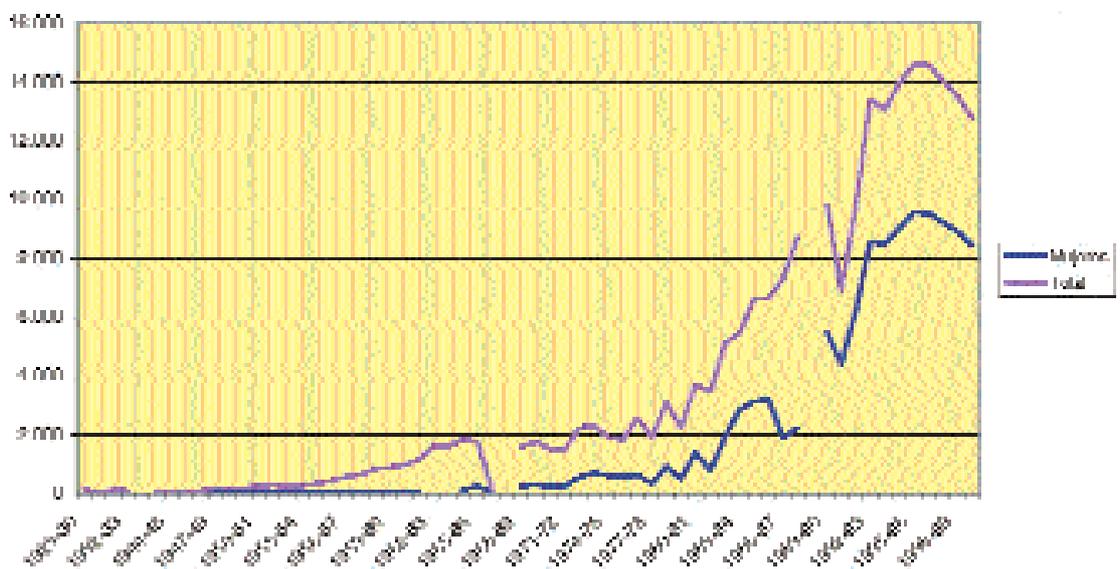
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.252. Alumnado matriculado en estudios de Ayudante Técnico Sanitario/Enfermería por sexo en Andalucía, 1932-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.253. Alumnado matriculado en estudios de Graduados Sociales y Relaciones Laborales por sexo, 1929-2000



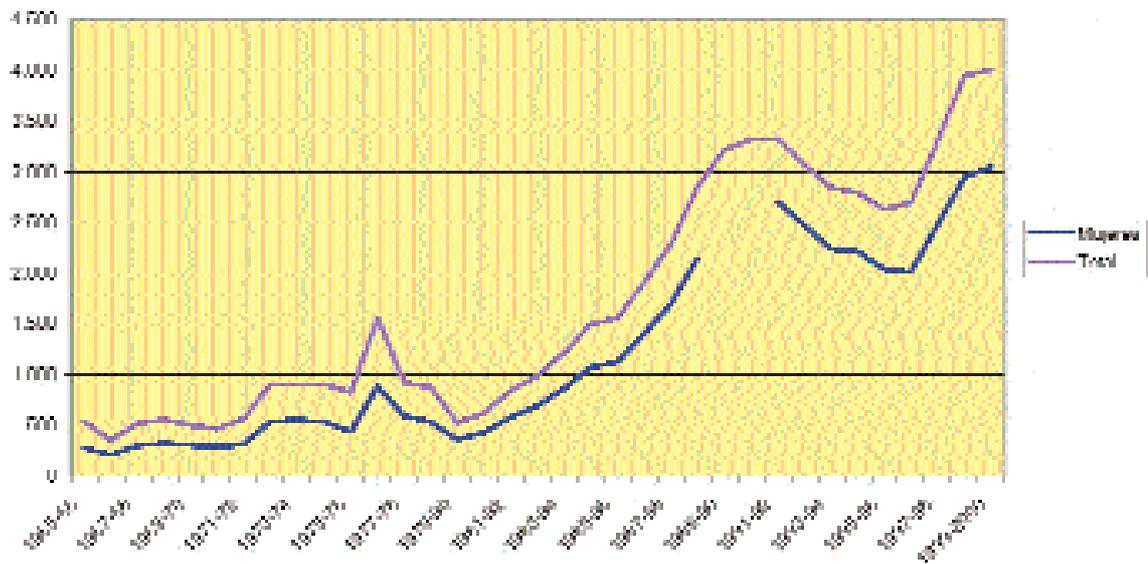
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.254. Alumnado matriculado en estudios de Marina Civil (Náutica) en Andalucía, 1906-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.255. Alumnado matriculado en estudios de Turismo por sexo en Andalucía, 1965-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Alumnado de carreras técnicas de grado medio

Las carreras técnicas de grado medio representan un importante escalón formativo destinado a preparar personal técnico para las actividades económicas. Andalucía no ha sido muy afortunada históricamente en la dotación de centros de formación técnica media o superior, ya que hasta los años sesenta sólo contaba con escuelas de peritos mineros, industriales y agrícolas. Desde 1961 se crearon escuelas de aparejadores, peritos navales, forestales y otras titulaciones técnicas. Todas estas enseñanzas quedaron reguladas por la Ley de 1957, que normalizó los planes de estudio de las escuelas técnicas de grado medio: para acceder a las mismas había que estar en posesión del título de bachiller superior, maestro, perito mercantil u otro similar. Las carreras se cursaban tras un curso preparatorio (reservado a los bachilleres elementales), un curso selectivo de iniciación y tres cursos de especialidad. En la preparación de estas estadísticas sólo se han tenido en cuenta los alumnos matriculados en los cursos de carrera, y no en los preparatorio y selectivo, ya que éstos distorsionan la cifra real de los que están estudiando la ingeniería técnica respectiva.

La Ley de Enseñanzas Técnicas de abril de 1964 reorganizó nuevamente los estudios técnicos de grado medio, denominados de ingeniería técnica, de forma que para acceder directamente a los mismos era necesario tener 17 años de edad y estar en posesión de las titulaciones indicadas anteriormente. Las enseñanzas se podían cursar en las escuelas de peritos o en algunas universidades laborales, aunque en estos centros los alumnos debían examinarse luego en un centro oficial. Finalmente la LGE de 1970 estableció la integración de estas enseñanzas en la universidad como escuelas universitarias técnicas.

Los estudios de arquitectos técnicos o aparejadores se crearon en Sevilla en 1961, paralelamente a la ETS de Arquitectura, y en Granada en 1969, siendo los dos únicos centros existentes en la comunidad. Las necesidades del sector de la construcción han asegurado la existencia de una demanda por parte de los alumnos, con un crecimiento estable, que sólo sufrió un descenso coincidiendo con la crisis económica de finales de los setenta y principios de los ochenta. En el gráfico 3.2.56 se observa también un estancamiento en el alumnado en los últimos cuatro cursos del siglo, justo después de alcanzar la cifra de 6.000 estudiantes entre las dos escuelas andaluzas.

En el mismo gráfico se dibuja la evolución del alumnado de los estudios de Ingeniería Técnica Naval, que se imparten en Cádiz desde 1963 en el único centro de Andalucía con esta especialidad. Sigue una trayectoria muy similar a la de los aparejadores, con un aumento paulatino de alumnos que alcanza su apogeo en los primeros noventa para decaer inmediatamente después, a partir de 1997.

Las carreras técnicas de grado medio relacionadas con el sector primario tuvieron su primer centro andaluz en Sevilla, donde en 1947 empezó la docencia una escuela de peritos agrícolas. En 1971 comenzó su andadura la escuela de

Ingeniería Técnica Forestal de Huelva y, ya en los años ochenta y noventa, se pusieron en marcha otros dos nuevos centros de Ingeniería Técnica Agrícola vinculados a zonas muy definidas por su desarrollo agrario: Almería y Huelva. En el gráfico 3.2.57 seguimos la trayectoria de su alumnado, que vuelve a ser parecida a las carreras técnicas de grado medio vistas anteriormente: crecimiento continuado de la matrícula y estancamiento poco antes de que finalice el siglo, cuando los agrícolas contaban con 4.426 estudiantes y los forestales 1.018.

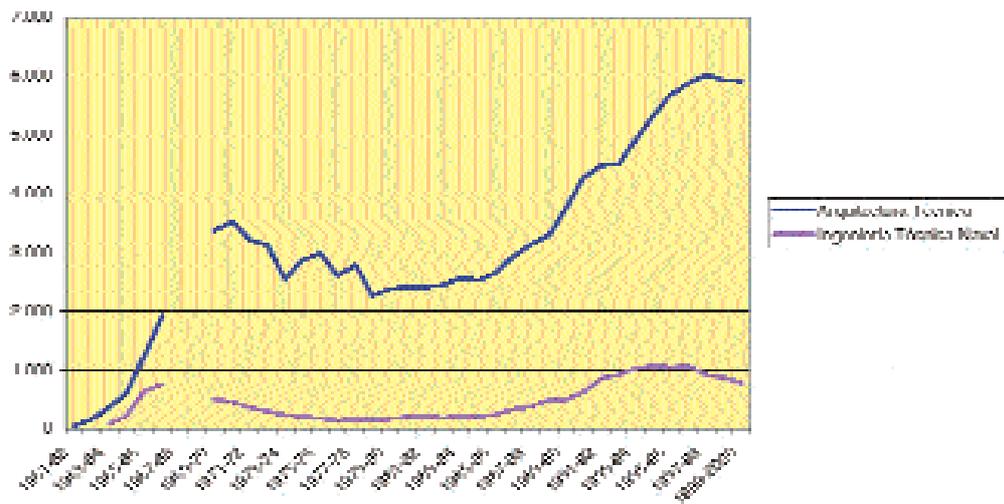
Los centros de enseñanza de los peritos mineros han estado siempre estrechamente relacionados con cuencas mineras próximas. En Andalucía han existido escuelas de peritos de minas en Almería (desaparecida a principios de siglo), Córdoba, Huelva y Jaén. Las tres escuelas nunca han sumado un número elevado de estudiantes de carrera (sólo en un curso superaron los mil), pero han aportado personal técnico especializado y formado en la misma tierra a la minería y la industria andaluza. En el gráfico 3.2.58 se ve que ha habido tres momentos de mayor número de alumnos: finales de los cincuenta, finales de los sesenta y principios de los setenta (tras superar un profundo bache quizás causado por la aplicación de los nuevos planes de estudio) y mediados de los noventa. Al igual que las restantes ingenierías técnicas, los tres últimos cursos de ese decenio fueron de descenso del alumnado.

La carrera técnica con mayor implantación en la región es, sin duda, la de peritos industriales. Con origen en las Escuelas Superiores de Trabajo creadas en los años veinte, fue a partir de 1940 cuando se consolidan como enseñanzas técnicas de grado medio, con escuelas repartidas por casi todas las provincias andaluzas²⁷⁵. El número de alumnos registra un incremento muy sostenido, aunque plagado de altibajos, como se aprecia en el gráfico 3.2.59. El desarrollismo de los años sesenta y el aumento de la demanda de técnicos industriales repercutió en el crecimiento del alumnado: de 914 en el curso 53-54 a 4.608 en el curso 66-67. Un ambicioso decreto de 1965 llegó a crear hasta trece especialidades de Ingeniería Técnica Industrial, que seis años más tarde se quedaron reducidas a tres: Mecánica, Química y Electricidad. El descenso que sobrevino en los setenta y primeros ochenta, en época de crisis económica, quedó ampliamente superado en los diez años siguientes, hasta alcanzar la cantidad de 10.902 alumnos en el curso 95-96, para entrar en unos últimos años de estancamiento.

Los estudios de grado medio de Informática aparecen en las universidades andaluzas en 1984, cuando se crea la escuela universitaria de Málaga, a la que han sucedido otras en las restantes provincias andaluzas. Su corta trayectoria secular (poco más de tres lustros) nos permite trazar un breve comentario acerca de su alumnado, basado en el gráfico 3.2.60. Son unos estudios con éxito inmediato, de lo que da idea el hecho de que en poco más de un quinquenio superen los 5.000 estudiantes, para a partir de 1991 crecer más lentamente hasta los 8.000 alumnos en el curso 97-98 y después el conocido estancamiento que caracteriza a todas las carreras técnicas cortas que hemos visto. Precisamente es ésta la escuela universitaria técnica en la que las mujeres se han introducido con mayor decisión, alcanzando un porcentaje en el último curso del 17,2 %, superior al de otras carreras técnicas.

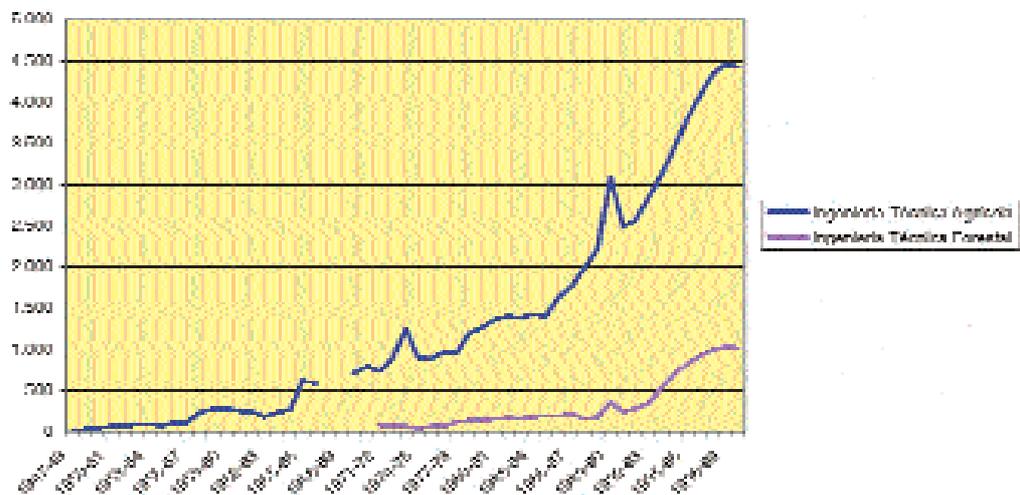
275 Sobre las escuelas de peritos puede verse Portillo Franquelo (1998).

Gráfico 3.2.56. Alumnado matriculado en estudios de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Técnica Naval en Andalucía, 1961-2000



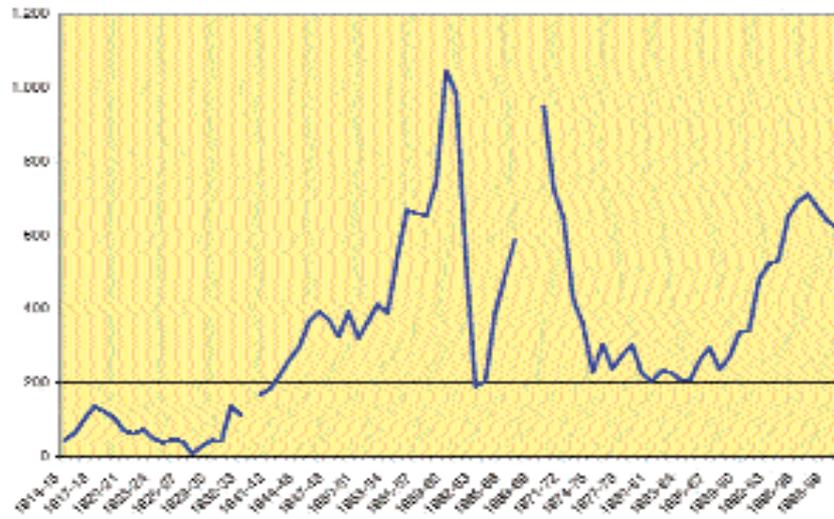
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.57. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Agrícola y Forestal en Andalucía, 1947-2000



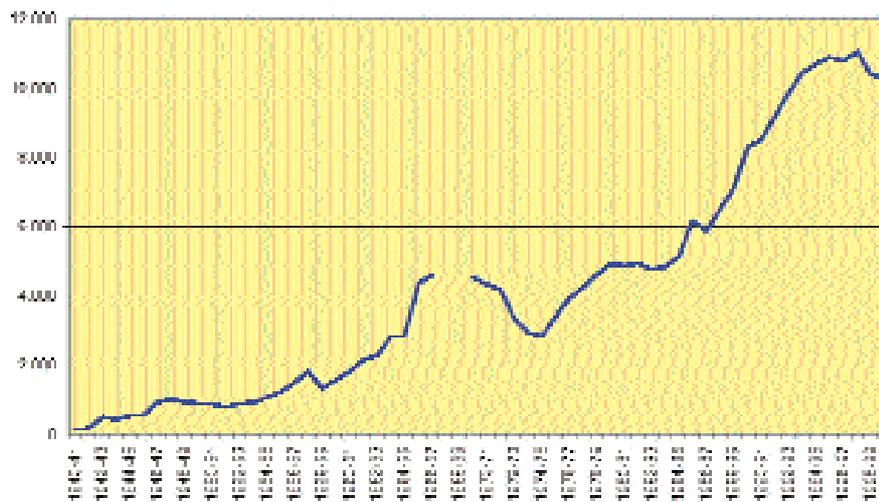
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.258. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Minera en Andalucía, 1914-2000



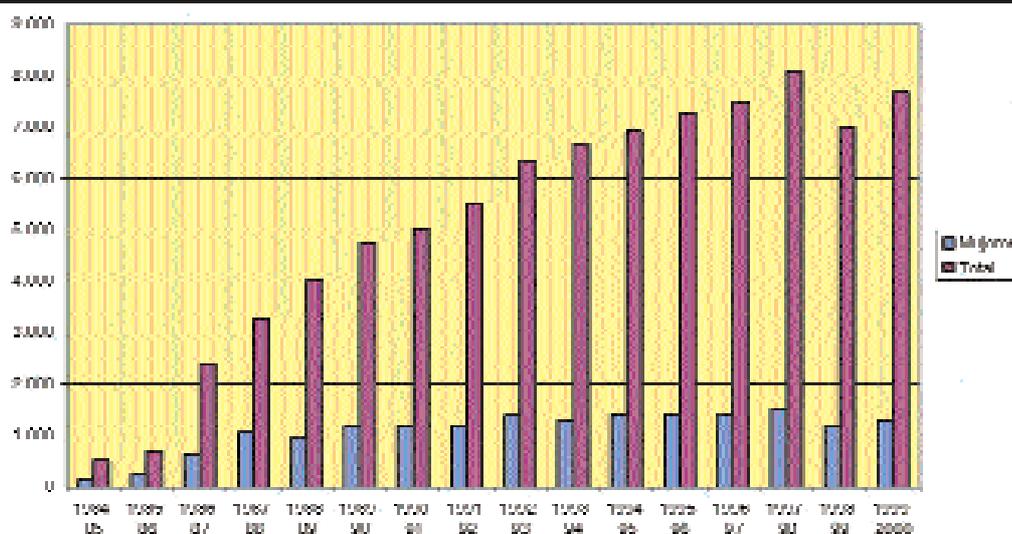
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.259. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Industrial en Andalucía, 1940-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.60. Alumnado matriculado en Escuelas Universitarias de Informática por sexo en las universidades andaluzas, 1984-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Alumnado de estudios de licenciatura

Comenzamos nuestro repaso a los estudios de licenciatura con la carrera superior de Bellas Artes, que se integró en la universidad en el curso 78-79, siendo anteriormente una enseñanza artística superior. En Andalucía sólo se podía seguir en la Escuela adscrita a la Academia de "Santa Isabel de Hungría", hasta que en 1985 se creó una nueva facultad en Granada. Los datos estadísticos arrancan en 1943 y arrojan un gráfico (el 3.2.61) con dos etapas claramente diferenciadas: una primera que comprende hasta finales de los años setenta caracterizada por tratarse de unos estudios muy minoritarios (inferior a 200 alumnos hasta 1970, entre 300 y 500 en los setenta); y una segunda, que comienza en el curso 80-81, de fuerte crecimiento (relativamente al número inicial de alumnos), que coincide con la puesta en marcha de la segunda facultad y con una mayor participación de mujeres en la matrícula.

Las facultades tradicionales permiten elaborar gráficos que abarcan todo el período secular. En el caso de los estudios de Ciencias se han contabilizado sólo los alumnos de las secciones con mayor arraigo, es decir, Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas. Todas las facultades no ofertaban todas las secciones, de forma que los estudiantes debían optar por una u otra en función de la especialidad que querían seguir. El gráfico 3.2.62 nos muestra un comportamiento que podemos considerar típico, con cinco fases a lo largo del siglo: una inicial, muy prolongada (hasta finales de los cincuenta) con una evolución estabilizada de crecimiento pausado; otra segunda de aumento significativo, entre 1960 y 1975, en la que el alumnado pasa de 1.436 a 8.070 efectivos; un tercer periodo de estancamiento entre mediados de los setenta y mediados de los ochenta; otro nuevo de crecimiento, en el que se duplica el número de alumnos entre los cursos 87-88 y 97-98; y un epílogo secular, muy corto (que debe tener continuidad en el nuevo milenio), que parece

anunciar una recesión, aunque con un volumen de estudiantes muy importante en el contexto universitario, ya que aportan casi 20.000 alumnos, y eso sin incluir algunas especialidades nuevas que no están comprendidas en este gráfico (Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ingeniería Química o Bioquímica).

Otras licenciaturas de más reciente implantación en nuestra comunidad autónoma son las de Ciencias Políticas y Sociología, que se impartían exclusivamente en la Universidad de Granada desde 1988, y las de Ciencias de la Información, que comenzaron su andadura académica en 1989 en las universidades de Málaga y Sevilla. Su corta trayectoria, reflejada en el gráfico 3.2.63, muestra un acelerado crecimiento en el número de alumnos (a pesar de contar con *numerus clausus* que limita las posibilidades de acceso), alcanzado en apenas una década cifras de 2.258 estudiantes en el caso de Políticas y Sociología, y 4.089 en el de las tres especialidades de Ciencias de la Información (Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual). A final de siglo se aprecia un cierto estancamiento en la primera, común a muchas de las carreras universitarias, mientras que la segunda mantiene aún una notable capacidad de crecimiento, sin duda por la fuerte demanda generada por el desarrollo de los medios de comunicación.

Una de las facultades más veteranas, aparte de las tradicionales, es la de Ciencias Económicas, que se creó en Andalucía en 1965 con la facultad de Málaga y que luego se ha ido extendiendo a todas las universidades de la comunidad. El natural y lento incremento del alumnado desde su fundación, con un pico de alza hacia 1975, se vio agitado por una espectacular subida en el curso 89-90, que hizo duplicar el número de estudiantes en apenas un año, pasando de 8.792 a 18.678, exclusivamente por los notables aumentos de las facultades de Sevilla y Granada, esta última de nueva creación

en ese curso (véase el gráfico 3.2.64). En 1994 la reforma del plan de estudios eliminó la antigua titulación de Económicas e introdujo dos nuevas especialidades en su lugar: Economía y Administración y Dirección de Empresas. Más tarde se implantó la titulación de Ciencias Actariales y Financieras, que no ha sido incluida en nuestra estadística. En los años noventa el número de alumnos se ha mantenido bastante estabilizado, en torno a los 20.000, lo que da idea de la vitalidad de esta carrera (una de las que registra mayor número de estudiantes) y al mismo tiempo de un cierto estancamiento de la demanda.

El gráfico resultante de la trayectoria seguida por el alumnado de la carrera de Derecho (el 3.2.65) es prototípico de la evolución del alumnado de la universidad española y andaluza. En una línea de clara continuidad los estudios de Leyes, una de las carreras universitarias con mayor prestigio social y todo un símbolo de una clase social, la burguesía, durante décadas, se mantuvieron anclados en una cifra inferior a los mil alumnos hasta 1925, cuando se inició un tímido crecimiento que permitió superar los dos mil alumnos en 1950 (concretamente 2.094) y que continuó en una línea de estancamiento en las dos décadas siguientes (2.389 alumnos en el curso 70-71). La explosión de los estudios de Derecho se produjo entre 1975 y 1995, de manera sostenida, con una evolución desde los 5.719 matriculados del curso 75-76 a los 30.496 del curso 94-95. Esta generalización social de una de las carreras con mejores perspectivas profesionales inundó el mercado laboral de jóvenes titulados, lo que unido a la contracción general de la matrícula universitaria producida en la segunda mitad de los noventa, provocó una notable disminución de los estudiantes de Derecho a partir de 1996, con un descenso de un 17 % en sólo cuatro años.

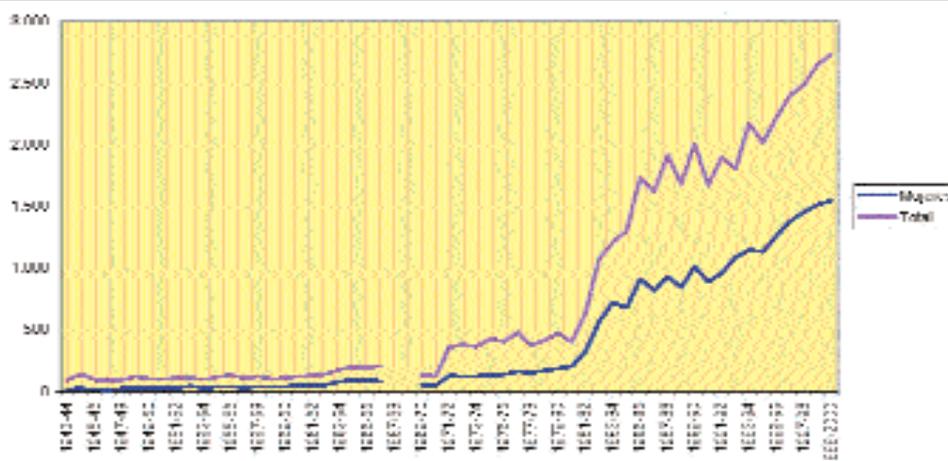
Las licenciaturas sanitarias (Farmacia, Medicina y Veterinaria) cuentan con una rica tradición docente en Andalucía que se remonta, al menos, hasta el siglo XVIII en algunas especialidades. En los gráficos 3.2.66 a 68 se reflejan la evolución de sus matrículas durante el siglo XX, con ciertas particularidades. La licenciatura de Farmacia sólo contaba con una facultad, la de Granada, hasta que en 1974 comenzó su actividad la de Sevilla. Las notas más características de su evolución son similares a la de otras carreras de ciclo largo:

crecimiento del alumnado muy pausado durante las primeras siete décadas del siglo (de 149 alumnos en 1900 a 1.404 en 1970), una etapa de incremento muy concentrado en los años setenta (de 1.868 estudiantes en el curso 71-72 a 5.457 en el 77-78) y después una última etapa secular de estancamiento en las cifras alcanzadas entonces. Es decir, se trata de unos estudios que no han ganado alumnado en las últimas décadas pero tampoco lo han perdido.

En lo que respecta a Medicina se puede repetir la misma observación para los dos primeros tercios del siglo XX, con una evolución lenta desde los 702 alumnos matriculados en 1900 a los 5.124 del curso 65-66. También se produjo esa explosión de alumnado en los años setenta: su número se triplicó en sólo siete años hasta alcanzar el máximo de estudiantes en el curso 77-78, justo después de la creación de las nuevas facultades de Málaga y Córdoba: 16.776. La racionalización de los estudios y su adaptación a la demanda real del sistema sanitario ayuda a entender el notable descenso de los años ochenta y primeros noventa (6.454 alumnos en el curso 93-94), momento en el que el volumen de estudiantes de Medicina se fija en los 6.500 hasta el fin del siglo.

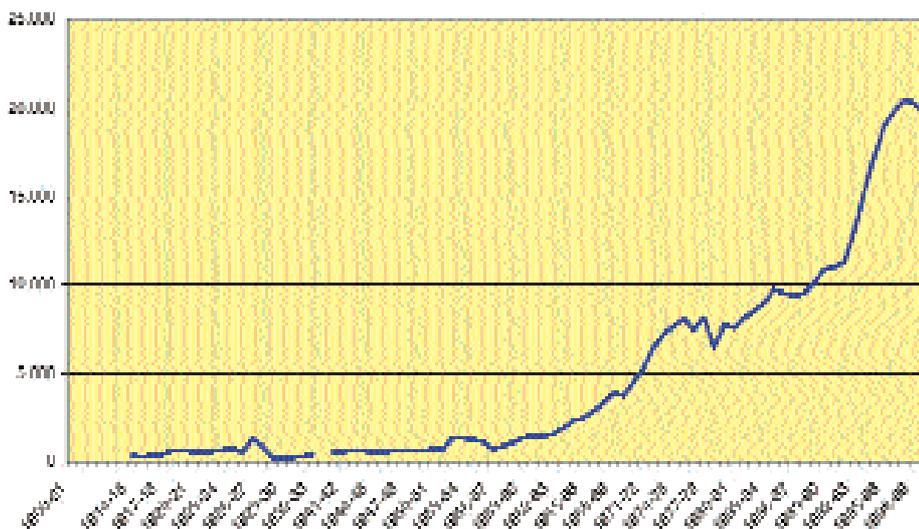
La carrera de Veterinaria tenía un carácter profesional y su enseñanza en toda España estaba limitada a un reducido grupo de centros. El único de Andalucía era el de Córdoba, fundado a mediados del siglo XIX y que en 1943 quedó adscrito a la Universidad de Sevilla. Su evolución denota unos picos en los primeros años veinte y primeros cincuenta, y una profunda crisis de alumnado en los sesenta, quizás por la liquidación entonces de buena parte de la cabaña equina a causa del abandono de la fuerza de sangre en las tareas del campo y en el transporte por carretera. Posteriormente la demanda social de profesionales de la Veterinaria adquirió otro cariz (el aumento y la mayor concienciación hacia los animales domésticos, el desarrollo de la administración sanitaria y de los controles de consumo) y el número de alumnos registró su crecimiento más fuerte entre 1978 y 1983, duplicándose en ese quinquenio. La trayectoria posterior nos dibuja un panorama parecido al de la licenciatura de Farmacia, con un estancamiento en torno a los 1.600-1.800 alumnos por curso.

Gráfico 3.2.61. Alumnado matriculado en la licenciatura de Bellas Artes por sexo en las universidades andaluzas, 1943-2000



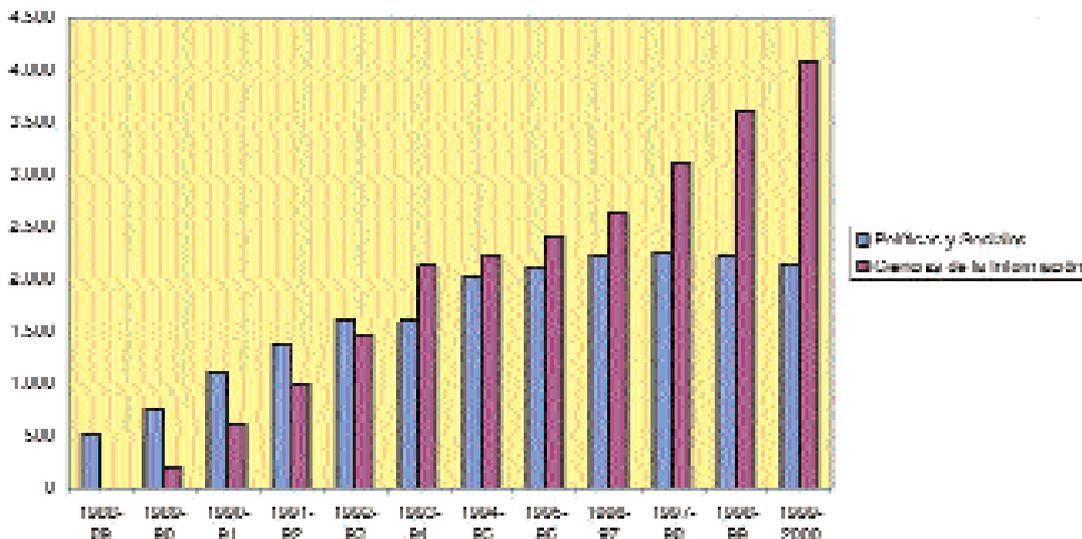
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.62. Alumnado matriculado en licenciaturas de Ciencias por sexo en las universidades andaluzas, 1900-2000



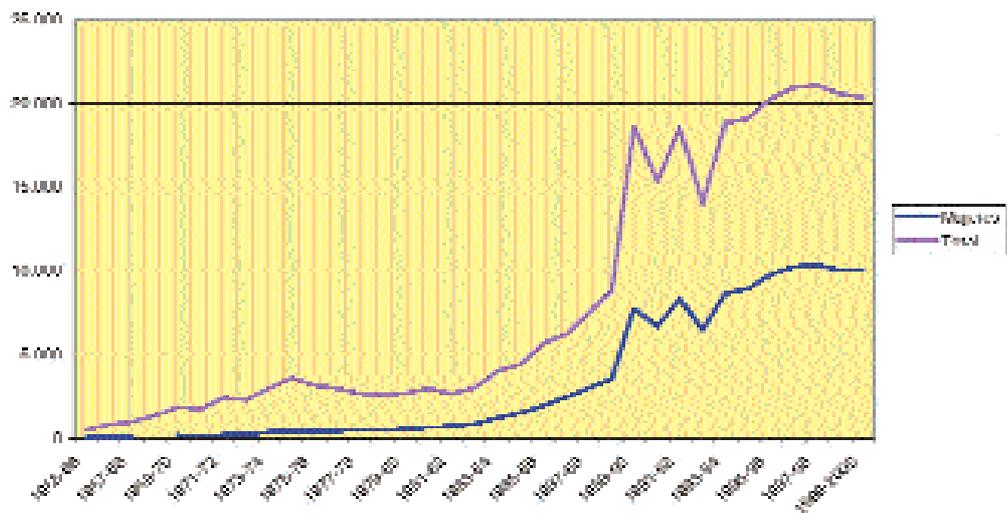
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.63. Alumnado matriculado en las licenciaturas de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información en las universidades andaluzas, 1988-2000



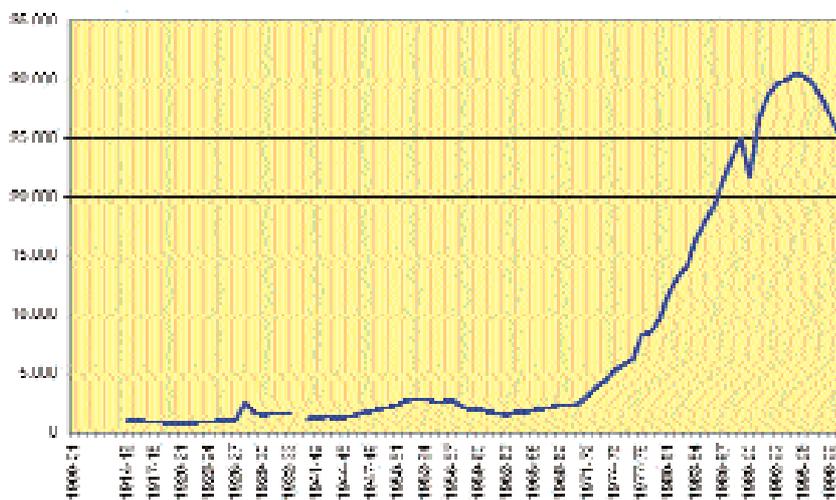
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.64. Alumnado matriculado en la licenciatura de Ciencias Económicas por sexo en las universidades andaluzas, 1965-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.65. Alumnado matriculado en la licenciatura de Derecho en las universidades andaluzas, 1900-2000



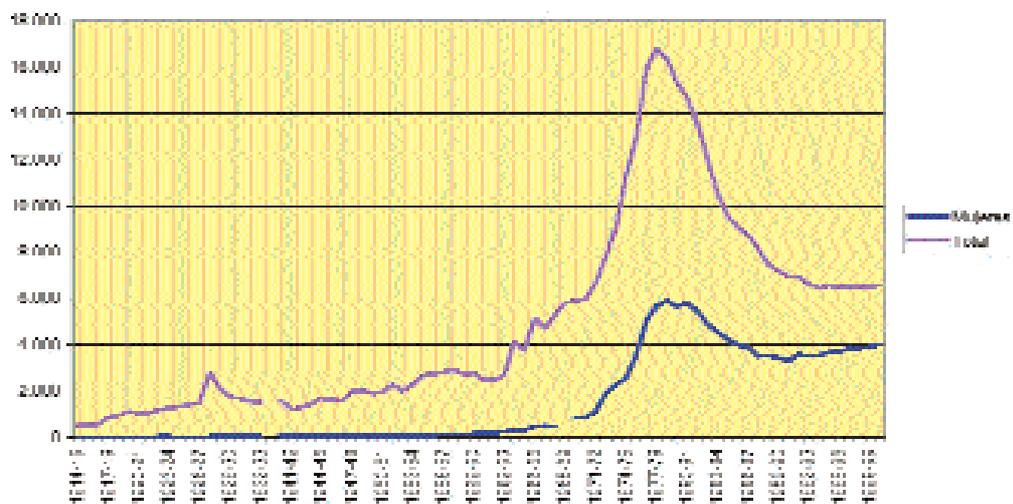
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.66. Alumnado matriculado en la licenciatura de Farmacia en las universidades andaluzas, 1900-2000



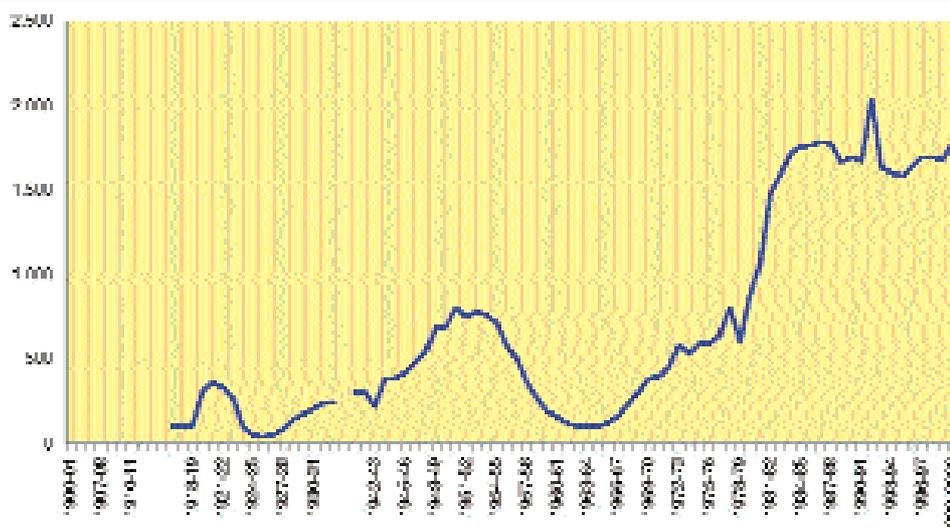
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.67. Alumnado matriculado en la licenciatura de Medicina por sexo en las universidades andaluzas, 1900-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.68. Alumnado matriculado en la licenciatura de Veterinaria en las universidades andaluzas, 1900-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Los estudios técnicos superiores

Los últimos gráficos (del 3.2.69 al 72) están dedicados a los estudios técnicos superiores, es decir, aquellos que facultan para los títulos de arquitecto e ingeniero. En Andalucía su presencia no es anterior a 1960 y por sus características de dotación material y especialización tecnológica son estudios que se imparten en pocos centros, las escuelas técnicas superiores. La primera que se puso en marcha en nuestra comunidad fue la ETS de Arquitectura de Sevilla, a la que se unió en los noventa la de Granada. Estos estudios han permitido la formación de profesionales que pudieran atender el incremento registrado por el sector de la construcción en las últimas décadas, con sucesivos “booms” inmobiliarios. El número de alumnos registró un aumento inicial importante, especialmente tras la implantación del plan del 64, y después de un cierto estancamiento, creció a buen ritmo a partir de 1987, incrementándose la cantidad de estudiantes desde 1.683 hasta los 5.519 del curso 99-00.

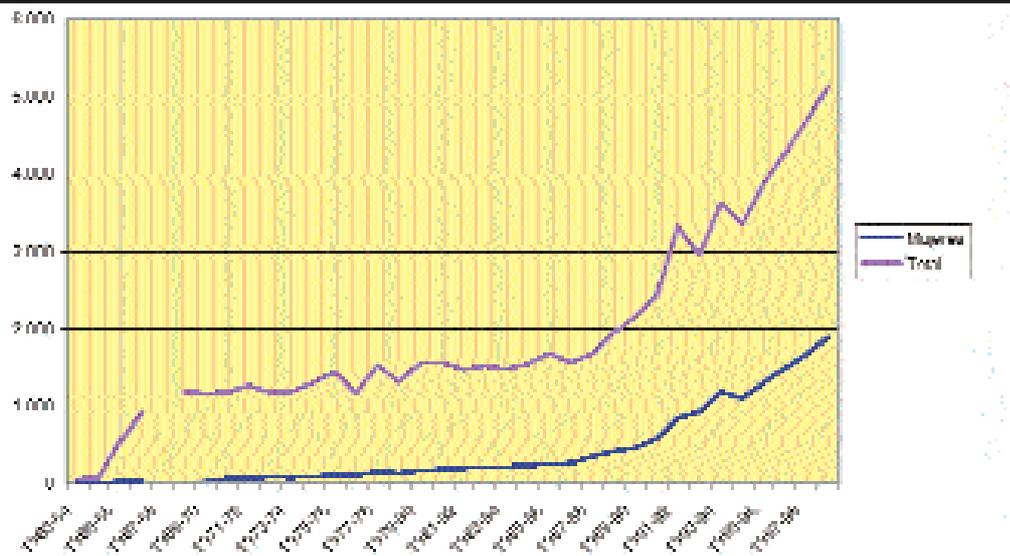
Los estudios de Ingeniería Agrónoma dieron comienzo en 1968 en la ETS de Córdoba y en los noventa se creó un segundo centro en Almería. Su trayectoria nos habla de un número de alumnos relativamente reducido pero en un crecimiento casi continuo (1.667 matriculados en el último

curso del siglo) y de una paulatina incorporación de mujeres, que inicialmente eran más reticentes a seguir las carreras técnicas pero que poco a poco van aumentando su participación en los estudios de ingeniería.

La carrera de Ingeniería Industrial se puede estudiar en Andalucía desde que entrara en funcionamiento la ETS de Sevilla en 1966. La trayectoria de su alumnado traza una línea ondulante con subida en los setenta, bajada en los ochenta y una nueva subida en los noventa, que parecen reflejar las perspectivas profesionales en función de la situación económica general. En cuanto a las mujeres se aprecia que es una de las carreras técnicas en la que menos se matriculan, aunque su número crece anualmente.

Algo similar ocurre con la presencia femenina en las ETS de Ingeniería de Telecomunicaciones, una de las carreras técnicas de mayor prestigio y de creación muy reciente en Andalucía. La primera ETS se creó en Málaga en 1988 y la segunda en Sevilla tres años después. El desarrollo de las telecomunicaciones y su cada vez mayor presencia en la sociedad ayudaron a otorgarle un gran atractivo a estos estudios, a pesar de su dificultad, de forma que en muy pocos cursos el número de alumnos fue incrementándose hasta aproximarse a los 3.000.

Gráfico 3.2.69. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura por sexo en las universidades andaluzas, 1961-2000



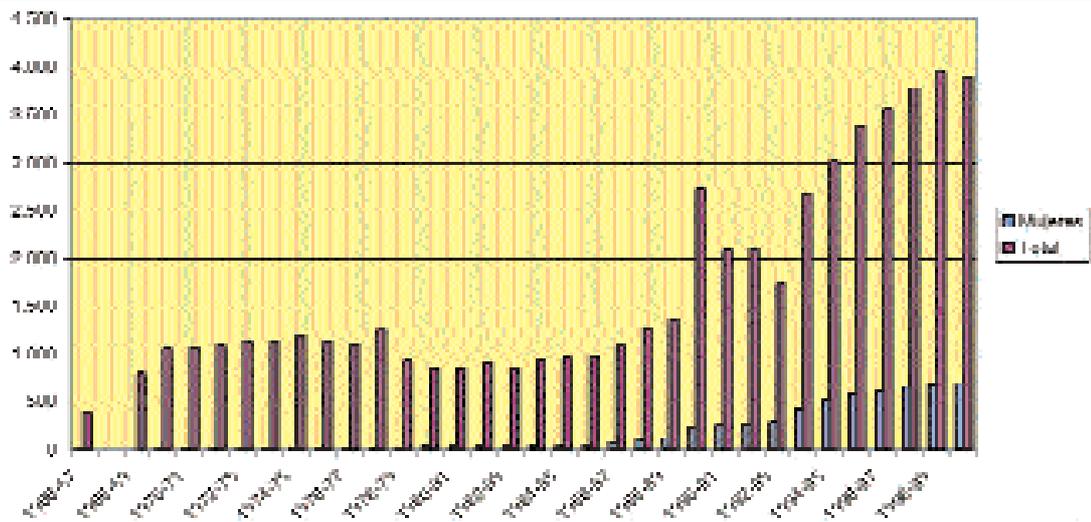
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.70. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agrónoma por sexo en las universidades andaluzas, 1968-2000



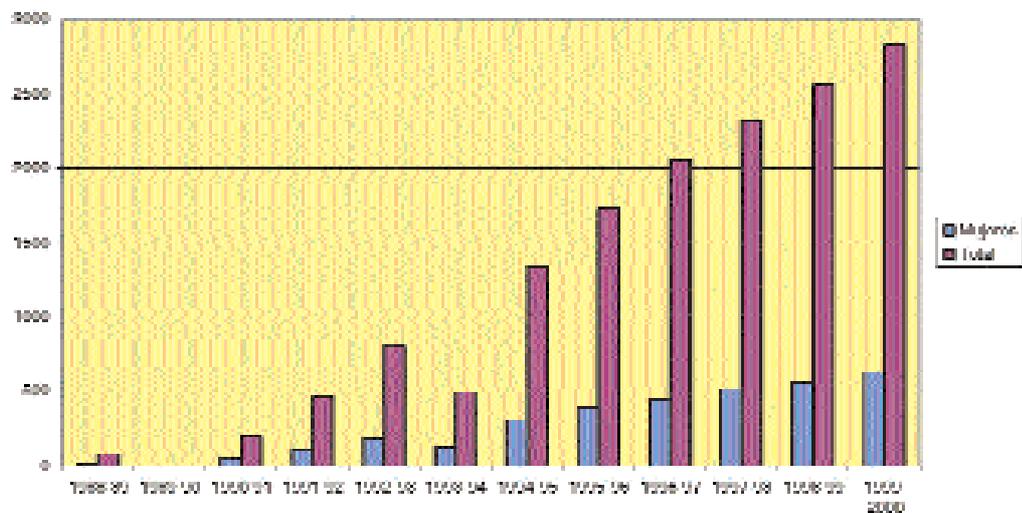
FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.71. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Industrial por sexo en las universidades andaluzas, 1966-2000



FUENTE: Anexo estadístico

Gráfico 3.2.72. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Telecomunicaciones por sexo en las universidades andaluzas, 1988-2000



FUENTE: Anexo estadístico

4. Análisis global de las estadísticas culturales andaluzas

Como se apuntó en la introducción, las fuentes estadísticas oficiales existentes sobre actividades culturales son muy reducidas tanto temática como cronológicamente: limitadas casi totalmente a la segunda mitad del siglo XX en el segundo caso, referidas exclusivamente a bibliotecas, prensa, producción editorial y cinematografía en el primero.

La única excepción a ese arco temporal se concreta en la prensa periódica, cuyos datos estadísticos más significativos (números de diarios y revistas) fueron publicados por provincias varios años entre 1900 y 1950 en unas denominadas *Estadísticas de la Prensa Periódica en España*, que no llegaron a tener una periodicidad concreta, y parte de cuya escueta y no siempre fiable información es recogida en el gráfico 4.1²⁷⁶. La eclosión de la prensa de masas en el primer tercio del siglo XX contrasta vivamente con la pérdida de libertades ocurrida durante el franquismo, y ambos fenómenos terminan poniéndose e manifiesto en el gráfico. La tradición periodística gaditana queda asimismo suficientemente reflejada²⁷⁷.

En cuanto a las bibliotecas, los gráficos 4.2. y 4.3. ofrecen, respectivamente, la evolución del número de las abiertas entre 1960 y 2000 –con expresión de las de naturaleza pública– y el total de volúmenes registrados en este tipo de instituciones. En ambos queda puesto de manifiesto el empeño público por aumentar las dotaciones de estos centros de lectura, especialmente en los últimos veinte años del siglo XX, periodo en el que se experimenta un mayor crecimiento, sobre todo en el número de libros inventariados²⁷⁸. Los avances son obvios: mientras que hasta 1980 existen en Andalucía entre 65 y 70 bibliotecas por cada millón de habitantes entre 1990 y 2000 la relación se eleva hasta 120-130; en cuanto a los libros, son algo más de 300 por 1.000 habitantes en el primer periodo y cerca de 2.000 en el segundo.

276 Análisis críticos de la fuente en Desvíos(1977) y Guereña (1982).

277 Sobre este asunto, y en general la trayectoria contemporánea de la prensa andaluza, véase Checa (1991). El caso malagueño durante la Restauración es brillantemente analizado en García Galindo (1995).

278 Un resumen sobre el sistema bibliotecario andaluz en la segunda mitad del siglo XX en García Ejarque (2000). Cuestiones generales sobre este asunto, y en general en relación con la lectura en las bibliotecas públicas españolas en Escolar (1987) y Escolano, dir. (1992). La política cultural andaluza desde la asunción de competencias por parte de la Junta de Andalucía se analiza en Hijano (2004).

Algo similar ocurre con la producción editorial en la región, que se ha incrementado extraordinariamente, aunque los índices de lectura no hayan crecido al mismo ritmo. El gráfico 4.4. recoge los datos disponibles para mediados del siglo XX –las décadas de la autarquía franquista, mientras que el 4.5. muestra la trayectoria anual, tanto en número de títulos como de ejemplares, para el periodo 1959-2000. Un gráfico que debe vincularse con los avances de la alfabetización y la escolarización en general, pero que al mismo tiempo ofrece algunos aspectos de interés: repárese en el extraordinario aumento experimentado inmediatamente después de la muerte de Franco, que perdura durante los primeros compases de la transición democrática, así como en el repunte de la producción editorial andaluza tras el golpe de estado del 23 de febrero de 1981. Una evolución que a partir de ese momento, cuando comienza a consolidarse una industria editorial andaluza propia, sigue un aumento mucho más regular, similar al crecimiento demográfico de la región.

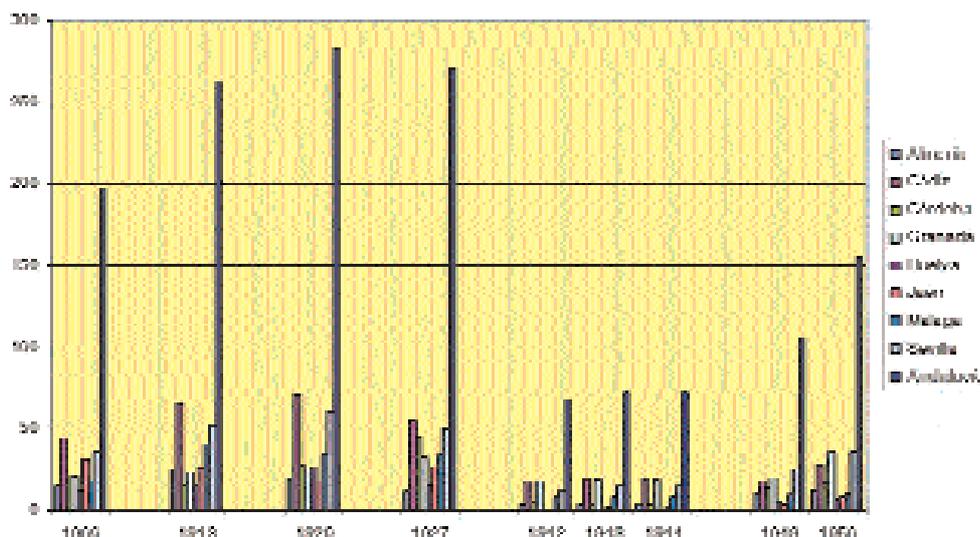
El otro componente del tiempo libre andaluz vinculado a algún tipo de actividad cultural se refiere al cine. Aquí los datos son algo más completos, aunque cronológicamente más limitados. El gráfico 4.6. es el único que alcanza a mediados del siglo XX, aunque su información se reduce al número de salas de cine abiertas en la región entre 1944 y 1968 (que pasan de algo más de 300 a cerca de 1.000 entre ambas fechas: un tiempo en el que la asistencia al cine, convertido junto al fútbol y los toros en expresión del ocio social, ante la todavía limitada competencia de la televisión, resulta un indicador válido para medir el relativo aumento del bienestar propiciado por el desarrollismo franquista). Los restantes ya no muestran una imagen tan positiva. En el 4.7. refleja como el número de locales y el de películas exhibidas se mantiene prácticamente estable entre 1969 y pero sufre un apreciable descenso a partir de esa fecha, que en el caso de los cines sólo vuelve a recuperarse a mediados de la década de los noventa –sin duda beneficiado del crecimiento de los multicines asociados a centros comerciales–, pero que sin embargo continúa su trayectoria descendente en lo que respecta al total de películas proyectadas.

Menor actividad significa descenso del número de espectadores (gráfico 4.8.: una caída espectacular, de 60 a 8 millones veinte años), cuyo volumen sólo comienza a repuntar

por las mismas fechas en que lo hace el número de locales abiertos al público, aunque la recuperación es sólo parcial, ya que la asistencia en el año 2000 rozó los 20 millones, un comportamiento que en su fase reconstrucción no distinguió apenas entre películas españolas y extranjeras, pero que sí lo hizo, en la de recuperación de los noventa: como demuestra el

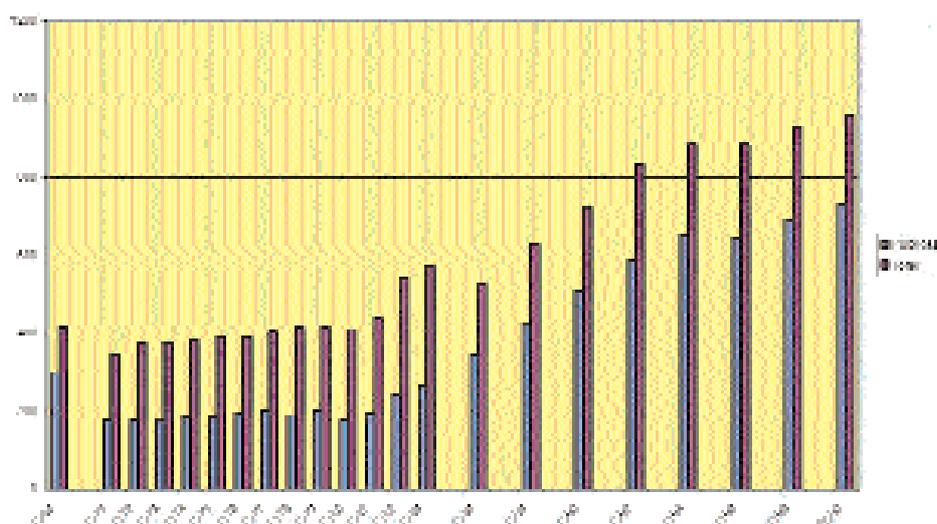
gráfico 4.9. ahora fue la cinematografía de otros países –singularmente la estadounidense la beneficiaria casi exclusiva del regreso de los espectadores a los cines, mientras que la española ha mantenido un perfil prácticamente plano hasta comienzos del siglo XXI²⁷⁹.

Gráfico 4.1. Estadística de la prensa periódica en Andalucía (número de publicaciones), 1900-1950



FUENTE: Anexo Estadístico

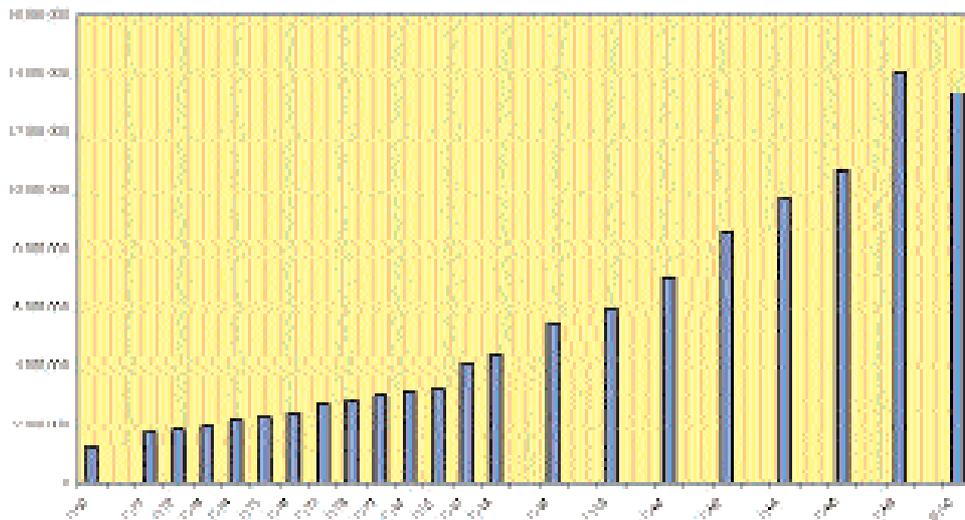
Gráfico 4.2. Número de bibliotecas existentes en Andalucía, 1960-2000



FUENTE: Anexo Estadístico

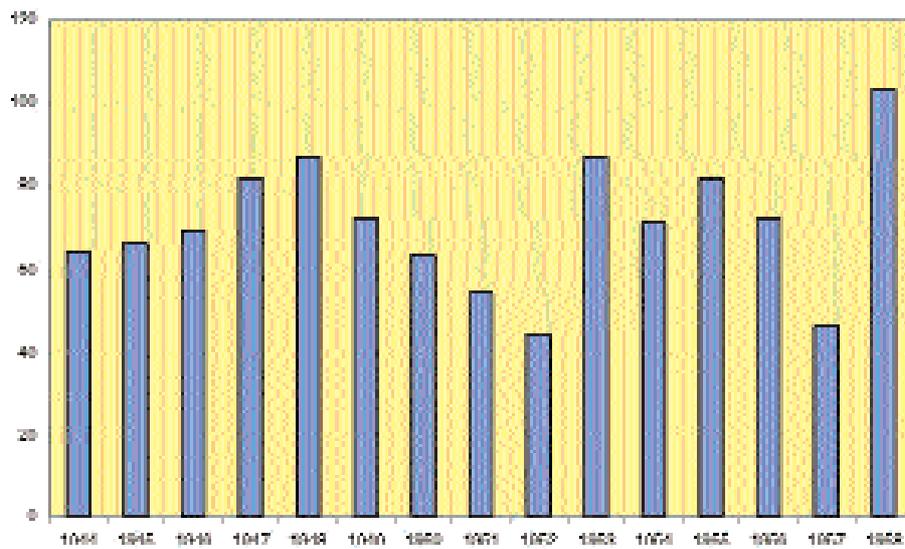
279 La aproximación más completa sobre la trayectoria de la exhibición cinematográfica en Andalucía en Jorge y de la Maya (1998).

Gráfico 4.3. Evolución del número de volúmenes registrados en las bibliotecas andaluzas, 1960-2000



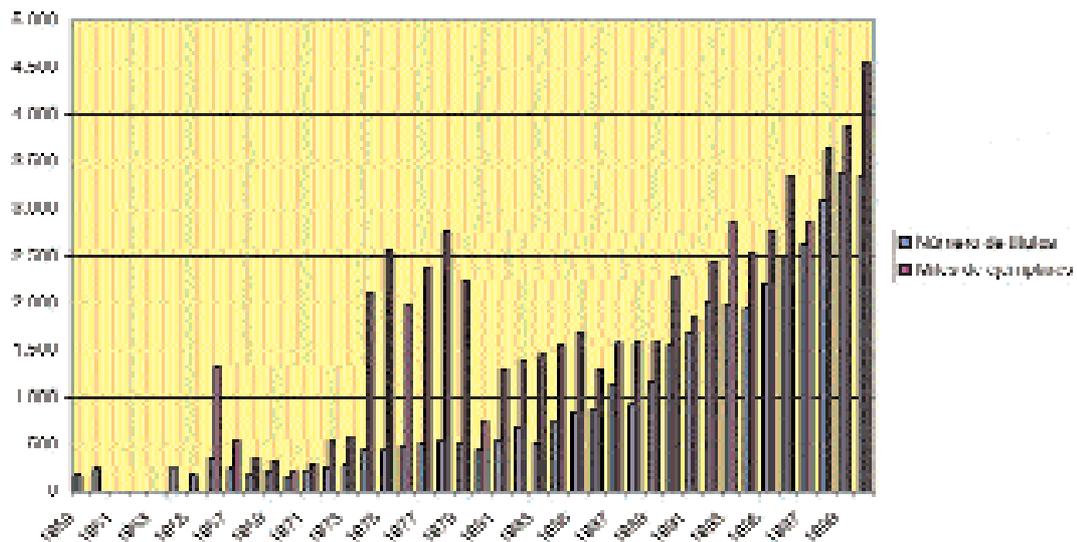
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 4.4. Obras puestas en circulación por la industria editorial andaluza



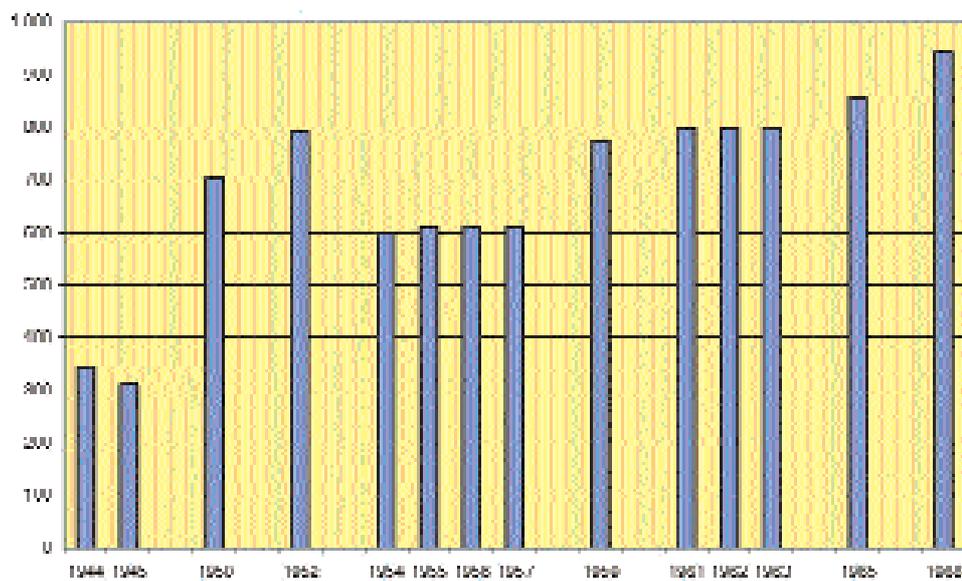
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 4.5. Producción editorial andaluza, 1959-2000



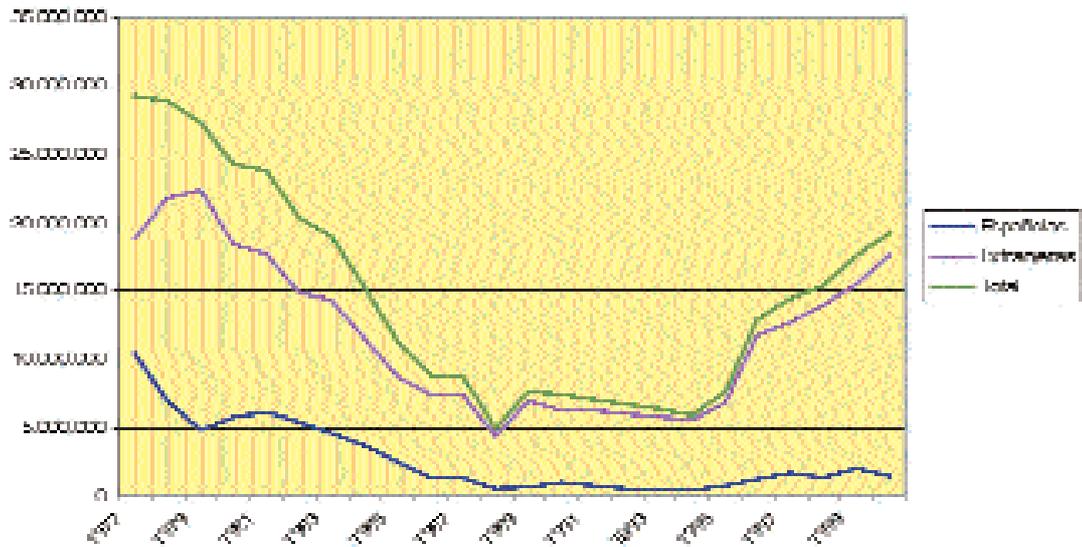
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 4.6. Número de locales de cine permanentes en Andalucía



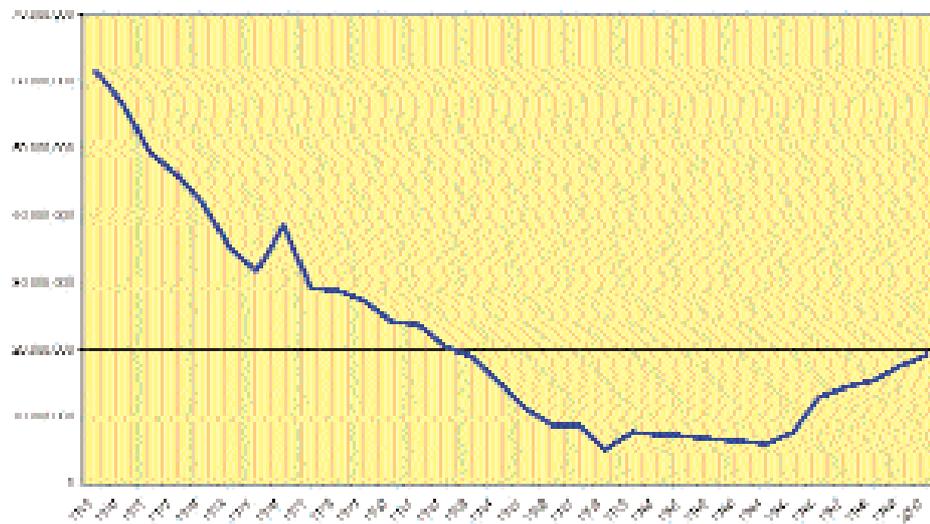
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 4.7. Espectadores de las películas proyectadas en salas cinematográficas andaluzas, 1977-2000



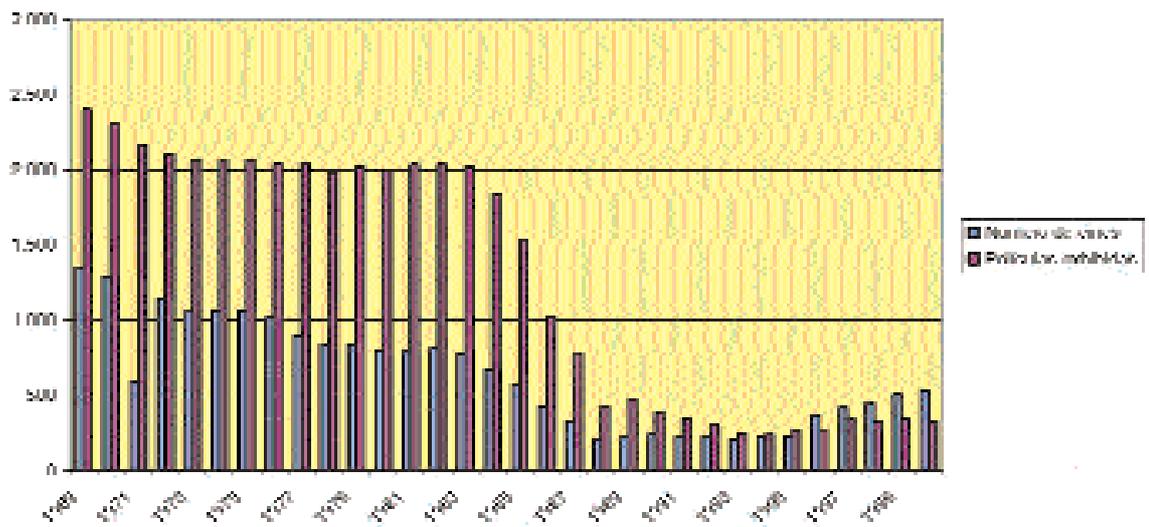
FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 4.8. Total de espectadores de películas proyectadas en salas cinematográficas andaluzas, 1969-2000



FUENTE: Anexo Estadístico

Gráfico 4.9. Número de cines y películas exhibidas en Andalucía (1969-2000)



FUENTE: Anexo Estadístico

Fuentes impresas y bibliografía

A. Fuentes impresas

- * CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (2001): *El sistema educativo en Andalucía. Indicadores del curso 1999-2000*. Sevilla.
- * CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA (1901): *Anuario estadístico de Instrucción Pública correspondiente al curso de 1899 á 1900*. Madrid.
- * CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1998): *Estadística universitaria del curso 1997-98*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1944-2001): *Anuario Estadístico de España*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1947): *Estadística de la enseñanza oficial. Curso 1945-46*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1949-1961 y 1966-1988): *Estadística de la enseñanza en España. Cursos 1946-47 a 1957-58, y 1963-64 a 1984-85*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1954): *Censo de la población de España y territorios de su soberanía y protectorado según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1950*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1958): *Estadística de la producción y comercio del libro español. Años 1946-1957*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1959-1961): *Estadística de la enseñanza primaria y de las escuelas del Magisterio en España. Cursos 1956-57 y 1957-58*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1959-1961): *Estadística de la enseñanza media en España. I. Bachillerato. Cursos 1956-57 y 1957-58*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1959-1961): *Estadística de la enseñanza media en España. II. Laboral y Técnica. Cursos 1956-57 a 1959-60*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1959-1971): *Estadística de la enseñanza superior en España. Cursos 1956-57 a 1968-69*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1959): *Estadística de las enseñanzas varias en España. Curso 1956-57*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1961): *Estadística de la enseñanza en España. Diversas enseñanzas. Cursos 1957-58 a 1959-60*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1961 y 1965-1970): *Estadística de la enseñanza primaria. Cursos 1958-59, 1959-60 y 1963-64 a 1968-69*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1961-1965): *Estadística de la enseñanza media en España. I. Bachillerato y Escuelas del Magisterio primario. Cursos 1958-59 a 1963-64*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1961): *Los gastos de la Administración pública local, en Enseñanza y Actividades Culturales, en España, durante el año 1959*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1962): *Censo de bibliotecas de España. Año 1960*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1962): *Censo de la población y de las viviendas de España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1960*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1963-1968): *Estadística de la enseñanza media en España. II. Otras enseñanzas medias y enseñanza eclesiástica. Cursos 1960-61 a 1966-67*. Madrid (publicación anual).

- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1963): *Los gastos de la Administración pública estatal en Enseñanza, Investigación Científica y Actividades Culturales en España, durante el año 1959*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1964): *Los gastos de las economías familiares y de los centros no estatales en materia de Enseñanza. Curso 1959-60*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1966a): *Estadística de gastos e inversiones de las corporaciones locales en Educación, Cultura e Investigación*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1966b): *Encuesta de gastos de enseñanza de las economías familiares. Año 1964*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1966-1968): *Estadística de la enseñanza media en España. I. Bachillerato y Escuelas del Magisterio. Cursos 1964-65 a 1966-67*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1966-1969): *Estadística de la producción editorial de libros Años 1965-1968*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1969a): *Estadística de gastos e inversiones de las corporaciones locales en Educación, Cultura e Investigación. Años 1964-1965*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1969b): *Gastos presupuestados en Educación, Servicios Comunitarios y Sociales e Investigación. Estado y organismos autónomos. Año 1968*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1970-1971): *Estadística de la enseñanza media en España. Cursos 1967-68 y 1968-69*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1970-1978): *Estadística de la producción editorial. Libros y publicaciones periódicas. Años 1969-1977*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1971): *Encuesta de gastos de Enseñanza y de la población escolar. Curso 1969-1970*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1974): *Censo de la población de España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1970*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1974): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza no estatal (Curso 1971-72)*. Madrid.
- * Instituto Nacional de Estadística (1975-1979): *Estadística de Bibliotecas 1973-1977*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1976): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza no estatal. Año escolar 1973-74*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1979): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza no estatal. Curso escolar 1975-76*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1982-1990): *Estadística de la producción editorial. Años 1978-1989*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1984): *Censo de la población de España a 1 de marzo de 1981*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1986): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1981-1982*. Madrid, 2 tomos.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1988-1990): *Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior. Series y resúmenes de todos los niveles. Cursos 1985-1986 a 1987-1988*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1988): *Estadística de Bibliotecas 1986 (Datos anticipados)*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1991-1993): *Estadística de la enseñanza universitaria en España. Cursos 1988-89 a 1990-91*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1991): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1985-86*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1991-2001): *Estadística de la producción editorial de libros. Años 1990-2000*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1991-2000): *Estadística de Bibliotecas 1988-1990-1992-1994-1996-1998*. Madrid (publicación bienal).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1993): *Estadística de la enseñanza en España. Series, resúmenes e indicadores de todos los niveles. Curso 1988-89*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1994): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1990-91*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1994): *Censo de la población de España a 1 de marzo de 1991*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1995-2002): *Estadística de la enseñanza superior en España. Series de todos los niveles. Cursos 1991-92 a 1999-2000*. Madrid (publicación anual).
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1998): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1994-95*. Madrid.

- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2002): *Encuesta de financiación y gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1999-2000*. Publicación electrónica en INE Base.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2004, web): *Estadística de Bibliotecas 2000*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2004, web): *Censo de la población de España a 1 de noviembre de 2001*. Madrid.
- * JEFATURA SUPERIOR DE ESTADISTICA. Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (1925-1926): *Anuario Estadístico de España 1923-24 y 1924-25*. Madrid.
- * MINISTERIO DE CULTURA (1979-1990): *Cinematografía. Datos estadísticos. Años 1977-1989*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (2000): *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil. E. Primaria. E. Secundaria y F. Profesional. EE. Artísticas e Idiomas. E. de Adultos. 1997-98*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (2001): *Estadísticas de la educación en España. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Estadística del gasto público en educación. 1998-1999*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (2002): *Estadísticas de la educación en España. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Estadística del gasto público en educación. Estadística de becas 1999-2000*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (1942-1946): *Estadística de los establecimientos de enseñanza. Cursos 1940-41 a 1944-45*. Madrid (publicación anual).
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1970-1988): *Datos y cifras de la enseñanza en España. Años 1969-1984/85*. Madrid (publicación anual).
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1984): *Estadística universitaria española (1970-71/1981-82)*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1988): *Estadística de la enseñanza en España. Niveles no universitarios. 1985-86*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1989-1994): *Estadística de la enseñanza en España. Niveles de Preescolar, General Básica y EE. Medias. 1986-87 a 1990-91*. Madrid (publicación anual).
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1994): *Estadística de la enseñanza en España. Niveles de Preescolar, Infantil, General Básica y EE. Medias. 1991-92*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1995a): *Estadística de la enseñanza en España. Niveles de Preescolar/Infantil, General Básica/Primaria y EE. Medias/E. Secundaria. 1992-93*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1995b): *Estadística del gasto público en Educación. Presupuesto inicial. Años 1985 a 1993*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (1996): *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil/Preescolar. E. Primaria/EGB. E. Secundaria y F. Profesional. EE. Artísticas e Idiomas. Otras enseñanzas de nivel secundario. 1993-94 y 1994-95*. Madrid (publicación anual).
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (1997): *Estadística del gasto público en Educación. Presupuesto inicial. Años 1993, 1994 y 1995*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (1998): *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil/Preescolar. E. Primaria/EGB. E. Secundaria y F. Profesional. EE. Artísticas e Idiomas. E. de Adultos. 1995-96*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (1999a): *Estadística de la enseñanza en España. E. Infantil. E. Primaria/EGB. E. Secundaria y F. Profesional. EE. Artísticas e Idiomas. E. de Adultos. 1996-97*. Madrid.
- * MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (1999b): *Estadística del gasto público en Educación. Presupuesto liquidado. Años 1992 a 1997*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1904a): *Censo escolar de España llevado á efecto el día 7 de marzo de 1903*. Madrid, tomo I.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1904b): *Anuario estadístico de Instrucción Pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1908): *Anuario estadístico de Instrucción Pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1909): *Estadística escolar de España en 1908*. Madrid, 2 tomos.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1912): *Anuario estadístico de Instrucción Pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1914): *Estadística de la prensa periódica de España. Referida al 1º de abril del año 1913*. Madrid.

- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1921): *Estadística de la prensa periódica de España (referida al 1º de febrero del año 1920)*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (1935): *Estadística de los establecimientos de enseñanza. Volumen I. Institutos de Segunda Enseñanza. Curso 1932-1933*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1902): *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1900*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1913): *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1910*. Madrid.
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1913-1922): *Anuario Estadístico de España 1912-1920*. Madrid (publicación anual).
- * MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1914): *Reseña geográfica y estadística de España*. Madrid, tomo III.
- * MINISTERIO DE TRABAJO. Dirección General de Estadística (1943): *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes y posesiones del Norte y Costa Occidental de África el 31 de diciembre de 1940*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO. Dirección General de Estadística (1943): *Anuario Estadístico de España 1943*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. Dirección General de Estadística (1922): *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1920*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. Dirección General de Estadística (1923-1924): *Anuario Estadístico de España 1921-22 y 1922-23*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. Servicio General de Estadística (1927): *Anuario Estadístico de España 1925-26*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION (1936): *Pequeño anuario estadístico de España 1936*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION (1930): *Estadística de la prensa periódica de España (referida al 31 de diciembre de 1927)*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1931): *Anuario Estadístico de España 1929*. Madrid.
- * MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION. Servicio General de Estadística (1929-1930): *Anuario Estadístico de España 1927 y 1928*. Madrid.
- * PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1932): *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes y posesiones del Norte y Costa Occidental de África el 31 de diciembre de 1930*. Madrid.
- * PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1932-1935): *Anuario Estadístico de España 1930-1934*. Madrid (publicación anual).

B. Bibliografía

- * AGUILAR PIÑAL, F. (1991): *Historia de la Universidad de Sevilla*. Sevilla, Universidad.
- * ANGUITA GALAN, E. Y MORENO GOMEZ, E. (1989): "El concepto de cultura en J.A. Girón y el origen de las universidades laborales", en *Comunicaciones presentadas al VII Congreso de profesores-investigadores Hespérides*. Córdoba, Hespérides, pp. 341-355.
- * BECKER, G.S. (1964): *Human Capital*. Nueva York, Columbia University Press.
- * BELLO, L. (1998): *Viaje por las escuelas de Andalucía* (edición y estudio introductorio de Agustín Escolano Benito). Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- * BERMUDO DE LA ROSA, M. (1996): *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía: Historia de las escuelas profesionales de la Sagrada Familia, 1940-1990*. Barcelona, Universidad de Jaén y Ediciones Octaedro.
- * BUNES PORTILLO, M. (2000): "Instituciones y programas de formación profesional de adultos en el desarrollo español: La Formación Profesional Acelerada de la Organización Sindical (1957-1972)", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 359-374.
- * CABALLERO CORTÉS, A. (1990): *Pedro Gómez Chaix: Director de la Económica malagueña (1906-1926)*. Málaga, Diputación Provincial.
- * CABALLERO CORTÉS, A. (1995): *Política y Enseñanza Primaria en Málaga durante la Segunda República (1931-1939)*. Granada, Ediciones Adhara.
- * CALDERON ESPAÑA, M.C. (2004): "Evolución histórica de la Educación en la España contemporánea", *XX Coloquio Metodológico-Didáctico*. Sevilla, Hespérides.

- * CAMPO DEL CAMPO, M. del (1970): *Historia del Conservatorio de Música de Málaga*. Málaga, Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Arte Dramático.
- * CAPITAN DIAZ, A. (1994): *Historia de la Educación en España. II. Pedagogía contemporánea*. Madrid, Dykinson.
- * CAPITAN DIAZ, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*. Barcelona, Ariel.
- * CARRERAS, A. (coord.) (1989): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Madrid, Fundación Banco Exterior.
- * CARRERAS, A. (1997): "Las estadísticas económicas y demográficas constituyen la principal área de recopilación", *Fuentes Estadísticas* n.º. 25.
- * CARRERAS, A. (2001): "Recopilaciones de estadísticas históricas en España", *Fuentes Estadísticas*, n.º. 50.
- * CARRERAS, A. Y TAFUNELL, X. (coords.) (2005): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao, Fundación BBVA.
- * CELESTINO REY, F. (2000): "Educación y empleo: algunas reflexiones", *Fuentes Estadísticas*, n.º. 42.
- * CHECA GODOY, A. (1991): *Historia de la prensa andaluza*. Sevilla, Fundación Blas Infante.
- * COBO, A. Y MARTINEZ, I. (2004): "Estadísticas de educación en el INE", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, n.º. 8, pp. 8-9.
- * COLL, S. Y FORTEA, J.I. (1995): *Guía de fuentes cuantitativas para la Historia Económica de España. I. Recursos y sectores productivos*, Madrid, Banco de España.
- * COLL MARTIN, S. Y CARMONA PIDAL, J.A. (1992-93): "Guía de fuentes cuantitativas para la Historia Contemporánea de España. Sociedad y Política", *Studia Historica-Historia Contemporánea*, vol. X-XI, pp. 183-206.
- * COMISION EUROPEA (1997): *Las cifras clave de la educación en la Unión Europea, 1997*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- * CONSORCI D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO DE CATALUNYA (1989): *Inventario de estadísticas de España. Edición acumulada 1960-1988*. Barcelona.
- * DELGADO CRIADO, B. (coord.) (1994): *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3. La Educación en la España contemporánea (1789-1975)*. Madrid, Ediciones SM.
- * DESVOIS, J.M. (1977): *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI.
- * DIAZ DE LA GUARDIA, E. (1988): *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 á 1930. Un conflicto político-pedagógico*. Madrid, CIDE-Ministerio de Educación y Ciencia.
- * DIEZ PUERTAS, E. (2000): *El montaje del franquismo. La práctica cinematográfica de las fuerzas sublevadas (España, 1936-1939)*. Madrid, Universidad Complutense.
- * DOMINGUEZ LEON, J. (1994): "Educación y adoctrinamiento en Andalucía durante la Restauración", *Anuario de Investigaciones de Hespérides*, II, pp. 213-229.
- * ESCOLANO, A. (dir.) (1992): *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- * ESCOLANO, A. Y FERNANDES, R. (eds.) (1997): *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*. Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques.
- * ESCOLANO BENITO, A. (2002): *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- * ESCOLAR, H. (1987): *Historia de las bibliotecas*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- * ESTADISTICAS (1975): *Estadísticas básicas de España, 1900-1970*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- * EUROSTAT (2001): "Estadísticas culturales en la UE", *Fuentes Estadísticas*, n.º. 54.
- * FERNANDEZ ENGUIA, M. (1992): "Las enseñanzas medias en el sistema de la Ley General de Educación", *Revista de Educación*, n.º. extraordinario, pp. 73-87.
- * FERNANDEZ SORIA, J.M. (1999): "Estado y educación en la España del siglo XX", en Ruiz Berrio, J. y otros (eds): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura e Institución Fernando el Católico, volumen I, pp. 205-242.
- * FLECHA GARCIA, C. (1985): "Aportaciones a la formación del profesorado en el primer tercio del siglo XX", en Ruiz Berrio, J. (ed.): *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, pp. 134-143.
- * FLECHA GARCIA, C. (1998): "La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza en España", *Historia de la Educación*, n.º. 17, pp. 159-178.
- * FLECHA GARCIA, C. (1999): "La educación de las mujeres después del 98", en Ruiz Berrio, J. y otros (eds.): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura e Institución Fernando el Católico, volumen II, pp. 321-340.
- * FLECHA GARCIA, C. (2000): "Profesoras y alumnas en

los institutos de segunda enseñanza (1910-1940)", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 269-294.

* FUENTE, A. de la (1999): "La dinámica territorial de la población española: un panorama regional y algunos resultados provisionales", *Revista de Economía Aplicada*, VII (20), pp. 53-108.

* FUENTE, A. de la (2002): "On the source of convergente: a close look at the Spanish regions", *European Economic Review*, 46 (3), pp. 566-599.

* FUENTE, E. de la (2004): "La comparabilidad de los indicadores de gasto en educación de la OCDE", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, nº. 8, pp. 14-15.

* GABRIEL, N. de (1997): "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)", *Revista de Educación*, nº. 314, pp. 217-243.

* GARCIA DE LEON, M.A. y GARCIA DE CORTAZAR, M. (1992): "Universidades y universitarios (1970-1990)", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 89-107.

* GARCIA EJARQUE, L. (2000): *Historia de la lectura pública en España*. Gijón, Ediciones Trea.

* GARCIA MATAS, C. (2001): "Actividades del INE en el sistema de estadísticas culturales", *Fuentes Estadísticas*, nº. 54.

* GARCIA MOTA, F. (1997): *Escuelas rurales. Patronato Mixto de Educación Primaria. Obispado de Málaga*. Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur.

* GOMEZ GARCIA, M.N. (1992): "Universidad y universidades: Los diferentes modelos de universidad española en la legislación de 1943 a 1991", *Revista Española de Pedagogía*, nº. 192, pp. 353-370.

* GOMEZ GARCIA, M.N. (ed.) (1996): *Pasado, presente y futuro de la educación secundaria en España*. Sevilla, Editorial Kronos.

* GOMEZ GARCIA, M.N. (1998): "Introducción a la Historia de la Educación Secundaria", *Historia de la Educación*, nº. 17, pp. 5-14.

* GOMEZ GARCIA, M.N. (2000): "Utopías, reformas y contrarreformas en la educación española del siglo XX", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 37-58.

* GOMEZ MORENO, A. (1999): "Apuntes de política económica-educativa entre 1900 y 1923", en Ruiz Berrio, J. y otros (eds): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura e Institución Fernando el Católico, volumen I, pp. 279-293.

* GOMEZ R. de CASTRO, F. (1985): "Las universidades laborales", en Ruiz Berrio, J. (ed.): *La educación en la*

España contemporánea. Cuestiones históricas. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, pp. 272-278.

* GOMEZ R. DE CASTRO, F. (1992): "La formación profesional en España: Del Estatuto de 1928 a la LOGSE", *Revista Española de Pedagogía*, nº. 192, pp. 341-352.

* GRANDE RODRIGUEZ, M. (1997): "La Formación Profesional. De la Ley General de Educación a la LOGSE", *Historia de la Educación*, nº. 16, pp. 373-386.

* GUEREÑA, J.L. (1982): "Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)", en *Metodología de la Historia de la Prensa Española*. Madrid, Siglo XXI, pp. 81-118.

* GUEREÑA, J.L. (1988): "La estadística escolar en el siglo XIX", *Historia de la Educación*, nº. 7, pp. 137-147.

* GUEREÑA, J.L. (1994): "La estadística escolar", en GUEREÑA, J.L.; RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. (eds.): *Historia de la educación en la España contemporánea: diez años de investigación*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 51-76.

* GUEREÑA, J.L. (1998): "La enseñanza secundaria en la Historia de la Educación en España", *Historia de la Educación*, nº. 17, pp. 415-443.

* GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. (1996): *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. Barcelona, EUB.

* GUEREÑA, J.L.; RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. (eds.) (1994): *Historia de la educación en la España contemporánea: diez años de investigación*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

* GUTIÉRREZ CUADRADO, J., HERNANDEZ SANDOICA, E. y PESET, J.L. (1988): "Educación y enseñanza", en M. Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, tomo I, pp. 537-618.

* HEREDIA FLORES, V.M. (2002): *Gaona. De Congregación de San Felipe Neri a Instituto de Enseñanza Secundaria (1739-2002)*. Málaga, Editorial Ágora.

* HERNANDEZ ARMENTEROS, J., NAVARRO GOMEZ, M.L. y LASSIBILLE, G. (1993): "La financiación de la Enseñanza Superior en Andalucía: 1987-1993", *Revista de Estudios Regionales*, nº. 36, pp. 19-50.

* HERRERO, C.; SOLER, A. y VILLAR, A. (2004): *Capital humano y desarrollo humano en España, sus comunidades autónomas y provincias, 1980-2000*. Valencia, Bancaja.

* HIJANO DEL RIO, M. (1989): *Historia de la Educación de Adultos (1939-1975): Su legislación*. Málaga, Periferia.

* HIJANO DEL RIO, M. (2004a): "Veinticinco años de política educativa y cultural andaluza", en Hurtado Sánchez,

- J. (coord.): *Sociología de 25 años de autonomía*. Sevilla, Consejería de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, pp. 83-117.
- * HIJANO DEL RIO, M. (2004b): *Bibliografía sobre Historia de la Educación andaluza (3ª edición)*. <http://campusvirtual.uma.es/hisedanda>
- * HOLGADO BARROSO, J. (2000): *Las escuelas normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970): Tradición y renovación en la formación del magisterio primario*. Sevilla, Universidad, 2000.
- * IBAÑEZ, J. (2004): "Estadísticas de educación y el proyecto INES de la OCDE: nuevos temas", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, nº. 8, pp. 16-17.
- * IBAÑEZ MILLA, J. (1996): "Los primeros resultados de la revisión de la CINE se conocerán en 1997", *Fuentes Estadísticas*, nº 18.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1970): *Catálogo descriptivo de publicaciones estadísticas (Administración pública central y Organización Sindical)*. Madrid.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2000a): "Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada", *Fuentes Estadísticas*, nº 42.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2000b): "El INE elabora la primera clasificación nacional armonizada de educación", *Fuentes Estadísticas*, nº 42.
- * INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2001): "Estadística de la enseñanza superior en España", *Fuentes Estadísticas*, nº 54.
- * JIMÉNEZ GARCIA, A. (1985): *El Krausismo español y la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid.
- * JIMÉNEZ TRUJILLO, J.F. y BURGOS MADROÑERO, M. (1994): *Los institutos de bachillerato de Málaga (1846-1993)*. Málaga, Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- * JORGE ALONSO, A. y De la MAYA RETAMAR, R. (1998): *La exhibición cinematográfica en Andalucía. Crisis y reestructuración del mercado de salas de cine*. Granada, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- * LERENA, C. (ed.) (1987): *Educación y Sociología en España. Selección de textos*. Madrid, Akal.
- * LUZON TRUJILLO, A. (1996): "Situación y evolución del analfabetismo en Andalucía, en la génesis de la Ley General de Educación (1970)", en *El Currículo: Historia de una mediación social y cultural. IX Coloquio de Historia de la Educación*, vol. I, pp. 395-403.
- Martin, C. (2000): "El capital humano y la eficiencia y calidad del sistema educativo en España", *Papeles de Economía Española*, 86, pp. 2-19.
- * MARTIN ZUÑIGA, F. (1992): *Origen, desarrollo y consecuencias del analfabetismo en el primer tercio del siglo XX. Análisis comparativo entre Málaga, Andalucía y España*. Málaga, Universidad.
- * MARTIN ZUÑIGA, F. (1993a): *La enseñanza de adultos desde 1900 a 1931: Un caso de política educativa sexista*. Málaga, Ediciones Edinford.
- * MARTIN ZUÑIGA, F. (1993b): *La enseñanza primaria en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931). Historia de un atraso endémico*. Málaga, Diputación Provincial.
- * MAS, M.; PÉREZ, F.; SERRANO, L.; SOLER, A.; y URIEL, E. (2002): *Capital humano. Series históricas, 1964-2001*. Valencia, Fundación Bancaja.
- * MAS, M.; PÉREZ, F.; SERRANO, L.; SOLER, A y URIEL, E. (2005): *Series de capital humano, 1964-2004*. Valencia, Bancaja
- * MAS, M.; PÉREZ, F.; URIEL, E.; y SERRANO, L. (1995): *Capital humano. Series históricas, 1964-1992*. Valencia, Fundación Bancaja.
- * MAYORDOMO PÉREZ, A. (1985): "El Magisterio primario en la política educativa de la posguerra (1939-1945)", en Ruiz Berrio, J. (ed.): *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, pp. 262-271.
- * MAYORDOMO PÉREZ, A. (1990): *Historia de la educación en España. V. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 2 tomos.
- * MAYORDOMO PÉREZ, A. (1997): "Nacional-catolicismo, tecnocracia y educación en la España del franquismo (1939-1975)", en Escolano, A. y Fernandes, R. (eds.): *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*. Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, pp. 147-174.
- * MENA, J. M. de (1984): *Historia del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático de Sevilla*. Madrid, Editorial Alpuerto.
- * MEREDIZ MONTERO, A. (1996): "Aspectos generales de la Estadística Regional en España", *Fuentes Estadísticas*, nº 5.
- * MINGUEZ ÁLVAREZ, C. (2002): *La educación de los sordos en Málaga (1925-2000). Colegio "La Purísima"*. Málaga, Fundación ONCE y Comunidad Educativa Colegio La Purísima.

- * MINGUEZ ÁLVAREZ, C. (2003): *La educación de ciegos en Málaga: Dr. Miguel Mérida Nicolich*. Madrid, ONCE.
- * MOLERO PINTADO, A. (1991): *Historia de la educación en España. IV. La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil Española (1931-1939)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- * MOLERO PINTADO, A. (2000): "La formación del maestro español, un debate histórico permanente", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 59-82.
- * MONTERO PEDRERA, A.M. (1998): "Origen y desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios en España", *Historia de la Educación*, nº. 17, pp. 319-330.
- * MONTORO ROMERO, R. (1997-98): "Educación, cultura y empleo del tiempo", *Fuentes Estadísticas*, nº. 31.
- * MORENO MARTINEZ, P.L. (1992): "La Ley General de Educación y la educación de adultos", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 109-130.
- * MUÑOZ, I. (1996a): "El MEC y las Autonomías colaboran en los trabajos estadísticos de educación", *Fuentes Estadísticas*, nº. 18.
- * MUÑOZ, I. (1996b): "Hacia un Sistema Estatal de Indicadores de la Educación en España", *Fuentes Estadísticas*, nº. 18.
- * MUÑOZ, I. (2001): "Estadísticas culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte", *Fuentes Estadísticas*, nº. 54.
- * MUÑOZ, I. (2004): "La modernización y mejora de la calidad de las estadísticas de la educación: el S.I.N.E.E.", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, nº. 8, pp. 12-13.
- * NAVARRO SANDALINAS, R. (1990): *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, PPU.
- * NUÑEZ, C.E. (1992): *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial.
- * NUÑEZ, C.E. (1997): "La educación como fuente de crecimiento", *Papeles de Economía Española*, 73, pp. 213-242.
- * NUÑEZ, C.E. y TORTELLA, G. (eds.) (1993): *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial.
- * ORTEGA, F. (1992): "Las ideologías de la reforma educativa de 1970", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 31-46.
- * ORTEGA, E. y PAREJO, A. (1992): *El Instituto "Pedro Espinosa" de Antequera: Sus primeros años (1928-1934)*. Antequera, I.B. "Pedro Espinosa".
- * ORTEGA BERENGUER, E. (1982): *La enseñanza pública en la II República. Málaga, 1931*. Málaga, Diputación.
- * ORTEGA BERENGUER, E. (1985): *La enseñanza en Málaga, 1833-1933*. Málaga, Universidad.
- * PALAFOX, J. (1997): "Capital humano e Historia Económica", *Papeles de Economía Española*, 73, pp. 262-267.
- * PALAFOX, J.; MORA, J.G.; y PÉREZ, F. (1995): *Capital humano, educación y empleo*. Valencia, Fundación Bancaja.
- * PAN-MONTOJO, J. (1993): "Fuentes estadísticas", en M. Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, tomo VII, pp. 337-441.
- * PAZ BAÑEZ, M. A. de (1987): *El sistema educativo en Andalucía*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional.
- * PÉREZ, C. (2004): "Estadísticas internacionales de educación", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, nº. 8, pp. 10-11.
- * PÉREZ, F.; y SERRANO, L. (1998): *Capital humano, crecimiento económico y desarrollo regional en España (1964-1997)*. Valencia, Fundación Bancaja.
- * PÉREZ, F.; y SERRANO, L. (2000): "Capital humano y patrón de crecimiento sectorial y territorial: España (1964-1998)", *Papeles de Economía Española*, 86, pp. 20-40.
- * PÉREZ-DÍAZ, V. y RODRIGUEZ, J.C. (2002): *La educación profesional en España*. Madrid, Fundación Santillana.
- * PÉREZ-DÍAZ, V. y RODRIGUEZ, J.C. (2003): *La educación general en España*. Madrid, Fundación Santillana.
- * PÉREZ GALAN, M. (1988): *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid, Mondadori.
- * PÉREZ MOREDA, V. (1997): "El proceso de alfabetización y la formación de capital humano en España", *Papeles de Economía Española*, 73, pp. 243-253.
- * PORTILLO FRANQUELO, P. (1998): *Málaga y su Escuela de Peritos. Ambiente, personajes no famosos de una época y 50 años de recuerdos*. Málaga, Universidad.
- * PUELLES BENITEZ, M. de (1989): *Historia de la educación en España. III. De la Restauración a la II República. Textos y documentos*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- * PUELLES BENITEZ, M. de (1992): "Tecnocracia y política en la reforma educativa de 1970", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 13-29.
- * PUELLES BENITEZ, M. de (1995): "Reflexiones sobre la

formación del Estado liberal y la construcción del sistema educativo (1834-1857)", en Vega Gil, L. (coord.): *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*. Zamora, Instituto Florián de Ocampo, pp. 37-61.

* PUELLES BENITEZ, M. de (1998): "Grandeza y miseria de los liberales españoles ante la educación secundaria (1834-1857)", *Historia de la Educación*, 17, pp. 53-69.

* PUELLES BENITEZ, M. de (1999): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid, Tecnos.

* PUELLES BENITEZ, M. de (2000): "Política y Educación: Cien años de Historia", *Revista de Educación*, n.º. extraordinario, pp. 7-36.

* RAHONA, M. (2004): "Educación e inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, n.º. 8, pp. 22-23.

* REHER, D.S. (1997): "La teoría del capital humano y las realidades de la Historia", *Papeles de Economía Española*, 73, pp. 254-261.

* RINGER, F. (1992): "La segmentación en los modernos sistemas educativos europeos: El caso de la educación secundaria en Francia entre 1865 y 1920", en Müller, D.K.; Ringer, F.; y Simon, B. (comps.): *El desarrollo del sistema educativo moderno: Cambio estructural y reproducción social, 1870-1920*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

* RIVERA SANCHEZ, M.J. (1995): *Las Escuelas Normales de Málaga (1846-1992)*. Málaga, Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

* RODRIGUEZ HERRERO, J.J. (1997): *La formación profesional en España, 1939-1982*. Salamanca, Junta de Castilla y León.

* RUIZ BERRIO, J. (ed.) (1985): *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía.

* RUIZ BERRIO, J. y otros (eds.) (1999): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura e Institución Fernando el Católico, 2 volúmenes.

* RUIZ DE AZUA, E. (2000): "Un primer balance de la educación en España en el siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, pp. 159-182.

* SANZ FERNANDEZ, F. (2000): "Las otras instituciones educativas en la postguerra española", *Revista de Educación*, n.º. extraordinario, pp. 333-358.

* SARALEGUI, J. (1996): "Estadísticas de educación: Situación y perspectivas", *Fuentes Estadísticas*, n.º. 18.

* SARASUA, C. (2002): El acceso de niñas y niños a los recursos educativos en la España rural del siglo XX", en J.M. Martínez Carrión (ed.): *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*. Alicante, Universidad de Alicante, pp. 549-612.

* SAURA, J. (2004): "La información al servicio de la educación", *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, n.º. 8, pp. 26-28.

* SCHULTZ, T.W. (1960): "Capital formation by education", *Journal of Political Economy*, 69, pp. 571-583.

* SERRANO, L. (1997): "Productividad del trabajo y capital humano en la economía española", *Moneda y Crédito*, 205, pp. 79-101.

* SERRANO, L. (1999): "Capital humano, estructura sectorial y crecimiento en las regiones españolas", *Investigaciones Económicas*, XXIII, 2, pp. 225-249.

* SERRANO, L.; PASTOR, J.M. (2005): *La geografía del capital humano en España: niveles educativos de los municipios*. Valencia, Bancaja

* SEVILLA MERINO, D. (1999): "La escuela comprensiva en España (1970-1990)", en Ruiz Berrio, J. y otros (eds): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura e Institución Fernando el Católico, volumen I, pp. 265-277.

* TERRON BAÑUELOS, A. (1997): "La modernización de la educación en España (1900-1939)", en Escolano, A. y Fernandes, R. (eds.): *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*. Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, pp. 101-121.

* TURIN, Y. (1967): *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid, Aguilar.

* URIEL, E.; MOLTO, M.L.; PÉREZ, F.; ALDAS, J.; y Cucarella, V. (1997): *Las cuentas de la educación en España y sus comunidades autónomas: 1980-1992*. Madrid, Fundación Argentaria y Visor.

* UTANDE IGUALADA, M. (1964): *Planes de estudio de enseñanza media (1787-1963)*. Madrid, Ministerio de Educación Nacional.

* VARIOS AUTOREs (1994): *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Granada, Universidad.

* VARIOS AUTOREs (1997): *Enseñanza media y sociedad malagueña. 150 aniversario del inicio de la enseñanza media en Málaga (1846-1996)*. Málaga, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

* VEGA GIL, L. (1989): "Aproximación a la enseñanza secundaria durante el franquismo (1938-1967)", *Historia de la Educación*, n.º. 8, pp. 29-43.

- * VICO MONTEOLIVA, M. (coord.) (1995): *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*. Málaga, Editorial Algazara y Universidad.
- * VILANOVA RIBAS, M.y MORENO JULIÀ, X. (1992): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid, CIDE-Ministerio de Educación y Ciencia.
- * VIÑAO, A. (2004): *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid, Marcial Pons.
- * VIÑAO FRAGO, A. (1985): "Cartagena 1900. Los orígenes de la escuela graduada pública en España", en Ruiz Berrio, J. (ed): *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, pp. 144-150.
- * VIÑAO FRAGO, A. (1992a): "La Educación General Básica, entre la realidad y el mito", *Revista de Educación*, nº. extraordinario, pp. 47-71.
- * VIÑAO FRAGO, A. (1992b): "Del bachillerato a la enseñanza secundaria (1938-1990)", *Revista Española de Pedagogía*, nº. 192, pp. 321-339.
- * VIÑAO FRAGO, A. (1994): "Analfabetismo y alfabetización", en Guereña, J.L.; Ruiz Berrio, J. y Tiana Ferrer, A. (eds.): *Historia de la educación en la España contemporánea: diez años de investigación*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 23-50.
- * VIÑAO FRAGO, A. (1996): "La crisis del bachillerato tradicional y la génesis de la educación secundaria, ¿necesidad o virtud?", en Gómez García, M.N. (ed.): *Pasado, presente y futuro de la educación secundaria en España*. Sevilla, Editorial Kronos, pp. 137-155.
- * VIÑAO FRAGO, A. (2004): *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid, Marcial Pons.
- * VIÑES MILLET, C. (1997): "La Universidad de Granada en la época contemporánea", en Calero Palacios, M.C. y otras: *Historia de la Universidad de Granada*. Granada, Universidad, pp. 169-300.
- * YETANO, A. (1988): *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Barcelona, Anthropos.
- * ZAFRILLA TABARRA, R. (1999): "Universidades laborales: Un modelo de educación falangista en el franquismo", en Ruiz Berrio, J. y otros (eds.): *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura e Institución Fernando el Católico, volumen II, pp. 177-184.

Anexo estadístico

Índice de anexo

1. Educación	196
1.1. Analfabetismo	196
1.1.1. Evolución del número y porcentaje de analfabetos según sexo en Andalucía. Años 1900-2001	196
1.2. Enseñanza preescolar, infantil y primaria	196
1.2.1. Centros y unidades escolares de Enseñanza Preescolar/Infantil y Primaria /EGB por titularidad en Andalucía (1900-2000)	196
1.2.2. Profesorado de Enseñanza Preescolar/Infantil por titularidad y sexo en Andalucía (1971-1995)	200
1.2.3. Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB por titularidad y sexo en Andalucía (1907-2000)	201
1.2.4. Alumnado matriculado en Enseñanza Preescolar/Infantil por titularidad y sexo en Andalucía (1968-2000)	203
1.2.5. Alumnado matriculado en Enseñanza Primaria/EGB por titularidad y sexo en Andalucía (1900-2000)	204
1.3. Enseñanza media	206
1.3.1. Centros de Bachillerato y de BUP/COU por titularidad en Andalucía (1900-2000)	206
1.3.2. Profesorado de Bachillerato y BUP/COU por titularidad y sexo en Andalucía (1928-1992)	210
1.3.3. Profesorado de Enseñanzas Medias por titularidad y sexo en Andalucía (1992-2000)	211
1.3.4. Alumnado matriculado en Bachillerato y BUP/COU por tipo de matrícula y sexo en Andalucía (1900-2000)	212
1.3.5. Centros de Bachillerato Laboral y alumnado matriculado por titularidad y sexo en Andalucía (1950-1972)	216
1.3.6. Alumnado matriculado en Bachillerato Experimental por titularidad y sexo en Andalucía (1986-1996)	216
1.3.7. Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y alumnado matriculado por titularidad y sexo en Andalucía (1992-2000)	217
1.3.8. Centros que imparten Bachillerato LOGSE y alumnado matriculado por titularidad y sexo en Andalucía (1994-2000)	217
1.4. Formación profesional	218
1.4.1. Centros de Formación Profesional por titularidad en Andalucía (1914-2000)	218
1.4.2. Alumnado matriculado en estudios de Formación Profesional por sexo y titularidad en Andalucía (1914-2000)	222
1.4.3. Alumnado matriculado en Módulos Profesionales/Ciclos Formativos de Formación Profesional por sexo y titularidad en Andalucía (1990-2000)	224
1.5. Educación especial y de adultos	226
1.5.1. Profesorado de Educación Especial por sexo y titularidad en Andalucía (1971-2000)	226
1.5.2. Alumnado matriculado en Educación Especial por sexo y titularidad en Andalucía (1967-2000)	227
1.5.3. Profesorado de Educación de Adultos por sexo en Andalucía (1976-2000)	228
1.5.4. Alumnado matriculado en Educación de Adultos por sexo en Andalucía (1900-2000)	228
1.6. Enseñanzas artísticas y de idiomas	232
1.6.1. Alumnado matriculado en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por sexo en Andalucía (1900-2000)	232
1.6.2. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño por sexo en Andalucía (1997-2000)	236
1.6.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas Musicales por sexo en Andalucía (1926-2000)	238
1.6.4. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Arte Dramático y Danza por sexo en Andalucía (1966-2000)	240
1.6.5. Alumnado matriculado en Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía (1978-2000)	242
1.7. Enseñanza superior	244
1.7.1. Centros de enseñanza superior de las universidades andaluzas (1979-2000)	244
1.7.2. Profesorado de estudios universitarios (facultades) por sexo en las universidades andaluzas (1928-1979)	246
1.7.3. Profesorado de Educación Universitaria por clase de centro y sexo en las universidades andaluzas (1979-2000)	248

1.7.4. Alumnado matriculado en estudios universitarios (facultades) por sexo en las universidades andaluzas (1900-1975)	248
1.7.5. Alumnado matriculado en Educación Universitaria en las universidades andaluzas (1975-2000)	250
1.7.6. Alumnado matriculado en estudios de Comercio por sexo y provincias en Andalucía (1906-1980)	252
1.7.7. Alumnado matriculado en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales por sexo en las universidades andaluzas (1972-2000)	256
1.7.8. Alumnado matriculado en estudios de Magisterio/Formación del Profesorado de EGB por sexo en Andalucía (1900-2000)	258
1.7.9. Alumnado matriculado en estudios de Ayudante Técnico Sanitario/Enfermería por sexo en Andalucía (1932-2000)	262
1.7.10. Alumnado matriculado en estudios de Graduados Sociales y Relaciones Laborales por sexo (1929-2000)	264
1.7.11. Alumnado matriculado en estudios de Marina Civil (Náutica) en Andalucía (1906-2000)	268
1.7.12. Alumnado matriculado en estudios de Turismo por sexo en Andalucía (1965-2000)	270
1.7.13. Alumnado matriculado en estudios de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Técnica Naval en Andalucía (1961-2000)	272
1.7.14. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Agrícola y Forestal por sexo en Andalucía (1947-2000)	274
1.7.15. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Minera por sexo en Andalucía (1914-2000)	276
1.7.16. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Industrial por sexo en Andalucía (1940-2000)	280
1.7.17. Alumnado matriculado en Escuelas Universitarias de Informática por sexo en las universidades andaluzas (1984-2000)	284
1.7.18. Alumnado matriculado en la licenciatura de Bellas Artes por sexo en las universidades andaluzas (1943-2000)	286
1.7.19. Alumnado matriculado en licenciaturas de Ciencias por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)	288
1.7.20. Alumnado matriculado en las licenciaturas de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información en las universidades andaluzas (1988-2000)	292
1.7.21. Alumnado matriculado en la licenciatura de Ciencias Económicas por sexo en las universidades andaluzas (1965-2000)	294
1.7.22. Alumnado matriculado en la licenciatura de Derecho por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)	296
1.7.23. Alumnado matriculado en la licenciatura de Farmacia por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)	300
1.7.24. Alumnado matriculado en la licenciatura de Medicina por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)	302
1.7.25. Alumnado matriculado en la licenciatura de Veterinaria por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)	306
1.7.26. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura por sexo en las universidades andaluzas (1961-2000)	308
1.7.27. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agrónoma por sexo en las universidades andaluzas (1968-2000)	309
1.7.28. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Industrial por sexo en las universidades andaluzas (1966-2000)	310
1.7.29. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Montes y de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por sexo en las universidades andaluzas (1988-2000)	311
1.7.30. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática por sexo en las universidades andaluzas (1985-2000)	312
1.7.31. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Telecomunicaciones por sexo en las universidades andaluzas (1988-2000)	312

2. Cultura	314
2.1. Bibliotecas	314
2.1.1. Número de bibliotecas según su tipo, fondos y personal empleado en Andalucía. Años 1960-2000.	314
2.2. Publicaciones periódicas	316
2.2.1. Número de publicaciones periódicas en Andalucía por provincias. Años 1900-1977.	316
2.3. Producción editorial	318
2.3.1. Obras puestas en circulación por la industria editorial en Andalucía por provincias. Años 1944-1958	318
2.3.2. Producción editorial de libros y folletos (número de títulos y miles de ejemplares) en Andalucía. Años 1959-2000. ...	320
2.4. Cinematografía	322
2.4.1. Número de locales de cine permanentes en Andalucía por provincias. Años 1944-1968	322
2.4.2. Actividad de las salas de proyección. Cines que han proyectado, películas exhibidas y espectadores en Andalucía. Años 1969-2000	324
2.4.3. Actividad de las salas de proyección. Recaudación y gasto medio por espectador en Andalucía. Años 1969-2000	325

1. Educación

1.1. Analfabetismo

1.1.1. Evolución del número y porcentaje de analfabetos según sexo en Andalucía. Años 1900-2001

	Población ^a			Población de 10 y más años ^a			Población de 10 y más años	
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1900	1.763.830	1.785.507	3.549.337	1.354.994	1.390.397	2.745.391	849.754	1.044.064
1910	1.884.920	1.920.089	3.805.009	1.432.598	1.478.029	2.910.627	853.866	1.060.516
1920	2.069.503	2.120.946	4.190.449	1.602.573	1.667.753	3.270.326	851.278	1.087.374
1930	2.287.858	2.322.021	4.609.879	1.741.174	1.797.418	3.538.592	630.421	927.493
1940	2.527.894	2.691.468	5.219.362	1.960.244	2.131.902	4.092.146	564.510	919.982
1950	2.715.126	2.890.731	5.605.857	2.139.479	2.345.873	4.485.352	488.226	897.340
1960	2.861.607	3.011.527	5.873.134	2.225.994	2.400.451	4.626.445	390.230	758.572
1970	2.941.371	3.049.506	5.990.877	2.278.241	2.418.756	4.696.997	211.256	502.374
1981	3.170.552	3.270.598	6.441.150	2.543.792	2.679.374	5.223.166	177.396	424.321
1991	3.416.291	3.524.231	6.940.522	2.919.335	3.052.070	5.971.405	105.058	259.517
2001	3.610.538	3.715.328	7.325.866	3.193.005	3.321.002	6.514.007	79.958	188.064

a: Las cifras de 1900-1950 corresponden a población de hecho. Las de 1960 a población residente habitual. Las de 1970-1991 a población de derecho.

b: Son consideradas analfabetas aquellas personas de diez y más años que no saben leer ni escribir, incluyendo las semianalfabetas, que sólo saben leer.

FUENTES: Vilanova Ribas y Moreno Julià (1992). Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981
INE. Censos de población de España de los años citados

1.2. Enseñanza preescolar, infantil y primaria

1.2.1. Centros y unidades escolares de Enseñanza Preescolar/Infantil y Primaria /EGB por titularidad en Andalucía (1900-2000)

	Centros escolares de Primaria/EGB ^a			Unidades de Preescolar/Infantil ^a			Unidades de Primaria/EGB ^b	
	Públicos	Privados	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas
1900	2.741							
1902-03	3.699							
1903-04	2.564							
1907-08	2.626	795	3.421					
1914-15	2.915	1.413	4.328					
1916-17	3.027	1.227	4.254					
1921-22	2.991							
1922-23	3.268							
1928-29	3.779							
1930-31	4.051							
1932-33	5.218	540	5.758				5.787	
1933-34	5.517						6.155	
1940-41	6.270						7.170	
1941-42	6.185						7.219	
1942-43	5.935						6.940	
1943-44	5.951						7.029	
1944-45	6.019						7.185	
1945-46	6.024	693	6.717				7.050	
1946-47	6.157	830	6.987				7.226	
1947-48	6.183	816	6.999				7.351	
1948-49	6.384	778	7.162				7.631	
1949-50		776					8.090	2.832
1950-51		787					8.375	2.477
1951-52		798					8.577	2.776
1952-53		811					8.537	2.918

Porcentaje de población de 10 y más años analfabeta^b

Total	Varones	Mujeres	Total	
1.893.818	62,7	75,1	69,0	1900
1.914.382	59,6	71,8	65,8	1910
1.938.652	53,1	65,2	59,3	1920
1.557.914	36,2	51,6	44,0	1930
1.484.492	28,8	43,2	36,3	1940
1.385.566	22,8	38,3	30,9	1950
1.148.802	17,5	31,6	24,8	1960
713.630	9,3	20,8	15,2	1970
601.717	7,0	15,8	11,5	1981
364.575	3,6	8,5	6,1	1991
268.022	2,5	5,7	4,1	2001

Unidades escolares mixtas^b

Total	Públicas	Privadas	Total
			1900
			1902-03
			1903-04
			1907-08
			1914-15
			1916-17
			1921-22
			1922-23
			1928-29
			1930-31
			1932-33
			1933-34
			1940-41
			1941-42
			1942-43
			1943-44
			1944-45
			1945-46
			1946-47
			1947-48
			1948-49
10.922			1949-50
10.852			1950-51
11.353			1951-52
11.455			1952-53

CONTINUA →

1.2.1. Centros y unidades escolares de Enseñanza Preescolar/Infantil y Primaria /EGB por titularidad en Andalucía (1900-2000)

	Centros escolares de Primaria/EGB ^a			Unidades de Preescolar/Infantil ^a			Unidades de Primaria/EGB ^b	
	Públicos	Privados	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas
1953-54		823					7.821	2.970
1954-55		859					7.844	3.062
1955-56		841					9.756	3.045
1956-57		837					10.216	3.013
1957-58		895					10.870	3.142
1958-59	7.326	858	8.184				11.524	3.051
1959-60	7.568	868	8.436				11.981	3.071
1961-62			8.941					
1963-64	6.321	803	7.124				12.713	3.103
1964-65	6.247	2.116	8.363				13.715	3.613
1965-66	6.662	2.129	8.791				14.718	3.841
1966-67	5.563	1.314	6.877				15.147	4.066
1967-68	5.370	1.264	6.634				16.105	4.121
1968-69	4.116	1.069	5.185	1.134	1.187	2.321	16.502	3.219
1969-70	4.350	1.153	5.503	1.209	1.087	2.297	17.684	3.439
1970-71	4.503	1.013	5.516	1.252	1.185	2.437	17.884	3.623
1971-72	3.666	860	4.526	1.302	720	2.022	19.606	2.829
1972-73	3.000	1.238	4.238	1.303	728	2.031	19.642	2.834
1973-74	2.530	1.231	3.761	1.073	1.454	2.527	19.288	7.219
1974-75	2.448	1.225	3.673	1.113	1.401	2.514	20.174	7.724
1975-76	2.414	1.130	3.544	1.210	1.474	2.684	21.005	7.844
1976-77	2.307	1.111	3.418	1.525	1.468	2.993	22.367	7.754
1977-78	2.276	1.052	3.328	2.140	1.427	3.567	23.939	7.665
1978-79	2.309	1.017	3.326	2.650	1.420	4.070	24.147	7.571
1979-80	2.463	973	3.436	3.526	1.450	4.976	24.985	7.508
1980-81	2.497	923	3.420	3.794	1.452	5.246	25.526	7.364
1981-82	2.515	911	3.426	4.080	1.437	5.517	25.855	7.336
1982-83	2.498	872	3.370	4.140	1.421	5.561	26.111	7.291
1983-84	2.608	875	3.483	4.409	1.356	5.765	26.708	7.269
1984-85	2.649	885	3.534	4.524	1.421	5.945	27.043	7.306
1985-86	2.728	850	3.578	4.907	1.322	6.229	27.716	7.263
1986-87	2.638	814	3.452	5.073	1.292	6.365	28.015	7.570
1987-88	2.584	810	3.394	5.262	1.320	6.582	28.298	7.280
1988-89	2.555	783	3.338	5.008	1.205	6.213	28.934	7.391
1989-90	2.423	766	3.189	5.421	1.270	6.691	28.781	7.390
1990-91	2.428	773	3.201	5.526	1.366	6.892	28.900	7.344
1991-92	2.390	758	3.148	5.765	1.451	7.216	28.818	7.327
1992-93	2.336	736	3.072	5.863	1.464	7.327	28.029	7.196
1993-94	2.268	719	2.987	6.010	1.487	7.497	27.697	7.131
1994-95	2.239	702	2.941	6.258	1.478	7.736	27.428	6.862
1995-96	2.231	707	2.938	6.392	1.530	7.922	27.141	6.696
1996-97	2.091	572	2.663	6.633	1.543	8.176	23.586	5.852
1997-98	2.048	568	2.616	6.788	1.594	8.382	19.873	5.030
1998-99	1.997	568	2.565	7.352	1.674	9.026	19.751	5.033
1999-2000	1.985	564	2.549	7.335	1.771	9.106	19.668	5.140

Los centros públicos incluyen las escuelas nacionales, las de patronato, las voluntarias y las mixtas. Las escuelas pueden ser unitarias, graduadas, de beneficencia y de des religiosas existentes a finales de 1932.

A partir del curso 1945-46 número de centros de enseñanza privada que han remitido datos.

Desde 1958-59 se consideran centros públicos las escuelas públicas nacionales de régimen ordinario de provisión y las escuelas públicas nacionales en régimen de patronato (que también incluye escuelas de la Iglesia y privadas sujetas a este régimen). Los centros privados comprenden las escuelas de la Iglesia y las privadas.

Hasta el curso 1967-68 se agrupa en enseñanza primaria tanto las unidades de maternales y párvulos como el periodo de escolaridad obligatoria.

Desde 1968-69 la fuente diferencia claramente periodo preescolar y periodo de escolaridad obligatoria.

Desde el curso 1972-73 centros de Preescolar, EGB y Primaria a extinguir.

Desde 1978-79 se especifica que recoge los centros de Preescolar, EGB, Educación Especial y Permanente de Adultos.

Desde el curso 1989-90 recoge sólo los centros de Preescolar y EGB.

Desde el curso 1991-92 recoge centros de Preescolar/Infantil y EGB/Primaria.

Desde el curso 1992-93 aparecen las unidades mixtas de Infantil y EGB/Primaria, que también incluyen las unidades de Primaria con alumnado de primer ciclo de ESO.

A partir del curso 1996-97 se recogen sólo los centros que imparten EGB y Primaria, aunque además pueden impartir otros niveles.

En el curso 1997-98 ya no se imparte ningún año de EGB, que queda extinguida. Centros sólo de Primaria, aunque también pueden impartir otros niveles.

FUENTES: 1900. Consejo de de Instrucción Pública. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1899 a 1900
1902-03. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Censo escolar de España llevado a efecto el día 7 de marzo de 1903
1903-04. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903
1914-1934 y 1961-62. Anuario estadístico de España
1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial y Anuario estadístico de España
1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias
1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Unidades escolares mixtas				
Total	Públicas	Privadas	Total	
10.791				1953-54
10.906				1954-55
12.801				1955-56
13.229				1956-57
14.012				1957-58
14.575				1958-59
15.052				1959-60
				1961-62
15.816				1963-64
17.228				1964-65
18.559				1965-66
19.213				1966-67
20.226				1967-68
19.721				1968-69
21.123				1969-70
21.507				1970-71
22.435				1971-72
22.476				1972-73
26.507				1973-74
27.898				1974-75
28.849				1975-76
30.121				1976-77
31.604				1977-78
31.718				1978-79
32.493				1979-80
32.890				1980-81
33.191				1981-82
33.402				1982-83
33.977				1983-84
34.349				1984-85
34.979				1985-86
35.585				1986-87
35.578				1987-88
36.325				1988-89
36.171				1989-90
36.244				1990-91
36.145				1991-92
35.225	534	62	596	1992-93
34.828	560	58	618	1993-94
34.290	522	54	576	1994-95
33.837	593	47	640	1995-96
29.438	201	39	240	1996-97
24.903	348	33	381	1997-98
24.784	343	36	379	1998-99
24.808	344	28	372	1999-2000

1.2.2. Profesorado de Enseñanza Preescolar/Infantil por titularidad y sexo en Andalucía (1971-1995)

	Profesorado de Enseñanza Preescolar/Infantil en								
	Centros Públicos			Centros Privados			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1971-72			1.071			1.106			2.177
1972-73			1.213			1.310			2.523
1973-74	34	1.112	1.146	27	1.377	1.404	61	2.489	2.550
1974-75	23	1.047	1.070	9	1.427	1.436	32	2.474	2.506
1975-76	9	1.199	1.208	30	1.465	1.495	39	2.664	2.703
1976-77	20	1.508	1.528	24	1.414	1.438	44	2.922	2.966
1977-78	35	2.091	2.126	15	1.382	1.397	50	3.473	3.523
1978-79	46	2.588	2.634	13	1.414	1.427	59	4.002	4.061
1979-80	126	3.369	3.495	16	1.328	1.344	142	4.697	4.839
1980-81	227	3.562	3.789	19	1.412	1.431	246	4.974	5.220
1981-82	334	3.753	4.087	17	1.393	1.410	351	5.146	5.497
1982-83	320	3.805	4.125	24	1.344	1.368	344	5.149	5.493
1983-84	365	4.040	4.405	35	1.323	1.358	400	5.363	5.763
1984-85	371	4.150	4.521	37	1.294	1.331	408	5.444	5.852
1985-86	488	4.405	4.893	115	1.261	1.376	603	5.666	6.269
1986-87	44	5.042	5.086	3	1.292	1.295	47	6.334	6.381
1987-88	838	4.496	5.334	148	1.187	1.335	986	5.683	6.669
1988-89	1.372	4.046	5.418	495	789	1.284	1.867	4.835	6.702
1989-90	1.380	3.792	5.172	490	819	1.309	1.870	4.611	6.481
1990-91			5.370			1.352			6.722
1991-92	520	5.314	5.834	65	1.346	1.411	585	6.660	7.245
1992-93	550	5.477	6.027	72	1.437	1.509	622	6.914	7.536
1993-94	499	5.526	6.025	67	1.326	1.393	566	6.852	7.418
1994-95	532	5.721	6.253	67	1.329	1.396	599	7.050	7.649

Profesorado que imparte Enseñanza Preescolar y, a partir del curso 1991-92, Educación Infantil.

En los cursos 1971-72, 1972-73 y 1990-91 sin datos de distribución por sexo.

En los cursos 1988-89 y 1989-90, aparecen en la fuente intercambiadas por error las cifras de varones y mujeres.

A partir del curso 1995-96 el profesorado de Educación Infantil queda recogido en la tabla de profesorado de Primaria/EGB.

FUENTES: 1971-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1995. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1.2.3. Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB por titularidad y sexo en Andalucía (1907-2000)

	Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB en								
	Centros Públicos			Centros Privados			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1907-08			3.327						
1914-15									5.011
1916-17	1.653	1.603	3.256	641	700	1.341	2.294	2.303	4.597
1922-23	1.770	1.764	3.534						
1925-26	2.043	1.970	4.013	1.183	1.576	2.759	3.226	3.546	6.772
1927-28	2.200	2.096	4.296						
1932-33	3.436	3.248	6.684						
1933-34	3.453	3.228	6.681						
1940-41	3.717	3.370	7.087						
1941-42	3.715	3.413	7.128						
1942-43	3.709	3.403	7.112						
1943-44	3.660	3.444	7.104						
1944-45	3.609	3.455	7.064						
1945-46	3.479	3.345	6.824	799	2.101	2.900	4.278	5.446	9.724
1946-47	3.708	3.657	7.365	888	2.288	3.176	4.596	5.945	10.541
1947-48	3.693	3.717	7.410	836	2.295	3.131	4.529	6.012	10.541
1948-49	3.758	3.923	7.681	781	2.320	3.101	4.539	6.243	10.782
1949-50	3.905	4.284	8.189	853	2.392	3.245	4.758	6.676	11.434
1950-51	4.044	4.428	8.472	798	2.555	3.353	4.842	6.983	11.825
1951-52	4.027	4.568	8.595	820	2.661	3.481	4.847	7.229	12.076
1952-53	4.109	4.420	8.529	763	2.752	3.515	4.872	7.172	12.044
1953-54	3.727	4.094	7.821	784	2.845	3.629	4.511	6.939	11.450
1954-55	3.718	4.126	7.844	872	2.640	3.512	4.590	6.766	11.356
1955-56	4.535	5.353	9.888	888	2.722	3.610	5.423	8.075	13.498
1956-57	4.705	5.654	10.359	791	2.556	3.347	5.496	8.210	13.706
1957-58	5.235	6.002	11.237	894	2.799	3.693	6.129	8.801	14.930
1958-59	5.519	6.287	11.806	873	2.463	3.336	6.392	8.750	15.142
1959-60	5.741	6.537	12.278	882	2.484	3.366	6.623	9.021	15.644
1963-64	5.972	6.924	12.896	846	2.331	3.177	6.818	9.255	16.073
1964-65	6.292	7.423	13.715	992	2.621	3.613	7.284	10.044	17.328
1965-66	6.550	8.168	14.718	1.001	2.840	3.841	7.551	11.008	18.559
1966-67	6.901	8.246	15.147	1.025	3.041	4.066	7.926	11.287	19.213
1967-68	7.273	8.832	16.105	1.086	3.035	4.121	8.359	11.867	20.226
1968-69			17.636			4.406			22.042
1969-70	8.155	9.479	17.634	1.211	3.498	4.709	9.366	12.977	22.343
1970-71	8.808	10.408	19.216	1.235	3.541	4.776	10.043	13.949	23.992
1971-72			18.974			3.901			22.875
1972-73			18.775			6.055			24.830
1973-74	8.739	10.219	18.958	3.066	4.528	7.594	11.805	14.747	26.552
1974-75	9.880	10.618	20.498	3.420	5.101	8.521	13.300	15.719	29.019
1975-76	11.046	11.514	22.560	3.589	5.405	8.994	14.635	16.919	31.554
1976-77	11.652	12.042	23.694	3.645	5.357	9.002	15.297	17.399	32.696
1977-78	12.102	12.128	24.230	3.204	4.850	8.054	15.306	16.978	32.284
1978-79	12.253	12.987	25.240	3.000	4.957	7.957	15.253	17.944	33.197
1979-80	12.531	12.836	25.367	3.310	4.735	8.045	15.841	17.571	33.412
1980-81	13.035	12.778	25.813	2.964	4.992	7.956	15.999	17.770	33.769
1981-82	13.281	12.920	26.201	3.061	4.944	8.005	16.342	17.864	34.206
1982-83	13.189	13.002	26.191	3.012	4.904	7.916	16.201	17.906	34.107
1983-84	13.347	13.536	26.883	2.888	4.945	7.833	16.235	18.481	34.716
1984-85	13.422	13.853	27.275	2.858	4.882	7.740	16.280	18.735	35.015

CONTINUA →

1.2.3. Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB por titularidad y sexo en Andalucía (1907-2000)

CONTINUACIÓN

	Profesorado de Enseñanza Primaria/EGB en								
	Centros Públicos			Centros Privados			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1985-86	13.554	14.522	28.076	2.884	4.887	7.771	16.438	19.409	35.847
1986-87	10.376	17.610	27.986	2.897	4.759	7.656	13.273	22.369	35.642
1987-88	14.121	14.077	28.198	2.814	4.646	7.460	16.935	18.723	35.658
1988-89	18.448	10.074	28.522	4.242	3.155	7.397	22.690	13.229	35.919
1989-90	19.198	10.122	29.320	4.380	3.100	7.480	23.578	13.222	36.800
1990-91			31.253			7.790			39.043
1991-92	14.893	18.180	33.073	2.907	5.390	8.297	17.800	23.570	41.370
1992-93	14.576	17.698	32.274	2.760	5.280	8.040	17.336	22.978	40.314
1993-94	13.119	16.744	29.863	2.489	4.889	7.378	15.608	21.633	37.241
1994-95	12.722	16.758	29.480	2.395	4.812	7.207	15.117	21.570	36.687
1995-96	15.159	25.239	40.398	2.900	7.032	9.932	18.059	32.271	50.330
1996-97	15.721	28.097	43.818	3.114	7.066	10.180	18.835	35.163	53.998
1997-98	11.084	24.126	35.210	1.864	5.749	7.613	12.948	29.875	42.823
1998-99	11.512	22.048	33.560	2.055	5.880	7.935	13.567	27.928	41.495
1999-2000	10.782	22.360	33.142	2.023	6.101	8.124	12.805	28.461	41.266

A partir del curso 1945-46 se ofrece el número de profesores con título de maestro y sin título de centros de enseñanza privada que han remitido datos. Desde el curso 1955-56: Maestros incluidos directores sin grado y profesores especiales.

Desde el curso 1964-65: Maestros y directores con grado, sin incluir los directores sin grado.

En el curso 1968-69 la fuente no incluye información sobre el profesorado, aunque afirma que coincide el número de maestros y directores con grado con el de unidades escolares.

Desde el curso 1969-70: Maestros y directores con grado, sin incluir los directores escolares.

A partir del curso se toman los profesores de EGB y Primaria exclusivamente. Los de preescolar y Especial se dan aparte desde este curso. No se tiene en cuenta los directores sin clase y otro personal docente. Desde el curso 1995-96 recoge el profesorado que imparte Educación Infantil y Primaria.

Desde el curso 1996-97 se añade al profesorado de Infantil y Primaria el profesorado que imparte también en los niveles de Secundaria y FP.

FUENTES: 1907-1934. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial y Anuario estadístico de España

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.2.4. Alumnado matriculado en Enseñanza Preescolar/Infantil por titularidad y sexo en Andalucía (1968-2000)

	Alumnos matriculados en								
	Centros Públicos			Centros Privados			Total Centros		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1969-70	25.099	25.627	50.726	21.985	26.865	48.850	47.084	52.492	99.576
1970-71	27.306	25.638	52.944	24.875	30.087	54.962	52.181	55.725	107.906
1971-72	28.827	28.255	57.082	24.544	30.381	54.925	53.371	58.636	112.007
1972-73	25.242	25.789	51.031	19.816	22.938	42.754	45.058	48.727	93.785
1973-74	23.887	23.953	47.840	25.839	30.235	56.074	49.726	54.188	103.914
1974-75	21.311	20.886	42.197	25.352	32.934	58.286	46.663	53.820	100.483
1975-76	21.481	20.699	42.180	25.576	31.826	57.402	47.057	52.525	99.582
1976-77	24.270	23.084	47.354	26.726	34.927	61.653	50.996	58.011	109.007
1977-78	29.565	27.413	56.978	25.634	34.608	60.242	55.199	62.021	117.220
1978-79	39.510	36.658	76.168	25.094	33.339	58.433	64.604	69.997	134.601
1979-80	48.688	44.282	92.970	24.636	33.473	58.109	73.324	77.755	151.079
1980-81	63.059	56.802	119.861	24.268	33.127	57.395	87.327	89.929	177.256
1981-82	66.876	59.910	126.786	23.921	32.557	56.478	90.797	92.467	183.264
1982-83	71.263	63.903	135.166	23.668	32.204	55.872	94.931	96.107	191.038
1983-84	74.648	66.283	140.931	21.582	29.556	51.138	96.230	95.839	192.069
1984-85	74.272	65.227	139.499	20.288	27.808	48.096	94.560	93.035	187.595
1985-86	78.088	68.808	146.896	19.583	27.098	46.681	97.671	95.906	193.577
1986-87	74.492	72.626	147.118	19.687	24.989	44.676	94.179	97.615	191.794
1987-88	80.871	70.259	151.130	18.456	27.462	45.918	99.327	97.721	197.048
1988-89	77.367	70.425	147.792	19.894	24.578	44.472	97.261	95.003	192.264
1989-90	75.545	68.740	144.285	20.834	24.446	45.280	96.379	93.186	189.565
1990-91	74.866	68.447	143.313	21.801	24.825	46.626	96.667	93.272	189.939
1991-92	74.935	69.040	143.975	22.598	25.339	47.937	97.533	94.379	191.912
1992-93	76.931	70.378	147.309	22.042	24.413	46.455	98.973	94.791	193.764
1993-94	78.494	71.409	149.903	21.572	23.841	45.413	100.066	95.250	195.316
1994-95	79.737	73.142	152.879	21.204	23.263	44.467	100.941	96.405	197.346
1995-96	80.426	73.512	153.938	21.439	22.715	44.154	101.865	96.227	198.092
1996-97	80.767	74.302	155.069	21.153	22.255	43.408	101.920	96.557	198.477
1997-98	81.138	75.171	156.309	21.536	22.549	44.085	102.674	97.720	200.394
1998-99	85.472	79.047	164.519	22.018	22.523	44.541	107.490	101.570	209.060
1999-2000	82.284	77.105	159.389	21.590	23.142	44.732	103.874	100.247	204.121

La Enseñanza Preescolar agrupa los alumnos de unidades de maternales (llamadas luego jardines de infancia) y párvulos.
A partir del curso 1968-69 quedan claramente diferenciados los periodos preescolar y de escolaridad obligatoria.
Hasta entonces las unidades del periodo preescolar y sus alumnos están incluidas en las tablas de enseñanza primaria.
A partir del curso 1991-92 comienza a implantarse el nivel de Educación Infantil de la LOGSE, que sustituye a la Enseñanza Preescolar.

FUENTES: 1968-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.2.5. Alumnado matriculado en Enseñanza Primaria/EGB por titularidad y sexo en Andalucía (1900-2000)

	Alumnos matriculados en								
	Centros Públicos			Centros Privados			Total Centros		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1900			223.932						
1907-08			162.396			48.959			211.355
1914-15									261.794
1915-16							126.994	125.646	252.640
1922-23			226.815						
1925-26	118.616	115.940	234.556	68.782	49.430	118.212	187.398	165.370	352.768
1926-27	123.261	118.741	242.002						
1928-29	131.736	123.543	255.279						
1932-33	175.350	162.391	337.741	17.516	35.568	53.084	192.866	197.959	390.825
1933-34	182.915	176.190	359.105						
1940-41	160.916	162.976	323.892						
1941-42	165.698	157.751	323.449						
1942-43	177.579	177.796	355.375						
1943-44	201.115	198.525	399.640						
1944-45	197.219	188.251	385.470						
1945-46	192.275	190.625	382.900	48.043	60.096	108.139	240.318	250.721	491.039
1946-47	185.469	184.471	369.940	53.486	66.438	119.924	238.955	250.909	489.864
1947-48	197.707	205.422	403.129	52.702	66.141	118.843	250.409	271.563	521.972
1948-49	162.396	158.498	320.894	52.022	67.164	119.186	214.418	225.662	440.080
1949-50	180.049	174.459	354.508	55.673	70.423	126.096	235.722	244.882	480.604
1950-51	187.395	182.617	370.012	56.844	68.676	125.520	244.239	251.293	495.532
1951-52	187.785	181.202	368.987	58.401	72.023	130.424	246.186	253.225	499.411
1952-53	189.974	179.523	369.497	57.950	76.346	134.296	247.924	255.869	503.793
1953-54	188.463	177.263	365.726	60.729	79.137	139.866	249.192	256.400	505.592
1954-55	192.449	177.506	369.955	62.196	79.291	141.487	254.645	256.797	511.442
1955-56	208.858	196.086	404.944	62.391	81.661	144.052	271.249	277.747	548.996
1956-57	231.902	213.312	445.214	63.257	81.528	144.785	295.159	294.840	589.999
1957-58	258.596	237.376	495.972	62.795	86.571	149.366	321.391	323.947	645.338
1958-59	264.252	242.912	507.164	63.523	84.100	147.623	327.775	327.012	654.787
1959-60	267.634	252.044	519.678	69.774	93.703	163.477	337.408	345.747	683.155
1963-64	255.403	239.578	494.981	62.285	81.451	143.736	317.688	321.029	638.717
1964-65	280.499	255.047	535.546	71.591	91.139	162.730	352.090	346.186	698.276
1965-66	291.682	272.136	563.818	74.277	95.533	169.810	365.959	367.669	733.628
1966-67	292.757	267.846	560.603	77.401	101.800	179.201	370.158	369.646	739.804
1967-68	309.373	282.431	591.804	80.126	101.504	181.630	389.499	383.935	773.434
1968-69			556.365			139.440	352.277	343.528	695.805
1969-70	320.483	285.879	606.362	62.559	85.883	148.442	383.042	371.762	754.804
1970-71	332.508	298.356	630.864	59.480	84.374	143.854	391.988	382.730	774.718
1971-72	339.644	310.349	649.993	56.639	76.353	132.992	396.283	386.702	782.985
1972-73	345.778	316.818	662.596	97.009	113.398	210.407	442.787	430.216	873.003
1973-74	357.232	321.833	679.065	122.947	138.351	261.298	480.179	460.184	940.363
1974-75	379.255	340.356	719.611	135.024	156.529	291.553	514.279	496.885	1.011.164
1975-76	395.143	349.756	744.899	140.866	159.583	300.449	536.009	509.339	1.045.348
1976-77	409.006	361.873	770.879	139.200	158.983	298.183	548.206	520.856	1.069.062
1977-78	418.799	371.204	790.003	135.660	154.977	290.637	554.459	526.181	1.080.640
1978-79	420.327	370.430	790.757	134.759	155.197	289.956	555.086	525.627	1.080.713
1979-80	424.342	371.657	795.999	130.886	156.125	287.011	555.228	527.782	1.083.010
1980-81	426.497	372.703	799.200	128.539	154.263	282.802	555.036	526.966	1.082.002
1981-82	430.735	372.676	803.411	126.339	153.830	280.169	557.074	526.506	1.083.580

CONTINUA →

1.2.5. Alumnado matriculado en Enseñanza Primaria/EGB por titularidad y sexo en Andalucía (1900-2000)

CONTINUACIÓN

	Alumnos matriculados en								
	Centros Públicos			Centros Privados			Total Centros		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1982-83	429.061	373.191	802.252	128.367	151.323	279.690	557.428	524.514	1.081.942
1983-84	431.955	371.570	803.525	127.043	150.387	277.430	558.998	521.957	1.080.955
1984-85	433.796	373.652	807.448	125.925	150.182	276.107	559.721	523.834	1.083.555
1985-86	442.676	378.963	821.639	124.605	148.144	272.749	567.281	527.107	1.094.388
1986-87	424.499	400.225	824.724	163.969	172.158	336.127	588.468	572.383	1.160.851
1987-88	442.505	382.279	824.784	122.274	144.864	267.138	564.779	527.143	1.091.922
1988-89	431.035	372.581	803.616	121.997	143.377	265.374	553.032	515.958	1.068.990
1989-90	420.686	363.159	783.845	121.905	140.443	262.348	542.591	503.602	1.046.193
1990-91	409.158	354.178	763.336	119.500	136.793	256.293	528.658	490.971	1.019.629
1991-92	382.316	337.643	719.959	116.876	131.273	248.149	499.192	468.916	968.108
1992-93	381.907	335.085	716.992	114.914	126.879	241.793	496.821	461.964	958.785
1993-94	371.644	327.100	698.744	111.399	121.178	232.577	483.043	448.278	931.321
1994-95	358.552	316.044	674.596	104.123	112.058	216.181	462.675	428.102	890.777
1995-96	346.438	306.587	653.025	99.751	104.619	204.370	446.189	411.206	857.395
1996-97	287.027	255.892	542.919	84.049	87.166	171.215	371.076	343.058	714.134
1997-98	232.044	209.592	441.636	70.717	73.077	143.794	302.761	282.669	585.430
1998-99	227.518	206.825	434.343	69.693	71.390	141.083	297.211	278.215	575.426
1999-2000	223.427	204.517	427.944	69.258	70.281	139.539	292.685	274.798	567.483

La Enseñanza Preescolar agrupa los alumnos de unidades de maternales (llamadas luego jardines de infancia) y párvulos.1900.

Datos del curso 1899-1900. Incluye los alumnos matriculados en escuelas de adultos.

Los centros públicos se limitan en un principio a las escuelas nacionales, por lo que las escuelas municipales quedan incluidas en los centros privados.1907-08:

Alumnos de ambos sexos que asisten por término medio mensual.

1932-33: Los alumnos indicados en enseñanza privada corresponden sólo a los matriculados en colegios de comunidades religiosas.

A partir del curso 1945-46 se recogen los alumnos matriculados en centros de enseñanza privada que han remitido datos.

1953-54 y 1954-55: Primera enseñanza oficial: datos parciales resultantes de la encuesta realizada.

1957-58: Alumnos de enseñanza oficial obtenidos sumando al número de alumnos matriculados la estimación correspondiente a los alumnos de las unidades escolares que no facilitaron la información.

1958-59: Centros públicos: escuelas públicas nacionales de régimen ordinario de provisión y las escuelas públicas nacionales en régimen de patronato (que también incluye escuelas de la Iglesia y privadas sujetas a este régimen). Los centros privados comprenden las escuelas de la Iglesia y las privadas.

1960-1963: No hay datos publicados para estos cursos.

1968-69: Desde este curso no se incluyen los alumnos del periodo preescolar (maternales y párvulos), que van en tabla aparte.

1991-92: En este curso comienza a implantarse la LOGSE, con la introducción de la Educación Primaria en sustitución de la EGB.

FUENTES: 1900. Consejo de Instrucción Pública. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1899 a 1900

1906-1908. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1911. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1907-1934. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial y Anuario estadístico de España

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.3. Enseñanza media

1.3.1. Centros de Bachillerato y de BUP/COU por titularidad en Andalucía (1900-2000)

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Centros públicos
	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
1900-01	1	-	1	2	30	32	2	4	6	1	13	14	1
1901-02	1	-	1	2	30	32	2	4	6	1	13	14	1
1902-03	1	4	5	2	18	20	2	-	2	1	10	11	1
1906-07	1	2	3	2	17	19	2	-	2	1	9	10	1
1909-10	1	3	4	2	16	18	2	-	2	1	8	9	1
1914-15	1	7	8	2	2	4	2	-	2	1	8	9	1
1915-16	1	7	8	2	2	4	2	-	2	1	8	9	1
1916-17	1	6	7	2	2	4	2	-	2	1	8	9	1
1917-18	1	5	6	2	2	4	2	1	3	1	8	9	1
1918-19	1	7	8	2	2	4	2	1	3	1	7	8	1
1919-20				2	2	4	2	1	3	1	7	8	1
1920-21	1	5	6	2	2	4	2	1	3	1	7	8	1
1921-22	1	5	6	2	2	4	2	-	2	1	8	9	1
1922-23	1	4	5	2	2	4	2	-	2	1	8	9	1
1923-24	1	5	6	2	1	3	2	-	2	1	7	8	1
1924-25	1	4	5	2	1	3	2	-	2	1	7	8	1
1925-26	1	4	5	2	1	3	2	-	2	1	7	8	1
1926-27	1	4	5	2	1	3	2	-	2	1	7	8	1
1927-28	1			2			2			1			1
1928-29	1			2			3			2			1
1929-30	1			3			3			2			1
1930-31	1			3			3			2			1
1931-32	2			3			3			2			1
1932-33	2			3			3			2			1
1940-41	1			3			2			2			1
1941-42	1			3			2			2			1
1942-43	1			3			2			2			1
1943-44	1			3			2			2			1
1944-45	1			3			2			2			1
1945-46	1			3			2			2			1
1946-47	1	2	3	3	8	11	2	8	10	2	21	23	1
1947-48	1	2	3	3	11	14	2	9	11	2	22	24	1
1948-49	1	s.d.		3	11	14	2	9	11	2	22	24	1
1949-50	1	2	3	3	11	14	2	9	11	2	22	24	1
1950-51	1	2	3	3	11	14	2	10	12	2	22	24	1
1951-52	1	3	4	3	12	15	2	10	12	2	22	24	1
1952-53	1	5	6	3	11	14	2	10	12	2	23	25	1
1953-54	1	4	5	3	13	16	2	11	13	2	24	26	1
1954-55	1	5	6	3	12	15	2	11	13	2	25	27	1
1955-56	1	5	6	3	12	15	2	11	13	2	25	27	1
1956-57	1	5	6	3	13	16	2	11	13	2	25	27	1
1957-58	1	5	6	3	13	16	2	11	13	2	25	27	1
1958-59	1	5	6	3	13	16	2	10	12	2	25	27	1
1959-60	1	5	6	3	13	16	2	12	14	2	24	26	1
1960-61	1	5	6	3	13	16	2	12	14	2	25	27	1
1961-62	1	5	6	4	13	17	4	12	16	3	26	29	1
1962-63	1	5	6	6	20	26	3	17	20	3	28	31	1
1963-64	2	8	10	5	21	26	4	19	23	3	28	31	2
1964-65	4	5	9	5	22	27	4	23	27	6	29	35	3

Huelva		Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
2	3	2	8	10	1	13	14	1	19	20	11	89	100	1900-01
2	3	2	8	10	1	13	14	1	19	20	11	89	100	1901-02
-	1	2	4	6	1	9	10	1	16	17	11	61	72	1902-03
-	1	2	5	7	1	9	10	1	15	16	11	57	68	1906-07
-	1	2	5	7	1	6	7	1	16	17	11	54	65	1909-10
-	1	2	4	6	1	8	9	1	16	17	11	45	56	1914-15
1	2	2	4	6	1	8	9	1	15	16	11	45	56	1915-16
-	1	2	3	5	1	9	10	1	17	18	11	45	56	1916-17
-	1	2	2	4	1	7	8	1	18	19	11	43	54	1917-18
-	1	2	2	4	1	7	8	1	18	19	11	44	55	1918-19
-	1	2	2	4	1	7	8	1	17	18	10	36	46	1919-20
-	1	2	2	4	1	6	7	1	17	18	11	40	51	1920-21
-	1	2	2	4	1	6	7	1	16	17	11	39	50	1921-22
-	1	2	2	4	1	6	7	1	16	17	11	38	49	1922-23
-	1	2	2	4	1	6	7	1	16	17	11	37	48	1923-24
-	1	2	2	4	1	5	6	1	16	17	11	35	46	1924-25
-	1	2	2	4	1	6	7	1	16	17	11	36	47	1925-26
-	1	2	2	4	1	7	8	1	-	1	11	21	32	1926-27
		2			1			2			12			1927-28
			3			2			2		16			1928-29
			3			2			2		17			1929-30
			3			2			2		17			1930-31
			3			2			3		19			1931-32
			4			2			3		20			1932-33
			3			3			3		18			1940-41
			3			3			3		18			1941-42
			3			3			3		18			1942-43
			3			3			3		18			1943-44
			3			3			3		18			1944-45
			3			3			3		18			1945-46
5	6	3	6	9	3	15	18	3	17	20	18	82	100	1946-47
6	7	3	6	9	3	13	16	3	27	30	18	96	114	1947-48
6	7	3	6	9	3	12	15	3	27	30	18	93	110	1948-49
6	7	3	10	13	3	14	17	3	27	30	18	101	119	1949-50
6	7	3	11	14	3	14	17	3	29	32	18	105	123	1950-51
6	7	3	9	12	3	15	18	3	28	31	18	105	123	1951-52
6	7	3	9	12	3	15	18	3	28	31	18	107	125	1952-53
5	6	3	9	12	3	19	22	3	31	34	18	116	134	1953-54
4	5	3	10	13	3	19	22	3	30	33	18	116	134	1954-55
4	5	3	11	14	3	19	22	3	31	34	18	118	136	1955-56
4	5	3	12	15	3	18	21	3	31	34	18	119	137	1956-57
4	5	3	11	14	3	18	21	3	37	40	18	124	142	1957-58
4	5	3	11	14	3	17	20	3	33	36	18	118	136	1958-59
4	5	3	10	13	3	19	22	3	34	37	18	121	139	1959-60
4	5	3	10	13	3	19	22	3	34	37	18	122	140	1960-61
4	5	7	10	17	3	20	23	5	36	41	28	126	154	1961-62
7	8	9	13	22	5	22	27	5	23	28	33	135	168	1962-63
7	9	10	13	23	6	25	31	4	42	46	36	163	199	1963-64
9	12	8	14	22	6	24	30	4	48	52	40	174	214	1964-65

CONTINUA →

1.3.1. Centros de Bachillerato y de BUP/COU por titularidad en Andalucía (1900-2000)

CONTINUACIÓN

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Centros públicos
	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
1965-66	6	6	12	7	30	37	7	28	35	10	28	38	3
1966-67	6	6	12	9	31	40	9	35	44	14	30	44	3
1967-68	4	7	11	10	32	42	16	27	43	17	34	51	3
1968-69	8	10	18	21	32	53	24	27	51	25	34	59	4
1969-70	8	10	18	21	32	53	24	28	52	25	34	59	4
1970-71	9	11	20	23	33	56	22	28	50	27	36	63	4
1971-72	14	7	21	17	14	31	29	16	45	34	34	68	9
1972-73	14	6	20	27	35	62	29	22	51	35	30	65	9
1973-74	14	7	21	27	34	61	29	22	51	35	25	60	9
1974-75	14	6	20	21	25	46	25	16	41	32	21	53	11
1975-76	13	7	20	18	29	47	21	17	38	19	28	47	10
1976-77	14	6	20	17	25	42	21	15	36	19	25	44	10
1977-78	14	4	18	19	27	46	21	15	36	20	24	44	11
1978-79	15	4	19	21	27	48	23	14	37	22	24	46	15
1979-80	17	3	20	23	25	48	25	14	39	23	26	49	17
1980-81	19	2	21	24	26	50	26	12	38	23	25	48	17
1981-82	19	2	21	25	26	51	26	12	38	24	25	49	17
1982-83	19	2	21	25	27	52	26	12	38	25	27	52	16
1983-84	19	3	22	25	27	52	25	13	38	25	27	52	17
1984-85	20	3	23	25	27	52	26	13	39	26	27	53	19
1985-86	20	3	23	32	25	57	26	13	39	31	27	58	19
1986-87	22	4	26	31	21	52	28	13	41	31	19	50	21
1987-88	26	3	29	40	24	64	29	13	42	34	27	61	23
1988-89	28	3	31	47	24	71	32	13	45	38	27	65	26
1989-90	29	3	32	54	24	78	34	13	47	42	27	69	27
1990-91	30	3	33	55	24	79	33	13	46	44	27	71	28
1991-92	29	3	32	52	23	75	33	13	46	45	26	71	28
1992-93	29	3	32	52	23	75	31	13	44	43	26	69	27
1993-94	26	5	31	52	22	74	31	12	43	43	25	68	27
1994-95	26	5	31	52	22	74	31	12	43	43	25	68	27
1995-96	26	5	31	51	23	74	30	13	43	42	26	68	26
1996-97	24	5	29	45	21	66	30	13	43	41	24	65	22
1997-98	22	5	27	42	22	64	30	13	43	40	25	65	22
1998-99	21	5	26	39	23	62	30	12	42	32	23	55	20
1999-2000	17	5	22	32	19	51	19	9	28	24	15	39	15

Los centros públicos son los institutos, denominados sucesivamente generales y técnicos, nacionales de enseñanza media, nacionales de bachillerato y de enseñanza secundaria.

Los centros privados son aquellos reconocidos e incorporados a institutos oficiales y, desde 1946-47, los centros reconocidos y autorizados que imparten enseñanza colegiada y libre. A partir de 1962-63 se incluyen también los colegios libres adoptados.

A partir del curso 1961-62 en los centros públicos se incluyen, además de los institutos, las secciones delegadas y filiales y los centros oficiales de patronato. En 1971-72 absorbe los institutos técnicos.

Los estudios de bachillerato general se van extinguiendo progresivamente a partir del curso 1971-72, siendo sustituidos por los estudios de BUP y COU.

A partir del curso 1975-76 se distinguen en los centros públicos: institutos, secciones delegadas y extensiones; y en los centros privados: colegios homologados, colegios habilitados y colegios libres.

A partir del curso 1992-93 sólo centros que imparten BUP y COU.

FUENTES: 1900-1903. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903

1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1933. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

CONTINÚA →

Huelva		Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
22	25	8	18	26	6	22	28	7	60	67	54	214	268	1965-66
15	18	8	14	22	6	24	30	11	61	72	66	216	282	1966-67
17	20	9	14	23	10	29	39	16	69	85	85	229	314	1967-68
17	21	14	13	27	13	28	41	26	60	86	135	221	356	1968-69
19	23	14	13	27	13	28	41	25	59	84	134	223	357	1969-70
18	22	18	16	34	14	33	47	28	56	84	145	231	376	1970-71
18	27	22	19	41	16	31	47	27	36	63	168	175	343	1971-72
17	26	23	15	38	17	33	50	33	57	90	187	215	402	1972-73
17	26	23	15	38	20	30	50	33	58	91	190	208	398	1973-74
11	22	22	10	32	19	28	47	23	45	68	167	162	329	1974-75
9	19	21	9	30	18	27	45	22	41	63	142	167	309	1975-76
4	14	22	7	29	18	29	47	24	38	62	145	149	294	1976-77
5	16	22	8	30	18	29	47	25	39	64	150	151	301	1977-78
5	20	23	9	32	21	28	49	31	35	66	171	146	317	1978-79
5	22	23	8	31	24	28	52	38	35	73	190	144	334	1979-80
6	23	24	8	32	26	27	53	38	34	72	197	140	337	1980-81
6	23	24	9	33	27	27	54	40	33	73	202	140	342	1981-82
6	22	24	9	33	24	26	50	39	33	72	198	142	340	1982-83
7	24	25	9	34	29	25	54	39	33	72	204	144	348	1983-84
6	25	27	9	36	29	26	55	39	32	71	211	143	354	1984-85
6	25	27	8	35	30	26	56	44	32	76	229	140	369	1985-86
6	27	29	5	34	31	27	58	51	24	75	244	119	363	1986-87
6	29	31	8	39	36	27	63	54	33	87	273	141	414	1987-88
6	32	38	8	46	43	28	71	66	35	101	318	144	462	1988-89
6	33	39	8	47	48	28	76	72	36	108	345	145	490	1989-90
6	34	40	8	48	53	28	81	77	35	112	360	144	504	1990-91
6	34	40	8	48	54	28	82	79	35	114	360	142	502	1991-92
6	33	35	8	43	54	28	82	76	37	113	347	144	491	1992-93
6	33	35	8	43	55	28	83	75	37	112	344	143	487	1993-94
6	33	35	8	43	54	28	82	74	38	112	342	144	486	1994-95
6	32	33	8	41	50	32	82	68	39	107	326	152	478	1995-96
5	27	33	8	41	42	26	68	64	39	103	301	141	442	1996-97
4	26	32	7	39	35	36	71	59	37	96	282	149	431	1997-98
4	24	30	7	37	30	33	63	54	31	85	256	138	394	1998-99
4	19	16	4	20	22	23	45	46	25	71	191	104	295	1999-2000

1.3.2. Profesorado de Bachillerato y BUP/COU por titularidad y sexo en Andalucía (1928-1992)

	Centros Públicos			Centros Privados			Total Centros		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1928-29	328	10	338						
1929-30	342	11	353						
1930-31	332	14	346						
1931-32	322	16	338						
1932-33	390	22	412						
1940-41	349	56	405						
1941-42	408	72	480						
1942-43	379	85	464						
1943-44	367	75	442						
1944-45	349	89	438						
1945-46			400						
1946-47	322	92	414						
1947-48	339	113	452			667			1.101
1948-49	342	124	466	865	515	1.380	1.178	625	1.803
1949-50	362	118	480	888	537	1.425	1.236	652	1.888
1950-51	348	114	462	1.007	597	1.604	1.355	711	2.066
1951-52	344	132	476	1.030	542	1.572	1.374	674	2.048
1952-53	331	113	444	1.048	574	1.622	1.379	687	2.066
1953-54	348	171	519	1.216	692	1.908	1.564	863	2.427
1954-55	335	177	512	1.038	708	1.746	1.373	885	2.258
1955-56	340	168	508	1.018	755	1.773	1.358	923	2.281
1956-57	349	172	521	1.029	722	1.751	1.378	894	2.272
1957-58	339	196	535	1.123	744	1.867	1.462	940	2.402
1958-59	369	213	582	1.063	752	1.815	1.432	965	2.397
1959-60	386	233	619	1.057	790	1.847	1.443	1.023	2.466
1960-61	432	235	667	1.050	808	1.858	1.482	1.043	2.525
1961-62	462	295	757	1.170	832	2.002	1.632	1.127	2.759
1962-63	547	336	883	1.211	910	2.121	1.758	1.246	3.004
1963-64	588	327	915	1.522	1.017	2.539	2.110	1.344	3.454
1964-65	587	355	942	1.508	1.070	2.578	2.095	1.425	3.520
1965-66	596	370	966	1.541	1.083	2.624	2.137	1.453	3.590
1966-67	667	427	1.094	1.622	1.171	2.793	2.289	1.598	3.887
1967-68	811	510	1.321	1.875	1.178	3.053	2.686	1.688	4.374
1968-69									
1969-70									
1970-71			3.254			3.868			7.122
1971-72	2.287	1.811	4.098	2.194	1.407	3.601	4.481	3.218	7.699
1972-73							4.368	3.818	8.186
1973-74							4.410	3.126	7.536
1974-75	2.374	1.966	4.340	1.571	872	2.443	3.945	2.838	6.783
1975-76	2.261	1.796	4.099	1.535	1.068	2.561	3.754	2.906	6.660
1976-77	2.648	1.991	4.639	1.409	938	2.347	4.057	2.929	6.986
1977-78	2.785	2.066	4.851	1.393	967	2.360	4.178	3.033	7.211
1978-79	3.537	2.532	6.069	1.483	1.016	2.499	5.020	3.548	8.568
1979-80	3.904	2.904	6.808	1.531	1.048	2.579	5.435	3.952	9.387
1980-81	4.159	3.089	7.248	1.420	981	2.401	5.579	4.070	9.649
1981-82	4.375	3.307	7.682	1.385	1.017	2.402	5.760	4.324	10.084
1982-83	4.435	3.316	7.751	1.406	1.023	2.429	5.841	4.339	10.180
1983-84	4.606	3.422	8.028	1.427	1.071	2.498	6.033	4.493	10.526

CONTINUA →

1.3.2. Profesorado de Bachillerato y BUP/COU por titularidad y sexo en Andalucía (1928-1992)

CONTINUACIÓN

	Centros Públicos			Centros Privados			Total Centros		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1984-85	4.852	3.603	8.455	1.366	1.063	2.429	6.218	4.666	10.884
1985-86	5.041	3.861	8.902	1.310	1.080	2.390	6.351	4.941	11.292
1986-87	3.460	3.712	7.172	1.111	760	1.871	4.571	4.472	9.043
1987-88	4.817	4.799	9.616	1.063	835	1.898	5.880	5.634	11.514
1988-89	4.865	6.436	11.301	1.351	1.188	2.539	6.216	7.624	13.840
1989-90	5.510	6.869	12.379	1.431	1.243	2.674	6.941	8.112	15.053
1990-91	5.725	7.430	13.155	1.443	1.271	2.714	7.168	8.701	15.869
1991-92	6.907	6.414	13.321	1.208	1.565	2.773	8.115	7.979	16.094

Profesorado de centros públicos: institutos, secciones filiales y delegadas y extensiones.

Profesorado de centros privados:

En 1947-48: Profesores licenciados de colegios reconocidos y autorizados

Desde 1948-49: Número total de profesores de colegios reconocidos y autorizados, licenciados, con otros títulos y no titulados.

En 1966-67: El profesorado de centros privados incluye los colegios de la Iglesia, los privados y los libres adoptados.

Desde 1967-68: Profesorado de centros reconocidos y autorizados.

En 1968-69 y 1969-70: los datos de profesores se dan por distritos universitarios, sin especificar provincias.

En 1971-72 absorbe el profesorado de los centros de Bachillerato Técnico.

En 1972-73 y 1973-74 la fuente no da detalle de profesorado por titularidad de centro.

FUENTES: 1928-1933. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1992. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1.3.3. Profesorado de Enseñanzas Medias por titularidad y sexo en Andalucía (1992-2000)

	Centros Públicos		Centros Privados		Total Centros	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1992-93	10.298	23.799	2.200	4.898	12.498	28.697
1993-94	10.645	24.238	2.152	4.745	12.797	28.983
1994-95	10.982	25.096	2.348	5.032	13.330	30.128
1995-96	11.524	25.924	2.465	5.282	13.989	31.206
1996-97	11.919	26.985	2.586	5.437	14.505	32.422
1997-98	17.135	37.404	4.252	8.511	21.387	45.915
1998-99	17.025	37.655	4.253	8.653	21.278	46.308
1999-2000	17.952	39.113	4.517	9.102	22.469	48.215

Se refiere al profesorado que imparte Enseñanza Secundaria y FP, sin desglose (BUP-COU, ESO, Bachillerato LOGSE, FP, Módulos Profesionales/Ciclos Formativos y Bachillerato Experimental)

A partir del curso 1996-97 la fuente ofrece una columna con profesorado que imparte en Primaria y Secundaria. Queda recogida en la tabla de profesorado de Primaria.

FUENTES: 1992-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.3.4. Alumnado matriculado en Bachillerato y BUP/COU por tipo de matrícula y sexo en Andalucía (1900-2000)

	Alumnos matriculados en					
	Matrícula oficial			Matrícula privada		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1900-01	1.257	1	1.258	3.221	1	3.222
1906-07	2.363	1	2.364	2.231	7	2.238
1907-08	2.446	4	2.450	1.378	1	1.379
1909-10	2.113	4	2.117	1.241	2	1.243
1910-11	2.209	9	2.218	1.763	2	1.765
1914-15	2.165	26	2.191	2.127	8	2.135
1915-16	2.224	53	2.277	2.057	12	2.069
1916-17	2.189	57	2.246	2.136	18	2.154
1917-18	2.342	78	2.420	2.255	14	2.269
1918-19	2.230	86	2.316	2.047	17	2.064
1919-20	1.954	89	2.043	1.928	8	1.936
1920-21	2.363	120	2.483	1.879	7	1.886
1921-22	2.322	144	2.466	1.861	8	1.869
1922-23	2.429	196	2.625	1.885	15	1.900
1923-24	2.393	220	2.613	1.965	9	1.974
1924-25	2.758	268	3.026	2.069	9	2.078
1925-26	3.029	291	3.320	2.237	10	2.247
1926-27	3.402	355	3.757			
1927-28	2.584	282	2.866	1.975	20	1.995
1928-29						
1929-30						
1930-31						
1931-32	3.334	542	3.876	1.436	17	1.453
1932-33	4.128	1.381	5.509	1.265	23	1.288
1940-41	4.774	3.129	7.903	11.016	3.478	14.494
1941-42	4.320	2.690	7.010	12.399	4.723	17.122
1942-43	4.165	2.564	6.729	12.175	4.460	16.635
1943-44	3.557	2.043	5.600	11.560	3.674	15.234
1944-45	3.375	1.878	5.253	12.062	3.845	15.907
1945-46	3.260	2.061	5.321	11.987	3.774	15.761
1946-47	3.355	2.267	5.622	12.271	3.864	16.135
1947-48	3.452	2.367	5.819	12.346	4.332	16.678
1948-49	3.399	2.284	5.683	12.265	4.487	16.752
1949-50	3.262	2.214	5.476	12.481	4.526	17.007
1950-51	3.259	2.131	5.390	12.258	4.933	17.191
1951-52	3.300	2.108	5.408	12.772	5.550	18.322
1952-53	3.459	2.497	5.956	13.302	5.663	18.965
1953-54	4.016	2.672	6.688	12.534	5.396	17.930
1954-55	4.318	2.888	7.206	12.755	6.685	19.440
1955-56	4.997	3.056	8.053	14.084	7.751	21.835
1956-57	5.078	3.422	8.500	15.620	8.211	23.831
1957-58	5.355	3.592	8.947	16.673	9.420	26.093
1958-59	5.758	3.716	9.474	16.593	9.357	25.950
1959-60	6.342	3.981	10.323	16.522	10.190	26.712
1960-61	6.944	4.245	11.189	17.307	10.531	27.838
1961-62	8.644	4.954	13.598	17.190	10.769	27.959
1962-63	10.088	5.667	15.755	18.927	12.434	31.361
1963-64	11.414	6.832	18.246	20.509	14.468	34.977
1964-65	13.446	8.347	21.793	22.901	16.687	39.588
1965-66	15.609	10.160	25.769	24.056	18.422	42.478

Alumnos matriculados en

Matrícula libre			Total			
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
1.385	4	1.389	5.863	6	5.869	1900-01
1.563	14	1.577	6.157	22	6.179	1906-07
						1907-08
2.775	28	2.803	6.129	34	6.163	1909-10
						1910-11
3.487	125	3.612	7.779	159	7.938	1914-15
3.896	186	4.082	8.177	251	8.428	1915-16
4.166	225	4.391	8.491	300	8.791	1916-17
4.059	252	4.311	8.656	344	9.000	1917-18
4.079	310	4.389	8.356	413	8.769	1918-19
3.489	275	3.764	7.371	372	7.743	1919-20
4.129	391	4.520	8.371	518	8.889	1920-21
4.158	409	4.567	8.341	561	8.902	1921-22
4.409	469	4.878	8.723	680	9.403	1922-23
4.843	508	5.351	9.201	737	9.938	1923-24
5.466	604	6.070	10.293	881	11.174	1924-25
6.317	714	7.031	11.583	1.015	12.598	1925-26
8.279	758	9.037	11.681	1.113	12.794	1926-27
5.456	550	6.006	10.015	852	10.867	1927-28
			10.918	1.191	12.109	1928-29
			11.199	1.523	12.722	1929-30
			12.181	1.709	13.890	1930-31
9.507	2.577	12.084	14.277	3.136	17.413	1931-32
9.128	2.653	11.781	14.521	4.057	18.578	1932-33
			15.790	6.607	22.397	1940-41
			16.719	7.413	24.132	1941-42
1.514	400	1.914	17.854	7.424	25.278	1942-43
2.527	718	3.245	17.644	6.435	24.079	1943-44
2.690	1.021	3.711	18.127	6.744	24.871	1944-45
3.179	1.266	4.445	18.426	7.101	25.527	1945-46
3.620	1.479	5.099	19.246	7.610	26.856	1946-47
3.750	1.837	5.587	19.548	8.536	28.084	1947-48
3.901	1.910	5.811	19.565	8.681	28.246	1948-49
4.438	1.947	6.385	20.181	8.687	28.868	1949-50
4.760	2.130	6.890	20.277	9.194	29.471	1950-51
5.084	2.466	7.550	21.156	10.124	31.280	1951-52
5.350	2.812	8.162	22.111	10.972	33.083	1952-53
7.071	3.839	10.910	23.621	11.907	35.528	1953-54
7.813	4.154	11.967	24.886	13.727	38.613	1954-55
9.139	5.020	14.159	28.220	15.827	44.047	1955-56
9.870	6.174	16.044	30.568	17.807	48.375	1956-57
11.843	7.000	18.843	33.871	20.012	53.883	1957-58
13.425	7.686	21.111	35.776	20.759	56.535	1958-59
15.182	8.252	23.434	38.046	22.423	60.469	1959-60
16.938	9.135	26.073	41.189	23.911	65.100	1960-61
18.277	10.449	28.726	44.111	26.172	70.283	1961-62
19.807	10.907	30.714	48.822	29.008	77.830	1962-63
21.709	12.464	34.173	53.632	33.764	87.396	1963-64
20.605	13.926	34.531	56.952	38.960	95.912	1964-65
21.721	14.670	36.391	61.386	43.252	104.638	1965-66

CONTINUA →

1.3.4. Alumnado matriculado en Bachillerato y BUP/COU por tipo de matrícula y sexo en Andalucía (1900-2000)

	Alumnos matriculados en					
	Matrícula oficial			Matrícula privada		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1966-67	17.913	12.613	30.526	24.817	20.456	45.273
1967-68	27.928	19.825	47.753	27.201	23.673	50.874
1968-69	35.167	26.181	61.348	27.850	24.770	52.620
1969-70	43.156	33.936	77.092	29.587	26.127	55.714
1970-71	49.962	41.861	91.823	29.158	28.878	58.036
1971-72	50.387	42.321	92.708	27.379	25.271	52.650
1972-73	51.889	43.407	95.296	23.235	22.092	45.327
1973-74	43.703	38.812	82.515	18.981	16.029	35.010
1974-75	35.228	32.916	68.144	14.770	10.681	25.451
1975-76	34.292	33.544	67.836	17.284	13.799	31.083
1976-77	39.116	40.550	79.666	17.650	14.210	31.860
1977-78	40.232	43.888	84.120	18.976	16.555	35.531
1978-79	49.408	56.496	105.904	22.327	19.382	41.709
1979-80	54.459	63.934	118.393	22.072	19.838	41.910
1980-81	56.811	66.477	123.288	21.971	20.617	42.588
1981-82	61.507	69.491	130.998	21.897	21.695	43.592
1982-83	59.995	68.817	128.812	22.214	21.274	43.488
1983-84	60.957	70.216	131.173	21.513	21.918	43.431
1984-85	64.933	73.631	138.564	21.305	22.316	43.621
1985-86	71.933	79.954	151.887	21.175	21.938	43.113
1986-87	74.544	72.963	147.507	15.884	21.086	36.970
1987-88	83.811	84.402	168.213	23.333	23.141	46.474
1988-89	87.986	97.337	185.323	23.745	25.122	48.867
1989-90	91.433	102.880	194.313	23.750	26.449	50.199
1990-91	94.633	107.148	201.781	23.960	26.828	50.788
1991-92	96.419	108.998	205.417	24.404	26.228	50.632
1992-93	96.866	110.824	207.690	23.874	26.191	50.065
1993-94	99.222	113.352	212.574	20.555	27.614	48.169
1994-95	98.308	111.717	210.025	21.998	25.098	47.096
1995-96	88.716	101.742	190.458	21.288	22.643	43.931
1996-97	79.523	81.295	160.818	19.969	19.406	39.375
1997-98	64.582	66.602	131.184	19.089	17.070	36.159
1998-99	41.077	38.052	79.129	13.413	11.532	24.945
1999-2000	22.373	23.169	45.542	7.606	6.575	14.181

Matrícula oficial: Alumnos matriculados en centros públicos.

Matrícula privada: aAlumnos matriculados en centros privados incorporados a los institutos, y reconocidos y autorizados.

Matrícula libre: Alumnos de colegios libres matriculados en centros públicos a efectos de examen. Desaparece en el curso 1979-80.

1926-27: La fuente sólo distingue alumnos oficiales y no oficiales.

1940-41: A partir de este curso se distinguen enseñanza oficial, colegiada y privada (que se recogen sumadas). No aparece la libre hasta el curso 1942-43.

1953-54: De nuevo se distinguen tres tipos de matrícula: oficial, colegiada y libre, y desaparece la privada.

1963-64: Desde este curso los alumnos de los colegios libres adoptados se incluyen con los alumnos libres.

1968-69: Incluye los alumnos de Bachillerato general más los alumnos de Bachillerato unificado que cursan en institutos técnicos.

El bachillerato tradicional es sustituido por el COU a partir de 1971-72 y por el BUP desde 1975-76.

1979-80: Desaparece la matrícula libre, y sólo permanecen la oficial y la colegiada.

Desde el curso 1983-84 existe un plan experimental cuyos alumnos van incluidos en el total general. A partir del curso 1986-87 se ofrecen en una tabla aparte.

A partir de 1992-93 sólo recoge alumnos de BUP y COU. Los de ESO y Bachillerato LOGSE van en tablas aparte.

FUENTES: 1900-1903. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903
1906-1908. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908
1909-1911. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911
1914-1933. Anuario estadístico de España
1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza
1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial
1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias
1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Alumnos matriculados en						
Matrícula libre			Total			
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
26.253	17.348	43.601	68.983	50.417	119.400	1966-67
29.331	19.186	48.517	84.460	62.684	147.144	1967-68
30.083	19.878	49.961	93.100	70.829	163.929	1968-69
28.612	19.432	48.044	101.355	79.495	180.850	1969-70
28.563	19.204	47.767	107.683	89.943	197.626	1970-71
18.033	15.690	33.723	95.799	83.282	179.081	1971-72
16.249	14.363	30.612	91.373	79.862	171.235	1972-73
12.623	7.884	20.507	75.307	62.725	138.032	1973-74
9.136	7.656	16.792	59.134	51.253	110.387	1974-75
8.353	8.486	16.839	59.929	55.829	115.758	1975-76
5.251	5.314	10.565	62.017	60.074	122.091	1976-77
6.093	3.901	9.994	65.301	64.344	129.645	1977-78
1.351	1.216	2.567	73.086	77.094	150.180	1978-79
			76.531	83.772	160.303	1979-80
			78.782	87.094	165.876	1980-81
			83.404	91.186	174.590	1981-82
			82.209	90.091	172.300	1982-83
			82.470	92.134	174.604	1983-84
			86.238	95.947	182.185	1984-85
			93.108	101.892	195.000	1985-86
			90.428	94.049	184.477	1986-87
			107.144	107.543	214.687	1987-88
			111.731	122.459	234.190	1988-89
			115.183	129.329	244.512	1989-90
			118.593	133.976	252.569	1990-91
			120.823	135.226	256.049	1991-92
			120.740	137.015	257.755	1992-93
			119.777	140.966	260.743	1993-94
			120.306	136.815	257.121	1994-95
			110.004	124.385	234.389	1995-96
			99.492	100.701	200.193	1996-97
			83.671	83.672	167.343	1997-98
			54.490	49.584	104.074	1998-99
			29.979	29.744	59.723	1999-2000

1.3.5. Centros de Bachillerato Laboral y alumnado matriculado por titularidad y sexo en Andalucía (1950-1972)

	Centros			Alumnos					
	Públicos	Privados	Total	Centros públicos		Centros privados		Todos los centros	
				Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1950-51	1		1	-	50	-		-	50
1951-52	4		4	-	207	-		-	207
1952-53	13		13	-	705	-		-	705
1953-54	16		16	-	1.232	-		-	1.232
1954-55	19		19	-	1.802	-		-	1.802
1955-56	24		24	-	2.540	-		-	2.540
1956-57	26		26	-	4.285	-		-	4.285
1957-58	26		26	-	4.525	-		-	4.525
1958-59	26		26	-	5.020	-		-	5.020
1959-60	26		26	-	4.228	-		-	4.228
1960-61	26	7	33		4.126	801			4.927
1961-62	26	10	36	195	4.845	1.356			6.201
1962-63	26	11	37		4.476	2.040			6.516
1963-64	27	16	43	451	5.447	2.080			7.527
1964-65	26	22	48	610	6.422	2.939			9.361
1965-66	27	23	50		7.110	3.331			10.441
1966-67	31	24	55		8.014	3.673			11.687
1967-68			48		6.692	2.115	3.181		8.807
1968-69			54		4.890	2.185			7.075
1969-70	31	23	54		3.360	1.338	1.632		4.698
1970-71	27	22	49		2.216	879	1.017		3.095
1971-72				399	1.676	118	246	517	1.928

El Bachillerato Laboral se cursaba en los institutos laborales. En el curso 1967-68 pasó a denominarse Bachillerato Técnico.

Entre los cursos 1956-57 y 1966-67 los alumnos de las universidades laborales de Córdoba y Sevilla están incluidos en los centros públicos.

A partir de 1967-68 no se indica la adscripción de los centros privados, que quedan clasificados como centros reconocidos y autorizados.

1968-69: No se incluyen los alumnos de bachillerato unificado que cursan en institutos técnicos.

1971-72: Los centros quedan incorporados junto a los de bachillerato general.

Los alumnos libres del curso 1971-72 están incluidos en la matrícula de los centros públicos.

FUENTES: 1950-1972. INE. Estadística de la enseñanza en España

1.3.6. Alumnado matriculado en Bachillerato Experimental por titularidad y sexo en Andalucía (1986-1996)

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1986-87	1.459	3.384	86	262	1.545	3.646
1987-88	2.175	4.333	213	419	2.388	4.752
1988-89	3.713	7.284	252	486	3.965	7.770
1989-90	4.642	8.921	489	933	5.131	9.854
1990-91	6.968	13.353	1.047	2.036	8.015	15.389
1991-92	11.441	21.206	1.567	3.152	13.008	24.358
1992-93	7.701	13.823	1.181	2.295	8.882	16.118
1993-94	4.663	8.321	590	1.298	5.253	9.619
1994-95	2.710	4.703	302	635	3.012	5.338
1995-96	412	736	-	-	412	736

La implantación de las Reformas de las Enseñanzas Medias comenzó en el curso 1983-84, pero hasta el curso 1986-87 sus alumnos van incluidos en el total de BUP y COU. En el curso 1996-97 ya no queda alumnado de Bachillerato Experimental en Andalucía.

FUENTES: 1986-1996. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN ANDALUCÍA. SIGLO XX

1.3.7. Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y alumnado matriculado por titularidad y sexo en Andalucía (1992-2000)

	Centros de ESO			Alumnos					
	Públicos	Privados	Total	Centros públicos		Centros privados		Todos los centros	
				Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1992-93	138	15	153	12.561	23.612	1.081	2.176	13.642	25.788
1993-94	162	15	177	21.709	43.401	1.878	4.037	23.587	47.438
1994-95	210	50	260	26.333	54.860	5.909	12.922	32.242	67.782
1995-96	304	87	391	39.097	77.566	10.370	21.269	49.467	98.835
1996-97	2.142	507	2.649	95.754	199.095	25.346	50.628	121.100	249.723
1997-98	1.940	506	2.446	145.755	296.085	38.100	76.330	183.855	372.415
1998-99	1.725	509	2.234	156.236	320.422	49.237	94.481	205.473	414.903
1999-2000	1.577	479	2.056	156.077	325.739	55.445	108.635	211.522	434.374

La Educación Secundaria Obligatoria comienza a implantarse en Andalucía en 1992-93.

FUENTES: 1992-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias
1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España.

1.3.8. Centros que imparten Bachillerato LOGSE y alumnado matriculado por titularidad y sexo en Andalucía (1994-2000)

	Centros			Alumnos					
	Públicos	Privados	Total	Centros públicos		Centros privados		Todos los centros	
				Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1994-95	135	14	149	4.983	9.853	456	958	5.439	10.811
1995-96	156	14	170	11.252	20.288	966	1.929	12.218	22.217
1996-97	184	17	201	14.419	27.575	1.163	2.481	15.582	30.056
1997-98	276	33	309	21.742	41.255	2.211	4.428	23.953	45.683
1998-99	349	47	396	28.399	55.801	2.915	6.504	31.314	62.305
1999-2000	384	62	446	42.408	77.553	4.850	8.898	47.258	86.451

El Bachillerato LOGSE comienza a implantarse en Andalucía en 1994-95.

FUENTES: 1994-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias
1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.4. Formación profesional

1.4.1. Centros de Formación Profesional por titularidad en Andalucía (1914-2000)

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Centros públicos
	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
1914-15													
1915-16													
1916-17													
1917-18													
1918-19													
1919-20													
1920-21													
1921-22													
1922-23													
1923-24													
1924-25				1		1							
1925-26				1		1							
1926-27				1		1							
1927-28				1		1	1			1			
1928-29				3		3	2			2			
1929-30				3		3	2			2			
1930-31				3		3	2			2			
1931-32				3		3	2			2			
1932-33				3		3	2			2			1
1940-41				2		2	2			2	1	1	1
1941-42				3		3	2			2	1	1	1
1942-43				3		3	2			2			1
1943-44				3		3	2			2	1	1	1
1944-45				3		3	2			2	1	1	1
1945-46				3		3	2			2	1	1	1
1946-47				3		3	2			2	1	1	1
1947-48				3		3	2			2	1	1	1
1948-49				3		3	2			2	1	1	1
1949-50				3		3	2			2	1	1	1
1950-51				3		3	2			2	1	1	1
1951-52				3		3	2			2	1	1	1
1952-53				3		3	2			2	1	1	1
1953-54				3		3	2			2	1	1	1
1954-55				3		3	2			2	1	1	1
1955-56				3		3	2			2	1	1	1
1956-57				3		3	2			2	1	1	1
1957-58		2	2	3	4	7	2	3	5	1		1	1
1958-59		6	6	3	5	8	2	5	7	1	1	2	1
1959-60		6	6	3	6	9	3	7	10	1	1	2	1
1960-61		4	4	3	9	12	3	4	7	1	1	2	1
1961-62	1	4	5	3	6	9	3	4	7	1	1	2	1
1962-63	1	4	5	3	9	12	3	4	7	1	2	3	1
1963-64	1	4	5	3	10	13	3	4	7	1	3	4	1
1964-65	1	3	4	3	9	12	3	3	6	1	4	5	1
1965-66	1	3	4	2	9	11	3	3	6	1	4	5	1
1966-67	1	4	5	2	9	11	3	3	6	1	4	5	1
1967-68	1	4	5	3	11	14	2	5	7	1	4	5	1
1968-69	1	6	7	3	15	18	4	8	12	1	5	6	1
1969-70	1	6	7	3	16	19	4	7	11	1	5	6	2
1970-71	1	5	6	3	16	19	5	8	13	2	5	7	3

Huelva		Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
			2	2								2	2	1914-15
			2	2								2	2	1915-16
			2	2								2	2	1916-17
			2	2								2	2	1917-18
			2	2								2	2	1918-19
			2	2								2	2	1919-20
			2	2								2	2	1920-21
			2	2								2	2	1921-22
			2	2								2	2	1922-23
			2	2								2	2	1923-24
			2	2				1		1	4	4	4	1924-25
			2	2				1		1	4	4	4	1925-26
			2	2				1		1	4	4	4	1926-27
			2	2	1		1	1		1	6	6	6	1927-28
			2	2	1		1	1		1	9	9	9	1928-29
			2	2	1		1	1		1	9	9	9	1929-30
			2	2	1		1	1		1	9	9	9	1930-31
			2	2	1		1	1		1	9	9	9	1931-32
	1	2	2	2	1		1	1		1	10	10	10	1932-33
	1	2	2	2	1		1	1		1	10	10	10	1940-41
	1	2	2	2	2		2	1		1	12	12	12	1941-42
	1	3	3	3	2		2	1		1	12	12	12	1942-43
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1943-44
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1944-45
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1945-46
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1946-47
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1947-48
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1948-49
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1949-50
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1950-51
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1951-52
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1952-53
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1953-54
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1954-55
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1955-56
	1	3	3	3	2		2	1		1	13	13	13	1956-57
	1	3	4	7	2	6	8	1	6	7	13	25	38	1957-58
1	2	3	6	9	2	8	10	1	7	8	13	39	52	1958-59
4	5	3	8	11	2	9	11	2	11	13	15	52	67	1959-60
5	6	3	11	14	2	7	9	2	10	12	15	51	66	1960-61
4	5	3	10	13	2	7	9	2	10	12	16	46	62	1961-62
5	6	3	9	12	2	7	9	2	10	12	16	50	66	1962-63
5	6	3	10	13	2	7	9	2	24	26	16	67	83	1963-64
4	5	3	8	11	2	7	9	2	9	11	16	47	63	1964-65
4	5	3	8	11	2	7	9	2	10	12	15	48	63	1965-66
4	5	3	8	11	2	8	10	2	12	14	15	52	67	1966-67
4	5	3	8	11	2	8	10	1	10	11	14	54	68	1967-68
5	6	3	11	14	2	9	11	1	19	20	16	78	94	1968-69
7	9	3	11	14	3	9	12	4	21	25	21	82	103	1969-70
6	9	3	11	14	3	8	11	6	20	26	26	79	105	1970-71

CONTINUA →

1.4.1. Centros de Formación Profesional por titularidad en Andalucía (1914-2000)

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Centros públicos
	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	
1971-72	2	5	7	7	18	25	5	10	15	2	4	6	3
1972-73	1	6	7	5	24	29	5	10	15	3	8	11	3
1973-74	1	12	13	5	27	32	7	20	27	8	13	21	4
1974-75	4	12	16	5	24	29	7	26	33	12	14	26	6
1975-76	12	12	24	7	26	33	11	34	45	9	21	30	11
1976-77	9	11	20	12	26	38	21	26	47	17	19	36	12
1977-78	10	11	21	13	26	39	12	31	43	14	22	36	12
1978-79	7	12	19	14	26	40	20	22	42	16	23	39	11
1979-80	8	13	21	11	30	41	19	22	41	26	17	43	10
1980-81	15	7	22	15	31	46	18	25	43	27	19	46	11
1981-82	15	8	23	16	34	50	20	25	45	29	19	48	11
1982-83	16	8	24	17	36	53	19	24	43	26	19	45	14
1983-84	16	8	24	17	36	53	18	23	41	26	18	44	16
1984-85	15	8	23	19	35	54	21	24	45	25	18	43	18
1985-86	14	8	22	19	24	43	21	23	44	22	16	38	17
1986-87	14	4	18	27	25	52	23	17	40	22	13	35	15
1987-88	16	7	23	26	26	52	22	23	45	22	16	38	16
1988-89	17	8	25	30	33	63	23	23	46	22	17	39	17
1989-90	17	8	25	31	33	64	24	23	47	23	17	40	18
1990-91	17	8	25	34	34	68	24	23	47	23	17	40	18
1991-92	17	8	25	35	35	70	24	24	48	25	17	42	18
1992-93	17	4	21	33	27	60	22	21	43	23	14	37	18
1993-94	17	4	21	33	26	59	22	20	42	23	14	37	18
1994-95	17	4	21	30	26	56	22	18	40	23	14	37	18
1995-96	17	4	21	32	26	58	22	18	40	22	14	36	17
1996-97	16	4	20	29	25	54	20	16	36	21	13	34	17
1997-98	13	4	17	27	24	51	19	15	34	20	11	31	15
1998-99	10	4	14	24	25	49	16	15	31	16	11	27	15
1999-2000	8	1	9	20	12	32	12	9	21	13	5	18	14

Esta tabla recoge sucesivamente los datos de las Escuelas Industriales, de las Escuelas de Trabajo (a partir del curso 1927-28), de los centros de Formación Profesional Industrial -Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial- (desde el curso 1955-56) y de los centros de Formación Profesional (a partir del curso 1969-70).

Los datos de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios se incluyen en las tablas de Artes y Oficios.

Centros públicos: centros oficiales, estatales y públicos. Hasta 1967 incluye las universidades laborales.

Centros privados: centros de la Iglesia, de la Organización Sindical, privados y militares. Luego centros reconocidos y autorizados y centros no estatales.

En el curso 1977-78 se integra en la FP la enseñanza de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

FUENTES: 1914-1933. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Huelva		Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros										
5	8	3	11	14	3	8	11	5	28	33	30	89	119	1971-72
7	10	3	11	14	6	11	17	7	26	33	33	103	136	1972-73
7	11	3	15	18	6	12	18	11	37	48	45	143	188	1973-74
6	12	5	14	19	8	11	19	12	38	50	59	145	204	1974-75
8	19	10	20	30	10	20	30	17	35	52	87	176	263	1975-76
10	22	19	13	32	14	20	34	26	30	56	130	155	285	1976-77
12	24	17	13	30	14	21	35	26	35	61	118	171	289	1977-78
11	22	19	12	31	9	24	33	25	37	62	121	167	288	1978-79
11	21	21	7	28	14	22	36	22	40	62	131	162	293	1979-80
12	23	22	7	29	16	26	42	23	41	64	147	168	315	1980-81
12	23	24	8	32	18	30	48	25	41	66	158	177	335	1981-82
8	22	24	8	32	20	27	47	28	38	66	164	168	332	1982-83
7	23	22	8	30	18	28	46	24	42	66	157	170	327	1983-84
6	24	23	8	31	18	28	46	25	37	62	164	164	328	1984-85
7	24	25	8	33	16	19	35	25	34	59	159	139	298	1985-86
7	22	25	7	32	15	15	30	54		54	195	88	283	1986-87
9	25	27	7	34	21	14	35	32	27	59	182	129	311	1987-88
7	24	28	7	35	23	20	43	41	34	75	201	149	350	1988-89
7	25	30	8	38	25	21	46	52	35	87	220	152	372	1989-90
7	25	30	8	38	26	25	51	55	33	88	227	155	382	1990-91
7	25	28	8	36	28	25	53	56	32	88	231	156	387	1991-92
6	24	25	7	32	27	15	42	49	28	77	214	122	336	1992-93
6	24	24	6	30	26	15	41	48	27	75	211	118	329	1993-94
5	23	22	5	27	25	15	40	47	28	75	204	115	319	1994-95
5	22	22	5	27	24	14	38	46	26	72	202	112	314	1995-96
5	22	20	4	24	24	12	36	44	26	70	191	105	296	1996-97
4	19	16	2	18	17	12	29	43	24	67	170	96	266	1997-98
3	18	15	1	16	17	10	27	39	24	63	152	93	245	1998-99
2	16	10		10	11	6	17	26	9	35	114	44	158	1999-2000

1.4.2. Alumnado matriculado en estudios de Formación Profesional por sexo y titularidad en Andalucía (1914-2000)

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1914-15	-	140	-	-	-	140
1915-16	-	146	-	-	-	146
1916-17	-	198	-	-	-	198
1917-18	-	202	-	-	-	202
1918-19	-	171	-	-	-	171
1919-20	-	169	-	-	-	169
1920-21	-	168	-	-	-	168
1921-22	-	163	-	-	-	163
1922-23	4	306	-	-	4	306
1923-24	7	223	-	-	7	223
1924-25	3	821	-	-	3	821
1925-26	1	380	-	-	1	380
1926-27	-	270	-	-	-	270
1927-28	-	2.241	-	-	-	2.241
1928-29	-	1.062	-	-	-	1.062
1929-30	-	1.513	-	-	-	1.513
1930-31	-	1.446	-	-	-	1.446
1931-32	2	1.992	-	-	2	1.992
1932-33	3	1.832	-	-	3	1.832
1940-41	60	2.168	-	-	60	2.168
1941-42	82	2.220	-	-	82	2.220
1942-43	93	1.982	-	-	93	1.982
1943-44	104	2.212	-	-	104	2.212
1944-45	94	2.066	-	-	94	2.066
1945-46	120	2.210	-	-	120	2.210
1946-47	119	1.866	-	-	119	1.866
1947-48	100	2.018	-	-	100	2.018
1948-49	93	1.812	-	-	93	1.812
1949-50	126	1.847	-	-	126	1.847
1950-51	132	1.952	-	-	132	1.952
1951-52	144	1.974	-	-	144	1.974
1952-53	169	1.964	-	-	169	1.964
1953-54	166	1.996	-	-	166	1.996
1954-55	160	2.050	-	-	160	2.050
1955-56	176	2.260	-	-	176	2.260
1956-57	162	2.515	-	-	162	2.515
1957-58	86	1.946	-	2.983	-	4.929
1958-59	1	2.568	-	6.590	-	9.158
1959-60	-	4.365	-	8.074	-	12.439
1960-61	-	4.028	-	9.384	-	13.412
1961-62	-	5.258	-	9.021	-	14.279
1962-63	-	4.648	-	9.762	-	14.410
1963-64	-	5.331	-	12.832	-	18.163
1964-65	-	6.036	-	13.278	-	19.314
1965-66	-	6.364	-	14.194	-	20.558
1966-67	-	6.986	-	14.752	-	21.738
1967-68	-	5.127	-	17.656	1.248	22.783
1968-69	-	5.226	-	18.951	1.532	24.177
1969-70	-	5.929	-	19.688	1.793	25.617
1970-71	352	6.498	1.392	18.943	1.744	25.441

CONTINUA →

1.4.2. Alumnado matriculado en estudios de Formación Profesional por sexo y titularidad en Andalucía (1914-2000)

CONTINUACIÓN

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1971-72	1.209	9.467	2.368	18.240	3.577	27.707
1972-73	1.721	9.483	3.198	22.482	4.919	31.965
1973-74	1.866	11.683	5.471	24.946	7.337	36.629
1974-75	2.839	14.191	5.962	26.438	8.801	40.629
1975-76	5.062	19.567	8.078	29.562	13.140	49.129
1976-77	8.334	26.819	10.174	32.462	18.508	59.281
1977-78	9.155	30.682	12.482	35.617	21.637	66.299
1978-79	11.085	34.539	14.722	39.110	25.807	73.649
1979-80	13.564	42.674	16.691	40.301	30.255	82.975
1980-81	15.494	47.811	17.328	39.588	32.822	87.399
1981-82	16.629	52.857	18.409	40.026	35.038	92.883
1982-83	18.002	58.566	19.792	40.377	37.794	98.943
1983-84	19.545	59.741	21.400	45.157	40.945	104.898
1984-85	21.796	65.172	22.514	44.818	44.310	109.990
1985-86	24.721	69.774	21.159	40.882	45.880	110.656
1986-87	34.297	88.716	11.554	26.657	45.851	115.373
1987-88	47.003	92.282	19.544	38.530	66.547	130.812
1988-89	35.902	103.269	20.529	39.607	56.431	142.876
1989-90	39.256	113.736	21.123	40.924	60.379	154.660
1990-91	41.972	120.613	21.047	41.534	63.019	162.147
1991-92	57.406	122.835	23.082	41.158	80.488	163.993
1992-93	57.016	117.508	20.885	37.783	77.901	155.291
1993-94	54.107	113.339	19.768	36.045	73.875	149.384
1994-95	50.376	105.248	18.943	34.242	69.319	139.490
1995-96	46.400	96.028	17.526	31.699	63.926	127.727
1996-97	36.472	80.205	15.196	28.124	51.668	108.329
1997-98	28.955	65.784	13.238	24.487	42.193	90.271
1998-99	19.779	43.669	8.373	15.412	28.152	59.081
1999-2000	12.267	25.383	3.411	6.958	15.678	32.341

Esta tabla recoge sucesivamente los datos de las Escuelas Industriales, de las Escuelas de Trabajo (a partir del curso 1927-28), de los centros de Formación Profesional

Industrial -Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial- (desde el curso 1955-56) y de los centros de Formación Profesional (a partir del curso 1969-70).

Los datos de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios se incluyen en las tablas de Artes y Oficios.

Centros públicos: centros oficiales, estatales y públicos. Hasta 1967 incluye las universidades laborales.

Centros privados: centros de la Iglesia, de la Organización Sindical, privados y militares. Luego centros reconocidos y autorizados y centros no estatales.

En el curso 1977-78 se integra en la FP la enseñanza de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

FUENTES: 1914-1933. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.4.3. Alumnado matriculado en Módulos Profesionales/Ciclos Formativos de Formación Profesional por sexo y titularidad en Andalucía (1990-2000)

	Nivel II / Grado Medio							
	Centros públicos		Centros privados		Total		Centros públicos	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1990-91	417	791	25	46	442	837	354	661
1991-92	589	989	92	202	681	1.191	440	1.049
1992-93	843	1.420	195	366	1.038	1.786	618	1.186
1993-94	1.501	2.537	210	514	1.711	3.051	717	1.381
1994-95	2.075	3.584	312	785	2.387	4.369	1.155	2.059
1995-96	2.827	5.071	397	1.023	3.224	6.094	1.518	2.813
1996-97	4.332	8.133	676	1.609	5.008	9.742	2.609	4.459
1997-98	6.365	12.000	1.301	2.668	7.666	14.668	3.514	6.196
1998-99	7.971	15.706	2.821	5.681	10.792	21.387	4.804	8.651
1999-2000	9.128	19.710	5.266	9.774	14.394	29.484	6.970	12.995

FUENTES: 1990-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias
1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Nivel III / Grado Superior				
Centros privados		Total		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
30	55	384	716	1990-91
53	110	493	1.159	1991-92
81	147	699	1.333	1992-93
92	193	809	1.574	1993-94
111	320	1.266	2.379	1994-95
242	491	1.760	3.304	1995-96
550	908	3.159	5.367	1996-97
739	1.360	4.253	7.556	1997-98
827	1.633	5.631	10.284	1998-99
921	2.073	7.891	15.068	1999-2000

1.5. Educación especial y de adultos

1.5.1. Alumnado matriculado en estudios de Formación Profesional por sexo y titularidad en Andalucía (1971-2000)

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1971-72		423		482		905
1972-73		230		395		625
1973-74	119	201	136	217	255	418
1974-75	117	212	113	203	230	415
1975-76	130	225	122	228	252	453
1976-77	137	248	157	279	294	527
1977-78	202	361	182	323	384	684
1978-79	303	519	142	242	445	761
1979-80	159	286	191	326	350	612
1980-81	361	676	279	473	640	1.149
1981-82	492	835	319	499	811	1.334
1982-83	656	1.042	286	454	942	1.496
1983-84	754	1.218	270	436	1.024	1.654
1984-85	870	1.358	265	421	1.135	1.779
1985-86	901	1.479	256	410	1.157	1.889
1986-87	1.922	4.102	713	1.751	2.635	5.853
1987-88	723	1.831	172	388	895	2.219
1988-89	252	2.002	178	444	430	2.446
1989-90	260	2.188	181	467	441	2.655
1990-91		2.357		417		2.774
1991-92		2.537		451		2.988
1992-93	432	652	258	469	690	1.121
1993-94	333	490	250	377	583	867
1994-95						1.013
1995-96					644	960
1996-97	261	289	256	472	517	761
1997-98	271	385	315	477	586	862
1998-99	1.629	2.176	363	525	1.992	2.701
1999-2000	1.805	2.348	380	557	2.185	2.905

Profesorado de Educación Especial en centros específicos y no específicos.

Desde el curso 1990-91 la fuente específica que incluye el profesorado de apoyo a la integración en centros de Preescolar/Infantil y EGB/Primaria.

Desde el curso 1992-93 el profesorado de apoyo a la integración queda incluido en los niveles de Preescolar/Infantil y EGB/Primaria.

Desde el curso 1996-97 se refiere al profesorado en centros específicos de Educación Especial.

FUENTES: 1971-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.5.2. Alumnado matriculado en Educación Especial por sexo y titularidad en Andalucía (1967-2000)

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1967-68						4.363
1968-69		3.897		1.361		5.258
1969-70					7.676	15.312
1970-71					1.630	4.482
1971-72					4.408	12.109
1972-73	880	2.558	624	1.572	1.504	4.130
1973-74	1.093	2.575	1.392	3.323	2.485	5.898
1974-75	837	2.237	1.586	3.159	2.423	5.396
1975-76	908	2.366	1.274	3.185	2.182	5.551
1976-77	1.278	3.144	1.312	3.536	2.590	6.680
1977-78	1.801	4.367	1.459	3.943	3.260	8.310
1978-79	3.058	7.285	1.311	3.461	4.369	10.746
1979-80	1.404	3.265	1.414	3.694	2.818	6.959
1980-81	3.165	7.841	1.952	4.960	5.117	12.801
1981-82	3.713	9.590	2.355	5.506	6.068	15.096
1982-83	4.405	11.503	2.135	4.740	6.540	16.243
1983-84	4.813	12.716	2.107	5.503	6.920	18.219
1984-85	5.181	13.516	2.374	5.471	7.555	18987
1985-86	5.216	14.053	1.615	4.077	6.831	18.130
1986-87	19.296	20.629	3.152	4.628	22.448	25.257
1987-88	10.925	20.108	1.891	4.055	12.816	24.163
1988-89	8.937	23.891	2.124	4.866	11.061	28.757
1989-90	2.016	5.027	1.430	3.379	3.446	8.406
1990-91	1.550	4.113	1.270	3.124	2.820	7.237
1991-92	1.456	3.689	1.332	3.296	2.788	6.985
1992-93	1.296	3.240	1.293	3.246	2.589	6.486
1993-94	1.190	3.030	1.187	3.053	2.377	6.083
1994-95	1.068	2.837	1.216	3.101	2.284	5.938
1995-96	1.004	2.644	1.082	3.016	2.086	5.660
1996-97	934	2.398	1.187	3.070	2.121	5.468
1997-98	730	1.883	1.142	2.935	1.872	4.818
1998-99	671	1.855	1.004	2.603	1.675	4.458
1999-2000	704	1.829	1.116	2.929	1.820	4.758

Incluye el alumnado matriculado en Educación Especial en centros específicos y en unidades de Educación Especial en centros ordinarios.

A partir del curso 1979-80 se indica que la Educación Especial se imparte en los niveles de Preescolar, EGB, FP y otros niveles.

Hasta el curso 1988-89 incluye el alumnado de integración matriculado en centros no específicos.

A partir del curso 1989-90 el alumnado de integración queda incluido en las tablas correspondientes a sus niveles de enseñanza.

FUENTES: 1967-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.5.3. Profesorado de Educación de Adultos por sexo en Andalucía (1976-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total								
1976-77	20	22	52	142	33	45	17	45	2	6
1977-78	29	57	36	88	40	69	24	76	3	3
1978-79	12	25	32	84	34	54	23	68	2	5
1979-80	14	18	35	79	23	36	23	53	2	6
1980-81	24	31	3	19	13	17	20	46	2	6
1981-82	22	28	7	28	27	37	19	53	1	4
1982-83	16	25	12	85	10	18	15	41	3	13
1983-84	12	17	19	69	11	22	26	72	3	16
1984-85	59	85	46	94	4	12	15	38	9	14
1985-86	51	77	45	104	35	59	35	61	4	6
1986-87	72	109	87	202	75	127	86	149	62	93
1987-88		111		226		141		168		106
1988-89		128		239		159		184		120
1989-90		145		252		179		213		137
1990-91		180		280		211		269		160
1991-92		200		297		228		292		178
1992-93		200		297		228		292		178
1993-94		199		303		234		300		182
1994-95		179		277		206		261		157
1995-96	145	208	200	305	143	223	157	291	111	183
1996-97	125	183	189	283	139	216	147	273	102	173
1997-98	105	156	178	281	136	210	147	277	96	164
1998-99	106	160	171	280	119	205	144	276	95	167
1999-2000	101	156	166	270	113	187	160	284	99	170

Se refiere a los profesores cuya mayor dedicación corresponde a este nivel de enseñanza.

FUENTES: 1976-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.5.4. Alumnado matriculado en Educación de Adultos por sexo en Andalucía (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1900 ^a	-	598	-	150	-	1.921	-	412	-	-
1915-16 ^b		2.957		1.969		2.643		4.859		3.848
1928-29	-	7.118	-	5.115	-	9.671	274	14.282	-	5.656
1932-33	-	9.670	174	7.124	-	9.642	158	11.822	75	5.544
1933-34	312	10.510	932	7.201	-	9.496	131	16.865	625	6.808
1940-41	-	8.903	596	9.936	-	7.037	80	11.928	-	5.240
1941-42	-	8.903	620	10.030	-	8.204	95	12.395	-	3.915
1942-43	-	10.555	2.021	12.542	233	8.195	100	15.600	-	3.612
1943-44	-	10.698	2.025	12.550	-	8.121	150	13.835	-	3.960
1944-45	-	10.698	2.020	12.535	-	8.023	150	14.600	-	5.280
1945-46	-	10.698	270	7.815	-	7.805	148	15.128	-	5.280
1946-47	-	10.620	315	7.870	-	5.305	150	15.787	-	6.080
1947-48	275	5.655	225	5.985	175	500	160	180	-	3.483
1948-49 ^c										
1949-50	-	13.871	114	4.650	3.240	11.048	160	15.702	650	8.775

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
29	76	1	5	34	57	188	398	1976-77
33	74	22	64	30	55	217	486	1977-78
40	133	20	47	45	95	208	511	1978-79
23	95	11	38	27	69	158	394	1979-80
8	37	17	55	6	7	93	218	1980-81
14	42	21	67	22	49	133	308	1981-82
16	43	26	78	21	39	119	342	1982-83
18	45	25	83	18	50	132	374	1983-84
14	35	27	85	30	67	204	430	1984-85
19	39	32	92	44	105	265	543	1985-86
73	149	47	133	94	225	596	1.187	1986-87
	170		176		283		1.381	1987-88
	191		193		306		1.520	1988-89
	214		217		343		1.700	1989-90
	238		265		386		1.989	1990-91
	257		284		403		2.139	1991-92
	257		284		403		2.139	1992-93
	265		292		413		2.188	1993-94
	238		258		391		1.967	1994-95
157	255	166	284	238	421	1.317	2.170	1995-96
134	231	152	272	217	391	1.205	2.022	1996-97
149	240	149	262	217	385	1.177	1.975	1997-98
140	234	147	258	222	393	1.144	1.973	1998-99
133	226	129	245	220	389	1.121	1.927	1999-2000

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
-	477	120	542	300	1.300	420	5.400	1900 ^a
	2.392		3.747		1.996		24.411	1915-16 ^b
66	9.967	89	7.014	726	6.648	1.155	65.471	1928-29
479	11.231	35	892	1.088	13.296	2.009	69.221	1932-33
479	11.231	569	10.066	1.816	14.240	4.864	86.417	1933-34
-	10.789	-	7.651	-	9.680	676	71.164	1940-41
-	12.605	45	8.564	-	10.140	760	74.756	1941-42
-	7.460	48	7.333	-	5.328	2.402	70.625	1942-43
-	7.087	45	3.745	-	7.200	2.220	67.196	1943-44
-	7.087	52	10.852	-	5.328	2.222	74.403	1944-45
-	13.274	60	11.485	-	4.962	478	76.447	1945-46
-	13.274	-	8.620	-	4.500	465	72.056	1946-47
-	-	40	8.900	-	4.220	875	28.923	1947-48
								1948-49 ^c
s.d.	s.d.	47	11.873	-	9.452	4.211	75.371	1949-50

CONTINUA →

1.5.4. Alumnado matriculado en Educación de Adultos por sexo en Andalucía (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1950-51	146	2.411	541	3.787	3.690	12.054	172	16.109	680	9.030
1951-52	195	2.496	817	5.033	3.690	12.054	208	14.828	690	9.090
1952-53	7.020	12.080	150	6.049	1.208	9.598	-	-	830	9.780
1953-54	905	7.547	727	6.666	284	9.154	713	12.575	705	6.831
1954-55	964	7.864	588	6.435	384	9.254	655	12.601	983	8.008
1955-56	80	6.102	345	5.209	483	8.411	754	12.465	1.336	8.905
1956-57	86	6.160	367	5.401	448	7.580	828	10.964	1.462	9.747
1957-58	934	5.643	1.091	5.912	1.199	7.465	2.007	11.371	2.363	8.303
1958-59	3.790	6.237	1.905	7.627	2.007	4.186	3.286	11.669	3.911	7.039
1959-60	1.186	3.383	2.732	7.871	2.932	7.156	2.430	9.489	2.029	5.321
1963-64	492	1.406	2.163	3.800	1.367	2.542	1.931	4.502	238	660
1964-65	924	1.868	1.664	3.286	1.139	2.135	1.988	4.795	1.002	3.210
1965-66	876	2.048	2.049	4.778	1.479	2.493	1.812	4.027	713	2.153
1966-67	846	2.078	2.495	3.836	1.383	2.003	2.370	5.291	1.631	3.095
1967-68	762	2.472	3.138	5.759	942	1.883	2.454	5.484	871	2.283
1968-69	556	1.419	4.211	8.677	1.890	3.738	3.057	6.237	1.076	2.108
1969-70	338	626	3.696	6.856	1.183	1.821	346	417	355	847
1970-71	379	916	1.754	3.113	933	1.273	827	1.647	314	621
1971-72	287	672	1.272	2.516	1.005	1.753	3.354	5.975	207	458
1972-73	330	563	2.559	5.110	1.539	2.838	1.335	2.522	294	480
1973-74	236	329	1.266	2.383	967	1.850	851	1.763	114	147
1974-75	177	200	3.541	7.428	650	1.332	714	1.267	106	199
1975-76	460	640	2.124	4.421	772	1.525	1.286	2.490	153	228
1976-77	910	1.527	3.241	7.051	656	1.355	1.500	2.577	62	92
1977-78	544	1.189	3.628	7.920	1.077	2.051	1.661	3.057	95	103
1978-79	448	886	2.234	4.921	916	1.721	1.438	2.827	55	81
1979-80	389	853	1.673	3.848	511	877	1.485	2.806	61	102
1980-81	703	1.347	313	1.376	369	631	1.710	3.124	21	79
1981-82	802	1.391	850	1.549	430	751	1.678	3.184	36	76
1982-83	874	1.596	1.193	2.710	468	840	162	296	167	366
1983-84	835	1.402	1.419	2.888	434	990	1.741	3.304	183	340
1984-85	1.588	2.834	1.508	3.528	495	1.058	838	1.859	325	727
1985-86	1.411	2.670	1.890	4.149	1.048	2.467	1.626	3.023	212	480
1986-87	1.780	3.272	5.392	8.798	2.768	4.334	2.869	4.851	1.791	2.896
1987-88	1.955	3.300	5.970	9.122	2.969	4.445	2.909	4.728	1.854	2.851
1988-89	1.935	3.399	5.207	9.137	2.797	4.910	3.335	5.854	1.874	3.310
1989-90	2.457	4.049	7.048	9.834	4.066	5.835	4.798	6.732	2.228	3.208
1990-91	2.808	4.369	7.952	10.344	5.608	7.490	4.668	6.158	2.870	4.102
1991-92	3.522	5.283	8.443	11.121	5.749	7.882	7.300	9.689	3.049	4.353
1992-93	4.264	6.716	9.042	12.486	6.025	8.429	9.917	13.437	3.952	6.062
1993-94	4.204	7.178	9.036	13.111	6.133	9.457	10.363	14.318	3.913	6.343
1994-95	3.861	6.887	8.933	14.827	6.092	10.197	10.297	14.420	4.148	6.606
1995-96	4.073	6.948	8.977	13.309	6.335	9.568	11.932	16.339	4.763	7.192
1996-97	4.791	7.884	11.540	16.157	7.624	11.077	13.089	17.276	5.551	8.204
1997-98	3.971	6.517	8.843	12.349	6.248	8.718	10.125	13.371	4.474	6.946
1998-99	4.258	6.420	9.495	11.868	6.902	8.354	10.820	13.154	4.112	5.957
1999-2000	4.842	7.736	11.045	14.696	7.447	9.117	11.942	14.615	5.310	8.052

a : Datos del curso 1899-1900.

b: El número de alumnos se refiere a la asistencia media.

c: La fuente repite los datos del curso anterior.

FUENTES: 1900. Consejo de Instrucción Pública. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1899 a 1900

1915-1934. Anuario estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
-	-	37	9.290	-	10.104	5.266	62.785	1950-51
-	-	-	10.678	-	8.085	5.600	62.264	1951-52
308	871	-	18.569	-	13.825	9.516	70.772	1952-53
306	10.150	1.318	8.466	333	10.406	5.291	71.795	1953-54
676	12.972	858	8.069	367	11.186	5.475	76.389	1954-55
533	11.625	805	8.647	316	9.383	4.652	70.747	1955-56
489	13.022	875	7.953	291	10.254	4.846	71.081	1956-57
1.780	12.428	1.494	9.229	1.337	8.255	12.205	68.606	1957-58
3.776	13.701	3.580	10.018	2.036	9.301	24.291	69.778	1958-59
2.495	9.750	3.267	8.008	2.240	7.846	19.311	58.824	1959-60
1.385	3.050	1.137	2.358	2.057	4.192	10.770	22.510	1963-64
501	864	997	2.675	2.011	4.791	10.226	23.624	1964-65
653	2.841	2.524	4.950	2.957	6.047	13.063	29.337	1965-66
1.799	3.504	2.636	5.945	4.387	8.624	17.547	34.376	1966-67
1.735	3.224	2.641	6.668	3.521	6.914	16.064	34.687	1967-68
1.761	3.394	2.574	5.356	3.524	7.623	18.649	38.552	1968-69
770	1.618	1.986	5.766	2.810	5.401	11.484	23.352	1969-70
268	829	1.322	3.292	977	1.688	6.774	13.379	1970-71
142	654	357	931	1.921	3.595	8.545	16.554	1971-72
665	1.625	950	2.160	2.636	4.742	10.308	20.040	1972-73
643	1.568	597	964	2.780	5.408	7.454	14.412	1973-74
627	1.638	254	495	1.563	2.993	7.632	15.552	1974-75
1.339	3.129	357	584	1.011	1.930	7.502	14.947	1975-76
1.667	3.261	604	1.265	1.104	1.844	9.744	18.972	1976-77
1.525	2.990	875	2.011	935	2.416	10.340	21.737	1977-78
2.239	4.502	1.160	2.196	1.770	3.550	10.260	20.684	1978-79
1.541	3.277	1.136	2.225	1.589	2.860	8.385	16.848	1979-80
1.194	2.442	1.109	2.219	186	227	5.605	11.445	1980-81
1.240	2.710	1.848	3.597	643	1.131	7.527	14.389	1981-82
951	2.484	754	1.467	704	1.039	5.273	10.798	1982-83
1.267	3.324	1.579	3.682	916	1.522	8.374	17.452	1983-84
716	1.696	1.834	3.681	1.649	2.519	8.953	17.902	1984-85
1.023	2.168	2.183	4.092	2.080	3.513	11.473	22.562	1985-86
2.415	4.384	2.641	4.131	5.559	8.777	25.215	41.443	1986-87
2.754	4.873	3.111	4.894	7.157	10.730	28.679	44.943	1987-88
2.907	5.103	3.377	5.926	6.786	11.870	28.218	49.509	1988-89
3.048	5.038	5.343	7.679	9.729	13.650	38.717	56.025	1989-90
4.251	6.267	5.433	7.674	9.303	15.910	42.893	62.314	1990-91
5.476	8.185	6.947	9.581	10.134	13.974	50.620	70.068	1991-92
6.328	9.044	9.008	13.407	12.684	17.216	61.220	86.797	1992-93
6.096	9.193	10.271	15.732	12.292	18.193	62.308	93.525	1993-94
6.273	9.093	9.361	14.733	13.334	21.132	62.299	97.895	1994-95
6.936	9.876	10.541	15.473	15.114	21.596	68.671	100.301	1995-96
9.061	12.295	11.282	16.367	16.257	22.343	79.195	111.603	1996-97
7.118	9.853	8.420	12.068	12.256	17.090	61.455	86.912	1997-98
7.085	9.033	8.266	10.773	12.984	16.344	63.922	81.903	1998-99
8.401	10.728	9.636	13.273	15.959	20.904	74.582	99.121	1999-2000

1.6. Enseñanzas artísticas y de idiomas

1.6.1. Alumnado matriculado en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por sexo en Andalucía (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1900-01	-	516	170	908			-	506		
1906-07	108	680	45	716	22	402	-	896		
1907-08	87	577	43	445	27	424	-	697	30	159
1909-10	131	552	48	316	19	239	-	497		
1910-11	136	649	51	319	27	577	-	505		
1914-15	121	569	87	936	23	305	-	919		
1915-16	142	642	135	1.207	17	343	-	737		
1916-17	140	658	105	903	39	340	2	744		
1917-18	135	698	110	1.089	36	495	32	717	27	311
1918-19	307	1.095	106	1.143	33	436	48	731	26	104
1919-20	296	1.007	173	1.321	30	275	28	722	31	134
1920-21	146	551	216	991	35	323	61	718	31	133
1921-22	172	624	219	962	35	323	54	813	29	127
1922-23	116	630	229	1.077	36	349	76	1.013	28	168
1923-24	296	1.212	249	1.051	46	379	86	941	17	86
1924-25	191	727	220	763	58	458	109	811	14	112
1925-26	212	772	243	756	58	455	113	1.005	14	107
1926-27	205	808	191	709	65	467	106	974	8	81
1927-28	254	934	157	670	71	441	97	959	6	89
1928-29	324	1.054	201	844	51	370	60	664		
1929-30	379	1.119	190	830	50	387	92	740		
1930-31	283	1.007	177	807	50	410	106	772		
1931-32	461	1.386	226	881	55	572	158	1.218		
1932-33	265	1.008	176	741	87	512	53	511		
1940-41	164	516	73	185	31	348	59	559		
1941-42	170	681	66	170	50	429	82	647		
1942-43	208	670	146	435	50	460	390	1.269		
1943-44	230	795	158	496	48	503	487	1.504		
1944-45	270	839	188	590	82	620	483	1.752		
1945-46	238	813	259	660	71	561	558	1.546		
1946-47	295	915	240	607	95	585	638	1.919		
1947-48	246	807	182	495	105	599	530	1.942		
1948-49	227	714	189	485	72	533	845	2.003		
1949-50	227	714	182	461	65	493	897	1.946		
1950-51	202	681	174	403	41	335	805	2.038		
1951-52	226	639	221	581	65	481	732	2.074		
1952-53	162	454	233	579	90	448	701	2.120		
1953-54	275	671	190	478	69	360	763	2.065		
1954-55	232	656	272	668	80	356	650	1.833		
1955-56	238	731	224	580	61	457	582	1.776		
1956-57	265	745	197	518	80	600	402	1.349		
1957-58	235	681	170	544	49	618	550	1.523		
1958-59	256	759	180	545	108	605	590	1.485		
1959-60	222	525	175	534	98	568	605	1.560		
1960-61	96	207	133	370	64	485	340	772		
1961-62	98	198	111	326	45	290	289	850		
1962-63	107	243	166	476	23	238	321	884		
1963-64	90	153	107	371	30	245	307	822		
1964-65	65	134	129	406	44	267	309	795		
1965-66	64	111	112	388	159	460	288	724		

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
		120	810	-	290	290	3.030	1900-01
		-	1.089	-	979	175	4.762	1906-07
		-	897	3	907	190	4.106	1907-08
		70	824	-	832	268	3.260	1909-10
		77	941	-	1.008	291	3.999	1910-11
18	89	65	923	49	1.324	363	5.065	1914-15
26	97	60	973	64	1.341	444	5.340	1915-16
26	91	62	988	52	1.914	426	5.638	1916-17
18	90	77	1.012	43	1.145	478	5.557	1917-18
15	89	34	884	54	1.103	623	5.585	1918-19
8	41	13	837	72	1.032	651	5.369	1919-20
14	69	82	1.409	82	863	667	5.057	1920-21
29	96	29	923	86	945	653	4.813	1921-22
29	105	61	1.463	-	253	575	5.058	1922-23
32	110	73	1.629	110	1.015	909	6.423	1923-24
42	140	48	1.149	109	754	791	4.914	1924-25
81	332	67	1.309	129	638	917	5.374	1925-26
99	404	79	1.264	164	873	917	5.580	1926-27
80	386	35	1.087	107	865	807	5.431	1927-28
129	813	31	772	124	873	920	5.390	1928-29
158	786	57	948	96	835	1.022	5.645	1929-30
199	853	59	990	163	1.566	1.037	6.405	1930-31
109	651	110	1.263	134	1.220	1.253	7.191	1931-32
68	429	115	763	174	1.292	938	5.256	1932-33
128	583	37	515	184	844	676	3.550	1940-41
126	581	87	630	122	833	703	3.971	1941-42
205	813	93	792	232	868	1.324	5.307	1942-43
162	751	62	673	283	887	1.430	5.609	1943-44
171	794	54	725	432	892	1.680	6.212	1944-45
169	738	79	756	417	1.124	1.791	6.198	1945-46
143	652	90	786	600	1.023	2.101	6.487	1946-47
158	764	78	740	100	298	1.399	5.645	1947-48
144	649	117	637	364	902	1.958	5.923	1948-49
154	706	148	573	440	732	2.113	5.625	1949-50
306	1.162	198	722	184	573	1.910	5.914	1950-51
195	837	163	667	261	638	1.863	5.917	1951-52
183	884	165	646	138	585	1.672	5.716	1952-53
130	693	150	600	176	803	1.753	5.670	1953-54
139	686	260	760	182	869	1.815	5.828	1954-55
138	751	297	908	205	913	1.745	6.116	1955-56
100	654	331	933	210	815	1.585	5.614	1956-57
86	530	190	823	161	793	1.441	5.512	1957-58
73	493	174	489	175	900	1.556	5.276	1958-59
69	503	257	766	187	1.044	1.613	5.500	1959-60
31	260	174	425	117	670	955	3.189	1960-61
37	246	178	457	49	859	807	3.226	1961-62
37	246	178	457	49	859	881	3.403	1962-63
83	352	107	302	273	677	997	2.922	1963-64
149	449	126	333	230	650	1.052	3.034	1964-65
163	425	182	433	178	611	1.146	3.152	1965-66

CONTINUA →

1.6.1. Alumnado matriculado en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por sexo en Andalucía (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total								
1966-67	114	172	157	470	109	355	340	788		
1967-68		400		631		489		1.123		
1968-69		418		669		676		1.469		
1969-70	286	497	515	895	241	567	789	1.529		
1970-71	351	554	446	866	281	630	822	1.541		
1971-72	235	426	516	1.021	366	718	811	1.478		
1972-73	226	354	510	957	95	244	794	1.689		
1973-74	287	440	497	908	420	1.047	1.064	1.817		
1974-75	337	484	560	956	484	1.190	1.327	2.325		
1975-76	491	654	657	1.159	778	1.793	1.553	2.479		
1976-77	463	665	602	1.207	941	2.046	1.458	2.191		
1977-78	482	687	691	1.262	637	1.488	1.563	2.433		
1978-79	543	774	833	1.470	790	1.869	1.777	2.754		
1979-80	637	918	889	1.476	917	2.153	1.471	3.139		
1980-81	91	146	327	541	349	835	385	643		
1981-82	105	160	475	823	366	795	899	1.434		
1982-83	121	177	562	886	398	1.054	622	1.114		
1983-84	142	202	423	685	437	819	667	1.201		
1984-85	164	237	548	879	489	809	478	748		
1985-86	134	184	395	653	355	527	597	940		
1986-87	140	187	391	658	336	574	661	1.085		
1987-88	181	251	457	782	424	728	294	436		
1988-89		568		1.009		1.339		2.026		212
1989-90 ^b		328		753		756		1.159		151
1990-91 ^b		277		736		798		679		188
1991-92 ^b		626		945		1.543		2.259		294
1992-93 ^b		355		804		836		1.250		254
1993-94 ^b		356		954		918		1.061		228
1994-95	231	339	660	1.068	601	1.006	659	1.023	145	240
1995-96b		313		973		1.000		1.067		239
1996-97 ^b		230		995		941		1.312		247
1997-98	89	128	296	485	344	549	507	773	79	144
1998-99	57	81	233	361	209	334	354	534	50	89
1999-2000	27	40	145	213	135	216	243	391	33	56

Nota: Primeramente son Escuelas de Artes e Industrias o de Artes Industriales (hasta 1914), más tarde Escuelas de Artes y Oficios con peritaje artístico-industrial y finalmente Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (a partir de 1922).

Entre los cursos 1967-68 y 1979-80 se da el total que incluye los alumnos matriculados en el denominado plan moderno, en asignaturas sueltas del plan antiguo, cursos monográficos, formación obrera y otros estudios especiales.

a: Se incluye el alumnado de la Escuela de Cerámica Artística de Andújar, que funcionó entre los cursos 1931-32 y 1950-51.

b: Entre los cursos 1989-90 y 1996-97 el dato del total de mujeres es estimado, excepto en el curso 1994-95.

FUENTES: 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903

1906-1908. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1911. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1941. Anuario Estadístico de España

1941-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
174	430	168	400	274	654	1.336	3.269	1966-67
	537		441		827		4.448	1967-68
	900		753		1.245		6.130	1968-69
471	1.144	337	819	590	1.480	3.229	6.931	1969-70
479	987	349	649	495	1.195	3.223	6.422	1970-71
480	908	406	803	717	1.675	3.531	7.029	1971-72
571	992	414	792	948	1.785	3.558	6.813	1972-73
481	975	448	809	855	1.815	4.052	7.811	1973-74
528	1.172	521	871	915	1.839	4.672	8.837	1974-75
523	1.169	515	868	10	10	4.527	8.132	1975-76
514	1.031	507	838	698	1.634	5.183	9.612	1976-77
545	1.185	573	939	1.085	1.684	5.576	9.678	1977-78
642	1.298	615	923	1.084	1.864	6.284	10.952	1978-79
629	1.392	719	1.161	1.000	1.800	6.262	12.039	1979-80
361	680	271	397	895	1.787	2.679	5.029	1980-81
799	1.366	303	433	971	1.550	3.918	6.561	1981-82
851	1.332	353	471	640	1.027	3.547	6.061	1982-83
858	1.403	345	477	771	1.228	3.643	6.015	1983-84
775	1.410	336	472	634	1.066	3.424	5.621	1984-85
626	1.228	299	425	634	1.066	3.040	5.023	1985-86
450	819	314	440	700	1.160	2.992	4.923	1986-87
659	1.070	303	421	694	1.155	3.012	4.843	1987-88
	1.168		761		1.633		8.716	1988-89
	790		619		1.648	4.033	6.204	1989-90 ^b
	928		828		1.459	3.766	5.893	1990-91 ^b
	1.241		883		2.023	6.271	9.814	1991-92 ^b
	904		678		2.393	5.049	7.474	1992-93 ^b
	1.270		608		2.433	5.323	7.828	1993-94 ^b
714	1.207	435	609	1.263	2.417	4.708	7.909	1994-95
	955		611		1.969	4.242	7.127	1995-96 ^b
	522		611		2.065	4.100	6.921	1996-97 ^b
277	488	292	405	578	969	2.462	3.941	1997-98
221	371	186	248	578	969	1.888	2.987	1998-99
128	214	115	148	242	393	1.068	1.671	1999-2000

1.6.2. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño por sexo en Andalucía (1997-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
Grado medio										
1997-98	9	13	11	18	15	26	28	55	9	135
1998-99	11	17	22	30	21	46	41	85	18	38
1999-2000	16	21	68	106	23	67	55	124	22	68
Grado Superior										
1997-98	13	15			16	19	19	28	7	16
1998-99	30	38	17	24	37	59	55	69	23	42
1999-2000	65	91	79	117	93	154	113	157	62	102

FUENTES: 1997-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias
1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
Grado medio								
21	27			8	14	101	288	1997-98
25	53	15	26	8	14	161	309	1998-99
30	86	29	54	43	85	286	611	1999-2000
Grado Superior								
14	21			19	31	88	130	1997-98
23	37	40	67	19	31	244	367	1998-99
35	58	80	129	65	108	592	916	1999-2000

1.6.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas Musicales por sexo en Andalucía (1926-2000)

	Grados elemental y medio			Grado superior		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1926-27	195	354	549			
1927-28	696	2.868	3.564			
1928-29	609	2.094	2.703			
1929-30	536	1.899	2.435			
1930-31	546	1.990	2.536			
1931-32	500	1.959	2.459			
1932-33	375	1.598	1.973			
1940-41 ^c	294	614	908			
1941-42 ^c	294	603	897			
1942-43 ^c	450	948	1.398			
1943-44 ^c	517	956	1.473			
1944-45 ^c	416	908	1.324			
1945-46 ^c	432	914	1.346			
1946-47 ^c	394	1.268	1.662			
1947-48	764	1.415	2.179			
1948-49 ^c	521	1.166	1.687			
1949-50	625	1.728	2.353			
1950-51	692	1.939	2.631			
1951-52	714	2.115	2.829			
1952-53	602	1.825	2.427			
1953-54	577	1.873	2.450			
1954-55	549	1.774	2.323			
1955-56	520	1.696	2.216			
1956-57	561	1.632	2.193			
1957-58	719	1.781	2.500			
1958-59	635	1.860	2.495			
1959-60	686	1.964	2.650			
1960-61	570	1.956	2.526			
1961-62	576	1.629	2.205			
1962-63	571	1.664	2.235			
1963-64	823	1.401	2.224			
1964-65	729	1.092	1.821			
1965-66	818	827	1.645			
1966-67	771	1.327	2.098			
1967-68 ^d	978	1.366	2.344			
1968-69 ^d	1.275	1.805	3.080			
1969-70	1.514	2.058	3.572			
1970-71	1.653	2.857	4.510	35	75	110
1971-72	2.096	3.274	5.370	27	63	90
1972-73	2.327	4.393	6.720	7	5	12
1973-74	3.349	5.500	8.849	21	29	50
1974-75	3.633	5.494	9.127	36	50	86
1975-76	4.607	6.291	10.898	20	43	63
1976-77	5.163	5.690	10.853	363	259	622
1977-78	4.328	5.971	10.299	119	110	229
1978-79 ^c	4.338	6.353	10.691	24	22	46
1979-80	5.344	7.412	12.756	115	85	200
1980-81 ^e	6.388	9.180	15.568	151	142	293
1981-82	7.875	9.721	17.596	285	277	562
1982-83	8.661	10.985	19.646	60	59	119

CONTINÚA →

1.6.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas Musicales por sexo en Andalucía (1926-2000)

CONTINUACIÓN

	Grados elemental y medio			Grado superior		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1983-84	10.202	12.223	22.425	56	61	117
1984-85	8.373	9.283	17.656	93	55	148
1985-86	8.154	9.885	18.039	153	94	247
1986-87	7.017	9.232	16.249	180	112	292
1987-88	6.022	7.289	13.311	183	117	300
1988-89 ^b			22.804			
1989-90 ^a						
1990-91 ^b			30.846			
1991-92 ^b			30.599			
1992-93	13.365	16.341	29.706	285	252	537
1993-94	14.621	17.367	31.988	226	290	516
1994-95	12.999	16.661	29.660	422	336	758
1995-96	14.654	16.826	31.480	441	301	742
1996-97	13.786	16.303	30.089	497	414	911
1997-98	13.112	14.571	27.683	524	386	910
1998-99	12.540	14.462	27.002	712	510	1.222
1999-2000	10.556	12.153	22.709	594	573	1.167

a: Sin datos de alumnado.

b: En estos cursos el total de alumnado de grado superior está integrado en el del alumnado de grados elemental y medio. En el curso 1990-91 solo alumnado de matrícula oficial.

c: Faltan los datos de Sevilla (1940-46), Huelva (1941-42 y 1946-47), Málaga (1948-49) y Jaén (1978-79).

d: Incluye el alumnado de Arte Dramático y Danza en Málaga y Sevilla.

e: Incluye el alumnado de Arte Dramático y Danza en Málaga.

FUENTES: 1926-1933. Anuario Estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial y Anuario estadístico de España

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

1.6.4. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Arte Dramático y Danza por sexo en Andalucía (1966-2000)

	Arte Dramático		Danza	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1966-67	30	56		
1967-68 ^a				
1968-69 ^a				
1969-70	338	479		
1970-71	416	542		
1971-72	451	570		
1972-73	509	591		
1973-74	754	1.029		
1974-75	811	1.152		
1975-76	809	1.033		
1976-77	1.093	1.294		
1977-78	815	895		
1978-79	840	928		
1979-80				
1980-81	301	453	1.081	1.098
1981-82	413	765	2.777	2.840
1982-83 ^b	128	213	2.223	2.249
1983-84 ^b	163	213	2.425	2.468
1984-85	320	425	3.547	3.657
1985-86	271	386	3.361	3.468
1986-87	268	407	4.747	4.909
1987-88 ^c	178	275	1.857	1.919
1988-89				
1989-90				
1990-91		446		3.096
1991-92		424		3.000
1992-93		422		2.680
1993-94		368		2.028
1994-95 ^d	91	148	1.892	1.996
1995-96	275	427	1.994	2.100
1996-97	277	472	2.391	2.551
1997-98	245	402	1.903	2.128
1998-99	290	468	1.866	1.987
1999-2000	310	490	2.161	2.290

a: En los cursos 1967-68 y 1968-69 los alumnos de Arte Dramático están sumados a los de Música.

b: En estos cursos no hay datos.

c: En el curso 1987-88 no se ha incluido la matrícula libre.

d: Sin datos de Arte Dramático.

FUENTES: 1966-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Total		
Mujeres	Total	
30	56	1966-67
		1967-68 ^a
		1968-69 ^a
338	479	1969-70
416	542	1970-71
451	570	1971-72
509	591	1972-73
754	1.029	1973-74
811	1.152	1974-75
809	1.033	1975-76
1.093	1.294	1976-77
815	895	1977-78
840	928	1978-79
1.080	1.289	1979-80
1.382	1.551	1980-81
3.190	3.605	1981-82
2.351	2.462	1982-83 ^b
2.588	2.681	1983-84 ^b
3.867	4.082	1984-85
3.632	3.854	1985-86
5.015	5.316	1986-87
2.035	2.194	1987-88 ^c
	3.427	1988-89
	3.516	1989-90
	3.542	1990-91
	3.424	1991-92
	3.102	1992-93
	2.396	1993-94
1.983	2.144	1994-95 ^d
2.269	2.527	1995-96
2.668	3.023	1996-97
2.148	2.530	1997-98
2.156	2.455	1998-99
2.471	2.780	1999-2000

1.6.5. Alumnado matriculado en Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía (1978-2000)

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Huelva		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1978-79 ^b															
1979-80															
1980-81															
1981-82															
1982-83															
1983-84															
1984-85															
1985-86															
1986-87															
1987-88															
1988-89 ^a															
1989-90	258	701	959	776	1.241	2.017	316	577	893				438	1.055	1.493
1990-91 ^b			1.152			788			569			460			785
1991-92 ^b			1.708			1.788			808			674			989
1992-93	695	1.403	2.098	797	1.611	2.408	291	659	950	417	552	969	357	804	1.161
1993-94 ^b			2.208			2.648			976			775			1.087
1994-95	712	1.670	2.382	1.142	2.571	3.713	329	792	1.121	234	465	699	397	882	1.279
1995-96	618	1.560	2.178	1.013	2.437	3.450	355	856	1.211	233	395	628	383	914	1.297
1996-97	783	1.788	2.571	1.526	3.392	4.918	404	833	1.237	240	447	687	435	1.057	1.492
1997-98	727	1.547	2.274	1.384	2.946	4.330	382	812	1.194	214	454	668	452	966	1.418
1998-99	708	1.621	2.329	1.425	2.952	4.377	366	848	1.214	206	393	599	412	848	1.260
1999-2000	737	1.598	2.335	1.444	3.026	4.470	350	769	1.119	216	386	602	364	792	1.156

Hasta el curso 1989-90 se refiere a matrícula total. Desde el curso 1990-91 recoge solo la matrícula oficial.

a: La fuente no proporciona desglose por sexo ni por provincias.

b: La fuente no proporciona desglose por sexo.

FUENTES: 1978-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1998. Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la enseñanza en España. Niveles de preescolar, general básica y ee. medias

1998-2000. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de la educación en España

Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
					5.660						5.660	1978-79 ^b
			2.180	3.845	6.025				2.180	3.845	6.025	1979-80
			2.118	3.189	5.307				2.118	3.189	5.307	1980-81
			2.149	3.851	6.000				2.149	3.851	6.000	1981-82
			2.494	4.682	7.176				2.494	4.682	7.176	1982-83
			3.403	6.355	9.758				3.403	6.355	9.758	1983-84
			1.475	3.158	4.633				1.475	3.158	4.633	1984-85
			2.682	6.026	8.708				2.682	6.026	8.708	1985-86
			3.157	7.050	10.207				3.157	7.050	10.207	1986-87
			3.479	7.026	10.505				3.479	7.026	10.505	1987-88
											6.538	1988-89 ^a
319	422	741	2.828	6.435	9.263				4.935	10.431	15.366	1989-90
		947			5.753						10.454	1990-91 ^b
		1.489			7.793			495			15.744	1991-92 ^b
640	1.040	1.680	2.967	6.221	9.188	188	516	704	6.352	12.806	19.158	1992-93
		1.790			9.883			763			20.130	1993-94 ^b
820	1.531	2.351	3.039	6.912	9.951	229	589	818	6.902	15.412	22.314	1994-95
859	1.526	2.385	3.039	7.148	10.187	289	681	970	6.789	15.517	22.306	1995-96
882	1.728	2.610	3.478	7.712	11.190	334	769	1.103	8.082	17.726	25.808	1996-97
747	1.593	2.340	3.068	6.531	9.599	292	622	914	7.266	15.471	22.737	1997-98
812	1.424	2.236	3.148	6.720	9.868	228	548	776	7.305	15.354	22.659	1998-99
744	1.350	2.094	3.099	6.330	9.429	185	529	714	7.139	14.780	21.919	1999-2000

1.7. Enseñanza superior

1.7.1. Centros de enseñanza superior de las universidades andaluzas (1979-2000)

	Almería				Cádiz				Córdoba				Granada				Huelva			
	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS
1979-80					16	12	4		13	6	6	1	27	20	7					
1980-81					18	12	6		14	6	7	1	29	22	7					
1981-82					18	12	6		14	6	7	1	30	23	7					
1982-83					17	12	5		13	6	6	1	30	23	7					
1983-84					17	12	5		14	7	6	1	32	24	8					
1984-85					16	12	4		14	7	6	1	33	25	8					
1985-86					16	12	4		14	7	6	1	34	26	8					
1986-87					16	12	4		14	7	6	1	36	27	9					
1987-88					16	12	4		15	8	6	1	37	28	9					
1988-89					16	12	4		14	7	6	1	37	26	10	1				
1989-90					18	12	6		14	7	6	1	40	28	11	1				
1990-91					21	14	7		14	7	6	1	41	25	15	1				
1991-92					21	14	7		14	7	6	1	40	24	15	1				
1992-93					20	13	7		14	7	6	1	43	23	19	1				
1993-94	6	2	3	1	21	14	7		14	7	6	1	31	12	15	4	7	3	3	1
1994-95	6	2	3	1	20	12	8		14	6	7	1	28	11	14	3	7	3	3	1
1995-96	6	2	3	1	20	11	8	1	14	6	7	1	28	11	14	3	7	3	3	1
1996-97	7	2	4	1	21	12	8	1	14	6	7	1	28	11	14	3	9	3	5	1
1997-98	7	1	4	2	21	11	8	2	14	6	7	1	28	11	14	3	9	3	5	1
1998-99	7	2	4	1	22	12	8	2	14	6	7	1	28	11	14	3	9	3	5	1
1999-2000	7	2	4	1	22	12	8	2	14	6	7	1	28	11	14	3	9	3	5	1

EU: Escuelas Universitarias.

Fac: Facultades y Colegios Universitarios.

ETS: Escuelas Técnicas Superiores.

FUENTES: 1979-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén				Málaga				Sevilla				Pablo de Olavide				Andalucía				
Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	Total	EU	Fac	ETS	
				11	6	5		28	13	13	2					95	57	35	3	1979-80
				11	6	5		29	14	13	2					101	60	38	3	1980-81
				12	7	5		29	14	13	2					103	62	38	3	1981-82
				12	7	5		29	14	13	2					101	62	36	3	1982-83
				12	7	5		29	14	13	2					104	64	37	3	1983-84
				14	9	5		31	16	13	2					108	69	36	3	1984-85
				14	9	5		34	19	13	2					112	73	36	3	1985-86
				14	9	5		35	20	13	2					115	75	37	3	1986-87
				14	9	5		35	20	13	2					117	77	37	3	1987-88
				15	8	6	1	32	16	14	2					114	69	40	5	1988-89
				13	8	5		34	16	17	1					119	71	45	3	1989-90
				16	8	6	2	34	16	16	2					126	70	50	6	1990-91
				17	9	6	2	34	15	17	2					126	69	51	6	1991-92
				19	8	9	2	35	15	18	2					131	66	59	6	1992-93
8	4	3	1	19	8	9	2	32	13	17	2					138	63	63	12	1993-94
8	4	3	1	19	8	9	2	31	12	18	1					133	58	65	10	1994-95
8	4	3	1	19	8	8	3	31	12	17	2					133	57	63	13	1995-96
8	4	3	1	20	9	8	3	32	12	18	2					139	59	67	13	1996-97
8	4	3	1	16	4	8	4	30	11	17	2	3		3		136	51	69	16	1997-98
8	4	3	1	20	9	8	3	31	11	18	2	5	1	4		144	59	71	14	1998-99
8	4	3	1	20	9	8	3	31	11	18	2	5	1	4		144	59	71	14	1999-2000

1.7.2. Profesorado de estudios universitarios (facultades) por sexo en las universidades andaluzas (1928-1979)

	Córdoba		Granada		Málaga		Sevilla	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1928-29			-	97			-	97
1929-30			-	98			-	108
1930-31			1	102			1	105
1931-32			1	88			1	116
1932-33			3	141			1	223
1935-36				131				192
1939-40				109				200
1940-41			7	147			3	208
1941-42			4	154			3	238
1942-43			7	169			3	268
1943-44			7	179			3	308
1944-45			9	204			4	311
1945-46				220				344
1946-47			10	212			7	345
1947-48			16	220			8	330
1948-49			8	131			7	181
1949-50			9	165			5	211
1950-51			30	278			8	376
1951-52			24	271			3	390
1952-53			32	345			6	388
1953-54			38	310			15	405
1954-55			38	347			3	422
1955-56			35	335			12	438
1956-57			28	358			18	421
1957-58			33	374			14	430
1958-59			34	383			17	488
1959-60			33	392			31	477
1960-61				225				248
1961-62				226				263
1962-63				220				195
1963-64				249				204
1964-65				210				259
1965-66				347				332
1966-67				504				402
1967-68 ^a								
1968-69				291				291
1969-70				292				285
1970-71				105				133
1971-72				788				1.022
1972-73		77		867		85		849
1973-74		108		946		141		995
1974-75	28	204	219	974	60	230	150	1.269
1975-76	62	291	182	980	61	313	211	938
1976-77	145	370	279	1.101	83	378	195	969
1977-78	78	343	262	1.091	88	435	215	1.027
1978-79	82	369	296	1.147	87	443	238	1.109

a: La fuente no da detalle por universidades.

El contenido de esta tabla se refiere exclusivamente al profesorado de facultades y colegios universitarios.

FUENTES: 1928-1940. Anuario Estadístico de España

940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1979. INE. Estadística de la enseñanza en España

Andalucía		
Mujeres	Total	
-	194	1928-29
-	206	1929-30
2	207	1930-31
2	204	1931-32
4	364	1932-33
	323	1935-36
	309	1939-40
10	355	1940-41
7	392	1941-42
10	437	1942-43
10	487	1943-44
13	515	1944-45
	564	1945-46
17	557	1946-47
24	550	1947-48
15	312	1948-49
14	376	1949-50
38	654	1950-51
27	661	1951-52
38	733	1952-53
53	715	1953-54
41	769	1954-55
47	773	1955-56
46	779	1956-57
47	804	1957-58
51	871	1958-59
64	869	1959-60
	473	1960-61
	489	1961-62
	415	1962-63
	453	1963-64
	469	1964-65
	679	1965-66
	906	1966-67
		1967-68 ^a
	582	1968-69
	577	1969-70
	238	1970-71
	1.810	1971-72
	1.878	1972-73
	2.190	1973-74
457	2.677	1974-75
516	2.522	1975-76
702	2.818	1976-77
643	2.896	1977-78
703	3.068	1978-79

1.7.3. Profesorado de Educación Universitaria por clase de centro y sexo en las universidades andaluzas (1979-2000)

	Total		EU		Fac y CU		ETS	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1979-80	1.322	5.673	536	1.960	750	3.325	36	388
1980-81	1.386	5.884	525	2.035	824	3.474	37	375
1981-82	1.476	6.008	581	2.115	867	3.506	28	387
1982-83	1.564	6.161	637	2.171	891	3.604	36	386
1983-84	1.627	6.378	632	2.236	944	3.754	51	388
1984-85	1.623	6.499	642	2.337	939	3.776	42	386
1985-86	1.671	6.509	676	2.380	949	3.738	46	391
1986-87	1.767	6.619	728	2.425	995	3.798	44	396
1987-88	1.907	7.287	745	2.509	1.115	4.380	47	398
1988-89	2.082	7.594	823	2.663	1.214	4.499	45	432
1989-90	2.235	8.252	873	2.828	1.329	5.011	33	413
1990-91	2.535	9.332	907	2.907	1.585	5.948	43	477
1991-92	2.859	10.529	1.054	3.456	1.740	6.484	65	589
1992-93	3.026	11.038	1.109	3.502	1.812	6.729	105	807
1993-94	3.223	11.650	1.178	3.824	1.943	6.981	102	845
1994-95	3.524	12.233	908	2.784	2.474	8.430	142	1.019
1995-96	3.801	12.895	995	2.880	2.594	8.434	212	1.581
1996-97	4.177	13.669	1.053	2.904	2.873	9.075	251	1.690
1997-98	4.473	14.459	1.100	2.925	3.076	9.621	297	1.913
1998-99	4.694	14.889	1.199	3.177	3.176	9.696	319	2.016
1999-2000	5.113	15.897	1.254	3.342	3.481	10.346	378	2.209

Fac y CU: Facultades y Colegios Universitarios.
ETS: Escuelas Técnicas Superiores.
EU: Escuelas Universitarias

FUENTES: 1979-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.4. Alumnado matriculado en estudios universitarios (facultades) por sexo en las universidades andaluzas (1900-1975)

	Córdoba		Granada		Málaga		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1900-01				1.280				1.428		2.708
1906-07			-	1.023			1	1.056	1	2.079
1909-10			-	1.284			-	1.004	-	2.288
1914-15			4	1.424			1	1.028	5	2.452
1915-16			8	1.376			1	952	9	2.328
1916-17			12	1.429			7	1.084	19	2.513
1917-18			15	1.490			7	1.420	22	2.910
1918-19			19	1.596			5	1.501	24	3.097
1919-20			24	1.680			9	1.617	33	3.297
1920-21			37	1.705			24	1.431	61	3.136
1921-22			49	1.688			16	1.419	65	3.107
1922-23			57	1.854			20	1.573	77	3.427
1923-24			63	1.929			26	1.737	89	3.666
1924-25			71	2.256			20	1.743	91	3.999
1925-26			82	2.429			18	1.545	100	3.974

CONTINUA →

1.7.4. Alumnado matriculado en estudios universitarios (facultades) por sexo en las universidades andaluzas (1900-1975)

CONTINUACIÓN

	Córdoba		Granada		Málaga		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1926-27			119	2.935			47	2.343	166	5.278
1927-28			124	4.073			46	3.461	170	7.534
1928-29			114	2.739			62	2.368	176	5.107
1929-30			91	2.101			71	2.145	162	4.246
1930-31			103	2.179			41	2.069	144	4.248
1931-32			111	2.357			46	1.881	157	4.238
1932-33			114	2.242			68	1.980	182	4.222
1935-36			198	2.061			83	1.671	281	3.732
1939-40			502	3.331			268	3.326	770	6.657
1940-41			282	2.655			142	1.782	424	4.437
1941-42			242	2.248			142	1.835	384	4.083
1942-43			315	2.614			141	1.926	456	4.540
1943-44			327	2.469			184	2.463	511	4.932
1944-45			418	2.684			167	2.523	585	5.207
1945-46			358	2.584			151	2.443	509	5.027
1946-47			339	2.724			196	2.599	535	5.323
1947-48			421	3.280			213	2.922	634	6.202
1948-49			433	3.307			204	3.067	637	6.374
1949-50			474	3.323			190	3.092	664	6.415
1950-51			548	3.642			236	3.326	784	6.968
1951-52			550	4.148			267	3.474	817	7.622
1952-53			596	4.480			317	3.675	913	8.155
1953-54			705	4.852			316	3.668	1.021	8.520
1954-55			689	4.945			320	3.634	1.009	8.579
1955-56			818	4.998			342	3.664	1.160	8.662
1956-57			991	4.907			368	3.841	1.359	8.748
1957-58			898	4.453			362	3.688	1.260	8.141
1958-59			902	4.148			350	3.585	1.252	7.733
1959-60			1.061	4.833			361	3.431	1.422	8.264
1960-61			992	4.352			469	3.264	1.461	7.616
1961-62			1.021	4.344			482	3.077	1.503	7.421
1962-63			1.156	4.607			511	3.243	1.667	7.850
1963-64			1.328	5.959			691	3.996	2.019	9.955
1964-65			1.199	5.686			749	4.653	1.948	10.339
1965-66			1.879	7.710			927	5.660	2.806	13.370
1966-67			2.132	8.492			1.164	5.887	3.296	14.379
1967-68			2.479	9.782			1.316	6.690	3.795	16.472
1968-69				11.565				7.582		19.147
1969-70			3.634	12.699			2.024	7.910	5.658	20.609
1970-71			3.933	12.972			2.564	8.874	6.497	21.846
1971-72			4.680	14.649			3.276	11.788	7.956	26.437
1972-73	99	585	5.305	15.186	130	1.601	3.508	11.510	9.042	28.882
1973-74	242	1.141	6.402	17.292	376	2.470	4.302	13.341	11.322	34.244
1974-75	891	2.523	6.925	17.969	848	3.538	5.408	17.330	14.072	41.360

El contenido de esta tabla se refiere exclusivamente a alumnado matriculado en facultades, los únicos centros con rango universitario hasta la década de 1970. Alumnado de las facultades tradicionales: Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia. Luego se añaden Veterinaria (desde 1943-44) y Ciencias Económicas (desde 1965-66).

En la Universidad de Sevilla no se incluye el alumnado de la Facultad o Sección de Ciencias de Badajoz, existente desde 1968-69 y que en 1972-73 pasó a depender de la Universidad de Extremadura.

FUENTES: 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903

1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1940. Anuario Estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1975. INE. Estadística de la enseñanza en España

1.7.5. Alumnado matriculado en Educación Universitaria en las universidades andaluzas (1975-2000)

	Total de alumnado			
	Total	Fac y CU	ETS	EU
1975-76	66.699	45.191	3.223	18.285
1976-77	73.911	49.141	2.847	21.923
1977-78	89.793	55.579	3.374	30.840
1978-79	88.371	53.804	2.638	31.929
1979-80	89.556	53.822	2.953	32.781
1980-81	94.103	58.091	3.011	33.001
1981-82	96.070	59.684	2.989	33.397
1982-83	96.907	62.415	2.954	31.538
1983-84	103.177	67.433	3.046	32.698
1984-85	108.637	70.508	3.198	34.931
1985-86	117.235	74.695	3.408	39.132
1986-87	125.948	78.840	3.454	43.654
1987-88	133.267	82.004	3.583	47.680
1988-89	140.006	84.778	4.467	50.761
1989-90	164.380	93.980	6.579	63.821
1990-91	164.435	95.202	6.863	62.370
1991-92	181.728	103.554	8.544	69.630
1992-93	195.708	103.745	10.112	81.851
1993-94	216.843	115.568	12.294	88.981
1994-95	231.470	123.407	14.395	93.668
1995-96	249.270	132.321	16.863	100.086
1996-97	260.632	137.615	18.574	104.443
1997-98	266.673	139.580	20.497	106.596
1998-99	269.862	139.621	22.781	107.460
1999-2000	272.277	138.834	23.976	109.467

Fac y CU: Facultades y Colegios Universitarios.

ETS: Escuelas Técnicas Superiores.

EU: Escuelas Universitarias

FUENTES: 1975-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Mujeres

Total	Fac y CU	ETS	EU	
				1975-76
				1976-77
				1977-78
36.848	22.854	186	13.808	1978-79
37.420	22.664	264	14.492	1979-80
				1980-81
40.909	25.392	271	15.246	1981-82
43.115	27.185	283	15.647	1982-83
44.640	29.580	304	14.756	1982-83
49.741	33.882	321	15.538	1983-84
52.884	35.659	352	16.873	1984-85
				1985-86
57.685	38.018	399	19.268	1985-86
63.950	41.905	455	21.590	1986-87
67.739	43.732	577	23.430	1987-88
69.838	45.497	754	23.587	1988-89
80.656	49.781	1.046	29.829	1989-90
				1990-91
82.209	51.595	1.340	29.274	1990-91
89.671	55.190	1.835	32.646	1991-92
99.628	57.877	2.431	39.320	1992-93
108.089	62.159	3.089	42.841	1993-94
120.523	70.648	3.561	46.314	1994-95
				1995-96
131.843	77.504	4.232	50.107	1995-96
138.933	81.586	4.762	52.585	1996-97
142.129	82.974	5.355	53.800	1997-98
144.554	83.252	5.953	55.349	1998-99
145.808	82.919	6.481	56.408	1999-2000

1.7.6. Alumnado matriculado en estudios de Comercio por sexo y provincias en Andalucía (1906-1980)

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Huelva		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1906-07				194		194									
1909-10				258		258									
1914-15				215	3	218									
1915-16															
1916-17				269	13	282									
1917-18				264	27	291									
1918-19				193	28	221									
1919-20				238	20	258									
1920-21				242	21	263									
1921-22				175	25	200									
1922-23						248									
1923-24				378	66	444									
1924-25				351	97	448									
1925-26				353	96	449									
1926-27				358	99	457									
1927-28				456	127	583									
1928-29															
1929-30				406	194	600									
1930-31				482	212	694									
1931-32				642	264	906									
1932-33				984	352	1.336									
1939-40	230	96	326	1.505	443	1.948				173	84	257			
1940-41				1.674	507	2.181									
1941-42	180	78	258	1.676	610	2.286				470	131	601			
1942-43	254	100	354	1.681	864	2.545				570	212	782			
1943-44	295	103	398	1.785	705	2.490				909	160	1.069			
1944-45	355	132	487	1.955	844	2.799				929	178	1.107			
1945-46	186	72	258	1.661	648	2.309				849	360	1.209			
1946-47	218	63	281	1.938	740	2.678				606	277	883	325	136	461
1947-48	186	46	232	1.775	774	2.549				808	213	1.021	171	76	247
1948-49	187	51	238	2.025	782	2.807				642	141	783	208	87	295
1949-50	188	59	247	2.026	809	2.835				451	208	659	193	94	287
1950-51	168	46	214	1.553	542	2.095				643	114	757	162	78	240
1951-52	159	52	211	1.153	446	1.599				569	210	779	310	184	494
1952-53	175	56	231	1.045	373	1.418				603	92	695	271	74	345
1953-54	170	26	196	755	201	956				681	96	777	374	89	463
1954-55	167	39	206	650	173	823				695	178	873	363	90	453
1955-56	301	52	353	542	107	649				843	167	1.010	337	101	438
1956-57	235	48	283	481	104	585				605	109	714	305	83	388
1957-58	219	38	257	594	117	711				478	70	548	226	65	291
1958-59	178	25	203	486	100	586				348	53	401	173	51	224
1959-60	223	40	263	447	103	550	184	52	236	221	41	262	146	26	172
1960-61	144	10	154	494	88	582	133	57	190	244	45	289	97	22	119
1961-62	134	12	146	511	151	662	115	22	137	211	30	241	63	18	81
1962-63	153	13	166	533	120	653	133	21	154	255	41	296	182	33	215
1963-64	58	13	71	475	132	607	109	31	140	177	44	221	120	30	150
1964-65	72	13	85	587	363	950	75	29	104	156	57	213	97	32	129
1965-66	113	21	134	525	289	814	81	26	107	128	59	187	129	44	173
1966-67	135	29	164	647	308	955	67	31	98	153	39	192	384	87	471

Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
			150	2	152	228	0	228	572	2	574	1906-07
			205	1	206	363	6	369	826	7	833	1909-10
			259	5	264	462	3	465	936	11	947	1914-15
			450	233	683	477	7	484	927	240	1.167	1915-16
			226	38	264	345	6	351	840	57	897	1916-17
			273	30	303	290	10	300	827	67	894	1917-18
			294	14	308	316	9	325	803	51	854	1918-19
			229	20	249	221	9	230	688	49	737	1919-20
			200	15	215	301	17	318	743	53	796	1920-21
			163	35	198	268	39	307	606	99	705	1921-22
			157	18	175	335	29	364	492	47	787	1922-23
			131	16	147	307	111	418	816	193	1.009	1923-24
			159	15	174	342	53	395	852	165	1.017	1924-25
			131	10	141	375	50	425	859	156	1.015	1925-26
			218	13	231	289	43	332	865	155	1.020	1926-27
					245			393	456	127	1.221	1927-28
			220	22	242	440	99	539	660	121	781	1928-29
			255	24	279	477	86	563	1.138	304	1.442	1929-30
			670	164	834	475	95	570	1.627	471	2.098	1930-31
			151	15	166	530	86	616	1.323	365	1.688	1931-32
			247	48	295	569	97	666	1.800	497	2.297	1932-33
									1.505	443	1.948	
			234	109	343	1.099	554	1.653	3.410	1.350	4.760	1939-40
			627	176	803	1.170	537	1.707	3.473	1.323	4.796	1940-41
			437	212	649	1.604	676	2.280	4.320	1.794	6.114	1941-42
			714	221	935	2.022	721	2.743	5.241	2.118	7.359	1942-43
			685	171	856				3.674	1.139	4.813	1943-44
			671	177	848	3.063	1.029	4.092	6.973	2.360	9.333	1944-45
			789	204	993				3.485	1.284	4.769	1945-46
125	49	174	992	206	1.198				4.204	1.471	5.675	1946-47
185	60	245	853	248	1.101	3.030	1.134	4.164	7.008	2.551	9.559	1947-48
200	58	258	1.124	394	1.518	2.606	1.705	4.311	6.992	3.218	10.210	1948-49
232	59	291	1.246	365	1.611	2.952	793	3.745	7.288	2.387	9.675	1949-50
236	43	279	666	188	854	2.429	1.207	3.636	5.857	2.218	8.075	1950-51
283	48	331	766	198	964	2.345	1.221	3.566	5.585	2.359	7.944	1951-52
294	42	336	772	210	982	1.737	1.450	3.187	4.897	2.297	7.194	1952-53
301	45	346	685	155	840	1.474	677	2.151	4.440	1.289	5.729	1953-54
293	45	338	894	155	1.049	2.134	694	2.828	5.196	1.374	6.570	1954-55
480	68	548	836	190	1.026	2.269	638	2.907	5.608	1.323	6.931	1955-56
277	55	332	569	121	690	1.434	458	1.892	3.906	978	4.884	1956-57
237	45	282	569	121	690	1.434	458	1.892	3.757	914	4.671	1957-58
173	39	212	279	48	327	991	323	1.314	2.628	639	3.267	1958-59
116	29	145	171	33	204	937	297	1.234	2.445	621	3.066	1959-60
119	21	140	191	44	235	814	363	1.177	2.236	650	2.886	1960-61
79	14	93	260	36	296	725	144	869	2.098	427	2.525	1961-62
95	20	115	165	19	184	904	172	1.076	2.420	439	2.859	1962-63
71	13	84	150	17	167	609	101	710	1.769	381	2.150	1963-64
90	8	98	138	16	154	476	94	570	1.691	612	2.303	1964-65
50	2	52	119	24	143	498	122	620	1.643	587	2.230	1965-66
100	10	110	121	34	155	409	141	550	2.016	679	2.695	1966-67

CONTINUA →

1.7.6. Alumnado matriculado en estudios de Comercio por sexo y provincias en Andalucía (1906-1980)

	Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Huelva		
	Varones	Mujeres	Total												
1967-68	149	33	182	419	292	711	147	36	183	120	40	160	119	47	166
1968-69	167	45	212	306	224	530	182	44	226	165	43	208	237	63	300
1969-70	177	63	240	253	213	466	198	50	248	183	54	237	124	54	178
1970-71	192	60	252	169	232	401	187	89	276	243	74	317	241	78	319
1971-72	207	64	271	198	251	449	167	78	245	250	68	318	168	90	258
1972-73	164	40	204	188	243	431	174	66	240	115	43	158	116	79	195
1973-74	98	29	127				115	53	168	124	63	187	94	76	170
1974-75	82	28	110				115	61	176	67	30	97	121	46	167
1975-76	103	41	144				146	71	217	40	21	61	121	63	184
1976-77	119	47	166				152	116	268	19	6	25	169	110	279
1977-78	154	96	250				205	150	355	20	6	26	171	148	319
1978-79															
1979-80													89	90	179

Para obtener el total de alumnos se suman los de los grados profesional, elemental o pericial y preparatorio.

El grado preparatorio desaparece en el curso 1954-55.

En el curso 78-79 no se dan datos de Comercio. Al año siguiente reaparece con unos pocos centros que imparten cursos de grado pericial (en Andalucía sólo Huelva y Jaén)

FUENTES: 1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1941. Anuario Estadístico de España

1941-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1980. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1989 y 1990-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
190	25	215	162	41	203	416	174	590	1.722	688	2.410	1967-68
157	37	194	159	64	223	443	162	605	1.816	682	2.498	1968-69
169	41	210	214	338	552	595	689	1.284	1.913	1.502	3.415	1969-70
130	51	181	223	440	663	663	747	1.410	2.048	1.771	3.819	1970-71
219	42	261	241	372	613	698	804	1.502	2.148	1.769	3.917	1971-72
102	24	126	204	359	563	546	557	1.103	1.609	1.411	3.020	1972-73
145	24	169	173	302	475	353	429	782	1.102	976	2.078	1973-74
186	28	214	141	269	410	339	275	614	1.051	737	1.788	1974-75
129	22	151	165	237	402	292	213	505	996	668	1.664	1975-76
72	24	96	214	171	385	252	198	450	997	672	1.669	1976-77
58	14	72	210	197	407	265	163	428	1.083	774	1.857	1977-78
33	2	35							122	92	2.140	1978-79
												1979-80

1.7.7. Alumnado matriculado en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales por sexo en las universidades andaluzas (1972-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1972-73			11	64			11	61		
1973-74	20	54	56	279			24	166		
1974-75	24	68	82	347			32	214		
1975-76	23	97	88	338			49	298		
1976-77	30	114	79	323			70	424		
1977-78	72	185	182	575			170	633		
1978-79							388	1.225		
1979-80			268	700			554	1.158		
1980-81			254	780			371	998		
1981-82			373	928			442	1.313		
1982-83			378	945			538	1.553		
1983-84			460	1.150	24	81	669	1.832		
1984-85			497	1.290	56	159	921	2.410		
1985-86			639	1.529	108	308	890	2.219		
1986-87			747	1.815	242	517	1.533	3.651		
1987-88			973	2.237	415	706	1.935	4.378		
1988-89			994	2.264	627	1.081	2.384	5.857		
1989-90			1.349	2.885	530	1.114	1.861	3.838		
1990-91			1.468	3.119	643	1.301	1.259	2.603		
1991-92			1.588	3.242	745	1.450	845	1.734		
1992-93			1.690	3.422	726	1.514	3.534	7.009		
1993-94	1.125	2.195	1.767	3.349	850	1.577	319	676		
1994-95	1.261	2.417	1.776	3.398	806	1.529	504	1.030		
1995-96	1.180	2.266	1.692	3.230	807	1.506	669	1.365		
1996-97	1.105	2.139	1.600	3.051	736	1.392	775	1.576	154	278
1997-98	1.027	2.052	1.512	2.868	681	1.266	837	1.706	250	439
1998-99	946	1.855	1.472	2.715	616	1.150	910	1.779	341	607
1999-2000	942	1.858	1.500	2.808	587	1.096	958	1.915	380	678

Entre 1978-79 y 1992-93 los datos de Almería y Jaén están incluidos en la Universidad de Granada.

En 1978-79 los datos de Cádiz están incluidos en la Universidad de Sevilla.

FUENTES: 1972-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Pablo de Olavide		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
		8	41	14	67			44	233	1972-73
		13	73	16	149			109	667	1973-74
		16	114	17	161			147	836	1974-75
		24	144	29	192			190	972	1975-76
		48	187	51	247			248	1.181	1976-77
		98	293	98	476			548	1.977	1977-78
		97	323	383	1.227			868	2.775	1978-79
		114	379	254	869			1.190	3.106	1979-80
		161	481	224	723			1.010	2.982	1980-81
		261	711	217	657			1.293	3.609	1981-82
		253	689	217	731			1.386	3.918	1982-83
		280	697	319	906			1.752	4.666	1983-84
		318	757	425	1.140			2.217	5.756	1984-85
		458	1.093	559	1.406			2.654	6.555	1985-86
		658	1.504	747	1.741			3.927	9.228	1986-87
		886	2.055	906	2.065			5.115	11.441	1987-88
		1.059	2.232	1.138	2.593			6.202	14.027	1988-89
		1.283	2.575	1.500	3.417			6.523	13.829	1989-90
		1.546	3.116	1.705	3.884			6.621	14.023	1990-91
		1.505	3.150	2.031	4.524			6.714	14.100	1991-92
		1.716	3.422	2.553	5.057			10.219	20.424	1992-93
882	1.733	1.722	3.565	2.596	5.086			9.261	18.181	1993-94
991	1.942	1.772	3.499	2.763	5.334			9.873	19.149	1994-95
831	1.660	1.738	3.340	2.801	5.377			9.718	18.744	1995-96
769	1.501	1.521	3.059	2.770	5.360			9.430	18.356	1996-97
679	1.330	1.437	2.770	2.757	5.308	83	190	9.263	17.929	1997-98
583	1.139	1.275	2.463	2.784	5.351	174	377	9.101	17.436	1998-99
509	977	1.170	2.348	2.716	5.125	240	553	9.002	17.358	1999-2000

1.7.8. Alumnado matriculado en estudios de Magisterio/Formación del Profesorado de EGB por sexo en Andalucía (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total								
1900-01	-	21	50	70	46	107	75	153	-	16
1906-07			88	133	93	120	183	339	-	15
1907-08	-	49	98	128	92	195	196	353	-	12
1909-10	-	49	76	116	96	185	143	288	-	16
1914-15	107	205	104	178	133	245	220	501	-	67
1915-16	131	248	99	173	151	246	276	586	-	50
1916-17	159	304	144	233	182	272	341	641	-	54
1917-18	170	293	116	183	155	256	372	686	-	67
1918-19	168	285	132	221	128	236	396	757	-	102
1919-20	216	335	151	220	117	215	418	767	-	87
1920-21	169	259	156	219	101	190	466	889	-	96
1921-22	174	252	179	257	131	224	435	704	-	85
1922-23	124	227	159	230	140	258	456	725	-	82
1923-24	138	308	168	290	156	356	413	719	-	89
1924-25	150	317	185	341	140	469	380	708	-	109
1925-26			190	471	184	511	430	857	-	124
1926-27			221	389	211	608	544	1.082	-	183
1927-28	209	442	217	433	221	831	699	1.352	178	424
1929-30	214	499	242	519	271	550	670	1.321	226	482
1930-31	224	551	254	647	235	618	690	1.480	196	487
1931-32	235	530	339	543	172	434	490	1.083	190	410
1932-33	162	436	182	567	178	440	322	666	120	266
1939-40	161	573	s.d.	s.d.	147	378	270	661	76	204
1940-41	76	198	22	60	48	118	137	320	17	61
1941-42	11	32	2	3	7	24	40	80	1	4
1942-43	181	266	91	109	138	192	340	501	274	430
1943-44	165	232	123	145	157	248	465	744	140	224
1944-45	239	360	116	145	152	227	504	781	193	301
1945-46	218	311	179	231	251	381	582	897	183	309
1946-47	218	319	167	231	250	382	454	706	217	376
1947-48	177	230	103	164	192	264	633	972	185	306
1948-49	137	211	103	162	169	233	495	935	128	211
1949-50	118	179	117	178	184	310	498	870	117	187
1950-51	167	238	170	291	233	395	698	1.139	131	204
1951-52	226	328	223	344	296	531	819	1.237	160	249
1952-53	202	302	233	337	319	610	631	908	219	316
1953-54	187	283	277	388	327	618	489	846	201	279
1954-55	136	241	282	378	355	620	521	963	197	295
1955-56	164	315	330	495	392	774	547	1.070	174	315
1956-57	254	459	319	484	422	873	505	1.258	153	374
1957-58	297	508	227	418	409	901	561	1.224	157	302
1958-59	325	563	226	430	486	1.124	551	1.234	168	311
1959-60	335	561	196	373	407	1.047	685	1.208	204	382
1960-61	328	565	255	410	357	731	665	1.375	197	416
1961-62	308	538	295	484	498	1.051	588	1.291	226	491
1962-63	323	566	265	526	429	837	634	1.238	356	772
1963-64	402	665	294	582			774	1.504	310	710
1964-65	477	825	377	692	666	1.317	944	1.534	337	721
1965-66	527	952	528	959	724	1.378	1.054	1.868	377	947
1966-67	582	998	642	1.121			1.251	2.155	426	902

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
-	40	35	77	70	146	276	630	1900-01
		74	175	130	258	568	782	1906-07
		92	183	166	258	644	1.178	1907-08
		111	223	153	292	579	1.169	1909-10
117	210	203	299	241	402	1.125	2.107	1914-15
103	247	172	302	344	521	1.276	2.373	1915-16
115	262	222	332	334	515	1.497	2.613	1916-17
142	263	255	395	334	500	1.544	2.643	1917-18
139	265		151	298	416	1.261	2.433	1918-19
165	311	168	287	336	453	1.571	2.675	1919-20
178	311	244	324	377	459	1.691	2.747	1920-21
199	313	222	315	343	427	1.683	2.577	1921-22
139	268	290	398	386	472	1.694	2.660	1922-23
166	293	232	354	359	469	1.632	2.878	1923-24
110	213	260	395	327	484	1.552	3.036	1924-25
136	265	261	431	374	580	1.575	3.239	1925-26
157	296	290	486	413	680	1.836	3.724	1926-27
153	346	355	610	490	820	2.522	5.258	1927-28
136	314	423	704	375	684	2.557	5.073	1929-30
201	482	553	945	617	1.158	2.970	6.368	1930-31
196	467	496	849	777	1.310	2.895	5.626	1931-32
130	336	273	515	576	1.011	1.943	4.237	1932-33
214	532	142	413	s.d.	s.d.	1.010	2.761	1939-40
42	152	86	181	138	286	566	1.376	1940-41
3	25	8	29	23	42	95	239	1941-42
246	364	512	687	121	167	1.903	2.716	1942-43
166	243	290	409	132	169	1.638	2.414	1943-44
179	250	308	452	155	209	1.846	2.725	1944-45
269	365	441	560	277	380	2.400	3.434	1945-46
236	391	219	310	282	375	2.043	3.090	1946-47
240	384	240	433	187	236	1.957	2.989	1947-48
210	348	59	185	169	238	1.470	2.523	1948-49
198	333	141	249	203	320	1.576	2.626	1949-50
218	331	255	368	312	429	2.184	3.395	1950-51
216	355	337	462	302	466	2.579	3.972	1951-52
213	339	306	447	351	536	2.474	3.795	1952-53
207	344	358	504	345	534	2.391	3.796	1953-54
212	336	310	465	374	592	2.387	3.890	1954-55
224	407	341	545	433	689	2.605	4.610	1955-56
190	459	404	646	532	996	2.779	5.549	1956-57
292	616	388	635	604	1.045	2.935	5.649	1957-58
293	605	527	806	574	995	3.150	6.068	1958-59
282	573	717	1.110	521	916	3.347	6.170	1959-60
284	601	497	790	543	937	3.126	5.825	1960-61
317	658	462	726	504	881	3.198	6.120	1961-62
367	780	451	747	595	947	3.420	6.413	1962-63
494	1.020	570	1.049	682	1.110	3.526	6.640	1963-64
590	1.205	706	1.182	731	1.146	4.828	8.622	1964-65
779	1.586	793	1.505	1.032	1.781	5.814	10.976	1965-66
708	1.487	977	1.927	1.019	1.883	5.605	10.473	1966-67

CONTINUA →

1.7.8. Alumnado matriculado en estudios de Magisterio/Formación del Profesorado de EGB por sexo en Andalucía (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total								
1967-68	430	834	562	1.046	888	1.837		2.187		758
1968-69	356	750	194	350	712	1.537		1.685		606
1969-70	220	448	607	1.236	514	1.140	561	1.094	302	681
1970-71	339	632	233	441	704	1.369	843	1.664	288	631
1971-72	482	861	690	1.211	615	1.223	1.066	1.969	358	712
1972-73	294	499	511	930	364	714	943	1.608	297	584
1973-74	365	647	651	1.114	287	528	704	1.136	327	643
1974-75	27	81	857	1.389	925	1.493	1.197	2.177	427	845
1975-76	634	973	851	1.328	1.135	1.822	1.450	2.597	509	938
1976-77	806	1.186	1.403	2.189	1.398	2.209	1.562	2.758	596	1.090
1977-78	892	1.347	1.315	2.290	1.755	2.784	2.005	3.164	709	1.350
1978-79					1.749	2.752	3.956	6.392		
1979-80			1.147	1.935	1.807	2.736	3.863	6.351		
1980-81			1.217	1.882	1.434	2.099	3.879	6.054		
1981-82			1.422	1.895	1.366	1.949	4.092	6.131		
1982-83			1.388	1.804	1.268	1.780	3.784	5.501		
1983-84			1.299	1.698	1.194	1.661	3.774	5.474		
1984-85			1.350	1.789	1.102	1.539	3.765	5.590		
1985-86			1.365	1.831	1.211	1.659	3.750	5.449		
1986-87			1.400	1.862	1.098	1.443	3.834	5.126		
1987-88			1.304	1.699	980	1.320	3.605	4.818		
1988-89			1.237	1.642	946	1.228	2.978	3.915		
1989-90			1.148	1.491	794	1.053	2.663	3.515		
1990-91			1.018	1.395	758	1.031	2.408	3.374		
1991-92			804	1.190	783	1.062	2.723	4.194		
1992-93			934	1.382	911	1.260	1.507	2.364		
1993-94	731	1.136	1.035	1.572	1.202	1.621	2.346	4.274	991	1.388
1994-95	996	1.476	1.155	1.738	1.302	1.744	3.267	4.754	1.278	1.808
1995-96	1.188	1.739	1.368	2.006	1.425	1.898	3.703	5.614	1.720	2.391
1996-97	1.495	2.187	1.521	2.123	1.429	1.975	4.184	6.338	2.005	2.895
1997-98	1.620	2.356	1.642	2.252	1.481	2.013	4.506	6.762	2.017	2.927
1998-99	1.714	2.493	1.670	2.314	1.479	2.141	4.696	7.028	1.891	2.761
1999-2000	1.800	2.662	1.662	2.347	1.483	2.142	4.883	7.121	1.858	2.735

Recoge el total de la matrícula de los estudios de Magisterio, incluyendo la oficial, la libre y la privada.

En el curso 1972-73 las Escuelas de Magisterio pasan a denominarse Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB.

Entre 1978-79 y 1992-93 los datos de Almería y Jaén aparecen integrados en Granada, y los de Huelva en Sevilla. Los de Cádiz están incluidos en Sevilla sólo en 1978-79.

FUENTES: 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903

1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1907-1908. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística escolar de España en 1908

1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1940. Anuario Estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
	1.631		1.485		1.709	1.880	11.487	1967-68
	1.256		1.794		1.525	1.262	9.503	1968-69
482	1.135	296	476	714	1.397	3.696	7.607	1969-70
567	1.201	656	1.244	826	1.588	4.456	8.770	1970-71
967	1.894	835	1.518	972	1.862	5.985	11.250	1971-72
552	1.115	787	1.398	666	1.231	4.414	8.079	1972-73
731	1.284	464	771	682	1.132	4.211	7.255	1973-74
754	1.352	852	1.426	1.146	1.835	6.185	10.598	1974-75
707	1.350	541	810	1.226	1.932	7.053	11.750	1975-76
918	1.688	1.365	2.172	2.126	3.328	10.174	16.620	1976-77
1.013	1.908	1.724	2.833	1.956	3.446	11.369	19.122	1977-78
		1.909	3.063	4.033	6.804	11.647	19.011	1978-79
		1.888	3.134	2.944	4.548	11.649	18.704	1979-80
		1.743	2.704	3.434	5.087	11.707	17.826	1980-81
		1.803	2.850	2.917	4.391	11.600	17.216	1981-82
		1.620	2.316	2.337	3.671	10.397	15.072	1982-83
		1.507	2.088	2.730	4.016	10.504	14.937	1983-84
		1.674	2.203	2.627	3.460	10.518	14.581	1984-85
		1.753	2.285	2.780	3.645	10.859	14.869	1985-86
		1.595	2.043	2.383	3.048	10.310	13.522	1986-87
		1.353	1.778	2.349	3.066	9.591	12.681	1987-88
		1.289	1.859	2.157	2.773	8.607	11.417	1988-89
		1.317	1.713	2.002	2.573	7.924	10.345	1989-90
		1.417	1.874	2.119	2.749	7.720	10.423	1990-91
		1.590	2.173	2.108	2.974	8.008	11.593	1991-92
		1.854	2.600	2.548	3.532	7.754	11.138	1992-93
669	1.028	1.969	2.754	2.166	3.029	11.109	16.802	1993-94
811	1.205	1.940	2.686	2.245	3.201	12.994	18.612	1994-95
1.016	1.474	2.026	2.771	2.604	3.635	15.050	21.528	1995-96
1.124	1.595	2.044	2.807	2.905	4.011	16.707	23.931	1996-97
1.205	1.652	1.870	2.534	3.120	4.252	17.461	24.748	1997-98
1.302	1.895	2.356	3.238	3.115	4.223	18.223	26.093	1998-99
1.432	2.113	2.432	3.380	3.068	4.258	18.618	26.758	1999-2000

1.7.9. Alumnado matriculado en estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios/Enfermería por sexo en Andalucía (1932-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1932-33							40	40		
1940-41			28	28			23	23		
1941-42			22	22			19	19		
1945-46			62	62			57	57		
1946-47			133	133			57	57		
1947-48			141	141			65	65		
1948-49			214	214			103	103		
1949-50			170	170			151	151		
1950-51			374	374			186	186		
1951-52			390	390			330	330		
1952-53			845	845			515	515		
1953-54			87	87			137	137		
1954-55			24	24			59	59		
1955-56			44	44						
1956-57			45	74			122	146		
1957-58			20	62			110	152		
1958-59			30	85			121	182		
1959-60			28	73			134	201		
1960-61			43	86			134	201		
1961-62			36	104			170	287		
1962-63			37	113			127	171		
1963-64			83	145			133	173		
1964-65			84	137			s.d.	s.d.		
1965-66			58	107			133	174		
1966-67			61	121				12		
1967-68			96	158			217	256		
1968-69			91	148			217	256		
1969-70			122	202			272	318		
1970-71			260	414			210	256		
1971-72			278	491			211	280		
1972-73			298	566			148	222		
1973-74			407	726			156	224		
1974-75	65	65	332	744			169	249	62	62
1975-76	77	77	790	1.347	316	316	320	412	84	84
1976-77	79	79	507	507	293	326	268	359	83	83
1977-78	114	114	603	991	350	383	418	595	71	86
1978-79			243	276	305	413	504	726		
1979-80	53	53	420	631	141	212	623	903	27	40
1980-81			303	502	150	225	684	982		
1981-82			337	557	137	208	742	1.012		
1982-83			358	610	147	214	780	1.050		
1983-84			391	650	147	216	773	1.084		
1984-85			381	658	138	211	823	1.161		
1985-86			411	647	154	220	923	1.246		
1986-87			473	697	165	217	976	1.278		

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
						40	40	1932-33
				19	19	70	70	1940-41
				25	25	66	66	1941-42
				17	17	136	136	1945-46
				82	82	272	272	1946-47
				74	74	280	280	1947-48
				142	142	459	459	1948-49
				166	166	487	487	1949-50
				282	282	842	842	1950-51
				291	291	1.011	1.011	1951-52
				333	333	1.693	1.693	1952-53
				124	124	348	348	1953-54
				8	8	91	91	1954-55
				13	13	57	57	1955-56
				31	31	198	251	1956-57
				40	72	170	286	1957-58
				46	94	197	361	1958-59
				57	122	219	396	1959-60
				38	114	215	401	1960-61
				114	196	320	587	961-62
				109	189	273	473	1962-63
35	54	88	125	121	212	460	709	963-64
30	46	89	132	153	252	356	567	1964-65
59	72	115	153	208	304	573	810	1965-66
60	68	111	149	212	312	444	662	1966-67
77	91	109	164	291	380	790	1.049	1967-68
77	91	109	164	404	553	898	1.212	1968-69
108	128	118	190	403	552	1.023	1.390	1969-70
112	137	127	223	456	631	1.165	1.661	1970-71
112	137	181	332	470	695	1.252	1.935	1971-72
133	183	175	324	516	843	1.270	2.138	1972-73
157	218	175	307	615	1.113	1.510	2.588	1973-74
160	235	143	228	682	1.293	1.613	2.876	1974-75
288	387	294	377	929	1.489	3.098	4.489	1975-76
345	475	373	513	730	1.182	2.678	3.524	1976-77
361	550	318	563	639	981	2.874	4.263	1977-78
169	311	354	654	828	1.465	2.403	3.845	1978-79
82	148	242	504	317	619	1.905	3.110	1979-80
		170	375	343	669	1.650	2.753	1980-81
		186	368	393	712	1.795	2.857	1981-82
		201	362	411	724	1.897	2.960	1982-83
		216	368	435	723	1.962	3.041	1983-84
		227	378	456	737	2.025	3.145	1984-85
		305	482	519	767	2.312	3.362	1985-86
		362	517	590	799	2.566	3.508	1986-87

CONTINUA →

1.7.9. Alumnado matriculado en estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios/Enfermería por sexo en Andalucía (1932-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1987-88			485	691	181	227	1.154	1.472		
1988-89			509	737	176	233	1.250	1.615		
1989-90			500	766	187	252	1.304	1.707		
1990-91			567	811	222	293	1.343	1.792		
1991-92			601	860	294	383	1.340	1.802		
1992-93			684	1.001	294	385	1.289	1.725		
1993-94	179	231	673	984	303	393	890	1.160	270	376
1994-95	242	309	638	919	319	409	919	1.225	281	376
1995-96	298	368	692	977	297	389	891	1.136	292	389
1996-97	334	417	692	967	292	383	862	1.122	283	378
1997-98	351	451	769	1.054	302	390	834	1.087	270	364
1998-99	331	425	813	1.108	308	390	883	1.135	282	384
1999-2000	338	433	799	1.097	372	453	840	1.078	288	404

Aparece en el curso 1932-33 como Enseñanza de Enfermeras, impartida en varias Facultades de Medicina.

En el curso 1955-56 pasa a denominarse Ayudantes Técnicos Sanitarios

1956-57: Desde el curso 1956-57 la enseñanza de Practicantes queda incluida en la de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En 1977-78 aparecen las Escuelas Universitarias de Enfermería, mientras que las Escuelas de ATS desaparecen en el curso 1979-80.

FUENTES: 1932-1942. Anuario Estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.10. Alumnado matriculado en estudios de Graduados Sociales y Relaciones Laborales por sexo en Andalucía (1929-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1929-30							7	130		
1930-31							5	42		
1931-32							4	45		
1932-33							2	25		
1943-44							2	24		
1944-45							2	32		
1945-46							6	65		
1946-47							6	97		
1947-48							5	196		
1948-49							1	207		
1949-50							1	188		
1950-51							-	240		
1951-52							2	277		
1952-53							6	241		
1953-54							5	272		
1954-55							1	343		
1955-56							4	436		
1956-57							6	573		
1957-58							14	639		
1958-59							27	828		

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
		381	519	644	829	2.845	3.738	1987-88
		353	496	630	815	2.918	3.896	1988-89
		434	567	674	872	3.099	4.164	1989-90
		295	385	736	1.024	3.163	4.305	1990-91
		557	732	836	1.183	3.628	4.960	1991-92
		606	803	947	1.304	3.820	5.218	1992-93
270	376	377	479	595	825	3.557	4.824	1993-94
284	370	586	765	734	1.027	4.003	5.400	1994-95
283	363	551	735	794	1.101	4.098	5.458	1995-96
277	349	539	733	853	1.161	4.132	5.510	1996-97
		235	322	888	1.188	3.903	5.175	1997-98
254	319	556	741	956	1.275	4.380	5.770	1998-99
251	312	547	742	988	1.307	4.450	5.864	1999-2000
278	350							

Jaén		Málaga		Sevilla		Pablo de Olavide		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
								7	130	1929-30
								5	42	1930-31
				2	70			6	115	1931-32
				2	66			4	91	1932-33
								2	24	1943-44
								2	32	1944-45
								6	65	1945-46
								6	97	1946-47
								5	196	1947-48
								1	207	1948-49
								1	188	1949-50
								-	240	1950-51
								2	277	1951-52
								6	241	1952-53
								5	272	1953-54
								1	343	1954-55
								4	436	1955-56
								6	573	1956-57
								14	639	1957-58
								27	828	1958-59

1.7.10. Alumnado matriculado en estudios de Graduados Sociales y Relaciones Laborales por sexo en Andalucía (1929-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1959-60							28	878		
1960-61							63	966		
1961-62							95	1.143		
1962-63								1.585		
1963-64								1.578		
1964-65							115	1.832		
1965-66							249	1.769		
1966-67							52	148		
1967-68								s.d.		
1968-69							253	1.576		
1969-70							295	1.767		
1970-71							223	1.516		
1971-72							236	1.481		
1972-73							538	2.218		
1973-74							696	2.305		
1974-75							610	1.897		
1975-76								591	1.828	
1976-77							619	2.582		
1977-78					332		1.892			
1978-79							901	3.112		
1979-80							477	2.165	16	64
1980-81							1.379	3.722		
1981-82							780	3.450		
1982-83							1.940	5.095		
1983-84							2.854	5.473		
1984-85							3.123	6.616		
1985-86							3.180	6.622		
1986-87							1.881	7.313		
1987-88							2.240	8.709		
1988-89										
1989-90							5.382	9.679		
1990-91			344	558	457	754	1.734	2.810		
1991-92			664	1.046	609	974	2.060	3.230		
1992-93			976	1.524	741	1.178	3.348	5.364		
1993-94	603	890	1.241	1.939	655	1.007	1.683	2.719	856	1.312
1994-95	688	986	1.383	2.179	622	968	1.612	2.561	846	1.413
1995-96	686	967	1.404	2.206	628	962	1.590	2.527	847	1.328
1996-97	686	974	1.352	2.113	687	1.040	1.517	2.435	728	1.168
1997-98	684	963	1.204	1.856	713	1.046	1.451	2.316	694	1.092
1998-99	695	989	1.137	1.748	741	1.099	1.400	2.231	627	997
1999-2000	668	945	1.109	1.706	625	917	1.359	2.192	546	867

Esta carrera se estudia en las Escuelas Sociales. A partir de 1991-92 se convierte en la diplomatura de Relaciones Laborales.

FUENTES: 1929-1933. Anuario Estadístico de España

1943-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Pablo de Olavide		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
								28	878	1959-60
								63	966	1960-61
								95	1.143	1961-62
									1.585	1962-63
									1.578	1963-64
								115	1.832	1964-65
								249	1.769	1965-66
								52	148	1966-67
									s.d.	1967-68
								253	1.576	1968-69
								295	1.767	1969-70
								223	1.516	1970-71
								236	1.481	1971-72
								538	2.218	1972-73
								696	2.305	1973-74
								610	1.897	1974-75
								591	1.828	1975-76
								619	2.582	1976-77
								332	1.892	1977-78
								901	3.112	1978-79
								493	2.229	1979-80
								1.379	3.722	1980-81
								780	3.450	1981-82
								1.940	5.095	1982-83
								2.854	5.473	1983-84
								3.123	6.616	1984-85
								3.180	6.622	1985-86
								1.881	7.313	1986-87
								2.240	8.709	1987-88
										1988-89
				84	152			5.466	9.831	1989-90
		280	402	1.602	2.402			4.417	6.926	1990-91
		477	721	2.423	3.781			6.233	9.752	1991-92
		684	1.042	2.822	4.322			8.571	13.430	1992-93
658	989	870	1.306	1.933	2.890			8.499	13.052	1993-94
678	1.130	1.064	1.603	2.129	3.126			9.022	13.966	1994-95
809	1.278	1.191	1.747	2.414	3.587			9.569	14.602	1995-96
796	1.248	1.280	1.879	2.494	3.727			9.540	14.584	1996-97
732	1.162	1.289	1.910	2.052	3.042	416	656	9.235	14.043	1997-98
627	978	1.248	1.836	1.934	2.847	500	782	8.909	13.507	1998-99
563	877	1.207	1.767	1.794	2.593	563	911	8.434	12.775	1999-2000

1.7.11. Alumnado matriculado en estudios de Marina Civil (Náutica) en Andalucía (1906-2000)

	Estudios de Náutica (Diplomatura de Marina Civil)			Licenciaturas de Marina Civil	Ambas titulaciones
	Cádiz Total	Málaga Total	Sevilla Total	Cádiz Total	Andalucía Total
1906-07	59				59
1909-10	36	18			54
1914-15	51	24			75
1915-16	71	138			209
1916-17	84	68			152
1917-18	103	49			152
1918-19	118	153			271
1919-20	165	122			287
1920-21	177	105			282
1921-22	145	78			223
1922-23	149	61			210
1923-24	57				57
1924-25	s.d.				s.d.
1925-26	70				70
1926-27	50				50
1927-28	88				88
1928-29	91				91
1929-30	59				59
1930-31	69				69
1932-33	121				121
1941-42	288				288
1942-43	504				504
1943-44	478				478
1944-45	675				675
1945-46	691				691
1946-47	741				741
1947-48	786				786
1948-49	693				693
1949-50	697				697
1950-51	742				742
1951-52	694				694
1952-53	741				741
1953-54	673				673
1954-55	617				617
1955-56	436				436
1956-57	353				353
1957-58	348				348
1958-59	348				348
1959-60	442				442
1960-61	442				442
1961-62	600				600
1962-63	386				386
1963-64	508				508
1964-65	423				423
1965-66	376				376
1966-67	431				431
1967-68	s.d.				s.d.
1968-69	s.d.				s.d.
1969-70	484				484
1970-71	529				529

CONTINUA →

1.7.11. Alumnado matriculado en estudios de Marina Civil (Náutica) en Andalucía (1906-2000)

CONTINUACIÓN

	Estudios de Náutica Diplomatura de Marina Civil)			Licenciaturas de Marina Civil	Ambas titulaciones
	Cádiz Total	Málaga Total	Sevilla Total	Cádiz Total	Andalucía Total
1971-72	454		120		574
1972-73	783		107		890
1973-74	659		129		788
1974-75	387		60		447
1975-76	422		74		496
1976-77	412		71		483
1977-78	523		66		589
1978-79	491		48		539
1979-80	467		49		516
1980-81	435		70		505
1981-82	279		93		372
1982-83	285				285
1983-84	355				355
1984-85	423				423
1985-86	447				447
1986-87	447				447
1987-88	504				504
1988-89	380				380
1989-90	382				382
1990-91	231				231
1991-92	252				252
1992-93	213				213
1993-94	385				385
1994-95	183			239	422
1995-96	352			206	558
1996-97	469			176	645
1997-98	538			153	691
1998-99	569			154	723
1999-2000	552			129	681

Entre los cursos 1906-07 a 1910-11 los estudios de Náutica se cursan en los institutos tanto en Málaga como en Cádiz.

A partir del curso 1914-15 se sigue en las Escuelas de Náutica.

Entre 1928-29 y 1932-33 los datos de la Escuela de Cádiz comprenden también los de la Escuela Náutica de San Telmo de Sevilla.

A partir del curso 1960-61 no se incluyen los alumnos del curso de ingreso.

Hasta el curso 1974-75 la enseñanza de Náutica se incluía entre las carreras técnicas de grado medio, pasando a tener el rango de escuela universitaria de Ingeniería Técnica.

Desde el curso 1986-87 los estudios de Náutica quedan recogidos bajo el epígrafe de Marina Civil.

En el curso 1994-95 aparece en Andalucía como carrera universitaria.

Hay estudios de diplomatura de Marina Civil (equivalente a Ingeniería Técnica) y estudios de licenciatura de Marina Civil, Máquinas Navales, Náutica y Transportes Marítimos y Radioelectrónica Naval.

FUENTES: 1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1933 y 1989-1990. Anuario Estadístico de España

1941-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1989 y 1990-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.12. Alumnado matriculado en estudios de Turismo por sexo en Andalucía (1965-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1965-66			25	48	22	22	71	146		
1966-67			26	52	36	36		s.d.		
1967-68			35	62	37	37	77	148		
1968-69			47	69	50	50	77	148	11	23
1969-70			37	54	40	40	38	65	51	67
1970-71			52	70	35	35	53	92	11	20
1971-72	14	41	53	69	38	38	63	120	4	8
1972-73	21	61	50	64	151	151	71	137	75	115
1973-74	36	76	9	23	166	166	86	159	75	115
1974-75	25	55	17	35	157	169	66	144	112	182
1975-76	22	48	15	28	74	106	70	156	147	265
1976-77	19	41	20	34	60	86	54	99	190	315
1977-78	15	29	31	48	62	87	54	82	245	390
1978-79	15	29	35	55	46	69	58	89	250	410
1979-80			41	63	61	74	92	117		
1980-81			62	95	58	76	118	160		
1981-82			87	129	82	108	159	225		
1982-83			137	192	89	115	159	225		
1983-84			155	212	91	114	316	437		
1984-85			182	244	109	139	396	534		
1985-86			211	271	100	131	406	535		
1986-87			248	325	111	150	487	626		
1987-88			299	396	144	187	568	738		
1988-89			365	479	166	219	645	843	77	92
1989-90				585		238		859		127
1990-91				642		248		807		172
1991-92			538	673	205	244	686	824	123	154
1992-93			535	671	204	238	541	700	132	163
1993-94			490	621	214	250	467	613	118	151
1994-95			491	598	221	259	441	594	89	119
1995-96			452	549	211	253	401	554	84	110
1996-97			409	512	167	224	363	504	94	126
1997-98	202	259	418	542	192	270	381	532	104	144
1998-99	249	337	508	657	237	339	381	532	129	172
1999-2000	275	368	553	728	230	324	75	93	160	207

Los datos estadísticos de las Escuelas de Turismo comienzan en el curso 1965-66.

En 1996-97 se implanta la Diplomatura de Turismo, que se estudia en Escuelas Universitarias. Aquí se suman los alumnos de las Escuelas de Turismo adscritas a universidades y de las que no lo están.

FUENTES: 1965-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
 1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
 1988-1989 y 1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España
 1989-1991. INE. Anuario estadístico de España

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
7	30	67	151	87	145	279	542	1965-66
		60	118	85	142	207	348	1966-67
22	50	51	92	76	128	298	517	1967-68
22	50	38	92	77	128	322	560	1968-69
31	57	32	86	78	134	307	503	1969-70
33	47	25	72	76	130	285	466	1970-71
31	45	38	105	78	141	319	567	1971-72
23	52	65	173	85	156	541	909	1972-73
30	48	57	154	95	169	554	910	1973-74
22	42	50	141	87	138	536	906	1974-75
18	32	32	94	59	94	437	823	1975-76
12	21	25	68	506	897	886	1.561	1976-77
12	21	46	87	128	174	593	918	1977-78
		62	115	71	112	537	879	1978-79
		87	148	81	122	362	524	1979-80
		81	142	111	148	430	621	1980-81
		140	229	111	149	579	840	1981-82
		183	282	127	174	695	988	1982-83
		183	282	118	176	863	1.221	1983-84
		235	370	149	213	1.071	1.500	1984-85
		256	399	151	225	1.124	1.561	1985-86
		333	489	226	324	1.405	1.914	1986-87
		395	577	291	386	1.697	2.284	1987-88
		460	648	434	575	2.147	2.856	1988-89
			699		713		3.221	1989-90
			714		741		3.324	1990-91
		564	714	596	725	2.712	3.334	1991-92
		476	597	591	710	2.479	3.079	1992-93
		398	510	554	701	2.241	2.846	1993-94
		384	485	593	746	2.219	2.801	1994-95
		361	473	531	695	2.040	2.634	1995-96
		509	705	478	629	2.020	2.700	1996-97
		720	946	465	614	2.482	3.307	1997-98
		913	1.220	528	696	2.945	3.953	1998-99
		1.124	1.476	639	816	3.056	4.012	1999-2000

1.7.13. Alumnado matriculado en estudios de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Técnica Naval en Andalucía (1961-2000)

	Arquitectos Técnicos			
	Granada		Sevilla	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1961-62			-	50
1962-63			-	149
1963-64			-	370
1964-65			2	603
1965-66			19	1.253
1966-67			20	1.919
1967-68				s.d.
1968-69				s.d.
1969-70		954		2.420
1970-71		1.364		2.164
1971-72		1.490		1.731
1972-73		1.308		1.814
1973-74		1.173		1.370
1974-75		976		1.895
1975-76	46	1.369	57	1.623
1976-77	58	1.122	49	1.481
1977-78	70	1.097	57	1.692
1978-79	70	1.107	72	1.156
1979-80	97	1.059	92	1.324
1980-81	121	1.110	146	1.301
1981-82	122	1.053	147	1.362
1982-83	138	1.028	147	1.417
1983-84	164	1.068	176	1.497
1984-85	177	1.036	259	1.491
1985-86	193	1.185	203	1.471
1986-87	247	1.361	224	1.569
1987-88	298	1.502	241	1.630
1988-89	325	1.531	259	1.764
1989-90	359	1.711	308	2.055
1990-91	427	1.936	378	2.338
1991-92	470	2.019	484	2.464
1992-93	482	1.930	672	2.561
1993-94	524	1.975	805	2.963
1994-95	587	2.128	899	3.208
1995-96	663	2.375	943	3.317
1996-97	689	2.443	949	3.449
1997-98	699	2.516	996	3.510
1998-99	692	2.509	963	3.422
1999-2000	717	2.522	934	3.403

Las carreras se denominaban inicialmente Aparejador y Perito Naval, respectivamente.

En el curso 1961-62 y siguientes sólo se recoge el alumnado matriculado en los cursos de carrera, sin incluir los cursos preparatorio y selectivo.

FUENTES: 1961-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
 1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
 1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
 1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

		I.T. Navales		
Andalucía		Cádiz		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
-	50			1961-62
-	149			1962-63
-	370	-	77	1963-64
2	603	-	213	1964-65
19	1.253	-	641	1965-66
20	1.919	1	758	1966-67
s.d.		s.d.		1967-68
s.d.		s.d.		1968-69
3.374		501		1969-70
3.528		452		1970-71
3.221		359		1971-72
3.122		293		1972-73
2.543		228		1973-74
2.871		197		1974-75
103	2.992	1	172	1975-76
107	2.603	-	134	1976-77
127	2.789	-	153	1977-78
142	2.263	-	170	1978-79
189	2.383	-	170	1979-80
267	2.411	-	199	1980-81
269	2.415	3	200	1981-82
285	2.445	5	180	1982-83
340	2.565	6	198	1983-84
436	2.527	8	198	1984-85
396	2.656	13	238	1985-86
471	2.930	19	329	1986-87
539	3.132	30	375	1987-88
584	3.295	30	486	1988-89
667	3.766	31	492	1989-90
805	4.274	54	620	1990-91
954	4.483	89	859	1991-92
1.154	4.491	110	909	1992-93
1.329	4.938	128	1.030	1993-94
1.486	5.336	140	1.070	1994-95
1.606	5.692	154	1.049	1995-96
1.638	5.892	151	1.066	1996-97
1.695	6.026	130	908	1997-98
1.655	5.931	127	863	1998-99
1.651	5.925	102	779	1999-2000

1.7.14. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Agrícola y Forestal por sexo en Andalucía (1947-2000)

	Ingeniería Técnica Agrícola							
	Almería		Huelva		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1947-48					-	7	-	7
1948-49					-	36	-	36
1949-50					-	48	-	48
1950-51					-	68	-	68
1951-52					2	73	2	73
1952-53					-	92	-	92
1953-54					-	90	-	90
1954-55					-	81	-	81
1955-56					1	112	1	112
1956-57					1	112	1	112
1957-58					1	242	1	242
1958-59					2	276	2	276
1959-60					2	285	2	285
1960-61					2	256	2	256
1961-62					3	252	3	252
1962-63					4	184	4	184
1963-64					3	241	3	241
1964-65					4	274	4	274
1965-66					10	621	10	621
1966-67					8	589	8	589
1967-68						s.d.		s.d.
1968-69						s.d.		s.d.
1969-70						716		716
1970-71						798		798
1971-72						735		735
1972-73						885		885
1973-74						1.253		1.253
1974-75						898		898
1975-76					31	883	31	883
1976-77					38	968	38	968
1977-78					69	956	69	956
1978-79					106	1.194	106	1.194
1979-80					133	1.271	133	1.271
1980-81					194	1.363	194	1.363
1981-82					204	1.407	204	1.407
1982-83					232	1.390	232	1.390
1983-84					245	1.430	245	1.430
1984-85					229	1.404	229	1.404
1985-86					272	1.632	272	1.632
1986-87					335	1.773	335	1.773
1987-88	68	222			357	1.770	425	1.992
1988-89	119	361			396	1.848	515	2.209
1989-90	164	461			570	2.625	734	3.086
1990-91	247	675			473	1.814	720	2.489
1991-92	261	705			462	1.861	723	2.566
1992-93	284	757			533	2.085	817	2.842
1993-94	323	868	60	220	561	2.030	944	3.118
1994-95	351	1014	80	252	632	2.166	1.063	3.432
1995-96	357	1071	82	263	758	2.464	1.197	3.798
1996-97	395	1210	86	280	845	2.591	1.326	4.081
1997-98	443	1365	103	300	893	2.670	1.439	4.335
1998-99	450	1399	112	317	904	2.741	1.466	4.457
1999-2000	513	1534	121	334	871	2.558	1.505	4.426

La carrera se denominaba inicialmente Perito Agrícola. En el curso 1960-61 y siguientes sólo se recoge el alumnado matriculado en los cursos de carrera, sin incluir los cursos preparatorio y selectivo.

FUENTES: 1947-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1988-1991: INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Ingeniería Técnica Forestal

Huelva

Mujeres

Total

		1947-48
		1948-49
		1949-50
		1950-51
		1951-52
		1952-53
		1953-54
		1954-55
		1955-56
		1956-57
		1957-58
		1958-59
		1959-60
		1960-61
		1961-62
		1962-63
		1963-64
		1964-65
		1965-66
		1966-67
		1967-68
		1968-69
		1969-70
		1970-71
	86	1971-72
	73	1972-73
	70	1973-74
	42	1974-75
2	69	1975-76
2	69	1976-77
15	118	1977-78
21	135	1978-79
19	137	1979-80
21	157	1980-81
15	171	1981-82
22	166	1982-83
29	184	1983-84
35	197	1984-85
32	191	1985-86
27	219	1986-87
22	155	1987-88
23	179	1988-89
46	356	1989-90
42	243	1990-91
56	281	1991-92
86	346	1992-93
130	534	1993-94
166	693	1994-95
215	823	1995-96
247	920	1996-97
277	988	1997-98
285	1.028	1998-99
300	1.018	1999-2000

1.7.15. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Minera por sexo en Andalucía (1914-2000)

	Almería		Córdoba		Huelva		Jaén	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1914-15	-	11			-	20	-	13
1915-16	-	25			-	26	-	12
1916-17	-	27			-	51	-	24
1917-18	-	29			-	84	-	22
1918-19	-	11			-	95	-	17
1919-20	-	17			-	74	-	14
1920-21		s.d.			-	58	-	13
1921-22		s.d.			-	48	-	13
1922-23	-	10			-	45	-	18
1923-24		s.d.			-	35	-	14
1924-25		s.d.			-	22	-	16
1925-26		s.d.			-	39	-	6
1926-27					-	36	-	6
1927-28						s.d.	-	7
1928-29					-	19	-	9
1929-30					-	29	-	15
1930-31					-	29	-	12
1931-32			-	58	-	57	-	21
1932-33			-	36	-	47	-	29
1940-41			-	36	-	71	-	62
1941-42			-	56	-	64	-	64
1942-43			-	68	-	64	-	90
1943-44			-	113	-	69	-	83
1944-45			-	112	-	101	-	84
1945-46			-	98	-	155	-	114
1946-47			-	84	-	190	-	117
1947-48			-	73	-	179	-	119
1948-49			-	78	-	165	-	81
1949-50			-	105	-	173	-	114
1950-51			-	81	-	155	-	84
1951-52			-	90	-	133	-	142
1952-53			-	99	-	159	-	154
1953-54			-	94	-	166	-	129
1954-55			-	80	-	194	-	270
1955-56			-	122	-	252	-	293
1956-57			-	139	-	265	-	254
1957-58			-	138	-	258	-	259
1958-59			-	147	-	274	-	324
1959-60			-	175	-	384	2	487
1960-61			-	197	-	301	2	487
1961-62			-	149	-	367	-	14
1962-63							-	190
1963-64			-	58	-	27	-	120
1964-65			-	7	-	77	2	307
1965-66			-	75	13	207	3	204
1966-67			-	114	12	267	3	203
1967-68				s.d.		s.d.		s.d.
1968-69				s.d.		s.d.		s.d.
1969-70				237		505		207
1970-71				244		223		259

Andalucía		
Mujeres	Total	
-	44	1914-15
-	63	1915-16
-	102	1916-17
-	135	1917-18
-	123	1918-19
-	105	1919-20
-	71	1920-21
-	61	1921-22
-	73	1922-23
-	49	1923-24
-	38	1924-25
-	45	1925-26
-	42	1926-27
-	7	1927-28
-	28	1928-29
-	44	1929-30
-	41	1930-31
-	136	1931-32
-	112	1932-33
-	169	1940-41
-	184	1941-42
-	222	1942-43
-	265	1943-44
-	297	1944-45
-	367	1945-46
-	391	1946-47
-	371	1947-48
-	324	1948-49
-	392	1949-50
-	320	1950-51
-	365	1951-52
-	412	1952-53
-	389	1953-54
-	544	1954-55
-	667	1955-56
-	658	1956-57
-	655	1957-58
-	745	1958-59
2	1.046	1959-60
2	985	1960-61
-	530	1961-62
-	190	1962-63
-	205	1963-64
2	391	1964-65
16	486	1965-66
15	584	1966-67
	s.d.	1967-68
	s.d.	1968-69
	949	1969-70
	726	1970-71

CONTINUA →

1.7.15. Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Minera por sexo en Andalucía (1914-2000)

	Almería		Córdoba		Huelva		Jaén	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1971-72				220		200		223
1972-73				146		112		170
1973-74				136		100		122
1974-75				121		20		86
1975-76			8	134	-	72	4	99
1976-77			11	139	-	99		
1977-78			15	152	2	122		
1978-79			11	123	4	116	-	64
1979-80			16	126	3	100		
1980-81			14	118	3	85		s.d.
1981-82			14	106	1	80		45
1982-83			11	88	1	93	-	48
1983-84			4	75	-	83	-	49
1984-85			3	90	1	88	2	31
1985-86			11	119	2	75	8	71
1986-87			11	117	3	97	4	80
1987-88			10	110	9	74	1	51
1988-89			10	98	6	112	1	61
1989-90			11	113	8	152	7	72
1990-91			14	144	3	95	9	100
1991-92			23	165	9	110	32	206
1992-93			22	184	16	126	37	212
1993-94			36	234	11	116	31	181
1994-95			39	213	15	120	77	317
1995-96			36	213	15	133	62	346
1996-97			31	209	16	135	69	366
1997-98			36	199	13	121	76	355
1998-99			34	193	17	113	67	333
1999-2000			32	174	16	112	67	334

Esta carrera ha tenido varias denominaciones: Capataces de Minas, Ayudantes de Minas, Capataces Facultativos de Minas, Peritos de Minas e Ingeniero Técnico Minero.

1960-61 y siguientes.: Sólo alumnos matriculados en los cursos de carrera, sin incluir los cursos preparatorio y selectivo.

FUENTES: 1914-1933. Anuario Estadístico de España
 1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza
 1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial
 1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
 1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
 1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
 1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Andalucía		
Mujeres	Total	
	643	1971-72
	428	1972-73
	358	1973-74
	227	1974-75
12	305	1975-76
11	238	1976-77
17	274	1977-78
15	303	1978-79
19	226	1979-80
17	203	1980-81
15	231	1981-82
12	229	1982-83
4	207	1983-84
6	209	1984-85
21	265	1985-86
18	294	1986-87
20	235	1987-88
17	271	1988-89
26	337	1989-90
26	339	1990-91
64	481	1991-92
75	522	1992-93
78	531	1993-94
131	650	1994-95
113	692	1995-96
116	710	1996-97
125	675	1997-98
118	639	1998-99
115	620	1999-2000

1.7.16 Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Industrial por sexo en Andalucía (1940-2000)

	Cádiz		Córdoba		Huelva		Jaén		Málaga	
	Mujeres	Total								
1940-41							-	31	-	51
1941-42							-	34	-	66
1942-43							-	124	-	74
1943-44							-	130	-	91
1944-45							-	138	-	94
1945-46							-	170	-	122
1946-47	-	93	2	140			-	200	-	159
1947-48	-	101	3	160			-	152	-	141
1948-49	-	121	2	148			-	144	-	142
1949-50	-	70	1	152			-	131	-	126
1950-51	-	69	1	171			-	173	-	121
1951-52	-	79	1	188			-	126	-	142
1952-53	-	85	1	221			-	226	-	163
1953-54	-	95	1	184			-	269	-	163
1954-55	-	154	-	185			-	289	-	175
1955-56	-	181	-	199			-	310	-	203
1956-57	-	225	1	218			1	490	1	204
1957-58	-	288	-	380			1	426	-	236
1958-59	-	242	-	207			1	347	-	176
1959-60	-	314	-	241			1	388	2	229
1960-61	-	207	1	313			2	511	2	335
1961-62	-	231	2	450			1	549	2	399
1962-63	-	309	3	519			1	530	3	420
1963-64	-	261	4	595			1	649	3	532
1964-65	1	359	1	622			3	684	2	429
1965-66	3	573	10	895			4	925	4	754
1966-67	2	627	10	1.075			5	961	3	770
1967-68		s.d.		s.d.				s.d.		s.d.
1968-69		s.d.		s.d.				s.d.		s.d.
1969-70		750		989		32		760		798
1970-71		705		739		459		699		674
1971-72		633		576		671		686		753
1972-73		553		748		562		385		599
1973-74		445		538		521		503		479
1974-75		418		435		277		553		581
1975-76	2	560	9	509	13	423	14	699	7	491
1976-77	4	513	10	605	21	460	26	831	12	705
1977-78	11	443	14	770	57	498	41	824	18	733
1978-79			13	799			36	831	20	799
1979-80	18	592	38	804			40	1.030	26	819
1980-81	26	592	38	806			37	993	19	791
1981-82	22	586	57	835			38	908	31	889
1982-83	27	604	35	897			41	798	28	767
1983-84	24	770	47	864			51	856	38	752
1984-85	32	802	55	946			59	910	40	720
1985-86	51	923	57	915			58	981	87	908
1986-87	68	881	69	1.031			56	1.053	64	1.077
1987-88	76	944	72	1.148			88	1.308	92	1.198
1988-89	161	1.273	87	1.227			93	1.375	98	1.348
1989-90	126	1.268	117	1.709			126	1.590	135	1.467

Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
-	66	-	148	1940-41
-	79	-	179	1941-42
-	300	-	498	1942-43
-	217	-	438	1943-44
-	313	-	545	1944-45
-	271	-	563	1945-46
1	333	3	925	1946-47
1	475	4	1.029	1947-48
1	364	3	919	1948-49
-	415	1	894	1949-50
-	327	1	861	1950-51
-	253	1	788	1951-52
-	204	1	899	1952-53
-	203	1	914	1953-54
-	277	-	1.080	1954-55
-	331	-	1.224	1955-56
-	360	3	1.497	1956-57
-	493	1	1.823	1957-58
-	361	1	1.333	1958-59
1	405	4	1.577	1959-60
1	454	6	1.820	1960-61
1	519	6	2.148	1961-62
-	503	7	2.281	1962-63
-	795	8	2.832	1963-64
2	742	9	2.836	1964-65
19	1.200	40	4.347	1965-66
24	1.175	44	4.608	1966-67
	s.d.		s.d.	1967-68
	s.d.		s.d.	1968-69
	1.210		4.539	1969-70
	1.062		4.338	1970-71
	861		4.180	1971-72
	500		3.347	1972-73
	450		2.936	1973-74
	561		2.825	1974-75
20	723	65	3.405	1975-76
28	813	101	3.927	1976-77
49	976	190	4.244	1977-78
104	2.177	173	4.606	1978-79
95	1.688	217	4.933	1979-80
114	1.698	234	4.880	1980-81
96	1.731	244	4.949	1981-82
102	1.696	233	4.762	1982-83
94	1.601	254	4.843	1983-84
112	1.767	298	5.145	1984-85
298	2.453	551	6.180	1985-86
158	1.841	415	5.883	1986-87
164	1.911	492	6.509	1987-88
201	1.886	640	7.109	1988-89
229	2.273	733	8.307	1989-90

CONTINUA →

1.7.16 Alumnado matriculado en estudios de Ingeniería Técnica Industrial por sexo en Andalucía (1940-2000)

	Cádiz		Córdoba		Huelva		Jaén		Málaga	
	Mujeres	Total								
1990-91	128	1.372	111	1.245			171	1.887	164	1.703
1991-92	143	1.557	143	1.267			253	2.554	109	1.319
1992-93	130	1.458	142	1.252			236	2.374	231	2.135
1993-94	135	1.526	161	1.354	88	1.030	262	2.532	257	2.080
1994-95	185	1.519	176	1.421	108	1.149	262	2.411	291	2.239
1995-96	177	1.579	195	1.456	125	1.232	276	2.441	298	2.295
1996-97	144	1.320	209	1.462	142	1.226	289	2.446	306	2.384
1997-98	183	1.526	184	1.419	149	1.284	291	2.417	312	2.489
1998-99	179	1.523	160	1.354	163	1.304	270	2.050	287	2.294
1999-2000	206	1.625	132	1.176	172	1.301	260	1.999	302	2.276

En el curso 1958-59 y siguientes no se incluyen el alumnado de los cursos preparatorio y selectivo de iniciación, sólo el de cursos de la carrera.
Los datos de Cádiz del curso 1978-79 están incluidos en Sevilla.

FUENTES: 1940-1942. Anuario estadístico de España
1942-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza
1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial
1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
221	2.318	795	8.525	1990-91
232	2.507	880	9.204	1991-92
304	2.672	1.043	9.891	1992-93
253	1.935	1.156	10.457	1993-94
259	1.972	1.281	10.711	1994-95
282	1.899	1.353	10.902	1995-96
287	1.957	1.377	10.795	1996-97
301	1.934	1.420	11.069	1997-98
286	1.867	1.345	10.392	1998-99
311	1.918	1.383	10.295	1999-2000

1.7.17. Alumnado matriculado en Escuelas Universitarias de Informática por sexo en las universidades andaluzas (1984-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1984-85										
1985-86										
1986-87							218	803		
1987-88					29	86	285	1.054		
1988-89					40	138	318	1.200		
1989-90			106	362	67	208	293	1.201		
1990-91			66	259	67	255	355	1.542		
1991-92			86	576	83	373	353	1.726		
1992-93			129	613	82	370	410	1.935		
1993-94	85	509	92	761	107	445	222	1.274	130	638
1994-95	88	529	178	753	108	478	226	1.078	138	724
1995-96	99	557	144	752	128	602	164	920	161	812
1996-97	112	636	150	734	138	676	138	793	159	835
1997-98	106	640	129	666	123	549	126	744	146	845
1998-99	113	704	126	637	149	699	117	740	151	814
1999-2000	112	744	121	616	172	804	128	767	142	829

A partir del curso 1994-95 se dan por separado las ramas de Ingeniería Técnica de Informática de Gestión, Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas y la Diplomatura en Informática.

FUENTES: 1984-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991: INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
		136	504			136	504	1984-85
		260	694			260	694	1985-86
		213	860	216	728	647	2.391	1986-87
		474	1.130	266	985	1.054	3.255	1987-88
		325	1.335	301	1.348	984	4.021	1988-89
		311	1.215	407	1.779	1.184	4.765	1989-90
		317	1.293	382	1.672	1.187	5.021	1990-91
		282	1.102	388	1.736	1.192	5.513	1991-92
		314	1.389	453	2.046	1.388	6.353	1992-93
47	210	309	1.436	300	1.380	1.292	6.653	1993-94
72	309	329	1.595	288	1.442	1.427	6.908	1994-95
87	382	326	1.764	304	1.474	1.413	7.263	1995-96
108	461	342	1.838	281	1.517	1.428	7.490	1996-97
143	531	515	2.821	207	1.289	1.495	8.085	1997-98
151	580	294	2.107	83	703	1.184	6.984	1998-99
154	644	283	1.992	206	1.277	1.318	7.673	1999-2000

1.7.18. Alumnado matriculado en la licenciatura de Bellas Artes por sexo en las universidades andaluzas (1943-2000)

	Granada		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1943-44			21	92	21	92
1944-45			24	141	24	141
1945-46			19	97	19	97
1946-47			11	91	11	91
1947-48			25	95	25	95
1948-49			30	120	30	120
1949-50			32	104	32	104
1950-51			24	99	24	99
1951-52			29	112	29	112
1952-53			44	111	44	111
1953-54			29	97	29	97
1954-55			37	118	37	118
1955-56			38	136	38	136
1956-57			30	107	30	107
1957-58			38	122	38	122
1958-59			35	104	35	104
1959-60			43	107	43	107
1960-61			50	124	50	124
1961-62			53	129	53	129
1962-63			57	141	57	141
1963-64			82	180	82	180
1964-65			91	199	91	199
1965-66			93	193	93	193
1966-67			82	206	82	206
1967-68						
1968-69						
1969-70			54	130	54	130
1970-71			47	123	47	123
1971-72			129	361	129	361
1972-73			124	381	124	381
1973-74			126	363	126	363
1974-75			137	427	137	427
1975-76			137	403	137	403
1976-77			161	481	161	481
1977-78			153	375	153	375
1978-79			168	414	168	414
1979-80			188	475	188	475
1980-81			204	403	204	403
1981-82			325	639	325	639

CONTINUA →

1.7.18. Alumnado matriculado en la licenciatura de Bellas Artes por sexo en las universidades andaluzas (1943-2000)

CONTINUACIÓN

	Granada		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1982-83			566	1.080	566	1.080
1983-84			722	1.209	722	1.209
1984-85			679	1.304	679	1.304
1985-86	151	311	761	1.424	912	1.735
1986-87	267	551	553	1.067	820	1.618
1987-88	332	702	602	1.213	934	1.915
1988-89	380	774	464	908	844	1.682
1989-90	436	882	575	1.127	1.011	2.009
1990-91	392	780	496	894	888	1.674
1991-92	396	758	566	1.139	962	1.897
1992-93	395	760	695	1.047	1.090	1.807
1993-94	440	830	706	1.343	1.146	2.173
1994-95	482	894	652	1.126	1.134	2.020
1995-96	540	984	726	1.240	1.266	2.224
1996-97	637	1.096	747	1.305	1.384	2.401
1997-98	700	1.178	755	1.310	1.455	2.488
1998-99	719	1.249	794	1.402	1.513	2.651
1999-2000	775	1.338	773	1.395	1.548	2.733

En los cursos 1967-68 y 1968-69 la fuente no da detalle por Escuelas de Bellas Artes.

A partir del curso 1978-79 las Escuelas Superiores de Bellas Artes se transforman en Facultades.

FUENTES: 1943-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.19. Alumnado matriculado en licenciaturas de Ciencias por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Almería		Cádiz ^a		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1900-01				109				180		
1906-07			-	83			-	139		
1909-10			-	84			-	133		
1914-15				s.d.			1	162		
1915-16				s.d.			2	145		
1916-17				s.d.			5	205		
1917-18			1	113			2	239		
1918-19			2	155			2	273		
1919-20			1	130			3	292		
1920-21			1	126			9	286		
1921-22			1	117			17	265		
1922-23			2	110			16	270		
1923-24			4	164			11	266		
1924-25			1	165			10	335		
1925-26			7	188			17	347		
1926-27			4	344			25	519		
1927-28			2	227			19	362		
1928-29							9	67		
1929-30							5	50		
1930-31							7	62		
1931-32							9	57		
1932-33							10	88		
1940-41							43	166		
1941-42							34	173		
1942-43							52	216		
1943-44							37	180		
1944-45							43	175		
1945-46							43	164		
1946-47							42	188		
1947-48							45	206		
1948-49							54	195		
1949-50							58	219		
1950-51							59	202		
1951-52							56	192		
1952-53							137	625		
1953-54							159	725		
1954-55							159	627		
1955-56							142	532		
1956-57							58	194		
1957-58							53	225		
1958-59							73	260		
1959-60							94	485		
1960-61							152	602		
1961-62							164	642		
1962-63							213	784		
1963-64							283	979		
1964-65							179	1.095		
1965-66							265	1.179		
1966-67							276	1.460		
1967-68							314	1.750		

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
					160		449	1900-01
				-	90	-	312	1906-07
				-	107	-	324	1909-10
				-	208	1	370	1914-15
				1	175	3	320	1915-16
				2	175	7	380	1916-17
				1	96	4	448	1917-18
					218	4	646	1918-19
				4	207	8	629	1919-20
				16	206	26	618	1920-21
				4	208	22	590	1921-22
				4	222	22	602	1922-23
				4	253	19	683	1923-24
				6	282	17	782	1924-25
						24	535	1925-26
				16	429	45	1.292	1926-27
				11	311	32	900	1927-28
				7	173	16	240	1928-29
				11	197	16	247	1929-30
				14	210	21	272	1930-31
				16	257	25	314	1931-32
				27	314	37	402	1932-33
				65	395	108	561	1940-41
				67	433	101	606	1941-42
				60	421	112	637	1942-43
				75	457	112	637	1943-44
				73	416	116	591	1944-45
				67	421	110	585	1945-46
				84	454	126	642	1946-47
				89	429	134	635	1947-48
				88	438	142	633	1948-49
				85	431	143	650	1949-50
				106	508	165	710	1950-51
				100	527	156	719	1951-52
				161	749	298	1.374	1952-53
				135	602	294	1.327	1953-54
				149	611	308	1.238	1954-55
				148	590	290	1.122	1955-56
				150	516	208	710	1956-57
				141	677	194	902	1957-58
				140	848	213	1.108	1958-59
				119	865	213	1.350	1959-60
				175	850	327	1.452	1960-61
				179	794	343	1.436	1961-62
				161	769	374	1.553	1962-63
				205	928	488	1.907	1963-64
				245	1.235	424	2.330	1964-65
				236	1.288	501	2.467	1965-66
				292	1.402	568	2.862	1966-67
				372	1.544	686	3.294	1967-68

CONTINUA →

1.7.19. Alumnado matriculado en licenciaturas de Ciencias por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Almería		Cádiz ^a		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1968-69								2.211		
1969-70							524	2.203		
1970-71							620	2.461		
1971-72							810	2.851		
1972-73							1.061	4.062		
1973-74							1.501	4.559		
1974-75					48	156	1.224	4.171		
1975-76			73	198	170	438	1.198	4.099		
1976-77			72	227	280	586	1.011	3.472		
1977-78			64	198	343	753	1.173	3.615		
1978-79 ^b					323	693	921	2.912		
1979-80			101	240	384	768	1.296	3.790		
1980-81			91	274	325	782	1.276	3.405		
1981-82			142	353	392	747	1.406	3.696		
1982-83			146	361	386	740	1.569	3.962		
1983-84			157	400	440	812	1.640	4.151		
1984-85			146	357	264	922	1.766	4.668		
1985-86			155	386	263	1.007	1.614	4.204		
1986-87			140	356	448	861	1.572	4.143		
1987-88			140	356	448	825	1.505	4.038		
1988-89			152	362	407	778	1.651	4.377		
1989-90			133	330	415	785	1.666	4.358		
1990-91			157	350	409	757	1.779	4.541		
1991-92			210	462	441	776	2.076	5.233		
1992-93			253	576	520	922	2.458	5.532		
1993-94	291	561	336	731	670	1.204	1.599	5.553	40	108
1994-95	337	654	379	803	892	1.567	2.620	5.978	58	143
1995-96	385	732	456	944	996	1.842	2.758	6.284	69	172
1996-97	390	746	513	1.043	1.078	2.013	2.870	6.259	96	219
1997-98	383	724	553	1.098	1.112	2.104	2.913	6.369	114	253
1998-99	368	690	551	1.085	1.167	2.190	2.867	6.152	136	277
1999-2000	362	678	579	1.106	997	1.856	2.835	5.992	141	282

a: En Cádiz existió una sección de Ciencias, dependiente de la Universidad de Sevilla, de la que no hay datos a partir de 1928.

b: Los datos de la Facultad de Cádiz están incluidos en la Universidad de Sevilla.

La tabla incluye exclusivamente el alumnado de las siguientes secciones de las Facultades de Ciencias: Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas.

Hasta el curso 1991-92 incluye también el alumnado de primer curso de ETS que cursa en Facultades de Ciencias.

FUENTES: 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903

1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-1933. Anuario Estadístico de España

1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1914-15 a 16-17. No se especifica la Sección de Ciencias de Cádiz

1925-26. No hay datos de la Facultad de Ciencias de Sevilla

Entre 1952-53 y 1955-56. Incluye los alumnos del curso selectivo de las Facultades de Farmacia y Medicina

1956-57 y 57-58 y 58-59: Incluye los alumnos del curso selectivo de la Facultad de Farmacia

Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
					1.699		3.910	1968-69
				463	1.536	987	3.739	1969-70
				639	2.047	1.259	4.508	1970-71
				778	2.465	1.588	5.316	1970-71
				776	2.430	1.837	6.492	1972-73
				833	2.685	2.334	7.244	1973-74
		64	169	1.035	3.150	2.371	7.646	1974-75
		146	380	997	2.955	2.584	8.070	1975-76
		129	403	962	2.711	2.454	7.399	1976-77
		282	732	1.042	2.860	2.904	8.158	1977-78
		226	603	857	2.290	2.327	6.498	1978-79 ^b
		285	730	883	2.227	2.949	7.755	1979-80
		334	805	916	2.295	2.942	7.561	1980-81
		386	865	994	2.437	3.320	8.098	1981-82
		451	1.009	991	2.473	3.543	8.545	1982-83
		495	1.088	936	2.553	3.668	9.004	1983-84
		516	1.145	1.041	2.645	3.733	9.737	1984-85
		503	1.134	1.177	2.775	3.712	9.506	1985-86
		498	1.099	1.216	2.955	3.874	9.414	1986-87
		464	1.084	1.330	3.209	3.887	9.512	1987-88
		467	1.125	1.510	3.480	4.187	10.122	1988-89
		553	1.198	1.890	4.224	4.657	10.895	1989-90
		641	1.349	2.007	3.999	4.993	10.996	1990-91
		641	1.349	1.226	3.490	4.594	11.310	1991-92
		967	2.042	1.698	3.952	5.896	13.024	1992-93
295	568	1.102	2.202	1.920	4.383	6.253	15.310	1993-94
437	804	1.273	2.472	2.274	4.868	8.270	17.289	1994-95
545	978	1.489	2.781	2.489	5.252	9.187	18.985	1995-96
657	1.140	1.551	2.852	2.725	5.599	9.880	19.871	1996-97
701	1.212	1.664	2.964	2.838	5.724	10.278	20.448	1997-98
763	1.311	1.650	2.932	2.817	5.647	10.319	20.284	1998-99
800	1.363	1.606	3.042	2.768	5.458	10.088	19.777	1999-2000

1.7.20. Alumnado matriculado en las licenciaturas de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información en las universidades andaluzas (1988-2000)

	CC.Políticas y Sociología		Ciencias de la Información	
	Granada		Málaga	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1988-89	276	516		
1989-90	433	760		
1990-91	663	1.108		
1991-92	856	1.383		
1992-93	991	1.604	98	149
1993-94	993	1.597	210	314
1994-95	1.253	2.024	324	485
1995-96	1.377	2.119	463	689
1996-97	1.384	2.232	684	1.057
1997-98	1.414	2.258	876	1.376
1998-99	1.368	2.220	1.052	1.642
1999-2000	1.322	2.145	1.221	1.917

CC. De la Información: Desde el curso 1994-95 se dan separadamente las ramas de Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y Comunicación Audiovisual.

FUENTES: 1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Ciencias de la Información				
Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
				1988-89
96	197	96	197	1989-90
411	619	411	619	1990-91
641	996	641	996	1991-92
853	1.311	951	1.460	1992-93
1.145	1.815	1.355	2.129	1993-94
1.134	1.743	1.458	2.228	1994-95
1.127	1.718	1.590	2.407	1995-96
1.038	1.575	1.722	2.632	1996-97
1.107	1.734	1.983	3.110	1997-98
1.249	1.977	2.301	3.619	1998-99
1.354	2.172	2.575	4.089	1999-2000

1.7.21. Alumnado matriculado en la licenciatura de Ciencias Económicas por sexo en las universidades andaluzas (1965-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1965-66										
1966-67										
1967-68										
1968-69										
1969-70										
1970-71										
1971-72										
1972-73										
1973-74										
1974-75										
1975-76										
1976-77										
1977-78										
1978-79					31	154				
1979-80					29	167				
1980-81					56	276				
1981-82					92	340				
1982-83					110	355				
1983-84					138	343				
1984-85					186	493				
1985-86					254	630				
1986-87					312	695				
1987-88					463	1.119				
1988-89					619	1.496				
1989-90			143	321	687	1.592	1.916	4.097		
1990-91			133	308	776	1.766	1.953	4.390		
1991-92			177	378	841	1.900	2.945	6.217		
1992-93			192	398	963	2.006	585	1.017		
1993-94	128	237	320	686	1.006	2.169	2.022	4.238	432	945
1994-95	153	301	423	858	1.061	2.215	1.783	3.643	479	996
1995-96	271	556	611	1.180	1.102	2.224	1.790	3.574	493	996
1996-97	373	774	664	1.290	1.104	2.228	1.852	3.611	465	897
1997-98	497	984	662	1.305	1.067	2.194	1.827	3.531	478	894
1998-99	542	1.081	650	1.264	1.005	2.089	1.750	3.490	463	879
1999-2000	533	1.043	675	1.284	877	1.806	1.898	3.651	463	862

a: La titulación se comienza a impartir en el curso 1965-66 adscrita a la Universidad de Granada.

A partir del curso 1994-95 corresponde a la suma de los alumnos de las licenciaturas en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas y Economía.

FUENTES: 1965-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén		Málaga ^a		Sevilla		Pablo de Olavide		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
		39	499					39	499	1965-66
		53	808					53	808	1966-67
		80	967					80	967	1967-68
			1.339						1.339	1968-69
		186	1.874					186	1.874	1969-70
		144	1.730					144	1.730	1970-71
		151	1.653	45	750			196	2.403	1971-72
		130	1.601	76	706			206	2.307	1972-73
		219	1.842	134	1.115			353	2.957	1973-74
		206	1.816	252	1.787			458	3.603	1974-75
		201	1.606	203	1.551			404	3.157	1975-76
		190	1.426	255	1.555			445	2.981	1976-77
		227	1.398	270	1.276			497	2.674	1977-78
		197	1.292	242	1.115			470	2.561	1978-79
		197	1.292	321	1.245			547	2.704	1979-80
		222	1.150	378	1.545			656	2.971	1980-81
		203	743	432	1.592			727	2.675	1981-82
		244	973	493	1.674			847	3.002	1982-83
		318	1.229	751	2.449			1.207	4.021	1983-84
		482	1.444	835	2.474			1.503	4.411	1984-85
		570	1.851	1.110	3.184			1.934	5.665	1985-86
		898	2.174	1.239	3.314			2.449	6.183	1986-87
		1.216	2.673	1.327	3.690			3.006	7.482	1987-88
		1.336	3.235	1.582	4.061			3.537	8.792	1988-89
		1.336	3.235	3.685	9.433			7.767	18.678	1989-90
		1.517	3.517	2.296	5.352			6.675	15.333	1990-91
		1.859	4.241	2.497	5.813			8.319	18.549	1991-92
		1.957	4.265	2.773	6.363			6.470	14.049	1992-93
97	237	2.091	4.440	2.571	5.913			8.667	18.865	1993-94
137	268	2.216	4.697	2.697	6.143			8.949	19.121	1994-95
369	697	2.317	4.808	2.854	6.325			9.807	20.360	1995-96
467	895	2.315	4.743	3.013	6.526			10.253	20.964	1996-97
632	1.213	2.260	4.700	2.848	6.091	90	204	10.361	21.116	1997-98
662	1.269	1.879	3.966	2.985	6.240	131	318	10.067	20.596	1998-99
628	1.210	1.918	3.955	2.888	6.086	208	513	10.088	20.410	1999-2000

1.7.22. Alumnado matriculado en la licenciatura de Derecho por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total								
1900-01								633		
1906-07							-	510		
1909-10							-	542		
1914-15							-	576		
1915-16							-	574		
1916-17							-	539		
1917-18							-	508		
1918-19							-	515		
1919-20							-	470		
1920-21							-	492		
1921-22							1	475		
1922-23							-	494		
1923-24							-	520		
1924-25							-	639		
1925-26							1	647		
1926-27							1	710		
1927-28							2	2.009		
1928-29							-	991		
1929-30							3	798		
1930-31							8	914		
1931-32							17	1.051		
1932-33							23	1.014		
1940-41							14	758		
1941-42							13	776		
1942-43							8	848		
1943-44							17	770		
1944-45							11	782		
1945-46							14	835		
1946-47							18	971		
1947-48							16	1.084		
1948-49							19	1.188		
1949-50							38	1.324		
1950-51							39	1.508		
1951-52							28	1.840		
1952-53							53	1.827		
1953-54							58	1.909		
1954-55							44	1.642		
1955-56							64	1.591		
1956-57							72	1.685		
1957-58							48	1.225		
1958-59							39	1.001		
1959-60							66	1.242		
1960-61							53	958		
1961-62							60	918		
1962-63							70	892		
1963-64							92	1.028		
1964-65							129	987		
1965-66							136	999		
1966-67							149	1.087		
1967-68							119	1.194		

Jaén		Málaga ^a		Sevilla		Pablo de Olavide		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
					494				1.127	1900-01
				-	281			-	791	1906-07
				-	269			-	811	1909-10
				-	374			-	950	1914-15
				-	372			-	946	1915-16
				-	394			-	933	1916-17
				1	393			1	901	1917-18
				-	299			-	814	1918-19
				-	340			-	810	1919-20
				-	293			-	785	1920-21
				-	269			1	744	1921-22
				-	323			-	817	1922-23
				-	312			-	832	1923-24
				-	315			-	954	1924-25
				-	302			1	949	1925-26
				-	344			1	1.054	1926-27
				1	504			3	2.513	1927-28
				1	689			1	1.680	1928-29
				1	633			4	1.431	1929-30
				1	705			9	1.619	1930-31
				6	528			23	1.579	1931-32
				10	544			33	1.558	1932-33
				5	397			19	1.155	1940-41
				4	404			17	1.180	1941-42
				6	473			14	1.321	1942-43
				8	497			25	1.267	1943-44
				7	500			18	1.282	1944-45
				5	549			19	1.384	1945-46
				7	658			25	1.629	1946-47
				8	686			24	1.770	1947-48
				11	787			30	1.975	1948-49
				14	770			52	2.094	1949-50
				18	842			57	2.350	1950-51
				27	874			55	2.714	1951-52
				31	960			84	2.787	1952-53
				30	934			88	2.843	1953-54
				28	954			72	2.596	1954-55
				30	985			94	2.576	1955-56
				25	1.077			97	2.762	1956-57
				30	979			78	2.204	1957-58
				26	899			65	1.900	1958-59
				39	805			105	2.047	1959-60
				45	752			98	1.710	1960-61
				48	677			108	1.595	1961-62
				57	578			127	1.470	1962-63
				58	629			150	1.657	1963-64
				56	670			185	1.657	1964-65
				93	866			229	1.865	1965-66
				103	902			252	1.989	1966-67
				106	898			225	2.092	1967-68

CONTINUA →

1.7.22. Alumnado matriculado en la licenciatura de Derecho por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1968-69								1.443		
1969-70							210	1.363		
1970-71							237	1.319		
1971-72							366	1.748		
1972-73							483	2.147		
1973-74							613	2.583		
1974-75							904	3.078		
1975-76							1.356	3.539		
1976-77							1.110	3.572		
1977-78							1.604	4.627		
1978-79					231	564	1.667	4.609		
1979-80			141	460	244	490	1.817	5.088		
1980-81			261	820	672	1.529	1.833	5.246		
1981-82			388	1.207	653	1.431	1.969	5.607		
1982-83			482	1.301	766	1.601	2.409	5.481		
1983-84			686	1.428	895	1.842	3.152	6.543		
1984-85			585	1.458	984	2.028	3.433	6.992		
1985-86			727	1.573	994	2.360	3.480	7.001		
1986-87			883	1.661	1.352	2.616	3.849	7.549		
1987-88			906	1.832	1.480	2.852	4.044	7.799		
1988-89			978	1.912	1.492	2.820	4.539	8.440		
1989-90			1.020	1.950	1.603	2.992	4.212	7.764		
1990-91			1.001	1.855	1.545	2.872	5.479	9.915		
1991-92			1.019	1.866	1.583	2.807	5.945	10.766		
1992-93			917	1.870	1.575	2.787	6.327	11.322		
1993-94	883	1.505	1.016	1.852	1.533	2.782	4.445	7.917	653	1.200
1994-95	1.001	1.718	1.084	1.910	1.574	2.777	4.359	7.829	756	1.389
1995-96	1.049	1.791	1.070	1.862	1.638	2.821	4.294	7.717	765	1.404
1996-97	1.047	1.781	1.128	1.970	1.607	2.718	4.243	7.585	735	1.318
1997-98	1.049	1.772	1.064	1.879	1.569	2.612	4.116	7.299	660	1.171
1998-99	1.019	1.728	1.038	1.779	1.463	2.431	3.891	6.910	634	1.096
1999-2000	1.001	1.683	970	1.635	1.569	2.612	3.578	6.404	585	1.028

FUENTES: 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903
1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908
1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911
1914-1933. Anuario Estadístico de España
1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza
1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial
1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Jaén		Málaga ^a		Sevilla		Pablo de Olavide		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	
					910				2.353	1968-69
				135	924			345	2.287	1969-70
				162	1.070			399	2.389	1970-71
				245	1.366			611	3.114	1971-72
				402	1.699			885	3.846	1972-73
				444	1.840			1.057	4.423	1973-74
				567	2.180			1.471	5.258	1974-75
				567	2.180			1.923	5.719	1975-76
				853	2.612			1.963	6.184	1976-77
				1.213	3.630			2.817	8.257	1977-78
				1.082	3.322			2.980	8.495	1978-79
		94	447	1.087	3.127			3.383	9.612	1979-80
		374	1.062	1.203	3.112			4.343	11.769	1980-81
		577	1.419	1.408	3.497			4.995	13.161	1981-82
		839	1.916	1.670	3.849			6.166	14.148	1982-83
		1.000	2.346	1.941	4.252			7.674	16.411	1983-84
		1.315	2.793	2.144	4.611			8.461	17.882	1984-85
		1.543	3.174	2.575	5.092			9.319	19.200	1985-86
		1.806	3.620	2.834	5.911			10.724	21.357	1986-87
		1.986	3.758	3.471	7.020			11.887	23.261	1987-88
		2.237	4.145	3.906	7.610			13.152	24.927	1988-89
		2.343	4.159	2.456	4.739			11.634	21.604	1989-90
		2.248	3.998	4.481	8.107			14.754	26.747	1990-91
		2.428	4.226	4.939	8.949			15.914	28.614	1991-92
		2.532	4.392	5.224	9.241			16.575	29.612	1992-93
1.088	1.926	2.578	4.421	4.699	8.310			16.895	29.913	1993-94
1.116	2.021	2.616	4.510	4.735	8.342			17.241	30.496	1994-95
1.139	2.050	2.656	4.522	4.639	8.080			17.250	30.247	1995-96
1.059	1.873	2.502	4.230	4.630	8.094			16.951	29.569	1996-97
982	1.736	2.292	3.926	4.165	7.249	328	654	16.225	28.298	1997-98
951	1.661	2.076	3.542	3.937	6.801	386	752	15.395	26.700	1998-99
824	1.427	1.913	3.271	3.613	6.236	501	991	14.554	25.287	1999-2000

1.7.23. Alumnado matriculado en la licenciatura de Farmacia por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Granada		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1900-01		149				149
1906-07		85				85
1907-08		101				101
1909-10		158				158
1910-11		145				145
1914-15	1	164			1	164
1915-16	2	142			2	142
1916-17	3	163			3	163
1917-18	10	191			10	191
1918-19	8	225			8	225
1919-20	8	289			8	289
1920-21	15	330			15	330
1921-22	22	354			22	354
1922-23	34	421			34	421
1923-24	41	459			41	459
1924-25	50	498			50	498
1925-26	51	581			51	581
1926-27	67	590			67	590
1927-28	72	656			72	656
1928-29	76	836			76	836
1929-30	56	576			56	576
1930-31	66	495			66	495
1931-32	56	373			56	373
1932-33	51	381			51	381
1940-41	120	547			120	547
1941-42	134	539			134	539
1942-43	178	675			178	675
1943-44	177	691			177	691
1944-45	263	875			263	875
1945-46	202	626			202	626
1946-47	202	626			202	626
1947-48	283	854			283	854
1948-49	271	798			271	798
1949-50	264	801			264	801
1950-51	323	834			323	834
1951-52	313	808			313	808
1952-53	298	906			298	906
1953-54	350	961			350	961
1954-55	356	993			356	993
1955-56	466	1.234			466	1.234
1956-57	665	1.534			665	1.534
1957-58	560	1.250			560	1.250
1958-59	529	1.174			529	1.174
1959-60	585	1.239			585	1.239
1960-61	390	965			390	965
1961-62	413	1.063			413	1.063
1962-63	409	1.081			409	1.081
1963-64	407	1.004			407	1.004
1964-65	253	1.106			253	1.106
1965-66	488	1.326			488	1.326

CONTINUA →

1.7.23. Alumnado matriculado en la licenciatura de Farmacia por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

CONTINUACIÓN

	Granada		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1966-67	668	1.462			668	1.462
1967-68	718	1.329			718	1.329
1968-69	s.d.	1.386			s.d.	1.386
1969-70	752	1.404			752	1.404
1970-71	715	1.362			715	1.362
1971-72	1.023	1.868			1.023	1.868
1972-73	1.234	2.510			1.234	2.510
1973-74	1.685	3.579			1.685	3.579
1974-75	1.912	3.787	482	814	2.394	4.601
1975-76	1.664	3.435	1.123	1.835	2.787	5.270
1976-77	1.841	3.337	1.123	1.835	2.964	5.172
1977-78	1.823	3.405	1.335	2.052	3.158	5.457
1978-79	1.525	2.711	1.332	1.798	2.857	4.509
1979-80	1.299	2.210	1.071	1.821	2.370	4.031
1980-81	1.405	2.508	1.113	1.823	2.518	4.331
1981-82	1.550	2.569	1.190	1.943	2.740	4.512
1982-83	1.593	2.664	1.467	2.053	3.060	4.717
1983-84	1.583	2.662	1.498	2.105	3.081	4.767
1984-85	1.856	3.057	1.421	2.061	3.277	5.118
1985-86	1.959	2.970	1.383	2.039	3.342	5.009
1986-87	1.820	2.964	1.296	2.021	3.116	4.985
1987-88	1.873	3.034	1.307	1.987	3.180	5.021
1988-89	1.861	2.981	1.342	2.076	3.203	5.057
1989-90	1.802	2.881	2.237	3.461	4.039	6.342
1990-91	1.819	2.896	1.298	2.030	3.117	4.926
1991-92	1.870	2.967	1.029	2.046	2.899	5.013
1992-93	2.040	3.209	1.170	2.001	3.210	5.210
1993-94	2.232	3.537	1.291	2.035	3.523	5.572
1994-95	2.258	3.603	1.424	2.197	3.682	5.800
1995-96	2.298	3.669	1.482	2.265	3.780	5.934
1996-97	2.344	3.689	1.613	2.380	3.957	6.069
1997-98	2.447	3.798	1.674	2.442	4.121	6.240
1998-99	2.458	3.738	1.737	2.523	4.195	6.261
1999-2000	2.333	3.536	1.733	2.509	4.066	6.045

FUENTES: 1900-01. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903
1906-07 y 1907-08. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908
1909-10 y 1910-11. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911
1914-15 á 1932-33. Anuario estadístico de España
1940-41 á 1944-45. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza
1945-46. INE. Estadística de la enseñanza oficial
1946-47 á 1984-85. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.24. Alumnado matriculado en la licenciatura de Medicina por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Cádiz		Córdoba		Granada		Málaga	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1900-01		272				187		
1906-07	-	250			-	162		
1909-10	-	222			-	271		
1914-15	-	286			2	236		
1915-16	-	292			2	251		
1916-17	3	325			2	239		
1917-18	2	315			1	256		
1918-19	1	363			2	305		
1919-20	2	503			2	348		
1920-21	1	382			1	371		
1921-22	2	407			1	362		
1922-23	4	452			2	414		
1923-24	4	485			3	433		
1924-25	1	461			4	499		
1925-26	1	471			3	542		
1926-27	1	497			3	517		
1927-28	12	1.744			4	571		
1928-29	41	915			4	659		
1929-30	39	755			1	496		
1930-31	3	601			1	577		
1931-32	3	484			1	562		
1932-33	4	491			1	510		
1940-41	6	338			63	877		
1941-42	6	393			6	461		
1942-43	8	405			8	509		
1943-44	7	406			11	567		
1944-45	10	510			6	648		
1945-46	6	397			9	724		
1946-47	6	302			5	748		
1947-48	1	446			5	945		
1948-49	4	498			12	1.018		
1949-50	7	582			10	831		
1950-51	14	545			8	916		
1951-52	27	652			16	1.090		
1952-53	20	619			6	973		
1953-54	31	820			22	1.055		
1954-55	21	806			16	1.495		
1955-56	26	905			23	1.411		
1956-57	35	959			62	1.251		
1957-58	31	915			66	1.469		
1958-59	32	763			71	1.385		
1959-60	30	709			74	1.480		
1960-61	40	615			84	1.265		
1961-62	48	741			95	1.271		
1962-63	52	760			137	1.320		
1963-64	54	836			155	2.285		
1964-65	65	892			182	1.693		
1965-66	124	1.213			281	2.506		
1966-67	118	986			261	2.274		
1967-68	139	1.085			231	2.535		

Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
	243		702	1900-01
-	235	-	647	1906-07
-	209	-	702	1909-10
	s.d.	2	522	1914-15
	s.d.	2	543	1915-16
	s.d.	5	564	1916-17
-	291	3	862	1917-18
-	268	3	936	1918-19
1	273	5	1.124	1919-20
2	289	4	1.042	1920-21
6	291	9	1.060	1921-22
6	315	12	1.181	1922-23
7	363	14	1.281	1923-24
5	365	10	1.325	1924-25
4	404	8	1.417	1925-26
5	443	9	1.457	1926-27
3	476	19	2.791	1927-28
4	528	49	2.102	1928-29
7	504	47	1.755	1929-30
9	499	13	1.677	1930-31
7	499	11	1.545	1931-32
9	521	14	1.522	1932-33
9	389	78	1.604	1940-41
1	344	13	1.198	1941-42
4	378	20	1.292	1942-43
7	472	25	1.445	1943-44
9	531	25	1.689	1944-45
11	521	26	1.642	1945-46
12	512	23	1.562	1946-47
13	583	19	1.974	1947-48
21	525	37	2.041	1948-49
11	499	28	1.912	1949-50
9	487	31	1.948	1950-51
18	524	61	2.266	1951-52
13	415	39	2.007	1952-53
11	393	64	2.268	1953-54
9	373	46	2.674	1954-55
17	422	66	2.738	1955-56
30	598	127	2.808	1956-57
29	545	126	2.929	1957-58
22	582	125	2.730	1958-59
29	599	133	2.788	1959-60
38	602	162	2.482	1960-61
31	437	174	2.449	1961-62
53	643	242	2.723	1962-63
92	1.014	301	4.135	1963-64
46	1.158	293	3.743	1964-65
58	1.405	463	5.124	1965-66
133	1.460	512	4.720	1966-67
127	1.671	497	5.291	1967-68

CONTINUA →

1.7.24. Alumnado matriculado en la licenciatura de Medicina por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Cádiz		Córdoba		Granada		Málaga	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1968-69		1.175				2.662		
1969-70	115	818			415	2.787		
1970-71	118	809			460	2.732		
1971-72	150	995			526	2.947		
1972-73	304	1.350			808	3.291		
1973-74	342	1.663	185	607	828	3.384	157	628
1974-75	450	2.005	275	905	885	3.373	259	982
1975-76	478	1.955	359	1.208	1.064	3.605	411	1.347
1976-77	533	2.112	534	1.520	1.946	5.347	518	1.659
1977-78	650	2.317	721	1.950	1.945	5.346	437	1.557
1978-79 ^a			667	1.915	1.921	5.089	566	1.666
1979-80	698	2.183	685	1.884	2.198	4.946	536	1.654
1980-81	665	2.040	928	1.916	1.986	4.903	554	1.677
1981-82	596	1.784	732	1.788	1.912	4.562	633	1.787
1982-83	565	1.585	645	1.520	1.658	3.813	616	1.735
1983-84	526	1.351	621	1.355	1.540	3.402	596	1.550
1984-85	495	1.232	581	1.299	1.348	2.969	575	1.533
1985-86	395	1.112	571	1.240	1.221	2.628	609	1.597
1986-87	401	1.033	706	1.467	1.114	2.378	644	1.569
1987-88	399	967	421	1.282	1.048	2.212	679	1.569
1988-89	395	918	547	1.047	974	2.037	702	1.565
1989-90	394	888	510	991	934	1.926	680	1.468
1990-91	405	887	507	969	802	1.823	666	1.355
1991-92	453	935	527	964	897	1.704	670	1.343
1992-93	473	936	524	938	876	1.628	651	1.275
1993-94	520	1.009	519	896	875	1.576	663	1.215
1994-95	573	1.096	523	908	878	1.535	672	1.205
1995-96	534	996	536	908	871	1.539	700	1.242
1996-97	552	984	521	880	948	1.578	717	1.254
1997-98	506	906	525	880	986	1.610	752	1.281
1998-99	508	874	520	879	1.009	1.628	760	1.281
1999-2000	510	875	555	930	1.060	1.687	775	1.279

a: Los datos de la Facultad de Cádiz están incluidos en la de Sevilla.

FUENTES: 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903
1906-1907. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908
1909-1910. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911
1914-1933. Anuario Estadístico de España
1940-1945. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza
1945-1946. INE. Estadística de la enseñanza oficial
1946-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Sevilla		Andalucía		
Mujeres	Total	Mujeres	Total	
	1.964		5.801	1968-69
320	2.314	850	5.919	1969-70
278	2.431	856	5.972	1970-71
430	2.707	1.106	6.649	1971-72
769	3.150	1.881	7.791	1972-73
754	2.846	2.266	9.128	1973-74
694	4.085	2.563	11.350	1974-75
1.231	4.819	3.543	12.934	1975-76
1.457	5.260	4.988	15.898	1976-77
1.924	5.606	5.677	16.776	1977-78
2.748	7.719	5.902	16.389	1978-79 ^a
1.528	4.697	5.645	15.364	1979-80
1.688	4.200	5.821	14.736	1980-81
1.587	3.715	5.460	13.636	1981-82
1.384	3.370	4.868	12.023	1982-83
1.297	2.912	4.580	10.570	1983-84
1.240	2.623	4.239	9.656	1984-85
1.209	2.505	4.005	9.082	1985-86
1.054	2.310	3.919	8.757	1986-87
939	2.161	3.486	8.191	1987-88
910	1.920	3.528	7.487	1988-89
910	1.919	3.428	7.192	1989-90
940	1.911	3.320	6.945	1990-91
1.025	1.991	3.572	6.937	1991-92
993	1.857	3.517	6.634	1992-93
949	1.758	3.526	6.454	1993-94
1.039	1.822	3.685	6.566	1994-95
1.048	1.821	3.689	6.506	1995-96
1.107	1.844	3.845	6.540	1996-97
1.100	1.833	3.869	6.510	1997-98
1.124	1.838	3.921	6.500	1998-99
1.115	1.814	4.015	6.585	1999-2000

1.7.25. Alumnado matriculado en la licenciatura de Veterinaria por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

	Córdoba	
	Mujeres	Total
1900-01		65
1906-07		70
1907-08		
1909-10		86
1910-11		
1914-15		128
1916-17		108
1917-18		104
1918-19		112
1919-20		316
1920-21		368
1921-22		336
1922-23		266
1923-24		101
1924-25		53
1925-26		45
1926-27		56
1927-28		92
1928-29		148
1929-30		180
1930-31		210
1931-32		246
1932-33		249
1940-41	1	308
1941-42	1	307
1942-43		221
1943-44		384
1944-45	1	394
1945-46		423
1946-47		481
1947-48	1	548
1948-49	3	687
1949-50	2	688
1950-51	2	808
1951-52	2	748
1952-53	2	786
1953-54	2	760
1954-55	4	719
1955-56	4	585
1956-57	1	500
1957-58	1	366
1958-59	2	270
1959-60	1	197
1960-61	1	160
1961-62	1	123
1962-63		106
1963-64		105
1964-65	1	105
1965-66	3	129
1966-67	4	167

CONTINUA →

1.7.25. Alumnado matriculado en la licenciatura de Veterinaria por sexo en las universidades andaluzas (1900-2000)

CONTINUACIÓN

	Córdoba	
	Mujeres	Total
1967-68	9	235
1968-69		312
1969-70	45	388
1970-71	68	398
1971-72	74	454
1972-73	99	585
1973-74	57	534
1974-75	62	594
1975-76	63	595
1976-77	63	644
1977-78	118	806
1978-79	85	603
1979-80	137	871
1980-81	185	1.065
1981-82	361	1.489
1982-83	406	1.590
1983-84	471	1.713
1984-85	508	1.760
1985-86	426	1.764
1986-87	576	1.787
1987-88	626	1.775
1988-89	599	1.666
1989-90	649	1.694
1990-91	678	1.669
1991-92	708	2.041
1992-93	756	1.633
1993-94	770	1.599
1994-95	792	1.582
1995-96	837	1.635
1996-97	892	1.698
1997-98	894	1.693
1998-99	907	1.675
1999-2000	977	1.785

Desde el curso 1943-44 aparece como Facultad de Veterinaria adscrita a la Universidad de Sevilla.

Antes de ese curso era una Escuela Superior de Veterinaria sin adscripción universitaria.

Desde el curso 1972-73 la Facultad queda adscrita a la Universidad de Córdoba.

FUENTES: 1900-01. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avances de 1902 y 1903

1906-07 y 1907-08. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1906-1907 y matrícula oficial de 1907-1908

1909-10 y 1910-11. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Anuario estadístico de instrucción pública correspondiente al curso de 1909-1910 y matrícula oficial de 1910-1911

1914-15 a 1932-33. Anuario estadístico de España

1940-41 a 1944-45. Ministerio de Educación Nacional. Estadística de los establecimientos de enseñanza

1945-46. INE. Estadística de la enseñanza oficial

1946-47 a 1984-85. INE. Estadística de la enseñanza en España

1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.26. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura por sexo en las universidades andaluzas (1961-2000)

	Granada		Sevilla ^a		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1961-62				3		3
1962-63				21		21
1963-64			2	59	2	59
1964-65			3	85	3	85
1965-66			31	547	31	547
1966-67			46	917	46	917
1967-68			s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1968-69				1.189		1.189
1969-70			60	1.170	60	1.170
1970-71			68	1.184	68	1.184
1971-72			76	1.270	76	1.270
1972-73			94	1.182	94	1.182
1973-74			84	1.195	84	1.195
1974-75			98	1.303	98	1.303
1975-76			115	1.440	115	1.440
1976-77			114	1.169	114	1.169
1977-78			165	1.533	165	1.533
1978-79			137	1.318	137	1.318
1979-80			181	1.562	181	1.562
1980-81			187	1.568	187	1.568
1981-82			205	1.477	205	1.477
1982-83			220	1.519	220	1.519
1983-84			220	1.482	220	1.482
1984-85			240	1.549	240	1.549
1985-86			257	1.684	257	1.684
1986-87			267	1.568	267	1.568
1987-88			352	1.683	352	1.683
1988-89			418	1.944	418	1.944
1989-90			466	2.166	466	2.166
1990-91			582	2.421	582	2.421
1991-92			848	3.325	848	3.325
1992-93			928	2.962	928	2.962
1993-94	72	201	1.118	3.438	1.190	3.639
1994-95	122	329	988	3.037	1.110	3.366
1995-96	159	440	1.144	3.438	1.303	3.878
1996-97	238	632	1.255	3.649	1.493	4.281
1997-98	336	843	1.340	3.846	1.676	4.689
1998-99	422	1.035	1.471	4.089	1.893	5.124
1999-2000	508	1.213	1.561	4.306	2.069	5.519

a: Los estudios de Arquitectura comienzan en el curso 1960-61, pero sin alumnos de carrera y sólo 82 alumnos de los cursos de ingreso. En el curso 1961-62 y siguientes sólo se recogen los alumnos matriculados en los cursos de carrera, sin incluir los de los cursos de ingreso.

FUENTES: 1961-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
 1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
 1988-1991: INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
 1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.27. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agrónoma por sexo en las universidades andaluzas (1968-2000)

	Almería		Córdoba		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1968-69				236		236
1969-70			3	419	3	419
1970-71			7	496	7	496
1971-72			13	520	13	520
1972-73			18	574	18	574
1973-74			16	672	16	672
1974-75			18	706	18	706
1975-76			17	656	17	656
1976-77			25	579	25	579
1977-78			36	593	36	593
1978-79			30	390	30	390
1979-80			40	533	40	533
1980-81			51	585	51	585
1981-82			46	592	46	592
1982-83			53	597	53	597
1983-84			52	620	52	620
1984-85			72	685	72	685
1985-86			91	735	91	735
1986-87			119	795	119	795
1987-88			112	633	112	633
1988-89			190	940	190	940
1989-90			239	1.101	239	1.101
1990-91			276	1.199	276	1.199
1991-92			322	1.296	322	1.296
1992-93			323	1.297	323	1.297
1993-94			331	1.294	331	1.294
1994-95	21	61	351	1.307	372	1.368
1995-96	40	114	337	1.286	377	1.400
1996-97	46	135	350	1.322	396	1.457
1997-98	54	165	354	1.295	408	1.460
1998-99	39	161	367	1.284	406	1.445
1999-2000	43	180	464	1.487	507	1.667

FUENTES: 1968-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.28. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Industrial por sexo en las universidades andaluzas (1966-2000)

	Cádiz		Málaga		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1966-67					3	389	3	389
1967-68 ^a								
1968-69						801		801
1969-70					5	1.060	5	1.060
1970-71					7	1.078	7	1.078
1971-72					7	1.097	7	1.097
1972-73					7	1.138	7	1.138
1973-74					9	1.126	9	1.126
1974-75					13	1.194	13	1.194
1975-76					20	1.127	20	1.127
1976-77					26	1.099	26	1.099
1977-78					25	1.248	25	1.248
1978-79					19	930	19	930
1979-80					43	858	43	858
1980-81					33	858	33	858
1981-82					32	920	32	920
1982-83					31	838	31	838
1983-84					49	944	49	944
1984-85					40	964	40	964
1985-86					51	989	51	989
1986-87					69	1.091	69	1.091
1987-88					113	1.267	113	1.267
1988-89					123	1.365	123	1.365
1989-90					246	2.733	246	2.733
1990-91			16	73	240	2.015	256	2.088
1991-92			43	165	231	1.935	274	2.100
1992-93			58	281	228	1.454	286	1.735
1993-94			83	391	353	2.299	436	2.690
1994-95			126	501	408	2.511	534	3.012
1995-96			159	764	435	2.616	594	3.380
1996-97			162	899	463	2.660	625	3.559
1997-98			182	1.022	485	2.755	667	3.777
1998-99	5	40	193	1.140	490	2.771	688	3.951
1999-2000	7	77	179	1.000	514	2.813	700	3.890

a: La fuente no da detalle por ETS.

FUENTES: 1966-1985. INE. Estadística de la enseñanza en España
 1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior
 1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
 1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.29. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Montes e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por sexo en las universidades andaluzas (1988-2000)

	ETS de Ingeniería de Montes		ETS de Ingeniería de Caminos	
	Córdoba		Granada	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1988-89			8	143
1989-90			95	579
1990-91	8	40	168	918
1991-92	53	210	233	1.151
1992-93	53	210	302	1.386
1993-94	75	246	378	1.668
1994-95	105	331	431	1.869
1995-96	147	482	449	1.943
1996-97	185	632	467	2.002
1997-98	220	735	462	2.028
1998-99	262	801	465	1.988
1999-2000	339	1.023	469	1.900

FUENTES: 1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España
1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.30. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Informática por sexo en las universidades andaluzas (1985-2000)

	Almería		Granada		Málaga		Sevilla	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1985-86			106	447				
1986-87			15	65				
1987-88			25	120				
1988-89			115	217	107	305		
1989-90			161	675			47	194
1990-91			136	492	150	623	91	329
1991-92			152	562	143	614	70	328
1992-93					152	688	72	343
1993-94			137	633	161	755	79	389
1994-95			176	790	185	886	84	431
1995-96			201	869	186	1.021	90	514
1996-97			222	985	173	1.089	90	493
1997-98			253	1.065	181	1.197	163	875
1998-99			206	1.009	147	1.204	303	1.733
1999-2000	11	75	172	911	143	1.175	216	1.427

Las Facultades de Informática se transformaron en Escuelas Técnicas Superiores en el curso 1992-93.

No hay datos de Málaga para el curso 1989-90 ni de Granada para el curso 1992-93.

FUENTES: 1985-1988. INE. Estadística de la enseñanza en España. Nivel superior

1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

1.7.31. Alumnado matriculado en Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Telecomunicaciones por sexo en las universidades andaluzas (1988-2000)

	Málaga		Sevilla		Andalucía	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
1988-89	15	75			15	75
1989-90						
1990-91	50	197			50	197
1991-92	60	257	45	205	105	462
1992-93	85	423	96	381	181	804
1993-94	130	494			130	494
1994-95	112	563	191	773	303	1.336
1995-96	156	782	234	951	390	1.733
1996-97	186	951	265	1.112	451	2.063
1997-98	210	1.080	301	1.244	511	2.324
1998-99	232	1.189	323	1.374	555	2.563
1999-2000	273	1.291	352	1.538	625	2.829

Sin datos para Málaga en el curso 1989-90 ni para Sevilla en el curso 1993-94.

FUENTES: 1988-1991. INE. Estadística de la enseñanza universitaria en España

1991-2000. INE. Estadística de la enseñanza superior en España

Andalucía		
Mujeres	Total	
106	447	1985-86
15	65	1986-87
25	120	1987-88
222	522	1988-89
208	869	1989-90
377	1.444	1990-91
365	1.504	1991-92
224	1.031	1992-93
377	1.777	1993-94
445	2.107	1994-95
477	2.404	1995-96
485	2.567	1996-97
597	3.137	1997-98
656	3.946	1998-99
542	3.588	1999-2000

2. Cultura

2.1. Bibliotecas

2.1.1. Número de bibliotecas según su tipo, fondos y personal empleado en Andalucía. Años 1960-2000

	Número de bibliotecas según tipo ^a					Total
	De Instituciones de Ens. Superior	Especializadas	Otras importantes no especializadas ^b	Escolares ^c	Públicas	
1960	-	-		72	300	414
1971	68	-		98	178	346
1972	45	41		113	177	376
1973	58	32		110	176	376
1974	56	37		103	186	382
1975	58	34		111	189	392
1976	59	35		104	194	392
1977	62	34		107	201	404
1978	64	42		117	190	413
1979	61	46		103	204	414
1980	67	45		123	176	411
1981	67	42		131	197	437
1982	88	51		164	240	543
1983	79	57		171	263	570
1986	96	85			342	523
1988	102	101			425	628
1990	99	115	1		507	722
1992	102	134	8		589	833
1994	89	138	8		649	884
1996	89	142	8		644	883
1998	86	143	9		691	929
2000	74	144	9		728	955

a: Bibliotecas que han facilitado datos

b: Este tipo de bibliotecas se incluyó por primera vez en 1990.

c: Este tipo de bibliotecas dejó de incluirse a partir de 1986.

d: Para 1960 los fondos incluyen libros, folletos, manuscritos, publicaciones periódicas y hojas sueltas. Para 1971-2000 incluye libros, manuscritos, publicaciones periódicas y microcopias (número de volúmenes).

Fuentes: 1960: INE. Censo de bibliotecas de España

1971-1972 y 1978-1986: INE. Anuario Estadístico de España

1973-1977 y 1988-2000: INE. Estadística de bibliotecas

Fondos ^d	Personal empleado	
1.265.658		1960
1.709.802		1971
1.825.142		1972
1.947.696	761	1973
2.145.760	744	1974
2.252.462	871	1975
2.423.376	834	1976
2.727.349	826	1977
2.820.008		1978
2.964.425		1979
3.109.740		1980
3.208.550		1981
4.066.714		1982
4.404.222		1983
5.398.230		1986
5.938.205	1.555	1988
6.982.155	2.021	1990
8.570.242	2.156	1992
9.738.840	2.502	1994
10.726.944	2.626	1996
14.058.673	2.781	1998
13.349.525	2.980	2000

2.2. Publicaciones periódicas

2.2.1. Número de publicaciones periódicas en Andalucía por provincias. Años 1900-1977

Año	Tipo de publicaciones	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1900	Publicaciones periódicas ^a	15	44	20	21	13
1913	Publicaciones periódicas ^a	25	66	15	23	16
1920	Publicaciones periódicas ^a	20	71	28	25	27
1927	Publicaciones periódicas ^a	12	55	45	32	15
1942	Publicaciones periódicas ^a	4	18	5	18	1
1943	Publicaciones periódicas ^a	4	19	4	19	1
1944	Publicaciones periódicas ^a	4	19	4	19	1
1949	Publicaciones periódicas ^a	10	18	14	20	5
1950	Publicaciones periódicas ^a	13	28	17	36	6
1953	Diarios ^b	1	3	2	3	1
1954	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	8	8	15	3
1955	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	9	8	15	2
1956	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	11	10	18	2
1957	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	11	10	18	2
1958	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	11	10	18	2
1959	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	11	10	18	2
1960	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas	6	11	10	18	2
1961	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas ^c	4	12	13	9	3
1962	Diarios ^b	1	3	2	3	1
	Revistas ^c	3	13	7	5	26
1963	Diarios ^b	1	6	3	4	2
	Revistas ^c	2	10	1	9	8
1964	Diarios ^b	1	5	3	4	2
1965	Diarios y revistas ^d	9	13	24	4	5
1966	Diarios y revistas ^d	10	14	27	4	8
1967	Diarios y revistas ^d	10	17	29	6	10
1968	Diarios y revistas ^d	11	31	33	26	6
1969	Diarios y revistas ^d	13	36	38	29	8
1970	Diarios y revistas ^d	13	38	40	30	8
1971	Diarios y revistas ^d	13	38	40	30	8
1976	Periódicos ^e	2	7	1	3	1
	Otras publicaciones periódicas	16	39	39	33	13
1977	Periódicos ^e	2	5	1	3	1
	Otras publicaciones periódicas	16	41	42	36	16

a: Comprende periódicos y revistas, y a partir de 1942 hojas del lunes. En 1950 también incluye boletines.

b: Sólo se incluyen diarios y hojas del lunes y, desde 1963 también los semanarios.

c: Comprendidas únicamente las publicaciones periódicas inscritas durante el año en el Depósito Legal de obras impresas.

d: Comprende diarios, hojas del lunes, semanarios y revistas de periodicidad superior (quincenal, mensual y otras).

e: Periódicos de información general diarios y no diarios.

FUENTES: 1900-1927. Estadística de la Prensa Periódica de España

1942-1971. INE. Anuario Estadístico de España

1976-1977. INE. Estadística de la Producción Editorial. Libros y publicaciones periódicas

Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Tipo de publicaciones	Año
31	18	36	198	Publicaciones periódicas ^a	1900
26	40	52	263	Publicaciones periódicas ^a	1913
18	34	60	283	Publicaciones periódicas ^a	1920
27	35	50	271	Publicaciones periódicas ^a	1927
1	8	13	68	Publicaciones periódicas ^a	1942
2	8	15	72	Publicaciones periódicas ^a	1943
2	8	15	72	Publicaciones periódicas ^a	1944
4	10	25	106	Publicaciones periódicas ^a	1949
8	11	36	155	Publicaciones periódicas ^a	1950
1	3	4	18	Diarios ^b	1953
1	3	4	18	Diarios ^b	1954
4	7	18	69	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1955
4	7	18	69	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1956
4	9	21	81	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1957
4	9	21	81	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1958
4	9	21	81	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1959
4	9	22	82	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1960
4	9	22	82	Revistas	
1	3	4	18	Diarios ^b	1961
2	2	19	64	Revistas ^c	
1	3	4	18	Diarios ^b	1962
3	6	11	74	Revistas ^c	
1	7	4	28	Diarios ^b	1963
-	9	36	75	Revistas ^c	
1	7	4	27	Diarios ^b	1964
19	28	45	147	Diarios y revistas ^d	1965
19	35	49	166	Diarios y revistas ^d	1966
19	35	53	179	Diarios y revistas ^d	1967
10	27	55	199	Diarios y revistas ^d	1968
15	44	66	249	Diarios y revistas ^d	1969
16	52	68	265	Diarios y revistas ^d	1970
16	52	68	265	Diarios y revistas ^d	1971
1	3	6	24	Periódicos ^e	1976
19	52	90	301	Otras publicaciones periódicas	
1	3	7	23	Periódicos ^e	1977
22	53	90	316	Otras publicaciones periódicas	

2.3. Producción editorial

2.3.1. Obras puestas en circulación por la industria editorial en Andalucía por provincias. Años 1944-1958

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1944	-	27	1	5	1
1945	6	14	1	9	1
1946	5	22	4	10	3
1947	8	22	12	14	3
1948	16	9	3	9	2
1949	24	8	1	8	1
1950	19	8	1	5	1
1951	10	7	1	7	-
1952	5	8	-	2	2
1953	8	18	2	10	-
1954	5	10	2	15	-
1955	5	12	2	16	1
1956	7	25	4	10	2
1957	4	12	1	6	2
1958	3	21	7	30	-

FUENTES: 1944-1945 y 1958: INE. Anuario Estadístico de España

1946-1957: INE. Estadística de la producción y comercio del libro español. Años 1946-1957

Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Año
3	3	24	64	1944
4	3	28	66	1945
2	1	22	69	1946
4	-	19	82	1947
3	11	34	87	1948
2	3	25	72	1949
3	3	23	63	1950
5	4	20	54	1951
-	5	22	44	1952
3	8	38	87	1953
4	4	31	71	1954
9	6	31	82	1955
5	4	15	72	1956
-	14	7	46	1957
2	20	20	103	1958

2.3.2. Producción editorial de libros y folletos (número de títulos y miles de ejemplares) en Andalucía. Años 1959-2000

	Total		Libros	
	Número de títulos	Miles de ejemplares	Número de títulos	Miles de ejemplares
1959	321		170	
1960	320		235	
1961	290			
1962	303			
1963	298			
1964	416		256	
1965	409		171	
1966	513	1.915	336	1.325
1967	454	967	236	535
1968	328	823	174	340
1969	364	748	212	323
1970	285	549	156	220
1971	295	537	209	291
1972	322	741	237	551
1973	356	760	268	580
1974	553	2.381	448	2.102
1975	552	2.971	437	2.554
1976	582	2.189	467	1.991
1977	635	2.536	514	2.356
1978	639	2.888	526	2.743
1979	638	2.429	523	2.238
1980	549	893	432	731
1981	677	1.420	536	1.304
1982	801	1.688	667	1.397
1983	575	1.593	502	1.448
1984	861	1.612	741	1.544
1985	1.094	2.338	839	1.674
1986	1.085	1.494	871	1.302
1987	1.538	2.068	1.137	1.570
1988	1.111	1.961	920	1.578
1989	1.510	1.961	1.158	1.590
1990	1.819	2.672	1.538	2.272
1991	2.011	2.183	1.684	1.834
1992	2.337	2.867	2.013	2.435
1993	2.325	3.605	1.984	2.864
1994	2.326	3.556	1.928	2.520
1995	2.427	3.094	2.205	2.754
1996	2.819	4.061	2.505	3.352
1997	2.842	3.112	2.630	2.872
1998	3.352	4.021	3.079	3.632
1999	3.623	4.188	3.380	3.881
2000	3.645	4.968	3.344	4.567

FUENTES: 1959-1965: INE. Anuario Estadístico de España

1966-1968: INE. Estadística de la producción editorial de libros

1969-1977: INE. Estadística de la producción editorial. Libros y publicaciones periódicas

1978-1989: INE. Estadística de la producción editorial

1990-2000: INE. Estadística de la producción editorial de libros

Folleto

Número de títulos	Miles de ejemplares	
151		1959
85		1960
1961		
1962		
1963		
160		1964
238		1965
177	590	1966
--	1967	
154	483	1968
152	425	1969
129	329	1970
86	246	1971
85	-	1972
88	180	1973
105	279	1974
115	417	1975
115	198	1976
121	180	1977
113	145	1978
--	1979	
117	162	1980
141	116	1981
134	-	1982
73	145	1983
120	-	1984
255	664	1985
214	192	1986
401	500	1987
191	383	1988
352	370	1989
281	401	1990
327	349	1991
324	432	1992
341	741	1993
398	1.035	1994
222	340	1995
314	709	1996
212	240	1997
273	389	1998
243	308	1999
301	401	2000

2.4. Cinematografía

2.4.1. Número de locales de cine permanentes en Andalucía por provincias. Años 1944-1968^a

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1944	12	50	41	19	25
1945	11	47	35	22	25
1950	45	70	165	56	50
1952	50	98	160	65	72
1954	40	60	69	54	51
1955	41	60	68	67	53
1956	41	60	68	67	53
1957	41	60	68	67	53
1959	67	79	109	74	82
1961	71	93	102	89	74
1962	71	93	102	89	74
1963	71	93	102	89	74
1965	72	87	107	122	74
1968	90	105	115	123	78

a: Se excluyen los teatro-cines, las salas de verano y los cines no comerciales.

FUENTES: INE. Anuario Estadístico de España

Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Año
52	42	102	343	1944
60	42	69	311	1945
100	80	140	706	1950
105	97	145	792	1952
98	90	135	597	1954
96	90	136	611	1955
96	90	136	611	1956
96	90	136	611	1957
114	106	143	774	1959
114	112	142	797	1961
114	112	142	797	1962
114	112	142	797	1963
122	113	160	857	1965
113	145	173	942	1968

2.4.2. Actividad de las salas de proyección. Cines que han proyectado, películas exhibidas y espectadores en Andalucía. Años 1969-2000

	Cines	Cines que han	Películas	Espectadores de películas		Total
	censados	proyectado	exhibidas a	Españolas	Extranjeras	
1969	1.652	1.356	2.401			61.518.000
1970	1.660	1.289	2.303			56.665.000
1971	1.673	592	2.171			49.433.000
1972	1.693	1.147	2.104			46.233.359
1973	1.686	1.056	2.064			41.793.000
1974	1.719	1.065	2.064			35.185.000
1975	1.719	1.065	2.064			31.755.000
1976	1.783	1.015	2.036			38.528.000
1977	1.140	908	2.051	10.497.573	18.763.138	29.260.711
1978	1.161	841	1.982	7.052.436	21.828.639	28.881.075
1979	1.245	840	2.028	4.869.057	22.433.447	27.302.454
1980	1.286	802	2.003	5.855.045	18.411.609	24.266.654
1981	1.320	788	2.036	6.148.686	17.682.794	23.831.480
1982	1.377	808	2.038	5.540.347	14.926.012	20.466.359
1983	1.417	786	2.026	4.664.267	14.386.543	19.050.810
1984	1.430	685	1.836	3.773.992	11.495.069	15.269.061
1985	1.440	580	1.526	2.510.333	8.781.944	11.292.277
1986	1.450	436	1.032	1.360.657	7.469.334	8.829.991
1987	338	778	1.403.347	7.492.443	8.895.790	
1988	1.472	214	434	630.120	4.400.211	5.030.331
1989		232	469	682.864	7.014.184	7.697.048
1990		241	398	1.097.692	6.323.893	7.421.575
1991		234	356	825.558	6.342.980	7.168.538
1992		223	302	634.226	6.101.249	6.735.475
1993		212	246	545.416	5.879.943	6.425.359
1994		220	243	432.099	5.545.910	5.978.009
1995		234	265	873.494	6.862.091	7.735.585
1996		372	265	1.238.128	11.750.720	12.988.848
1997		422	350	1.697.176	12.724.788	14.421.96
1998		448	330	1.380.202	13.976.149	15.356.351
1999		506	342	2.044.544	15.551.909	17.596.453
2000		532	332	1.543.402	17.741.843	19.285.245

a: Media aritmética del número de títulos distintos proyectados en cada provincia. Los datos del año 2000 corresponden al número de títulos de películas exhibidos durante el año 2001.

Las sumas totales en algunos casos no coinciden por efecto de los redondeos.

FUENTES: 1969-1976 y 1978: INE. Anuario Estadístico de España
1977 y 1979-1989: Ministerio de Cultura. Cinematografía. Datos estadísticos
1990-2000: INE. Anuario Estadístico de España

2.4.3. Actividad de las salas de proyección. Recaudación y gasto medio por espectador en Andalucía. Años 1969-2000

	Recaudación (miles de ptas.) de películas			Gasto medio por espectador (ptas.)		
	Españolas	Extranjeras	Total	Españolas	Extranjeras	General
1969	279.562	532.836	812.668			13,21
1970	308.562	527.607	836.169			14,75
1971	336.671	554.872	891.543			18,03
1972	337.278	619.171	956.449			20,68
1973	368.666	737.334	1.106.000			26,46
1974	344.462	735.683	1.080.145			30,69
1975	462.315	883.197	1.345.512			42,37
1976	552.222	1.026.188	1.578.410			40,96
1977	663.093	1.218.363	1.881.458	63,16	64,93	64,29
1978	515.451	1.868.873	2.384.326	73,08	85,61	82,55
1979	412.461	2.181.575	2.594.038	84,71	97,24	95,01
1980	617.272	2.030.817	2.648.089	105,42	110,30	109,12
1981	762.106	2.289.396	3.051.502	123,94	129,47	128,04
1982	833.998	2.275.159	3.109.157	150,53	152,42	151,91
1983	753.154	2.491.655	3.244.809	161,47	173,19	170,32
1984	657.814	2.193.465	2.851.280	174,30	190,81	186,73
1985	489.467	1.886.849	2.376.316	194,98	214,85	210,43
1986	306.493	1.799.369	2.105.863	225,25	240,90	238,48
1987	332.804	1.796.148	2.128.953	237,15	239,72	239,32
1988	160.438	1.170.164	1.330.602	254,61	265,93	264,51
1989	211.168	2.157.568	2.368.737	309,23	307,60	307,74
1990	345.496	2.064.326	2.409.822	314,75	326,43	324,70
1991	295.752	2.245.032	2.540.784	358,24	353,93	354,43
1992	243.340	2.403.126	2.646.467	383,68	393,87	392,91
1993	221.595	2.410.372	2.631.968	406,28	409,93	409,60
1994	158.447	2.185.616	2.344.063	366,00	394,00	392,00
1995	315.372	2.610.336	2.925.708	361,00	380,00	378,005
1996	481.553	4.832.880	5.314.438	389,00	411,28	409,006
1997	695.171	5.568.785	6.263.958	409,60	437,60	434,33
1998	685.338	7.024.379	7.709.721	497,00	552,00	502,00
1999	1.084.261	8.236.890	9.321.158	530,00	530,00	530,00
2000	857.474	9.995.870	10.853.350	555,73	564,05	562,38

Las sumas totales en algunos casos no coinciden por efecto de los redondeos.

FUENTES: 1969-1976 y 1978: INE. Anuario Estadístico de España
1977 y 1979-1989: Ministerio de Cultura. Cinematografía. Datos estadísticos
1990-2000: INE. Anuario Estadístico de España

SOCIALES
ESTADÍSTICAS

ISBN-13: 978-84-96659-39-1



9 788496 659391

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica